

Departamento de Historia e Historia del Arte

REVISTA DE  
**HISTORIA  
CANARIA**

Universidad de La Laguna

203

2021



Revista de  
HISTORIA CANARIA

# Revista de HISTORIA CANARIA

Departamento de Geografía e Historia y Departamento de Historia del Arte y Filosofía

## DIRECTORA

*Clementina Calero Ruiz.* Profesora titular de Historia del Arte Moderno, Universidad de La Laguna

## CONSEJO DE REDACCIÓN

*Adolfo Arbelo García.* Profesor titular de Historia Moderna, Universidad de La Laguna.

*Ana Viña Brito.* Catedrática de Historia Medieval, Universidad de La Laguna.

*Carlos Castro Brunetto.* Profesor titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.

*Carmen Milagros González Chávez.* Profesora titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.

*Ana María Quesada Acosta.* Profesora titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.

*Domingo Sola Antequera.* Profesor contratado doctor de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.

*Alberto Vieira.* Vicepresidente del Centro de Estudios Históricos del Atlántico, CEHA, Madeira.

*John Everaert.* Profesor de Historia Moderna, Universidad de Gante.

*Juan Sebastián López García.* Profesor titular de Historia del Arte, Escuela de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria y profesor colaborador de la Universidad de Guadalajara, México.

*M.ª Teresa Pérez Bourzac.* Profesora titular de Historia del Arte, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), Universidad de Guadalajara, México.

*Adela Fábregas.* Profesora titular de Historia Medieval y licenciada en Filología Semítica, Universidad de Granada.

## SECRETARIO

*Juan Manuel Bello León.* Profesor titular de Historia Medieval, Universidad de La Laguna.

## CONSEJO ASESOR

*Alfredo Mederos Martín.* Profesor titular de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid.

*Manuel González Jiménez.* Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Sevilla.

*Ángel Luis Hueso Montón.* Catedrático de Historia del Cine, Universidad de Santiago de Compostela.

*Consuelo Naranjo Orovio.* Profesora investigadora del Instituto de Historia del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC.

*Alberto Vieira.* Vicepresidente del Centro de Estudios Históricos del Atlántico CEHA, Madeira.

*John Everaert.* Profesor de Historia Moderna, Universidad de Gante.

*Francisco Javier de la Plaza Santiago.* Catedrático de Historia del Arte, Universidad de Valladolid.

*Gerardo Fuentes Pérez.* Miembro de la Real Academia de BB. AA. de San Miguel Arcángel, Tenerife.

*Juan Sebastián López García.* Profesor titular de Historia del Arte, Escuela de Arquitectura, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y profesor colaborador de la Universidad de Guadalajara, México.

*Silvano Acosta Jordán.* Conservador y restaurador de obras de arte, Puerto de la Cruz.

*Myriam Serck-Dewaide.* Historiadora del arte. Directora general honoraria del Institut Royal du Patrimoine Artistique (IRPA), Bruxelles.

*M.ª Teresa Pérez Bourzac.* Profesora titular de Historia del Arte, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), Universidad de Guadalajara, México.

*Adela Fábregas.* Profesora titular de Historia Medieval y licenciada en Filología Semítica, Universidad de Granada.

*M.ª Adelaide Miranda.* Profesora titular emérita do departamento de Historia da Arte, Universidade Nova de Lisboa, Portugal.

*Percival Tirapeli.* Profesor titular de Historia del Arte, Instituto de Artes-Universidade Estadual Paulista, Brasil.

## EDITA

Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna  
Campus Central. 38200 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife  
Tel.: +34 922 31 91 98

## DISEÑO EDITORIAL

Jaime H. Vera

Javier Torres/Luis C. Espinosa

## PREIMPRESIÓN

Servicio de Publicaciones

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.histcan.2021.203>

ISSN: 0213-9472 (edición impresa) / ISSN: e-2530-8270 (edición digital)

Depósito Legal: TF 233/1993

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso del editor.

Revista de  
HISTORIA CANARIA

203

SERVICIO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, 2021

REVISTA de Historia Canaria / Departamentos de Geografía y de Historia e Historia del Arte y Filosofía.  
-N.º 197 (1957)-. -La Laguna: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1957-.

Anual. Hasta N.º 170: trimestral.

Hasta 1984 es responsable la Facultad de Filosofía y Letras.

Es continuación de *Revista de Historia* (1924-1956)

ISSN: 0213-9472

1. Arte-España-Canarias-Historia-Publicaciones periódicas 2. Lingüística-Publicaciones periódicas  
3. Literatura española-Canarias-Publicaciones periódicas 4. Canarias-Historia-Publicaciones periódicas  
964.9(05)  
7(649)(05)  
806.0(649)(05)  
82(649)(05)

### NORMAS DE PUBLICACIÓN

La *Revista de Historia Canaria*, heredera de la *Revista de Historia*, creada en 1924, es una publicación que actualmente edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna con una periodicidad anual. Como su nombre indica, en ella se da cabida a trabajos de índole histórica, de historia del arte, edición de documentos, reseñas, etc., especialmente referidas al pasado del Archipiélago.

Las personas interesadas en publicar sus artículos en la *Revista de Historia Canaria* deberán tener en cuenta las siguientes normas de edición:

- Los originales se pueden remitir a lo largo de todo el año y se ordenan cronológicamente, según su recepción, para evaluación y publicación.
- Los trabajos se remitirán al director/ra de la revista, Departamento de Historia del Arte y Filosofía o Departamento de Geografía e Historia, ambos en la siguiente dirección: Humanidades. Campus de Guajara. Universidad de La Laguna. La Laguna (Islas Canarias). Irán precedidos de una hoja en la que figuren:
  - a) título del trabajo,
  - b) nombre del autor o autores,
  - c) dirección postal, correo electrónico y teléfono,
  - d) institución científica a la que pertenece,
  - e) fecha de envío del trabajo.
- Se recomienda que los artículos tengan un máximo de 30 folios a 1,5 de interlineado, incluyendo las notas, gráficos, fotografías, cuadros, etc. Para las reseñas, se recomienda un máximo de cinco folios, incluidas las notas, si las hubiese.
- Se acusará por correo electrónico al autor o autores la recepción del artículo.
- Los artículos remitidos para su publicación han de ser originales, inéditos y no estar aceptados para su publicación por ninguna otra entidad. Se enviarán en soporte informático (CD) y en los programas de procesamiento de textos habituales (Word, Word Perfect, OpenOffice). Al ejemplar informático le acompañará siempre una copia en papel.
- Los trabajos recibidos en la dirección postal señalada serán evaluados por los miembros del Consejo Editorial y del Consejo Asesor.
- Antes de iniciar el texto del artículo, se especificará el título y se escribirá un breve resumen (10 líneas máx.) del trabajo en la lengua en que esté escrito el artículo. Ese mismo resumen y el título también se harán en inglés (*abstract*), con indicación en ambos casos de las palabras clave (*keywords*).
- Tipo de letra: Times New Roman, cuerpo 12, salvo las notas y las citas textuales con sangrado, que deben estar en tamaño 10 y en interlineado sencillo.

- Las notas documentales y bibliográficas deberán ir a pie de página. En las citas bibliográficas de las notas el nombre del autor se pondrá en caracteres redondos (escritura normal), y el apellido o apellidos en VERSAL-VERSALITA (ej.: GONZÁLEZ).
- Los títulos de las obras o artículos deben ir en *cursiva* o *italica*.
- La mención de revistas, misceláneas, congresos, homenajes, colecciones, etc., irá entre comillas latinas (« ») y en caracteres redondos (escritura normal). En el caso de que los congresos u homenajes tengan un título, este irá en letra cursiva.
- Cuando se trate de una obra, tras el título irá el número del volumen (si tiene más de uno), seguido del lugar de impresión, año y página o páginas, indicadas con la abreviación p. o pp.
- En las menciones de revistas, las citas se harán del modo siguiente: el título del artículo irá entre comillas latinas y el nombre de la revista irá en cursiva, seguido del volumen o tomo y del fascículo, en su caso. A continuación, se escribirá el año entre paréntesis y las páginas.
- Las indicaciones *op. cit.*, *loc. cit.*, *ibidem* y otras semejantes (*passim*, etc.) irán siempre en cursiva.
- Las menciones de los fondos archivísticos irán en letra redonda.
- Cuando se cita un folio o folios (f., ff), tanto de manuscritos como de impresos, deberá indicarse si se trata del recto o del verso, del modo siguiente: f. 14 v. (esta indicación irá siempre separada con un espacio del número a que corresponda).
- Los diversos apartados en que se divida un artículo llevarán los títulos en versalita minúscula, dejando la negrita y la cursiva para los subapartados.
- En caso de incorporar apéndices documentales, se recomienda que sean breves. Los documentos irán numerados siempre en caracteres arábigos y constarán en ellos la fecha, un *registro* del documento y la *signatura* del mismo.
- Los cuadros y gráficos no podrán sobrepasar el tamaño de la caja de escritura de la revista.
- Los mapas, fotografías e ilustraciones se enviarán en formato digital, convenientemente numerados tanto en el texto como en las propias imágenes.
- En caso de que el artículo no cumpla estas normas formales, será devuelto para que sean subsanados los defectos de forma.
- Los autores corregirán pruebas de sus artículos, pero no podrán introducir modificaciones en el texto, composición, estilo, etc., que afecten a las condiciones de reproducción o eleven el coste de edición.
- El Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna subirá en su página web (<http://publica.webs.ull.es/>) la edición anual con la posibilidad de descargarla por cualquiera de los autores, investigadores, etc.

Se ruega acompañen los originales con la dirección postal del autor, *e-mail* y la indicación del centro en que ejerce sus actividades académicas e investigadoras. Los trabajos no aceptados para su publicación solo serán devueltos a petición de los autores.

La correspondencia relativa a la edición debe dirigirse a:

*Revista de Historia Canaria*  
 Servicio de Publicaciones  
*e-mail:* [svpubl@ull.es](mailto:svpubl@ull.es)  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Campus Central  
 38071 LA LAGUNA (TENERIFE, ESPAÑA)



## SUMARIO / CONTENTS

### ARTÍCULOS / ARTICLES

- El motín de La Laguna de 1909 y sus implicaciones políticas / The revolt of La Laguna in 1909 and its political implications  
*Said Karboune Rodríguez*..... 11
- Para el sufragio y alivio de los hermanos sacerdotes difuntos. La confraternidad de san Pedro apóstol de La Laguna y su reflejo en Tenerife / For the sufrague and relief of deceased. Sibling priests saint peter's brotherhood in La Laguna and it's reflex in Tenerife*  
*Pablo Hernández Abreu*..... 41
- El grabado del garoé en la *colección de viajes* de la firma de Bry (1590-1634) / The engraving of the garoé in the de Bry collection of voyages (1590-1634)  
*José Barrios García*..... 65
- Aspectos de la vida burguesa en Santa Cruz de La Palma a mediados del siglo XIX. El abogado Antonio de las Casas López y su familia / Aspects of bourgeois life in Santa Cruz de La Palma in the mid-19th century. The lawyer Antonio de las Casas López and his family  
*José Eduardo Pérez Hernández*..... 85
- Descubrimientos y exhibición de momias guanches en la primera mitad del siglo XIX. Museos europeos (Montpellier, Göttingen, San Petesburgo, Ginebra) y gabinetes científicos insulares de Saviñón y Megliorini / Discoveries and exhibition of guanche mummies in the first half of the 19th century. European museums (Montpellier, Göttingen, Saint Petesburg, Geneva) and Saviñón and Megliorini insular scientific cabinets  
*Alfredo Mederos Martín y Gabriel Escribano Cobo*..... 125
- El *Martirio de san Esteban* de Quintana y los orígenes de la ciudad santa idealizada / The *Martyrdom of Saint Stephen* of Quintana and the origins of the idealised holy city  
*Jesús Rodríguez Bravo*..... 161



El comercio de los esclavos canarios en Italia a finales del siglo xv / The canarian slave trade in Italy at the end of the 15th century <i>Alberto Quartapelle</i> .....	189
Las cenefas en los edificios de las Islas Canarias 1880-1935. El estilo de los arquitectos en las fachadas / The borders in the buildings of the Canary Islands 1880-1935. The style of the architects in the facades <i>José Antonio Sabina González</i> .....	225
La compra de sepulturas como manutención parroquial. La ermita de san Juan Bautista (Vallehermoso, La Gomera) / The purchase of tombs as parochial maintenance. The hermitage of San Juan Bautista (Vallehermoso, La Gomera) <i>David Corbella Guadalupe</i> .....	257
A la sombra del éxito. El pintor Antonio Sánchez González y su actividad en la iglesia madrileña del Salvador (1801-1804) / In the shadow of success. The painter Antonio Sánchez González and his activity in the church of the Salvador in Madrid (1801-1804) <i>Juan Alejandro Lorenzo Lima</i> .....	273
 DOCUMENTO / DOCUMENT  	
La verdadera historia de don Pedro Gonzales, el «hombre salvaje» de Tenerife que llegó a ser profesor de la Sorbona de París / The true story of don Pedro Gonzales, the “wild man” from Tenerife who became a professor at the Sorbonne in Paris <i>Alberto Quartapelle</i> .....	295



ARTÍCULOS / ARTICLES



# EL MOTÍN DE LA LAGUNA DE 1909 Y SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS

Said Karboune Rodríguez\*  
Universidad de La Laguna

## RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer los graves sucesos que se vivieron en la ciudad tinerfeña de La Laguna entre los días 27 y 28 de mayo del año 1909 y tratar de explicar las razones por las que los mismos ocurrieron y algunas de sus consecuencias. Los resultados nos permiten concluir que si bien los disturbios no fueron de extrema gravedad sí constituyeron un fenómeno social único y causaron un gran revuelo en la sociedad del momento. Esta investigación aspira a contribuir a dar a conocer la mentalidad de la época y también los conflictos que existían en el seno de la Iglesia católica de las Canarias occidentales\*\*.

**PALABRAS CLAVE:** Disturbios, Sucesos, Beyro, Moure, Iglesia católica, Paules.

## THE REVOLT OF LA LAGUNA IN 1909 AND ITS POLITICAL IMPLICATIONS

## ABSTRACT

This work aims to provide some important insights about the riots that were experienced in the city of La Laguna (Tenerife) in 1909 and try to explain the reasons why it occurred and its oblivion. The results allow us to conclude that while the riots were not extremely serious, it were an unique social phenomenom and caused a controversy in the society at the time. This research looking for to help us to understand the mentality of the time and also to know the conflicts that existed inside the Catholic chuch of Western Canaries.

**KEYWORDS:** Riots, disturbances, Beyro, Moure, Catholic Church, Paules.



En ese acto heroico, patriótico, noble de los laguneros se refleja todo el cariño, todo el amor y todo el sentimiento de los isleños para con los suyos y lo suyo; allí hay alteza, allí hay civismo<sup>1</sup>.

## INTRODUCCIÓN

La historia de Canarias, como la de otros territorios insulares, ha tenido que superar la fragmentación que la geografía impone a su objeto de estudio. Ello ha llevado a una rica producción académica de trabajos de historia local, comarcal o insular, pese a lo cual hay que destacar que algunos episodios de la misma han caído en el más completo olvido. Ejemplo de ello son las jornadas de tensión social que la ciudad de La Laguna vivió entre el 27 y 28 de mayo de 1909. Un capítulo desconocido que nos habla sobre las tensiones sociales y religiosas existentes a comienzos del siglo pasado en la ciudad de los Adelantados. De igual modo, estos sucesos muestran la lucha de poder entre diferentes sectores del clero lagunero, una pugna que, como este trabajo demostrará, tuvo un reflejo en una sociedad lagunera que no solo no se mantuvo al margen, sino que tomó parte activa en ella.

### LOS DISTURBIOS DE LA LAGUNA EN LA HISTORIOGRAFÍA

En mayo de 1909 las calles de la ciudad de La Laguna fueron testigos de un motín que, si bien sacudió a la sociedad del momento, hoy es completamente desconocido por los habitantes de la ciudad universitaria. Ninguna placa ni monumento recuerda lo ocurrido. Y es que si algo se puede afirmar en torno a los acontecimientos tratados en el presente artículo es que apenas han sido mencionados en la producción historiográfica de las islas. Este silencio podría llevar a pensar en una cierta intrascendencia, pero lo cierto es que la documentación hemerográfica de la época muestra todo lo contrario, tal y como vamos a exponer detalladamente en las siguientes páginas.

Así, una temprana mención a los disturbios de La Laguna se encuentra en el conocido como *Libro Blanco del MPAIAC*, editado en 1970 con el título de *El Nacionalismo revolucionario de Canarias, la «crisis» colonial de Madrid, fase actual de nuestra lucha nacional y revolucionaria*, detrás del cual estuvo el abogado independentista Antonio Cubillo Ferreira (1930-2012). En sus páginas se hace un repaso a la historia del archipiélago desde la perspectiva africanista e independentista defen-

---

\* Graduado en Historia. Universidad de La Laguna. Tenerife (Canarias). España. correo electrónico: [saidkr10@gmail.com](mailto:saidkr10@gmail.com).

\*\* Agradezco a mis profesores Inmaculada Blasco y Manuel de Paz las sugerencias realizadas y su inestimable apoyo.

<sup>1</sup> «Una carta» (14 de agosto de 1909). *El Progreso*, n.º 1183, p. 2.



didada por dicho político<sup>2</sup>, siendo interesante para lo que aquí nos ocupa el siguiente fragmento en que situaba como hitos históricos tanto la concesión de los Puertos Francos en 1852, como los disturbios laguneros de 1909:

... la burguesía canaria, ante las magníficas posibilidades que se le ofrecían para desarrollar su economía y sus propios intereses, olvidaría pronto sus aspiraciones de independencia y traicionaría al pueblo canario en su lucha por la liberación. Y en efecto, durante algunos decenios así fue, pero bien pronto, las propias capas burguesas que habían abandonado el combate por la Independencia en 1852, se comienzan a dar cuenta que las libertades acordadas eran insuficientes, debido a las estructuras coloniales administrativas establecidas en el Archipiélago [...]. Hacia finales de siglo, y con motivo de las guerras de Cuba y Filipinas, España temió por Canarias y reforzó todas las guarniciones con tropas venidas de la metrópoli, pero el malestar popular era bastante grande y cada día se manifestaba por diversos medios. Hacia 1909 la situación se vuelve incluso peligrosa ya que se comienza a hablar de Independencia como en Cuba y Filipinas y es precisamente en la ciudad de La Laguna donde se verifican una serie de manifestaciones populares de este tipo llegando incluso a ondear en el Ateneo, la bandera de la Independencia con siete estrellas verdes. Ante tal situación, el gobierno de Madrid, que acababa de perder Cuba, Filipinas, Puerto Rico no quiso adoptar la vía violenta sino la de la negociación y como además sabía, que el movimiento estaba dirigido en parte por la burguesía nacional (la cual siempre prefiere discutir que luchar) pues llegó a un acuerdo por el cual se daba una cierta Autonomía a los Cabildos Insulares, autonomía que pareció conformar a la burguesía canaria de principios de siglo<sup>3</sup>.

Como puede comprobarse, el documento del MPAIAC aseguraba que en 1909 se habían producido manifestaciones populares en las calles de La Laguna en defensa de la independencia de Canarias. Y ello sin aportar ninguna fuente ni referencia que avale tales afirmaciones. Esto no es sorprendente si se tiene en cuenta que se trata de un documento propagandístico y no de un trabajo académico. Pero este no es el único documento que menciona los disturbios laguneros atribuyendo a los mismos un carácter independentista. Otro ejemplo de ello lo encontramos en la revista *Negaciones*, en cuyas páginas se publicó un artículo titulado «El hecho colonial canario» que aseguraba lo siguiente:

En el año 1909, como consecuencia de la suspensión por la jerarquía eclesiástica de dos religiosos conocidos por sus ideas separatistas, el pueblo de La Laguna se

---

<sup>2</sup> GARÍ HAYEK, D. (1995). *Antonio Cubillo Ferreira*, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife: Editorial Benchomo.

<sup>3</sup> El Nacionalismo revolucionario de Canarias, la «crisis» colonial de Madrid, fase actual de nuestra lucha nacional y revolucionaria. Departamento de información y formación política del MPAIAC, 1970, 76 pp. En LURRA (1978). *Canarias otro Volcán*. San Sebastián: Lur y Hordago, p. 153.



subleva, controlando la ciudad durante tres días, en los que la bandera de la independencia con las siete estrellas verdes llegó a ondear en el Ateneo<sup>4</sup>.

Con esto ya se nos ofrece más información al referirse a los supuestos motivos de los disturbios, protagonistas e incluso a la duración de los mismos. Pero sin duda, la obra en la que más detalladamente queda descrito lo sucedido es el libro *Afrika Guanche*, de José Diego Díaz-Llanos Guigou, donde puede leerse el siguiente relato:

1909.- En el sermón que pronunciara en la Iglesia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción de ANAZA [sic], aquél gran orador, patricio e insigne cura patriota, Dr. D. Santiago Beyro Martín, con motivo del aniversario de aquel nefasto 3 de mayo de 1494, fue tanta la elocuencia al cantar las glorias patrias guanches, tanto su sentimiento, tanta su emoción y tan pulcro en el decir dentro de un fondo netamente cristiano, que al terminar la oración sagrada el Ayuntamiento de la capital en Corporación, pasó a felicitarle [...]. Como la gota que rebotó el vaso de agua, fue para el Provisor y Vicario de la Diócesis Nivariense, D. Manuel Sansó y Garrabón, el sermón de D. Santiago que acabamos de relatar, por lo que sin pensárselo dos veces, decreta la «suspensión de misa» de este cura y del otro cura patriota, D. José Rodríguez Moure. La reacción del pueblo al ver como castigaban a estos sacerdotes por relatar la verdad histórica no se hizo esperar.

En AGUERE se amotina la población, saliendo a la calle una impresionante manifestación encabezada por el alcalde, D. Juan Ascanio y Nieves, y por aquel otro gran patriota que era en ese momento Presidente de aquel Ateneo, nuestro inolvidable y marginado D. Benito Pérez Armas, con apedreamiento al Palacio Episcopal y a la Residencia de los Padres Paúles –hoy Asilo de Ancianos–, degenerando aquello en un verdadero motín, por lo que no le quedó más remedio que salir de madrugada y precipitadamente desde el Hotel Aguere donde se hospedaba, el Vicario Dr. Samsó, quien llegó al puerto de ANAZA por un camino de segundo orden, embarcándose para GUINIGUADA y nunca más regresando a CHINET, restituyendo en sus puestos a nuestros africanos curas, el Obispo de la Diócesis, D. Nicolás Rey Redondo. Para sofocar aquella rebelión callejera, intervino el ejército<sup>5</sup>.

Sin embargo, al igual que en los anteriores ejemplos, su autor no cita ninguna de las fuentes de las que ha obtenido los datos. Pese a ello, hay que destacar que Díaz-Llanos Guigou aporta los nombres de los protagonistas de aquella olvidada jornada, así como las consecuencias de la misma. La información que aporta, de gran valor, ha servido para comenzar a rastrear los sucesos en la prensa de la época y, de esta manera, elaborar el presente trabajo de investigación. Así, continuando con el rastreo bibliográfico, encontramos una tardía mención hecha por el historiador

---

<sup>4</sup> CABELLOS, Ventura (1977). «El hecho colonial canario». *Negaciones, revista crítica de teoría, historia y economía*, núm. 4, p. 164.

<sup>5</sup> DÍAZ-LLANOS GUIGOU, J.D. (1986): *Áfrika Guanche*, Santa Cruz de Tenerife: Autor Editor, Heliodoro Rodríguez López, pp. 167-168.



Gregorio Cabrera Déniz, quien en un trabajo sobre la Iglesia lagunera aparecido en el marco del *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, comenta:

Los conflictos que continuamente protagoniza el clero de La Laguna, bajo el mandato de D. Nicolás Rey Redondo, se reproducen ya entrado el siglo xx, siendo quizás el más espectacular el que enfrentó a los dos sacerdotes citados, en mayo de 1909, con el entonces Provisor y Vicario de la Diócesis, D. Manuel Samsó y Garrabón. Los acontecimientos llevaron incluso a una manifestación de apoyo a D. José Rodríguez Moure y Santiago Beyro, que encabezada por el Alcalde, D. Juan de Ascanio y Nieves, y el Presidente del Ateneo, D. Benito Pérez Armas, exigieron del Obispo su intervención. La actitud popular obligaría al Provisor a abandonar la diócesis niviariense y marcó el momento más sombrío del largo episcopado...<sup>6</sup>.

Así pues, estamos hablando de un acontecimiento que se nos presenta, según la fuente que leamos, bien como un conflicto eclesiástico, bien como un motín independentista. Lo contradictorio entre ambas versiones ha motivado el interés por indagar sobre lo ocurrido y tratar de esclarecer, en la medida de lo posible, las causas de estas manifestaciones populares. De igual modo, la nula presencia de estos sucesos en los manuales de Historia de Canarias plantea un interrogante sobre el alcance de los mismos. ¿Fue realmente un motín?, ¿la población se implicó? Y en ese caso, ¿las élites laguneras o las clases populares?, ¿realmente hubo manifestaciones de separatismo en la protesta? Responder a estas preguntas es lo que se busca en las siguientes páginas.

## LOS SUCEOS DE LA LAGUNA: UN MOTÍN URBANO

En primer lugar, veamos cómo se iniciaron los sucesos de acuerdo a la prensa de la época, la cual cubrió ampliamente los acontecimientos desencadenados la tarde del día 27 de mayo de 1909. El origen de los sucesos estuvo en el momento que comenzó a circular la noticia de la suspensión de misa contra los sacerdotes Santiago Beyro y José Rodríguez Moure. Una novedad que, al parecer, corrió como la pólvora por la ciudad de los Adelantados, cuya población tomó las calles en defensa de los citados clérigos.

Así, la prensa comenta como a las «ocho de la noche se dispararon infinidad de cohetes voladores, reuniéndose numeroso gentío en la plaza de la Catedral, en la que en breves momentos se congregó el pueblo en masa». Sobre la composición social de los congregados, los medios destacan la participación de personas de «todas las clases sociales, viéndose también centenares de mujeres que protestaban de lo ocu-

---

<sup>6</sup> CABRERA DÉNIZ, G.J. (1990). «La Laguna: Iglesia y opinión en el último cuarto del siglo XIX». *Coloquio de Historia canario-americana*, IX, pp. 345-365.



rrido á los distinguidos paisanos»<sup>7</sup>. Esta información nos habla del interclasismo de la protesta, así como del importante papel jugado por las mujeres. Respecto a esto último, conviene no olvidar que, en esta época, a inicios del siglo xx, la Iglesia católica experimentó un auténtico proceso de feminización, con una cada vez mayor presencia y movilización de mujeres en sus templos y actividades de caridad y beneficencia<sup>8</sup>. Sin duda, esas mujeres debieron ser feligresas de los sacerdotes agraviados.

La concentración, encabezada por el alcalde de la ciudad, Juan de Ascanio y Nieves (1849-1924) y el presidente del Ateneo de La Laguna, Benito Pérez Armas (1871-1937)<sup>9</sup>, se dirigió al Palacio episcopal, donde el alcalde, que había sido designado por los manifestantes con la «misión de hacer saber al Prelado los deseos del pueblo en tan enojoso asunto» fue recibido por el entonces obispo de la diócesis nivariense, Nicolás Rey y Redondo (1834-1917)<sup>10</sup>. La respuesta del obispo fue asegurar que «no tenía conocimiento de la suspensión de los oficios de misa, confesión, etc., acordada contra los señores sacerdotes de referencia, pero que él procuraría arreglar hoy el asunto.» Una postura que encolerizó a la multitud, la cual reaccionó apedreando el palacio episcopal de una manera tan violenta que «no quedó sano ni un solo cristal»<sup>11</sup>.

Según el periódico *El Progreso*, tras esta acción «los manifestantes dirigieronse á la plaza de Santo Domingo, donde tienen su domicilio los Paules», frailes mayoritariamente peninsulares, que controlaban el Seminario, entonces ubicado en dicho ex convento de Santo Domingo. Allí los destrozos en el inmueble fueron de consideración y los frailes tuvieron que esconderse para, literalmente, salvar la vida. Una escena que quedó inmortalizada en una caricatura aparecida en el semanario satírico *Barreno y Fuego*<sup>12</sup>.

Finalmente, los manifestantes se dirigieron hacia el Hotel Agüere, en el que se hospedaba el Provisor Manuel Sansó, sacerdote catalán<sup>13</sup> responsable de la suspensión de los dos sacerdotes isleños. Agolpado a las puertas del establecimiento, «el pueblo, pedía su destitución y la del obispo», no cediendo hasta que finalmente lograron arrancarle la anulación de todas las medidas dispuestas contra Santiago Beyro y Rodríguez Moure. Tras dicha decisión, la multitud se disolvió pacíficamente, de manera que para cuando el gobernador, Santos y Ecay, llegó a la ciudad procedente de Santa Cruz, la paz reinaba en sus calles. Fue gracias a esto que se evitó la

<sup>7</sup> «Los sucesos de La Laguna - Obispo y frailes apedreados» (28 de mayo de 1909). *El Progreso*, n.º 1118, p. 1.

<sup>8</sup> CRESPO JIMÉNEZ, L. (2008). *Trato, diversión y rezo. Sociabilidad y ocio en Toledo (1887-1914)*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, p. 122.

<sup>9</sup> CABRERA DÉNIZ, G.J. (2004). Benito Pérez Armas: 1871-1937. Santa Cruz de Tenerife: Parlamento de Canarias - Fundación Canaria Víctor Zurita.

<sup>10</sup> «Los sucesos de La Laguna - Obispo y frailes apedreados» (28 de mayo de 1909). *El Progreso*, n.º 1118, p. 1.

<sup>11</sup> *Idem*.

<sup>12</sup> «Episodios Laguneros» (5 de junio de 1909). *Barreno y... ¡Fuego! órgano de la juventud radical*, n.º 48, p. 1.

<sup>13</sup> «¿Es el mismo?» (8 de enero de 1913). *El Progreso*, n.º 2221, p. 2.

intervención de las fuerzas del orden a las que se había ordenado acudir a La Laguna mediante un tranvía especial. Cabe preguntarse qué hubiese ocurrido si realmente la Guardia Civil hubiese intervenido con la manifestación aún en las calles. No hay que olvidar sucesos como la matanza de Oseira (ocurrida el 22 de abril de 1909), localidad gallega en la que existía una fuerte tensión entre los vecinos y el obispado, donde la intervención de la Guardia Civil terminó en tragedia: murieron siete personas, entre ellas una mujer embarazada y una niña<sup>14</sup>.

En cuanto al ambiente que se vivió en el transcurso de la protesta, el periódico *La Opinión* aporta datos más que interesantes sobre las quejas de la multitud. Así, es de destacar que algunos manifestantes denunciaban que lo ocurrido a los sacerdotes isleños era «como en las colonias»<sup>15</sup>. De igual modo, detalla el contingente de fuerzas del orden movilizadas para sofocar el motín. Concretamente, asegura que en «un furgón de carga del tranvía subió un regular contingente de guardias de orden público. También en otros coches del tranvía fueron algunas parejas de la Guardia civil»<sup>16</sup>. Estos datos muestran que el gobernador había decidido aplacar la protesta mediante el uso de la fuerza, algo que no ocurrió gracias a la anulación del castigo a los sacerdotes y la consecuente disolución de la protesta. ¿Qué alcance hubiesen tenido estos acontecimientos si finalmente se hubiese producido la intervención de las fuerzas de seguridad?

Pero la tensión se mantendría durante las siguientes jornadas. Así sabemos que, pasados dos días, en La Laguna «continúa la excitación contra los padres Paulés, á los que se considera como principales culpables de los graves sucesos ocurridos anteanoche en aquella ciudad», añadiendo que se esperaba que «se reanudara la protesta del pueblo contra la temible invasión frailuna que trata de apoderarse de todos los destinos de la Diócesis»<sup>17</sup>. Algo que, como veremos, se reproduciría en diversas localidades de la isla.

Asimismo, es de especial interés otra información que los medios aportan sobre la mencionada participación de las mujeres en la protesta: «Cuéntase que en los momentos más álgidos de la manifestación, las mujeres del pueblo acarreaban las piedras, llevandolas en grandes cestas y repartiendo después los proyectiles entre los enardecidos manifestantes.» Y es que según relata, las laguneras habían sido claves, pues «el acopio de la improvisada metralla hacíanlo las mujeres en los escombros que se hallan frente á la fábrica del señor Díaz Llanos, en la plaza de Santo Domingo y en la calle de Herradores, donde ahora se está reparando el pavimento»<sup>18</sup>. Al respecto, cabe señalar que la participación de las mujeres en motines urbanos fue muy

---

<sup>14</sup> CABO, M. y RODRÍGUEZ LAGO, J.R. (2019). «Matar un rruiseñor. Oseira 1909, análisis de una masacre». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 41, pp. 233-253.

<sup>15</sup> «Los sucesos de La Laguna» (29 de mayo de 1909). *La Opinión*, n.º 5027, p. 1.

<sup>16</sup> *Idem*.

<sup>17</sup> «Después de la catástrofe-Los sucesos de La Laguna» (29 de mayo de 1909). *El Progreso*, n.º 1119, p. 2.

<sup>18</sup> *Idem*.



importante en diversas ciudades españolas entre los siglos XIX y XX, fenómeno con el que puede ser vinculado lo ocurrido en La Laguna<sup>19</sup>.

Por otra parte, haciéndose eco de la hostilidad existente hacia los mencionados paúles, la prensa advertía a las autoridades de probables «alteraciones de orden público, cosa que no tendría nada de particular por la excitación que se nota en el pueblo contra los religiosos que han venido á este país á ejercer procedimientos coloniales»<sup>20</sup>. Es decir, la percepción que se tenía era la de que los PP. Paúles habían adoptado en Canarias una actitud colonialista, fruto de la cual se habían ganado la animadversión de muchos católicos laguneros. En este sentido cabe imaginar ciertas conexiones con las incipientes expresiones de anticentralismo articuladas en torno al movimiento regionalista, unas conexiones que se pondrán de manifiesto en este trabajo de investigación.

Además, la prensa se mostró unánime respecto a los antecedentes a los que apuntaba como causas de los disturbios: la enconada enemistad existente entre paúles, de origen foráneo y clero isleño. Los periódicos afirmaban que lo ocurrido respondió a «una venganza frailuna [...] nacida del despecho y del odio más reconcentrado á los hijos del país, por parte de la Camarilla episcopal que desde hace algún tiempo viene rigiendo los destinos de la Diócesis.» Asimismo, se aseguraba que dichos elementos «dirigidos por el soberbio é iracundo Provisor de la Diócesis, venían haciendo blanco de sus odios y persecuciones á los dos citados sacerdotes canarios»<sup>21</sup>. Es decir, el choque fue presentado como el resultado de la política anti-canaria de los sacerdotes foráneos. De igual modo, se aseguró que el pretexto empleado por dicha «camarilla exótica, formada por Paules y canónigos forasteros»<sup>22</sup> fue la publicación en el periódico católico *El Tiempo* del artículo «La mesa del zapatero», cuyo autor era el antiguo Deán de Las Palmas, José López Martín<sup>23</sup>. Un escrito que había sido originalmente publicado en 1899 y que lanzaba una dura crítica contra las personas mezquinas, envidiosas y calumniadoras<sup>24</sup>. El que dicho periódico lo volviese a publicar añadiéndole comentarios en defensa de Beyro, si bien sin nombrarle, actuó como detonante de su suspensión y de los sucesos posteriores.

El hecho de que el castigo fuera dictado por el Provisor Sansó motivó que la prensa le señalase en los días siguientes como responsable de lo acontecido. Así, el periódico *El Progreso* afirmaba, sobre el citado provisor, que «apenas llegado a La Laguna eclipsó y anuló con su montaraz intransigencia la fama que antes había adquirido el revoltoso Chaveta [...] enemigo declarado de la bandera regionalista

---

<sup>19</sup> RADCLIFF, Pamela (1993). *Elite Women Workers and Collective Action: The Cigarette Makers of Gijón, 1890-1930*, Journal of Social History, n.º 1 (volume 27), pp. 85-108.

<sup>20</sup> «A las autoridades» (29 de mayo de 1909). *El Progreso*, n.º 1119, p. 2.

<sup>21</sup> «Los sucesos de La Laguna-Obispo y frailes apedreados» (28 de mayo de 1909). *El Progreso*, n.º 1118, p. 1.

<sup>22</sup> *Idem*.

<sup>23</sup> LÓPEZ MARTÍN, J. (24 de mayo de 1909). «La mesa del zapatero». *El Tiempo*, n.º 1864, p. 1.

<sup>24</sup> LÓPEZ MARTÍN, J. (10 de abril de 1899). «La mesa del zapatero». *Diario de Tenerife*, n.º 8711, p. 3.



del Ateneo, a cuyo Centro tildó de filibustero en un artículo furibundo»<sup>25</sup>. Esta información permite profundizar en las causas del conflicto. En ella se apunta a otro sacerdote peninsular, que respondía al pseudónimo de *Chaveta*, así como a su enfrentamiento con el movimiento regionalista agrupado en torno a los jóvenes del Ateneo de La Laguna. La prensa del momento nos revela que quien se escondía tras dicha firma era ni más ni menos que Luis Palahi, que llegó a llamar «centro separatista al Ateneo de la Laguna; todo eso encubierto bajo el pseudónimo de Chaveta»<sup>26</sup>.

## IMPACTO MEDIÁTICO Y SOCIAL DE LOS SUCESOS DE LA LAGUNA

Como se ha mencionado, la prensa isleña analizó ampliamente los sucesos durante los días posteriores a los mismos. Por su implicación directa como medio que publicó el artículo que dio lugar al castigo contra los sacerdotes Santiago Beyro y Rodríguez Moure, el diario *El Tiempo* no dudó en expresar públicamente su posicionamiento. Así, en su edición del día 28 de mayo aseguraba que los antecedentes de estos sucesos debían buscarse en la lucha «de los paules contra el clero isleño y particularmente contra los ilustrados y queridos sacerdotes Sres. Beyro y Rodríguez Moure que simbolizan el espíritu canario y regional frente a la irrupción no por lenta menos sensible de elementos que en buena hora llegaran si vinieran en son de paz y evangelización»<sup>27</sup>.

Tal y como puede apreciarse, los dos bandos enfrentados estaban bien identificados y la prensa los diferenciaba de una manera bastante clara. A continuación, el citado medio reconocía que la publicación en sus páginas del artículo de López Martín había provocado que el obispo, «creyendo que ese artículo se había dado á nueva luz por excitaciones de los Sres. Beyro y Rodríguez Moure, les suspendió ayer de todas las licencias, de misa...». El periódico carga responsabilidades sobre el alcalde, afirmando que «la turba popular cometió sensibles desmanes, que dada la excitación de los ánimos debió preveer», añadiendo que es de lamentar que el «Obispo se preste tan dócilmente á imposiciones que no consideramos justificadas y protestar enérgicamente de la suspensión de licencias que se ha dictado contra los Sres. Beiro [sic] y Rodríguez Moure á los cuales, como ciudadanos y como católicos, tenemos en el más elevado concepto»<sup>28</sup>.

*El Tiempo* justifica su protesta contra la decisión de Sansó asegurando que el artículo publicado en sus páginas les fue suministrado por una persona que, si

---

<sup>25</sup> «Los sucesos de La Laguna - Obispo y frailes apedreados» (28 de mayo de 1909). *El Progreso*, n.º 1118, p. 1.

<sup>26</sup> «El canónigo banqueteador» (4 de marzo de 1909). *El Progreso*, n.º 1050, p. 1.

<sup>27</sup> «Disturbios en La Laguna-contrá el prelado» (28 de mayo de 1909). *El Tiempo*, n.º 1868, p. 1.

<sup>28</sup> «Disturbios en La Laguna-contrá el prelado» (28 de mayo de 1909). *El Tiempo*, n.º 1868, p. 1.



bien era un «admirador» de Santiago Beyro y Rodríguez Moure, «no tiene con ellos relación ninguna». Por último, protestaba «con igual energía, contra los actos reprochables que los grupos exaltados cometieron anoche en la Laguna y que si algo consiguen es perjudicar á los mismos que los realizaron, al pueblo en que tuvieron lugar, a la protesta misma que los inspiró y a la autoridad municipal que no supo preverlos», concluyendo con un llamamiento a restablecer en «sus derechos á los señores Beyro y Rodríguez Moure»<sup>29</sup>.

El mismo medio, en su edición del día 29 de mayo, vuelve a comentar lo ocurrido para asegurar que «los disturbios de la noche anterior, contraproducentes para los mismos fines de la protesta, y más que contraproducentes impropios de un pueblo culto y morigerado, dieron lugar á la saludable reacción»<sup>30</sup> que se observaba al día siguiente, con la vuelta a la calma. Pero a pesar de ello, el periódico santacrucero consideraba que el conflicto «continúa planteado en los mismos términos. Los enconos no han desaparecido con lá marcha del Sr. Sansó, antes bien se han enardecido...», es decir, estamos ante un enfrentamiento que, de seguro, venía de tiempo atrás.

Por su parte, el periódico conservador *La Opinión* calificó como «gravísimo» lo ocurrido en La Laguna la noche anterior, asegurando que:

Hace tiempo que una desmedida invasión de gentes extrañas –extrañas por lo peligrosas y absorbentes– tiene perturbado el natural bondadoso de nuestro temperamento, llevando al sagrado de la religión sus egoísmos y sus ambiciones. [...] El clero insular, ante esa invasión, denota un lógico malestar...<sup>31</sup>.

Queda patente que existía cierto malestar entre el clero isleño a causa de la llegada de los padres paúles, la cual es equiparada a una «invasión». Por lo tanto, estamos ante un conflicto interno en la Diócesis tinerfeña, que parece haber sido provocado por la lucha de poder existente entre sacerdotes canarios y peninsulares, tal y como será mencionado. Siendo un episodio más del mismo enfrentamiento el que dio lugar a los disturbios laguneros.

En cuanto al diario autonomista *El Progreso*, sus comentarios sobre lo que describe como «tremenda e inesperada hecatombe» son de un especial interés, porque trataban de explicar las razones que habían llevado a la movilización popular:

La Laguna, como las demás poblaciones canarias, alientan en su espíritu un amor grande, intenso, fiel como ninguno por la honrada patria española, y ese sentimiento noble que siempre, en todas ocasiones, han demostrado los canarios, quieren desmentirlo algunos imbéciles indignos de vivir entre nosotros, que han llegado hasta suponer en los hombres más ilustres del país tibieza de amor patrio. La ofensiva sospecha se ha convertido a veces en demostraciones de hostilidad a nuestros pai-

<sup>29</sup> *Idem.*

<sup>30</sup> «Lo de La Laguna» (29 de mayo de 1909). *El Tiempo*, n.º 1869, p. 1.

<sup>31</sup> «En La Laguna - Graves sucesos» (28 de mayo de 1909). *La Opinión*, n.º 5026, p. 1.

sanos, y esto es lo que han hecho esos frailes de La Laguna que formaban la hoy deshecha Camarilla episcopal [...]. Bien saben esos elementos que toda esa cantinela del desafecto patriótico y del peligro regionalista, es una infame suspicacia de la que algunos quieren hacer dardo venenoso para zaherir á los hijos del país, y luego lanzarlos por artes tan reprobadas como las del Padre Sansó, de los puestos que honradamente vienen desempeñando. Eso ha ocurrido en La Laguna y eso ocurrirá en otras poblaciones, si el colonial procedimiento no se evita á su debido tiempo<sup>32</sup>.

Es obvio que las motivaciones que este periódico otorga a los sucesos son de una evidente naturaleza política, denunciando la posición hostil del clero peninsular hacia los sacerdotes canarios. Pero también hacia el incipiente movimiento regionalista. La afinidad que mantenían tanto Rodríguez Moure como Beyro con dicho regionalismo les había convertido, al parecer, en objeto de acusaciones de falta de patriotismo español. Una acusación que al mismo tiempo iba acompañada de un cuestionamiento de la lealtad de los isleños.

El citado diario concluye su análisis de los sucesos de La Laguna expresando la esperanza de que «sirva de ejemplo y escarmiento lo ocurrido, y no olviden el hecho las demás autoridades, funcionarios, clérigos, monjas, frailes y particulares que nos hayan tomado por una segunda colonia filipina»<sup>33</sup>.

Es decir, de nuevo se denuncian comportamientos calificados como colonialistas, en este caso, por parte del clero peninsular. Una acusación en consonancia con el debate político del momento, en que la prensa afín al movimiento regionalista solía denunciar el trato «colonial» y la situación de olvido que padecía el archipiélago canario<sup>34</sup>. No se debe olvidar que estos sucesos tuvieron lugar apenas pasada una década del Desastre del 98 y que la pérdida de las últimas colonias, Filipinas incluida, estaba aún presente en la memoria colectiva. Por otra parte, y en relación a otro escándalo en que estaba implicado el clero, se comenta lo siguiente:

[...] ni la santidad nunca desmentida del Obispo, ni la caridad cristiana, que de ejemplo debiera servir á muchos, del fracasado Palahi, han tenido una reprimenda ni una advertencia para el joven cazador de almas y corazones, entretenidos como estaban en sermonear á un sacerdote por que en el pulpito habló de regionalismo, mientras un padrito agazapado en la sombra de una capilla, actuaba como espía de instintos rencorosos...<sup>35</sup>.

Aquí vemos una nueva referencia al sermón pronunciado por Santiago Beyro en la Concepción de Santa Cruz, asunto en que se profundizará en el siguiente apartado. Baste decir por ahora que, en contra de lo que podría sospecharse, el orador expresó en el mismo su declarado amor por España.

---

<sup>32</sup> «Comentarios» (28 de mayo de 1909). *El Progreso*, n.º 1118, p. 2.

<sup>33</sup> *Idem*.

<sup>34</sup> KARBOUNE RODRÍGUEZ, Said (2019). *La construcción del movimiento regionalista en Canarias: 1898-1910*. Trabajo final de grado. Grado en Historia, Universidad de La Laguna [inédito].

<sup>35</sup> «Desde La Laguna -¡Oh, los barbianes!» (28 de mayo de 1909). *El Progreso*, n.º 1118, p. 2.



Asimismo, de igual interés es lo comentado en el diario liberal *El País*, en cuya portada se publicó un artículo que apuntaba directamente a motivaciones políticas como trasfondo de lo acontecido en las calles de La Laguna:

Nosotros, en el fondo de ése asunto, alcanzamos a ver, más que otra cosa, una cuestión política, es decir, la repercusión de los ideales que se agitan en la Península, ó sea la pugna entre el centralismo y el regionalismo. No somos centralistas, ni regionalistas, sino únicamente españoles y canarios, y por lo tanto creemos que ambos ideales, llevados hasta la intransigencia, son extramadamente perjudiciales. El regionalismo, como aquí lo quisieran algunos, ni puede ser ni tiene razón de ser dado el régimen de amplitud, de cosmopolitanismo á que se van inclinando los pueblos, y ese centralismo tiránico y absorbente [...] nos es completamente aborrecible. [...] Nosotros, para bien de Canarias y bien de España, buscamos un término medio entre ambas exageradas aspiraciones, como medio de armonizar los intereses y conveniencias de la provincia con la metrópoli. [...] Nosotros consideramos al sacerdote como un poeta, un poeta místico que recibe la inspiración de lo alto, y ciertamente, llámese este sacerdote como se llame, sea canario o sea peninsular, nos parece tan extraño verle descender a los asuntos políticos, como nos parecería extraño un político de profesión que se inspirase en las cosas del cielo<sup>36</sup>.

En estas palabras en las que se parece adoptar una postura equidistante entre las ideas centralistas y regionalistas, resulta llamativo que se refieran a la Península como «la metrópoli», término tradicionalmente empleado para hacer referencia a una nación respecto de sus colonias. Sin embargo, no muestran la misma neutralidad hacia el clero, pues critican abiertamente a los sacerdotes que se inmiscuyen en asuntos políticos, recordando que ya pasaron los tiempos en que la Iglesia «lo dominaba todo, en que los papas eran virreyes del cielo y reyes de la tierra». Adopta, por lo tanto, un posicionamiento laicista frente a un conflicto que entienden se ha desencadenado precisamente por la implicación de algunos sacerdotes en las luchas políticas del momento, protagonizadas por regionalistas y centralistas.

También de interés es lo que comenta el periódico dirigido por Patricio Estévez<sup>37</sup>, *Diario de Tenerife*, que aseguraba que «el bondadoso y querido Dr. Beyro, el sacerdote ejemplar, el ferviente patriota, ha venido sufriendo las iras de una parte del clero, aquella precisamente más allegada á Palacio y que no es del país,» en alusión a los mencionados padres paúles, «a quienes se les acusa de ser los promovedores ó instigadores de la guerra á los sacerdotes hijos del país»<sup>38</sup>. Y ya refiriéndose a la marcha de Sansó añadía:

<sup>36</sup> MOLINA, E. (29 de mayo de 1909). «Lo ocurrido en La Laguna». *El País*, n.º 311, p. 1.

<sup>37</sup> SÁNCHEZ MORALES, J. (2006). *Patricio Estévez. Estudio biográfico*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea; Colección: Periodistas de Canarias.

<sup>38</sup> «Gravísimos sucesos en La Laguna» (28 de mayo de 1909). *Diario de Tenerife*, n.º 6765, p. 2.

Nos dicen también que un señor Canónigo, acusado hace tiempo por la opinión pública de ser quién con más encono se ha mostrado hostil al Dr. Beyro, ha tenido que marcharse de la Laguna y hasta que se ha embarcado hoy mismo para la Península. Sería una medida de prudencia muy laudable. Otros debieran imitarla<sup>39</sup>.

De nuevo, queda patente el conflicto existente entre el clero que no es del país y los sacerdotes *hijos del país*, el cual enfrentaba en el seno de la Iglesia a isleños con los llegados desde la Península. Un enfrentamiento que dividía a la Diócesis y que además conectaba con las batallas políticas del momento, tal y como se comenta. Precisamente, de la marcha de Sansó llegaron a hacerse eco medios peninsulares, como *El Diluvio* de Barcelona, en cuyas páginas se comentaba al respecto: «El P. Sansó, salió de incógnito de la Laguna; no se sabe si se ha dirigido á la Península en busca de una escuadra que bombardee á las Canarias ó á Roma en busca de una excomunión para todos los isleños»<sup>40</sup>.

Sin duda, una exageración, con la que querían destacar el conflicto que separaba al mencionado clérigo del conjunto de la sociedad canaria del momento. Conflicto que, de momento, ya le costó el cargo al provisor y que, como veremos, afectó a otros sacerdotes en distintos puntos de la geografía insular. Es este el momento en que la prensa más radical no ocultará su alegría por la marcha de sacerdotes, con afirmaciones del calibre de las siguientes: «Los frailucos forasteros que arribaron á esta peña como si se tratara de la Nubia ó Cafrería, se han llevado un mico si pensaron en conquistarnos, pues, según dicen, los bobos han emigrado con rumbo á Venezuela»<sup>41</sup>.

Pero, visto que el escándalo llegó incluso a medios barceloneses, cabe preguntarse cuál fue el impacto mediático de los disturbios en la prensa peninsular. Para esclarecerlo, citaremos algunos ejemplos. Así, a colación de lo acontecido en Tenerife, el periódico conservador *La Correspondencia de España*, publicó un interesante reportaje sobre los sucesos, en el cual se destacaba el rol jugado por los padres Beyro y Rodríguez Moure en el movimiento regionalista canario:

Hace algún tiempo, la comunidad de los padres Paules, formada en su totalidad por sacerdotes peninsulares, se estableció en La Laguna, y bien pronto se hizo cargo del Seminario y de otros centros docentes, ocupando algunos paules plazas en las parroquias y en la Catedral y encargándose de la mayoría de los ejercicios piadosos que en la diócesis se celebran. Esto, al decir de los bien informados, había producido alguna inquietud entre los sacerdotes del país, pues muchos se encuentran sin cargos eclesiásticos<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> *Idem*.

<sup>40</sup> FRAY GERUNDIO (17 de junio de 1909). «Notable artículo de “El Diluvio” de Barcelona». *El Progreso*, n.º 1134, p. 1.

<sup>41</sup> «Entre pitos y flautas» (5 de junio de 1909). *Barreno y... ¡Fuego!*, n.º 48, p. 3.

<sup>42</sup> «Graves desórdenes en Tenerife» (29 de mayo de 1909). *La Correspondencia de España*, n.º 18.735, p. 3.



Hasta aquí parece reproducir los mismos precedentes que la prensa isleña, pero, a continuación, dedican varios párrafos a comentar el vínculo existente entre el entonces en boga movimiento político regionalista y los citados sacerdotes:

El doctor D. Santiago Beyro y Martín tiene reputación de ser el más elocuente orador sagrado de Tenerife, como lo demuestra el hecho de que en todas las solemnidades es el encargado de pronunciarla oración religiosa. Últimamente, con motivo de la Asamblea regionalista, puso de relieve su gran amor á las tradiciones canarias, y ello fué motivo para que el pueblo, sin distinción de clases ni ideas políticas, le tributará un homenaje, pidiendo a los poderes públicos que le otorgaran una alta distinción, á lo que se opuso el Sr. Beyro, que es hombre modestísimo y al que se cita siempre como ejemplo de altas virtudes.

El otro sacerdote, D. José Rodríguez Moure, maestro de ceremonias de la catedral, es hombre de talento extraordinario, de cultura vastísima y está considerado como un gran filólogo y como uno de los primeros historiadores de Canarias. Ha influido de manera poderosa en las orientaciones políticas del país, y también se distingue por el acendrado amor á las tradiciones canarias. Estas tendencias de los dos sacerdotes han servido para que muchos digan que ambos son poderosas palancas del regionalismo canario<sup>43</sup>.

Se destacaba la militancia regionalista de ambos sacerdotes y el hecho de que sus enemigos, los padres paúles, fueran «en su totalidad» peninsulares. Asimismo, se menciona la participación de Beyro en una Asamblea regionalista, lo que sin duda hace referencia al mitin regionalista celebrado un año antes en cuyo transcurso el sacerdote pronunció un destacado discurso<sup>44</sup>. Con esto comienza a quedar meridianamente claro que, tal y como apuntaba el diario *El País*, existía un trasfondo político e ideológico tras lo que parecía ser un mero conflicto eclesiástico. Además, el reportaje de *La Correspondencia de España* asegura que la multitud, agolpada frente al Seminario, en el mencionado ex convento de Santo Domingo, comenzó a «dar gritos de ¡Fuera los intrusos! ¡Viva el clero canario!, al mismo tiempo que apedreaban los balcones y puertas», asegurando que «se atribuye gran importancia á lo ocurrido por la significación que tiene, juzgándose que no se trata de una cuestión de apasionamiento religioso, sino de algo más grave y más hondo»<sup>45</sup>.

Como puede observarse, la prensa madrileña estaba al tanto de las ramificaciones políticas del enfrentamiento existente en la Iglesia tinerfeña. El citado medio estimaba que había un conflicto más profundo detrás de lo ocurrido. Y sin duda, parece apuntar a un choque en el que las ideas regionalistas de los sacerdotes sancionados habrían tenido un considerable peso. Se evidencia, pues, el conflictivo momento existente en Canarias en que la lucha entre partidarios de mantener

---

<sup>43</sup> *Idem.*

<sup>44</sup> «La Asamblea y la prensa madrileña» (15 de mayo de 1908). *La Opinión*, n.º 4719, p. 1.

<sup>45</sup> «Graves desórdenes en Tenerife» (29 de mayo de 1909). *La Correspondencia de España*, n.º 18.735, p. 3.

la unidad provincial y divisionarios protagonizaba el debate político. Un contexto de crispación en el que el regionalismo era planteado como una salida que podría contentar a todas las islas<sup>46</sup>. Así, la Iglesia no pudo mantenerse al margen de dicha conflictividad y la implicación de Santiago Beyro en el movimiento regionalista canario no fue bien acogida por aquellos elementos del clero probablemente más próximos a posturas centralistas.

De nuevo en *La Correspondencia de España* aparecería un artículo, reproducido por el diario *El Tiempo* que, firmado por *Un católico imparcial*, criticaba el hecho de que cierta prensa explique los sucesos de una manera que ha dado lugar a que algunos hayan «aprovechado para hablar de antiespañolismo»<sup>47</sup> en los disturbios. Por su parte, desde el campo político liberal, el también madrileño *Diario Universal* comentó los sucesos laguneros con la publicación, en primera página, de un artículo a cargo del militar, político y periodista canario Juan de Urquía. En el mismo, su autor aseguraba que los sucesos

... demuestran evidentemente que, no ya una parte, por fortuna, pequeña, del elemento burocrático, así civil como militar, sino también el eclesiástico, olvidando la misión de paz y caridad que Dios le tiene encomendada, como lema de su misión sobre la tierra, toman el país como si fuera una tribu á conquistar, y pretendiendo hacer mangas y capirotos á su antojo y voluntad, atropellan los fueros y preeminencias de la región, se mofan de sus usos y costumbres y tratan de vejar y desacreditar á sus hijos más preclaros y por los que el pueblo tiene especial predilección. Tal proceder es el que ha dado motivo justísimo para que se desarrollaran en la ciudad de La Laguna los lamentables sucesos...<sup>48</sup>.

De nuevo, una denuncia de una actitud entendida como colonialista, significativamente en las páginas de un medio madrileño. En este caso, una parte del elemento burocrático, y ahora del eclesiástico, es acusado de comportarse en Canarias de manera similar a cómo entonces se entendía era el proceder habitual en las colonias. De ahí la acusación de que actuaban con los isleños como si trataran con una tribu a conquistar. Y no menos contundentes fueron las palabras finales del autor:

Veán, pues, los señores presidente del Consejo de Ministros y el señor ministro de Gracia y Justicia el remedio que ponen á tan grave mal, y no olviden que el pueblo canario es un fiero león de aguzadas garras, que no utiliza jamás, jamás, contra la Patria, porque siente por ella veneración, bien probada en su larga y honrosa historia; pero que, en cambio, le sirven para arrastrar hasta las aguas agitadas de sus pintorescos puertos, embarcándolos para la Península, á todos aquellos que corres-

---

<sup>46</sup> REYES GONZÁLEZ, Nicolás (1990): «Regionalismo y federalismo frente al divisionismo. Campaña de ‘El Progreso’ (Tenerife) en 1906». *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 1, pp. 907-938.

<sup>47</sup> «Los sucesos de la Laguna» (18 de junio de 1909). *El Tiempo*, n.º 1885, p. 1.

<sup>48</sup> URQUÍA, J. de (12 de junio de 1909). «Un pueblo contra el obispo y el provisor». *Diario Universal*, n.º 2322, p. 1.



ponden con groserías a su legendaria cortesía ó á los que traten de mermar en un átomo su sacrosanta libertad<sup>49</sup>.

Se comprueba, por tanto, que tanto prensa regional, como nacional, coincidieron en atribuir un claro matiz político a los sucesos laguneros. La acusación de trato discriminatorio hacia los isleños está patente en casi todos los medios que trataron lo ocurrido, incluidos aquellos que cubrieron los acontecimientos desde la capital española. Y el factor que parece clave es la vinculación de los protagonistas con el movimiento regionalista, entonces agrupado en torno al Ateneo de La Laguna, centro que, como se ha mencionado, fue calificado como filibustero y separatista por algunos sacerdotes peninsulares.

Sin embargo, para esclarecer estos sucesos se ha de rastrear aún más en los antecedentes, por lo que en el siguiente apartado se procede a analizar los conflictos que la prensa recorrió durante los meses previos al motín del 27 de mayo. Con ello se pretende completar el bosquejo de las posibles razones y causas de fondo que dieron lugar a este conflicto de innegables connotaciones políticas.

## PROLEGÓMENOS DEL CONFLICTO

Hasta el momento se han citado algunas de las causas directas que la prensa del momento citó como desencadenantes de los disturbios. Pero estas no fueron las únicas, tal y como se evidenciará más adelante. Así, si nuevamente se consulta la prensa de la época, puede apreciarse la buena acogida que tuvo el mencionado sermón que pronunció Santiago Beyro con motivo del día de la Cruz, esto es, el 3 de mayo de dicho 1909. Sobre el mismo el periódico *La Opinión* asegura que el sacerdote procedió a «entonar un canto hermoso, sublime, lleno de amor y de fé á la gran Patria española, y a este nuestro solar, Tenerife»<sup>50</sup>.

En el transcurso del mismo, Beyro definió lo que entendía por regionalismo canario, explicando que el regionalismo «á que aspiramos, no engendra el menudado propósito que algunos suponen de un desafecto á España, nuestra Patria», añadiendo el periódico que «probado se halla, bajo muchos conceptos, el amor de Beyro y de este pueblo á la madre Patria, para que esos espíritus ruines sembrados de discordias, profanen, torciéndolas, las aspiraciones de un pueblo noble, honrado, patriota, que solo anhela su grandeza y la de la Patria...»<sup>51</sup>. Sobre dicho sermón, un oyente presente en la Iglesia aseguró que al

Doctor Beyro, podrá discutirse si el púlpito, la tribuna sagrada, destinada a los asuntos ultraterrenos, es o no lugar para esbozar cuestiones políticas y estimular

---

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> «Santa Cruz, en fiestas» (5 de mayo de 1909). *La Opinión*, n.º 5007, p. 1.

<sup>51</sup> «Santa Cruz, en fiestas» (5 de mayo de 1909). *La Opinión*, n.º 5007, p. 2.



al auditorio [...] a seguir tal o cual tendencia profana, pero no su amor a España y su predilección por la isla que le vio nacer<sup>52</sup>.

Con ello parece ser que se pretendía salir al paso de las acusaciones de quienes cuestionaban el españolismo del padre Beyro, asegurando además que «es un regionalista, pero un regionalista especial, excento [sic] de aspiraciones interesadas...». Todo esto nos muestra que tanto Beyro como los periodistas que le enaltecen estaban esforzándose por explicar que su regionalismo no entraba en contradicción con el patriotismo español. Algo que no sería necesario de no existir suspicacias y acusaciones de separatismo o desafecto hacia quienes habían comenzado a propugnar la autonomía del archipiélago canario. Ya el político y escritor catalanista Juan Maluquer y Viladot había expresado en 1906 lo siguiente:

Negar que comienzan a dibujarse en Canarias tendencias regionalistas, no concretadas aún, pero que las nota quien desea enterarse de verdad del sentir de un pueblo, sería una tontería el ocultarlo, y buena prueba es de ello el hermoso libro del señor de Ossuna, *El regionalismo en las Islas Canarias*<sup>53</sup>.

Pero lo cierto es que el recelo hacia la llegada de elementos de la Península no había comenzado en 1909 ni durante la formación de la cultura política regionalista entre 1906 y la Asamblea de mayo de 1908. De hecho, los dos sacerdotes protagonistas de los sucesos aquí estudiados habían expresado sus reservas al respecto desde tiempo atrás. En concreto, José Rodríguez Moure, quien ante la llegada de la noticia de la pérdida de Cuba y Filipinas no dudó en afirmar cosas como las siguientes:

Don Silverio, no llore usted la pérdida de Filipinas y Cuba, porque era una desgracia inevitable, llore sí por la suerte que le espera a nuestras Islas. [...] Cuando un padre tiene un hijo guapo y otro feo todo lo que ama y distingue al primero, desaira y abandona al segundo, pero si pierde al guapo, «las zalamerías tribútaselas aumentadas al fenómeno [...]». A esto están condenadas nuestras Canarias. Los ratones, levantadas las heras de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se nos meterán por las puertas tras algunas pesetas que nos traigan algunos cosecheros de los nuestros que también fueron a la recolección y que vendrán de grandes tíos con pujos de orden y moralidad. Los peninsulares hasta la fecha nos han mirado con desprecio, no producía nuestro suelo todo el oro que apetecen sus uñas; pero como no les quedo ya otro campo a su rapacidad, dirán que es lo mejor y más hermoso, nos harán mimos y nos dirán el bebé, porque para ellos aunque feos somos los únicos hijos explotables, pues ya se murieron nuestras hermanas guapísimas y ricas, y como somos el último cuarto de la casa nacional que les quedo, convertirán nuestras pobres Islas, en la cocina en que se condimenta la bazofia que les sabrá ahora a pasteles de pavo

---

<sup>52</sup> «El día tres» (5 de mayo de 1909). *El País, diario liberal*, n.º 291, p. 2.

<sup>53</sup> MALUQUER y VILADO, J. (1906). *Recuerdos de un viaje a Canarias*. Barcelona: Imprenta de Henrich y Compañía, p. 140 y ss.



trufado, y en ellas fabricarán las letrinas en que arrojen todo lo que en la península tengan por inútil y digno de cloaca<sup>54</sup>.

Con ello, Rodríguez Moure expresaba su temor porque la pérdida de las últimas colonias provocase un interesado giro hacia Canarias así como la llegada desde la península de individuos de cualquier condición. Esta última cuestión, la inmigración peninsular a Canarias, parece que se había convertido en motivo de preocupación para el sacerdote lagunero pues a sus anteriores palabras añadió lo siguiente:

Raro es el vapor que no trae pasaje de empleados para Canarias en estos últimos tiempos. Gobernadores, generales, obispos, segundos cabos [...] pero todo esto pasó a la historia, hoy todo viene desde allá, lo bueno y lo malo barajado en pestífera aleación y lo mismo manda el gobierno a un capitán general como a un portero de las oficinas de hacienda y al igual viene un obispo como el cura de Chipude [sic], y como a la gente del país sólo le dejan las cargas ya va abriendo el ojo, y renegará de España en la misma forma que lo hicieran las colonias americanas<sup>55</sup>.

En dichas afirmaciones Rodríguez Moure parecía estar insinuando que, en Canarias, al igual que en las perdidas colonias americanas, la llegada de elementos de la Península para ocupar incluso los menos cualificados puestos de trabajo podía dar lugar a tendencias separatistas.

Por otra parte, Santiago Beyro protagonizó otro episodio polémico en diciembre del año 1900, cuando en un acto sin mayor importancia como era la bendición de la bandera de la Cruz Roja, pronunció un sermón ante una representante de la Reina-Regente, a la cual solicitó que se le transmitiera la siguiente súplica:

Decid á la egregia Señora que rige los destinos de nuestra Nación [...] que nosotros á lo que aspiramos es á que se respeten nuestras tradiciones y nuestra nativa idiosincrasia; que no nos mande aves de rapiña que desgarran nuestro pecho y beban con fruición nuestra sangre, baldonen nuestras hermanas y siembren la maldita simiente del libertinaje en nuestro hogar, nunca profanado, sino que ya que como á hermanos los recibimos como hermanos nos traten y consideren y no como á parias<sup>56</sup>.

Tales palabras llegaron a oídos de la prensa de Madrid donde fueron interpretadas como antiespañolas, de manera que el periódico *El Liberal* aseguró que «... hemos oído por segunda vez, en menos de seis meses, que desde el pulpito de una de las principales iglesias de esta población, por uno de los sacerdotes de más prestigio en el país [...] se hayan empleado frases durísimas contra la madre patria y

---

<sup>54</sup> RODRÍGUEZ MOURE, J. (junio-julio de 1985). «Cavilaciones sobre la pérdida de Cuba». *Revista Oeste de África (ROA)*, núms. 1-2, pp. 43-46.

<sup>55</sup> *Idem.*

<sup>56</sup> «La bola de nieve. Para “El Liberal” de Madrid» (8 de enero de 1901). *La Región Canaria*, n.º 222, p. 1.



aquellos de sus hijos que han nacido en la Península.» Además, desde el periódico madrileño se exigió a las autoridades tomar las medidas necesarias para impedir tal «propaganda hecha en Santa Cruz de Tenerife desde el pulpito»<sup>57</sup>.

Por fortuna para Beyro, el entonces Capitán General de Canarias, Ignacio Pérez Galdós, decidió hacer la vista gorda ante las polémicas palabras del sacerdote tinerfeño, sobre las cuales llegó a decir que «no hay que tomar los hechos de esa forma torcida en que se han tomado, sino en su verdadero sentido, porque lo que don Santiago Beyro quiso hacer llegar a la reina, no fue otra cosa sino el que no nos enviara más aves de rapiña, porque...nosotros aquí las tenemos de sobra»<sup>58</sup>.

Con esos antecedentes y la mencionada implicación en el movimiento regionalista, no debe extrañar que ambos sacerdotes mantuviesen tensas relaciones con un clero peninsular con el que competían por ocupar plazas claves en la jerarquía eclesiástica. Esto quedó claro un año antes de los disturbios, cuando la candidatura de Santiago Beyro a ocupar el cargo de Arcediano de la Catedral de Tenerife, pese a contar con el apoyo del Cabildo de Tenerife y de casi todas las corporaciones locales de la isla, que se dirigieron telegráficamente al obispo Rey Redondo, se vio frustrada al decantarse este último por Florentino Montañez. La prensa aseguró al respecto que «en el país –Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro– existe la idea de que en el Seminario, y fuera de él, dominan ciertos prejuicios contra los paisanos, ó cuando menos, que se atiende poco á que constituya la mayoría el clero insular»<sup>59</sup>. Pero a la lógica decepción siguió la denuncia en los términos más contundentes:

Mas no hemos de callar nosotros, hijos de este país esclavizados por el egoísmo de algunos nocivos y perturbadores elementos, la protesta que nace espontánea en nuestros pechos, al presenciar las pretericiones, despojos é injusticias de que están siendo víctimas los paisanos [...]. No es esta la primera vez ni ha de ser la última, en que los hijos del país se vean postergados y derrotados por la ambición y la soberbia de los que parecen disfrutar aquí de irritantes privilegios, usurpando, escalando muchas veces, con la gonzúa de su egoísmo y osadía, los altos puestos oficiales que pudieran servir para premiar el mérito de honorables compatriotas, al olvido, cuando no al desprecio relegados [...] es este un país perdido, donde solo los Chavetas, paules y demás caterva mística encuentran amparo y protección. Los demás, los hijos del país, á emigrar...<sup>60</sup>.

De esta cita pueden sacarse varios datos de interés: de una parte, que la prensa republicana se había alineado con los sacerdotes isleños de manera abierta. Prensa que no solía ocultar sus críticas al clero, caso del diario *El Progreso*. Por otra parte, se había consolidado la denuncia de la discriminación hacia los «hijos del país», esto es, hacia los isleños. Y, además, muestra como se había consolidado una

<sup>57</sup> «Eso nos faltaba» (31 de diciembre de 1900). *El Liberal*, n.º 7.756, p.1.

<sup>58</sup> JURENITO, J. (1983). «Don Ignacio Pérez Galdós, capitán general de Canarias (I)». *Aguayro*, n.º 150, pp. 31-32.

<sup>59</sup> AÑAZA, J. de (25 de mayo de 1908). «El asunto Beyro». *La Opinión*, n.º 4727, p. 1.

<sup>60</sup> «Por los hijos del país» (13 de mayo de 1908). *El Progreso*, n.º 811, p. 2.



dicotomía entre dichos hijos del país y los clérigos peninsulares (Chavetas, paúles...). Un enfrentamiento que va a continuar en el tiempo, hasta desembocar en los graves disturbios del año 1909, que, sin duda, fueron el punto culminante de esta tensión latente en el seno de la Iglesia y de la sociedad.

## ¿ALIANZA ENTRE CATÓLICOS Y ANTICLERICALES ISLEÑOS FRENTE AL CLERO PENINSULAR?

Otro aspecto a analizar respecto a los disturbios laguneros es si los mismos estuvieron vinculados al movimiento anticlerical existente en las islas. Por lo pronto, cabe destacar que los sectores anticlericales compartían circunstancialmente enemigo con el clero canario, a saber, los cada vez más numerosos padres paúles. Así es que en la prensa se produjo una alianza entre elementos anticlericales y católicos defensores del padre Beyro y del clero canario, en general.

Ejemplo de ello es el artículo aparecido en las páginas del semanario *Barreno y... ¡Fuego!*, órgano de la juventud radical, y con el que dicho periódico entraba de lleno en la batalla interna que se vivía en la diócesis nivariense. En el mismo, tras afirmar que «La horda impetuosa de Paúles, irrupción funesta que ya nos inquieta demasiado, no cesa en su campaña repugnante contra la virtuosidad y prestigio del doctor Beyro...», asegurando que «un paúl que se nombra Anselmo Andrés» puso en evidencia la lucha «fratricida» que se estaba produciendo en el seno de la Iglesia de dicha ciudad, «una lucha, desigual y cobarde»<sup>61</sup>.

Por su parte, en enero de 1909, el mismo año en que tuvieron lugar los sucesos aquí analizados, el diario republicano *El Progreso* denunciaba lo que calificaba como «invasión peligrosa», por la llegada de órdenes religiosas que estaban copando la educación de las clases altas. Al respecto informaba sobre cómo «los reverendos padres de San Vicente, que al poco tiempo acapararon todas las cátedras del Seminario conciliar, antes servidas por sacerdotes del país». Asimismo, denunciaba que en las islas «vamos por el mismo camino de las colonias, y que de seguir las cosas así no se tardará mucho tiempo en ver á esta provincia convertida en un nuevo Archipiélago filipino»<sup>62</sup>. Estamos, de nuevo, ante la denuncia del trato colonial recibido por Canarias y sus habitantes, un tema siempre presente en la prensa isleña durante toda esta primera década del siglo xx y que ahora tenía su proyección en el ámbito religioso. Finalizaba el mencionado periódico afirmando que «estamos amenazados de una tremenda invasión de instituciones y cofradías religiosas, y deber nuestro es avisar á los incautos el peligro».

Como puede apreciarse, no faltó la denuncia del creciente poder de las órdenes y agrupaciones religiosas y en especial de su control del sistema educativo. Un

<sup>61</sup> SALMOS (27 de junio de 1908): «Beyro y los Paúles». *Barreno y ... ¡Fuego!*, órgano de la juventud radical, n.º 4, p. 2.

<sup>62</sup> SANCHO (18 de enero de 1909). «Padres y padritos». *El Progreso*, n.º 1014, p. 1.



fenómeno común en todo el estado y que tendría precisamente su punto culminante en los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona, en los que las escuelas religiosas se convirtieron en objetivo de ataques por parte de las masas subalternas<sup>63</sup>. Al respecto, no hay que perder de vista que los acontecimientos de la capital catalana tuvieron lugar tan solo unos meses después de los incidentes de La Laguna. Y si bien no es posible hacer comparaciones entre ambos sucesos, no deja de ser llamativo que en las calles de La Laguna también fueran atacados Palacio episcopal y Seminario, estando este último a punto de ser incendiado.

Pero esta creciente conflictividad entre el clero canario y los sacerdotes llegados desde la Península no estuvo restringida a La Laguna. En los meses anteriores se produjeron diversos incidentes en distintos puntos de la geografía canaria. A continuación, se mencionan algunos de ellos como ejemplo del ambiente de crispación que se estaba viviendo en diversas parroquias insulares.

La hemeroteca nos ofrece un rosario de incidentes, en los que la población atacó a los sacerdotes foráneos que, como se indica en muchas ocasiones, solían ocupar sus plazas desplazando a isleños. Un primer ejemplo de ello es lo ocurrido en Güímar, donde el párroco se negó a acompañar el féretro de un fallecido hasta el cementerio, al parecer por la inquina que le guardaba por ser un conocido suscriptor de los diarios republicanos *El Progreso* y *Barreno y... ¡Fuego!*<sup>64</sup>. La actuación del cura dio lugar a que la casa parroquial fuese «apedreada; hecho bárbaro que nosotros reprobamos, pero que denota la excitación producida por el proceder incorrecto y reprochable del Sr. Párroco de Güímar»<sup>65</sup>.

Asimismo, el semanario *Barreno y... ¡Fuego!* dirá al respecto de «lo ocurrido en pasadas semanas entre el vecindario de Güímar y su cura ecónomo don Manuel Cortés...» que «es una *judiada* que no tiene precedente en la historia isleña.» Añadiendo en un tono claramente irónico que «rebotante de amargura su corazón, ha embarcado para la Península en busca de lenitivo para su inmensa pena»<sup>66</sup>. Significativamente el periódico *La Laguna*, órgano de la Diócesis, considerado por la prensa republicana como el medio donde «está la flor y nata del clericalismo filipino que padecemos en esta tierra»<sup>67</sup>, lamentó la marcha del citado cura, lo que ahonda la impresión de enfrentamiento entre ambos sectores.

Incluso en pequeñas localidades, como el caso de los Silos, estalló el conflicto. En esa localidad del norte de Tenerife se afirma que el párroco, «el ilustrado sacerdote del país Sr. Pérez Remón, va á ser relevado por un paúl, protegido del Obispo. El pueblo está indignado con este hecho, y se anuncia una protesta tan ruidosa y elocuente como la última de La Laguna»<sup>68</sup>. Es decir, de nuevo un párroco canario siendo sustituido por un paúl. Y también en Icod de los Vinos, localidad donde:

---

<sup>63</sup> MARTÍNEZ, G. (2009). *Barcelona rebelde. Guía histórica de una ciudad*. Barcelona: Debate.

<sup>64</sup> «Intemperancias de un párroco» (29 de marzo de 1909). *El Progreso*, n.º 1069, p. 2.

<sup>65</sup> «Sacerdote violento» (30 de marzo de 1909). *La Opinión*, n.º 4978, p. 1.

<sup>66</sup> CORTESANÍA (17 de abril de 1909). «Los negros». *Barreno y... ¡Fuego!*, n.º 46, p. 2.

<sup>67</sup> «Dios los cría...» (1 de abril de 1909). *El Progreso*, n.º 1072, p. 2.

<sup>68</sup> «Místicas» (3 de junio de 1909). *El Progreso*, n.º 1123, p. 2.



los frailes han estado también á punto de ser lynchados (sic), por el pueblo. Promovió el conflicto el misionero P. Martel, que anunció un sermón para hombres solos, y dijo tales enormidades contra éstos, que los fieles se amotinaron y la emprendieron á silletazos con el atrevido predicador. Este tuvo que salir huyendo del pueblo.

En conclusión, la prensa nos muestra que los incidentes se estaban repitiendo por distintos puntos. De ahí que el periodista afirmara que los frailes «están haciendo de las suyas en toda la isla, ofendiendo los sentimientos del país»<sup>69</sup>.

Pero la conflictiva presencia de los padres paúles no iba a verse ni mucho menos limitada a la isla de Tenerife y por estas mismas fechas estallaron polémicas en otras islas. Como muestra, en la isla de La Palma, el padre Alpuente, superior de los padres paúles en la capital palmera, protagonizó un escándalo al acusar de corrupción de menores a una sociedad de recreo: el Real Nuevo Club. La directiva de dicha sociedad decidió llevar a los tribunales al mencionado paúl, que finalmente y para evitar mayor escándalo emitió una nota de retractación pública. Al respecto, la prensa no dudaría en afirmar que los frailes, «tanto en La Laguna como en La Palma vienen sembrando la discordia entre los fieles»<sup>70</sup>.

Ante todos estos sucesos, el semanario *Barreno... y ¡Fuego!* no dejó pasar la ocasión para agradecer, con sorna, el que los clérigos peninsulares estuviesen contribuyendo a fortalecer su propaganda anticlerical: «La verdad es que BARRENO no se puede quejar de su buena suerte: de todas partes le están saltando colaboradores. Siga la razzia. Esto marcha viento en popa»<sup>71</sup>.

Lo anterior pone de manifiesto la convergencia coyuntural que se estaba produciendo entre sectores anticlericales y católicos isleños en su conflicto con los frailes peninsulares. Esto debe ser puesto en relación con la formación del movimiento regionalista y su expresión electoral: Unión Patriótica. Este regionalismo canario, inspirado en la *Solidaritat Catalana*, iba a seguir los pasos de dicha candidatura catalanista, uniendo en sus filas desde a republicanos hasta católicos tradicionalistas, coaligados de manera circunstancial con el objetivo de derribar el caciquismo<sup>72</sup>. En Cataluña la misma *Solidaritat* había agrupado en sus candidaturas tanto a católicos como a anticlericales, unidos por su común catalanismo:

En el criterio de Cambó, la Solidaridad Catalana, que había reunido en el invierno de 1905-6 a todos los partidos autonomistas –integristas, carlistas, Unió Catalanista, Lliga y Esquerra, parte de la Unión Republicana, federalismo–, podía llegar a suplantar la polarización conservatismo-liberalismo del sistema de Cánovas por el enfrentamiento regionalismo-socialismo. Tal pretensión [...] suponía no obstante una difícil claudicación de las demás reclamaciones programáticas de cada uno de sus miembros. Y, en concreto, requería un acuerdo de aconfesionalismo entre

<sup>69</sup> *Idem.*

<sup>70</sup> «Escándalo en La Palma» (12 de abril de 1909). *El Progreso*, n.º 1080, p. 2.

<sup>71</sup> «... Y llueve» (17 de abril de 1909). *Barreno y... ¡Fuego!*, n.º 46, p. 2.

<sup>72</sup> KARBOUNE RODRÍGUEZ, Said (2019). *La construcción del movimiento regionalista en Canarias: 1898-1910*. Trabajo final de Grado. Grado en Historia [inédito].



grupos católicos y grupos defensores de la política anticlerical. [...] Sarda i Salvany insistió en ello en junio, al advertir en la Revista Popular cómo el entendimiento solidario acogía a «monárquicos y republicanos, carlistas y alfonsinos, creyentes y librepensadores»<sup>73</sup>.

De manera similar, el movimiento solidario canario iba a agrupar en sus filas desde liberales como el presidente del Ateneo de La Laguna, Benito Pérez Armas, hasta católicos como Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)<sup>74</sup> y en estas circunstancias, es muy probable que el conflicto en torno a la figura de Santiago Beyro les sirviera de elemento aglutinador. La nación para el caso catalán o la región para el canario, así como la defensa de sus hijos más destacados, pasaban a estar por encima de lo demás, incluso de la religión. Sin duda, un punto de inflexión en la asunción del sistema liberal burgués y de uno de sus pilares: el nacionalismo<sup>75</sup>. Prueba de lo afirmado es lo que comentaba un periódico autonomista respecto al movimiento regionalista isleño: «Bajo la denominación de “Unión Patriótica” hay hombres de todos los partidos, tanto de los que turnan en el Gobierno de la nación como de los que laboran en las oposiciones; y tampoco desconocemos las ideas, abiertamente opuestas, que en materias religiosas alientan las prestigiosas personalidades que integran la “Unión”»<sup>76</sup>.

Así, ante los escándalos que se estaban produciendo en la Iglesia, los sectores anticlericales de dicho movimiento no dudaron en expresar su satisfacción de la manera más mordaz posible, como fue el caso de un esclarecedor artículo aparecido en el diario *El Progreso*:

Felicitemos á la camarilla episcopal de La Laguna por sus medidas contra los curas que no quieren ser instrumentos del caciquismo y la alentamos para que continúe ayudándonos á emancipar conciencias aldeanas y sacrificando á los sacerdotes virtuosos y queridos en aras de las exigencias (sic) de adinerados señores. Adelante los mandarines de la Diócesis. Ellos por su camino y nosotros por el nuestro, hemos de encontrarnos, convergiendo a un mismo fin: el de arrancar la venda de la fe en las ciudades y en la aldea. Duro, muy duro con los clérigos que se niegan á ser aliados de los tiranuelos rurales. Sobre todo si son clérigos nacidos en el país...<sup>77</sup>.

Estamos por lo tanto ante un conflicto entre católicos que estaba siendo explotado por sectores partidarios de la secularización, cuando no abiertamente

---

<sup>73</sup> ANDRÉS-GALLEGO, José (1973). «Transformación política y actitud religiosa del gobierno largo de Maura (1907-1909)». *Revista de estudios políticos*, núms. 189-190, pp. 150-151.

<sup>74</sup> HEREDERO GASCUEÑA, V. (2006). *Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)*. Santa Cruz de Tenerife: Fundación Canaria Víctor Zurita-Soler/Gobierno de Canarias.

<sup>75</sup> ANDERSON, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

<sup>76</sup> ESTRADA PÉREZ, J. (19 de julio de 1909). «Protección á los canarios». *El Progreso*, n.º 1160, p. 1.

<sup>77</sup> «Camarilla episcopal» (1909). *El Progreso*, n.º 1106, 13 de mayo, pp. 1-2.



anticlericales. Liberales, republicanos y movimiento obrero hacen frente común con los defensores de Beyro y Rodríguez Moure, en las críticas contra el obispo y los paúles. Algo que queda meridianamente claro al leer lo expresado por el mismo medio republicano:

En las columnas de este mismo periódico, que tan gallardamente embiste contra todos los convencionalismos de esa hipócrita familia clerical, se ha hecho la más noble de las defensas de dos dignos sacerdotes del país; buena prueba de ello es el procesamiento que pesa sobre Leoncio Rodríguez, la única víctima de la suspensión de Beyro y Moure...<sup>78</sup>.

Estas circunstancias muestran el complejo panorama político que se estaba viviendo en el archipiélago canario en estos momentos finales de la primera década de siglo. Regionalismo, anticlericalismo, denuncias de trato colonial y otros temas de notable importancia se conjugaron en esta batalla entre el clero canario y el peninsular.

Fue tal el ambiente de crispación y enfrentamiento, que incluso los padres paúles llegaron a reclamarle al gobernador que les suministrase protección ante sus temores de ser atacados en las semanas posteriores a los disturbios de La Laguna, algo que la prensa republicana interpretó como una forma de «amedrentar á los laguneros, rodeándose de fuerza para aparecer como protegidos del gobierno»<sup>79</sup>.

En definitiva, vemos como los enfrentamientos se repiten por diferentes puntos de la geografía isleña y como en casi todos los casos estaban implicados los mencionados paúles, que se habían ganado la animadversión local, hasta el punto que algunos medios no dudaron en afirmar que «con la pérdida de algunos de esos elementos como los padres Paules iríamos todos ganando en tranquilidad, y en la misma ciudad de La Laguna [...] la ausencia de esos padres se celebraría hasta con repiques de campanas»<sup>80</sup>.

## POSTRIMERÍAS DEL CONFLICTO

Durante los meses siguientes a lo ocurrido en La Laguna, no faltaron los análisis desde diversos sectores de la sociedad tinerfeña. Uno de los protagonistas directos de los sucesos, Benito Pérez Armas, publicó en prensa unas reflexiones en las que justificaba lo ocurrido en La Laguna con el argumento de que

la voz de los isleños debe levantarse para conseguir un poco de atención. Los sucesos despiertan la curiosidad, tornan hacia las Islas las miradas, quizá existan dolo-

---

<sup>78</sup> ESTRADA PÉREZ, J. (19 de julio de 1909). «Protección á los canarios». *El Progreso*, n.º 1160, p. 1.

<sup>79</sup> «Frailes asustados» (17 de junio de 1909). *El Progreso*, n.º 1134, p. 2.

<sup>80</sup> «La diócesis» (6 de marzo de 1909): *El Progreso*, n.º 1052, p. 1.

rosos recuerdos de los grandes desastres nacionales [...] para que sobre las olas del mar llegue á la Península el eco de nuestro juicio [...] acreedor al análisis, a exámen de aquellos á quienes la Patria confiere la dirección de sus destinos<sup>81</sup>.

Como puede observarse, Pérez Armas interpreta los disturbios laguneros como un necesario alzamiento para que el gobierno central preste atención a los problemas de Canarias. Tras ello realiza un análisis histórico donde compara la manera en que España administró sus territorios ultramarinos con los de otras potencias, asegurando que: «en todas las naciones poderosas, la sociología ha enseñado [...] que no se puede regir del mismo modo todos los pueblos agrupados bajo un pabellón soberano, sobre todo si tienen distintas condiciones étnicas y están separados del territorio continental». Cosa que, según Pérez Armas, España no comprendió, lo que llevó a la pérdida de las colonias. Para concluir afirmando:

Hemos querido decir que Canarias no puede continuar regida por el capricho de unos cuantos, á espaldas de su voluntad; que el personal –autoridades, etc.– que venga a estas islas, debe ser cuidadosamente escogido para que sepa mandar sin extralimitarse, sin herir; que las costumbres, las características, el amor propio, buenos ó malos, en cuanto no sean incompatibles con el interés nacional –que nunca lo son– deben respetarse; que la legislación se debe acomodar á las condiciones geográficas y sociales del Archipiélago<sup>82</sup>.

Estamos pues, ante un alegato en defensa de la autonomía de Canarias aprovechando los disturbios, sin duda una manera bastante hábil de sacar rédito político a lo acontecido. Y es que esta utilización política de los sucesos de La Laguna llevó a algunos a realizar análisis de gran interés, como el de un artículo aparecido bajo pseudónimo<sup>83</sup> que, además de destacar el protagonismo de los obreros laguneros, llegó incluso a afirmar que se trataba de una revolución a pequeña escala:

¿Que fué la revolución francesa sino un alarido, bestial si se quiere, pero ahito de humanidad, del pueblo oprimido? ¿Qué son en la historia las revoluciones de Méjico, Servia, Rusia...? En pequeño la manifestación del Jueves á la noche fué una revolución<sup>84</sup>.

¿Fue esa la postura que adoptó el movimiento obrero? ¿Entendieron los disturbios como un acto revolucionario? Pues la respuesta puede que se encuentre en el primer número del semanario *En Marcha*<sup>85</sup>, que comienza a publicarse a las dos

---

<sup>81</sup> PÉREZ ARMAS, B. (1 de junio de 1909). «Enseñanzas y reflexiones». *La Opinión*, n.º 5029, p. 1.

<sup>82</sup> *Idem*.

<sup>83</sup> *Squilad* era el pseudónimo empleado por el escritor Joaquín Estrada Pérez, tanto para firmar artículos en prensa como algunos trabajos literarios, por ejemplo: *Aires de mi montaña* (1908) o *Risco abajo* (1909).

<sup>84</sup> SQUILAD (1 de junio de 1909). «La dictadura frailesca». *El Progreso*, n.º 1121, p. 1.

<sup>85</sup> «De los tuyos te vendrán las pedradas» (7 de junio de 1909). *En Marcha*, n.º 1, p. 1.



semanas de los sucesos de La Laguna. Este medio nos muestra una opinión mucho más crítica. De entrada, los redactores del mismo, anarcosindicalistas isleños, van a tildar de «multitud idólatra y fanatizada» a los laguneros que se manifestaron en defensa de Beyro y Rodríguez Moure. Si bien expresaban sus esperanzas de que estos disturbios fueran el principio de un «despertar». Sin embargo, consideraron a los mismos como «impropios de un pueblo consciente» por responder al deseo de «amparar contra unos sacerdotes los intereses particulares de otros sacerdotes». Con ello dejan clara su militancia anticlerical, considerando además, que esta protesta no beneficiaba al bienestar común.

De hecho, este medio anarcosindicalista considera que «por cuestiones entre eclesiásticos no merece la pena hacer el derroche de energías que los laguneros han desarrollado.» Es decir, se lamentan de que el pueblo lagunero haya salido a las calles en defensa de los sacerdotes Beyro y Rodríguez Moure y no de ideales progresistas. Un posicionamiento completamente coherente con la tradición anticlerical del movimiento anarquista. Incluso afirman que Beyro y Rodríguez Moure únicamente hubiesen sido merecedores el aplauso popular si, ante su suspensión, hubiesen renunciado a sus hábitos. Desde luego no parece que el movimiento obrero tinerfeño se implicase de manera organizada en estos acontecimientos, si bien no hay que olvidar que, por estas fechas, el republicanismo aún agrupaba a la mayoría de trabajadores<sup>86</sup>. Por ello cabe interpretar el apoyo a las protestas y a los sacerdotes canarios expresado en medios republicanos como *El Progreso* o *Barreno y... ¡Fuego!*, como una constatación de que ciertos sectores obreristas sí se implicaron en las mismas.

## ¿ORIGEN DE LA EXPLICACIÓN INDEPENDENTISTA?

Llegados a este punto, cabe preguntarse de dónde surge la interpretación de los disturbios como expresión de un movimiento separatista canario. Al respecto hay un documento clave, que podría estar en el origen de la misma. Se trata de *Huellas del Tiempo*, las memorias de Domingo Cabrera Cruz<sup>87</sup>, uno de los fundadores del Ateneo de La Laguna, amigo de Benito Pérez Armas y testigo directo de los sucesos aquí tratados. En dichas memorias dedica un apartado a lo que él denomina «motín en La Laguna»<sup>88</sup>, en el que da su explicación de los sucesos, protagonistas y contexto político. Del mismo se han extraído todas las citas mencionadas a continuación. Así, asegura que «existía en Canarias un sentimiento regional que se exteriorizaba en ligeros altercados cuando las disposiciones centrales herían los intereses

---

<sup>86</sup> FELIPE REDONDO, J. de (2005). «De la nación a la ciudadanía: el Partido Popular Autonomista [Santa Cruz de Tenerife, 1901]». En *La Torre: Homenaje a Emilio Alfaro Hardisson*. Santa Cruz de Tenerife: Artemisa Ediciones, pp. 205-226.

<sup>87</sup> ALONSO, M.<sup>a</sup>R. (1979). «Páginas de literatura canaria (2) Domingo Cabrera, periodismo y novela». *Aguayro*, n.º 116, pp. 026-027.

<sup>88</sup> CABRERA CRUZ, D. (1973). *Huellas del Tiempo*. Caracas, Venezuela: Editorial Arte, pp. 34-45.

del archipiélago». Además, añade que tras la pérdida de las colonias comenzaron a llegar a las islas funcionarios «advenedizos que entraban por el muelle como por tierra recién conquistada», a los que asegura «designábamos con el nombre de godos».

Estas afirmaciones dan idea de la conflictividad existente entre isleños y peninsulares, que, según Cabrera Cruz, se trasladó al seno de la diócesis. Asegura el autor que, siendo él director del Hotel Agüere, pudo conocer personalmente al provisor Sansó, al estar este último alojado en dicho establecimiento. Fue entonces cuando comprobó de primera mano los «prejuicios contra el clero isleño» que albergaba Sansó. Sea como fuere, lo cierto es que, en sus memorias, Domingo Cabrera reproduce un diálogo que habría mantenido con el provisor Sansó, en que supuestamente este le dijo que Beyro debería hacer «más labor parroquial y menos discursos separatistas». Acto seguido Cabrera Cruz cita la ya mencionada polémica protagonizada por Santiago Beyro a raíz de un sermón ante un representante de la Reina-Regente: «Mandadnos, Señora, hombres honestos y no buitres que chupen nuestra sangre y ultrajen nuestras mozas».

Sin embargo, el resto del relato de lo sucedido coincide con lo recogido por la prensa de la época, por lo que ciertamente no parece aportar mayores evidencias sobre el supuesto carácter independentista de la protesta. Eso sí, en su descripción, Cabrera Cruz muestra una protesta violenta, que en sus propias palabras: «era algo aterrador. La calle ardía. Hubo pánico. Temor a una noche trágica». Pero quizá, lo más interesante del relato realizado en este libro sea lo referente a la supuesta comparecencia de Sansó ante el Ministerio de Justicia, en Madrid, donde habría descrito lo ocurrido en La Laguna como «un levantamiento separatista apoyado por las autoridades locales». Al parecer, siguiendo con lo anotado por Cabrera Cruz, fue gracias a la moderada actuación del entonces juez de La Laguna, el peninsular Carlos Lagos, que se evitó llevar a prisión a muchos laguneros. Domingo Cabrera termina su descripción de lo acontecido en aquellas ya lejanas jornadas afirmando que el motín lagunero «fue una llamada a la comprensión de los problemas políticos y religiosos de nuestra isla, una advertencia a los rectores espirituales de la Diócesis que no toleen el atropello de los sentimientos regionales por funcionarios godos a sus órdenes».

Cabe especular que, por las fechas en que esta obra fue publicada, 1973, pudo haber tenido un cierto impacto en los movimientos nacionalistas del momento, siendo el origen de las referencias al motín lagunero en los documentos mencionados al comienzo del trabajo. No hay que olvidar que dichos movimientos nacionalistas, buscaban construir un relato anticolonial como alternativa a la historia insular oficial. De todos modos, el libro del intelectual Domingo Cabrera debe ser tomado con precauciones, pues al tratarse de unas memorias publicadas unos 60 años después de los sucesos, sus recuerdos pueden estar mediatizados por el paso del tiempo y las experiencias vitales del autor. De ahí que probablemente estamos ante una proyección hacia el pasado del creciente ambiente de nacionalismo que se vivía entre la colonia canaria en Venezuela. Al respecto, no hay que olvidar que era en dicho país donde residía el autor y que fue en Caracas donde se editó *Huellas del Tiempo*. Sea como fuere, se trata de la fuente más inclinada hacia una interpretación separatista de los sucesos de La Laguna, que irónicamente habría tenido su origen en la más que probable exageración de los acontecimientos por parte del provisor Manuel Sansó.



## CONCLUSIONES

Frente a la imagen de los disturbios de La Laguna como una rebelión independentista que puede leerse en algunos textos del pasado siglo, el presente trabajo de investigación ha encontrado que es a la cultura política regionalista y al contexto político canario del segundo lustro del siglo xx, al que deben vincularse los mismos. La prensa de la época nos muestra de manera clara la ausencia de motivaciones separatistas tanto en sus protagonistas como entre los manifestantes. Sin embargo, esto ha de ser matizado, pues como se ha ido citando, el conflicto interno de la Iglesia que dio lugar a los sucesos, estuvo caracterizado por el enfrentamiento que existía entre el clero isleño y el peninsular.

En la Iglesia, había surgido un conflicto por los cargos, ante la llegada de frailes desde Filipinas y Península, quienes, con el amparo del obispo, fueron logrando hacerse con los principales puestos de la diócesis. Ante tal panorama, el clero canario se sintió agraviado y sus quejas comenzaron a tener eco entre sus feligreses. Todo esto en un contexto en que la política canaria, en especial en Tenerife, era testigo de la formación de un movimiento regionalista que haría de la defensa de los hijos del país una de sus banderas. Es precisamente debido a este ambiente y a que, tanto Santiago Beyro como José Rodríguez Moure, estuviesen implicados en dicho regionalismo, que se explica que desde las filas de Unión Patriótica y su prensa afín, se cerraran filas en torno a ambos sacerdotes.

Por otro lado, estos sucesos dieron lugar a un fenómeno *sui generis*, la alianza circunstancial entre elementos católicos y anticlericales de las islas, quienes unieron sus voces para defender a Beyro y Rodríguez Moure frente a los padres paúles y el provisor Sansó. Esta alianza, en principio anti natura, nos revela como en dichos momentos, el regionalismo canario estaba comenzado a ser lo suficientemente transversal como para unir en sus causas a personas con puntos de vistas completamente opuestos en materia religiosa.

¿Todo esto puede tener una lectura separatista? Podría afirmarse que no, pues las referencias documentales reflejan que Rodríguez Moure y, muy en especial, Santiago Beyro, mostraron su españolismo en más de una ocasión. En este sentido cabe interpretar su pensamiento como una identidad dual, en la que su regionalismo canario no iba reñido con su lealtad hacia la entendida como «Madre Patria». Así pues, explicaciones de antiespañolismo como las que habría lanzado Sansó, parecen responder más a la intención de dañar el nombre de dichos sacerdotes que a la realidad de los hechos. Esto no quiere decir que no pudiese haber elementos vinculados a Secundino Delgado entre quienes protagonizaron estos sucesos. De hecho, la juventud del Ateneo coincidía en muchos aspectos con el pensamiento de Delgado, si bien no en sus objetivos: mientras que el primero quería una Canarias independiente, los regionalistas agrupados en torno al Ateneo luchaban por la autonomía del archipiélago.

En cualquier caso, estas son unas conclusiones abiertas a discusión y el presente trabajo de investigación no tiene como objetivo sentar una versión definitiva de los sucesos de La Laguna sino darlos a conocer y despertar el interés por investigar una etapa de nuestra historia contemporánea, que aún esconde temas dignos



de estudio. Ejemplo de ello es lo analizado en este trabajo sobre el papel crucial que jugaron las mujeres laguneras en los acontecimientos. No ya como meras testigos sino como vanguardia de la protesta, tal y como se ha visto. Un tema que, si se estudia desde la perspectiva del género, daría para otro artículo. También a este respecto se podría seguir la estela de la investigación de Pilar Salomón<sup>89</sup>. De igual modo ha quedado patente la conexión con otros motines urbanos, que es como podría ser etiquetado lo acontecido en la ciudad de los Adelantados. El año 1909 estuvo marcado por revueltas urbanas de diversa índole que, en algunos casos se cobraron vidas y en otros no.

Asimismo, los sucesos de La Laguna de 1909 marcaron la vida social y religiosa de esta ciudad durante mucho tiempo. Sus protagonistas tendrían un lugar clave en la historia insular, pero el suceso como tal cayó en el más absoluto olvido. A esto podría haber contribuido la posterior etapa del obispado de Rey Redondo, cuyo papel en la conclusión de la construcción de la Catedral de La Laguna le ganó un lugar en la memoria de los católicos de Tenerife. Asimismo, la caída del movimiento regionalista, cuyos protagonistas acabarían sumándose a las filas de partidos estatales tras la ruptura de la Unión Patriótica, puede haber contribuido a que cayeran en el olvido, al igual que muchas figuras y eventos políticos de aquellos años.

En definitiva, aunque todavía queda mucho por estudiar y documentación por analizar (¿realmente Sansó declaró ante un tribunal de Madrid?), puede afirmarse que lo ocurrido en La Laguna respondió a un conflicto interno de la Iglesia con profundas implicaciones políticas. Dichas implicaciones ligan lo acontecido con la cultura política regionalista en boga. Mi intención ha sido la de clarificar los sucesos, a lo que espero contribuya este trabajo. Sin más, invito a todos los investigadores de las islas a profundizar en esta cultura política regionalista y a investigar el periodo, más allá del pleito insular. Este último conflicto, coetáneo a estos sucesos, puede ser un factor que ha contribuido a eclipsar otros fenómenos políticos y sociales, como los aquí estudiados. Quizá sea este el momento de hacer la microhistoria política de Canarias, dando a conocer acontecimientos que en su día tuvieron un notable eco y que marcaron a generaciones enteras. Sucesos que, pese a su carácter local, tenían claras resonancias nacionales.

RECIBIDO: 4-9-2020; ACEPTADO: 15-4-2021

---

<sup>89</sup> SALOMÓN CHÉLIZ, M.ªP. (2000). «Mujeres, religión y anticlericalismo en la España contemporánea: ¿para cuándo una historia desde la perspectiva de género?». En *El Siglo XX: Balance y Perspectivas*. Valencia: Fundación Cañada-Blanch, pp. 237-245.





*PARA EL SUFRAGIO Y ALIVIO DE LOS HERMANOS  
SACERDOTES DIFUNTOS. LA CONFRATERNIDAD  
DE SAN PEDRO APÓSTOL DE LA LAGUNA  
Y SU REFLEJO EN TENERIFE*

Pablo Hernández Abreu\*  
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Las cofradías de sacerdotes son un eslabón más dentro de las instituciones gremiales que surgieron durante el Antiguo Régimen. A raíz de la fundación de la primera confraternidad en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fueron naciendo más por los distintos templos, en especial los del norte de la isla de Tenerife. Las normas que las regían, los cultos del Martes Santo en honor de las Lágrimas de San Pedro y el patrimonio que desarrollaron son los principales ejes de este artículo.

PALABRAS CLAVE: sacerdotes, confraternidad, Martes Santo, san Pedro.

*FOR THE SUFRAGUE AND RELIEF OF DECEASED.  
SIBLING PRIESTS SAINT PETER'S BROTHERHOOD IN LA LAGUNA  
AND IT'S REFLEX IN TENERIFE*

ABSTRACT

The priest's brotherhood are a link more inside the union institutions which appears during the Old Regimen (es nombre propio, también se puede poner en español pero me suena mejor en inglés en línea con el texto). Since the foundation of the first fellowship in Nuestra Señora de la Concepción in La Laguna's church were born more ones by the different churches, in special in the north of Tenerife. The rules which followed them, Saint Tuesday's workshop in honor of Saint Peter's tears and the heritage which developed are the main points of Thais article.

KEYWORDS: Priest, Brotherhood, Saint Tuesday, Saint Peter.





A lo largo de la historia de Canarias, desde la conquista castellana, las cofradías, hermandades, esclavitudes o confraternidades han tenido un papel que trasciende de lo religioso y alcanza también el aspecto social. Estas congregaciones han contribuido a configurar la identidad de los pueblos con la realización de una gran cantidad de iniciativas y la dinamización de la sociedad, especialmente en el Antiguo Régimen<sup>1</sup>. En una sociedad en la que la religiosidad estaba en el centro de la mentalidad humana, las cofradías jugaron un papel fundamental en la organización de las clases, marcando en muchos casos las pautas a seguir por los devotos y creyentes que se regían por unas constituciones que guiaban en la buena praxis, no solo a la hora del culto divino, sino también en la vida cotidiana. Al fin y al cabo, no era sino una agrupación gremial de la sociedad, algo que se trasladaba a la cotidianidad diaria y que también ejercía la Iglesia para su propio beneficio. Sin embargo, estaba claro que el fin principal de estas instituciones era el de dar culto a Dios, Cristo, la Virgen o a algún santo para fomentar la devoción del pueblo y educar en la fe para lograr la salvación eterna.

Hasta el siglo XVI, los gremios y las cofradías tenían unos lazos fuertemente estrechos. Ambos grupos pretendían la ayuda fraterna, la defensa de sus intereses, el auxilio a los más desfavorecidos y defender los derechos de su clase frente a los ataques externos<sup>2</sup>. Además, acudían a los lugares de culto para festejar de una manera especial a los santos patronos las diferentes colectividades. Con el paso de los años, muchas de estas confraternidades se perdieron, pero se siguió manteniendo esa mentalidad grupal y ello llevó al surgimiento de otras instituciones que, si bien no formaban un gremio propiamente dicho, sí que actuaban como tal, y este punto se reflejaba en la creación de la institución religiosa.

En este contexto, y como consecuencia derivada de esos grupos gremiales, surge por primera vez en La Laguna, en torno a 1640, la confraternidad de sacerdotes seculares y al poco tiempo, cuatro años después, se crea la agrupación de eclesiásticos con el título de Cofradía de las Lágrimas de San Pedro Apóstol en la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción<sup>3</sup>. El impulso de las cofradías de sacerdotes en la isla no debe plantearse más allá de una hermandad gremial, como otras que existieron en su momento durante el Antiguo Régimen. Así como zapateros con san Crispín y san Crispiniano, cementeros; laneros con san Severo y otros grupos

---

\* Doctor en Historia del Arte. <https://orcid.org/0000-0003-3157-2899>; <https://us.academia.edu/PabloHern%C3%A1ndezAbreu>.

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2014): *La antigua cofradía de la Sangre de La Laguna. Historia y colección documental*. San Cristóbal de La Laguna, Hermandad de la Sangre de Cristo y la Santa Cruz, p. 11.

<sup>2</sup> RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2014): *La antigua cofradía...*, *op. cit.*, p. 12.

<sup>3</sup> SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo (2016): *Cofradías y procesiones de la Semana Santa en San Cristóbal de La Laguna. Síntesis histórica [siglos XVI-XIX]*, San Cristóbal de La Laguna, Junta de Hermandades y Cofradías de San Cristóbal de La Laguna, p. 93.



Fig. 1: Escudo de san Pedro (retablo del Señor Preso y las Lágrimas de San Pedro). Anónimo, siglo XVII. Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, San Cristóbal de La Laguna.

sociales<sup>4</sup>, los sacerdotes se juntaron también en una confraternidad para dar culto a Dios de una manera más organizada y destacada.

La elección del Príncipe de los Apóstoles como titular no es casual. Su rango de primer papa de la Iglesia hizo que fuera especialmente invocado por el clero y, además, en este contexto de sus negaciones en el momento de la Pasión recuerda, en palabras de Rodríguez Moure, *a todo mortal lo débil de nuestras propias fuerzas si no están ayudadas de lo alto*<sup>5</sup>. Sin embargo, en otros templos no era la devoción primordial de la confraternidad, como por ejemplo en la vecina parroquia de Nuestra Señora de los Remedios donde el Cristo de los Remedios tuvo una estrecha vinculación con la cofradía de clérigos allí fundada, donde le construyeron capilla y retablo<sup>6</sup> (fig. 1).

Las cofradías de sacerdotes tenían como finalidad la decencia, el costo y la asistencia de los funerales y entierros de sus asociados y el ofrecimiento de eucaristías en sufragio de sus almas<sup>7</sup>. A ellas podían pertenecer todos los sacerdotes de la parroquia, así como los diáconos, subdiáconos y otras personas del clero, no solo de la parroquia donde se establecían, sino también de otras cercanas en las que no se

---

<sup>4</sup> AMADOR MARRERO, Pablo Francisco (2016): «La imaginería y los retablos: centros de producción y exponentes», *La Laguna y su parroquia matriz. Estudios sobre la Iglesia de la Concepción*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, p. 160.

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...* op. cit. p. 135.

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2013): «Cristo de los Remedios», *Patrimonio e historia de la antigua Catedral de La Laguna*. San Cristóbal de La Laguna, Diócesis de San Cristóbal de La Laguna, Cabildo Catedral de San Cristóbal de La Laguna, Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y Fundación CajaCanarias p. 33.

<sup>7</sup> RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, op. cit. p. 135.



hubieran erigido. Las principales funciones fueron las que tenían lugar cada Martes Santo en honor de las Lágrimas de San Pedro, así como una eucaristía por los días de Finados en sufragio de los sacerdotes difuntos.

Sin embargo, esa idea nacida en La Laguna se extendió por muchas de las parroquias de la isla. Es el caso de la de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, la homónima de La Orotava, Nuestra Señora de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz, Nuestra Señora de los Remedios de Buenavista, San Marcos de Icod de los Vinos o Santa Ana de Garachico, y también en las principales parroquias de Los Realejos: el Apóstol Santiago y Nuestra Señora de la Concepción, entre otros templos.

## 1. CONFRATERNIDAD DE LOS VENERABLES SACERDOTES DE LA LAGUNA

Como hemos visto anteriormente, la fundación de la cofradía de sacerdotes de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna tuvo lugar en torno a 1640 y más tarde, en 1644, se creó la cofradía de eclesiásticos bajo la advocación de las Lágrimas de San Pedro donde se *hicieron inscribir todos los sacerdotes de la parroquia y otros de la de los Remedios, con los diáconos, subdiáconos y minoristas que lo pidieron*. Prueba de esa unión entre los beneficios de ambas parroquias es un documento que quedó reflejado en las cuentas de la Hermandad del Santísimo de la parroquia de los Remedios en el que, en 1654, Andrés de Villaroel y Francisco Flores Figueroa, beneficiados de la parroquia de la Concepción, el sochantre Juan Fernández Cupido y los licenciados Juan de Vega Zapata, Juan Perdomo, Gaspar Fernández, Cristóbal Suárez y Manuel Díaz, miembros de la hermandad sacramental, se comprometieron a asistir anualmente a los cultos del Martes Santo a la parroquia de la Concepción<sup>8</sup>.

La cuota pagada por estos cofrades, más el donativo que *algunas personas piadosas hicieron*, reunió el suficiente caudal para adquirir las imágenes del Señor Preso y de San Pedro, colocándolas en un primer momento en el altar de San Jerónimo y saliendo en procesión por primera vez el Martes Santo de 1645<sup>9</sup>. Años después, en 1664, se opta por unir ambas instituciones creando una sola confraternidad de sacerdotes de las Lágrimas de San Pedro.

Ese paso dado para unir las cofradías tuvo que ser síntoma de un declive de ambas instituciones que quisieron aunar esfuerzos para su supervivencia. Parece que la voluntad tuvo que ser en balde puesto que años más tarde desapareció y no tenemos más noticias de ella hasta bien entrado el siglo XVIII.

---

<sup>8</sup> REGALADO DÍAZ, Antonio Francisco (2001), «De la antigua cofradía de las Lágrimas de San Pedro», *El Día*, 11/4/2001, p. 15.

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, *op. cit.*, p. 136. Para conocer datos de estos primeros momentos nos tenemos que remitir a Moure puesto que el libro de fundación de la confraternidad que él conoció hoy en día se encuentra en paradero desconocido.



Es el 11 de enero de 1719, cuando de nuevo un grupo de sacerdotes de la parroquia se vuelve a juntar para fundar de nuevo la confraternidad, erigida *para el sufragio y alivio de los hermanos difuntos*<sup>10</sup>.

Pronto, y como mandaban los dictámenes de los preladados, se redactaron unas nuevas constituciones que recogían los derechos y obligaciones que los hermanos integrantes debían cumplir. Todas ellas quedaron redactadas en el libro de la hermandad, de las que podemos extraer las siguientes:

La principal función, como ocurría con otras confraternidades en otros templos, era la de enterrar a los muertos, *pues de lo ordinario solemos morir los más necesitados de este socorro, para que al morir a todos tan común y necesario tengamos con que decentemente enterrarnos y sufragios con que de las penas del purgatorio aliviarnos*<sup>11</sup>. En cierto modo, esta necesidad quedaba «cubierta» con las cofradías de ánimas principalmente, muy recurrentes en las parroquias durante los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, las confraternidades de sacerdotes y el resto de hermandades, dentro de esa necesidad espiritual de la oración por la salvación de las almas, profundizaban en los sepelios y posteriores celebraciones en sufragio para dar más dignidad al sacerdocio o al colectivo al que esté dedicado la institución.

La segunda constitución trataba sobre la necesidad de dar dignidad al momento de la sepultura de los sacerdotes que fallecieran, costeando *cajón y demás menesteres del féretro, cuidando se haga luego señal y lo sepan los cofrades para que le encomienden a Dios y asistan con misas y sufragios*<sup>12</sup>. Al contrario que sucedió con el pueblo llano, que era enterrado en el cuerpo de la iglesia sin colocación de lápida, la cofradía de sacerdotes se preocupó de que sus miembros contaran con, al menos, un señalamiento de su tumba, como sucedió con algunos grandes patrocinadores de templos o capillas que, al enterrarse en los lugares que habían financiado, dejaron lápidas de distintos materiales con inscripciones, heráldicas o epitafios que constituye un rico panorama artístico funerario.

Para los entierros, la hermandad debe tener *a lo menos doce hachas blancas y veinte y cuatro candelones para cada vez que muera algún hermano y los ha de poner en el día y su entierro y honras*. Al mismo tiempo, los cofrades deben asistir a los entierros y al oficio de honras *que ha de ser del cargo de dicha hermandad*<sup>13</sup>. Si por el contrario el difunto o sus familiares se quisieran hacer cargo tanto de la sepultura como del oficio de honras, la confraternidad debe costear otros dos oficios *en dos días inmediatos*<sup>14</sup>. De este modo, la hermandad no faltaba a la obligación de ofrecer dos celebraciones por el alma del difunto y cumplir así las directrices recogidas en las constituciones.

---

<sup>10</sup> Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (en adelante AHDLL): Fondo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna (en adelante FPCLL). Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 0.

<sup>11</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 1r.

<sup>12</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 1r.

<sup>13</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 1r.

<sup>14</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 1v.



Además de estos cultos especiales que se desarrollaban cuando fallecía un sacerdote miembro, la cofradía tenía unos oficios ordinarios semanales, cuyo día principal era el jueves. La elección de esta jornada no es casual, porque tres de las grandes celebraciones del calendario católico tenían lugar en este día. Por un lado, el Jueves Santo, día de la institución de la Eucaristía, un día en el que se invita a los sacerdotes a renovar los compromisos adquiridos en la ordenación. También, es el día en que Cristo instituyó el sacramento que se perpetúa en cada celebración. Además, cuarenta días después de la Resurrección, es la fiesta de la Ascensión de Cristo a los cielos, otra fiesta que en el calendario antiguo se celebraba en jueves; al igual que 15 días después tiene lugar, en otro jueves, la solemnidad del Cuerpo y la Sangre del Señor. Por lo tanto, era lógico que se tomara como el día semanal para la función *cantada de cofradía en la capilla y altar de N[uestro] P[adre] San Pedro en reverencia y culto del paso de la pasión de N[uestro] S[eñor] Jesucristo que en dicho altar se venera*. Estas eucaristías eran aplicadas por los hermanos difuntos de la confraternidad, *y han de empezar por los beneficiados prosiguiendo los capellanes según su antigüedad*. También, en el mes de noviembre, se realizaba un oficio de fiesta de ánimas *que se ha de hacer por cada año por los dichos hermanos difuntos y la cera la ha de poner la cofradía de N[uestro] P[adre] San Pedro y sus mayordomos*<sup>15</sup>. El culto debía de celebrarse después del domingo primero de noviembre, que era cuando la cofradía de ánimas de la parroquia tenía su función principal, y debían asistir todos los miembros de la confraternidad.

Las constituciones acaban con la cuota que los sacerdotes deben pagar al ingresar en la confraternidad, establecida en 25 reales de vellón al entrar a formar parte de ella y cada año *una libra de cera y medio real para labrarla*<sup>16</sup>, aunque a partir de 1731, ese pago anual se omite porque el caudal de la hermandad es lo suficientemente elevado como para sufragar ese gasto de cera<sup>17</sup>.

## 2. ACUERDOS

Del acta de la constitución por segunda vez de la confraternidad, en enero de 1719, presidía la junta Baltasar Delgado, quien fuera en ese momento beneficiado de la parroquia. Propuso a los hermanos cofrades que, hasta que haya el primer fallecido a quien aplicar las misas cantadas de todos los jueves, se apliquen por sus intenciones, pagando de su peculio dos reales de plata de limosna<sup>18</sup>. Este hecho perduró hasta el 7 de diciembre del año siguiente, 1720, que es cuando fallece el primer miembro, el comisario Gaspar Yanes a quien a partir de ese momento empezaron a ofrecer las eucaristías semanales. Los miembros fundadores fueron los siguientes:

---

<sup>15</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 2r.

<sup>16</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 2v.

<sup>17</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 4r.

<sup>18</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 7r.



El señor D. Baltazar Delgado que dio su entrada en ocho libras de cera en bruto, el señor Juan Afonso, el señor Diego Antonio, el licenciado Christobal Felipe, el licenciado Bernardo López, el licenciado Tomás Luis, el licenciado José Yanes, el licenciado Julián Alfonso, el licenciado Miguel Pérez, el licenciado Miguel de la Torre, el licenciado Manuel de la Torre, el licenciado José Álvarez, el licenciado Pedro Camexo, el licenciado Domingo Pinto, el licenciado Antonio Rodríguez Ximenez, el licenciado Nicolás Mustelier, el señor Gaspar Yanes Martínez, el licenciado Juan Luis Esquinarte, el licenciado Andrés de Salas, el licenciado José Francisco López, Antonio Afonso, Andrés Hernández Amaral, el señor José Álvarez, beneficiado de Taganana. Siendo los primeros mayordomos el señor Diego Milán, D. Miguel de la Torre y don José Francisco<sup>19</sup>.

Conforme avanzan los años, son patentes los problemas que iban surgiendo. El más reiterado es la ausencia de personas que desempeñaran el cargo de mayordomo. Se trataba del clérigo encargado de la contabilidad de la cofradía, así como de las entradas y salidas de cera que debían ser asentadas en el libro de cuentas. Esto supuso que se sucedieran numerosas prórrogas en el cargo, para una directiva que, por norma general, no debía pasar de los tres años de mandato.

Pronto, una vez los clérigos fundadores comenzaron a pagar las cuotas acordadas en las constituciones, la confraternidad se vio con los fondos suficientes como para abordar el enriquecimiento de las alhajas que eran necesarias para el culto. De ahí que se descarguen en 1721 quinientos reales *para traer de Génova cincuenta varas de brocatel, dieciséis borlas y setenta varas de guarnición de seda*. Estas piezas llegadas de Italia traían consigo la intermediación de muchos comerciantes. En el caso de este encargo, conocemos los nombres de Miguel Bottino, responsable de traer el material de Génova, y de Miguel Leviniero, intermediador en Cádiz<sup>20</sup>, escala obligada de los barcos que transcurrían por el Mediterráneo. El encargo llegó, pero no en muy buen estado ya que el mayordomo tuvo que invertir treinta y cuatro reales en *teñir el brocatel por venir mareado*, además de los gastos en el forro, adquirido en Tenerife, y el trabajo de hacer la colgadura.

Además, ese mismo año también se invierte dinero en la realización de un túmulo funerario, algo indispensable en la época para la realización de las ceremonias religiosas en honor de los difuntos. Estos grandes artefactos fúnebres eran importantes monumentos de arte efímero realizados por norma general en madera y en algunos casos ricamente policromados que servían para honrar la memoria de los fallecidos durante las celebraciones de difuntos. Estos monumentos eran decorados con multitud de velas: *se pusieron doce hachas, cuarenta y seis candelones de a libra, veinte y ocho en el túmulo y los diez y ocho restantes en los altares*<sup>21</sup>.

La contundencia con la que creció la confraternidad durante los primeros años desde su refundación llevó a sus mayordomos a plantear desde muy temprana-

<sup>19</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, fs. 30r-30v.

<sup>20</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 31v.

<sup>21</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 70r.



nas fechas la realización de una capilla para albergar las imágenes que veneraban. Hay que tener en cuenta que la existencia de la función del Martes Santo con las Lágrimas de San Pedro y el Señor Preso o *de los Grillos* data de casi un siglo antes, cuando se erige por primera vez la hermandad de sacerdotes, pero estos se veneraban en un altar sin un espacio propio, ya que estas primitivas imágenes se colocaron en el de san Jerónimo, celebrando la primera procesión en 1645. Décadas después, una vez se fundaron las dos instituciones, intentaron levantar una capilla propia al extremo de la nave de la Epístola y mirando a la capilla de Santiago<sup>22</sup>, pero según Rodríguez Moure no resultó proporcionada<sup>23</sup>. Es por tanto que, con la refundación de la cofradía, se planteó una nueva construcción a comienzos de la década de 1720. Así consta en el libro de la confraternidad, en el que dice que el 12 de noviembre de 1721 se hicieron los oficios de difuntos en el altar mayor por razón de estar con la fábrica de las capillas y no estar acabada la capilla de San Pedro de esta confraternidad en la cual se debe hacer<sup>24</sup>. Esta obra se incluye en un período de reformas que se estaban haciendo en el templo, sobre todo en la capilla de San Bartolomé, anexa a la de San Pedro, en la que en ese período el carpintero Simón Álvarez estaba armando la techumbre por orden de los Casabuena, sus patronos. Con esto se les otorgaba a los pies del templo de una disposición de tres capillas, a modo de cabecera<sup>25</sup>. Las obras fueron realizadas a buen ritmo gracias a un horno de cal que la parroquia habilitó, trayendo para los muros de mampuesto cantería de las pedreras de Tegueste<sup>26</sup>. Sin embargo, lo que no se renovó en este momento fue el retablo, que por sus trazas tardomanieristas recuerdan a modelos del siglo xvii. A pesar de que no ha podido documentarse, se tiene una referencia de los cofrades de San Antonio Abad, cuando dicen que entregan 100 reales a los beneficiados por el nicho del santo en el retablo del apóstol San Pedro<sup>27</sup>. Años después, con la conclusión de las obras, tuvo lugar la traslación de una serie de reliquias para colocarlas en el altar<sup>28</sup>.

Los años fueron pasando y los cultos se mantuvieron con cierta regularidad hasta 1740. A partir de ese momento, la confraternidad fue disminuyendo tanto en cultos como en cofrades hasta ya entrado el siglo xix. Es en ese momento, concretamente en el mes de noviembre de 1806, cuando se realiza en la parroquia tras la celebración del oficio de difuntos que corresponde por las constituciones, una reunión del beneficiado con otros señores como D. Pedro José de Acosta y Abad Juez sub-

---

<sup>22</sup> RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, op. cit. p. 161.

<sup>23</sup> RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, op. cit. p. 136. Moure pudo consultar el libro primero de la confraternidad, hoy en día desaparecido.

<sup>24</sup> Moure establece que la capilla se construyó en 1715 (RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, op. cit., p. 136). Sin embargo, la referencia del libro de la cofradía es bastante clara. AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 70r.

<sup>25</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «De una fábrica construida y reconstruida a lo largo del siglo xviii. Reformas, proyectos y arquitectos de la parroquia», *La Laguna y su parroquia matriz. Estudios sobre la Iglesia de la Concepción*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, p. 60.

<sup>26</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «De una fábrica...», op. cit., p. 62.

<sup>27</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «De una fábrica...», op. cit., p. 63.

<sup>28</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «De una fábrica...», op. cit., p. 65.

delegado del tribunal de la Santa Cruzada, D. Juan Bautista de Villanueva Barroso, D. José Hernández Amaral y D. Simeón Martínez de Fuentes, presbíteros y D. Francisco Romero y Ortega sochantre. D. Domingo Bello, D. José Roche, D. Antonio Álvarez, D. Cristóbal Aduesa y D. Carlos Báez Espínola quienes instaron a los presbíteros a impulsar de nuevo la confraternidad porque *se halla en la mayor decadencia*. Para ello, se ofrecieron a entrar en la hermandad y pagar su entrada, además de *contribuir cada uno con lo posible para hacer un fondo con que atender a los gastos más precisos*<sup>29</sup>. Acordaron también revisar las constituciones realizadas casi un siglo antes *a fin de ver si son en todos sus puntos adaptables a los tiempos en que estamos o hay alguna cosa que variar*<sup>30</sup>, aunque finalmente las encontraron adecuadas y solo acordaron incrementar algunos pagos para poder afrontar los de la cera necesaria<sup>31</sup>.

En medio de esta idea del reimpulso de la institución, surge la figura de Cándido Rodríguez Suárez, sacristán mayor de la parroquia, que toma las riendas de la mayordomía de la confraternidad en 1809 por la renuncia *por falta de tiempo de Simeón Martínez a causa de que los negocios de sus casas que habían recaído en él por muerte de su hermano no le permitían continuar más tiempo con este encargo*<sup>32</sup>.

Rodríguez Suárez o del Rey fue un sacerdote muy reputado en La Laguna durante las primeras décadas del siglo XIX. Supo aprovechar el respeto que se le profesaba para desplegar una actividad destacada en varios templos de la ciudad, sobre todo en la parroquia de la Concepción, donde impulsó antiguos cultos que hasta ese momento se encontraban en plena decadencia, entre ellos, los profesados por la cofradía de sacerdotes<sup>33</sup>. Como hemos visto, asumió la mayordomía en 1809 hasta 1816 y, tras dos años, volvió al cargo desde 1818 hasta 1825. Sin embargo, a pesar de que el cargo oficial se ciñe a esas fechas, su influencia se extendió por más tiempo, ya que se encargó de promover por todos los medios posibles el fomento del culto de la confraternidad y procurar la recaudación del caudal prometido por los hermanos (fig. 2). Es justo en este primer período y cuando realiza ese impulso renovador, cuando se llevaría a cabo el cambio de las imágenes titulares del Señor de los Grillos y las Lágrimas de San Pedro. La documentación no nos aporta dato alguno, hasta el momento, de la fecha exacta de la contratación por parte de Cándido Rodríguez Suárez o de algún comisionado al escultor Fernando Estévez. Sin embargo, sí conocemos, como señala Lorenzo Lima, que en febrero de 1814 los cofrades se reunieron para *tratar asuntos concernientes a la mayordomía*, como fue el arreglo de un trono mayor para la imagen de san Pedro. Esto nos puede dar a entender que por esas fechas ya las nuevas imágenes se encontraban en la iglesia,

---

<sup>29</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez Suárez y Fernando Estévez. Arte, culto y devoción moderna en La Laguna durante el siglo XIX», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61, pp. 7-8.

<sup>30</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 82v.

<sup>31</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 8.

<sup>32</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 84.

<sup>33</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 3.





Fig. 2: Señor Preso. Fernando Estévez de Salas, c. 1814.  
Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, San Cristóbal de La Laguna.

lo que nos permite acotar un poco más las fechas<sup>34</sup>. Además, fueron aprovechadas para el trono otras piezas pertenecientes a un antiguo asiento de San Bartolomé *ya que había sido preciso hacer otro asiento o recipiente para San Pedro que es una imagen más grande que la del otro santo apóstol*<sup>35</sup>. Fue tan grande el trabajo que tuvo que hacer Cándido Rodríguez para reflotar la institución que tuvieron que pedir presado un trono procesional a la cofradía de la Sangre, ya que el Señor de los Grillos había dejado de salir por no tener una en condiciones.

Tal y como apunta Lorenzo Lima, las obras del paso de las Lágrimas de San Pedro corresponden a una primera etapa artística de Fernando Estévez, constituyendo un antecedente del conjunto que en torno a 1821-1822 realizó para la parroquia de El Salvador en Santa Cruz de la Palma<sup>36</sup>. Estamos, por tanto, ante una obra temprana en el catálogo del artista y a buen seguro el primer conjunto procesional que realizó para La Laguna, procesionando con la Predilecta de Luján Pérez, lo que otorgó al conjunto ese renovado carácter clasicista que imperaba debido a los postulados impuestos por los obispos ilustrados. Un cambio estético que ya se había logrado con gran revuelo con la llegada de la Virgen en 1803, y que pudo posibilitar el encargo de Rodríguez Suárez a Estévez para actualizar el conjunto y que

<sup>34</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 9.

<sup>35</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 9.

<sup>36</sup> Se ha planteado que el grupo escultórico de Santa Cruz de La Palma fuera anterior al de La Laguna. FUENTES PÉREZ, Gerardo (1990): *Canarias: el clasicismo en la escultura*. Santa Cruz de Tenerife, ACT, pp. 331-332. FUENTES PÉREZ, Gerardo (2011): «Las Lágrimas de San Pedro», *Semana Santa 2011. San Cristóbal de La Laguna*, La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna, pp. 17-23.

procesionaba también cada Martes Santo acompañando al Señor, cada uno en un trono separado<sup>37</sup>.

Rodríguez Suárez procuró también en su mandato, a medida que la recaudación para los fondos de la cofradía fueron aumentando, iniciar la necesaria obra de *componer el retablo que está amenazando ruina y asear la capilla de modo que se conozca pertenece a lo porción más piadosa y devota cuales deben ser los eclesiásticos*<sup>38</sup>.

Debe ser por esta época cuando se realiza el inventario de las piezas pertenecientes a la confraternidad. En él ya figuran las imágenes del Señor y San Pedro Apóstol custodiadas en su retablo, además de unos grillos de plata. Lo más destacado es que existían *las cabezas del Señor y San Pedro antiguas que están debajo del altar y las manos de San Pedro*<sup>39</sup>. Este dato es importantísimo puesto que nos confirma la coexistencia de los dos conjuntos escultóricos: los que se veneraban en ese momento en el retablo, realizados por Fernando Estévez, y los anteriores, custodiados bajo el altar. Todo parece indicar que la imagen de Cristo fue trasladada en época de Rodríguez Moure hasta Bajamar, venerado a partir de ese momento como un Cristo del Gran Poder, y la de san Pedro conservada en ese momento en el archivo de la parroquia, en paradero desconocido a día de hoy<sup>40</sup>.

Además de esto, tenían un ajuar destacado, formado por:

Dos túnicas para el Señor en el nicho, una morada y otra de color de caña. El solio que tiene el señor que es de plata. Tres túnicas para San Pedro del nicho. Una morada, otra amarilla con ramos y otra de sangre de conejo de tela. Con tres capas para dicho santo el nicho. Una azul con ramos de oro, otra media azul con galón de plata y la que tiene en el nicho. La ropa buena y punta de las flores están en casa de la camarera. Por cuatro cuelgas moradas para la base del Señor. Por cuatro cojines morados con otro más pequeño del mismo color para el cajón y recado de los clérigos difuntos.

Junto a esto, aparece citado una alhaja que es muy esclarecedora: *el banquito donde va sentado el Señor con la trasera de plata, sus correspondientes tornillos*. Esto nos da a entender que la imagen primitiva no parece responder a los cánones con los que Estévez concibió la actual, sino que se trataba de una imagen que se presentaba sedente. Prueba de ello es también el cojín que se situaba bajo sus pies, hoy en día colocado delante de la escultura decimonónica. Sin embargo, la siguiente referencia, en la que se citan *diez angelitos que son de dolores y se ponen en la base del Señor*<sup>41</sup> parece recordarnos aquel grabado de Pereira Pacheco en el que salía la imagen del Gran Poder, venerado en el mismo templo, y que estaba colocado en un altar rea-

---

<sup>37</sup> La decisión de juntar al Señor de los Grillos y a San Pedro Penitente en un mismo paso corresponde a una iniciativa promovida por José Rodríguez Moure en 1882. LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 10.

<sup>38</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 84r.

<sup>39</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 13r.

<sup>40</sup> REGALADO DÍAZ, Antonio Francisco (2001): «De la antigua...», art. cit., p. 15.

<sup>41</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 13r.



lizado por *Los Brujitos*, con algunos ángeles con las insignias de la Pasión en sus manos<sup>42</sup>. Esto nos puede llevar a plantear la posibilidad de que el Gran Poder compartiera trono procesional con el Señor de los Grillos. Quizás la mala conservación del cuerpo de la imagen motivara que al entronizarla posteriormente en Bajamar se presentara simplemente como un busto, a la manera del Gran Poder de la parroquia y no reconstruir totalmente su cuerpo a través de una clara influencia ejercida por Rodríguez Moure.

Como hemos dicho, Rodríguez Suárez presentó su renuncia a la mayordomía en 1816 debido a que *tenía mucho que atender con motivo de la colecturía general de capellanías* en su función de sacristán del templo, dejando unas cuentas *muy arregladas*, según manifestó su sucesor Juan Pérez Sánchez<sup>43</sup>. Sin embargo, en 1818, éste renunciaba por *lo gravoso que le era su desempeño*, siendo de nuevo Rodríguez Suárez el que aceptaba la encomienda porque no se hallaba tan ocupado como cuando renunció a la mayordomía la primera vez. Este período se alargó hasta 1825, cuando renunció por segunda y última vez alegando muchas ocupaciones *de su casa y otros motivos que le asisten*<sup>44</sup>.

Durante los siguientes años comienzan a ser evidentes los problemas para encontrar mayordomos que asuman el cargo en la confraternidad. En 1828 renunció Ventura Salazar y se nombró al sochantre Eduardo Domínguez, colaborador de la hermandad desde hacía algún tiempo<sup>45</sup>.

Durante las cuentas de Salazar y Benítez, se descargan pagos a cargadores de las tres imágenes, además de lo que cobró *el carpintero que compuso e hizo de nuevo los gosnes de un brazo del Señor*. También se arreglaron *los cristales que estaban rotos en la vidriera del nicho de las imágenes*<sup>46</sup>.

Los siguientes años tras la Desamortización de Mendizábal, continuaron para la cofradía sin demasiadas novedades. En 1838 se pagan al maestro Francisco Domínguez *seis reales en la composición del retablo de San Pedro* y al año siguiente, en 1839, se gasta *un tostón por pintar las basas pequeñas del Señor de los Grillos, cuyo plateado estaba ya deslascándose y feo, igualmente que el de la imagen de dicho Señor San Pedro, su pintura estaba igualmente fea*<sup>47</sup>. Estas composiciones del retablo pueden responder a una de las intervenciones que da cuenta Rodríguez Moure que recuerda de su niñez, ya que dice que de 1855 a 1865 *en la capilla de San Pedro* [había

---

<sup>42</sup> RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2005): «El Gran Poder de Dios de la Iglesia de la Concepción». *Programa de Semana Santa*. San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Junta de Hermandades y Cofradías de La Laguna, p. 13.

<sup>43</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 86v.

<sup>44</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 8.

<sup>45</sup> AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 93r.

<sup>46</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 11.

<sup>47</sup> AHDLL: FPCLL. Legajo de la cofradía de San Pedro, doc. 4, s.f.



un retablo] *también barroco pero muy pasable en su traza si no le hubieran cortado el segundo cuerpo, en el centro para poner el gran cuadro de la Ascensión, de Atanasio*<sup>48</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XIX destaca el período de la mayordomía de José Rodríguez Moure a partir de 1878, con la proposición de unir en el mismo paso al Señor de los Grillos y a San Pedro a través de la iniciativa del propio mayordomo en 1882, además de la realización de una roca donde van colocadas las imágenes ejecutada por Pedro Miranda. También se le modificaron los brazos a la Predilecta además de colocarle un sol de plata en el trono procesional. Por su parte, Arsenio de las Casas [1843-1925] compuso el gallo de las negaciones y otros aderezos por parte de otros oficiales, todo ello supervisado por *el señor Orad*, nombre con el que podemos identificar al arquitecto Manuel de Oráa, amigo de Rodríguez Moure<sup>49</sup>. Además, se procuró de cuidar el ajuar de la Virgen adquiriendo en 1881 *dos tocas, con tela, encajes y hechura para la Virgen que sale en el Martes Santo*<sup>50</sup> o en 1883 con la compra de un manto y el *dorado de la espada de la Virgen*<sup>51</sup>.

A partir de 1885 deja de aparecer como mayordomo y, aunque las cuentas continúan más de un lustro, el abandono de la labor de Moure fue el principio del fin de una confraternidad con tantos altibajos durante siglos.

### 3. LAS REFORMAS IMPULSADAS POR RODRÍGUEZ MOURE

La labor que José Rodríguez Moure [1855-1936] ejerció en la parroquia de la Concepción de La Laguna ha sido objeto de estudio recientemente<sup>52</sup>. A partir de 1878, en la que con su ordenación de subdiácono quedó vinculado a la parroquia, fueron muchas las adecuaciones que por gusto imperante realizó en el templo, acompañado de su labor ministerial, investigadora y de mayordomía en otras instituciones religiosas.

En esa labor, recompuso a principios del siglo XX la estética del templo con la modificación de los bienes muebles existentes en su interior y, por tanto, el retablo y en ese momento la ya extinta cofradía de San Pedro se vio afectada. Por suerte, dentro del desmantelamiento de diversos altares, el de san Pedro mantuvo su estructura original, *añadiéndole alguna cosa sobre lo que ya tenían*<sup>53</sup>. Esos añadidos

---

<sup>48</sup> DUQUE GONZÁLEZ, Eduardo y HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2016): «Intelectual, beneficiado, mayordomo y feligrés. Rodríguez Moure y la parroquia de la Concepción de La Laguna». *La Laguna y su parroquia matriz. Estudios sobre la Iglesia de la Concepción*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, pp. 324-325.

<sup>49</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 11.

<sup>50</sup> AHDLL: FPCLL. Legajo de la cofradía de San Pedro, doc. 7, s.f.

<sup>51</sup> AHDLL: FPCLL. Legajo de la cofradía de San Pedro, doc. 8, s.f.

<sup>52</sup> DUQUE GONZÁLEZ, Eduardo y HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2016): «Intelectual, beneficiado...», *op. cit.*, p. 326.

<sup>53</sup> DUQUE GONZÁLEZ, Eduardo y HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2016): «Intelectual, beneficiado...», *op. cit.*, p. 327.





Fig. 3: Retablo del Señor Preso y las Lágrimas de San Pedro. Anónimo, siglo XVII. Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, San Cristóbal de La Laguna.

consistieron en la recuperación de la primitiva imagen de san Jerónimo, que había sido trasladada al convento de san Agustín y que Moure rescata para colocarla en la hornacina central del segundo cuerpo. A sus lados, donde estaban los cuadros de san Simón y san Judas Tadeo, se colocaron las esculturas de san Crispín y san Crispiniano, antiguos patronos del gremio de los zapateros. Por su parte, en el primer cuerpo, a los lados del nicho central donde estaban las imágenes del Señor y san Pedro se colocaron a san Rafael y san Lorenzo quedando conformado así la nueva distribución. El retablo se aderezó con elementos del mueble del Carmen de la catedral, adquirido por la parroquia durante esa época y rematado con un altorrelieve de san Pedro papa. El propio Moure quedó muy satisfecho de su recomposición porque hasta ese momento decía que *era malo, de pésimo gusto y pide a voces su reemplazo. Nada tiene de bueno, excepto las preciosas imágenes de Jesús, y San Pedro arrodillado a sus pies, obras del escultor Estévez*. A partir de la reforma, pasó a ser, según sus propias palabras, *de los mejores que hoy tiene el templo*<sup>54</sup> (fig. 3).

<sup>54</sup> DUQUE GONZÁLEZ, Eduardo y HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2016): «Intelectual, beneficiado...», *op. cit.*, pp. 332-333.

Moure vivió la muerte del último hermano de la confraternidad y con su desaparición, se perdió todo vestigio humano de la institución. Sin embargo, cada Martes Santo se sigue realizando la función de las Lágrimas de San Pedro, procesionando las imágenes del Señor de los Grillos acompañado del Apóstol y de *La Predilecta*.

#### 4. OTRAS CONFRATERNIDADES EN LA ISLA DE TENERIFE

A raíz de la institución lagunera, surgieron otra serie de hermandades sacerdotales por distintos templos de la isla con evolución dispar y cuyos datos en muchos casos no han llegado a nuestros días. Sin duda, la primera confraternidad desarrollada en la isla tras la de La Laguna fue la de la parroquia de Santa Ana de Garachico. Lógicamente su puerto, principal de la isla en ese momento, hasta la erupción del volcán de Trevejo en 1706, hizo que el comercio se centrara en la Villa con un notable desarrollo económico. Esto provocó que la parroquia fuera un referente y, por lo tanto, no es casualidad que tuviera importantes cofradías desde épocas muy tempranas, una de ellas la confraternidad de sacerdotes. Las primeras noticias de su existencia datan de 1644, y se encargaba, principalmente de la función del Martes Santo. Parece ser que las imágenes que actualmente se conservan datan de 1771<sup>55</sup>, lo que demuestra que tras la desgracia del volcán la confraternidad siguió activa durante décadas con una solvencia económica considerable. La falta de documentación no nos permite indagar más allá de un análisis formal de las piezas, que parecen corresponder con lo ya publicado acerca de su origen americano.

En el caso de Icod de los Vinos, la confraternidad se desarrolló en la parroquia de San Marcos Evangelista desde el último cuarto del siglo XVII<sup>56</sup>, aunque según se apunta pudo ser fundada antes de 1655<sup>57</sup>. Tuvo especial vínculo con la hermandad el licenciado Manuel Pérez Domínguez Rijo, fundador de la ermita de Santa Bárbara de El Miradero. Este personaje mandó:

Buscar a España para el Señor de la sogá al cuello que sale en el paso del Martes Santo en las lágrimas del dicho mi amantísimo Padre San Pedro, a quien también le compre túnica y capa de raso como las caídas y sitial de damasco morado con los demás aparatos de la parihuela en que sale dicho Señor de la sogá al cuello<sup>58</sup>.

---

<sup>55</sup> ACOSTA GARCÍA, Carlos (1994): *Apuntes generales sobre la historia de Garachico*, Tenerife, p. 326.

<sup>56</sup> GÓMEZ LUIS-RAVELO, Juan (1993): «Iconografía procesional barroca en el Icod del siglo XVII: Las imágenes de «Cristo Predicador» y del «Señor de la sogá al cuello»». *Programa de Semana Santa*, Icod de los Vinos, s/f.

<sup>57</sup> DÍAZ LEÓN, Pastor Manuel (2020): *Las cofradías y hermandades de Icod de los Vinos*. Tenerife, p. 57.

<sup>58</sup> GÓMEZ LUIS-RAVELO, Juan (1993): «Iconografía procesional...», art. cit. s/f.



En cuanto a las imágenes, el Señor tiene claras similitudes estilísticas con la escultura de Cristo Predicador del paso de la Conversión de la Magdalena, conservado en la actualidad en la parroquia de Guía de Isora, pero proveniente de la capilla de la Apóstol del convento franciscano del Espíritu Santo de Icod de los Vinos. Ambas piezas cristológicas parecen responder a un mismo escultor, el flamenco afincado en Sevilla José de Arce [c. 1600-1666]. Por lo tanto, entendemos que más que el último cuarto del siglo XVII, la creación de la confraternidad debe datarse más próxima al año 1655, ya que en fechas posteriores el artista había fallecido y es de suponer que sería la propia institución la que encargó la escultura a Sevilla.

Tuvo poco recorrido a partir del siglo XVIII esta confraternidad, puesto que en una visita pastoral en 1806 ya no aparece entre las existentes. Sin embargo, años después, en 1815, se intentó una refundación<sup>59</sup>. En el caso del Realejo Bajo, pocos vestigios tenemos en la actualidad y lo poco que conocemos ha llegado hasta nosotros por documentación indirecta. Es el 5 de junio de 1664, cuando el capitán Juan Díaz Oramas acudió al obispo para suplicarle que:

Por la cuaresma pasada de este año se fundó una hermandad y confraternidad de las lágrimas de el S[eñ]or San Pedro en la parroquia de el dicho lugar del Realejo y siendo como es la más moderna el martes que se contaron tres de el corriente concurriendo la dicha confraternidad con la de el Santísimo Sacramento en un entierro quiso preferir a dicha confraternidad del Santísimo Sacramento despojándole de su antigüedad por ser la primera fundada...

Tenemos la suerte de contar, aunque a consecuencia de un litigio, de una fecha aproximada de la fundación de la confraternidad como un ente independiente: la cuaresma del año 1664, curiosamente el mismo año en que se fusionan las dos hermandades laguneras. Sin embargo, este dato parece no corresponder con el que se recoge en los libros de la cofradía de la titular de la parroquia, la Inmaculada Concepción que, desde dos años antes, en 1662, tenía el título de *Nuestra Señora de la Concepción i lágrimas de nuestro Padre San Pedro*. La absorción de la función del Martes Santo por parte de la cofradía de la Inmaculada se debe, según el propio libro de la institución, al poco costo de la celebración. La congregación mariana fue la encomendada para encargar en 1662 las imágenes titulares: *Santo Christo i Señor San Pedro para la procesión de las lágrimas del Martes Santo*<sup>60</sup>. Esto parece descartar la atribución que se había hecho de la desaparecida imagen del apóstol a la gubia de Sebastián Fernández Méndez «El Joven», cuya cronología es posterior a este encargo. Sin embargo, las transformaciones sufridas en ambas esculturas, la de san Pedro y el

<sup>59</sup> DÍAZ LEÓN, Pastor Manuel (2020): *Las cofradías... op. cit.*, p. 58.

<sup>60</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús (2004): «La Inmaculada Concepción y la Villa de Los Realejos. Espacios y Culto», *Inmaculata*, [catálogo de la exposición homónima]. Los Realejos, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Los Realejos, Asociación Cultural Patrimonio y Naturaleza Villa de Los Realejos, p. 16.





Fig. 4: Retablo del Señor Preso y las Lágrimas de San Pedro. Antonio Álvarez, c. 1685, (con reformas en el último cuarto del siglo XVIII). Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, Los Realejos.

Señor, junto a la dificultad de analizarlas a través de fotografías, ya que no existen en la actualidad, obstaculiza la labor de realizar un análisis formal.

Sea como fuere, la confraternidad de sacerdotes en Realejo Bajo no tuvo calado y a los pocos años volvió a unirse a la congregación de la titular, con el nombre de cofradía de la Inmaculada y las Lágrimas de San Pedro. A partir de ahí se siguió enriqueciendo su ajuar con la compra de insignias, como un estandarte *de damasco morado y cabellado con las armas de San Pedro con sus bolas y extremos dorados*. Años después, en 1679 bajo la mayordomía de Juan Sánchez Saavedra se descargan *mill y cien rreales ha dado al oficial que hace el retablo*, con otro pago más delante de *ducientos y ocho reales [...] al escultor para que acabase el retablo del Santo Cristo y San Pedro y añadirle un banco más y unas figuras de madera*. La obra finalizó en 1685<sup>61</sup> (fig. 4).

<sup>61</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús, «La Inmaculada...», *op. cit.*, p. 16.





Tal y como han planteado anteriormente otros autores<sup>62</sup>, algunos de los elementos del altar parecen corresponder con la labor artística de Antonio Álvarez, no solo por sus columnas, sino por los elementos decorativos que reiteran los trabajos realizados por el maestro en otros muebles como el del Nazareno de la vecina parroquia del Apóstol Santiago. Una pista más que puede darse para aclarar esta autoría es que muchas veces se le conoce con el oficio de «escultor», tal y como aparece referenciado en las cuentas de la cofradía de la Inmaculada. Sin embargo, la hornacina central y los pilares abalaustrados del primer cuerpo corresponden a una intervención posterior, tal vez una fecha anterior a 1780 cuando María de la Ascensión Oramas deja en su testamento unas memorias a la imagen que había puesto del Sagrado Corazón de Jesús en la predela del retablo<sup>63</sup>. Quizás, esa entronización provocó una remodelación en la estructura del mueble para adaptarla a los nuevos criterios estéticos, lo que provocó esa conjunción de estilos con un siglo de diferencia que llegaron hasta la pérdida del altar en el incendio del 5 de noviembre de 1978.

A pesar de no contar con una institución independiente, la función del Señor de los Grillos siguió teniendo una importante repercusión, no solo en el ámbito parroquial sino en ambos Realejos. En este sentido, sabemos que durante la primera mitad del siglo XVIII, la función del Martes Santo que se organizaba contaba con la asistencia de los beneficiados de la parroquia de Santiago del Realejo de Arriba para participar de la Eucaristía y posterior procesión del Señor Preso y las Lágrimas de San Pedro<sup>64</sup>. Otra de las parroquias que contó con una confraternidad de sacerdotes fue la Concepción de La Orotava. Se desconoce la fecha exacta de la fundación de la cofradía, pero en las constituciones de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia, fechadas en 1665, ya se nombra que existía la función del Martes Santo de las Lágrimas de San Pedro a la que asistía la hermandad de la Inmaculada, por lo que la confraternidad aún no se había fundado a pesar de que ya existían las imágenes procesionales, al menos la que hoy en día se conserva del Señor de los Grillos, atribuida a Francisco Alonso de la Raya.

Sea como fuere, la confraternidad de San Pedro ya estaba fundada en 1688 con un gran número de miembros, por lo que posiblemente fuera erigida desde la década anterior, aunque ya se manifiesta que el libro anterior se había perdido. Abarcaba ambas feligresías, de hecho, uno de los miembros que la relanzó a finales del siglo XVII, era el que erigió como parroquia la antigua iglesia de San Juan Bautista de la Villa Arriba. Sin embargo, la confraternidad de San Pedro tuvo muchos altibajos en este templo, con problemas para la elección de mayordomos, poco caudal y falta de celo a la hora de plasmar en el libro las decisiones que se tomaban en la

---

<sup>62</sup> TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso (1977): *El retablo barroco en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, p. 80 y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús, «La Inmaculada...», *op. cit.*, p. 17.

<sup>63</sup> CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo (1983): *Iglesias de la Concepción y Santiago Apóstol*. Los Realejos, Ayuntamiento de Los Realejos, p. 18.

<sup>64</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús y REMÓN PÉREZ, Orlando (2002): «Cristo a través de sus imágenes», *Semana Santa de Los Realejos*, Los Realejos, Ayuntamiento de Los Realejos, p. 62.

junta, por lo que la ausencia de datos nos impide indagar más sobre la institución en La Orotava<sup>65</sup>.

La parroquia principal de Santa Cruz de Tenerife también contó con una confraternidad de sacerdotes. La primera referencia que tenemos es de una visita pastoral al templo en 1674 en el que se nombra que la cofradía de la Sangre *está hoy agregada de dos años a esta parte la cofradía de las lágrimas de San Pedro*<sup>66</sup>. Por lo tanto, estamos ante una fecha anterior, podríamos decir que casi similar a la de La Laguna, y que luego, por circunstancias que a día de hoy desconocemos, se unió a la de la Sangre. Los gastos de esta institución eran principalmente dos procesiones durante la Semana Santa: *de las lágrimas de San Pedro la una el Martes Santo y la otra el Jueves Santo del S[antísimo] Ecce Homo con sermones*<sup>67</sup>.

En la visita pastoral de 1722 se nombra a la confraternidad la junto a la del Ecce Homo, quizás una reconversión de la cofradía de la Sangre que procesionaba en la noche del Jueves Santo. Esta hermandad estaba construyendo su propio retablo, conservado hoy en día a los pies de la parroquia, en torno a 1724. Es ese año cuando levantan el primer cuerpo que contó con la ayuda de Andrés Carta, que contribuyó con cien reales<sup>68</sup>. En esos años se realizó un inventario en el que se nombra *una basa de San Pedro de la función de los eclesiásticos en que también tienen presente esta cofradía*<sup>69</sup>.

A finales del año 1737 separaba su jurisdicción eclesiástica de La Laguna y era nombrado Rodrigo Logman como primer vicario de la ciudad. Al año siguiente, y bajo su regencia se refundaba en la parroquia de la confraternidad de San Pedro Apóstol de manera independiente. Su cometido principal, al igual que en anteriores casos, era el de costear los funerales de los eclesiásticos celebrando dos funciones principales: la de san Pedro el 29 de junio y las de las negaciones el martes Santo. Además, el jueves de la octava de Ánimas tenía lugar la celebración por el sufragio de los sacerdotes difuntos<sup>70</sup>.

Ya como entidad independiente, levantó una capilla propia a los pies de la nave de la Epístola, anexa a la del Ecce Homo, donde colocó una imagen del Apóstol San Pedro presidiendo el retablo pasados los años cuarenta. Atribuida a Sebastián Fernández Méndez, la pieza de vestir es una de las primeras obras del artista que, si hacemos una comparación con la que veremos a continuación en la parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos, y en palabras de la profesora Rodríguez González, nos muestra la técnica de un maestro muy joven falto de soltura con la

---

<sup>65</sup> Agradezco estos datos a Juan Alejandro Lorenzo Lima y Adolfo Padrón Rodríguez.

<sup>66</sup> AHDLL: Fondo Histórico Diocesano (en adelante FHD). Libro 54, f. 9r.

<sup>67</sup> AHDLL: FHD. Libro 54, f. 9v.

<sup>68</sup> Archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife (en adelante APCSC): legajo 14. Libro de la hermandad del Ecce Homo, s. f.

<sup>69</sup> APCSC: legajo 14, Libro de la hermandad del Ecce Homo, s. f.

<sup>70</sup> PADRÓN ACOSTA, Sebastián (1943): «La congregación de San Pedro Apóstol», *El Día*, 2/12/1943, s/f.





Fig. 5: Retablo de San Pedro Apóstol. Anónimo, primera mitad del siglo XVIII. Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, Santa Cruz de Tenerife.

gubia<sup>71</sup>. Ya aparece inventariada en la sacristía en 1724 como *una imagen de vestir de San Pedro con que se hace la fiesta* y que está por colocarse en el retablo del altar mayor<sup>72</sup> por lo que estamos ante una fecha temprana en la producción del artista.

Sin embargo, la confraternidad contó con otras dos representaciones del Apóstol. En primer lugar, la del San Pedro Penitente que estaba custodiada en la hornacina lateral de la capilla del Ecce Homo y de otra *imagen de San Pedro que está en la sacristía de talla que es el antiguo*<sup>73</sup>, pieza a la que sustituyó la efigie de Sebastián Fernández. Ese mismo retablo fue dorado en el año 1751, tal y como reza en el basamento del mismo (fig. 5).

Apenas conocemos más datos de la institución. Tan solo un informe de la fundación del templo de Nuestra Señora del Pilar de la capital como parroquia auxiliar, en el que José Guillén, el beneficiado que costeó gran parte de su obra, nombró por patronos de la nueva parroquia *a la confraternidad de eclesiásticos que con nombre de congregación del S. S. Pedro estaba situada en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción*<sup>74</sup>.

---

<sup>71</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1983): *Panorama artístico de Tenerife en el siglo XVIII. Santa Cruz de Tenerife a través de las Escribanías*. Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, p. 127; CALERO RUIZ, Clementina (1987): *Escultura barroca en Canarias [1600-1750]*. Santa Cruz de Tenerife, ACT, pp. 317-318.

<sup>72</sup> AHDLL: FHD. Libro 54, f. 49v.

<sup>73</sup> AHDLL: FHD. Libro 54, f. 49v.

<sup>74</sup> AHDLL: FHD. Legajo 1853, doc. 10.

En la parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos también se fundó, ya en el siglo XVIII, una confraternidad de sacerdotes en 1759<sup>75</sup>. Tras un siglo XVII y comienzos del siglo XVIII en el que el beneficio de arriba acudía a la función del Martes Santo a la vecina parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, los beneficiados impulsaron la creación de una confraternidad en su templo. De entrada, son cuarenta y ocho las personas que aparecen citadas en el acta de fundación, entre los que están el doctor Marcelo Fernández de Vasconcelos y Agustín García de Chaves como beneficiados constituyentes. Además de ellos, también se cita a:

D. Ignacio Lorenzo Oramas presbítero, D. Lucas Fernández de Chaves presbítero, el Dr. D. José Antonio García Llanos presbítero, D. Pablo García de Abreu presbítero, D. Pedro González Regalado presbítero, D. Francisco Rodríguez de Santiago presbítero, D. José Pedro Clérigo de menores<sup>76</sup>.

El fin de la creación de la confraternidad es el mismo que se propuso un siglo atrás para otros templos de la isla:

Para mayor servicio de Dios N[uestro] S[eñor] y bien de sus almas y para en algún modo redimir algunas necesidades ahogos y fatigas que la experiencia ha dado a conocer en algunas humaciones eclesiásticas<sup>77</sup>.

A diferencia de lo ocurrido con la parroquia de la Concepción del Realejo de Abajo, o con la de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, el titular de la confraternidad seguía siendo el apóstol san Pedro, pero no en el momento de su arrepentimiento durante la Pasión de Cristo, sino contemplando a Pedro como príncipe de los Apóstoles y primer papa de la Iglesia católica. Así, seguían participando en la función de la Concepción cada Martes Santo y centraban sus cultos principales en la festividad del Apóstol en el mes de junio. Los clérigos, por tanto, debían hacer frente a los gastos de cera poniendo diez libras cada uno de los beneficiados y cinco libras el resto, además de diez reales cada uno para aumento del cajón para afrontar futuros gastos. En esa primera reunión se estableció nombrar como mayordomo a Pedro González Regalado<sup>78</sup>, figura que sería clave a posteriori para el enriquecimiento artístico de la hermandad.

Al igual que sucedió en La Laguna, se redactaron unas constituciones que incluyen todas las obligaciones de la congregación, con especial hincapié en el los cultos tras enfermedad o fallecimiento de un hermano:

Si un hermano se pone enfermo, se haya de citar por el hermano celador para que todos concurran con sobrepellices a la hora de llevarle el viático desde cuyo tiempo

---

<sup>75</sup> AHDLL: Fondo de la parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos (en adelante FPASLR). Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 2r.

<sup>76</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 3r.

<sup>77</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 3r.

<sup>78</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 3v.



han de asistir para su consuelo espiritual, ayudándole con sanos y cristianos consejos para logre una santa muerte. Y aproximándose a la muerte se hará señal con la campana con la cual han de ser obligados todos los hermanos a concurrir para hallarse a la muerte y rogarle a Dios le saque en paz.

Y es condición que habiendo fallecido el hermano lo hayan de amortajar y vestir los mismos hermanos sin que se admita otro y puesto que sea en el cajón que para esto tenemos prevenido concurra el beneficiado y capellanes a la casa mortuoria para hacer la encomienda para los que el mayordomo tendrá pronta la cera que serán doce hachas, seis candelones y dos codales<sup>79</sup>.

Además de esto, el día del entierro deben asistir tanto el beneficiado como los demás capellanes a la casa del fallecido para traer el féretro a la iglesia y tras la inhumación, acompañar de nuevo a los familiares hasta su casa para decir un responso. Unido a esto, se deberán decir en su memoria tres misas rezadas en el altar de San Pedro antes de que se cumpla un mes del fallecimiento y un oficio menor al día siguiente del entierro<sup>80</sup>.

La confraternidad tenía por norma general realizar un oficio general de difuntos dentro de la octava de la fiesta de San Pedro y en cuanto a la caridad, estaban obligados a ayudar a un hermano enfermo *que cayese en tal pobreza que no tenga con qué alimentarse en su enfermedad*. La función principal, tendría lugar en el mes de junio y para ella *se solicita con toda ansia una imagen del santo apóstol*<sup>81</sup>. En efecto, poco tiempo después, en el año 1766, aparecen ya los primeros pagos al maestro Sebastián Fernández Méndez para la realización de la imagen titular de la cofradía, un San Pedro Apóstol sedente, mostrado como primer papa de la Iglesia, por la que se pagó cuatrocientos ochenta reales, encargándose también de la silla<sup>82</sup> (fig. 6). La imagen se enriqueció al año siguiente con la realización de *dos llaves, y báculo para el santo que satisfice al maestro Sebastián Fernández* con el costo de cincuenta reales, que entregó al escultor el padre dominico fray Agustín Regalado. Este religioso fue el encargado de entablar una relación fluida entre los beneficiados y el artista. Sin embargo, no sabemos las causas por las que la imagen no se entronizó hasta el día de su festividad del año 1773, cuando *se colocó la imagen del S[eño]r San Pedro Apóstol en esta iglesia parroquia del señor Santiago del Realejo de Arriba cuya función se hizo*

<sup>79</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 5r.

<sup>80</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, fs. 5r-6r.

<sup>81</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 7v.

<sup>82</sup> CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo (1983): *Iglesias...*, op. cit., p. 51. Citado también con posterioridad en RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1983): *Panorama...*, op. cit. p. 128; CALERO RUIZ, Clementina (1987): *Escultura...* op. cit., pp. 322-323; FUENTES PÉREZ, Gerardo y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1996): «Arte», *Los Realejos. Una síntesis histórica*. Los Realejos, Ayuntamiento de Los Realejos, pp. 127-128; LORENZO LIMA, Juan Alejandro y ZALBA GONZÁLEZ, Eduardo (2017): «La cofradía de la Virgen y su tiempo. Comentarios sobre el borrador de las constituciones», *Remedios. Testimonio devocional de Los Realejos*. Los Realejos, Ayuntamiento de Los Realejos, Comisión Calle El Agua, p. 143.





Fig. 6: San Pedro Apóstol. Sebastián Fernández Méndez, c. 1766.  
Parroquia del Apóstol Santiago, Los Realejos.

*a expensas de los señores D. Agustín García de Chaves, D. José Pablo Dávila Quintero y los V[enera]bles B[eneficia]dos de dicha iglesia con sermón y procesión por las calles, música, vísperas y día.* El pueblo respondió asistiendo en masa a esta función a las que se unieron las comunidades de religiosos, tanto franciscanos como agustinos<sup>83</sup>. El año anterior, en 1772, se dio un paso más con la compra de:

Setenta y cinco reales en dos varas y media de raso para la capa del S[eño]r San Pedro. Quarenta y cinco reales el galón y veinte y seis reales y dos cuartos el tafetán carmesí para el forro. Seis reales y dos cuartos en tachas doradas y de hierro para la silla. Cinco reales al maestro carpintero de armar el trono y componer la silla<sup>84</sup>.

La imagen se colocó en un altar provisional hasta la década de 1790. Quizás sería la coincidencia de Pedro González Regalado en la mayordomía de la cofradía de Ánimas y en la de la confraternidad de San Pedro Apóstol la que propició un acuerdo por el que a partir de ese momento se compartiría el altar que se había

<sup>83</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 59r.

<sup>84</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 87v.



levantado unos años antes<sup>85</sup>. Que aparezcan unos gastos en 1764 para la mesa y tarima *que se hizo en la sacristía de abajo*<sup>86</sup> nos lleva a pensar en la ubicación del altar en ese lugar. Era lógico que, a falta de espacio en el templo, se preparara la entronización de la imagen en la sacristía, lugar de tránsito diario de los sacerdotes donde se revestían para el comienzo de la celebración.

Además de estos gastos, la institución también invirtió en un túmulo funerario para las funciones por los sacerdotes difuntos, además de la realización de un cajón de entierros en 1762 para el traslado de los cadáveres<sup>87</sup>. En las cuentas de los años 1784 a 1786 se gastan ciento sesenta reales para la compra de una libra de cera para realizar unos candeleros para el altar. Estos fueron realizados por el platero Antonio Ruiz del Hoyo, de quien no hay constancia alguna de registros ni de obras suyas ni de un taller.

La llegada del siglo XIX trajo consigo el declive de la confraternidad. Ya en el año 1832 no se hizo la función<sup>88</sup>, lo que demuestra ya un considerable declive que se vio acrecentado por las leyes desamortizadoras.

Otros templos, como la parroquia de Nuestra Señora de la Luz en Los Silos o Nuestra Señora de los Remedios en Buenavista también tuvieron sendas confraternidades. Sin embargo, la documentación no nos ha permitido aportar datos acerca de fundación o cultos. Salvo para el caso de La Laguna, que llegó hasta la época de José Rodríguez Moure, las primeras décadas del siglo XIX acabaron con las cofradías de sacerdotes, deparando en un nuevo tiempo en el que el Antiguo Régimen y todo lo que ello rodeaba quedó atrás con los nuevos postulados.

RECIBIDO: 6-4-2021; ACEPTADO: 15-4-2021



---

<sup>85</sup> HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2018): «Arte y devoción en torno a la muerte. Las cofradías de ánimas de Los Realejos», *Revista de Historia Canaria*, 200, p. 105.

<sup>86</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 82v.

<sup>87</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 80v.

<sup>88</sup> AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 69v.

# EL GRABADO DEL GAROÉ EN LA COLECCIÓN DE VIAJES DE LA FIRMA DE BRY (1590-1634)

José Barrios García\*  
Universidad de La Laguna

## RESUMEN

El Garoé o árbol del agua de la isla de El Hierro ha sido representado gráficamente en numerosas ocasiones. Particularmente importante resulta el grabado en cobre publicado en la famosa colección de viajes iniciada por Theodor de Bry en 1590, no obstante, la gran dificultad de trazar sus diferentes ediciones y variantes ha propiciado diversos errores e imprecisiones en la literatura. Para aclarar la situación, en este trabajo identifiqué las dos planchas del grabado del Garoé utilizadas en la colección y determino hasta nueve láminas diferentes producidas por la firma a partir de estas dos planchas.

**PALABRAS CLAVE:** Theodor de Bry, Garoé, árbol del agua, El Hierro, Islas Canarias.

## THE ENGRAVING OF THE GAROÉ IN THE DE BRY COLLECTION OF VOYAGES (1590-1634)

## ABSTRACT

The Garoé or water tree on the island of El Hierro has been represented graphically on numerous occasions. Particularly important is the copper engraving published in the famous travel collection begun by Theodor de Bry in 1590, however, the great difficulty of tracing its different editions and variants has led to various errors and imprecisions in the literature. To clarify the situation, in this work I identify the two plates of the engraving used in the collection and determine up to nine plates produced by the firm from these two plates.

**KEYWORDS:** Theodor de Bry, Garoé, fountain tree, El Hierro, Canary Islands.



## DELL'HISTORIE DEL

Arboro, che sempre stillaacqua per le  
foglie, nell'isola del Ferro.



In insula Ferri, quæ vna ex Canariis est, nullam esse aquam  
potui idoneam, præter eam quæ ex vnica arbore destillat.



Fig. 1. El Garoé en las versiones de Benzoni (1572) y De Bry (1596).

## INTRODUCCIÓN

El viajero y escritor italiano Girolamo Benzoni (1519-157?) publicó en 1565 la primera edición de su *Historia del mondo nuovo*. En la segunda edición, publicada en 1572, le añadió un capítulo sobre las Islas Canarias que no figuraba en la primera y lo ilustró con un grabado en madera del Garoé, el árbol del agua o árbol santo de la isla de El Hierro caído en 1610<sup>1</sup>.

Este grabado es la primera imagen conocida del árbol, pero no la más famosa. La imagen más popular del Garoé es la versión libre de este grabado que aparece en la célebre colección de viajes iniciada por el impresor belga Theodor de Bry a finales del siglo XVI. Este nuevo grabado, publicado por primera vez en 1596, es tan conocido y ha sido copiado o versionado en tantas ocasiones que para muchas personas representa la imagen canónica del mítico árbol<sup>2</sup>.

Aunque no suele mencionarse en la literatura, lo cierto es que la firma De Bry utilizó su grabado del Garoé en distintas ocasiones, acompañado de un título y un texto explicativo en latín o en alemán que varía de una edición a otra<sup>3</sup>. De hecho,

\* Universidad de La Laguna, departamento de Análisis Matemático. La Laguna, Tenerife.  
Correo electrónico: [jbarrios@ull.edu.es](mailto:jbarrios@ull.edu.es).

<sup>1</sup> GARCÍA (2003 [1705]), pp. 165-166; DARIAS (1924), pp. 127-128.

<sup>2</sup> Un primer intento de catalogar la imagen gráfica del árbol puede verse en BARRIOS (2010, 2012). Peter Mason ha tratado en varias ocasiones la historia de la imagen gráfica del árbol con valiosos descubrimientos y novedosos enfoques conceptuales, ver por todos, MASON (2018), pp. 90-111.

<sup>3</sup> Sobre el origen y función de los textos explicativos, ver GROESEN (2008), pp. 125-129.

no conozco ningún caso en que el grabado esté impreso de forma independiente, pues todos los ejemplares que manejo forman parte de alguna de estas ediciones. Por eso, cuando me refiera al grabado podré referirme tanto al grabado en sí como a la página, hoja o lámina completa de la edición donde aparece.

En algunas colecciones, bibliotecas o librerías especializadas el grabado se encuentra en una hoja suelta, separada del libro original, lo que dificulta su correcta adscripción a la edición correspondiente. En estas circunstancias se encuentran, por ejemplo, la lámina de la primera edición conservada en una colección particular de Tenerife<sup>4</sup>, la lámina que se conserva en el archivo de la Catedral de Las Palmas mencionada a principios del siglo XIX por el escribano de El Hierro Marcos Padrón Machín (1769-1843)<sup>5</sup> o la lámina que probablemente el propio José de Viera y Clavijo (1731-1813) le añadió al ejemplar –anotado por él mismo– de la edición príncipe de las *Noticias de la historia general de las islas de Canaria* (1772-1783) que se conserva en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife<sup>6</sup>.

No conozco ningún estudio que clasifique todas las ediciones del grabado y facilite la identificación de las láminas sueltas, así que mi objetivo en este trabajo será precisamente ese: documentar las nueve ocasiones en que la familia De Bry usó este grabado para ilustrar su colección de viajes o alguna de las sinopsis de la misma. No quiero decir con esto que no puedan aparecer nuevas versiones del grabado, la producción de la firma es tan variada y compleja que no me sorprendería su presencia en alguna otra obra de esta casa editorial<sup>7</sup>.

## LA COLECCIÓN DE VIAJES DE LA FIRMA DE BRY

El grabador e impresor belga Theodor de Bry (1528-1598) empezó a publicar su famosa colección de viajes en 1590. Concebida como una obra de lujo, impresa en tamaño folio e ilustrada con numerosos grabados en cobre de gran calidad, la colección fue desde el principio un enorme éxito editorial<sup>8</sup>. Tras su muerte en 1598, la colección fue seguida por su viuda y por sus hijos Johann Theodor (1561-1623) y Johann Israel (1565-1611); después del fallecimiento de Johann Theodor en 1623 y la disolución de la firma en 1626, la colección fue continuada por Matthäus Merian (1593-1650) y William Fitzler (c. 1600-1671), hijos políticos de Johann Theodor<sup>9</sup>.

---

<sup>4</sup> Reproducida, pero incorrectamente datada, en GAVIÑO (2009), pp. 262-263.

<sup>5</sup> Citada por DARIAS (1924), p. 127, y reproducida sin identificar en PICO y CORBELL (1997), p. 212. Se trata de una lámina de la edición que más adelante denomino A3.

<sup>6</sup> Reproducida y correctamente identificada por M. de Paz en VIERA (2016 [1772]), pp. 344-345. Es otra lámina de la edición A3.

<sup>7</sup> Sobre las dificultades que presenta catalogar esta colección de viajes, ver COLE (1907), pp. 316-320. Para una aproximación al catálogo de la producción editorial de la firma, ver GROESEN (2008), appendix 1.

<sup>8</sup> GROESEN (2008), pp. 107-112.

<sup>9</sup> GROESEN (2008), pp. 79-103.





Fig. 2. Theodor de Bry (1528-1598). Autorretrato.

La colección suele dividirse en dos series publicadas paralelamente en latín y en alemán. La primera, conocida como *Grandes Viajes* o *India Occidentalis*, está dedicada a los viajes al continente americano y consta de 13 partes en la edición en latín y 14 partes en la edición en alemán, publicadas entre 1590 y 1634<sup>10</sup>. La segunda serie, conocida como *Pequeños Viajes* o *India Orientalis*, está dedicada a los viajes a África y Asia y consta de 12 partes en la edición en latín y 13 partes en la edición en alemán, publicadas entre 1597 y 1628<sup>11</sup>. Entre 1602 y 1605 se imprimieron versiones en cuarto –más asequibles– de algunos volúmenes de la colección<sup>12</sup> y en 1617 se imprimió una primera sinopsis o resumen en alemán de *India Occidentalis*<sup>13</sup>.

Tras la disolución de la firma en 1626, los materiales de la empresa (incluyendo las planchas de cobre) se repartieron entre Matthäus Merian y William Fitzer, quienes emprendieron por separado sendas aventuras editoriales. La colección de viajes también se repartió, de forma que M. Merian se hizo con la parte correspondiente a *India Occidentalis* y W. Fitzer con la parte correspondiente a *India Orientalis*. Tanto uno como otro, además de continuar la propia colección con nuevos volúmenes, publicaron versiones abreviadas del conjunto, siendo así que M. Merian publicó una segunda sinopsis en alemán de *India Occidentalis* en 1631 y 1655, mien-

<sup>10</sup> El primer tomo de *India Occidentalis* también se publicó en francés e inglés.

<sup>11</sup> Aunque las dos series se imprimieron en tamaño folio, el tamaño del papel de la primera serie es mayor que el de la segunda, de ahí sus respectivos sobrenombres (COLE 1907, p. 316).

<sup>12</sup> Apéndice a *India Occidentalis* IX, *India Orientalis* VI y partes de *India Orientalis* VII y VIII (GROESEN 2008, pp. 346-347).

<sup>13</sup> GROESEN (2008), p. 132.

tras que W. Fitzer dio a la luz su propia sinopsis en alemán de *India Orientalis* en 1628 y 1629<sup>14</sup>.

## LOS GRABADOS DE LA COLECCIÓN

Como señalé anteriormente, la colección está ilustrada con un elevado número de grabados en cobre de gran calidad que ejercieron una enorme influencia en la imagen iconográfica que se tuvo de América, África y Asia en la Europa de la época<sup>15</sup>.

Normalmente, estos grabados se encuentran formando una sección propia, agrupados y numerados consecutivamente al final de cada volumen, impreso cada uno en el recto de una hoja que mantiene el verso en blanco. A menudo, la sección de grabados está separada de la sección de texto por una portada propia que suele constar de un título, acompañado o no de un pie de imprenta. El año que figura en el pie de imprenta de la sección de ilustraciones puede coincidir o no con el año que figura en la portada general del volumen.

En cualquier caso, para simplificar la exposición, he omitido separar la sección de texto de la sección de láminas y, como suele ser habitual, me referiré conjuntamente a ambas secciones como si formaran una sola unidad, siguiendo la portada general del volumen.

### EL GRABADO DEL GAROÉ

El grabado del Garoé se encuentra en el tomo VI de *India Occidentalis* (lám. 28), en el tomo IX de *India Orientalis* (lám. 1) y en el tomo único de la sinopsis de *India Orientalis* publicada en 1628 (pág. 2). Es probable que también se encuentre en la segunda edición de esta sinopsis publicada en 1629, pero no he podido acceder a ningún ejemplar. Según he podido comprobar, no se encuentra en ninguna de las sinopsis de *India Occidentalis* publicadas en 1617, 1631 y 1655<sup>16</sup>.

En realidad, existen dos versiones o planchas del grabado, que llamaré A y B, cuyo uso se entremezcla en el tiempo. Para distinguir las distintas ediciones de estas dos planchas, llamaré A1 a la primera edición de la primera plancha, A2 a la segunda edición y así sucesivamente. Lo mismo ocurre con la plancha B. Para distinguir las distintas ediciones y emisiones de *India Occidentalis* VI e *India Orientalis* IX seguiré las entradas correspondientes de COLE (1907)<sup>17</sup>.

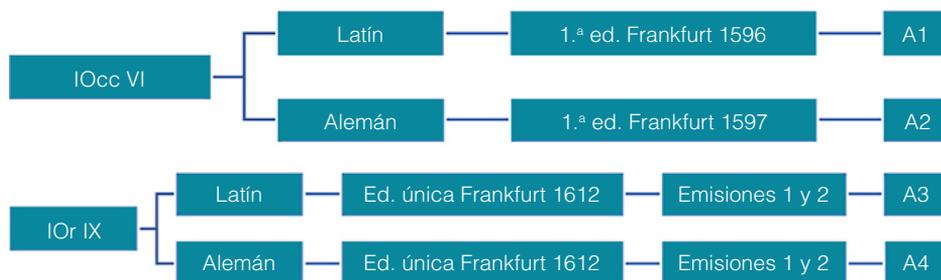
<sup>14</sup> GROESEN (2008), pp. 99-103, 132 y 343-346.

<sup>15</sup> GROESEN (2008), appendix 3, recoge con detalle el origen de los grabados. Ver también, pp. 359-367.

<sup>16</sup> Ver más adelante, *Otras fuentes primarias consultadas*.

<sup>17</sup> Ver más adelante, *Referencias de las láminas*.





Esquema 1. Primera edición de *India Occidentalis* VI e *India Orientalis* IX. Elaboración propia.

## VERSIÓN A

La versión A o versión original se imprimió por primera vez en la edición príncipe del tomo VI de *India Occidentalis* (latín 1596, alemán 1597). Este tomo recoge la tercera y última parte de la *Historia del mundo nuovo* de G. Benzoni, incluyendo el capítulo canario. En este sentido, el grabado del Garoé de la firma De Bry no es más que una adaptación muy alterada de la xilografía original publicada en 1572. El grabado A mide 15,9 × 18,9 cm<sup>18</sup> y es muy probable que su autor sea el propio Theodor de Bry.

Más tarde, los De Bry volvieron a utilizar la plancha A para ilustrar la primera y única edición del tomo IX de *India Orientalis* (latín 1612, alemán 1612)<sup>19</sup>. Este tomo recoge el viaje a las islas Molucas de Johann Verken, empleado de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales. Verken relata su paso por Canarias a finales de enero de 1608 y menciona el árbol de la isla de El Hierro, lo que justifica la inclusión de la lámina en este tomo.

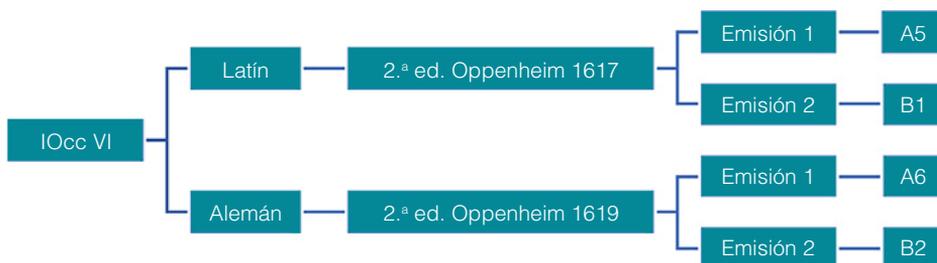
Tenemos, por tanto, que la plancha A se utilizó en cuatro ediciones (esquema 1). Es difícil saber el número de ejemplares impresos en cada una de estas cuatro ocasiones. Usando estimaciones de la época sobre la duración de las planchas de cobre, Groesen calcula que una plancha bien cuidada podía resistir unas 4000 impresiones; siguiendo su razonamiento, cada una de estas cuatro ediciones pudo tener una tirada aproximada de 1000 ejemplares<sup>20</sup>.

Sin embargo, probablemente haya que matizar estas cifras teniendo en cuenta que la plancha A volvió a utilizarse en un número indeterminado de ejemplares de

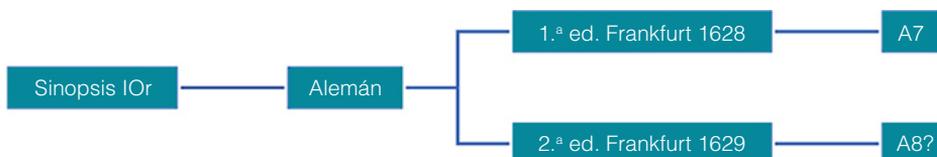
<sup>18</sup> COLE (1907), p. 367.

<sup>19</sup> Las pongo en este orden, pero es igualmente posible que la lámina alemana se imprimiera antes que la latina o que se imprimiera el grabado de una sola tirada y después le añadieran el texto en cada idioma.

<sup>20</sup> GROESEN (2008), p. 133.



Esquema 2. Segunda edición de *India Occidentalis* VI. Elaboración propia.



Esquema 3. Las dos ediciones de la sinopsis en alemán de *India Orientalis* IX. Elaboración propia.

la primera emisión de la segunda edición en latín (1617) y de la primera emisión de la segunda edición en alemán (1619) del tomo VI de *India Occidentalis* (esquema 2).

No están claras las razones por las que la plancha solo se utilizó en las dos primeras emisiones de la segunda edición, pero tal vez su estado aconsejó restringir su uso a un número limitado de ejemplares escogidos de cada una de estas dos ediciones.

Más tarde, W. Fitzer volvió a utilizarla en la sinopsis de *India Orientalis* publicada en 1628 –cuya tirada desconozco– y quizás en la segunda edición de 1629 (esquema 3). Esta sinopsis comienza con el viaje del portugués Duarte Lopes al reino del Congo en 1578. Al describir su paso por Canarias, Lopes menciona el árbol del agua de la isla de El Hierro, lo que justifica la inserción de la lámina.

Su utilización en esta edición sugiere que, cuando se disolvió la firma De Bry en 1626, la plancha A quedó en poder de W. Fitzer, por lo que pudo ser una de las aproximadamente 600 planchas destruidas en el incendio de 1638 o bien una de las 118 que se salvaron de ese incendio por estar almacenadas en otro lugar<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> GROESEN (2008), p. 101.



Seguramente el desgaste sufrido por la plancha original obligó a los De Bry a abrir una nueva plancha utilizada en la segunda emisión de la segunda edición latina (1617) y en la segunda emisión de la segunda edición alemana (1619) del tomo VI de *India Occidentalis* (esquema 2). Esta segunda plancha mide 13,7 × 16,7 cm<sup>22</sup> —es más pequeña que la original—, presenta una factura de peor calidad y su imagen está invertida respecto de la primera.

## LÁMINAS

La digitalización masiva de libros llevada a cabo en los últimos años me ha permitido localizar en la red copias digitales de todas las ediciones del grabado con excepción de la lámina que he llamado A5 y la posible A8. Todas estas láminas están reproducidas a continuación siguiendo su orden de publicación. Para simplificar la exposición he agrupado las referencias bibliográficas completas de cada una de las láminas en un apartado propio a continuación de las mismas.

### RECONSTRUCCIÓN DE LA LÁMINA A5

Según señala G.W. Cole, la lámina 28 de la primera emisión de la segunda edición en latín de *India Occidentalis* VI tiene el mismo grabado de la primera edición —de ahí que la denomine como A5—, su título figura en letra redonda y el comentario consta de 19 líneas de texto en cursiva, la primera de las cuales termina con la palabra *una*<sup>23</sup>. Si las dos emisiones de la segunda edición en latín siguen —como parece— la misma tónica de las dos emisiones de la segunda edición en alemán, podremos hacernos una idea de la lámina A5 sin más que sustituir el grabado B por el grabado A en la segunda emisión de la segunda edición en latín. Por esta razón, y sin más ánimo que proporcionar una reconstrucción hipotética de la lámina A5, he incluido esta reconstrucción en el lugar correspondiente.

---

<sup>22</sup> COLE (1907), p. 367.

<sup>23</sup> COLE (1907), pp. 366-367.

In insula Ferri, quæ vna ex Canariis est, nullam esse aquam  
potui idoneam, præter eam quæ ex vnica arbore destillat.



**A**D MIRANDVM quoddam Naturæ arcanum in Ferri insula, à Canariis, quas Fortunatas nonnulli appellant, vna obseruatum est, cuius omnes qui de ea Insula scripserunt recentiores, mentionem faciunt. Nempe illic arborem esse, quæ aquam potui idoneam subministrat non modo totius illius insulæ incolis, sed ipsorum etiam pecoribus & armentis necessariam, quandoquidem alioqui careant & fluminibus, & lacubus, & fontibus & puteis, vnde aquam potui aptam haurire possint. Est autem ea arbor, referentibus quibusdam, mediocris altitudinis, folio iuglandis, paulo tamen maiore, cincta muro ad fontis normam strueto, vt aquam ex illa stillantem excipiat. Singulis enim diebus, binis horis ante lucem tegitur arbor densa quadam nebula, donec exortus sol suo calore nebulam discutiat & dissoluat: toto autem illo tempore quo nebula arborem inumbrat & obtegit, exsudat illa, atque ex trunco, ramis, & foliis multam aquam præbet, in lacunam circum arborem factam guttatim stillantem, quæ valde ab excellentia, præstantia & bonitate commendatur.

Occupata porro ab Hispanis primum ea insula, valde admirabantur, se neque flumina, neque fontes, neque puteos inuenire: interrogati autem incolæ, vnde aquam peterent, respondebant, se pluuialem in quædam vasa colligere ad vsum necessariam, prius tamen admiranda illa arbore harundinibus, & alia materia contexta, vt facilius Hispanos eiicerent, non reperientes aquam dulcem in tota insula. Sed fraus detecta fuit à muliere, cum qua Hispanus quidam consuetudinem habuit. Is rem vt erat, statim Tribuno suo aperit: ille ridere & fabulam censere nihilominus, arborem detegere iubens, non fabulam, sed rem veram esse experitur. Sed Primates incolæ, intelligentes à muliere proditum aquæ arcanum, clam illam tollendam curarunt. Quædam etiam rem certam esse scribit, tamen illi arborem vidisse negat, cum ter in eam insulam appulerit, iter in Americam instituens.

Quidam pluuiariam Plinij esse censent, in qua scribit Lib. vi. Naturalis Hist. cap. xxxii. non esse aquam nisi ex imbribus: Nonnulli vero, ipsius Ombrion, in qua arbores similes Ferulæ, ex quibus aquæ exprimentur, ex nigris amara, ex candidioribus potui iucunda.

Fig. 3. *India Occidentalis* vi. Latín. 1.<sup>a</sup> ed. Frankfurt 1596. Lám. 28.



ARGUMENTVM.

In der Insel Ferri getandt/so eine auß den Canarien ist/ findet man Fein sthder  
sich wasser/also nur so auß einem einzigen Baum daselbst  
sich hundert trisset.



**D**ie Insel Ferri eine ist auß den Canarien Inseln welche sonst Insula Fortunata genant werden findet man ein sonderlich  
groß wunderwert der Natur wie man kann selches auß der Indischen reyse also wahr genommen hat. Dessen auch alle sonne  
Schreibern welche von derscheligen Inseln geschrieben / in ihren Historten sonderlich geteuten. Denn sie schreiben das in derscheligen  
Inseln ein angiger Baum sey von welchem so viel süßes Wasser als nicht allein den Wästen in derscheligen gangen Inseln  
sondern auch dem Viehe gemein von selb ist glich herant trisset. Denn man hat sonst in derscheligen Inseln ein andrer süßes wasser  
so noch pflanze oder quellen / wie auch sonst keinen andern Brunnen oder Cisternen daher sie mechten in derscheligen Inseln  
Baum wie etliche davon schreiben einer jülichen hebräi Wörter wie Insula doch etwas größer / vnd ist mit einer Mauer vnd fast  
in form einer Korbassens oder Brunnen damit das Wasser da hinein trisset. Es wird derschelige Baum alle tag zwey hundert vier tag mit einem  
diesen Trichter umgeben vnd bedekt sich die Sonne derscheligen / vnd den Trichter verkehret. Die gangen aber wann der Trichter den Baum be-  
deckt schicket er sich trisset auß seinem Stamm vnd Blättern wie Wasser in den Sand darunter welches wasser seiner usand vnd gutten  
geschmacks halben sehr geliebt wird. Als die Spanier anfangen derscheligen Insel innahmen veruanderten sie sich alle wie es doch jaguen / doch  
sie weder selb das Wasser noch Brunnenquellen oder sonst süßen darinnen fundt. Als sie nun die Inuobere fragten wie der sie trisset wasser  
nemen haben sie jar antwort geben das sie das regn wasser in selb derscheligen auffhangen vnd zur Notzeit brauchen sie hatten aber derscheligen  
den wäschelischen Urdemut der Natur mit derscheligen Materie zuer bedekt auß das sie die Spanier derscheligen leichter merckten auß der Insel  
vertreiben möchten wenn sie auß dem Insel kein süßes wasser finden würden. Aber ein Malch welchen mit einem Spanier gemein-  
schafft hatte verriete derscheligen wasser vnd zeigte derscheligen Spanier alle gelegenheit an. Derscheligen beachte es für seinen Hauptmann vnd erhellte  
wie alle derscheligen geschaffen waren. Der Hauptmann lachte sein vnd derscheligen es für Jabelwert / küßte aber doch mehr desto weniger derscheligen  
Baum vnder umb auffzumen vnd erbericht da besandert daß es kein erdlicher haubel sonder die gewisse arbeit mehr. Was aber die für ein  
spanischer Jachante in der Insel vermercket auß sie behielten das Wasser kommen von dem Was was alten wöden ist sie derscheligen heimlich  
vnderbringen. Welche halten es dar für daß derscheligen Baum der jüngsten welchen Plinius in seinem sechsten Buch Historie Naturalis an zwey vnd  
derscheligen Capitel Plinius an nemet da er schreibt daß alles Wasser von Regen her komme. Andre halten ja für daß Plinius  
Ombron welche seyen Bäumen wie die fremde ort genant Ferola auß denen man wasser presset  
deren ein theil schwarz stand so da bitter wasser geben ein theil aber weiß welche  
gut süß trisset wasser in sich haben.

16 71 28



Fig. 4. India Occidentalis vi. Alemán. 1.ª ed. Frankfurt 1597. Lám. 28.



Fig. 5. *India Orientalis IX*. Latín. Ed. única (emisiones 1 y 2). Frankfurt 1612. Lám. 1.





In insula Ferri, quæ una ex Canariis est, nullam esse aquam potui idoneam, præter eam, quæ ex unica arbore destillat.



### A5. Reconstrucción hipotética

**A**dmirandum quoddam naturæ arcasum in Ferri insula, & Canariis, quas Fortunatas nonnulli appellant, quæ obferuatam est, cujus omnes, qui de ea insula scripserunt recentiores, mentionem faciunt. Nempe istæ arborum esse, quæ aquam potui idoneam subministrat, non modo totius illius insule incolis, sed ipsarum etiam pecoribus, & armentis necessariam, quandoquidem aliqui carcant, & fluminibus, & lacubus, & fontibus, & puteis, unde aquam potui aptam haurire possint. Est autem ea arbor, & ferentibus quibusdam, mediocri altitudinis, folio juglandis paulo tamen majore, circum amuro ad fontis normam structo, ut aquam ex illa stillantem excipiat. Singulis enim diebus, vix horis ante lucem tegitur arbor densa quadam nebula, donec exortus solis calore nebulam dissipat, & dissipat: toto autem illo tempore, quo nebula arborem inumbrat, & obteggit, exsudat illa, atque ex trunco, ramis, & foliis multam aquam præbet, in lacunam illam circum arborem factam guttatim stillantem, quæ valde ab excellentis, præstantis & bonitate commendatur.

Occupata porro ab Hispanis primum ea insula, valde admirabantur, se neque flumina, neque fontes, neque puteos invenire: interrogati autem incolæ, unde aquam peterent, respondebant, se pluvialem in quadam vasa colligere ad usum necessariam, prius tamen admiranda illa arbore arundinibus, & aliam materia contecta, ut facilius Hispanos egerent, non reperientes aquam dulcem in tota insula. Sed fraus detecta fuit à muliere, cum qua Hispanus quidam consuetudinè habuit. Ivenit, ut erat, statim Tribuno suo aperit: ille videt, & fabulam censere: nihilominus, arborem detegere jubens, non fabulam, sed rem veram esse experit. Sed Primates incolæ, intelligentes à muliere proditam aquam arcanam, eam illam tollendam curarunt. Orviducis etiam rem certam esse scribit, tametsi arborem vidisse negat, cum tunc in eam insulam appulerit, at tunc in Americam instituit.

Quidam pluvialiam Pleni esse censent, in qua scribit lib. 6. Naturalis hist. cap. 32. non esse aquam, nisi ex imbribus: Nonnulli verdò ipsius Ombriam, in qua arbore, similes Ferula, ex quibus aqua exprimitur, ex nigra, amara, ex candidioribus potui jucunda.

F I N I S.



Fig. 7. *India Occidentalis* VI. Latín. 2.ª ed. (emisión 1). Oppenheim 1617.  
Lám. 28. Reconstrucción hipotética.

AD CAP. II. 28  
**In insula Ferri, quæ una ex Canariis est, nullam esse aquam  
 potui idoneam, præter eam, quæ ex unica arbore destillat.**



**A**dmirandum quoddam natura arcasum in Ferri insula, & Canariis, quas Fortunatas nonnulli appellant, non  
 observatum est, cujus omnes, qui de ea insula scripserunt recentiores, mentionem faciunt. Nempe istic arbo-  
 rem esse, qua aquam potui idoneam subministrat, non modo totius illius insula incolis, sed ipsorum etiam peco-  
 ribus, & armentis necessariam, quandoquidem alioqui carcant & fluminibus, & lacubus, & fontibus, & puteis,  
 unde aquam potui aptam haurire possint. Est autem ea arbor, præferentibus quibusdam, medicis altitudi-  
 nis, solo juglandis paulo tamen majore, cincta muro ad fontis normam structa, ut aquam esse illa stillantem ex-  
 ceipiat. Singulis enim diebus, binis horis ante lucem regitur arbor densa quadam nebula, donec exortus sol suo calore nebulam dis-  
 cutiat, & dissipat: toto autem illo tempore, quo nebula arborem inumbrat, & obtegit, exsudat illa, atque ex tranco, ramis, & fo-  
 lulis multam aquam præbet, in lacunam illam circum arborem factam gustatam stillantem, qua valde ab excellentis, præstantia  
 & bonitate commendatur.

Occupata porro ab Hispanis primum ea insula, valde admirabantur se neque flumina, neque fontes, neque puteos invenire:  
 interrogati autem incolæ, unde aquam peterent, respondebant se pluvialem in quadam vasa colligere ad usum necessariam, prius  
 tamen admiranda illa arbore arundinibus, & alia materia contexta, ut facilius Hispanos eicerent, non reperientes aquam dul-  
 cem in tota insula. Sed fraus detecta fuit à muliere, cum qua Hispanus quidam consuevit habuit. Is rem, ut eras, statim Tribuno  
 suo aperit: ille videre, & fabulam censere: nihilominus, arborem detegere jubens, non fabulam, sed rem veram esse experitur. Sed  
 Primates incolæ, intelligentes à muliere proditam aquam, clam illam tollendam curarant. Orvidus etiam rem certam esse  
 scribit, samesi arborem vidisse, negat, cum iter in eam insulam appulerit, iter in Americam instituit.

Quidam pluviam Plinii esse censent, in qua scribit lib. 6. Naturali hist. cap. 32. non esse aquam, nisi ex imbribus: Nonnulli  
 verò d'igns Ombrion, in qua arbore similes Ferri, ex quibus aqua exprimitur, esse nigrii amara, esse candidioribus potui jucunda.

F I N I S.

Fig. 8. *India Occidentalis* vi. Latín. 2.<sup>a</sup> ed. (emisión 2). Oppenheim 1617. Lám. 28.

Sechster theil America.

XXVIII.

In der Insel Ferri genant so eine auß den Canarien Ist, findet man feyn ander  
süß wasser / als nur so auß einem einzigen Baum das selb  
säglich herunder riesset.



**A**uß der Insel Ferri, so eine ist auß den Canarien Inseln, welche sonst Insula Fortunae genant werden findet man ein sonderlich  
 wunderbar der Natur, wie man kann sehen auß der Indianischen reise also wahrgenommen hat. Dessen auß alle neuen Weltent  
 welche von denselben Inseln geflohen in ihren Historien sonderlich gebenedet. Derselbe stehet in dem selbigen Inseln ein hoher Baum  
 den sie täglich brunnen triefet. Wann man hat wollen in denselben gangen Inseln ander stehend wasser noch pflegen oder quellen wie auch sonst  
 kann andern Brunnen oder Quellen daher sie nicht zu runden haben. Derselbe Baum wie etlich darvon schreiben ist eine ziemliche höhe  
 hat. Wätere wie Pfirsichbaum etwas größer und ist mit einer Wurzel umschlossen in form eines Korbels oder einer Kugel mit Wasser da  
 hinein riesset. Es wird derselbe Baum alle Tag um fünf oder sechs Uhr des Tages mit einem kleinen Rohr durch den Baum bedeckt  
 durch den Wasser herunder fließet. Die ganze Zeit über wann der Thiel dem Baum bedeckt ist wätere er wird tropfen auß seinem Stamm und  
 Wätere ist wie Wasser in dem  
 durch darunter wätere Wasser Tag und Nacht geschmeckt worden sehr gelobt wird. Und die Spanier anfangs dieses Insel ein  
 wätere sie sich allermehr noch junges daß sie werden fließende Wasser noch Brunnen oder Quellen in denselben Inseln  
 wätere fragen wätere sie trüben oder nicht. Und sie gar zu weit gehen daß sie den Regenwasser in gescherten aufhängen und zur  
 Todt um auß der Insel vertreiben möchten wenn sie irgend in der gangen Insel ein süß wasser haben den. Wätere ein  
 Spanier gemeinlich hat vorzeiten diesen wätere, ein großer Spanier alle gelegenheit an. Derselbe bracht er für seinen  
 Spanier zu sein wie alle finden geschloffen waren. Der Hauptmann in die Inseln hat es für sich selbst  
 wätere anfangen was zu thun da bestand er daß er ein wenig wätere wätere die wätere wätere  
 der Insel merckten daß sie heimlich der Wasserbaum den dem Wätere wätere wätere sie  
 am Namen da er schreibt daß alle Wasser vom Regen herkomme. Wätere haben in die Insel  
 Wätere wie die Fremde es genant Ferula auß denen man Wasser presse deren ein theil ist ein  
 so da fließet wätere geben ein theil aber noch mehr auß sie fließet wätere in sich haben.

R. N. D.



Fig. 9. *India Occidentalis* vi. Alemán. 2.ª ed. (emisión 1). [Oppenheim] 1619. Lám. 28.



2

**Beschreibung/ vnd Schiffarth**

Insul ist wol die größte vnter den sieben/est ist ein vnfruchtbarer raucher vberhauber Boden/vnd so trucken/das man in der ganzen Insul nicht einen tropffen siß Wasser findet/denn an erliden breten am Meer des Meers/da es aber so fern von der Hand ist/das es den Inwohnern zu gar keinen/oder ja geringen Nutzen raucher: Difen Mangel des Wassers hat Gott den Inwohnern vnd dem Diebe zu gütten wöden ersarten/auff diese Weis.

Ein wunder  
Baum dar-  
von siß  
Wasser  
kompt.

Es ist ein großer Baum in der Insul/welches Art vnd Eigenschafft niemant bekant ist/denn stens gleichen wird nirgends gefunden/sein Laub ist schmal vnd lang/vnd bleib stet grün/ohn einig Verwöschung oder Veränderung/diesen Baum bedect vnd vmbgibet eine kleine Wolcke/die allzeit in einem Wesen vnd Größe bleib/vnd nimmer ab oder zunimpt/von welcher die Blätter den Tag vber bedauet werden/vnd stet ohn auffhören ein klar/hell/ vnd düß Wasser tröpfeln/dieser sellt in Decken vnd Geschitz/so von den Einwohnern vmb den Baum dazu gemacht vnd verordnet seynd/das Wasser darinn auffzufangen vnd zubewahren. Dieses Wasser tröpfelt so vberflüssig/das sie dessen zu ihrer Notdurfft genug haben/nicht allein für die Menschen/sondern auch für das Viehe/vnd alles andere Geschies: Vnd ist kein Mensch/der Wissenschaft hette/wenn dieses Wunderwerck ein Anfang habe gehabt.

Von diesem Wunderbaum schreibt Ferdinandus Saures de Figueroa, welcher denselbigen mit höchstem Fleiß selbst besichtiget/also: Es steht dieser Baum auff der Nordseyten/ oben an dem



obersten Gipffel eines hohen Berges/etwan vmb anderthalb Meilen von dem Gestad oder Meer des Meers/ohn vnd kein dergleichen Baum mehr des Orts gefunden/wiewol es daselbst allenthalben viel Decken vnd Stauden gibt. Der Stamm des Baums ist in der Rund oder in dem Umgriff 12. Spannen dick/hat in diametro 4. vnd an der Höhe vom dem Fuß an bis zum aller obersten 40. Spannen/in der Kron oder am Umgang mit den Ästen begriffet er 120. Schuh/hat seine Äste gar weit außgebreitet/die seyn voller Blätter vnd erstrecken sich bis erwan vmb einer Elten weit von der Erden/



Fig. 11. Sinopsis de *India Orientalis*. Alemán. 1.ª ed. Frankfurt 1628. Pág. 2.

## REFERENCIAS DE LAS LÁMINAS

A continuación pueden verse las referencias bibliográficas de las obras donde se encuentran cada una de las láminas estudiadas en este trabajo. El lector interesado puede ampliar estas referencias acudiendo a las entradas correspondientes de COLE (1907) y GROSEN (2008). El primero de ellos numera consecutivamente las entradas de su catálogo, de forma que, por ejemplo, COLE-158 denota su entrada número 158. El segundo de ellos recopila y numera en el primer apéndice la producción editorial de la firma entre 1590 y 1634, así, GROS-020 denota la entrada número 20 de dicho apéndice. Y lo mismo en todos los casos.

A1. India Occidentalis VI. Latín. 1.<sup>a</sup> ed. (Frankfurt 1596).

*Americae pars sexta, sive historiae ab Hieronymo Benzono Mediolanense scriptae, sectio tertia... Additus est brevis de Fortunatis insulis commentariolus in duo capita distinctus.* Frankfurt: [Theodor de Bry]. 1596. [COLE-158, GROS-020]. <https://bodmerlab.unige.ch/recits-et-images/debry/#/grands-voyages/GVVI>.

A2. India Occidentalis VI. Alemán. 1.<sup>a</sup> ed. (Frankfurt 1597).

*Das sechste Theil der Neuwen Welt. oder Der Historien Hieron. Benzo das dritte Buch... Sampt einem kurtzen zu end angehengten Tractätlein von den glückhafftigen Inseln.* Frankfurt: [Theodor de Bry]. 1597. [COLE-188, GROS-031]. <https://archive.org/stream/dassechstetheid00benz>.

A3. India Orientalis IX. Latín. Ed. única (Frankfurt 1612).

*Indiae Orientalis pars IX. Historicam descriptionem navigationis ab Hollandis & Selandis in Indiam Orientalem... annis 1607. 1608. & 1609.* Frankfurt: Johann Theodor de Bry. 1612. [GROS-121]. [https://archive.org/stream/indiaeorientalis00verk\\_0](https://archive.org/stream/indiaeorientalis00verk_0) Emisión 1 [COLE-220]. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000000079> Emisión 2 [COLE-221].

A4. India Orientalis IX. Alemán. Ed. única (Frankfurt 1612).

*Neundter Theil Orientalischer Indien, Darinnen begrieffen ein kurtze Beschreibung einer Reyse, so von den Holländern und Seeländern, in die Orientalischen Indien... in Jahren 1607. 1608. und 1609.* Frankfurt: Johann Theodor de Bry. 1612. [GROS-120]. [https://archive.org/stream/neundtertheilori00verk\\_0](https://archive.org/stream/neundtertheilori00verk_0) Emisión 1 [COLE-240]. <https://archive.org/stream/neundtertheilori00verk> Emisión 2 [COLE-241].

A5. India Occidentalis VI. Latín. 2.<sup>a</sup> ed. emisión 1 (Oppenheim 1617).

*Americae pars sexta, sive historiae ab Hieronymo Benzono Mediolanense scriptae, sectio tertia... Additus est brevis de Fortunatis insulis commentariolus in duo capita distinctus.* [Oppenheim]: [Johann Theodor de Bry]. [1617]. [COLE-159, GROS-187].

B1. India Occidentalis VI. Latín. 2.<sup>a</sup> ed. emisión 2 (Oppenheim 1617).

*Americae pars sexta, sive historiae ab Hieronymo Benzono Mediolanense scriptae, sectio tertia... Additus est brevis de Fortunatis insulis commentariolus in duo capita distinctus.* [Oppenheim]: [Johann Theodor de Bry]. [1617]. [COLE-160, GROS-187]. [https://archive.org/stream/americaparssext00benz\\_1](https://archive.org/stream/americaparssext00benz_1).



A6. India Occidentalis vi. Alemán. 2.<sup>a</sup> ed. emisión 1 (Oppenheim 1619).

*Das sechste Theil Americae oder Der Historien Hieron. Benzo von Meynlandt, Das dritte Buch... Sampt einem kurtzen zu end angehengten Tractätlein von den glückhafftigen Inseln.* [Oppenheim]: [Johann Theodor de Bry]. 1619. [COLE-189, GROS-214]. [http://hdl.loc.gov/loc.rbc/rbdk.d0321\\_0844](http://hdl.loc.gov/loc.rbc/rbdk.d0321_0844).

B2. India Occidentalis vi. Alemán. 2.<sup>a</sup> ed. emisión 2 (Oppenheim 1619).

*Das sechste Theil Americae oder Der Historien Hieron. Benzo von Meynlandt, Das dritte Buch... Sampt einem kurtzen zu end angehengten Tractätlein von den glückhafftigen Inseln.* [Oppenheim]: [Johann Theodor de Bry]. [COLE-190, GROS-214]. [https://archive.org/stream/dassechstetheila00benz\\_0](https://archive.org/stream/dassechstetheila00benz_0).

A7. Sinopsis de India Orientalis. Alemán. 1.<sup>a</sup> ed. (Frankfurt 1628).

*Orientalische Indien. Das ist, Ausführliche, und vollkommene historische, und geographische Beschreibung aller, und jeden Schiffahrten, und Reysen.* Frankfurt: William Fitzer. [GROS-H]. <https://archive.org/stream/orientalscheind00theo>.

¿A8? Sinopsis de India Orientalis. Alemán. 2.<sup>a</sup> ed. (Frankfurt 1629).

*Extract der Orientalischen Indien. Das ist, Ausführliche, und vollkommene historische, und geographische Beschreibung aller, und jeden Schiffahrten, und Reysen.* Frankfurt: William Fitzer. [GROS-\*H].

#### OTRAS FUENTES PRIMARIAS CONSULTADAS

Sinopsis de India Occidentalis. Alemán. Ed. única (Frankfurt 1617).

*America, das ist, Erfindung und Offenbahrung der Newen Welt, deroselbigen Völcker Gestalt, Sitten, Gebräuch, Policy und Gottesdienst, in dreyssig vornemste Schiffahrten kürtzlich unnd ordentlich zusammengefasst, und mit feinen Marginalien unnd Register erkläret.* Oppenheim: Johann Theodor de Bry. [GROS-174]. <https://archive.org/stream/americadasisterf00theo>.

Sinopsis de India Occidentalis. Alemán. 1.<sup>a</sup> ed. (Frankfurt 1631).

*Neue Welt und Americanische Historien. Inhaltende Warhafftige und vollkommene Beschreibungen Aller West-Indianischen Landschafftien.* Frankfurt: Matthäus Merian. [GROS-K]. [https://archive.org/stream/neweweltndameri00gott\\_1](https://archive.org/stream/neweweltndameri00gott_1).

Sinopsis de India Occidentalis. Alemán. 2.<sup>a</sup> ed. (Frankfurt 1655).

*Neue Welt und Americanische Historien. Inhaltende Warhafftige und vollkommene Beschreibungen Aller West-Indianischen Landschafftien.* Frankfurt: Matthäus Merian. <https://archive.org/stream/neweweltndameri00gott>.

RECIBIDO: 14-2-2021; ACEPTADO: 15-4-2021



## BIBLIOGRAFÍA

- BARRIOS GARCÍA, J. (2010). «La imagen del Garoé en la literatura y la cartografía. Apuntes para un catálogo cronológico (1572-1924)», en F. MORALES (coord.), *XVIII Coloquio de Historia Canario Americana* (2008). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 1690-1698.
- BARRIOS GARCÍA, J. (2012). «Corrigenda a La imagen del Garoé en la literatura y la cartografía. Apuntes para un catálogo cronológico (1572-1924)», en F. MORALES (coord.), *XIX Coloquio de Historia Canario Americana* (2010). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 757-758.
- BENZONI, G. (1572). *La historia del mondo nuovo... Nuovamente ristampata, et illustrata con la giunta d'alcune cose notabile dell'isole di Canaria*. Venetia: Pietro & Francesco Tini, Fratelli.
- COLE, G.W. (1907). *A catalogue of books relating to the discovery and early history of North and South America forming a part of the library of E.D. Church*. New York: Dodd, Mead and Company. 4 vol.
- DARIAS PADRÓN, D.V. (1924). «Tradiciones canarias: el Árbol Santo de la isla del Hierro (1)». *Revista de Historia* (La Laguna), vol. 1, núm. 4, pp. 124-128.
- GARCÍA DEL CASTILLO, B. (2003 [1705]). «Compendio de las antigüedades de la isla de El Hierro (edición modernizada / edición facsimilar)», en *Id.*, *Antigüedades y ordenanzas de la isla de El Hierro*. Edición y estudio de M. Trapero, A. Anaya y R. Blanco. Las Palmas de Gran Canaria –Valverde: El Museo Canario– Cabildo de El Hierro, pp. 87-193, 229-416.
- GAVIÑO DE FRANCHY, C. (2009). «La estampa en Canarias. Desde los comienzos del reinado de Felipe V hasta la subida al trono de Isabel II», en M.R. HERNÁNDEZ, G. FUENTES y C. GAVIÑO, *El despertar de la cultura en la época contemporánea. Artistas y manifestaciones culturales del siglo XIX en Canarias*. Canarias: Gobierno de Canarias, pp. 245-267.
- GROESEN, M. van (2008). *The representations of the overseas world in the De Bry collection of voyages (1590-1634)*. Leiden: Brill.
- MASON, P. (2018). *El drago en el Jardín del Edén. Las Islas Canarias en la circulación transatlántica de imágenes en el mundo ibérico, siglos XVI-XVII*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- PICO, B. y CORBELLA, D. (1997). «La tradición documental sobre el garoé y los relatos de viajeros franceses». *Revista de Filología Francesa* (Madrid), vol. 12, pp. 201-215.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (2016 [1772]). *Historia de Canarias*. Edición, introducción y notas de M. de Paz. Santa Cruz de Tenerife - Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea, vol. 1.

# ASPECTOS DE LA VIDA BURGUESA EN SANTA CRUZ DE LA PALMA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX. EL ABOGADO ANTONIO DE LAS CASAS LÓPEZ Y SU FAMILIA

José Eduardo Pérez Hernández\*  
Universidad de La Laguna

## RESUMEN

El apellido De las Casas es ejemplo en la isla de La Palma de una burguesía que ha evolucionado, a lo largo de tres generaciones, de rústica y arrendataria de la oligarquía insular, en la segunda mitad del siglo XVIII, a urbana, comercial y dedicada a las profesiones liberales en el siglo XIX. Este artículo se apoya en la colección documental del fondo «Antonino Pestana Rodríguez» (El Museo Canario) para estudiar algunos aspectos de la vida social y privada del abogado Antonio de las Casas López y su familia a mediados del XIX. Resulta un comportamiento del burgués caracterizado por la coexistencia, en cuestiones como el camino hacia el matrimonio, la promoción social y el honor de la familia, de actitudes mentales modernas junto a otras actitudes típicas de la sociedad del Antiguo Régimen.

**PALABRAS CLAVE:** historia de la familia, historia de las mentalidades, burguesía comercial, profesión liberal, cartas de amor, pleitos de familia, Santa Cruz de La Palma, siglo XIX.

ASPECTS OF BOURGEOIS LIFE IN SANTA CRUZ DE LA PALMA IN THE MID-19<sup>th</sup> CENTURY.  
THE LAWYER ANTONIO DE LAS CASAS LÓPEZ AND HIS FAMILY

## ABSTRACT

On the island of La Palma, the surname De las Casas is an example of a bourgeoisie that has evolved, over three generations, from rustic and tenant farmers of the island's oligarchy, in the second half of the 18<sup>th</sup> century, to urban, commercial and dedicated to the liberal professions in the 19<sup>th</sup> century. This article is based on the «Antonino Pestana Rodríguez» documentary collection (El Museo Canario) to study some aspects of the social and private life of the lawyer Antonio de las Casas López and his family in the mid-nineteenth century. The result is a behavior of the bourgeois characterized by the coexistence, in matters such as the path to marriage, social promotion and family honour, of modern mental attitudes together with other typical attitudes of the Old Regime society.

**KEYWORDS:** history of the family, history of mentalities, commercial bourgeoisie, liberal profession, love letters, family lawsuits, Santa Cruz de La Palma, 19<sup>th</sup> century.



¡Lástima grande que no nos dejara siquiera una seria narración histórica de La Palma, de la que corren por ahí cronicones que tienen más de novela que de historia! Pero don Antonino, que fue periodista en sus buenos tiempos, no quiere escribir y se limita a preparar los materiales para que otros construyan.

«El homenaje a don Antonino Pestana». *El tiempo: diario de la tarde* (Santa Cruz de La Palma, 29 de febrero de 1928).

## INTRODUCCIÓN

La disciplina *Historia de la familia* conoció un desarrollo espectacular a partir de 1950 de la mano, primero, de historiadores franceses, ingleses y norteamericanos, cuyas pautas siguieron después otras historiografías como la española. Así, pues, se han publicado multitud de estudios acerca de la familia en el pasado desde enfoques diversos: la economía, la demografía, el derecho y, por influencia de la sociología y antropología, los sentimientos y comportamientos, es decir, la *Historia de las mentalidades*<sup>1</sup>. En esta última y más reciente línea de investigación se encuadra el artículo que el lector tiene ante sí, que trata el tema de la burguesía y la familia en el siglo XIX.

Es bien sabido que el burgués descuella en la sociedad decimonónica liberal, pero no es menos cierto que cualquier caracterización suya ajustada a un molde ideal uniforme en lo económico, político e ideológico tropieza con la realidad del caso concreto. Lo han demostrado múltiples estudios prosopográficos locales, esto es, el análisis a fondo de un individuo, una familia o un grupo social reducido. Se llega así a ciertas conclusiones más o menos provisionales sobre su comportamiento que son el punto de partida para nuestro trabajo. Una burguesía de pequeña ciudad portuaria vinculada al comercio, que no pierde la cara a la práctica del rentismo y a la inversión diversificada y segura, que propende a una cerrada endogamia y «donde la familia constituye el eje por el que discurre toda la actividad económica y desde donde se explica la fusión de intereses»<sup>2</sup>.

En el análisis del burgués, la información con que cuenta el historiador decide la vía de investigación más adecuada. Cuando gran parte de la documentación que la sustenta es privada y referida a unos pocos individuos de una misma familia, se

---

\* Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de La Laguna. E-mail: [joseduph@hotmail.com](mailto:joseduph@hotmail.com).

<sup>1</sup> Para una buena síntesis sobre la evolución historiográfica de la familia europea, con comentarios sobre las virtudes y defectos de las obras analizadas, véase MUÑOZ LÓPEZ, Pilar. «La historia de la familia en la reciente bibliografía europea». *Historia Social*, n.º 21 (1995), pp. 145-155.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio y RUEDA LAFFOND, Juan Carlos: «La sociedad (I): los grupos sociales», en JOVER ZAMORA, José María (dir.). *Historia de España Menéndez Pidal*; v. 38: *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida*. Madrid: Espasa Calpe, 1997, p. 138; y más ampliamente, pp. 127-140.

presenta la oportunidad de ahondar en un caso concreto<sup>3</sup>, reconstruir parte de su vida cotidiana y analizarla en su contexto para descubrir en qué cosas se ajusta al modelo normativo y en cuáles lo contradice. Es la metodología de la vía nominal<sup>4</sup> o de la microhistoria. También constituye el enfoque de la *nueva* historia cultural<sup>5</sup>, que ha prosperado como alternativa a la historia cuantitativa. Quiere ser una aproximación al modo de vivir, de pensar y de sentir del burgués de una pequeña ciudad no desde la frialdad de los datos seriales sino desde el oasis emocional del individuo y la familia a mediados del Ochocientos.

Santa Cruz de La Palma es el escenario de nuestra historia. La capital de la isla de La Palma tuvo brillante pasado renacentista que deja bella impronta en su fisonomía decimonónica. En el ecuador del XIX la vieja ciudad conventual, dulcera y sedera se encuentra en transición hacia la nueva urbe burguesa de puerto franco, tiendas de comercio, espacios de recreo y profesiones liberales. El término municipal tiene 5641 habitantes y alrededor de 1200 edificios. Las tres calles principales, que se tienden rectas a lo largo del litoral marino (la calle Real de O'Daly y de Santiago unidas por un puente sobre el cauce de un barranco, y la Trasera), albergan las mejores viviendas y lo más granado de la sociedad. Además, Santa Cruz de La Palma concentra la inmensa parte de la riqueza imponible industrial y comercial de la isla (81,49 por ciento), sectores que suponen un tercio de la riqueza total del municipio capitalino; y este reúne casi la cuarta parte de la riqueza imponible insular<sup>6</sup>.

Aunque la vieja ciudad gozaba aún de fama en el exterior por su elaboración de dulces a partir de la caña de azúcar, los mejores cañaverales de La Palma, situados en Argual y Tazacorte desde la conquista castellana, acababan de echar el cierre en 1830 y 1840, respectivamente. De este modo llegaba a su fin el otrora álgido renglón azucarero del Quinientos insular. En esta zona la familia De las Casas, protagonista de estas páginas, comenzó su elevación social en la segunda mitad del siglo XVIII. A este ascenso, de una generación de arrendatarios de un décimo de cañas, artesanos y traficantes de productos derivados de la caña a otra de abogados, comerciantes y navieros afincados en la capital palmera, dedicamos el primer capítulo.

Dentro del marco familiar que nos ocupa, el segundo capítulo refleja la curiosa coexistencia de dos conceptos considerados antitéticos por gran parte de la

---

<sup>3</sup> La fuente orienta la obra de investigación. Un caso singular, como el nuestro, puede verse en: PÉREZ BARRIOS, Carmen Rosa. *Los Alfonso Gorrín: un ejemplo de burguesía agraria en el sur de Tenerife en el tránsito del siglo XIX al XX*. La Laguna: Benchomo, 2000. Pérez Barrios estudia en profundidad un fondo familiar encontrado en el Archivo Municipal de Guía de Isora, consistente en correspondencia privada y empresarial, libros de contabilidad, recibos y facturas, cuya naturaleza induce a la autora al análisis de las relaciones económicas en el seno de esta familia de la burguesía tinerfeña.

<sup>4</sup> SERNA, Julio y PONS, Anaclot: «El nombre del burgués», en BONAMUSA, Francisco y SERRALLONGA, Joan (eds.). *La sociedad urbana en la España contemporánea*. Barcelona: Asociación de Historia Contemporánea, 1994, pp. 83-87.

<sup>5</sup> BEL BRAVO, María Antonia: *La familia en la historia: propuestas para su estudio desde la «nueva» historia cultural*. Madrid: Encuentro, 2000, p. 70.

<sup>6</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*. *Islas Canarias*. Valladolid: Ámbito, Interinsular Canaria, 1986, pp. 158-162.





historiografía sobre la burguesía ochocentista: el amor y el interés, que aquí aparecen de la mano en el enlace matrimonial del abogado Antonio de las Casas López y su prima hermana Petra de las Casas Lorenzo. Las relaciones amorosas entre primos no eran empero infrecuentes en el mundo burgués, pues éstos se encontraban a menudo en las ocasiones festivas o en los rituales de sociedad que reunían a toda la familia. Se tenían por vínculos fiables y formaban parte de las estrategias matrimoniales endogámicas de reproducción social para impedir la dispersión de la propiedad y mantener la integridad del patrimonio familiar<sup>7</sup>. Así, de ocurrir el enamoramiento, se producía en un ámbito estrecho y vigilado donde las posibles parejas eran más o menos las idóneas. Los jóvenes de este modo constreñidos podían elegir dentro de un pequeño círculo sin causar conflicto ni trastornar los planes matrimoniales de sus familias. El amor, surgido en un espacio geográfico compartido por intereses comunes y similitudes culturales y de sociabilidad, podía tolerarse<sup>8</sup>.

Pero ¿nuestros jóvenes protagonistas hablan desde el corazón? Petra, sin duda, sí; Antonio, no está tan claro. El lenguaje amoroso de él puede ser el dulce envoltorio bajo el que se encierra el cerebral interés. No es una afirmación sino una hipótesis. Antonio inicia su avance hacia Petra prácticamente en el momento en que se producen dos hechos trascendentales: uno, el padre de ella fabrica un barco para el tráfico canario-americano en el astillero de la ciudad, esto es, golosos beneficios en perspectiva; y, dos, antes de la conclusión del buque, este mismo padre fallece y su viuda e hijos varones se enfrascan en sacar a flote la empresa comercial. Esto quizá pudo permitir cierto margen de libertad a Antonio, deseoso de estrechar lazos familiares con esta prometidora sociedad mercantil, para actuar sin el férreo control del principal cancerbero de los intereses de las niñas De las Casas Lorenzo<sup>9</sup>. La estrategia epistolar con Petra (la más accesible o la que más le gusta de sus primas hermanas) logra el propósito de enamorar a la joven en secreto y apartarla para sí del mercado matrimonial. La relación por carta tendría así un posible componente de cálculo para mantener en la distancia la llama del deseo de un matrimonio ventajoso.

---

<sup>7</sup> ARBELO GARCÍA, Adolfo: *Las mentalidades en Canarias en la crisis del Antiguo Régimen. Elites agrarias y comportamiento social en Tenerife (1750-1823)*. Tenerife, 1998, p. 28. En este sentido, dice Josef Ehmer: «Los objetivos de la endogamia social de las estrategias matrimoniales se hicieron más exigentes de lo que habían sido en siglos anteriores [...]. Las relaciones de parentesco desempeñaron un papel cada vez más importante en la creación de la endogamia social. Consecuentemente, en las clases más ricas y con propiedades el matrimonio entre parientes se hizo mucho más frecuente». Consúltese EHMER, Josef: «El matrimonio», en KERTZER, David y BARBAGLI, Marzio (comps.). *Historia de la familia europea*; v. II: *La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*. Barcelona: Paidós Ibérica, 2003, p. 428.

<sup>8</sup> GAY, Peter: *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud*; v. II: *Tiernas pasiones*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 11; así mismo, EHMER, Josef: «El matrimonio», *op. cit.*, p. 454.

<sup>9</sup> Cabe recordar el reforzamiento del patriarcado, del control del hombre sobre la esposa e hijos, en los códigos civiles de la Europa burguesa y liberal del siglo XIX. Consúltese CASEY, James. *Historia de la familia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1990, p. 164.

La vida doméstica del matrimonio de Antonio y Petra de las Casas es el tema del tercer capítulo. Nuestro abogado tiene en casa su despacho de trabajo y conocemos algo de su actividad letrada. Pero no se limita al desempeño de su profesión; diversifica en lo posible la economía familiar: administra bienes ajenos, vigila los réditos del barco familiar de la carrera americana, introduce la cochinilla en sus tierras y alquila los bajos de su vivienda. Parece seguir el modelo clásico del burgués ahorrador. Y otro lugar común: la complicada relación con el servicio doméstico; es asombroso el trasiego de criadas en un periodo de tiempo tan corto. Como familia de reciente llegada al estatus burgués, podría pensarse que practica con fervor los valores normativos de clase del mérito individual, la capacidad intelectual y la igualdad de oportunidades, pero no es así; recurre a menudo a las relaciones de lealtad personal, de padrazgo, de amistad y de parentesco, propias de la *vieja corrupción* antigorregimista<sup>10</sup>, a la hora de satisfacer objetivos y aspiraciones.

Conviene recordar que el ámbito de la vida privada constituyó un tema prohibido para la historiografía hasta el último cuarto del Novecientos. Por pudor, el historiador no lo consideraba de su competencia y lo excluía de sus líneas de investigación. Fue esa otra revolución francesa, la de la escuela historiográfica de *Annales*, la que reivindicó para el análisis histórico la esfera de lo privado como modo de entender la sociedad en todas sus dimensiones. *Annales* sostiene que para conocer en profundidad una sociedad es preciso entrar «en un mundo tan difícil de captar como es el de las pautas de conducta que lo rigen y el de los valores que lo sustentan, llegando hasta el análisis de los pormenores de la vida cotidiana, aun cuando ello suponga un problema de fuentes y de método»<sup>11</sup>.

El cuarto capítulo nos devuelve a las relaciones familiares extensas, pero sujetas al conflicto. La familia De las Casas López se ve sacudida por el oprobio de las deudas y nuestro protagonista trata de evitar la pérdida de patrimonio y el descrédito a costa de otro escándalo: la división familiar<sup>12</sup>. Y el mismo resultado se produce cuando duda de la honestidad empresarial de su tía y primos a cuenta del reparto de los beneficios del bergantín *San Miguel*. Ambos pleitos darían de sí para un breve tratado de mentalidades.

Los protocolos notariales del Archivo General de La Palma, los legajos judiciales de la sección Audiencia del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, los padrones de habitantes, juicios de conciliación y reparto de contribuciones del Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma y los libros sacramentales de la Parroquia Matriz de El Salvador han sido fuentes de consulta importantes para el tema

---

<sup>10</sup> CRUZ, Jesús: *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española*. Madrid: Alianza, 2000, pp. 174-178.

<sup>11</sup> LANGA LAORGA, María Alicia: *Tradición y modernidad en la configuración social de Europa (1800-1850)*. Madrid: Síntesis, 1994, p. 98.

<sup>12</sup> Al burgués decimonónico acecha el riesgo cierto de la desintegración de su fortuna, la fragmentación de su patrimonio y, en último término, la desaparición del nombre. Ante esta terrorífica perspectiva solo caben la unidad y la solidaridad del grupo familiar. Consúltense SERNA, Justo y PONS, Analet. «El nombre del burgués», *op. cit.*, p. 108.



que nos ocupa. Pero este artículo no sería factible sin el recurso fundamental del archivo personal. Formando parte de los papeles de procedencia familiar palmera del fondo Antonino Pestana (El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria), se hallan más de ciento treinta cartas de amor inéditas que intercambiaron, desde 1838 hasta 1845, el estudiante de leyes Antonio de las Casas López, residente en La Laguna (Tenerife), y su prima Petra Luisa de las Casas Lorenzo, domiciliada en Santa Cruz de La Palma. La documentación permite profundizar en los nuevos aspectos de la sensibilidad burguesa en el campo del amor vivido e inspirado en la literatura romántica. El mismo custodio guarda otro documento de notable provecho para el presente estudio: una suerte de cuaderno dietario con apuntes diversos sobre las actividades domésticas, económicas y profesionales del matrimonio De las Casas.

Para tratar de dilucidar si estamos ante un caso excepcional de correspondencia amorosa en una centuria que generalmente resuelve los enlaces matrimoniales burgueses en términos de conveniencia, parece oportuno detenernos en la figura del coleccionista documental palmero Antonino Pestana Rodríguez<sup>13</sup>. A diferencia de otros eruditos de la historia insular que recopilaban muchos datos con vistas a su conocimiento, preservación y divulgación durante la segunda mitad del XIX y primeros años del XX<sup>14</sup>, Pestana no se concentró solamente en la historia con mayús-

---

<sup>13</sup> Antonino Pestana Rodríguez (Santa Cruz de La Palma, 1859-Las Palmas de Gran Canaria, 1938) nació como Antonio de San Juan Rodríguez, hijo natural del comerciante José Pestana Ramy y de María de las Nieves Rodríguez López, cuyos apellidos rectificó legalmente por los verdaderos en 1880. La tipografía y el periodismo ocuparon buena parte de su tiempo en la juventud, mientras que la masonería, en la cual alcanzó el más alto grado, fue un abrazo de casi toda su vida. En los años interseculares lo encontramos en el pueblo de Garafía, casado con su maestra de escuela María Antonia Lorenzo Díaz, donde ejerció de secretario municipal y de juez de paz, y donde tuvo la desgracia de perder a dos de sus hijos pequeños en el incendio de su casa en las navidades de 1896. Las llamas consumieron también su archivo, que contenía ejemplares muy valiosos de autógrafos y documentos históricos, y una habitación que servía de museo de «recuerdos arqueológicos palmeros». La última etapa en la administración civil la desempeñó en la Delegación del Gobierno en La Palma: de oficial de segunda clase a secretario. El diario *El tiempo*, de 29 de febrero de 1928, con motivo de la inminente jubilación de Pestana, publicó el artículo «El homenaje a don Antonino Pestana», retratándolo como «paciente recopilador de crónicas y noticias, de documentos, libros y periódicos» relativos a su isla natal. Es «una historia viva de Canarias y tal vez la mejor historia pública y privada de La Palma, pues al través de los años, ha ido compulsando datos, comprobando hechos, rectificando fechas y recogiendo opiniones y teorías que luego, al pasar por el tamiz de su inteligencia, han sufrido una seria depuración». Consúltese para más información: POGGIO CAPOTE, Manuel y HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J. *El oficio de cronista en Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2018, pp. 69-79; asimismo, PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Real Sociedad Cosmológica, Caja General de Ahorros de Canarias, 2009, p. 324.

<sup>14</sup> Fundamentalmente, dos: Juan Bautista Lorenzo Rodríguez y Pedro J. de las Casas Pestana. Véanse POGGIO CAPOTE, Manuel y HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J. *El oficio de cronista en Santa Cruz de La Palma...*, *op. cit.*; RÉGULO PÉREZ, Juan. «El cronista de La Palma Juan Bautista Lorenzo Rodríguez: época, vida y obra», en LORENZO RODRÍGUEZ, Juan Bautista. *Noticias para la historia de La Palma*; v. 1 (3.ª edición). Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 2010, pp. XIII-LX; PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. «Introducción», en LORENZO RODRÍGUEZ, Juan Bautista.



culas de La Palma. Su afán por investigar la lengua y costumbres de los aborígenes palmeros, la historia menuda, la etnografía y la pequeña literatura le confiere un perfil más romántico que el de sus colegas; no el de un visionario capaz de anticipar los derroteros a largo plazo de la historiografía occidental, sino el del coleccionista curioso que todo lo reúne. Sin duda tiene un loable propósito como sus compañeros, y de hecho compone algunos manuscritos, aunque publica menos, pero diríase que, por la varia naturaleza de sus piezas<sup>15</sup>, en ocasiones de íntimo recreo, se entrega a una morbosa diversión en familia o entre amigos con la exhibición y lectura de algunas «joyas» de su colección. Las cartas de amor, por ejemplo.

Aparte de la larga serie de misivas que veremos en este trabajo, Antonino Pestana atesoró en su archivo algunas otras cartas amorosas sueltas de diversa autoría palmera del siglo XIX. ¿Por qué este tipo documental llama su atención? ¿Cómo llegan las cartas a sus manos? Quizá accedió a la correspondencia de los jóvenes De las Casas por vínculo familiar posterior, tal vez relacionado con la testamentaria de María Dolores de las Casas López a partir de 1910 (véase el epílogo de este artículo). Pero las otras cartas revelan una querencia no casual, puede incluso que una búsqueda interesada. ¿Acaso le resultan llamativas por lo inusual de la manifestación del amor en la planificación matrimonial de aquellos tiempos? La respuesta está posiblemente entre los viejos papeles privados de quién sabe cuántas familias de nuestros días con antepasados acomodados, porque nos inclinamos a creer que esta clase de correspondencia no era tan extraña como pudiera parecer en el Ochocientos.

## 1. DE LAS CASAS: EL ASCENSO SOCIAL

El apellido De las Casas lo encontramos en la isla de La Palma, en el lugar de Los Llanos, al menos tres generaciones atrás de nuestros protagonistas. En su testamento de 26 de marzo de 1822, don Antonio de las Casas Acosta, hijo de José de las Casas y Petra de Acosta, representa a la burguesía agraria consolidada mediante su vínculo con la oligarquía insular poseedora de las tierras de regadío en el Valle de Aridane. Por espacio de trece años fue arrendatario de un décimo de cañas en el pago de Tzacorte, propiedad de doña Ana Tello de Eslava, viuda del terrateniente don Juan Massieu Fierro. Una vez casado adquirió alrededor de una decena de terrenos en la jurisdicción de Los Llanos y fabricó su casa terrera con cubierta de tea y teja en Las Quintas de Argual, junto al camino real, además de poseer por compra otra casa terrera en la calle Real llanense. De su matrimonio con Petra Álvarez nacieron cinco hijos: Antonio, Miguel, Tomasa (casó con don Vicente Sosa Taño,

---

*Noticias para la historia de La Palma*; v. iv. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 2011, pp. XI-XXII.

<sup>15</sup> Para comprender la variedad de esta colección documental, Véase RODRÍGUEZ MACARIO, José Iván. «Ordenación, clasificación y conservación de la colección documental de Antonino Pestana Rodríguez (El Museo Canario)». *Cartas diferentes: revista de patrimonio documental*, n.º 13 (2017), pp. 73-93.



también de la incipiente burguesía agraria del Valle), Laura y José (marchó a América y allí se perdió su rastro)<sup>16</sup>.

Para subrayar con la honorabilidad la incipiente fortuna obtenida y para elevar a su familia en la escala social, don Antonio de las Casas Acosta sentó una información de limpieza de sangre de sus padres (1803); era lo típico: cristianos viejos, limpios de mala raza, libres de todo castigo del Santo Oficio, etc.; y aseguró que emparentaban con «personas de distinción», citando en este sentido el apellido Acosta<sup>17</sup> de su madre, el cual antepone al primer apellido materno (Ortega)<sup>18</sup>. Así, pues, en el ocaso del Antiguo Régimen, como en el siglo XVI, una familia de nuevos ricos seguía haciendo del linaje una cuestión de honor; vestirse con un ropaje de aparente prestigio como credencial para el inminente asiento familiar entre lo más granado de la *noble ciudad* de Santa Cruz de La Palma. En fin, desde cambiar el orden de los apellidos hasta la manipulación del árbol genealógico para esconder los orígenes dudosos y convertir en buena sangre lo que los modelos definían como mala, «con dinero resultaba más sencillo parecer limpio»<sup>19</sup>.

Don Antonio de las Casas Álvarez, el primogénito, comenzó su carrera mercantil traficando con los productos derivados de la caña de azúcar, especialmente pan de gofio y melado que le suministraba su padre en calidad de arrendatario del décimo antedicho<sup>20</sup>. Pasó a residir en Santa Cruz de La Palma, en un inmueble de

---

<sup>16</sup> Archivo General de La Palma, Protocolos Notariales (AGP, PN), escribanía de José Manuel Salazar, Santa Cruz de La Palma, 1822, ff. 137 v.-143 v.

<sup>17</sup> Acosta era una antigua familia de noble cuna del reino de Portugal, que se hacía descender, por línea bastarda, de los soberanos de aquel país. Era por tanto un apellido aprovechable. El caso de la familia De las Casas no es el primero en la isla en sacar pecho de firmarse Acosta. En 1647, a poco de establecerse en Santa Cruz de La Palma, los Acosta del lugar de Puntallana también habían recurrido al mecanismo de la información de limpieza de sangre para probar la supuesta calidad de su linaje. Dio resultado a uno de sus vástagos establecido en América y en continuo ascenso social, Gaspar Mateo de Acosta, quien en 1697 preparó a su vez otra información de limpieza claramente fraudulenta para aupar aún más alto en la escala social a su único hijo varón. Véase FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, FRANCISCO. *Nobiliario de Canarias* (obra ampliada y puesta al día por una Junta de especialistas); v. II. La Laguna (Tenerife): Juan Régulo, 1954, p. 523; PÉREZ GARCÍA, JAIME: «Una nobleza falseada: los Acosta de Puntallana». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n.º 2 (2006), pp. 757-766.

<sup>18</sup> ES35001 AMC, AP- 03879: Copia autorizada de la información de limpieza de sangre y genealogía de don Antonio de las Casas (1804). AMC, AP: Archivo de El Museo Canario, Fondo Antonino Pestana.

<sup>19</sup> CONTRERAS CONTRERAS, JAIME: «Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria». *Historia social*, n.º 21 (1995), p. 118.

<sup>20</sup> ES35001 AMC, AP- 04273, 04274 y 04275: Cuentas llevadas entre don Antonio de las Casas Acosta y su hijo don Antonio de las Casas Álvarez. Consúltense asimismo: ES35001 AMC, AP- 03968: Libro de cuentas de Antonio de las Casas (1797-1803); 03984: Cuentas del arrendamiento de un décimo de cañas en Tazacorte, por don Antonio de las Casas (1833); 05149: Documentos contables correspondientes a la familia De las Casas (1803-1847); 05266: Documentación diversa de carácter económico relacionada con la familia De las Casas (1793-1840). En el acta del Concejo palmero de 15 de julio de 1793 se cita a «... un rapadurero llamado Antonio de las Casas...» [Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (AMSCP), Actas, Caja 698-1-1]. Documenta la dedicación



la calle Real (luego O'Daly) que le cediera su tío Pedro de las Casas en 1807, y abrió dos tiendas, una de ropa y otra de víveres, en las cuales invirtió ocho mil pesos. Además del inmueble y las tiendas de comercio, De las Casas Álvarez, que había subrayado el lustre de su apellido accediendo al cuerpo militar con el cargo distintivo de subteniente de milicias provinciales<sup>21</sup>, trajo 6500 pesos en efectivo, un crédito de casi mil pesos que le adeudaba su padre y algunos terrenos en La Galga a su matrimonio con María Dolores López Monteverde, hija del escribano capitalino don José Mariano López Aubert, efectuado el 8 de septiembre de 1814<sup>22</sup>. Procedió después a su consolidación patrimonial: dio término a la reforma y ampliación de su vivienda en su parte posterior, en la que gastó 3896 pesos, y la liberó de tributos; compró tres fincas en la demarcación capitalina entre 1823 y 1832 (dos en el barranco de Maldonado y otra en La Dehesa con sus respectivas casas para el veraniego solaz; una de las de Maldonado la fabricó de su peculio), amén de tres terrenos más en Breña Alta en los años treinta<sup>23</sup>. Su primer hijo, Antonio María Manuel José Joaquín Francisco de Paula Ruperto de las Casas López, nació el 27 de marzo de 1815. Siguiéron otros nueve: Miguel, José María, María del Pino, Francisco, Antonia, Tomás, María de los Dolores, Juana y Federico<sup>24</sup>; algunos de ellos desempeñarán un papel en las páginas siguientes. Fue también edil en el ayuntamiento de la capital insular.

Desde noviembre de 1826 hasta abril de 1842, don Antonio de las Casas Álvarez, ya capitán del regimiento de milicias provinciales, llevó el registro de sus compras de aguardiente a cosecheros de toda la isla. Los apuntes permiten conocer nombres de productores, altibajos de precios año a año, época en que se efectuaban tales operaciones (a menudo durante los segundos semestres) y condiciones de compra<sup>25</sup>. Llegó a ser uno de los mayores exportadores a América y, en 1834,

---

familiar no solo al tráfico de los productos de la caña pero también a su elaboración. La rapadura es un postre tradicional de la isla de La Palma, por lo común de forma cónica, cuyos ingredientes más importantes son la miel de caña y el gofio.

<sup>21</sup> «... si bien constituye el pertenecer a estos cuerpos en tal categoría [oficiales de milicias] un distintivo honorífico para el linaje y existen cédulas reales que previenen para la provisión de estos empleos la condición de Hijodalgo, en la práctica no tuvo efecto este requisito...». Véase PERAZA DE AYALA, José. «El elemento nobiliario en la vida social de Tenerife, Gran Canaria y La Palma», en FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco. *Nobiliario de Canarias...*, op. cit., pp. xxx-xxxI.

<sup>22</sup> Archivo de la Parroquia de El Salvador (APES), Matrimonios, Libro 8, f. 165.

<sup>23</sup> AGP, PN, escribanía de Antonio López Monteverde, Santa Cruz de La Palma, 1840, f. 335-338 v.; testamento de don Antonio de las Casas Álvarez, fechado el 9 de octubre de 1840. La casa familiar que se cita es la actual Casa Duque, calle O'Daly, 20. Véase PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias de una ciudad histórica. La calle Real de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, Colegio de Arquitectos de Canarias, 1995, p. 171.

<sup>24</sup> APES, Bautismos, Libro 17, ff. 232, 261 y 295; Libro 18, ff. 31 y 53.

<sup>25</sup> Por ejemplo, Dionisio Carrillo vendió 20 pipas de aguardiente a Antonio de las Casas en 1833, a razón de 30 pesos la pipa, con la condición de que el comprador lo tomase de su bodega de Los Sauces y pagase el «feto», mientras Carrillo abonaría «las averías». En octubre de 1835, Carrillo vendió 10 pipas de su cosecha de dicho año a De las Casas por el precio de 50 pesos la pipa, cuyo monto total el comprador habría de pagar en abril del año siguiente. El mismo vendedor hizo otra

abonaba por subsidio mercantil mucho más dinero que nadie<sup>26</sup>. Al final de su vida mantenía el establecimiento de ropas en la calle Real de la capital, donde puso a despachar a sus hijos Miguel y Francisco. Había conseguido una posición holgada para los suyos en el seno de la burguesía comercial insular, lo que le permitió dar una carrera universitaria a sus hijos Antonio y José María. Los quería ver abogados para beneficio de la familia, como así fue, pues bien sabía lo que era sufrir y perder litigios injustamente<sup>27</sup>.

La pillería sufrida por el progenitor incubaría un sentimiento de agravio familiar que caló hondo en los hermanos De las Casas López, quienes como abogados asumieron que la mejor defensa era el ataque y pasaron a ser expertos cazadores de derechos sobre capellanías vacantes o perdidas en el tiempo. Indagaron así en los archivos, elaboraron genealogías y aplicaron sus conocimientos legales al incremento del patrimonio familiar, todavía proindiviso, ambicionando los bienes de aquellas viejas fundaciones religiosas a las cuales podían aspirar de alguna manera y que se encontraban en el candelero por el proceso desamortizador<sup>28</sup>. Contaron para ello con su hermano Miguel, quien cambió el mostrador por el púlpito, más parece por interés que por vocación, y en su calidad de presbítero reclamó por vía judicial los derechos a determinadas capellanías para la familia<sup>29</sup>. Los letrados desplegaron parecida actitud, sin muchos escrúpulos, a la hora de enfrentar los pleitos de los acreedores contra su familia por las deudas paternas, pero esta vez ello tuvo consecuencias internas negativas, como se verá más adelante.

Por su parte, don Miguel de las Casas Álvarez, casado el 24 de abril de 1808 con María de la Encarnación Lorenzo, destacó como exportador e importador en el tráfico entre Canarias y América, aunque en menor medida que su hermano. Al final de su vida decidió costear la fabricación de un bergantín con el presumible propósito inicial de participar en el lucrativo negocio de la *exportación* de emigrantes a Venezuela. Cuando su propietario murió, en mayo de 1838, el *San Miguel* estaba todavía a medio hacer pero su viuda, mujer decidida y emprendedora, tomó las riendas de los intereses de la familia: concluyó la fábrica del barco con la madera legalmente

---

venta de 10 pipas a De las Casas en 1836, pero ahora por 80 pesos la unidad. Consúltese ES35001 AMC, AP- 04141: Libro de compras de aguardiente (1826-1842); así mismo, AMC, AP- 03983.

<sup>26</sup> AMSCP, Caja 420, Contribución Industrial (1834).

<sup>27</sup> Según se desprende de su testamento, el vendedor de una de las fincas de Maldonado le ocultó que estaba gravada por cierta capellanía, con cuyo capellán pleiteó sin resultado, pagando al final el censo y las decursas de muchos años que adeudaba otra persona.

<sup>28</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. *Las personas de valer. El mundo de la burguesía en La Palma en el siglo XIX*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2007, pp. 62-63 y 187-188.

<sup>29</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, Capellanías, Legajos 261 (6), 293 (9.2) y 507 (33). Se trata de las capellanías fundadas por Margarita de Santa Cruz y su hijo Bartolomé de Abreu; Josefa del Jesús Felipe, Ángela Francisca Monterrey (viuda del alférez Francisco Pérez Volcán) y Rosa María Volcán Monterrey; el alférez Luis de Morales; y Francisco González Sicilia y su esposa Juana Rodríguez, por cuyos derechos Miguel de las Casas López opusió en la Diócesis de Tenerife en la década de 1850.



obtenida en los montes de Santa Cruz de La Palma, Los Sauces y Puntallana; reflotó la decadente tienda de mercería de su marido y, con la excepción de Manuel de las Casas Lorenzo, orientado al sacerdocio, colocó a sus otros hijos varones al frente de ambos negocios, dirigiendo sus actividades y supervisando las cuentas que aquellos le presentaban<sup>30</sup>. Se establecía que la burguesa era una sociedad hecha por hombres para hombres, donde la mujer, representada como un ser inocente, puro y espiritualmente elevado, no debía tomar parte en «los sucios manejos de la política o los negocios»<sup>31</sup>. Una vez más, al descender de lo general al detalle de lo particular, saltan las costuras del pensamiento dominante.

Don José Miguel de las Casas Lorenzo (1809-1878), el hijo mayor, fue el primer capitán del *San Miguel* en expediciones a La Guaira, cargado de emigrantes hasta los topes, al comenzar la década de 1840<sup>32</sup>. Eran años de migración de canarios a la América del Sur, en buena parte debido al efecto llamada desde la joven república venezolana<sup>33</sup>, pero también en la región emisora por la fuerte crisis humanitaria desatada en las islas de Lanzarote y Fuerteventura en ocho años seguidos de malas cosechas. El pingüe negocio para los armadores y capitanes de los barcos isleños de la carrera americana llevó al exceso por codicia. Los barcos se despacha-

---

<sup>30</sup> APES, Matrimonios, Libro 8.º, f. 123; AMSCP, Aprovechamientos forestales, Caja 778-3, licencia de corte de madera de 17 de julio de 1838; AGP, PN, escribanía de Antonio López Monteverde, Santa Cruz de La Palma, 1869, ff. 648-649 v.; testamento cerrado de doña María de la Encarnación Lorenzo, con fecha de 27 de julio de 1848. Se da la circunstancia de que varios de sus hijos (José Miguel, Antonio y Miguel de las Casas Lorenzo, además de Manuel que, como quedó dicho, era clérigo) permanecían solteros en el hogar familiar de la calle Trasera, número 23, bien entrada su edad madura.

<sup>31</sup> LEITES, Edmund. *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna*. Madrid: Siglo XXI, 1990, p. 136.

<sup>32</sup> «... El dos de este mes entre cuatro y cinco de la tarde dieron las velas al viento del puerto de La Palma, los dos barcos llamados el San Miguel y el Voluntario con dirección a La Guaira, y según me han escrito personas fidedignas, llevaron a su bordo, como en pellas de pescado, mil ciento treinta personas de ambos sexos; ¡mil ciento treinta personas! ¡Mil ciento treinta personas, en dos barcos de pocas toneladas!...»; consúltese APÓSTATA. «Remitido». *El daguerrotipo* (Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1841), p. [1].

<sup>33</sup> A partir de 1831, la primera república de Venezuela ofreció pasaje gratuito y lotes de tierras baldías a los inmigrantes canarios expresamente, pues apreciaban su honradez, laboriosidad, aclimatación y buen conocimiento del trabajo del campo desde la época colonial. Estas condiciones óptimas llegaron en una situación insular de crisis, proletarización campesina y excedente de fuerza de trabajo. En 1840, en sintonía con los intereses de la terratenencia venezolana, la política inmigratoria estableció subvenciones a la introducción de jornaleros canarios bajo contrata por los hacendados, quienes sufragaban a los empresarios de inmigración el flete, alojamiento y manutención en el puerto de llegada del inmigrado captado en el archipiélago. Luego, una vez en la hacienda cafetalera, el isleño devolvía con su trabajo el coste que había ocasionado. Los armadores y capitanes de barcos canarios sacaban una suculenta tajada de este tráfico humano. En 1841 llegaron a Venezuela 2260 emigrantes canarios bajo contrata (992 de ellos mujeres); en 1842, 1150; en 1843, 1558... Se contabilizan más de doce mil emigrados canarios a esta república sudamericana entre 1832 y 1846. Véase MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. *Revisiones y provocaciones. Diez artículos de historia económica de Canarias*. [Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria]: Idea, 2003, pp. 231-266.



ban y emprendían viaje con más pasajeros de los que podían conducir y alimentar a su bordo decentemente<sup>34</sup>.

Dos hijos más de la viuda Lorenzo se turnaron en la comandancia del barco en posteriores viajes a Cuba. Uno, Miguel, fallecido en 1888, fue el marino más destacado de los hermanos De las Casas: alférez de fragata condecorado con la cruz de primera clase del mérito naval con distintivo blanco en 1878, varias veces ayudante de marina de la isla y capitán de su puerto. El otro, Nicolás (1820-1901), era el genio polifacético de la familia, pronto inclinado a la vida en tierra en tanto que arquitecto naval (*Amparo, Ninfa de los mares*), prohombre en la lucha política local (alcalde de su ciudad natal), ideólogo de reformas urbanas (presidente de la sociedad constructora *La edificadora palmense*) y escultor de algún mérito, pues suya es la talla de la *Virgen de la Capilla*, perteneciente a la Venerable Orden Tercera, y la menos lograda del *Señor del Huerto*, en la iglesia de San Pedro de Breña Alta en la actualidad, al parecer realizada en apenas quince días, en 1862, auxiliado por Francisco Figueredo, ayudante primero del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a la sazón residente en la capital insular con motivo de las obras del muelle, quien pintó la imagen<sup>35</sup>.

Quedaron, siempre en tierra, Antonio de las Casas Lorenzo (?-1880), dueño de una tienda de géneros de segunda clase con un dependiente a su cargo, amén de teniente de alcalde de la capital al filo de 1850, y Andrés de las Casas Lorenzo (?-1881), también comerciante con establecimiento en la ciudad insular.

La viuda Lorenzo murió a la edad de 82 años, el 31 de marzo de 1869, pero por lo menos hasta la fecha en que testó (1848) llevó las riendas de la economía familiar con presunción de cuentas saneadas y aplicando el lema mosquetero entre sus hijos. La larga vida del barco familiar es prueba de ello; con sus aproximadamente cuarenta años de servicio, el bergantín *San Miguel*, de 157 toneladas, fue el más longevo con diferencia de los navíos salidos del astillero insular en el primer Ochocientos. Aunque la viuda trató de evitar toda posible discordia en la firma «Las Casas Hermanos» para el futuro, retirando la mejora del tercio y quinto de sus bienes a quienes alterasen con reclamaciones la buena armonía del grupo, no lo logró. Precisamente la suspicacia de su yerno Antonio de las Casas López con las cuentas del *San Miguel* (lo veremos en otro capítulo), daría al traste en cierto modo con el anhelo de tan extraordinaria mujer.

Presentadas las familias de los protagonistas principales que serán de las páginas siguientes, entramos ahora en el periodo que acabó por estrechar todavía más el vínculo que ya las unía; esto es, la relación amorosa de Antonio de las Casas

---

<sup>34</sup> GALVÁN RODRÍGUEZ, Eduardo. *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una diputación provincial (1813-1925)*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas, 1995, pp. 76-77.

<sup>35</sup> «Crónica del país». *Eco del comercio: periódico literario, de noticias e intereses materiales* (Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1862), p. [2]. Así mismo, RODRÍGUEZ-LEWIS, J.J. «La Semana Santa de Santa Cruz de La Palma: una aproximación diacrónica», en POGGIO CAPOTE, Manuel y HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J. (eds.). *Consummatum est. L aniversario de la fundación de la Cofradía del Santo Sepulcro*. Breña Alta (Isla de La Palma): Cartas Diferentes Ediciones, 2007, pp. 61-63.



López con su prima hermana Petra Luisa Venancia de las Casas Lorenzo, un año mayor que él (había nacido en Santa Cruz de La Palma, el 18 de mayo de 1814<sup>36</sup>), a través de la correspondencia privada que ambos cruzaron desde 1838 hasta 1845.

## 2. CARTAS DE AMOR

San José de Breña Baja, verano de 1838. En la casa de campo de la familia De las Casas López, «Dolores»<sup>37</sup> escribía sendas cartas el 10 y 15 de agosto a Petrita Luisa, su «querida y adorada amiga», quien veraneaba con los suyos en el pago capitano de La Dehesa de la Encarnación, a varios kilómetros de distancia. Cómplice en realidad de su hermano Antonio, bajo el aparente lenguaje apasionado de la amiga del alma<sup>38</sup> subyacía un mensaje de amor de aquél para su prima. La primera misiva, con cierre lacrado, era una solapada manifestación de su amor y el deseo de ser correspondido cuanto antes, decía, «para tener el gusto de oírte la contestación que ha de suavisar y mitigar el dolor de mi ausencia». Parece que a pocas semanas de su vuelta a Tenerife, donde cursaba estudios universitarios desde 1834<sup>39</sup>, Antonio de las Casas López trataba previamente de asegurar la todavía secreta relación amorosa con su prima. De ahí el apremio por su respuesta:

---

<sup>36</sup> APES, Bautismos, Libro 17, f. 208 v.

<sup>37</sup> María de los Dolores de las Casas López (Santa Cruz de La Palma, 1826-1910), hermana de nuestro protagonista. Contrajo matrimonio con Severiano González Guerra, escribano de actuaciones judiciales y experto genealogista, en 1864. Tras fallecer trágicamente su único hijo y heredero, y no teniendo otros herederos forzosos, hizo testamento dejando todos sus bienes al Hospital de Dolores en 1907, reservando un legado para la atención anual de personas necesitadas. Consúltese PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos de La Palma...*, op. cit., p. 93.

<sup>38</sup> El historiador Alain Corbin apunta: «La elección de la amiga del corazón constituye un episodio importante de la vida de la adolescente. Las madres favorecen el desarrollo de estas amistades duraderas entre muchachas serias y totalmente sinceras. Porque esperan que la solidez de semejante vinculación, antítesis de la frivolidad de las amistades mundanas, será uno de esos puntos fijos que permitirán que su hija se oriente en la existencia. [...] Las «mocitas casaderas» se dedican a intercambiar una copiosa correspondencia, así como a hacerse recíprocas visitas. [...] Por supuesto, las primas juegan a veces el papel de interlocutoras predilectas». Véase CORBIN, Alain: «Entre bastidores», en DUBY, George y ARIÈS, Philippe (dirs.): *Historia de la vida privada*, vol. 8: *Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*. Madrid: Taurus, 1991, pp. 216-217.

<sup>39</sup> Antonio de las Casas López comenzó la carrera de leyes en la Universidad de Canarias en el curso 1838-1839, pero posiblemente habría completado antes tres o cuatro años de Filosofía y Letras, pues en el testamento paterno, que citamos páginas atrás, se fija en 1834 su entrada en la Universidad. Obtuvo al término del primer año de Leyes (derecho natural y legislación universal) la nota de «notablemente aprovechado», la misma que sus compañeros palmeros de curso, que lo eran su hermano José María de las Casas López, Manuel y Esteban Abreu Luján y Miguel Silva (José Bosio Corral no se examinó hasta octubre). Antonio Ferrer y Lemos iba un curso por delante. En segundo curso, 1839-1840, los hermanos De las Casas lograron el «sobresaliente»; un curso por detrás venían sus paisanos José Antonio Hernández Guerra, Vicente García González y Domingo Calderón, quienes acababan de completar tres años de Filosofía y Letras [*Boletín oficial de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 7 de agosto de 1839 y 13 de julio de 1840)].



... Mañana sin falta la espero para lo cual irá por ahí una muger de este campo, a quien se la puedes entregar: veremos si cumples este precepto que te impone tu amiga, y exige la misma amistad que reina entre las dos; de lo contrario ya sabes que mis agravios son eternos, y el causármelos es una de las mayores crueldades de que no debo ni puedo creer sea capas el bello corazón de mi amiga.

Consciente del lenguaje subtextual que por el momento camuflaba la relación entre ambos<sup>40</sup> y del complaciente papel de chica que despertaba al amor por primera vez, Petra, con bastante peor ortografía, recibió favorablemente el exigente ruego planteado por su «Doloritas amiga mía»:

... Tu carta produjo en mi una censacion extraordinaria [...] todo hasta mi corazon le hiso bariar tu tierna declaracion, y en recompensa de tus bellos sentimientos: conosco y debo decirte que tu amiga ha qui y en todas partes lleba un alma cencible y amorosa [...]; será que habrá descubierito todo el poder simpático que media entre las dos, yo desearía que se consolidasen estos cimientos; me sería muy grato que me escribieras siempre y largo; yo parto a la ciudad mañana o pasado mañana, de allí podré con más facilidad expresar mis centimientos. A Dios, en ti ce enciera mi cariño, ciendo mi corazon libre asta de aora, esto es si tu manifestacion es ingenua<sup>41</sup>.

Antonio le volvió a escribir en la última semana de agosto, pero esta vez con la firma de su nombre de pila e iniciales de sus apellidos, para suplicarle que se apiadara de su tormento y le abriera su corazón, porque sin su amor «... aborresco mi existencia y tan solo deceo la muerte como el termino de mis males»<sup>42</sup>. De lo que parece deducirse que Petra Luisa, sujeta al ritual social exigido a las señoritas honestas y virtuosas, había puesto objeciones a la relación en ciernes con el fin de probar la formalidad de su primo. No era una mera pose sin importancia. Dejarse llevar entrañaba el riesgo de un escándalo. Precisamente uno de los de padre y muy señor mío tenía lugar en el entorno familiar más cercano del pretendiente de Petra. Las relaciones secretas del escribano público Pedro López Monteverde, tío de Antonio, con la joven Juana Felipe Carmona, hija del marino y naviero Buenaventura

---

<sup>40</sup> A priori, en las estrategias matrimoniales concertadas del siglo XIX, las relaciones entre primos eran normales. ¿Por qué pues este sigilo? Cabe suponer que las relaciones de ambas familias emparentadas tan estrechamente no eran las más cordiales en este momento. También que la muerte del padre de Petra exigiera por su parte y la de su familia el luto largo y riguroso acostumbrado, durante el cual no debía ni pensarse en iniciar públicas relaciones de noviazgo.

<sup>41</sup> ES35001 AMC, AP-02231 y 02812. La segunda carta de «D...» avanzaba confiadamente (nótese cómo en algunas palabras se descubre la verdadera identidad de su autor): «Adorada amiga Petrita Luiza: [...] yo tampoco, querida mia, ni puedo ni querré separarme [de ti] [...] me dices de ese poder simpático que te une a tu amiga: por lo que hace a mi, bien persuadido estoi de que nací para amarte [...] yo no me consideraba tan digno de merecer en ese grado tu bello corazón [...]. Una feliz casualidad me proporcionó el darte a conocer el cariño, o mejor diré, el excesivo amor que ya hacía tiempo te profezaba mi sensible pecho [...] con el laconismo propio de la pacion [...] tu amiga te jura una amistad y un cariño eterno que llevará hasta el mismo sepulcro, en donde descansando, suspirará quizá por su tierna, por su cara y dulce amiga».

<sup>42</sup> ES35001 AMC, AP-02232.



Felipe Carmona, supusieron al fin la acumulación contra el primero de dos causas criminales por raptó y estupro instruidas en el Juzgado de Primera Instancia de La Palma en 1839, pero con el acusado en busca y captura por haberse fugado de noche a la isla de Tenerife<sup>43</sup>.

Ante la resistencia de Petra, para Antonio era obligado entonces insistir, extremar sus ruegos y expresar las fatales consecuencias de aquella frialdad<sup>44</sup>. Antonio adoptaba el papel de amante desgraciado y celoso que juzgaba las reticencias de Petra, expresadas en sendas conversaciones entre ambos en aquel mes de agosto de 1838, como preferencia por cierto joven «M...» (seguramente Manuel Mendoza Morales, quien a los pocos años formalizó su noviazgo con Antonia, hermana de nuestra protagonista). Sin embargo de conceder con humildad que su amada era muy dueña de elegir y de amar a quien quisiera, trataba de disipar las dudas de la joven por medio de una persuasiva reflexión acerca del amor y de la felicidad como premio para dos personas mutuamente atraídas<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> En la orden de busca y captura se daban las señas del escribano Pedro López Monteverde, de 33 años: estatura regular, nariz gruesa, ojos pardos, pelo colorado, cara regular, color blanco y pecoso, barba poblada y colorada, vestido decente. Si el enamoramiento (al menos por parte de ella) jugó un papel en los acontecimientos que llevaron al nacimiento de una hija en común y al matrimonio entre ambos, muy posterior, el 27 de mayo de 1859 en la ermita de la Caridad de Tacoronte (Tenerife), lo cierto es que al cabo de algunos años todo había terminado según se desprende del testamento de su única hija, Faustina Petra López Felipe, otorgado en Santa Cruz de La Palma en 1873. Faustina confesaba haber sido testigo en su niñez de una fraudulenta artimaña notarial de su padre, con la complicidad del escribano de la otorgación Domingo Mora, para engañar a su madre, que creía firmar un declaratorio de los bienes aportados al matrimonio por su marido cuando en realidad firmaba un documento público de renuncia a los bienes gananciales por parte de la esposa, engaño que descubrió algún tiempo después cuando, «por desavenencias que ocurrieron entre ambos, tuvo motivo de ir á imponerse en el protocolo». Al morir Pedro López Monteverde en la capital palmera el 5 de febrero de 1871, sin hacer testamento, vivía en la calle O'Daly, n.º 8, mientras que su esposa Juana habitaba en la calle San José, n.º 2; casi en el otro extremo de la misma ciudad. Consulté AGP, PN, escribanía de Cristóbal García Carrillo, Santa Cruz de La Palma, 1871, ff. 161 y 165; escribanía de Melchor Torres Luján, Santa Cruz de La Palma, 1873, v. II, ff. 1.421-1423 v., testamento de doña Faustina Petra López Felipe, fechado el 19 de febrero de 1873; además, AMC, AP- 01871: Autos del pleito promovido por don Buenaventura Felipe Carmona contra don Pedro López Monteverde por raptó y estupro de su hija Juana Felipe Carmona (1836-1845); así mismo: *Boletín oficial de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1839), pp. 704-705.

<sup>44</sup> Sobre los usos amorosos en la burguesía insular del Ochocientos, véanse PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. *Las personas de valer...*, *op. cit.*, pp. 159-184; *Idem*. «Acerca de los usos amorosos en el Diecinueve insular: el diario críptico de Severiano González Guerra (1849)». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n.º 0 (2004), pp. 365-395.

<sup>45</sup> «... Y supuesta esta verdad ¿por qué consideras que seremos desgraciados amandonos? ¿Crearás porque estaremos por algun tiempo separados, y que esto mismo puede causar el olvido? ¡Ah! no lo creas; ni la mas larga distancia, ni los años es capas de borrar nuestro amor, si nuestro amor es verdadero; esas leyes eternas con que la naturaleza une a sus criaturas entre si, son constantes y respetadas por todos los tiempos y por todas las cosas ¿Y que temas mi primita, mi amiga? ¿No has penetrado ya mi eterna afición, para que dejes esos temores, y consagres tu cariño al mismo que te da su corazón? ¡Ah! habla de una vez, dime que me amas [...]. Si algún inconveniente hay respecto a mi, si mis declaraciones no han sido claras y terminantes, y si consideras que me ha faltado alguna



Dos meses más tarde –octubre de 1838– Antonio pudo embarcar para Tenerife con una promesa de amor eterno de su prima. Una vez allí empezó por consolarla dada la obligada separación: pedía que no sufriera, que se distrajera y divirtiera con moderación, pues confiaba en ella porque «sé lo que eres y por lo mismo tu estas esenta de cualquier prueba, que exigiria otro menos seguro de tu amor que yo». Solo le imponía escribir con cada barco, «pero con la circunstancia de que me manifiestes tus sentimientos con la mayor ingenuidad y que te estiendas todo lo posible, en lo que conoceré si tienes ó no gusto de hablar ¡ay! de escribir á tu amigo» (29 de octubre de 1838)<sup>46</sup>.

Antonio cayó enfermo de gripe nada más llegar a La Laguna, pero solo cuando lo peor hubo pasado comunicó la verdad a su amada. De nuevo, de la mano, el amor y la muerte: «sí, mi amada, mil veces me figuré que perecía, y en mis congogjas tu sola ocupabas mi corazón, mi memoria recordaba a la vez tus dulces encantos y mis ojos no hacían sino llorarte» (12 de noviembre de 1838)<sup>47</sup>.

Un año después, Antonio de las Casas López había sustituido «Querida amiga» por «Mi amor, mi adorada P...». Pero llegó también la primera crisis de pareja debida, al parecer, a la irregularidad del servicio de correos: se reprocharon su falta de amor por no recibir cartas en mucho tiempo. El estudiante de leyes se mostró celoso y exigente, ahora sí, con el deber de Petra hacia su novio ausente (13 de octubre de 1839):

... desde hoy en adelante, no has de mirar á M..., ni á ningun otro, has de acortar tus diversiones, has de hacer todos los sacrificios que puedas y con los que des á conocer á la gente soy yo el unico á quien amas tanto precente como aucente; pues desde el momento en que tenga pruebas para cerciorarme de lo contrario, desde ese mismo te aborreceré y quedan nulas aquellas dos palabras<sup>48</sup>.

No era otra cosa que la queja de rigor del enamorado celoso, ritos de paso en los cuales la relación no peligraba. En el post scríptum de la misma carta le pedía: «conserva con mucho cuidado esta y las demas para berlas la noche de nuestra boda».

Petra parecía halagada antes que ofendida por semejantes reacciones de Antonio, pues escribió el 5 de febrero de 1840: «Mi amado yo no etenido amal tus quejas por que tambien yo me habia quejado, y sabes aquién, al Cielo alli donde me declaraste tu amor por la vez primera y juraste cer mio asta la muerte apesar de mi oposicion por que es verdad que en tonces no amaba». Pero si en aquella misiva se despedía con «Adios Adios mi idolatrado amor», en marzo la joven recayó en el resentimiento porque Antonio no escribía; lo trataba de usted («Mui señor mio») y

---

otra en que manifieste afirmativamente la responsabilidad de tu amor, habla, dime lo que puedas exigir de mí, que yo gustoso bajo mi firma, y jurandote por lo mas sagrado que haya en los cielos y en la tierra, me comprometo a cumplirtelo...»; véase ES35001 AMC, AP– 02232.

<sup>46</sup> ES35001 AMC, AP– 02233.

<sup>47</sup> ES35001 AMC, AP– 02234.

<sup>48</sup> ES35001 AMC, AP– 02235.



pedía explicación de su «indiferencia tan notable»<sup>49</sup>. La situación volvió a su cauce cuando aquél confesó que había pasado por similares dudas respecto de su amada: otra vez los retrasos del correo y el ansia de tener cartas uno del otro. Cuando por fin llegaba la deseada carta era el alivio del tormento de la duda. El 29 de abril de 1840, Petra escribió: «la tube por mucho tiempo aprietada ami corazon, y en seguida llevandola amis labios le di dos ardientes besos, tanto cuanto me es querido el objeto a quien los daba»; y añadía, sumisa, la promesa de no mostrarse fría nunca, pues «asta fingir sabré por agradarte, [pese al sufrimiento] que me dan las laguneras... yo aprecio mucho y como es debido el interés que te tomas en enseñarme el modo como deba amarte»<sup>50</sup>.

La razón de estas continuas recaídas en temores y reflexiones melancólicas no era otra que la ausencia, en cuyos periodos el amor y la muerte surgían siempre inseparables, esto es, el amor traicionado conducía al sepulcro. Así, en diciembre de 1840, Petra contó a su novio sus penas en una carta que parece parafrasear algún pasaje de novela romántica<sup>51</sup>. No significa que Petra fuese una lectora voraz (su mala ortografía no indica tal cosa), pero sí que tuviese a mano la literatura de moda que necesitaba para expresar sus sentimientos. La moral católica decimonónica establecía que una muchacha honesta no debía leer novelas de amor, pues era considerado un peligroso veneno que socavaba el *statu quo* burgués de los arreglos matrimoniales entre las familias basados en el cálculo y el interés<sup>52</sup>. Sin embargo, como en otros aspectos que se verán, nuestra joven no estaba sujeta al modelo. El amor romántico apasionado era algo más que un ideal prohibido.

---

<sup>49</sup> ES35001 AMC, AP- 02377 / 02378.

<sup>50</sup> ES35001 AMC, AP- 02379.

<sup>51</sup> «¡Oh! si descubrieses que nace de que yo te amo mil veces mas que vos me amais ámi pareceme que naci para obedecerte y adorarte asolas me culpo por la pacion que me inspiras pero delante de ti siento un impulso natural a creerme dilicente cuando te ago infelis de donde biene querido amigo este inperio que egerceis sobre mi no puedo vivir sin verte; ¡Habeis creido que ecistiria un instante despues de perderos! que escasa idea os he dado pues de mi amor, cuando ningun poder humano ni ninguna orden vestra podria hacerme soportar la vida si cesases de amarme quien enjugaria mis lagrimas y que me importaria el amor de otro si estos no me an enseñado como tu amor solo tu ocupas mi alma [...]. Adios mi bien soy tuya asta la muerte». Consúltese ES35001 AMC, AP- 02381. A comienzos de la década de 1840, el hombre más rico de la isla, el hacendado Felipe Massieu y Tello de Eslava, poseía una notable biblioteca romántica en su casa de Santa Cruz de La Palma. No es descabellado suponer que las familias más o menos adineradas de la burguesía comercial y naviera de la capital insular pudieran recibir novelas y revistas de actualidad en los tornaviajes de sus barcos. Y que directa o indirectamente impregnados en ellas se hicieran notar en la correspondencia y en los álbumes privados de sus hijos. Una generación romántica insular, entonces todavía en la infancia, eclosionó en la década de 1850, dejando testimonio de su inquietud literaria en diversos textos manuscritos así como en la prensa provincial. Esta pléyade de jóvenes talentos fue como una llamada, bella pero efímera, pues pronto quedó diezmada por la mortal tuberculosis pulmonar. Véase PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. «El poeta Fernando Cabrera de la Nuez: un majorero en el cenit romántico de La Palma (1855-1859)», en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura (1997)*. Arrecife de Lanzarote: Cabildo Insular de Lanzarote, 1999, v. 1, pp. 387-413.

<sup>52</sup> DE GIORGIO, Michela. «El modelo católico», en DUBY, George y PERROT, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. IV: *El siglo XIX*. Madrid: Taurus, 1993, p. 196.



Como era la costumbre, Antonio de las Casas López pasaba los veranos en La Palma y volvía a La Laguna en octubre para seguir sus estudios. El contacto personal dominaba sobre el escrito en las vacaciones de estío. La escritura consistía en breves notas de Petra, enviadas mediante mensajero, por las cuales citaba a su novio para verse de día o de noche, ella puesta en la ventana de su cuarto y él al parecer en el exterior de la casa.

Cuando su «adorado amante» partía para la universidad lagunera, Petra sufría mucho en los días siguientes. El 24 de octubre de 1841:

Mañana querido mio me boy para el canpo no por que yo decee distraerme pues mi mayor gusto es pensar en ti, si no por que el ayre libre del canpo la tranquilidad las costumbres sencillas y agradables aquel trato amable que la misma naturaleza en seña a los que viven en el podran en cierto modo acér llebadero mi destino [...] yo no puedo allar un momento de reposo mi corazon lleno de agitaciones no puede contenerce dentro de mi y tiene necesidad de desahogarse<sup>53</sup>.

Antonio debió de sentirse complacido por estas pruebas de sufrimiento amoroso de su amada, aunque seguía el guion que le correspondía de contener la pena de aquella recurriendo –también él– al poso que en su espíritu dejaban los finales trágicos de los amores literarios del Romanticismo. El 20 de noviembre siguiente:

Mi adorada P. trata de cuidarte de no dar entrada en tu pecho al dolor, la melancolia y todas las afecciones tristes que se apoderan en tales casos de un amante desdichado para conducirlo al sepulcro; mas no, no, mi querida tu me darás el gusto de vivir tranquila [...] y esperando el día feliz de vernos<sup>54</sup>.

La asociación del amor y de la muerte que vemos a cada paso en esta relación epistolar por parte de ambos jóvenes, como quedó dicho, se inspiraba en el romanticismo literario en boga<sup>55</sup>, en especial en Petra, cuyas cartas, extensas y sentimentales, tendían a la confesión de sus interioridades, mientras que las de Antonio, lacónicas casi siempre, hablaban menos desde el corazón.

Cada cierto tiempo, Petra se retiraba al campo para recuperar el ánimo y la salud y nutrirse y ponerse «gorda», que tanto gustaba a su novio de acuerdo con el ideal masculino de mujer atractiva en el mil ochocientos<sup>56</sup>. Petra Luisa asumía el papel de la futura esposa que todo hombre decimonónico querría para sí (ella lo lla-

---

<sup>53</sup> ES35001 AMC, AP– 02382.

<sup>54</sup> ES35001 AMC, AP– 02241.

<sup>55</sup> El análisis de un corpus de correspondencias íntimas de la primera mitad del siglo XIX en Francia revela la presencia de este lenguaje de la pasión exaltada. Así, «El amor enloquecido» hace gimotear; los celos adoptan las formas de la demencia; la enormidad del sentimiento engendra la tentación de morir». Consúltese CORBIN, Alain. «Entre bastidores», *op. cit.*, p. 226.

<sup>56</sup> Carnes mullidas, caderas redondas, senos abundantes, tejidos bien alimentados..., así era la mujer 10 de la época para el perfecto desempeño de las funciones propias de su naturaleza reproductora y del cuidado de los niños y enfermos. Véase KNIBIEHLER, Yvonne. «Corazones y cuerpos», en DUBY, George y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente...*, *op. cit.*, v. IV, p. 322.



maba educación y delicadeza en una mujer). Trataba de ser siempre complaciente. Se mostraba enamorada y entregada a su amado hasta el delirio: «A Dios mi bien, mi anelo mi placer mi Dios mi todo... soy tuya» (5 de diciembre de 1841); si Antonio pedía que le contara sobre los asuntos electorales en La Palma, ella se extendía en ellos y los comentaba «aunque no es lisito á las mugeres ablar de cosas politicas»<sup>57</sup>; y cuando aquel le envió un vestido, ella escribió (7 de enero de 1842): «me quedo no mucho de mi gusto en quanto á la moda. Beseme todo el pecho y como puede gustarme ha mi eso»<sup>58</sup>; por lo demas esta bueno y sobre todo el color». En otra ocasión –9 de febrero de 1842–, aseguró que aquellos carnavales eran los más aburridos de su vida: «si tu estuvieras aquí quantas veces te pintaría y jugaría contigo»; pero fingía estar enferma para no salir al salón de su casa a recibir a las máscaras, porque aunque quisiera no podría divertirse sin tenerlo a su lado»<sup>59</sup>.

Más tarde, en cartas de 26 y 28 de marzo de 1842, Petra lamentó sufrir reproches de ingratitud e infidelidad de Antonio (tras llegar a Tenerife algunos barcos de La Palma sin cartas de su novia), cuando, le aseguraba, apenas había salido en Semana Santa y ni siquiera acudido al Teatro; que desde que leyerá tan duras acusaciones en su carta:

... no he podido enjugar mis ojos [...] dejaria la vida con gusto solo por que una misma tumva en serrase mi cuerpo y el de mi amante pero a menos de esto no creas que me muero tan pronto [...] por quererte mucho tenia una tristeza tan grande que ni aun quería ver á nadie pero ya estoy buena [...]. Objeto amado de mi Corazon: [...] el que ama no desconfia y mas cuando tu sabes que no he querido anadie como á ti...<sup>60</sup>.

Otra vez el amor dramatizado a la moda romántica. Para que Antonio disipara sus últimas dudas y exigencias, el 7 de abril de 1842 se confesó extensamente evocando la angustia amorosa por que había pasado en los años que duraba la relación<sup>61</sup>. Remataba la misiva con un toque de celosa resolución: «Maldita sea esa Uni-

---

<sup>57</sup> Nicole Arnaud afirma: «La exclusión de la vida política del sexo femenino es contemporánea de la expulsión del pueblo: ambos molestan al nuevo orden burgués que se instala. El discurso médico y religioso desarrolla este miedo, que volvemos a encontrar en los textos jurídicos, a que las mujeres se vuelvan incontrolables si acceden al poder de decisión». Consúltese ARNAUD-DUC, Nicole. «Las contradicciones del Derecho», en *Historia de las mujeres en Occidente...*, *op. cit.*, v. IV, p. 93.

<sup>58</sup> «Hacia mediados del siglo [XIX], la buena salud recibe carta de ciudadanía. Por la noche se exhiben las redondeces en escotes carnosos y lechosos. Para ofrecer a las miradas masculinas un busto amplio...». Consúltese KNIBIEHLER, Yvonne. «Corazones y cuerpos»..., *op. cit.*, p. 322.

<sup>59</sup> ES35001 AMC, AP– 02384 / 02387.

<sup>60</sup> ES35001 AMC, AP– 02388 / 02389.

<sup>61</sup> «... ¡Dios de mi vida! ¡Tan culpable es este amor, va para cinco años que no tengo en mi corazon mas que, un pensamiento, el amor, ni mas que, un deseo, el amor, ni mas que, un nombre, el tuyo, cuando me miro á mi misma no veo mas que a ti, siempre tu y nada mas que tu, en mi alma esta tu imagen, ni puede ser otra cosa! ¡Cinco años ha que, te amo y como es posible que, con tanta facilidad como á ti te parece pueda uno olvidarse, y mas cuando tu á mi no me has hecho ningun mal ni yo á ti tampoco. Boy ablarle con la confiansa que, mereses: en los primeros meses de tu par-



bersidad que me roba lo mejor, lo mas querido. No quiero pensar en esto, por que entonces no se logra mi intento que, es estar gorda para que ninguna te guste mas que yo».

La frágil salud de Petra de las Casas Lorenzo se evidencia en sus cartas de amor. Es una joven de oronda figura, propensa a sufrir cólicos y estados depresivos. De lo primero es ejemplo lo que contó a su novio el 21 de mayo de 1842: «... yo mi amor estube muy mala y en toda mi enfermedad no pensaba si no que no bolvia a verte que es lo que sentía, pues vierate yo y morir despues, pero con unas bento-sas sargadas que me pusieron en el estomago y un purgante, estoy mejor»<sup>62</sup>. De lo segundo, tenemos pruebas constantes: esos cuadros de aguda melancolía que padeció durante su relación amorosa por la ausencia del ser amado y por los malentendidos que ello provocaba. Sus estancias en La Dehesa y en Miraflores se las planteaba a manera de curas de salud. En aquella época la buena salud se asociaba a la gordura, así que para Petra la obesidad constituía un motivo de orgullo. El 19 de junio de 1842, señaló: «... he difrutado de mucha salu ... porque me he puesto mui gruesa que nadie me conose con los frecuentes biages al canpo»<sup>63</sup>. Quería estar espléndida cuando regresara Antonio en las vacaciones. Y como no había podido enviarle una décima escrita por su onomástica, postróse ante el san Antonio que poseía para suplicar la gracia de ver pronto a su amado<sup>64</sup>; sin embargo, cuando supo que los estudiantes universitarios retrasarían un mes su llegada, nueva recaída y vuelta a La Dehesa «...a ver si me distraigo pues estoy muy triste»<sup>65</sup>.

---

tida, padesi tanto que, es imposible esplicarte á veses se me oprimia el corazon que ni aun podia respirar nadie consolaba mis penas por que nadie sabia la causa de ellas, tu no sabes por que no lo puedo decir si no algun dia, entonces veras tu si era sensible mi situacion y si mi angustia de bia ser grande; pero á ora pienso en ti del modo mas alagueño que, te he de ver y tener á mi lado muy presto, que me quieres mucho, que yo solita soy acreedora á tu cariño, y que, las ingraticudes que, ha cada paso me hases no es mas que, amor, deceando tanto como yo verte...». Esta carta parece que no figura en la nueva clasificación de fondos del Archivo de El Museo Canario. Consúltese ES35001 AMC, AP- 02390 / 02392.

<sup>62</sup> ES35001 AMC, AP- 02393.

<sup>63</sup> ES35001 AMC, AP- 02394.

<sup>64</sup> La imagen de san Antonio de Padua, taumaturgo de la caridad y protector de los niños, es una de las advocaciones de santos más presentes en el hogar burgués decimonónico en La Palma. Las devociones caseras eran un culto fundamentalmente femenino, que la Iglesia católica potenciaba como parte de esa feminización del catolicismo que se pretendía un baluarte contra el avance de la secularización. Véase PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. *Las personas de valer...*, *op. cit.*, pp. 260-261.

<sup>65</sup> «La mujer del siglo XIX es una eterna enferma», asegura Yvonne Knibiehler, «la opinión corriente y la de muchos médicos achaca la «debilidad» de la «naturaleza femenina» a una causa biológica que se supone eterna y universal y que amenaza con alimentar un fatalismo insuperable». Pero, en realidad, en la mujer burguesa, «las penas y decepciones, la postración moral y el disgusto de vivir son consecuencia de condiciones más generales»: el confinamiento en espacios cerrados privados de aire y de sol, la falta de ejercicio físico encorvadas sobre los trabajos de aguja, etc. [KNIBIEHLER, Yvonne. «Corazones y cuerpos», *op. cit.*, pp. 329-331]. La casa de campo, como queda patente en el caso de Petra de las Casas, constituye una tabla de salvación para quienes pueden permitírselo. Aunque entonces se incurre en otro mal, la alimentación desequilibrada por exceso, o sea, apunta-



Hacia finales de 1842 una supuesta rival apareció en escena. Las cartas permiten entrever que, apelando a ciertas «leyes sociales», Antonio disimulaba su relación con Petra. Tanto así que nuestro estudiante, aparte de pedirle a ella adoptar en sus misivas un seudónimo masculino y el tono de dos amigos que se escribían, por temor a la intercepción del correo, se dejaba ver con otra mujer en público. Petra, como es natural, sufrió una explosión de celos. El 17 de noviembre de 1842: «¡y quien es esa muger! que tu obsequias en público y quien es esa muger la mas despreciable, tanto por su fisico como por sus prendas morales...»<sup>66</sup>.

Antonio quiso justificarse explicando que aquella mujer era una joven desechada en amores que se aferraba a él (un antiguo pretendiente) para vengarse de otro exnovio y a quien vaticinaba un trágico final de suicidio por sus «extravíos» y su «loco amor». En seguida, cambiando de tema, para aquietar a Petra la animaba a aprender a tocar el piano que sus hermanos traerían a la vuelta de la última expedición del bergantín *San Miguel*: «distraete con esto, y llega a ser una buena maestra para que me des el gusto de oírtelo tocar, y que aun despues me enseñes tu a mi...» (29 de diciembre de 1842)<sup>67</sup>.

Las cartas posteriores no volvieron a mencionar el asunto de la aparente rival, por lo que es presumible fuera una tormenta pasajera.

En las primeras semanas de 1843, Antonio, amoscado porque habían llegado varios barcos sin traer cartas de Petra y porque oyera rumores sobre ella por otros medios, retomó su posición de juez severo y celoso de los movimientos de su novia: «... tu muy contenta, muy gorda, con mucho gusto, recibiendo máscaras, en grandes comitrages con tunantes, tocando el piano con Rami»<sup>68</sup>... una muger tan

---

lar la obesidad en la falsa creencia de ser un signo de buena salud. Este erróneo criterio resultará a la postre fatal para nuestra protagonista.

<sup>66</sup> «... Dices que las leyes sociales te prohíben quererme publicamente; pues yo no puedo entender esto esplicamelo tu; no es nuestro amor el mas puro y mas santo que áya habido jamas. No mi bien no quiero alucinarme es por que amas ó mas bien adoras a esa muger, que tan bil é indebidamente o cupa mi lugar [...] yo sufro los mayores martirios con tu tanto dicimulo que me cuesta para verte andar mendigando tus mas precisos pasos [...] no enseñes esta ni ninguna de las mias a nadie; y menos a esa muger no quiero que sepa que es superior ami, si acaso te llegare algun dia acer indiferente á rojalas a las llamas». Esta carta parece no figurar en la nueva clasificación de fondos del Archivo El Museo Canario. Consúltese ES35001 AMC, AP- 02399 / 02400.

<sup>67</sup> Dice Anne Higonnet: «Eran pocas las chicas burguesas que no aprendían a tocar el piano o el violín, a cantar, a dibujar o a usar la acuarela. Se consideraba que esas habilidades artísticas [...] eran cualidades que refinaban la sensibilidad de una niña y la hacían socialmente atractiva...». Véase HIGONNET, Anne: «Las mujeres y las imágenes. Apariencia, tiempo libre y subsistencia», en *Historia de las mujeres en Occidente...*, op. cit., v. iv, p. 279.

<sup>68</sup> Pedro Ramy Torres, pequeño-burgués cuarentón de ascendencia francesa e ideas progresistas, fue invitado a la casa de la familia De las Casas Lorenzo a probar y afinar el nuevo piano para las hermanas Antonia, Petra y Basilia. El enfado de Antonio tenía que ver con la admisión en el hogar de su novia de dicho Ramy, a quien tildaba de «relajado», así como de otros hombres solteros (dijo con sorna: «lo que falta es que entre toda la ciudad»), pero también por el insensato tren de vida que a su juicio se permitía aquella familia sin pensar en el ahorro para afrontar posibles tiempos difíciles en el futuro. Desaprobaba ambas cosas porque, en su opinión, los desacreditaba ante la sociedad, y amenazaba con romper sus relaciones con Petra si no se le ponía freno. El nerviosismo de



ocupada y tan distraída, cómo ha de pensar en un triste estudiante aucente...» (22 de enero de 1843). Cinco días después Petra aclaró los rumores que pudiera escuchar, reiterándole su amor:

Mi querido: [...]. Sobre lo que me dices de R. una sola vez lo he visto tocar que fue el día de año nuevo. Como tu sabes es muy antigua la costumbre de visitarnos en días señalados y con el pretexto de dar los días a Manuel<sup>69</sup> aunque el no acostumbraba vino a tocarlo por saber si era bueno; pero que desorden podía haber en una sala en que estaban las personas de mayor categoría y que sería una mala crianza si una señorita se levantara del canapé; yo no encuentro una razón para ecimirnos de esta antigua costumbre, ni para despreñar los osequios de personas bien nacidas que no bienen a las casas si no a visitar con la mayor etiqueta. Esos libertinos y comilonas no an tenido nunca cabida en casa de mis padres; tu crearas que bino R. a finar el P. y se encontró solo en la sala que fue menester llamar a uno de los muchachos para que no digera que lo habían dejado solo. No quiero decir que le huimos a el hombre pues cada uno bien sabe con quien trata si no que era temprano y no podimos salir, esto es para que tu veas como levantar mentiras [...]. Quien te dijo a ti esas cosas fue el bobo de Silva que estubo el día de año nuevo por la noche aquí [...]. No me incomodan tus consejos pero cuando son infundados padesco mucho [...]. Soy tuya asta la muerte...<sup>70</sup>.

Más adelante, el 18 de marzo de 1843, Petra Luisa volvió a la exaltada invocación romántica a la muerte, de inspiración literaria, por el prolongado silencio de Antonio:

... nada puede ser mas cruel que tu ingrato silencio, aboresco mi vida y si llega el sueño apagar el dolor que me mata al despertar esclamo ¡gran Dios! para que tor-

---

Antonio tenía quizá otra motivación añadida. En una casa con varias jóvenes casaderas, como eran Petra y sus hermanas, el piano era algo más que un instrumento de esparcimiento. Podía jugar el papel de lugar de encuentro y de diálogo amoroso y servir al propósito de los arreglos matrimoniales. En ocasiones el piano revelaba a los demás el estado del alma de una joven enamorada: «Bajo los dedos inocentes de la jovencita ignorante, el teclado traduce pulsiones que el lenguaje sería incapaz de expresar». Véase CORBIN, Alain. «Entre bastidores», *op. cit.*, pp. 188 y 190.

<sup>69</sup> Manuel de las Casas Lorenzo (Santa Cruz de La Palma, 1811-¿?), segundo hijo de Miguel de las Casas Álvarez y María de la Encarnación Lorenzo. Aparte de su hermano Simón (muerto prematuro), fue el único de los hijos varones que no se dedicó al comercio o la navegación, pues abrazó el sacerdocio. Pero parece que fue más producto del imperativo familiar que de una vocación verdadera. Cuando se le cita en la carta de Petra estaba apartado de su ministerio; según Sebastián Remedios, vicario insular, porque «no celebra ni oye misa ni tiene cosa que se parezca a eclesiástico» (1844), y ni siquiera vestía el traje propio de su estado. De las Casas aducía que arrastraba cierta enfermedad crónica desde 1839, a causa de cuya mala salud los médicos le prohibían beber vino y vestir la ropa talar (de ahí que no oficiase la misa), y que estaba presto para volver a gozar misa. El vicario Remedios y el obispo Luis Folgueras no parecían muy convencidos, pero estuvieron conformes en que aquel era recuperable. Así las cosas; Folgueras le devolvió la licencia para celebrar misa por un año (1845). [Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (AHDT), Documentación por Pueblos, 63 (8)].

<sup>70</sup> Esta carta no parece figurar en la nueva clasificación de fondos del Archivo de El Museo Canario.



nar a ver la luz si no tengo amante y el amor me abrasa ¡O noche encantadora! noche dulce si fueres eterna para mi seria mucho mas grata, perdon, mi dulce amigo, hay momentos de ceceo se acabe mi amarga existencia, porque tu no me has amado nunca...<sup>71</sup>.

Solamente reproches encendidos para ablandar el temperamento de su novio, pues no parecía dudar ahora de su lealtad amorosa. Antes bien, Petra sospechaba otra vez que las cartas de su amante eran interceptadas por el nuevo administrador de correos, Celestino del Castillo, por lo cual propuso cambiar los seudónimos de los sobres (24 de marzo de 1843). Ambos sentían ciertas amenazas y persecuciones de «bajas enemigas» propaladoras de mentiras para indisponer entre sí a las respectivas familias. Es un hecho, como se verá más adelante, que las relaciones familiares iban de mal en peor. De ahí los pasos cautelosos de la pareja de amantes.

Era recurrente en Petra lamentar la ausencia de «mi adorado Antonico» y subir a la finca familiar de La Dehesa «para ver si no me muero de tristeza por que es mucha la soledad que te tengo». Allí pasaba el tiempo en la espera de noticias suyas, «mirando el mar, sin poder descubrir una belita por pequeña que sea; parece que asta los Barcos se esmeran en disgustarme alargando sus biages» (13 de noviembre de 1843)<sup>72</sup>. Antonio la tranquilizaba una y otra vez, prometiendo, si se mantenía sexy, las pequeñas expansiones lícitas del roce cuerpo a cuerpo anteriores al matrimonio (cosquillas, pellizcos, besitos)<sup>73</sup>. Así, el 5 de diciembre de 1843:

Balgate Dios muger, siempre te estas lamentando y siempre estas con esos malditos temores necios [...]. Tu procura tomar como otras veces tu leche de vacas, para tener el gusto de encontrarte tan gorda, cuando de el salto por alla. Mira que te haré muchas ruindades y es presiso que estés gorda, que estraño ahora el no estar siempre jugando contigo<sup>74</sup>.

El año 1844 transcurrió por senderos conocidos. Petra reprochaba a su novio que no le escribiera, interpretaba sus silencios como falta de amor, lamentaba que los barcos no entrasen y saliesen con mayor frecuencia y, a veces, se exaltaba hasta el punto de: «me quiero morir, te dejo y me voi á vivir á otro mundo, donde te aguardaré» (3 de marzo de 1844). Antonio se lo tomaba con paciencia: «no me escandalises... mira que si estas para morir, por que te quieres morir, es conveniente que digas en todo la verdad para que te salves y vivas despues conmigo en la gloria, allí en la quieta mancion de los espiritus... Con que, mi querida, no pensemos mas en morir. Tu engordate, distraete y no se mas que te diga» (17 de marzo de 1844)<sup>75</sup>.

---

<sup>71</sup> Esta carta no parece figurar en la nueva clasificación de fondos del Archivo de El Museo Canario.

<sup>72</sup> ES35001 AMC, AP- 02405.

<sup>73</sup> GAY, Peter. *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud*, vol. 1: *La educación de los sentidos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 77.

<sup>74</sup> ES35001 AMC, AP- 02250.

<sup>75</sup> ES35001 AMC, AP- 02415 y 02257.



Y en otra ocasión (22 de mayo de 1844): «he quedado admirado de tus espabientos; muger no seas boba, no seas tan mimosa».

Del otoño de 1844 a la primavera de 1845, en que la correspondencia conservada entre ambos concluye, la gran preocupación de Petra de las Casas Lorenzo fue el dinero que Antonio necesitaba reunir para afrontar los derechos de la titulación y otros gastos apremiantes en el final de su licenciatura. Petra y algunos familiares más empeñaron sus alhajas para aquel fin, mientras otros parientes se escaquearon con diversos pretextos. A nuestra protagonista, que parece llevar el peso de la colecta de los 230 duros necesarios, le indignó que solo Francisco de las Casas López, hermano de Antonio, fuese el «único pariente que tubo consideración y eso Dios sabe porqué» (6 de octubre de 1844)<sup>76</sup>.

El subrayado de arriba es de Petra y permite columbrar el choque entre los hermanos De las Casas López apenas fallecido el cabeza de familia Antonio de las Casas Álvarez, que, como veremos, marcará las relaciones familiares en lo sucesivo. Tal vez la explicación a esta presumible desavenencia se encuentra en el testamento paterno. Quiso asegurar que sus hijos Antonio y José María pudieran costearse hasta el final sus carreras de Derecho en caso de fallecimiento del progenitor... sin que se les descontase de su legítima, dando por supuesto que los demás herederos compartirían su punto de vista «de las bentajas que resultaran á sus demás hermanos de que lleguen á recibirse de Abogados»<sup>77</sup>.

### 3. APUNTES DOMÉSTICOS DEL MATRIMONIO DE LAS CASAS

Antonio de las Casas López y Petra de las Casas Lorenzo se casaron el 30 de noviembre de 1847 en Santa Cruz de La Palma<sup>78</sup>. Fijaron su primer domicilio en la casa paterna de Antonio, en la calle Real (llamada O'Daly hacia el final de la década siguiente) compartiendo techo con su madre viuda y sus hermanos célibes Miguel, María del Pino, María Dolores, Juana y Federico<sup>79</sup>. Pocos años después, por el fallecimiento de la madre en 1852 y, un año antes, la mudanza de los hermanos a una vivienda en la calle Real de Santiago de la misma ciudad, el matrimonio se quedaría solo con su pequeño hijo, una criada y una nodriza<sup>80</sup>.

El cabeza de familia recuperó por entonces el grueso cuaderno de cuentas de su padre, que este había utilizado para registrar las partidas de aguardiente compradas a muchos productores de la isla durante más de quince años. El registro paterno terminaba apenas consumida la tercera parte del cuaderno, de modo que su hijo mayor decidió aprovechar los ciento y pico folios restantes en blanco, sin

---

<sup>76</sup> ES35001 AMC, AP- 02426.

<sup>77</sup> AGP, PN, escribanía de Antonio López Monteverde, Santa Cruz de La Palma, 1840; testamento de don Antonio de las Casas Álvarez, f. 337 v.

<sup>78</sup> APES, Matrimonios, Libro 9.º (1822-1851), f. 253.

<sup>79</sup> AMSCP, Padrón de habitantes de 1849, Caja 369.

<sup>80</sup> AMSCP, Padrón de habitantes de 1855, Caja 370.



paginar, para anotar en desorden múltiples noticias relativas a sus intereses privados. Funciona a la manera de un dietario de ingresos y gastos de la casa, pero además asienta cuestiones particulares de la familia y fechas importantes para no olvidar: el óbito de su parentela, la escolarización del hijo o las pequeñas actividades económicas<sup>81</sup>. Nos acerca a los asuntos domésticos cotidianos de esta familia decimonónica de Santa Cruz de La Palma.

La ubicación social de la familia De las Casas en el seno de la burguesía insular no había permanecido inmutable de una generación a la otra. Si la actividad mercantil del padre de nuestro protagonista logró afianzar a la familia en los sectores intermedios de la burguesía, su muerte prematura, endeudado, produjo en sus herederos un descenso del estatus alcanzado. De esta suerte, Antonio de las Casas López, abocado a la pérdida de patrimonio y al empobrecimiento, quiso evitar la debacle pero al precio de enfrentar a su familia (se verá en el capítulo siguiente).

Nuestro hombre pertenece a esa burguesía urbana canaria del siglo XIX que no era solamente comercial o industrial, o dedicada a las profesiones liberales como en este caso, sino que se caracterizaba por diversificar los ingresos económicos mediante la práctica de una o más de tales actividades junto a otras de tipo agropecuario y rentista<sup>82</sup>.

Antonio de las Casas López ejerció la abogacía en la década de 1850 y primeros años de la de 1860. Su actividad letrada comprendía desde pleitos civiles de menor cuantía hasta causas criminales en el Juzgado de Primera Instancia de La Palma. Según sus apuntes, no faltaron litigios sobre capellanías y patronatos, particiones de bienes, hurtos y robos, querellas por injurias, despojos y préstamos no devueltos, cuyas notas incluían también el nombre del cliente y los honorarios devengados. Llenó tres páginas solo con el listado de sus escritos legales, los clientes para cuyos pleitos los había redactado y el dinero cobrado en cada caso (mínimo 10, máximo 580 reales). Ejerció de manera más intensa en la primera mitad de los años 1850<sup>83</sup> y en el trienio 1859-1861.

No es posible aquí examinar la clientela de nuestro abogado (domicilio, estatus económico, filiación política...), lo que nos permitiría profundizar en su ambiente de sociabilidad en el trabajo y fuera de él. Sí sabemos algo de la relación

---

<sup>81</sup> ES35001 AMC, AP- 04141. Salvo indicación de lo contrario, la información expuesta en las páginas siguientes remite a esta misma fuente.

<sup>82</sup> Véanse MILLARES CANTERO, Agustín. «Notas para un estudio sobre la burguesía majorera en el tránsito del XIX al XX». *Anuario del Centro Asociado a la UNED de Las Palmas*, n.º 5 (1979), pp. 75-139; *Idem et al.* «Hechos y figuras de la burguesía gran Canaria: un esbozo de sus prácticas de clase». *Anuario del Centro Asociado a la UNED de Las Palmas*, n.º 6 (1990), pp. 67-98.

<sup>83</sup> Uno de sus mejores clientes fue Antonio Cabezola Pérez Volcán de Mesa, propietario y vecino de la capital palmera, cuyos pleitos (impugnación de una herencia familiar; derechos sobre patronatos y capellanías) exigieron de nuestro abogado varios trabajos judiciales apreciados en 5947 reales hasta la hora de cambiar Cabezola su testamento en octubre de 1851. Letrado y cliente acordaron que el primero percibiría sus honorarios «según pudiera» abonarlos el segundo. Ahora, en este nuevo codicilo, Cabezola ordenaba terminar de pagarlos hipotecando sus bienes si fuera preciso. Consúltese AGP, PN, escribanía de Antonio López Monteverde, Santa Cruz de La Palma, 1851, ff. 291 v.-294.





con sus colegas por las anotaciones antedichas. De entre todos, parece que tuvo más estrecha amistad con el letrado José Antonio Hernández Guerra, buen amigo de la universidad, mientras que sentía el mayor respeto por José Alejandro de Medina, doctor en Derecho (a través de él fue como se suscribió a *El Faro Nacional* en 1851 y a la *Colección legislativa de España* en 1856). Por contra, Silvestre Batista Abreu, veterano líder progresista local, era su gran adversario en lo profesional y en lo político.

Además de su domicilio en la calle Real capitalina, el abogado De las Casas poseía dos fincas rústicas en el barranco de Maldonado en Santa Cruz de La Palma, donde pasaba los veranos: una, de dos fanegadas, contigua a la ermita del Carmen; y la otra, su hacienda preferida de casi doce fanegadas. Como para nuestro abogado era imprudente fiar el porvenir solo a las ganancias obtenidas de su profesión, no tardó mucho tiempo en introducir la cochinilla en sus terrenos cuando esta comenzó a triunfar en la isla<sup>84</sup>. Plantó tuneras en cuatro canteros, las cuales sembró en septiembre de 1858 y logró las primeras cosechas en el verano del año siguiente (un quintal y seis libras en julio; un quintal y siete libras en agosto)<sup>85</sup>. Cultivó, asimismo, papas inverneras.

Más allá de las relaciones de parentesco, Antonio de las Casas López tendió a su alrededor una red social de estrechos vínculos socioeconómicos fundados en la amistad y el clientelismo político. De este cariz fue la *entente* duradera entre el hacendado José de Guisla y Pinto y nuestro abogado, relación que comenzó a finales de la década de 1840 cuando Guisla arrendó a De las Casas diversas fincas durante ocho años por 50 pesos anuales, con otros contratos entre ambos ventajosos para el abogado. Este, por su parte, pagaba las contribuciones del hacendado. Más tarde, Guisla fue el valedor ante la Real Audiencia de Canarias para el nombramiento de Antonio como juez de paz de la capital palmera, el 18 de febrero de 1861 (cargo que ocupó hasta 1863), frente a su colega y oponente Valcárcel, quien contaba con la ayuda de los terratenientes Vandewalle<sup>86</sup>.

Otros ingresos complementarios para la familia De las Casas fueron los intereses devengados a favor de Petra en su calidad de copropietaria del bergantín *San Miguel*, la administración de los bienes del cura Miguel Febles (a partir de noviembre de 1850), el alquiler de una lonja de su casa a personas de las clases populares

---

<sup>84</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. «Entre el ideal y la realidad. Discurso de la modernización y devenir económico en La Palma (1850-1900)». *Boletín Millares Carlo*, n.º 22 (2003), pp. 73-74.

<sup>85</sup> No aparecen más anotaciones al respecto: o fue una experiencia efímera o el letrado dejó de registrar posibles cosechas posteriores en aquel cuaderno.

<sup>86</sup> Con toda probabilidad, se trata del abogado José María Valcárcel, casado con una Vandewalle, lo que explica el arropamiento de este apellido de largo abolengo insular. Sin embargo, esta vez la fuerza del parentesco no pudo con la fuerza clientelar que sustentaba a Antonio de las Casas López. Guisla y Pinto, cuyos apellidos remiten también a la vieja oligarquía palmera, parece reformular la práctica tradicional del patronazgo y el clientelismo, como ha apuntado el historiador Jesús Cruz para el caso de los notables madrileños, en aras de buscar «una comunidad de intereses» con la nueva burguesía capitalina. Véase CRUZ, Jesús. *Los notables de Madrid...*, *op. cit.*, p. 274.

por un duro mensual<sup>87</sup>, y la cría de cabras, a medias con el hijo del sacristán de la parroquia de San Pedro Apóstol en Breña Alta, y de una burra para el suministro de leche de la casa.

Según sus notas, Antonio de las Casas López, fiel a su mentalidad pragmática burguesa de bendecir el ahorro y anatematizar el derroche, apenas gastaba voluntaria y desinteresadamente de puertas afuera; nada al parecer en espectáculos públicos, ni en celebraciones festivas. Solo una vez participó en una suscripción ciudadana: a mitad de 1851 se suscribió con un tostón mensual para sostener a los enfermos de elefantiasis refugiados en las cuevas de Carías a las afueras de la ciudad, la cual mantuvo al menos hasta diciembre del mismo año. Pero tampoco entonces puede hablarse únicamente de caritativo desprendimiento, sino de pragmatismo, de nuevo, y de miedo, pues había que despejar el centro urbano de la presencia incómoda de aquellos infelices que pedían limosna en las calles principales y en los umbrales de las casas más ricas de la capital. La cuestión era «higienizar» la ciudad, en suma, por el temor a sufrir la grave epidemia de cólera morbo que mortificaba entonces a la isla de Gran Canaria.

De puertas adentro, el abogado De las Casas parecía seguir el mismo régimen de austeridad... hasta el feliz acontecimiento que cambió la situación. El 29 de octubre de 1854 nació Antonio, su primer y único hijo, bautizado el 24 de marzo de 1855 en la parroquia de El Salvador. Sorprende el tiempo transcurrido –casi siete años– entre la boda y el nacimiento del niño<sup>88</sup>, pero más todavía el intervalo hasta su bautizo, explicable quizá por tratarse de una criatura enfermiza. A partir de entonces, como se verá, los cuidados del niño y la atención del hogar multiplicaron los gastos: servicio doméstico<sup>89</sup>, médicos, escolarización, etc., lo cual se compadece con el aserto historiográfico de que la infancia pasó a ocupar gradualmente el centro de la vida familiar en el siglo XIX; que nunca antes cada niño, máxime si había

---

<sup>87</sup> «Debe tío Antonio Cachimbo, desde este día 16 de junio de 1851, pagar dos rta. por la lonja y traer un barril de agua todos los días = Pagó 5 fiscas hoy 19 de sept.; pagó 2 fiscas hoy 3 de octubre».

<sup>88</sup> Es probable que se trate de un hecho natural, pero de ser una decisión voluntaria habría varios motivos: por una parte, una doble espera, es decir, a pasar lo peor de la depresión económica de aquellos años en la isla y a quedarse solos en la casa tras la marcha de los hermanos y la muerte de la madre de Antonio (con el añadido de cumplir con el luto de rigor); por otra, el temor a que su retoño naciese imperfecto, anormalidad sobre la cual planeaba la sombra del pecado y el deshonor, pues había la creencia en la Santa Cruz de La Palma del Ochocientos de que los hijos nacían con alguna tara en los matrimonios de próximo parentesco. Consúltese BETHENCOURT ALFONSO, Juan. *Costumbres populares canarias de nacimiento, matrimonio y muerte*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1985, p. 177.

<sup>89</sup> Se ha señalado que «la hora de la criada» llegaba en situaciones en que «el mundo ilustrado de la burguesía perdía su aplomo. Así ocurría en general siempre que la naturaleza iba por sus fueros, es decir, en los nacimientos, las enfermedades y la muerte. Al haber desterrado de su experiencia verbal y visual todas esas manifestaciones de la vida ligadas a la corporeidad, la burguesía dependía de personas expertas». Véase BUDDE, Gunilla Friederike. «La criada», en FREVERT, Ute y HAUPT, Heinze-Gerhard (eds.): *El hombre del siglo XIX*. Madrid: Alianza, 2001, p. 206.



nacido en el seno de las clases privilegiadas, recibió más atenciones y cuidados de sus padres, y más recursos económicos, educativos y afectivos<sup>90</sup>.

Por cierto que las pocas páginas del cuaderno citado que figuran escritas por la mano de Petra de las Casas se sitúan, aproximadamente, el año antes de dar a luz a su único hijo y tienen relación con este hecho. Nos muestra a una mujer enamorada de su marido e ilusionada con la idea de la maternidad; pero también supersticiosa, aficionada a los juegos de futurología y predispuesta a dejarse seducir por las nociones de su destino que aquellos supuestamente le revelaban<sup>91</sup>.

En noviembre de 1855, nuestro abogado inició el apunte sistemático de cuantas sirvientas y amas de cría pasaron por la casa en los ocho años siguientes. Si antes de aquella fecha hay muy poco anotado sobre el tema, desde entonces su número es altísimo, porque más de cincuenta chicas distintas entraron de criadas (apenas cuatro o cinco varones). Parecen demasiadas para esta familia de tres miembros que, según los padrones municipales, nunca tuvo más de dos criadas a la vez, o bien una criada y una nodriza. Puede ser que la exigencia del matrimonio de las Casas fuese grande (Antonio trataba de buscar a sus domésticas en entornos de confianza), y que algunas de aquellas jóvenes campesinas pecasen de rudas y respondonas<sup>92</sup> (el letrado cita dos apodos: María *demonio* y Francisca *diablo fuerte*), pero no es menos cierto la abundancia de muchachas palmeras a quienes la crisis económica de entonces empujaba a la capital insular en demanda de empleo; para muchas un estadio intermedio en su proyecto último de emigrar a Cuba<sup>93</sup>.

En efecto, del lado insular, la economía atravesaba una profunda depresión, más sensible a partir de 1835; el capitalismo agrario había acentuado la proletarianización del campesinado, lo que generó un excedente de fuerza de trabajo. Del lado antillano, Cuba vivía una sostenida expansión económica y se había convertido en atractivo mercado de trabajo bajo contrata mediante el acuerdo entre la Junta de Fomento y los armadores y capitanes del tráfico canario-cubano, cuyo resultado

---

<sup>90</sup> GUTTORMSSON, Loftur. «Las relaciones paternofiliales», en KERTZER, David y BARBAGLI, Marzio (comps.): *Historia de la familia europea...*, *op. cit.*, v. II, p. 388.

<sup>91</sup> El primero de estos juegos consistía en «Preguntas hechas al oráculo, según las reglas del libro de los destinos», y la entretuvo durante el verano de 1853. Petra formulaba su pregunta y sacaba a continuación una carta o ficha jeroglífica con la respuesta. Por supuesto, respuestas complacientes; esto es: que ella superaría sus presentes desgracias; que en el año venidero sería dichosa; que el objeto de su amor sería su mayor tesoro; que la persona amada le correspondía sinceramente y (¡ay!) que ella llegaría a la vejez. El segundo juego, posterior aunque sin fecha, pronosticaba, en líneas generales, cómo sería la vida futura del bebé según en cual de los treinta días siguientes a la luna nueva naciera. El tercer juego era otro pronóstico similar que, sucintamente, retrataba el carácter moral y la suerte futura de los niños en función del día de la semana en que se produjera su nacimiento.

<sup>92</sup> Contar al menos con una sirvienta era necesario para que una familia pudiera afirmar su pertenencia al estatus burgués en el siglo XIX. Pero no valía cualquier criada. Era requisito universal que estas trabajadoras fuesen sumisas y calladas ante las órdenes de sus señores. Consúltense BUDGE, Gunilla Friederike. «La criada», *op. cit.*, pp. 188-189.

<sup>93</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. «Mujeres de Santa Cruz de La Palma en la emigración a Cuba (1850-1870)», en *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (2004)*. Las Palmas de Gran Canaria: CD-R editado por el Cabildo de Gran Canaria, 2006, pp. 763-791.



más llamativo, entre otras ventajas, fue la reducción del flete del pasaje a la mitad (de 40 a 20 pesos fuertes, quedando así el coste del viaje del migrante bajo contrata equiparado al del pasajero por cuenta propia en tercera clase; el flete del migrante peninsular adulto era en cambio de 45 pesos fuertes). Los enganchadores de la Junta de Fomento recorrían las islas reclutando gente para sus expediciones eficazmente, porque además existía una cadena migratoria tradicional. Así, entre 1851 y 1854, varios cientos de isleñas llegaron a Cuba con contrato específico para el servicio doméstico: jóvenes solteras entre 15 y 24 años en su inmensa mayoría. Su vínculo contractual duraba 8-9 meses y después eran libres de buscar un mejor acomodo en el mercado laboral cubano. Tenerife, La Palma y La Gomera fueron las islas que más capital humano aportaron en este sentido<sup>94</sup>.

En las notas del abogado De las Casas encontramos señales de que las criadas se iban por propia decisión tanto o más que se las despedía (en estos casos emplea el verbo *mandar*: «se la mandó»). Lo más habitual era que sus sirvientas, de las cuales muchas salían sin cobrar nada al parecer, permanecieran una o dos semanas en la casa, seguido de aquellas que estaban entre tres semanas y dos meses; muy pocas superaron este tiempo<sup>95</sup>. Con la mayoría acordaba un peso mensual —el servicio doméstico percibía este mismo salario en La Palma cincuenta años atrás—<sup>96</sup>, aunque ya desde los primeros años 1860, cuando repunta la economía insular, Antonio de las Casas, posiblemente siguiendo la corriente general, consolidó en un duro tales emolumentos<sup>97</sup>.

Por su parte, las amas de cría aparecen apuntadas en el cuaderno un año y medio después del nacimiento del pequeño Antonio, si bien el prenotado padrón de habitantes de 1855 indica que el recurso de la lactancia mercenaria, todavía practicada entre los sectores privilegiados de la época, parece haber entrado en escena desde el principio de la maternidad de Petra. Con más razón al padecer ella ictericia, según las numerosas visitas de los médicos Pérez Pino y Kábana anotadas por nuestro abogado a lo largo de 1856, para cuya curación aplicaba tanto las recetas

---

<sup>94</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, ANTONIO. *Revisiones y provocaciones...*, *op. cit.*, pp. 340-348. La real orden de 7 de septiembre de 1856 puso freno a esta fiebre migratoria. En Canarias, la cochinilla iniciaba su expansión y la tarratenencia necesitaba que la mano de obra permaneciera aquí [*Ibidem*, p. 365].

<sup>95</sup> Era rasgo general de las trabajadoras domésticas en la Europa del Ochocientos la gran movilidad laboral, más elevada en las grandes ciudades pero nada desdeñable también en las medianas y pequeñas. El cambio de servicio era estimulado además por las ofertas prometedoras con que las familias burguesas solían arrebatarse las criadas [BUDDE, Gunilla F. «La criada», *op. cit.*, pp. 209-210]. No tenemos datos, empero, que avalen este comportamiento burgués en Santa Cruz de La Palma, de manera que la presumible movilidad de las sirvientas en estos primeros años 1850 tenía, como quedó dicho, un destino más apetecible en La Habana y otras ciudades cubanas.

<sup>96</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. «Mujeres de Santa Cruz de La Palma...», *art. cit.*, p. 769. El salario mensual de las sirvientas emigradas a Cuba bajo contrata era de 84,55 reales en las mismas fechas; Véase MACÍAS HERNÁNDEZ, ANTONIO. *Revisiones y provocaciones...*, *op. cit.*, p. 350.

<sup>97</sup> Pocas veces Antonio de las Casas López incluyó ropa y calzado como parte del sueldo, o adelantó dinero a cuenta del mismo a petición de las interesadas para que éstas adquiriesen tales prendas o para otras necesidades.



de la botica como los remedios de la medicina natural; verbigracia, su interés por la yerba llamada *morianga*. Como en el caso de las criadas, el trasiego de nodrizas fue notable: casi una veintena de marzo de 1856 a julio de 1857. Muy pocas cobraron su salario mensual íntegro (habitualmente 3 ó 4 pesos), pues cerca de la mitad duró menos de una semana y la otra media alcanzó dos o tres semanas. Únicamente dos nodrizas, «María Gutiérrez la del *Morroco*» y «Carolina», merecieron la confianza prolongada del matrimonio De las Casas.

El cuaderno recoge también que el matrimonio recurrió a las amas de cría en dos momentos posteriores: noviembre de 1857 y julio de 1858. Desde esta última fecha el niño fue destetado definitivamente y basó su alimentación en la leche de burra y de vaca, la primera suministrada por una tal «tia Meregilda», a razón de medio tostón diario, y la segunda a cargo de «la muger *Vinagre*». La distorsionada percepción de que lo saludable era una criatura sobrealimentada pudo ser fatal para Antonio *hijo*, como para muchos pequeños de su tiempo (la mortalidad por indigestión o gastroenteritis y por el desconocimiento todavía de la pasteurización de la leche animal). Pero sobrevivió, y poco antes de cumplir seis años, en octubre de 1860, empezó su andadura escolar en la escuela de amiga: «casa de la hija de Antonio Casas»<sup>98</sup>.

#### 4. PLEITOS DE FAMILIA<sup>99</sup>

##### 4.1. EN EL NOMBRE DEL PADRE

Antonio de las Casas Álvarez cometió el mayor error de su vida a comienzos de la década de 1840, de fatal consecuencia para sí y posterior repercusión negativa en su familia. Padeecía de gastroenteritis crónica y decidió automedicarse con el que por entonces era popular pero malhadado método Le Roy, de cuyo abuso resultó

---

<sup>98</sup> Parece tratarse de don Antonio de las Casas González, bien instruido «en las artes de escribir y aritmética», cabo del regimiento provincial de la isla durante una década (desde los 16 años), escribiente, actuario en tribunales de justicia, recaudador de impuestos, procurador [AMSCP, Caja 610, Expedientes e instancias varios; Santa Cruz de La Palma, 17 de febrero de 1831], secretario municipal en San Andrés y Saucos y, más tarde, en Breña Alta. Vivía en la capital palmera, en la calle Matavejas número 12, en 1860. Pero, ¿a qué hija se refiere? Tenía cuatro hijas con él de su primer matrimonio (Calista, de 30 años; María Gracia, de 27; Antonia, de 25; Cipriana, de 23; todas ellas solteras y con conocimientos de lectura y escritura); y una hija de sus segundas nupcias, Escolástica, de 12 años, que también sabe leer y escribir [AMSCP, Padrón de habitantes de 1860, Caja 371] Esta última podría ser la amiga que empezó a enseñar al pequeño Antonio. Pocos años después, De las Casas González pasó a desempeñar, entre 1864 y 1876, el puesto de maestro de escuela en el pueblo de Breña Alta. Escolástica de las Casas Bethencourt llevaba el gusanillo de la profesión docente, porque obtuvo el título de maestra, regentando largamente la escuela pública de niñas de Breña Alta a partir del 27 de diciembre de 1879. Fue la primera maestra de escuela pública de niñas de aquel municipio.

<sup>99</sup> Es preciso apuntar que, si bien los litigios a los que nos referiremos en las páginas siguientes pueden ser considerados los más significativos en la familia De las Casas, hubo más pleitos y ramificaciones de pleitos que alcanzaron a otros parientes De las Casas López, De las Casas Lorenzo y



afectado su sistema nervioso con la parálisis de su lengua, vejiga y piernas, y la disminución progresiva de sus facultades intelectuales<sup>100</sup>. La perlesía lo dejaría incapacitado del todo dos años después, en el otoño de 1843, falleciendo el año siguiente. Sus hijos Antonio y José María de las Casas López, estudiantes en la Universidad de San Fernando de La Laguna, habían solicitado meses antes al juez Ossuna la declaración de incapacidad para su padre y el nombramiento de un curador ejemplar responsable del enfermo y administrador de sus intereses, cosa que hizo en la persona del escribano Antonio López Monteverde una vez visto el dictamen favorable de dos médicos<sup>101</sup>.

La enfermedad del cabeza de familia cambió para siempre la vida de Francisco de las Casas López. Dado que Antonio y José María estaban ausentes, y Tomás y Federico eran menores de edad (sus hermanos), Francisco, que había cursado estudios náuticos en Santa Cruz de Tenerife, decidió no emprender la carrera de marino, como piloto del bergantín *San Miguel*, y sí tomar las riendas del negocio paterno en la capital palmense: una gran tienda de ropa. Ya no dejó la profesión mercantil (enseguida al frente de su propio establecimiento) hasta su muerte en 1870. Pero aquella etapa en que llevó la tienda del padre, más o menos con la supervisión de este antes de su total incapacidad, y después en solitario, le traería problemas en el futuro por las cuantiosas deudas que quedaron a la muerte del comerciante Antonio de las Casas Álvarez.

Los acreedores se cernieron sobre la familia reclamando sus créditos, resultado de los géneros pedidos a distintas casas comerciales de la provincia<sup>102</sup>. Los hermanos Antonio y José María, ya flamantes abogados, pusieron en marcha de común

---

López Monteverde. En ellos no entra el historiador tanto por insuficiente documentación al respecto cuanto por no hacer más prolijo el artículo.

<sup>100</sup> Algunos años antes, don Antonio Tassara, apoderado del rico hacendado palmero don Felipe Massieu y Tello en Sevilla, advertía a este, en varias cartas, lo siguiente: «... no van los 7 de la medicina curativa de Le Roi por estar prohibida su venta y circulación, por la multitud de desgracias ocurridas con su uso...» (5 de julio de 1830). Y ante la insistencia de su poderdante desde La Palma, reiteraba: «... Por mi conducto nunca tendrá V. la obra de Le-Roi, se lo digo a V. así francamente, y le suplico no la lea nunca; he perdido amigos a quien [sic] apreciaba, por haber usado su método curativo, y no puedo permitir que otro que me tiene dadas tantas pruebas, y hasta quiero, sufra la misma desgracia...» (10 de noviembre de 1830). No pudo disuadir a Massieu, de manera que Tassara hubo de conseguirle la obra por conducto reservado: «... Está comprado el exemplar de casos prácticos de Le Roi como V. me pide [...] y igualmente cuando regrese Orta [un capitán de barco] llevará en su baúl los 3 de la medicina purgativa [...] mediante a que V. insiste en su remisión, [...] pero sentiré sea causa de ocasionar a V. y a sus amigos alguna desgracia, con el uso de la medicina del jarave de Fierabras que lo sanaba todo...» (28 de diciembre de 1830). Véase AGP, Fondo Lugo Viña-Massieu, Correspondencia, Caja 9.

<sup>101</sup> ES35001 AMC, AP- 03891: Expediente de inhabilitación de don Antonio de las Casas Álvarez (1843).

<sup>102</sup> Adeudaba 1720 pesos a Lebrún y Davidson, casa comercial de Santa Cruz de Tenerife; 467 pesos a Diego Swanston & Cía., del comercio de Las Palmas de Gran Canaria; y 119 pesos a Francisco García, comerciante de Santa Cruz de Tenerife. Consúltense ES35001 AMC, AP- 01815, 01816, 03886, 03887, 03889, 03901, 03962, 05310 y 05326.



acuerdo, según refleja su correspondencia, una estrategia poco escrupulosa para la salvaguardia del patrimonio familiar<sup>103</sup>. El primero, en la capital palmera; el segundo, buen genealogista y bibliófilo, en la ciudad de La Laguna, donde fallecería en 1894. Antonio, en particular, obtuvo la representación legal de sus hermanos menores e hizo todo lo posible para impedir la subasta judicial de los bienes familiares. Se aferró con «delirio» —fue su expresión— a la posesión de su finca favorita de Maldonado y buscó la ayuda de sus *amigos políticos*<sup>104</sup>. Entendamos su mentalidad: más allá de los bienes materiales, el pleito judicial amenazaba incluso con liquidar a la familia misma, su estructura y respetabilidad, por lo cual había que preservarla al precio que fuera. El endeudamiento era un pesado baldón para cualquier familia que se preciaba de respetable en la época<sup>105</sup>. Así pues, para ganar tiempo asumió de inicio las deudas paternas y solicitó generoso plazo a sus acreedores para saldarlas. Cuando las maniobras dilatorias ya no sirvieron y las casas de comercio acudieron a los tribunales, sin dejar de obstaculizar el curso de la acción judicial, trató de incriminar a un solo miembro de su familia; aquel precisamente que se mostraba de frente al asumir *su parte* en el entuerto familiar.

Hay indicios que permiten pensar en una enemistad entre los hermanos Antonio y Francisco de las Casas, que pudo incubarse en los años de la grave enfermedad de su padre, pero no solo por esta causa. Durante los primeros años 1840 se consolidó en La Palma la escisión de los liberales entre los *Cangrejos* y los *Carboneiros*, o progresistas y moderados, siglas que dominarían por décadas la lucha política insular<sup>106</sup>. Pues bien: Santa Cruz de La Palma fue la fortaleza progresista de la isla bajo el mando de la familia Batista, incluso en el tiempo de la *década moderada* en el país (1844-1854). Lo más fácil habría resultado girar en la órbita hegemónica, pero nuestro abogado, y antes que él su padre, militaba firme en la facción política más conservadora. Francisco, sin embargo, se dejaba querer y aconsejar por cierto

---

<sup>103</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. *Las personas de valer...*, *op. cit.*, pp. 188-189.

<sup>104</sup> En este sentido, en 1854 envió cartas solicitando o agradeciendo favores a diversas personas: el juez de primera instancia de Santa Cruz de La Palma, Eugenio Perea; el marqués de Guisla e hijo; Juan Lorenzo Ferrer, y su colega grancanario Antonio López Botas.

<sup>105</sup> Ya tenía bastante la familia De las Casas con la mácula de sus antepasados *magos* (campesinos incultos) del valle de Aridane, pero, además, llovía sobre mojado respecto del sambenito de las deudas. Un episodio ocurrido pocos años antes ilustra con claridad la severidad del tribunal de la opinión pública. En 1839, en el acaloramiento de una trifulca verbal entre el presbítero Manuel de las Casas Lorenzo, a la sazón capellán de la Armada Nacional, y el marino Miguel Calderón, este espetó a su adversario que al menos él construía su barco con el sudor de su frente (De las Casas se había burlado del buque, todavía en el astillero, y de su dueño, comparándolo con una «penca de tuna»), mientras que el *San Miguel* «fue hecho con robos y con deudas». Y a la réplica provocadora del nada manso eclesiástico que le ofrecía dinero para concluir la embarcación y se vanagloriaba de ser más y mejor que el otro, Calderón respondió, hablando no solo de sí mismo, «que no era nacido en la Banda, que era nacido en la ciudad y que mis abuelos nunca habían andado con mulos». El clérigo De las Casas Lorenzo demandó a Calderón y no se avino, como sí hizo el demandado, al dictamen conciliador de los hombres buenos en el juicio de conciliación celebrado en la alcaldía capitalina. Véase AMSCP, Caja 769, Juicios de conciliación (1820-1844), ff. 19-20.

<sup>106</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. *Las personas de valer...*, *op. cit.*, pp. 109-113.



prohombre de las filas progresistas, al parecer el clérigo Miguel Batista Abreu<sup>107</sup>. De este modo, por traicionar la tradición de la familia en política (así lo habría enfocado Antonio), su hermano se ganaría la etiqueta de oveja negra, enemigo culpable de la ruina familiar, fuera ello verdad o no, en cuyo caso siempre sería el chivo expiatorio idóneo.

Antonio de las Casas López urdió su versión de los hechos para enfrentarse a las demandas de los acreedores de la familia, según la cual su hermano Francisco era el único responsable de la «estafa y ruina» del negocio paterno. Le acusó de aprovechar la incapacidad de su padre, actuando en su nombre, para defalcarle seis o siete mil pesos en tres años con el objeto de levantar su propia tienda (una mercería), ello deduciendo mil pesos de los gastos domésticos y los estudios universitarios de sus hermanos. Las deudas contraídas con conocidas casas de comercio isleñas, superiores a dos mil pesos, eran suyas también, pero pretendía cubrir las con bienes patrimoniales de la familia (aún proindivisos). Citaba: la venta de la tienda paterna y de algunos terrenos en Los Llanos a los suegros de Francisco en 1851, forzando que su madre firmara una falsa escritura pública de deuda para justificar lo segundo<sup>108</sup>; la subasta de las fincas rústicas de Santa Cruz de La Palma, oponiéndose Francisco –sin éxito– a que Antonio salvara la finca más apreciada por medio del ardid de utilizar a un testaferro de su confianza. Enfatizó además que, hasta la fatal enfermedad, su padre mantuvo con solvencia la actividad mercantil sin disminuir su capital<sup>109</sup>.

Para disgusto de nuestro abogado, su madre y sus hermanos no corroboraron la versión antedicha en los tribunales. La primera, retirada en el campo la mayor parte del tiempo, conoció por Antonio que él mismo elevaría a nombre de ella cierto escrito para contrarrestar la demanda de la casa comercial Lebrún, pero no supo de su contenido entonces, ni lo ratificó luego, toda vez que decía desconocer las actividades mercantiles de su marido y de su hijo Francisco. Tampoco María del Pino suscribió la versión de su hermano, alegando ignorancia de los hechos que se atribuían a Francisco. Por su parte, Miguel de las Casas López desmintió la explicación de Antonio: era verdad –declaró– que su hermano Francisco había abierto su propia tienda en vida de su padre, pero este voluntariamente le daba cartas que abrían puertas a sus relaciones mercantiles (Antonio consideraba falsas esas cartas, pues aseguraba no reconocer la firma y la rúbrica de su padre), merced a las cuales

---

<sup>107</sup> Antonio escribió al juez Eugenio Perea, el 20 de mayo de 1854, sobre los presuntos tejamañes de su hermano Francisco, y señaló una influencia: «el mismo clérigo Batista que es su director».

<sup>108</sup> La escribanía de su tío Antonio López Monteverde (un aliado leal en caso de necesidad) era el sitio indicado para albergar las supuestas escrituras falsas. Puede serlo la venta de la tienda por parte de Francisco de las Casas López a sus suegros, José Antonio Camacho de Justa y Petra Fernández Taño, como pago de tres aparentes préstamos, que totalizan 4497 pesos (el precio exacto de la compraventa), percibidos de aquellos en 1846 y 1850. Muchos años después, en 1864, en una nota añadida al margen de dicha escritura, los suegros dijeron haber recibido de su yerno la suma indicada y declararon que la tienda pertenecía solo a Francisco. Véase AGP, PN, escribanía de Antonio López Monteverde, Santa Cruz de La Palma, 1851, ff. 136-137 v.

<sup>109</sup> Sobre las cuentas de Antonio de las Casas Álvarez entre 1839 y 1842, consúltese ES35001 AMC, AP– 03962.





las casas de comercio de la provincia fiaban suministros a su hijo, cuyos importes abonaba luego al cabeza de familia para su entrega a las casas acreedoras (no devolvería Francisco sino una parte del total, según Antonio) y, en concreto, la deuda reclamada por Lebrún & Davidson era de su difunto padre, fruto de los gastos para el sostén de la familia y para dar carrera a Antonio y José María<sup>110</sup>.

Claro que a los acreedores poco les importaba esta discrepancia familiar. En sus papeles no figuraba otro deudor que Antonio de las Casas Álvarez y tras su muerte, su viuda e hijos, de suerte que contra toda la familia continuaron los pleitos judiciales. En 1850, los demandados trataron de parar la acción de Swanston & Cia. obligándose a pagar el crédito con aquella firma y las costas mediante la hipoteca de la casa familiar, pero la finca urbana estaba ya demasiado exprimida para resultar viable: la mitad sujeta a la dotación que había servido de congrua para la ordenación sacerdotal de Miguel de las Casas López, y ofrecida además en idéntica maniobra a la casa Lebrún como seguro de pago de su crédito<sup>111</sup>. Sería el último y vano intento de detener lo inevitable.

El juzgado de primera instancia de Santa Cruz de La Palma falló a favor de las casas comerciales acreedoras en sucesivas sentencias a principios de la década de 1850, decretando, en el caso Lebrún, el embargo de bienes de la viuda e hijos De las Casas. El golpe judicial quizá aceleró la muerte de María Dolores López Monteverde, acaecida el 17 de agosto de 1852<sup>112</sup>. La viuda había asistido no solo a la amenaza del patrimonio familiar, sino también a la desunión de sus hijos. Puede que pasando factura a sus hermanos por no apoyar su defensa judicial, Antonio desalojó de su casa a María de los Dolores, María del Pino y Miguel de las Casas López en junio de 1851, aduciendo que no pagaban su parte proporcional en las contribuciones (ello le valió una reprimenda severa de su hermano José María desde Tenerife<sup>113</sup>).

Nuestro abogado no había podido impedir la subasta judicial de la casa y de las tierras de Santa Cruz de La Palma, pero encontraría la manera de hacerse con las fincas rústicas al margen de los demás herederos. Tras dos años de pública

---

<sup>110</sup> Acaso una razón para que Antonio de las Casas endosara la culpa de lo sucedido a su hermano era no admitir que quizá todo comenzó con su onerosa carrera universitaria. Pero, ¿puede descartarse cualquier responsabilidad de Francisco de las Casas en la ruina familiar, a tenor de su necesidad de dinero en 1852 que lo impulsó a cierto negocio arriesgado, y al hecho de tener endeudado su establecimiento mercantil cuando contrajo segundas nupcias al final de su vida?

<sup>111</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas: Audiencia, Procesos, Expediente 5.698. Autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia de La Palma por Diego Swanston & Cía contra la Viuda e Hijos de don Antonio de las Casas Álvarez (1850).

<sup>112</sup> Antonio de las Casas López anotó en su prenotado cuaderno doméstico (folio 69): «El 17 de agosto martes a la tardecita de 1852, falleció mi madre [...], y fue sepultada al otro día 18 por la mañana en el Campo Santo de esta Ciudad. Me vinieron a ver, de duelo, las personas siguientes: 1.º- Día, del entierro: el vicario D. José Donoso; el licenciado D. José Antonio Hernández; D. José Miguel Cabezola y Antonio Pérez (a) Cabrilla. 2.º- Día: el Marqués D. Luis Vandewalle, el licenciado D. José María Valcárcel; el promotor D. José Medina [de quien curiosamente anota sus palabras al despedirse: «siento mucho su disgusto y mande usted en que pueda servirle»]; D. Antonio Barroso y D. Cipriano Valcárcel». Véase ES35001 AMC, AP- 04141.

<sup>113</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. *Las personas de valer...*, op. cit., p. 190.

subasta, un único licitador, Antonio Ortega Rodríguez, que actuaba como la persona interpuesta de De las Casas, remató ambas fincas de Maldonado y la de La Dehesa en 1854 por menos dinero de su valor líquido en el mercado (seis mil reales, entregados a la casa Lebrún)<sup>114</sup>.

#### 4.2. LOS INTERESES DEL BERGANTÍN SAN MIGUEL

Podría pensarse que el letrado De las Casas era aficionado a las cosas de la mar, a juzgar por el seguimiento que hizo del *San Miguel* (barco propiedad de la familia de su mujer) en su cuaderno de notas. Apuntó sus viajes anuales a Cuba entre 1850 y 1855: fechas de salida y llegada, carga, número de pasajeros e incidencias del viaje. No siempre disponía de todos los datos, pues sus informes no provenían de los dueños del buque, sino de la propia observación y de noticias indirectas («dicen», «se dice»). Una de aquellas notas explicaba, por ejemplo, que el *San Miguel* había zarpado el 17 de enero de 1852 para La Habana llevando 150 pasajeros, cada uno al precio de una onza de oro, menos 25 o 30 de cámara que pagaban el doble; que el 27 de mayo, una vez pasada la cuarentena en Riga, donde al parecer cargó 600 fanegas de millo, el bergantín había entrado en la bahía de Santa Cruz de La Palma con 46 pasajeros, 21 de los cuales abonaron de cuatro a cinco onzas cada uno por viajar en la cámara<sup>115</sup>.

En realidad, Antonio de las Casas López perseguía la parte de los beneficios de aquellos viajes que tocaba a su esposa Petra, pues no se fiaba de cómo su suegra y sus cuñados dirigían la empresa familiar: un círculo cerrado basado en la confianza recíproca, del cual estaba excluido Antonio. Exigía, pues, conocer al detalle las cuentas de todas las expediciones americanas del *San Miguel*, única forma de comprobar si su esposa percibía lo que en derecho le correspondía. Como sus parientes fueron reacios a variar de método empresarial, nuestro hombre, poco después de casarse, les demandaría judicialmente, año tras año, sin aparente resultado inmediato. De ahí que al mismo tiempo procurase averiguar, a su manera, lo que deseaba saber acerca de las ganancias del barco.

Nuestro protagonista acudía al juicio de conciliación tan pronto como el *San Miguel* rendía sus viajes. Siempre dirigía sus demandas contra José Miguel, Nicolás o Miguel de las Casas Lorenzo, porque amén de copropietarios del buque eran también los capitanes, y siempre sucedía que reclamaba a los demandados exhibir las cuentas del último viaje, a fin de que el reparto de su utilidad entre la viuda María de la Encarnación Lorenzo y sus nueve hijos no ofreciese dudas respecto de su equidad. Pero solamente obtenía excusas y largas, a saber: no disponían de las cuentas sin tener primero las de los consignatarios de fuera de la isla sobre los fletes cobrados, faltaba por entregar parte de la carga, o alguno de los capitanes del viaje

<sup>114</sup> AGP, PN, escribanía de José María Salazar, Santa Cruz de La Palma, 1854, ff. 183 v.-195.

<sup>115</sup> ES35001 AMC, AP- 04141.





de ida o de vuelta estaba ausente. El tribunal se pronunciaba a favor del demandante y emplazaba a los demandados a que efectuasen lo exigido, cosa que no satisfacía al abogado De las Casas (casi nunca hubo avenencia por su parte)<sup>116</sup>.

En 1852, es de suponer que hartado de la tenacidad de su primo, José Miguel de las Casas Lorenzo le instó a poner el dinero proporcional para llevar a cabo la reparación del barco o, en caso de no hacerlo, arriesgarse a la expropiación dominical del bergantín. El abogado demandó a los tres hermanos citados porque, para atender esta obligación, era preciso que aquellos exhibieran las cuentas sin demora de diversos viajes del *San Miguel* a lo largo del decenio anterior. Claro está se topó con la eterna barrera, esto es: que desde el principio los hermanos acordaron relevarse de toda cuenta formal, confiando todos en lo que cada cual hacía en las expediciones que capitaneaba. Los demandados reprocharon además a su hermana Petra, y por ende al demandante, que lo producido por el bergantín no solo había servido para saldar las deudas contraídas en su fabricación, sino también para que la familia pudiese sostenerse con decencia y comodidad, incluida Petra, quien disfrutó de su parte en los beneficios, también del haber materno, a costa «de los sudores y sacrificios de todos sus hermanos». Era muy embarazoso, concluyeron, formar las cuentas de viajes realizados tiempo atrás, tildando a Antonio de «un mal compañero e inorante [sic] en las operaciones que necesita la administración y gobierno de una nave». Una vez más, el juez de paz resolvió que los demandados debían cumplir con las cuentas, con especificidad de las cantidades que hubiera percibido el demandante después de su matrimonio, abonando además sumas determinadas según el tiempo que se tardara en su cumplimiento o bien para eximirse de toda cuenta (diez mil reales)<sup>117</sup>.

Como no hubo conformidad en los juicios de conciliación arriba expuestos, muy posiblemente el pleito continuó en las instancias judiciales superiores, pero no tenemos por el momento constancia documental de ello.

En 1856, con vistas al pago de la contribución correspondiente, el ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma fijó al público el repartimiento de la misma «para purificarlo de agravios», regulando el rendimiento del barco *San Miguel*, de la carrera de América, en 30 000 reales. La viuda Lorenzo y sus hijos varones, sintiéndose precisamente agraviados, protestaron de inmediato y pidieron la rebaja del producto del buque a 15 000 reales anuales. Argumentaron que el bergantín, a sus 18 años de vida, no rendía lo mismo que en los primeros años de sus empresas en viajes «buenos y venturosos», pues ahora la nave pedía costosas reparaciones de casco, aparejos y útiles. Más aún al compararse con otro barco de la competencia, el bergantín goleta *Franco* —del cual Sebastián Arozena era su capitán y copropietario—, «acabado de flotar sobre las aguas lleno de vida», capaz de hacer dos viajes al año a América frente al único anual del *San Miguel* y, sin embargo, estimado

---

<sup>116</sup> AMSCP, Juicios de conciliación, Caja 770; 23 de octubre de 1849, 29 de agosto de 1850, 11 de septiembre de 1850 y 25 de octubre de 1851.

<sup>117</sup> *Ibidem*; 12 de agosto de 1852.

su rendimiento en 26 400 reales por la junta pericial<sup>118</sup>. Tanta reserva familiar con las cuentas del barco podía dar lugar a una situación como la descrita, ello en el supuesto de que no se trataba de una torticera manera de chingar a los enemigos políticos desde el poder municipal.

El remozado buque de la familia De las Casas Lorenzo sobrevivió a sus achaques de viejo y puede decirse que se extinguió casi a la par que lo hacían los miembros de la sociedad mercantil «Las Casas Hermanos» (por el deceso de los mismos: José Miguel, en 1878; Antonio, en 1880; Andrés, en 1881; Miguel, en 1888...).

## 5. EPÍLOGO

Con la década de 1860 llegó la tragedia para el matrimonio De las Casas. Petra enfermó la noche de Año Nuevo de 1861 y murió a la una menos cuarto de la madrugada del 24 de enero a causa de un ataque apopléctico. Antonio, que también anotó el óbito de su mujer en su cuaderno, comentó que había acudido mucha gente al entierro de Petra en el cementerio de la ciudad en la tarde del día siguiente<sup>119</sup>.

Poco podía imaginar nuestro abogado que a no mucho tardar la tumba se abriría también para él. La perlesía, al igual que le ocurriera a su padre, acabó con su vida en la tarde del 17 de mayo de 1866, a la edad de 51 años, precedida su muerte por un largo tiempo de sufrir perlático al cuidado de su hermana Dolores, a cuya casa fue trasladado dos meses después del primer ataque y donde falleció. Por mano de su cuñado y curador ejemplar Severiano González Guerra (1829-1875), propietario, concejal del consistorio capitalino, escribano de actuaciones judiciales, la penosa etapa postrera de Antonio de las Casas López quedó registrada en el citado cuaderno familiar del finado:

Vivió perlático tres años y 19 días, pues se encontró atacado el día 28 de abril de 1863 por su primo don Nicolás de las Casas al solicitarlo para cierta pregunta de derecho, al tercero ataque se postró en cama y estuvo sin levantarse 5 meses, pues fue el 5 de diciembre de 1865, quedando imposibilitado de hablar; al siguiente día de su fallecimiento se le dio sepultura en el cementerio acompañándolo el venerable Beneficio, cuatro capellanes y música; le fue mucha gente a su entierro, y el 23 de dicho mes y año [mayo de 1866] se le hizo el oficio de honras en la parroquia de El Salvador...

Por ironías de la vida, la finca grande de Maldonado (seis hectáreas y una casa de dos pisos) que tanto empeño en conservar puso nuestro hombre, salió a subasta pública apenas unos días antes de fallecer aquel, por auto judicial y a ins-

---

<sup>118</sup> AMSCP, Expedientes e instancias varios (1851-1860), Caja 614.

<sup>119</sup> ES35001 AMC, AP-04141. Así mismo APES, Defunciones, Libro 14, f. 181. Por entonces, según el padrón de 1860, la familia De las Casas López vivía en la calle de Vandale, número 2, con una sirvienta.



tancias de María Dolores de las Casas López, su curadora ejemplar y cuidadora, con cuya venta saldaría la elevada deuda (855 pesos) contraída para atender los gastos de la enfermedad de su hermano<sup>120</sup>.

Es posible que los apuntes de lengua y ortografía del cuaderno doméstico familiar, sacados al parecer de un libro de texto, remitan a los estudios de primaria del pequeño Antonio de las Casas y de las Casas, cuya minoría de edad pasó con sus tíos Severiano y Dolores. Andando el tiempo llegó a ser marino en su juventud y luego procurador en el Juzgado de Primera Instancia del distrito de Santa Cruz de La Palma, ciudad en donde contrajo matrimonio con María Magdalena Remón Calero el 13 de julio de 1887<sup>121</sup>.

## CONCLUSIONES

El matrimonio De las Casas, que tan prematuramente descendió a la tumba, ha sido, con sus parientes cercanos y antepasados, el objetivo de este estudio por la singular circunstancia de pervivir una extraordinaria documentación privada sobre ellos.

El apellido palmero De las Casas representa a la burguesía agraria consolidada mediante su vínculo como arrendatarios con la oligarquía terrateniente insular en el valle de Aridane en la segunda mitad del siglo XVIII. La siguiente generación fija su domicilio en la calle principal de la capital, Santa Cruz de La Palma, y se afinsa en su demarcación y lugares aledaños. Dedicada al comercio de tienda y de exportación con barco propio, accede a las regidurías de su ayuntamiento y a los mandos de la milicia; y en su tercera generación también al ejercicio de las profesiones liberales.

Aunque constituye el paradigma de ascenso social de una nueva burguesía que de agraria deriva en urbana, comercial y liberal, y que no olvida el apego rentista a la tierra, el ahorro y la inversión económica diversificada, sin embargo, mantiene comportamientos de la sociedad estamental de tiempos pasados; actitudes que chocan con el modelo ideal burgués de prácticas de clase. Así, frente a la igualdad de oportunidades y el mérito individual, subsisten con fuerza los recursos del parentesco, la amistad, el padrino y el clientelismo. También aún pervive el viejo concepto de linaje familiar, pues la familia es la depositaria del honor y la nombradía del apellido; con discreción, todo es válido para afianzar su sacrosanto patrimonio material y simbólico (el prestigio y calado social: quizá el lector haya observado, por ejemplo, el orgullo satisfecho con que nuestro protagonista apunta en las notas necrológicas de su familia que a sus entierros acude mucha gente). Y, por lo mismo, todo es válido para no perderlo ante la amenaza del endeudamiento y el escándalo de las desavenencias internas.

---

<sup>120</sup> ES35001, AMC, AP- 03953 y 03988.

<sup>121</sup> ES35001, AMC, AP- 01974.



Pero asimismo la modernidad está presente no tanto porque una viuda, a mediados de la centuria decimonónica, se ponga al frente de los negocios familiares, cuanto por la irrupción del sentimiento amoroso en cohabitación con la sólida persistencia del enlace endogámico y la estrategia de cálculo en las alianzas matrimoniales burguesas. El amor, vivido a la moda o sensibilidad romántica en boga, asoma aquí, aunque subrepticio, quizá porque no trastorna o contraviene con lo establecido.

RECIBIDO: 14-1-2021; ACEPTADO: 15-4-2021





# DESCUBRIMIENTOS Y EXHIBICIÓN DE MOMIAS GUANCHES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. MUSEOS EUROPEOS (MONTPELLIER, GÖTTINGEN, SAN PETESBURGO, GINEBRA) Y GABINETES CIENTÍFICOS INSULARES DE SAVIÑÓN Y MEGLIORINI

Alfredo Mederos Martín  
Universidad Autónoma de Madrid

Gabriel Escribano Cobo  
Universidad de La Laguna

## RESUMEN

La exhibición de dos momias en el Gabinete de Historia Natural de París despertó el interés de diversas expediciones científicas que hicieron escala en Tenerife en la primera mitad del siglo XIX. La de Nicolas Baudin en 1800 coincidió con el descubrimiento de una cueva con momias en El Sauzal y tres acabaron en los museos de las universidades de Montpellier y Göttingen y otra en el gabinete de Saviñón. Otra momia fue entregada a la expedición rusa de von Krusenstern de 1803, actualmente en el museo de San Petesburgo. Una nueva cueva con momias se descubrió *ca.* 1815 en Tacoronte y pasaron al gabinete científico de Megliorini, mientras que otra se localizó en Valleseco, Santa Cruz, hacia 1823, y fue vendida en el Puerto de la Cruz a un comerciante suizo para el museo de Ginebra.

**PALABRAS CLAVE:** momias, guanches, siglo XIX, coleccionismo de antigüedades.

DISCOVERIES AND EXHIBITION OF GUANCHE MUMMIES IN THE FIRST HALF OF THE 19<sup>th</sup> CENTURY. EUROPEAN MUSEUMS (MONTPELLIER, GÖTTINGEN, SAINT PETESBURG, GENEVA) AND SAVIÑÓN AND MEGLIORINI INSULAR SCIENTIFIC CABINETS

## ABSTRACT

The exhibition of two mummies in the Natural History cabinet in Paris aroused the interest of various scientific expeditions that made a stopover in Tenerife in the first half of the 19th century. Nicolas Baudin's expedition in 1800 coincided with the discovery of a cave with mummies in El Sauzal and three ended up in the university museums of Montpellier and Göttingen and one in the cabinet of Saviñón. Another mummy was given to von Krusenstern's Russian expedition of 1803, currently in the museum of Saint Petersburg. A new cave with mummies was discovered *ca.* 1815 in Tacoronte, which ended up in the scientific cabinet of Megliorini. Another mummy located in Valleseco, Santa Cruz, around 1823, was sold in Puerto de la Cruz to a Swiss merchant for the Geneva museum.

**KEYWORDS:** mummies, guanche, nineteenth century, illustration, antique collecting.



## 1. LAS MOMIAS DE EL SAUZAL EN EL GABINETE DE HISTORIA NATURAL DE DOMINGO SAVIÑÓN EN LA LAGUNA

El 28 de octubre de 1800, el coronel José de Betancourt y Castro Molina le comentó al tercer vizconde del Buen Paso que cuando residía con su hermana Catalina de Betancourt, casada en 1790 con el capitán Antonio Monteverde y Rivas Ponte y Molina, en su hacienda de El Sauzal<sup>1</sup>, se descubrió «una cueva sepulcral de guanches [...] ha llevado varios curiosos a su observación. Entre ellos el vicecomisario de Francia [Louis] Gros, don Domingo y don Tomás Saviñón, quienes han adquirido algunas piezas del uso de los guanches, como una aguja, otro hueso a la manera de anzuelo de pescador y algunos cadáveres o momias con las envueltas o pieles en las que se han conservado».

El lugar es descrito con cierto detalle, «La cueva está bañada del aire por dos aberturas o puertas, hallándose en ella porción de cadáveres, pero sumergidos bajo una mole inmensa de polvo. Su situación es en lo alto de una montaña muy escarpada. Por una de las puertas es casi inaccesible; por la otra siempre hay peligro que vencer, pero los que dan noticia han entrado en ella con el auxilio de una escalera»<sup>2</sup>.

Debe tratarse de la cueva que describe, sin haberla visitado, Bory de Saint-Vincent<sup>3</sup>, de muy difícil acceso y distancia a unos 13,9 km entre La Laguna y El Sauzal, pues la ubica «a una legua y media o dos de La Laguna [11 km 144 m], que es la que normalmente se enseña a los viajeros. Está situada en la ladera de una montaña cortada casi a pico, y solo se puede ascender a ella con muchos esfuerzos y con ayuda de varias escalas».

Creemos que corresponde a las cuevas situadas en el tracto superior del barranco de la Negra de El Sauzal. Esta zona de difícil acceso, a la que se llega por el camino que desciende al puertito de El Sauzal, tiene varias cuevas de habitación junto al borde del barranco interconectadas<sup>4</sup> y por encima de ellas se sitúan otras dos actualmente no accesibles, que antiguamente se podría acceder descendiendo desde la parte superior del acantilado pero en la actualidad, debido a la construcción de un gran chalet hasta el mismo borde, no es posible alcanzarlas, siendo la mejor opción desde arriba con una escalera.

---

<sup>1</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J. (1976 [1800-1807]): *Diario I 1800-1807*. L de la Rosa Olivera (ed.). Madrid-Tenerife, p. 56; PERAZA DE AYALA, J. (1929): «Historia de la Casa de Monteverde IX». *Revista de Historia Canaria*, 22, p. 181.

<sup>2</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n. 1, p. 56.

<sup>3</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M. (1988 [1803]): *Ensayo sobre las Islas Afortunadas y la antigua Atlántida o compendio de la Historia General del Archipiélago Canario*. La Orotava-Tenerife, p. 47.

<sup>4</sup> MEDEROS, A. y ESCRIBANO, G. (2007): *Prehistoria de la Comarca de Acentejo. El menceyato de Tacoronte*. Madrid, pp. 306-307, 332-333.





Fig. 1a. Vista desde las cuevas del barranco de la Negra de la desembocadura y el puertito de El Sauzal.



Fig. 1b. Cuevas funerarias del barranco de la Negra de las que proceden las momias de El Sauzal, de la cueva superior una momia infantil.

De la cueva más pequeña y próxima al chalet se extrajo una momia infantil<sup>5</sup>, un niño de 2 meses, atribuida inicialmente a una cueva de El Sauzal<sup>6</sup> y después a la «punta volcánica que se adentra en el mar»<sup>7</sup>, que debe referirse al Puertito de El Sauzal, el cual se domina desde estas cuevas y junto al cual desemboca el barranco de La Negra. Fue localizada en 1969 por cuatro aficionados en la cota de 175 m.s.n.m., quienes finalmente la acabaron entregando en 1974 al Museo Arqueológico de Tenerife, indicando su procedencia de esta cueva<sup>8</sup> (figs. 1a-1c).

Pocos días después, a inicios de noviembre de 1800, tenemos la primera mención a la presencia de una momia en un gabinete de Historia Natural en Tenerife, pues el ilustrador de la expedición científica de Baudin que había llegado a Santa Cruz de Tenerife el 2 de noviembre, Jacques Gérard Milbert<sup>9</sup> indica: que «Fuimos,

<sup>5</sup> DELGADO MIRANDA, com. pers.

<sup>6</sup> DIEGO CUSCOY, L. (1976): «Glosa a un fragmento de los 'Apuntes' de Don José de Anchieta y Alarcón. (Necrópolis y momias)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 22, p. 239.

<sup>7</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, C. (1995): «Una historia de las momias guanches». *I Congreso Internacional de Estudios sobre Momias* (Puerto de la Cruz, 1992). I, La Laguna, p. 162, fig. 4; NOTMAN, D.N.H. (1995): «Paleoradiology of the guanches of the Canary Islands». *I Congreso Internacional de Estudios sobre Momias* (Puerto de la Cruz, Tenerife, 1992). I, La Laguna, p. 100.

<sup>8</sup> MEDEROS, A. y ESCRIBANO, G., *opus cit.*, n.º 4, p. 219 fot.; Martín Oval, com. pers.

<sup>9</sup> MILBERT, J.G. 1996 [1812]: *Viaje Pintoresco a la Isla de Tenerife*. M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). A través del tiempo, 15, La Laguna-La Orotava, pp. 46-47.





Fig. 1c. Momia infantil de dos meses de El Sauzal. Museo de la Naturaleza y Arqueología de Tenerife.

pues, a la casa del doctor [Domingo] Saviñón [...]. M. Saviñón nos enseñó detalladamente su gabinete de historia natural, donde no solamente había ordenado simétricamente los objetos y curiosidades del país, sino también los de regiones lejanas. Entre los primeros observé una momia guanche perfectamente conservada», que debía proceder de la cueva de El Sauzal descubierta una o dos semanas antes.

Este primer gabinete científico del que tenemos constancia fue de un hijo de Tomás Saviñón y Martínez de Miranda, abogado del Cabildo y regidor perpetuo de Tenerife y de su segunda mujer, Jerónima Nicolasa Yáñez y Barrios<sup>10</sup>. Procedía de una familia genovesa liberal (Savignone) asentada en Tenerife desde la llegada de su abuelo, el genovés Nicolás Saviñón.

Domingo Saviñón nació en La Laguna el 31 de julio de 1769, siendo el segundo de tres hermanos, después del abogado Antonio Saviñón, nacido en 1768, que residía en Madrid<sup>11</sup> y fue nombrado en 1803 diputado por Tenerife en la corte. Domingo heredó de su tío, Carlos Yanes, dinero que le sirvió para pagar sus estudios en medicina en Sevilla, además de una buena colección de libros de leyes y medicina. Ejerció como médico durante unos años en Madrid hasta que regresó a Tenerife en 1796<sup>12</sup>. Su hermano menor, Tomás Saviñón, nació el 5 de marzo de 1772, intentó estudiar leyes en la península, pero por problemas médicos regresó

<sup>10</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 79.

<sup>11</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 80.

<sup>12</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 79.

a Tenerife, dedicándose a preparar un gabinete de Historia Natural pues «se aplicó a la lectura de la historia natural [...]. Aprendió a hacer la disección y preparar los pájaros y otros animales que se conservan en los gabinetes»<sup>13</sup>.

Domingo y Tomás Saviñón marcharon a París, vía Burdeos, el 12 de enero de 1802<sup>14</sup>. Varios meses después, primero regresó Tomás el 27 de junio, también vía Burdeos<sup>15</sup>, mientras Domingo lo hizo el 20 octubre de 1802<sup>16</sup>. En París adquirió diverso instrumental científico para su gabinete, «son excelentes: se compraron en París, y fue el célebre [abate René Just] Haüy quien los seleccionó»<sup>17</sup>.

Ambos eran dos de los más claros afrancesados de la burguesía lagunera, con regular trato «con los cónsules de Francia, adquirieron retratos de los generales más celebres de la República y estampas de las modas de París. Imitaban sus trajes y maneras, hablaban el idioma y se les veía comúnmente en compañía de algún francés. Su casa ha sido el punto de reunión de la juventud de La Laguna, de los aficionados a la música y gentes que piensan a lo moderno»<sup>18</sup>. No obstante, después de su estancia en París en 1802, Tomás «vuelve menos partidario de los franceses de lo que se manifestaba antes de su viaje»<sup>19</sup>, probablemente por la evolución política del país después de la Revolución de 1789, con el golpe de Estado de Napoleón el 18 de noviembre de 1799 y su proclamación como Primer Cónsul vitalicio.

El 29 de octubre de 1815 Domingo Saviñón fue visitado por el naturalista Adelbert von Chamisso<sup>20</sup>, dentro de la expedición al mando de Otto von Kotzebue, al comienzo de la segunda circunnavegación del globo terráqueo por la flota rusa. La expedición fue financiada por el conde Nikolai Romanzoff y permaneció en la isla hasta el 1 de noviembre.

Al reabrirse la Universidad de San Fernando de La Laguna en 1817, por los esfuerzos del marqués de Villanueva del Prado y de Pedro Bencomo, cuyo hermano, el arzobispo Cristóbal Bencomo, era el confesor de Fernando VII, se incorporó Domingo Saviñón entre sus profesores, como catedrático de Física Experimental<sup>21</sup>. Falleció soltero, con 69 años, el 8 de agosto de 1838, poco años después que su hermano Tomás, que también murió soltero con 60 años el 20 de mayo de 1832.

Según señala Berthelot, que había llegado a Tenerife en 1820, «Saviñón había estudiado Medicina en Europa. Una larga estancia en París le había puesto en contacto con relevantes personalidades de la ciencia. En su casa yo tenía reservada una habitación, donde de vez en cuando iba a descansar de mis excursiones

<sup>13</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 79.

<sup>14</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 79.

<sup>15</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 119.

<sup>16</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 133.

<sup>17</sup> BERTHELOT, S. (1980 [1839]): *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)*. Tenerife, p. 52.

<sup>18</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 80.

<sup>19</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 119.

<sup>20</sup> CHAMISSO, A. VON (1993 [1836]): *Viaje alrededor del mundo con la expedición de exploraciones Romanzov durante los años 1815-1818*. M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). A través del tiempo, 9. La Orotava-La Laguna, p. 140.

<sup>21</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 49.



botánicas. Su gabinete, sus instrumentos, sus mapas, su biblioteca compuesta por los mejores libros antiguos y modernos, estaban a mi disposición. El afecto con el que el querido doctor me ha distinguido, no se entibió jamás. La última carta que escribió fue para mí»<sup>22</sup>.

## 2. EL TRASLADO DE MOMIAS DE EL SAUZAL AL MUSEO DE MONTPELLIER

Hasta la invasión napoleónica en 1808 y la incorporación de España a la guerra de la quinta coalición de Austria y Gran Bretaña contra Francia, los contactos comerciales y escalas de expediciones científicas francesas continuaron llegando a las Islas Canarias y en particular a la isla de Tenerife.

Antes de la firma de la paz de Amiens entre Francia y Gran Bretaña en marzo de 1802, el 18 de octubre de 1800 partieron del puerto de Le Havre dos barcos, *Le Géographe* y *Le Naturaliste*, al mando de Nicolas Thomas Baudin en una expedición científica y naturalista hacia el océano Pacífico o mares del sur cuyo objetivo último era cartografiar la costa de Australia. Ambos barcos hicieron una escala de 11 días en el puerto de Santa Cruz de Tenerife entre el 2 y 13 de noviembre de 1800<sup>23</sup>. Entre los científicos que viajaban había gran interés por conseguir momias completas o fragmentos de momias. La razón era que entre 1772-1776 habían llegado dos momias de Tenerife al Musée National d'Histoire Naturelle de París, donde al menos una estuvo expuesta poco después<sup>24</sup>.

Jean-Baptiste Bory de Saint-Vincent, un joven naturalista con apenas 22 años, que obtuvo la plaza de zoólogo en la expedición en la corbeta *Le Naturaliste*, abandonando el ejército donde estaba sirviendo<sup>25</sup>, nos informa que «Todas las personas de la expedición se procuraron fragmentos de las momias [...]. Mr. [Pierre Marie Auguste] Broussonet, tuvo la bondad de darme una entera [...]. Las momias guanches son bastante imperfectas [...]. Parece que no las vaciaban todas, sus intestinos quedaban muchas veces en el cuerpo, y en ciertas momias no se ve costura ó hendidura que denote que se haya tratado de extraer alguna cosa de las cavidades del pecho, del bajo vientre ó del cráneo [...] tienen, sin embargo, un olor bastante

---

<sup>22</sup> BERTHELOT, S. (1980 [1883]): *Recuerdos y Epistolario (1820-1880)*. L. Diego Cuscoy (ed.). La Laguna, p. 18.

<sup>23</sup> MILBERT, J.G. (1996 [1812]): *Viaje Pintoresco a la Isla de Tenerife*. M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). A través del tiempo, 15. La Laguna-La Orotava, pp. 21-23 y 73.

<sup>24</sup> DAUBENTON, L.J.M. (1782): *Encyclopédie Méthodique: Histoire Naturelle des Animaux*. I. Paris, p. 86; MEDEROS, A. y ESCRIBANO, G. (2020): «El inicio del coleccionismo ilustrado de momias guanches durante el siglo XVIII. Barranco de Erques y acantilado de Martiánez (Tenerife, Islas Canarias)». *Revista de Historia Canaria*, 202, pp. 84-85.

<sup>25</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M. (1994 [1804]): *Viaje a las cuatro principales islas de los mares de África, durante los años nueve y diez de la República (1801 y 1802)*. M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). A través del tiempo, 11. Ediciones J.A.D.L. Tenerife-La Orotava, p. 65.





Fig. 2a. Jean-Baptiste Bory de Saint-Vincent, zoólogo en la expedición de la corbeta *Le Naturaliste* que hizo escala en 1800. Grabado por Ambroise Tardieu en 1810.



Fig. 2b. Pierre Marie Auguste Broussonet, biólogo y cónsul de Francia en Tenerife. Grabado por Ambroise Tardieu en 1810.

agradable y aromático»<sup>26</sup>. Esta momia parece que se la devolvió a Broussonet, «Bory Saint-Vincent tuvo en 1802 [1800] una momia perfecta, que le sirvió para sus estudios, y que luego devolvió a la persona que se la había dado; dicha momia pasó de manos de Broussonet a Inglaterra, y ahora seguro que se halla en alguna colección privada»<sup>27</sup> (figs. 2a-2b).

Mas detalles aporta en su texto dedicado a las islas africanas donde parece claro que pudo ver varios ejemplares, «En las pieles de una momia completa, que obtuve gracias a los cuidados de M. Broussonet, encontré que se les había dejado el pelo, vuelto hacia adentro». «Estas momias, tal y como se encuentran hoy en día, son ligeras, secas; varias están perfectamente conservadas y tiene el cabello y la barba; con frecuencia les faltan las uñas [...]. En algunas no se encuentra ninguna huella de incisión; en otras, se ve la cicatriz de una abertura bastante grande en el costado [...] los guanches utilizaban el jugo de euforbia [...]. He visto trozos completos de esa planta en el pecho de una momia en la que, sin embargo, no había ninguna incisión. Me han asegurado que también se han encontrado hojas muy bien conservadas, que se han reconocido como hojas de laurel [...] los brazos de los hombres

<sup>26</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 3, p. 81.

<sup>27</sup> PÉGOT-OGIER, E. (2009 [1869]): *Las Islas Afortunadas o Archipiélago de las Canarias*. II. J.J. Vega (ed.). Cabildo de Gran Canaria. Madrid-Las Palmas, pp. 240-241.



se extendían a lo largo del tronco y las manos de las mujeres, normalmente, se cruzaban por delante de la parte inferior del vientre»<sup>28</sup>. Las identificaciones de plantas como la euforbia y del laurel debe habérselas proporcionado Auguste Broussonnet.

Pierre Broussonnet le propuso «ir á la Laguna, y visitar una caverna sepulcral de los guanches, pero me quedé para poner orden en mis colecciones»<sup>29</sup>. Más datos los proporciona otro visitante de la isla, aunque tampoco fue personalmente, «partieron de Santa Cruz para visitar unas cuevas situadas a poca distancia de La Laguna. Estas cuevas, situadas en el borde del mar, eran el lugar de sepultura de los antiguos guanches»<sup>30</sup>. Su presencia en la costa próxima a La Laguna sugiere que la cueva visitada es la misma del descubrimiento de momias en 1800 en El Sauzal.

Su interés por la población aborígen de las islas no era sólo de un coleccionista, sino que en su obra incluye una recopilación de las palabras y topónimos aborígenes conservados e incluso presenta una lámina de útiles aborígenes procedentes de la colección Bernardo Cologan<sup>31</sup>. «Mr. Cologan, Hijo [...] hablaba perfectamente el francés, habitaba de ordinario en la Orotava. Era sobrino de aquel respetable Mr. Cologan que recibió también á los sabios Pingre, de Borda y Labillardiere [1771-1772] [...] nos hablaron con entusiasmo de nuestra revolución de la que eran muy partidarios»<sup>32</sup>. Bernardo Cologan le proporcionó una descripción de la entonces reciente erupción del volcán de Chahorra el 9 de junio de 1798, al que se había desplazado para verlo muy pocos días después, el 18 de junio de 1789<sup>33</sup>, y le entregó un grabado con la erupción del volcán a Milbert<sup>34</sup>.

El trabajo de Bory de Saint-Vincent presenta el primer intento de reivindicación del pueblo guanche desde una visión romántica, como supervivientes de la Atlántida: «Parecen los restos de un pueblo que, después de haber sido destruido o dispersado por un acontecimiento que le arrebató casi todos sus conocimientos, se reunió de nuevo para volver a vivir en sociedad»<sup>35</sup>.

Sin embargo, por un enfrentamiento con Baudin, el jefe de la expedición, Bory de Saint-Vincent abandonó el barco en la isla Mauricio, entonces denominada por los franceses Île-de-France, y no continuó explorando la isla volcánica de Reunión, que había sido renombrada como île Bonaparte, hasta que regresó a Francia el 11 de julio de 1802.

La persona que le había proporcionado la momia, el Dr. Auguste Broussonnet, al habersele prohibido ejercer como doctor en Francia por su vinculación política con los girondinos, había conseguido un puesto de vicecónsul francés en

<sup>28</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 3, pp. 44, n.º 3, 46.

<sup>29</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 25, p. 90.

<sup>30</sup> MILBERT, J.G., *opus cit.*, n.º 23, p. 56.

<sup>31</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 3, p. 54, lám. 2; BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 25, p. 107.

<sup>32</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 25, p. 89.

<sup>33</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 3, pp. 73, 168-171, 169 lám.

<sup>34</sup> MILBERT, J.G., *opus cit.*, n.º 23, p. 40.

<sup>35</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 3, p. 73.

Mogador desde el 15 de mayo de 1797. Sin embargo, una epidemia de peste en el invierno de 1799-1800 causó la muerte a 6000 de sus 8000 habitantes, pudiendo escaparse en una barca con su familia que después de 36 horas de travesía alcanzó la isla de Lanzarote<sup>36</sup>. Fue nombrado cónsul o comisario de relaciones comerciales en las Islas Canarias el 1 de mayo de 1800<sup>37</sup>. Residió en Santa Cruz de Tenerife y durante los veranos, para evitar el calor en el puerto, trasladaba su residencia en una casa en el entorno de La Laguna, en el camino de San Diego, propiedad del marqués de El Sauzal, donde ya es mencionado por Primo de la Guerra<sup>38</sup> desde el 15 de julio de 1800. Estaba preparando una obra sobre *Plantas raras de las Islas Canarias*<sup>39</sup>, por lo que en ocasiones este autor no menciona algunas plantas: «En el herbario de M. Broussonet he visto muchas plantas que faltan en mis noticias, pero he creído que no debería hablar de ellas»<sup>40</sup>. Cesó en su cargo el 15 de octubre de 1802, sustituido por el vicecónsul Louis Gros, regresando a Francia con su familia, vía Inglaterra, en abril de 1803<sup>41</sup>.

Además de la momia completa que le entregó a Bory de Saint-Vincent, el profesor de dibujo de la Escuela de Minas de París, Jacques Gérard Milbert, que navegaba en la corbeta *Le Géographe*, obtuvo otra momia completa. «Interesado por llevar a mi patria una momia guanche, me proporcionaron una que me proponía dejar en depósito en Île-de-France. Era de una mujer joven. Aunque un poco alterados, los rasgos todavía eran regulares. Las manos estaban bien conservadas, pequeñas, bien hechas; le faltaban cuatro uñas, dos en la mano derecha y otras dos en la izquierda; en los pies, sólo faltaba una en el derecho; los cabellos y las pestañas estaban admirablemente conservados. Contento con esta posesión, no pensé en la dificultad de conservar semejante objeto en una larga travesía. Al principio, coloqué la momia en mi camarote, en una de las repisas situadas por encima de mi cama, pero el calor y la humedad del navío la ablandaron, descomponiendo la preparación, y engendraron allí tal cantidad de insectos que resolví lanzarla al mar»<sup>42</sup>. Probablemente pensaba depositarla en algún museo de puerto Napoleón en Île-de-France<sup>43</sup>, actual capital de la isla Mauricio, en el océano Índico, hasta que fue conquistada por los británicos en 1810, recuperando su antiguo nombre (fig. 3).

Esta momia, probablemente también procedente de la cueva recientemente descubierta en la costa de El Sauzal, se la debió regalar o bien el cónsul francés Auguste Broussonet o bien Domingo Saviñón y Yáñez (*vide infra*), «al que había

---

<sup>36</sup> RUIZ ÁLVAREZ, A. (1965): «Apuntes para una biografía del doctor Augusto Broussonet (1761-1807)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 11, pp. 142-143.

<sup>37</sup> RUIZ ÁLVAREZ, A. (1960-61): «La isla de La Palma en 1802: informe del cónsul francés Augusto Broussonet a Talleyrand». *Revista de Historia Canaria*, 26 (129-130), p. 102.

<sup>38</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, pp. 46 y 121.

<sup>39</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 25, p. 90.

<sup>40</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 3, p. 207.

<sup>41</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 174.

<sup>42</sup> MILBERT, J.G., *opus cit.*, n.º 23, pp. 56-57.

<sup>43</sup> MILBERT, J.G., *opus cit.*, n.º 23, p. 83.



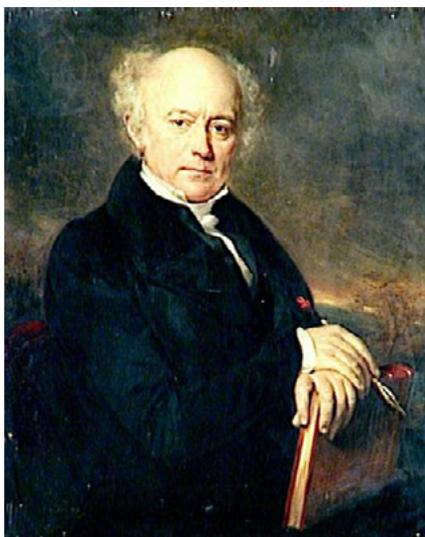


Fig. 3. Jacques Gérard Milbert, dibujante de la expedición Baudin en 1800, por Jean Sébastien Rouillard (1831).

visto varias veces a bordo nuestro navío» en cuya vivienda en La Laguna llegó a pernoctar<sup>44</sup>. También habían sido visitados por Bory de Saint-Vincent<sup>45</sup>, quien indica que Domingo Saviñón, «médico distinguido»<sup>46</sup>, «se dedicaba á la historia natural».

Por otra parte, François Péron, quien resalta lo bien que había sido recibido por «nuestros valientes aliados»<sup>47</sup>, como responsable de las investigaciones antropológicas y naturalistas en la expedición de Baudin de 1800, como miembro de la tripulación de *Le Géographe*, menciona en su *Inventaire général de tous les objets relatifs à l'histoire de l'homme* que también se llevó de Tenerife un brazo momificado.

Más preciso sobre el origen de este brazo momificado es el segundo oficial de *Le Naturaliste*, Pierre Bertrand Milius, quien asumió el mando del barco al morir Baudin el 16 de septiembre de 1803. «Se encuentran a menudo momias de guanches en grutas [...]. Los que vimos iban envueltos en una especie de vestido de cuero ceñido con una correa. Nos dividimos una de esas reliquias y a cada uno de

<sup>44</sup> MILBERT, J.G., *opus cit.*, n.º 23, pp. 46 y 53.

<sup>45</sup> BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 25, pp. 93-94.

<sup>46</sup> MILBERT, J.G., *opus cit.*, n.º 23, p. 46.

<sup>47</sup> PÉRON, F. y FREYCINET, L. de (1996 [1807-16]): *Viaje de descubrimientos a las Tierras Australes hecho por orden del gobierno, en las corbetas Le Geographe y Le Naturaliste y la goleta Le Casuarina, durante los años 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804*. M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). A través del tiempo, 15, La Laguna-La Orotava, p. 116.

nosotros le tocó un pie, una mano, una pierna o un brazo»<sup>48</sup>, lo que parece sugerir que recibieron otra momia casi completa y fue troceada entre varios miembros relevantes de la expedición.

Dos años después, en 1802, se produjo un donativo por Auguste Broussonnet de 2 momias a la universidad de Montpellier, su ciudad de nacimiento. Poco después se incorporó en 1803 a una cátedra de botánica y a la dirección del Jardín de las Plantas de Montpellier antes de su prematuro fallecimiento en 1807, con apenas 46 años, que le impidió publicar<sup>49</sup> su monografía sobre la flora de Canarias. Un cráneo de una de estas dos momias, una mujer, es descrito por Joseph Marie Dubreuil<sup>50</sup>, profesor de Anatomía de la Universidad de Montpellier.

Las dos momias se encuentran actualmente en el Conservatoire d'Anatomie de la Faculté de Médecine de Montpellier, donde tienen como fecha de entrada el 4 de junio de 1806<sup>51</sup>.

También Broussonnet envió dos cráneos a S.J. Brugmans de Leiden, a través del gobernador de Ciudad del Cabo H. Lichtenstein el 31 de enero de 1803, cráneos guanches «fáciles de encontrar en Tenerife»<sup>52</sup>.

### 3. LA MOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE GÖTTINGEN

El médico alemán y uno de los fundadores de la antropología física, Johann Friedrich Blumenbach, doctorado en 1775 en la Universidad de Gotinga (Göttingen), de la que fue nombrado profesor ordinario –catedrático– en 1778, poseía al menos desde 1802 una momia guanche<sup>53</sup>, concretamente una mujer adulta madura que conservaba sus órganos internos.

La momia le llegó inicialmente al naturalista Sir Joseph Banks, presidente de la Royal Society entre 1778-1820 y miembro de la Society of Antiquaries, residente en el Soho de Londres, quien escribió a Blumenbach el 26 de noviembre de

---

<sup>48</sup> MILIUS, P.B. 2000 [1800-04]: *Viaje a las tierras australes. Descripción de las Islas Canarias*, en B. Pico et al. (eds.): *Viajeros franceses a las Islas Canarias. Repertorio bio-bibliográfico y selección de textos*. La Laguna-Tenerife, p. 221.

<sup>49</sup> MILBERT, J.G., *opus cit.*, n.º 23, p. 82.

<sup>50</sup> DUBREUIL, J.M. (1837): «Études anatomiques de têtes ayant appartenu à des individus de races humaines diverses». *Comptes rendus hebdomadaires des séances de l'Académie des Sciences*, 4 (16), pp. 575-576.

<sup>51</sup> DUCOURAU, C. (2016): «Les restes humains au conservatoire d'anatomie de la faculté de médecine de Montpellier». En N. Timbart, H. Guichard y A. Froment (eds.): *Archives de l'humanité: les restes humains patrimonialisés*. *Techné*, 44, pp. 46, 49, n.º 21.

<sup>52</sup> HEININGEN, T.W. van (2010): *The correspondence of Sebald Justinus Brugmans (1763-1819)*, The Hague, p. 121, n.º 200.

<sup>53</sup> BLUMENBACH, J.F. (1802): «Eine Guanchen-Mumie von Tenerife. Aus einem Briefe des Hn. Baronet Banks vom 26 Nov. 1801». *Magazin für den neuesten Zustand der Naturkunde mit Rücksicht auf die dazu gehörigen Hülfswissenschaften*, III (4), pp. 723; BLUMENBACH, J.F. (1790-1808): *Decas quinta collectionis suae craniorum diversarum gentium illustrata*. V. Göttingae, pp. 7-8.





Fig. 4a. Johann Friedrich Blumenbach, profesor de antropología en la Universidad de Göttingen, grabado por Hugo Bükner (1854). National Portrait Gallery, London.



Fig. 4b. Sir Joseph Banks, presidente de la Royal Society de Londres, por Thomas Phillips (1810). National Portrait Gallery, London.

1801 indicándole que «he recibido por último de Tenerife la momia de uno de los Guanches o habitantes aborígenes de las Islas Canarias la cual yo pienso es una curiosidad aceptable para su colección antropológica, está completa y muy perfecta [...] yo se la enviaré si me menciona una persona en Hamburgo a la cual yo la puedo enviar»<sup>54</sup> (figs. 4a-4b).

El origen de esta momia creemos que quizás sea la que Bory de Saint-Vincent le devolvió a Broussonnet, por su antigua amistad con Joseph Banks cuando residió en Londres entre 1780-1784, pues poco después de acceder a la presidencia de la Royal Society lo nombró miembro en 1781<sup>55</sup>. Puesto que sabemos que Bory de Saint-Vincent se marchó de Tenerife el 13 de noviembre de 1800, esta momia pudo enviarse pocos meses después a Inglaterra<sup>56</sup> donde al menos ya se encontraba en noviembre de 1801.

La oferta fue excelentemente recibida por Blumenbach que le respondió el 20 de diciembre mostrándole su interés por recibir «esa preciosa momia Guanche, ninguna de las cuales, hasta lo que yo sé, ha sido hasta hora vista en Alemania», sugiriéndole como receptor del envío en «mi dirección en Hamburgo al cuidado de

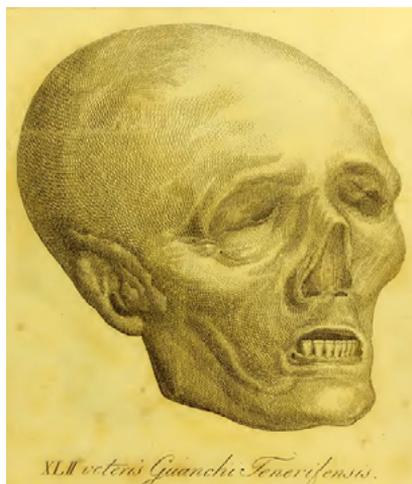
<sup>54</sup> KLATT, N. (ed.) (2015): *The Correspondance of Johann Friedrich Blumenbach. VI. 1801-1805. Letters 1360-1787. Frank William Peter Dougherty. Revised, Augmented and Edited.* Göttingen, p. 111, carta n.º 1442.

<sup>55</sup> RUIZ ÁLVAREZ, A., *opus cit.*, n.º 36, p. 134.

<sup>56</sup> PÉGOT-OGIER, E., *opus cit.*, n.º 27, pp. 240-241.



Fig. 5a. Momia de mujer en el Johann Friedrich Blumenbach Institut für Zoologie und Anthropologie de la Universidad de Göttingen.



5b. Detalle de la cabeza de la momia (Blumenbach, 1790-1808/5; lám. 42).

Joseph Hirsch Gerson, un antiguo discípulo mío quien me la enviará de la forma más segura y rápida», quien se había doctorado en Gotinga en 1801<sup>57</sup>.

La momia salió de Londres el 23 de febrero de 1802, según le informó Banks al día siguiente, enviada por Georg August von Best junto otros paquetes para el duque de Cambridge, señalando también que «Los dientes de la mandíbula inferior están completos»<sup>58</sup>. La momia llegó a Gotinga el 21 de marzo de 1802<sup>59</sup> y es mencionada como la «Dama de Tenerife» en una carta del 14 de marzo<sup>60</sup>. Meses después, el 22 de junio, Blumenbach le comentó a Banks que «Yo estoy todavía ocupado con las investigaciones sobre la preciosa momia de Tenerife»<sup>61</sup>.

Esta momia se conserva actualmente en la colección de antropología física del Johann Friedrich Blumenbach Institut für Zoologie und Anthropologie de la Universidad de Göttingen<sup>62</sup> y ha sido objeto de un reciente estudio en el hospital de Hildesheim, antes de su exhibición en la exposición en febrero de 2016 en el Roemer-und Pelizaeus-Museum de Hildesheim, Alemania (figs. 5a-5b).

<sup>57</sup> KLATT, N. (ed.), *opus cit.*, n.º 54, pp. 126, carta n.º 1454, 127, n.º 2.

<sup>58</sup> KLATT, N. (ed.), *opus cit.*, n.º 54, p. 142, carta n.º 1462.

<sup>59</sup> KLATT, N. (ed.), *opus cit.*, n.º 54, pp. 151, 153, n.º 45, carta n.º 1467.

<sup>60</sup> KLATT, N. (ed.), *opus cit.*, n.º 54, p. 153, carta n.º 1468.

<sup>61</sup> KLATT, N. (ed.), *opus cit.*, n.º 54, p. 204, carta n.º 1506.

<sup>62</sup> BEUERMANN, G.; HUNGER, U. y HISCHE, M. (eds.) (1987): *250 Jahre Georg-August-Universität Göttingen. Katalog zur Ausstellung im Auditorium 19. Mai-12. Juli 1987*. Georg-August-Universität. Göttingen, pp. 109-110.



#### 4. LA MOMIA DEL MUSEO DE SAN PETESBURGO

Otro médico que hizo escala en Tenerife fue el barón (freiherr) prusiano Georg Heinrich von Langsdorff (Grigori Ivanovitch Langsdorff), formado en la Universidad de Göttingen, que fue el médico y naturalista en la gran expedición rusa al mando del capitán de navío Adam Johann von Krusenstern (Iván Fiódorovich Kruzenshtern), nacido en Estonia, de familia de origen alemán, que circunnavegó la tierra entre 1803 y agosto de 1806 y redactó en alemán el relato del viaje. La expedición contó con dos barcos, *Nadezhda* (Esperanza) al mando de Krusenstern y el *Nevá*, incorporándose Langsdorff a la expedición en Copenhague después de un primer intento fallido, pues el puesto de naturalista ya estaba cubierto<sup>63</sup>. La expedición partió de Kronstadt, en la isla de Kotlin, próxima a San Petesburgo y sede de la flota rusa en el Báltico, el 7 de agosto de 1803. Después de recalar casi un mes en Copenhague, entre el 18 de agosto y el 18 de septiembre, llegaron a Tenerife el 18 de octubre, donde permanecieron hasta el día 27, cuando fueron despedidos por el gobernador y capitán general entre 1803-1809, Fernando Gagigal de la Vega, cuarto marqués de Casa Cagigal<sup>64</sup>. Sin embargo, Langsdorff no completó el trayecto y abandonó el *Nadezhda* en Kamchatka en 1804 para explorar la costa entre las islas Aleutianas y San Francisco, regresando en 1808 a San Petesburgo. Durante la escala tinerfeña en 1803, conocedor lo que «en el Museo Nacional de París se puede ver una de estas momias naturales [...] tuvimos la suerte de conseguir una para el Museo de San Petesburgo»<sup>65</sup>. La momia la obtuvieron por mediación del gobernador Cagigal, según informó von Langsdorff por carta a Blumenbach desde Tenerife el 25 de octubre de 1803<sup>66</sup>. Este inmediato contacto personal sugiere que von Langsdorff, formado también en Göttingen, debía conocer que Blumenbach había conseguido recientemente una momia en 1802 (fig. 6).

Si tenemos en cuenta que el primer marqués de Branciforte, gobernador general de Canarias (1784-88), disponía de varias momias, posiblemente del barranco de Erques (Fasnia), de las cuales pudo elegir una Sylvain Golbéry, «el marqués de Branciforte puso a mi disposición una momia guanche, que tuve la libertad de elegir entre varias otras; mi elección recayó en la de un hombre», es posible que esta momia del nuevo gobernador procediese del mismo grupo.

---

<sup>63</sup> KRUSENSTERN, A.J. VON (1813 [1811-12]): *Voyage round the World in the years 1803, 1804, 1805, & 1806 by order of his Imperial Majesty Alexander the First, on board the ships Nadesbda and Neva*. I. London, pp. 28-29.

<sup>64</sup> KRUSENSTERN, A.J. VON (1813 [1811-12]), *opus cit.*, n.º 63, p. 51.

<sup>65</sup> LANGSDORFF, G.H. VON (1991 [1813]): *Viajes por diferentes partes del mundo durante los años 1803, 1804, 1805, 1806 y 1807*. M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). A través del tiempo, 7. La Laguna-La Orotava, pp. 68-69.

<sup>66</sup> BLUMENBACH, J.F. (1805): «Reisenachrichten vom Hrn. Dr. Langsdorff, von Sanat Cruz auf Tenerife den 25. Oct. 1803». *Magazin für den neuesten Zustand der Naturkunde mit Rücksicht auf die dazu gehörigen Hilfswissenschaften*, IX (3), pp. 203-206; KLATT, N. (ed.), *opus cit.*, n.º 54, p. 345, carta n.º 1627.





Fig. 6. Barón Georg Heinrich von Langsdorff, médico de la expedición rusa de von Krusenstern que hizo escala en 1803, grabado de F. Lehman (1809).

Esta momia estuvo en los almacenes del Museo Pedro el Grande de Antropología y Etnografía de la Academia de Ciencias Rusa, pasando posteriormente al Museo Hermitage de San Petesburgo, donde actualmente se conserva.

## 5. LA MOMIA CON PIERNAS FLEXIONADAS DE TACORONTE EN EL GABINETE DE JUAN DE MEGLIORINI EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por una referencia de Sabino Berthelot, conocemos que hacia 1815, «Al principio de este siglo, unos orchilleros descubrieron otra caverna situada en uno de los barrancos de la costa, entre los pueblos de Tacoronte y El Sauzal [...]. Entre las momias que se sacaron de la cueva de Tacoronte, se encontró una cuyo cuerpo había pertenecido a una vieja, y que había sido desecado en una posición acurrucada, las piernas dobladas sobre las rodillas [...]. La cabeza se hallaba cubierta de una capucha y parecía estar bastante bien conservada; los juanetes de la cara se hallaban muy salientes, la frente estrecha y arrugada, la nariz pequeña y la boca muy hendida»<sup>67</sup>. Se ha planteado la hipótesis de que su procedencia sería el barranco de

<sup>67</sup> BERTHELOT, S. (1978 [1840-1842]): *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*. Tenerife, p. 96.





Fig.7a. Momia con los pies flexionados de Tacoronte de un hombre entre 25-29 años. Museo de la Naturaleza y Arqueología de Tenerife.



Fig. 7b. Detalle de los pies y del cosido de la piel. Museo de la Naturaleza y Arqueología de Tenerife.

Guayonje<sup>68</sup>, probablemente porque es el barranco casi limítrofe entre ambos municipios, pero ubicado en Tacoronte, siendo el límite el siguiente barranco de Martiño. También se ha propuesto una procedencia de El Sauzal en base a referencias genéricas de Bethencourt Afonso de descubrimiento de momias durante el siglo XIX<sup>69</sup>. En este sentido, otra opción es que proceda del acantilado de La Garañona<sup>70</sup>, el cual se extiende entre la punta del Camello por la desembocadura del barranco de Guayonje (Tacoronte) hasta la punta de El Sauzal, pero se menciona el cauce bajo de un barranco (figs. 7a-7b).

Este descubrimiento en Tacoronte parece ser también el referenciado en otro libro suyo previo y sugiere por eso una fecha media hacia 1815. «Poco antes de mi llegada a las islas [1820] una nueva necrópolis acababa de ser descubierta: la brutalidad de unos pastores lo había arrasado todo: las momias fueron lanzadas al fondo del barranco de Tacoronte y no se conservaron más que las pieles de las mortajas, de las que se sacaron correas y zurrones. Un aficionado a las antigüedades se trasladó al lugar para rebuscar entre los restos esparcidos por el fondo del barranco: regresó a Santa Cruz con una cabeza y otras piezas anatómicas, que trató de recomponer a su manera. Viajeros que han visitado el gabinete del Mayor Megliorini dudan que el guanche que allí se exhibe está compuesto de distintas piezas, y es posible que

<sup>68</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, C. (1995): «Una historia de las momias guanches». I *Congreso Internacional de Estudios sobre Momias* (Puerto de la Cruz, Tenerife, 1992). I. La Laguna, pp. 153, 160 lám. 1.

<sup>69</sup> FARIÑA GONZÁLEZ, M.A. (1994): «El Museo Casilda de Tacoronte: una pérdida irreparable». *Historia del Pueblo Guanche. II. Etnografía y Organización socio-política*. M.A. Fariña (ed.). La Laguna, p. 524.

<sup>70</sup> MEDEROS, A. y ESCRIBANO, G., *opus cit.*, n.º 4, pp. 304-306, 328-329.



bajo la misma envoltura se hayan reunido cuatro o cinco generaciones»<sup>71</sup>. Sobre la reutilización de partes de momias vuelve a insistir después en que «yo no disponía, como el Mayor Megliorini, de miembros de repuesto para sustituir los que le faltaban a nuestra momia»<sup>72</sup>. Esta segunda referencia es importante porque nos indica dos datos importantes, que las piezas fueron recogidas por Megliorini y llevadas a Santa Cruz, no a La Laguna, y nos da una vía lógica para que esta momia acabara en la colección Casilda. Es probable que también comprase otros fragmentos e incluso la momia completa a los descubridores, pues no menciona haber recogido Megliorini una momia completa.

El capitán de origen genovés Juan Megliorini y Spínola se instaló en Santa Cruz de Tenerife desde el 10 de enero de 1799, tras llegar con las tropas del regimiento de infantería Ultonia con soldados irlandeses, donde ejercía de ayudante mayor, procedente del puerto de La Coruña para prevenir la invasión de la isla<sup>73</sup>. Tenía entonces unos 40 años y casi inmediatamente se casó con María del Castillo Iriarte<sup>74</sup>, estableciéndose en la isla aunque el regimiento regresó a la península a finales de 1802<sup>75</sup>.

Casi al llegar a Tenerife montó un estudio de pintura que incluía elementos de Historia Natural, como reseña el vizconde del Buen Paso en agosto de 1800. El «estudio o laboratorio de don Juan Megliorini [...] se adorna de estampas de buenos dibujos, de retratos, herramientas o instrumentos de acero [...] y también algunas curiosidades pertenecientes a historia natural»<sup>76</sup>.

Mientras detentaba el cargo de gobernador del Risco de Canaria, fue nombrado en 1808 sargento mayor de la plaza de Santa Cruz de Tenerife por la Junta Suprema Gubernativa<sup>77</sup>, lo que no fue aceptado por el Cabildo de Gran Canaria que ordenó su ingreso en prisión<sup>78</sup>.

Su interés por la botánica le llevó a ser uno de los que empezaron la aclimatación y cultivo de la cochinilla en Tenerife, con insectos traídos por Isidro Quintero, canónigo de la catedral de La Laguna, «en la huerta de don Juan de Megliorini, aficionado en extremo a las ciencias naturales»<sup>79</sup>, lo que contribuyó al inicio de su cultivo desde 1826. Esto le llevó a ser nombrado director de un semillero vivo de madres de cochinilla el 30 de enero de 1828, que con su entrega a los agricultores insulares permitió comenzar desde 1831 las exportaciones<sup>80</sup>.

<sup>71</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 76.

<sup>72</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 79.

<sup>73</sup> LEÓN y XUÁREZ DE LA GUARDIA, F.M.<sup>a</sup> de (1978 [1868]): *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias 1776-1868*. Biblioteca Isleña, 4. Madrid-Tenerife, p. 56.

<sup>74</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 52.

<sup>75</sup> LEÓN y XUÁREZ DE LA GUARDIA, F.M.<sup>a</sup> de, *opus cit.*, n.º 73, p. 57.

<sup>76</sup> PRIMO DE LA GUERRA, J., *opus cit.*, n.º 1, p. 52.

<sup>77</sup> LEÓN y XUÁREZ DE LA GUARDIA, F.M.<sup>a</sup> de, *opus cit.*, n.º 73, p. 80.

<sup>78</sup> LEÓN y XUÁREZ DE LA GUARDIA, F.M.<sup>a</sup> de, *opus cit.*, n.º 73, p. 87.

<sup>79</sup> LEÓN y XUÁREZ DE LA GUARDIA, F.M.<sup>a</sup> de, *opus cit.*, n.º 73, p. 220.

<sup>80</sup> LEÓN y XUÁREZ DE LA GUARDIA, F.M.<sup>a</sup> de, *opus cit.*, n.º 73, p. 221.



Paralelamente, hubo entre 1824-1829 un proyecto del cónsul francés, Alexandre Bretillard, de crear un jardín de aclimatación de plantas y del cultivo de la cochinilla, similar al existente en el Puerto de la Cruz, para poderlas trasladar a la colonia francesa del Senegal después de la reconquista del territorio en 1816. Para su dirección propuso a Juan de Megliorini, pues con su ayuda había estado enviando al Senegal diversas plantas de café, caña de azúcar, naranjos y limoneros desde 1819<sup>81</sup>.

El Gabinete de Historia Natural de Megliorini estaba instalado en su vivienda de la calle de San José n.º 45 de Santa Cruz de Tenerife. Entre los primeros viajeros que mencionan una momia en el gabinete están los miembros de la expedición al Polo Sur en la Antártida entre 1819-1821, del contra-almirante ruso de familia alemana nacido en Estonia, Fabian Gottlieb Benjamin von Bellingshausen (Faddéy Faddéyevich Bellinsgauzen), al mando de la corbeta *Vostok* y su adjunto, Mikhail Petrovich Lazarev, desde la corbeta *Mirny*, quien ya había circunnavegado el globo entre 1813-1816. La expedición salió de Kronstadt, en la isla de Kotlin, el 4 de junio de 1819. Esta escala en Tenerife ya la había hecho previamente von Bellingshausen como miembro de la expedición rusa de von Krusenstern en 1803 cuando era oficial en la *Nadezhda*. La expedición es recogida en su libro *Double Investigation of the Southern Polar Ocean and the Voyage Around the World* (1831).

La segunda visita de la que tenemos constancia la realizó Theophile Frappaz en 1821, mencionando la momia<sup>82</sup>. Más importante es la visita de Jules Sébastien César Dumont d'Urville entre el 13 y el 21 de junio de 1826, que hizo escala en Tenerife a bordo de *L'Astrolabe* para explorar las costas del Pacífico occidental y buscar el lugar del naufragio de la expedición de *La Pérouse* que naufragó en las islas Salomón en 1788, a la vez que buscar posibles emplazamientos para una posible colonia penal próxima a las colonias inglesas de Australia. La expedición partió de Toulon el 25 de abril de 1826 y no regresó hasta 1829. Durante su estancia indica que «Por la tarde el cónsul señor Bretillard me acompañó a casa del médico militar señor Megliorini, cuyo gabinete de historia natural me habían elogiado. Y efectivamente, allí encontré una infinidad de objetos, tales como armas, conchas, animales, peces, pájaros y cuadros diversos, todo ello en gran desorden [...]. Lo que más atrajo mi atención [...] fue una momia completa de guancho, que me dijeron que era de una mujer. Estaba envuelta en varias tiras de pieles cosidas, los rasgos del rastro parecían haber sido regulares, las manos muy grandes, y la talla del individuo desecado alcanzaba cinco pies y cuatro pulgadas [1738 m] [...] En las grutas sepulcrales de los guanches también se han encontrado bastones de madera dura con empuñadura redonda [...] vasijas de barro y de madera bastante bien torneadas, una suerte de pequeños sellos triangulares de terracota [pintaderas], y sobre todo infinidad de

<sup>81</sup> LE BRUN, N. (2016): *Un francés entre guanches. Sabino Berthelot y las Islas Canarias*. La Orotava, Tenerife, pp. 86-87, 89.

<sup>82</sup> FRAPPAZ, Th. (1824): «Souvenirs d'un jeune marin, ou Récit de plusieurs voyages faits de 1816 à 1822, à la côte de Coromandel et au Bengale, aux îles de France et de Bourbon, aux Seychelles, à Madagascar, etc.». *Journal des Voyages, découvertes et navigations modernes*, 22 (67), pp. 141 n.º 1; CIORANESCU, A. (1977): *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. I. Tenerife, p. 223.



Fig. 8a. Jules Sébastien Dumont d'Urville, al mando de la expedición del *L'Astrolabe* que hizo escala en 1826. Castillo de Versalles.

pequeños discos del mismo material, con tres renglones de diámetro, ensartados como rosarios [...] agujas de hueso y una especie de tejido trenzado con fibras o cortezas rojizas. A veces se envolvía a las momias con este tejido [...]. El señor Megliorini tenía muestras de todos estos objetos»<sup>83</sup>. Es interesante que lo identifique como «médico militar» (fig. 8a).

Esta misma momia fue observada durante la semana del 7 al 14 de noviembre de 1837, en la visita de William R. Wilde, mencionando que era «un famoso museo en Santa Cruz, montado hacía varios años por un viejo comandante español [...] allí tuve la ocasión de ver una pequeña momia femenina, cogida en una cueva hacía algunos años en otro lugar de la isla. No parece que se haya utilizado ninguna clase de preparación antiséptica, excepto en las cavidades, que las vaciaban de su contenido y luego las llenaban con semillas, que se supone eran del *chenopodium ambrosioides*. Se parecía a las momias de la clase baja que más tarde vi en Egipto. El cuerpo estaba envuelto en una piel o cuero»<sup>84</sup>. «En la momia Guanche que tuve la oportunidad de examinar [...] estas tiras de encaje, con las que se decoraba la envoltura, y que formaban parte de la piel en la que estaba envuelta, estaban anudadas

<sup>83</sup> DUMONT D'URVILLE, J.S.C. (2000 [1830]): *Viaje de la corbeta El Astrolabio ejecutado por orden del rey entre los años 1826, 1827, 1827 y 1829*, en B. Pico et al. (eds.): *Viajeros franceses a las Islas Canarias. Repertorio bio-bibliográfico y selección de textos*. La Laguna-Tenerife, pp. 304-306.

<sup>84</sup> WILDE, W.R. (1994 [1840]): «Narración de un viaje a Tenerife». M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). *A través del tiempo*, 11. Tenerife-La Orotava, pp. 23-24.





Fig. 8b. Croquis de un cráneo momificado de mujer de 25-35 años en la colección Casilda (Fariña, 1994: 546, 545 fig.), quizás procedente de Tacoronte.

de forma muy peculiar, evidentemente formando algún tipo de dibujo»<sup>85</sup>. La nueva referencia a que se trataba de una momia femenina de pequeño tamaño es importante tenerla en cuenta.

En la colección Casilda también había algunas piezas que podían proceder de la colección Megliorini entre las recuperadas en Tacoronte. En este sentido, Berthelot<sup>86</sup> menciona expresamente que Megliorini recogió «una cabeza» momificada, y en la colección había «Una calavera con parte del cuero cabelludo y con cabello color rojizo, como de una cuarta de largo, fino y ligeramente ondulado, casi lana. El cráneo parece de mujer, y como de 25 a 35 años. La parte de cabello corresponde a las puntas más próximas al frontal. Son de un color rubio más subido atrás, que es como achocolatado», IV-8-2, según la descripción de Bethencourt Alfonso<sup>87</sup>. Otra pieza era una «Tibia forrada de cuero y liada con correas del mismo material», IV-8-1<sup>88</sup> (fig. 8b).

No cabe descartar que también tuviera alguna otra momia compuesta a partir de fragmentos de otras momias rotas, ya que poseía varios fragmentos también procedentes de Tacoronte, pues sabemos que había dos momias reconstruidas en la colección Casilda. Una supuestamente procedía del barranco de Badajoz (Güímar),

<sup>85</sup> WILDE, W.R., *opus cit.*, n.º 73, p. 63.

<sup>86</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 76.

<sup>87</sup> FARIÑA GONZÁLEZ, M.A., *opus cit.*, n.º 69, pp. 545-546, 553.

<sup>88</sup> FARIÑA GONZÁLEZ, M.A., *opus cit.*, n.º 69, pp. 545-546, 553.

«completamente restaurada en sus envolturas [...] tendida», IV-7-3, con los dedos de los pies a la vista y abierto en la zona del rostro<sup>89</sup>.

Menos probable es otra que parece que procede del sur de Tenerife porque se conservaba relativamente completa, aunque presenta en el croquis de Bethencourt Alfonso un forrado de piel reciente, que no figura en la fotografía que se dispone de ella. «Está como doblado por el espinazo hacia delante; y la cabeza caída atrás y como sobre el hombro derecho [...] Esta momia la envuelven pieles que indudablemente le fueron puestas hace muy poco tiempo, del cráneo le falta una gran parte por la parte posterior (occipital). Es de cabello rubio [...]. El aspecto de mujer [...] Casi toda la momia es artificial, por más que las partes esenciales del cuerpo pertenecen al mismo individuo», IV-7-2<sup>90</sup>.

La colección fue comprada por el subteniente de las Milicias Canarias, Sebastián del Jesús Agustín de la Merced «Casilda» Pérez-Yanes Hernández, nacido en Tacoronte el 29 de septiembre de 1792<sup>91</sup>. Tenía casa en la calle San José, la misma calle que Megliorini, y la amistad entre ambos, con visitas frecuentes a su gabinete, despertó su interés al coleccionismo. Al fallecer Megliorini, su colección fue puesta en venta, como indica *El Atlante* de Tenerife del 31 de marzo de 1837, y sus bienes fueron subastados a partir del 2 de junio de 1837, mencionando *El Atlante* de 31 de mayo que incluían «todos los muebles, enseres y otras cosas curiosas pertenecientes del difunto Coronel D. Juan de Megliorini, y entre lo que se encuentra un hermoso gabinete de historia natural y una Caja monetaria que contiene medallas y monedas de la mayor antigüedad»<sup>92</sup>. La venta vino obligada porque se había declarado fiador de Matías del Castillo en 1836, deudor de la Hacienda Pública<sup>93</sup>.

El padre del nuevo coleccionista, Sebastián –Casilda– Pérez Yanes, había llegado a ser alcalde de Tacoronte, su pueblo de nacimiento, acumulando una notable fortuna como comerciante de vino y aguardientes entre Santa Cruz de Tenerife y La Habana a donde emigró desde Tacoronte. Esta fortuna la heredó el subteniente Pérez-Yanes Hernández a su muerte, según su testamento en noviembre de 1808<sup>94</sup>. Por otra parte, su abuelo materno había sido el alférez José Hernández Ramos de Tacoronte<sup>95</sup>, lo que ayuda a comprender la posterior dedicación militar de Pérez-Yanes Hernández.

Su interés como coleccionista era previo a la compra de la colección Megliorini, siendo un buen bibliófilo, como refleja el hecho de que en noviembre de 1835,

<sup>89</sup> FARIÑA GONZÁLEZ, M.A., *opus cit.*, n.º 69, pp. 545-546, 553, 557, fot. 6.

<sup>90</sup> FARIÑA GONZÁLEZ, M.A., *opus cit.*, n.º 69, pp. 547-548, 553, 555, fot. 4.

<sup>91</sup> BONNET y SUÁREZ, S.F. (1991): «El 'Museo Casilda' de Tacoronte y su fundador». *Homenaje al profesor Dr. Telesforo Bravo*. II. Madrid-La Laguna, p. 115.

<sup>92</sup> LEÓN RODRÍGUEZ, M.ªC. (1999): «Noticias de hallazgos de restos arqueológicos del Sur de Tenerife en la prensa insular», en M. Hernández González *et al.* (eds.): *I Jornadas de Historia del Sur de Tenerife (Comarca de Abona)* (Arona, 1999). Arona, p. 112, n.º 5.

<sup>93</sup> FARIÑA GONZÁLEZ, M.A., *opus cit.*, n.º 69, p. 524.

<sup>94</sup> BARRIOS DÍAZ, M. (1998): «Casilda y su Museo». *Tacoronte desde sus orígenes (1497-1997)*. La Laguna-Tacoronte, pp. 157-158.

<sup>95</sup> BONNET y SUÁREZ, S.F., *opus cit.*, n.º 91, pp. 115-116.



desde París, Berthelot después de enviar «recuerdos al amigo Casilda», le comenta al también francés Miguel Maffiotte «pregúntele si quiere cambiar por libros o vender su edición de las cartas de Hernán Cortés a Carlos V», más aún cuando el propio Berthelot reconoce en otra carta de diciembre de 1836 a Maffiotte que «En mi vida errante, cualquier colección me sería gravosa y aun no me ha dado por las bibliotecas»<sup>96</sup>. Como comerciante, al disponer de una embarcación propia que hacía la ruta hacia el Caribe explica la notable serie de objetos americanos que tuvo la colección en Tacoronte y también hace comprensible su posterior relación con la familia Le Brun, dedicados al comercio de vinos en Santa Cruz de Tenerife, que heredaron la colección.

La primera referencia que señala la incorporación de la momia flexionada en los orígenes de la colección de Pérez-Yanes Casilda, fue la visita en 1848 de Thomas Debary<sup>97</sup> quien indica como «lo más curioso para nosotros, una momia; estaba en postura sentada, embalsamada y envuelta en una piel de cabra». La postura sentada solo puede identificarse con la posición doblada de las rodillas, dado que no se conocen en Tenerife momias sentadas en cuclillas, como sucede en ejemplares americanos.

También puede ser la mencionada en 1858 cuando se indica que «yo vi la bellísima momia del rey de Tacoronte que se conserva en un museo privado de Tenerife y que estaba envuelta en ocho capas de piel de cabra»<sup>98</sup>, pues según Bethencourt Alfonso<sup>99</sup> la «capucha que cubre la cabeza tiene seis envolturas».

Posteriormente vuelve a ser descrita en la colección Casilda en la década de 1870, pues se mantienen dos de los elementos para su identificación: su supuesta atribución a una mujer senil y la posición doblada de las rodillas. «Entre esas momias, se encuentra la de una reina: está acurrucada sobre sus rodillas, en la misma posición que tenía cuando la encontraron. Para verla mejor, he abierto la puerta de cristal del armario en que está encerrada, pero un olor nauseabundo me obligó a cerrarla rápidamente. El rostro está horriblemente contraído; los ojos, las orejas, la nariz, los labios, los dientes, incluso los cabellos, están perfectamente intactos. Estos cabellos son lisos y largos [...]. El cuerpo está envuelto en pieles de cabra, cosidas con tiras de cuero y oscurecidas por el tiempo»<sup>100</sup>.

Estas dos características, mujer y la posición doblada de las rodillas, vuelven a ser mencionadas cuando Olivia Stone visitó la colección Casilda el 30 de octubre de 1883, acompañado por la mujer de Diego Le Brun y sus hijas, además del nuevo propietario de la colección. «Otra momia, de una mujer, que, según dicen, se

<sup>96</sup> ROSA OLIVERA, L. de la (1980): «Correspondencia entre Berthelot y Miguel Maffiotte». *Homenaje a Sabino Berthelot en el centenario de su fallecimiento 1880-1980*. La Laguna, pp. 133-184.

<sup>97</sup> DEBARY, Th. (1992 [1851]): *Notas de una residencia en las Islas Canarias, ilustrativas del estado de la religión en ese país*. M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). A través del tiempo, 8. La Laguna-La Orotava, p. 37.

<sup>98</sup> MANTEGAZZA, P. (2004 [1870]): *De Río de la Plata a Tenerife*. M. Hernández González y P. Pomares (eds.). Escala en Tenerife, 6. Sevilla-Tenerife, p. 101.

<sup>99</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J. (1994 [1911]): *Historia del Pueblo Guanche. II. Etnografía y Organización socio-política*. M.A. Fariña (ed.). La Laguna, pp. 545-546.

<sup>100</sup> LECLERCQ, J. (1990 [1880]): *Viaje a las Islas Afortunadas. Cartas desde las Canarias en 1879*. Colección «Clavijo y Fajardo», 8. Madrid, pp. 175-176.



encontró a medio camino en la cima del Pico, tenía las piernas dobladas hacia atrás por las rodillas, hasta tocar las caderas y, en esa posición, medía tres pies y cuatro pulgadas»<sup>101</sup>. La mención a una supuesta procedencia cercana al Teide, «a medio camino en la cima del Pico» parece estar vinculada a intentar hacer más atractiva la procedencia de la momia a los turistas que, aparte de visitar el museo, a menudo afrontaban la subida al Teide. Esto explica la posterior posible atribución a La Orotava que menciona Bethencourt Alfonso.

Esta momia fue posteriormente descrita con el número 1899 IV-7-1, de la colección Casilda de Tacoronte, donde se mantiene el detalle de la flexión de las rodillas y es por primera vez atribuida correctamente a un hombre: «dicen haberlas encontrado en la Orotava [...]. Lo primero que llama la atención es que se la ve doblada por las rodillas, e inclinada las piernas [...] el pie derecho está debajo del izquierdo [...] y la mano izquierda está como tapando la derecha, como hacia la mitad de los muslos [...] la cabeza caída sobre el hombro izquierdo; y el eje del cuerpo como doblado lateralmente sobre el mismo lado. Algunas de las correas con que le aseguran sus envolturas son del ancho de dos dedos. La capucha que cubre la cabeza tiene seis envolturas; y una de ellas sale como la forma de un abanico abierto, por uno y otro lado, con lo más delgado buscando la parte inferior de la barba, donde se anuda; también tiene algunas correas circulares en derredor del cuello, como para ajustarle las pieles al pescuezo. Los dedos de la mano están como ríspidos. Todo es de color chocolate. El aspecto del semblante y el desarrollo orgánico hacen creer que es hombre»<sup>102</sup>. Esto probablemente explique que Rodríguez Martín *et al.*<sup>103</sup> la atribuyan posteriormente a La Orotava, aunque ya habíamos defendido en detalle<sup>104</sup> que se trataba de la momia aparecida entre Tacoronte y El Sauzal a inicios del siglo XIX (fig. 9a-9b).

Por otra parte, dada la especial posición que tenía, «las piernas dobladas sobre las rodillas», y su carácter de hombre adulto, creemos que podemos atribuirle a una de las que se vendieron en 1889 con toda la colección Casilda de Tacoronte a un coleccionista de La Plata en Argentina, para pasar parte de ella después al Museo de la Plata.

Fue el hermano y heredero del coleccionista Diego Le Brun, Carlos Guillermo Le Brun, quien ese mismo año de 1889 pasó a residir a Argentina, el responsable de la venta de la colección al grancanario Fernando Cerdeña por un precio de

---

<sup>101</sup> STONE, O.M. (1995 [1887]): *Tenerife y sus seis satélites*. I. J. Allen y J.S. Amador (eds.). Valencia-Las Palmas, pp. 496-497.

<sup>102</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 99, pp. 545-546, 553.

<sup>103</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, C., GUICHÓN, R., FLEGENHEIMER, N. y MARTÍN OVAL, M. (2005): «Forensic anthropological and pathological analysis of the Guanche Mummies from Necochea (Argentina)», en E. Rabino Massa (ed.): *V World Congress on Mummy Studies. Journal of biological research*, 80 (1), p. 101.

<sup>104</sup> ESCRIBANO, G. y MEDEROS, A. (2003): «Prospección arqueológica del cauce bajo del Barranco de Guayonje y Camino del Rey (Tacoronte, Tenerife)». *Estudios Canarios*, 48, pp. 261-264; MEDEROS, A. y ESCRIBANO, G., *opus cit.*, n.º 4, pp. 215-219.



Fig. 9a. Croquis de la momia con los pies flexionados de Tacoronte cuando estaba depositada en la colección Casilda (Fariña, 1994: 546, 545 fig.) Museo de la Naturaleza y Arqueología de Tenerife.



Fig. 9b. Detalle del rostro descubierto de la momia de Tacoronte. Museo de la Naturaleza y Arqueología de Tenerife.

2000 pesos hacia mayo o junio de 1889<sup>105</sup>. Fue enviada empaquetada en el vapor-correo Antonio López de la Compañía Trasatlántica el 20 de julio de 1889, en dirección a Montevideo y Buenos Aires, donde llegó el 12 de agosto entre los 29 cajones que transportaban las piezas<sup>106</sup>. El receptor en Argentina y «encargado de la venta que es Miranda, domiciliado en Buenos Aires»<sup>107</sup>.

La personalidad del comprador, Fernando Cerdeña, la recoge un texto enviado por el propio Grau-Bassas a *El Liberal* de Las Palmas el 25 de octubre de 1889. «Dentro de breves días quedará instalada en Montevideo una importante institución de crédito, en la que se ha invertido una gran parte de los millones de la señora viuda del capitán general don Máximo Santos. El Acaudalado capitalista español de La Plata, don Fernando Cerdeña, será el presidente de esa institución bancaria, y su vicepresidente, don Lorenzo Mascaró, hermano de la mencionada viuda del general Santos. Como saben nuestros lectores, el señor Cerdeña es un hijo de esta población que disfruta hoy en aquella ciudad de una considerable fortuna»<sup>108</sup>.

<sup>105</sup> BONNET y SUÁREZ, S.F., *opus cit.*, n.º 91, p. 124.

<sup>106</sup> FARIÑA, M.A. y TEJERA, A. (1998): *La Memoria Recuperada. La Colección 'Casilda' de Tacoronte en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata (Argentina)*. Tenerife, pp. 20, n.º 8, 23, n.º 11.

<sup>107</sup> ALZOLA GONZÁLEZ, J.M. (1980): *Victor Grau-Bassas, primer conservador de el Museo Canario*. Colección Viera y Clavijo, 6. Las Palmas, p. 84.

<sup>108</sup> ALZOLA GONZÁLEZ, J.M., *opus cit.*, n.º 107, pp. 85-86, n.º 114.

Lamentablemente, eran más las apariencias que la fortuna real y solo un año después, el 11 de diciembre de 1890, Grau-Bassas comenta que «Cerdeña está muy mal de cuartos pero [...] el país está peor»<sup>109</sup>, lo que explica sus intentos de vender la colección inmediatamente desde que la compró.

Cuando llegó la colección a Buenos Aires, el antiguo conservador de *El Museo Canario*, Víctor Grau-Bassas, fue el encargado de clasificarla y comenta: «He visto el Museo Casilda y es muy bueno, no comprendo como Chil [y Naranjo] dejó de adquirirlo pues hubiera sido una buena adquisición [...] estamos [Gabriel] Garachico y yo encargados de arreglarlo y clasificarlo [...]. Hay cinco ricas momias, magníficas en su conservación [...]. Hay una figurita pequeña, de madera o hueso, que representa un majorero con su vestido y que ha sido encontrada en una cueva de Fuerteventura [...]. Hay bastantes jarros guanches, dos de suela (piel) [...] sólo de los cuadros se podía haber sacado en Canarias los dos mil pesos que costó [...]. Tiene el M.[useo] Casilda una buena colección de anzuelos y otra inmejorable de adornos canarios»<sup>110</sup>.

Dos de esas momias fueron donadas en 1927 al Colegio Nacional José Manuel Estrada de Necochea (Argentina), poco años después de su fundación en 1921 como primer instituto secundario de la región, donde quedaron almacenadas y olvidadas. A raíz de la creación de un Museo de Ciencias Naturales en Necochea entre 1973-1980, se inició un primer estudio con rayos X, aunque no se consiguió identificar su procedencia. Sin embargo, al pasar a propiedad estatal el museo, las momias volvieron a ser almacenadas ya que el Museo de Ciencias Naturales del Colegio Nacional estaba entonces cerrado al público. No obstante, la cabeza y un brazo de una de las momias fueron enviadas por la directora del Museo Histórico Regional de Necochea al Museo de Ciencias Naturales de La Plata para continuar buscando su posible procedencia, donde permanecieron hasta 2002. No fueron redescubiertas hasta 1995 por el Grupo de Amigos de la Arqueología, Paleontología, Arqueología y Antropología de Necochea y Quequén, encabezados por el bioantropólogo Ricardo Guichón y la arqueóloga Nora Flegenheimer<sup>111</sup>.

Conocida su existencia durante el Segundo Congreso Internacional de Momias celebrado en Cartagena de Indias (Colombia) en 1995, por comunicación de la arqueóloga Paula Novellino se indicó a los miembros del Museo Arqueológico de Tenerife que contactasen con Ricardo Guichón<sup>112</sup>. Las negociaciones se iniciaron

---

<sup>109</sup> ALZOLA GONZÁLEZ, J.M., *opus cit.*, n.º 107, pp. 86-88; FARIÑA, M.A. y TEJERA, A., *opus cit.*, n.º 104, p. 26.

<sup>110</sup> ALZOLA GONZÁLEZ, J.M., *opus cit.*, n.º 107, pp. 85-86.

<sup>111</sup> ELICHIRY, V. (2019): «Complejidades y tensiones del entramado público en una restitución humana (momias guanches, Necochea-Tenerife, 2003)». *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 13 (2), pp. 34, 37, 44.

<sup>112</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, C., *opus cit.*, n. 68, p. 156; RODRÍGUEZ MARTÍN, C., GONZÁLEZ ANTÓN, R., MARTÍN OVAL, M., ROSARIO ADRIÁN, M.C., ARCO, M.ªM. del; ARCO, M.ª del C. del; GUICHÓN, R. y FLEGENHEIMER, N. (2005b): «The restitution of two guanche mummies from Tenerife by Necochea (Argentina)», en E. Rabino Massa (ed.): *V World Congress on Mummy Studies. Journal of biological research*, 80 (1), p. 270.



en 2001 y finalmente fueron recuperadas por el Museo Arqueológico de Tenerife, a donde llegaron el 3 de septiembre de 2003<sup>113</sup>, con el apoyo de la legislación de restitución del patrimonio cultural que tiene el gobierno argentino para devolver los restos humanos depositados en museos o colecciones privadas a sus comunidades de origen, enviándose a cambio una réplica de la momia en 2004, la cual permaneció almacenada en la aduana argentina hasta 2013, y la entrega de 100 000 dólares a la municipalidad de Necochea<sup>114</sup>.

La momia denominada NEC-2 corresponde a un varón adulto, entre 25 y 29 años, de constitución robusta, en posición fetal lateral flexionada y 1,72 m de altura<sup>115</sup>. Presenta en la cabeza una lesión ósea en el temporal izquierdo o sinusitis frontal, fruto de un tumor maligno o infección<sup>116</sup>, la cual acabó provocándole la muerte. Esto motivó que antiguamente la cabeza fuese separada del tronco para ser objeto de investigación en La Plata. El cuerpo conserva el pulmón, bolsa pericárdica, hígado e intestinos. La momia ha sido datada en 1000 BP, *ca.* 950 d.C.<sup>117</sup> El dato más interesante, y excepcional hasta el momento entre el resto de las momias canarias, es la flexión extrema de las rodillas, que debió realizarse mediante presión cuando el cadáver había fallecido recientemente, quizás para adaptarlo a una cueva de enterramiento con poco fondo.

## 6. SABINO BERTHELOT Y LA MOMIA DE GINEBRA

Sabino Berthelot, futuro cónsul de Francia desde 1847, cuando llegó a Tenerife era un comerciante y no se dedicaba a cuestiones científicas. Nacido el 4 de abril de 1794, fue alumno durante 5 años del Liceo de Marsella entre 1804-1809, alistándose después en la marina de guerra donde permaneció en Toulon como marinero reservista primero y después como suboficial hasta la caída del Primer Imperio de Napoleón en 1814<sup>118</sup>. Hijo de un comerciante del puerto viejo de Marsella, salió de su puerto a finales de diciembre de 1819<sup>119</sup> y llegó a Tenerife el 30 de enero de 1820 con 25 años en la bombarda *Le Saint-Pierre* que había fletado, con 105 toneladas de mercancías, junto con la goleta *La Virginie* que transportaba 60 toneladas del comerciante Louis Marius Burle. El 12 de marzo de 1820 firmaron un contrato privado de asociación y la goleta *La Virginie* continuó su viaje al Senegal y Cabo

---

<sup>113</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, C. *et al.*, *opus cit.*, n.º 112, pp. 270-271.

<sup>114</sup> ELICHIRY, V. (2018): «Procesos de identificación y representaciones patrimoniales. En la trama de la restitución de dos momias guanches desde Necochea (Buenos Aires) hacia Tenerife (Islas Canarias), entre 2001 y 2004». *Arqueología*, 24 (1), p. 257; ELICHIRY, V., *opus cit.*, n.º 109, pp. 34, 36-37.

<sup>115</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, C., GUICHÓN, R., FLEGENHEIMER, N. y MARTÍN OVAL, M., *opus cit.*, n.º 103, pp. 101.

<sup>116</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, C. *et al.*, *opus cit.*, n.º 103, pp. 102-104, 103, fig. 2.

<sup>117</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, C. *et al.*, *opus cit.*, n.º 103, pp. 101.

<sup>118</sup> LE BRUN, N., *opus cit.*, n.º 81, pp. 63, 66 y 68.

<sup>119</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 19.



Verde el 13 de marzo. En cambio, *Le Saint-Pierre* que había pasado buena parte de su cargamento a la goleta, cargó vino, orquilla, barrilla y palo rosa para regresar a Marsella<sup>120</sup>. En el cargamento, con un valor de 60 000 francos, lo más valioso eran las mercancías ilegales, 29 barriles de pólvora, un cañón, 2 cajas de hojas de puñales de hierro que habían sido embarcadas como cajas de licor y 7 barriles de tabaco en puros, probablemente para negociar con tratantes de esclavos en el entorno de Senegal<sup>121</sup>. El comercio negrero estaba prohibido desde el 29 de marzo 1815 por Napoleón I, aunque la abolición de la esclavitud en sus colonias no se materializó hasta el 27 de abril de 1848.

Después de esta estancia de dos meses, tanto Berthelot como Burle decidieron instalarse en Tenerife como *négociants*, pero sin poder regresar a Francia por tener Berthelot deudas contraídas de al menos 8000 francos, que tuvo que pagar P.B. Webb al llegar a la frontera francesa en 1830 (borrador de carta de Webb)<sup>122</sup>. Sin embargo, la crisis política generada para poner fin al Trienio Liberal, a fin de imponer un gobierno absolutista por parte de Fernando VII, fue apoyado por Luis XVIII de Francia, quien envió a los 100 000 hijos de San Luis, 95 000 soldados al mando del duque de Angouleme desde el 7 de abril de 1823, los cuales acabaron cercando Cádiz y bombardeándola durante agosto y septiembre con el rey dentro. Para poder salir con seguridad, Fernando VII prometió que respetaría la Constitución de 1812, pero con la ciudad casi derrotada, se unió a las tropas francesas y decretó la abolición de la Constitución el 1 de octubre. De este ejército, 45 000 soldados franceses inicialmente permanecieron en España, realizando una evacuación progresiva de efectivos que se prolongó hasta 1828.

Esta situación de guerra llevó al colapso del comercio, indicando el cónsul francés Alexandre Bretillard en Tenerife que ya está paralizado en noviembre de 1823<sup>123</sup>, lo que tuvo que afectar a los negocios de Berthelot y Burle.

Al año siguiente, Berthelot pasó a vivir a La Orotava en un sector de la casa de Gaspar de Franchi Mesa y Ponte<sup>124</sup>, para participar en la creación de un liceo que se anunció el 1 de mayo de 1824 y comenzó sus clases a inicios del curso académico 1824-1825. Al liceo se incorporó también como profesor Domingo Saviñón, mientras Berthelot impartía clases de Botánica, pero el centro fue cerrado el 18 de abril de 1825<sup>125</sup>. El proyecto fracasó por los impedimentos del estamento religioso,

---

<sup>120</sup> LE BRUN, N., *opus cit.*, n.º 81, pp. 78-79; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998): «El liceo de La Orotava (1824-1827), una experiencia pedagógica liberal en la década ominosa bajo la dirección de Berthelot y Auber». *Revista de Ciencias de la Educación*, 173, p. 87.

<sup>121</sup> LE BRUN, N., *opus cit.*, n.º 81, pp. 79-81, n.º 10.

<sup>122</sup> BERTHELOT, S. (2016 [1829-52]): *Cartas inéditas de S. Berthelot a P.B. Webb. Reconstruyendo una aventura editorial: La Historia Natural de las Islas Canarias*. En P. Suárez, A. Relancio y A. Santos (eds.). Tenerife, p. 163; LE BRUN, N., *opus cit.*, n.º 81, pp. 82 y 84.

<sup>123</sup> LE BRUN, N., *opus cit.*, n.º 81, p. 82.

<sup>124</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 71.

<sup>125</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, pp. 46-47; RODRÍGUEZ MESA, M. (1980): «1820-1830. La primera época de Sabino Berthelot en Tenerife». *Homenaje a Sabino Berthelot en el centenario de su fallecimiento 1880-1980*. La Laguna, pp. 111, 114; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *opus cit.*, n.º 118, p. 91.



encabezado por el obispo Linares y la autoridad militar al mando del comandante general Teodoro Uriarte<sup>126</sup>. Al quedarse sin fuentes de ingreso, el marqués de Villanueva del Prado nombró a Berthelot segundo director del Jardín Botánico del Puerto de la Cruz, tras proponérselo al primer ministro o Secretario de Estado, Francisco de Paula Cea Bermúdez el 6 de junio de 1825, un jardín botánico para el cual Berthelot llegó incluso a sugerir su adquisición por Francia en 1827<sup>127</sup>. Este cargo fue la razón básica que le dio prestigio científico en Europa con el paso de los años, debido a las sucesivas visitas de especialistas extranjeros que hacían escala en Tenerife, y ya como segundo director recibió a Dumont D'Urville en junio de 1826<sup>128</sup>.

Antes de pasar a residir a La Orotava en el verano de 1824, pues indica claramente que «yo residía entonces en Santa Cruz»<sup>129</sup>, realizó una exploración para localizar una momia en una cueva cercana a Santa Cruz de Tenerife, pues hasta 1825 no inició exploraciones más detalladas en la isla con el nuevo cónsul de Gran Bretaña desde julio de 1825, Francis Coleman Mac-Gregor<sup>130</sup>. No obstante, se ha sugerido que la búsqueda de la momia fue ya residiendo en La Orotava hacia 1826<sup>131</sup>, probablemente por la mención de que «Han transcurrido cinco años después. Vengo de recorrer las costas de Argelia» y por una carta de Berthelot<sup>132</sup> que indica que visitó Ginebra en 1831. Sin embargo, creemos que Berthelot en su carta debe confundirse ligeramente de fechas, pues la prospección corresponde a su fase claramente coleccionista previa.

La búsqueda de una momia se realizó en un emplazamiento próximo al puerto Santa Cruz de Tenerife, en la desembocadura del barranco de Valleseco, una zona actualmente muy afectada no solo por la desembocadura del barranco con el barrio del mismo nombre, sino también por el desmonte parcial de los cerros más inmediatos a la costa por el trazado de la carretera entre Santa Cruz y San Andrés-playa de Las Teresitas. Debe tratarse de alguna de las cuevas que están en lo alto del cerro derecho u oriental del barranco de Valleseco, a unos 60 m de altura, pues las cuevas de la parte inferior han sido reutilizadas y algunas cerradas (fig. 10).

«Manuel 'el Orchillero' [...]. Pasaba por ser el más audaz entre sus compañeros, que le habían puesto por sobrenombre 'La Andoriña'. Me puse de acuerdo con él para visitar alguna gruta funeraria que no hubiese sido profanada: necesitaba un guancho al precio que fuese, y el decidido muchacho inició la búsqueda de una gruta: una escopeta de caza y diez pesetas sería la recompensa [...]. Llevaba Manuel

<sup>126</sup> DUMONT D'URVILLE, J.S.C. (1990 [1834-1835]): *Viaje pintoresco alrededor del mundo. Resumen general de los viajes y descubrimientos*. J.A. Delgado (eds.). A través del tiempo, 6. La Laguna-La Orotava, p. 123; BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 47.

<sup>127</sup> LE BRUN, N., *opus cit.*, n.º 81, p. 121; BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 74.

<sup>128</sup> DUMONT D'URVILLE, J.S.C., *opus cit.*, n.º 83, p. 302; BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, pp. 74.

<sup>129</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 77.

<sup>130</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 55.

<sup>131</sup> LE BRUN, N., *opus cit.*, n.º 81, p. 153, n.º 40.

<sup>132</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 122, p. 43.



Fig. 10. Cuevas en la margen oriental de la desembocadura del barranco de Valleseco (Santa Cruz de Tenerife).

más de tres meses en el campo y no había dado señales de vida [...] cuando una tarde el mismo Manuel vino a anunciarme que había descubierto momias en una cueva hasta entonces ignorada [...]. Fuimos por la orilla del mar hasta la desembocadura del Barranco de Valleseco [Anaga, Santa Cruz de Tenerife] [...]. Por fin, llegados al pie del morro de La Corona [...] la cueva de Manuel, emplazada en una formación basáltica, daba la impresión de estar a más de doscientos pies del suelo [*ca.* 61 m altura] [...]. El interior de esta cavidad tenía alrededor de diez pasos de ancho por quince de profundidad y la bóveda era lo suficientemente alta para que pudiéramos estar de pie [...]. Manuel acabó por descubrir una oquedad donde encontramos dos vasos cerámicos [...]. No lejos de allí recogí una especie de bolita artísticamente trabajada [...]. Nos faltaba por explorar un rincón. Los dos viejos orchilleros encendieron un hachón [...]. Era un guanche [...]. Yo me apresuré a retirar la parihuela carcomida sobre la cual descansaba, llevamos la momia a la entrada de la cueva para examinarla a plena luz [...]. Aparecía envuelta en tres pieles de cabra sujetas con fuertes correas, y llevaba un capuchón sobre la cabeza: el busto estaba bien conservado, los tejidos se conservaban todavía intactos, pero la cara la tenía horriblemente desfigurada. Le faltaban los brazos y las piernas [...] volvimos al interior de la cueva para proseguir nuestra exploración 'Puede haber más cuerpos bajo esta capa de tierra [...] la azada [...] nos vino de maravilla. Al principio sólo encontramos pieles y astillas de sabelina y tea. Pero he aquí que los compañeros de Manuel tropiezan con un cráneo y retroceden despavoridos. No hay manera de hacerles trabajar. A cada pedazo de hueso que se desentierra, se presignan y aconsejan dar por terminado el trabajo [...].

No podíamos bajar la momia al barranco con la cuerda que debía servir para nuestro descenso, ya que era preciso sujetarla con varias vueltas [...]. Transportarla nosotros mismos era el único recurso que nos quedaba [...] al descender, a vuelo de pájaro, un abismo de doscientos pies de profundidad [...] la momia, a la que se le había roto el cuello en el descenso. A cada movimiento del orchillero, la cabeza bamboleante del guanche le golpeaba en la espalda [...]. Esta momia, conseguida después de tantas fatigas, acabó hecha una ruina. Yo no disponía como





Fig. 11. Sabino Berthelot, grabado por Émile Lassalle (1838).

el Mayor Megliorini, de miembros de repuesto para sustituir los que le faltaban a nuestra momia. Se la regalé a Manuel, en la esperanza de que pudiera procurarme otra mejor conservada. Mi orchillero se la vendió a un extranjero en el puerto de la Orotava, un comprador menos exigente. A partir de entonces todas mis exploraciones fueron infructuosas. Dejé Tenerife llevándome el recuerdo de mi guanche y el pesar de haberme desprendido de él de forma tan poco razonable.

Han transcurrido cinco años después [...] llegué a Ginebra. Durante mi estancia en esta ciudad visité el Gabinete de Historia Natural, y entre los objetos raros allí reunidos me enseñaron una momia canaria. ¡Que casualidad! Era mi guanche, que seguía baldado y sin brazos, y con su cabeza abatida. Lo reconocí en el acto. El comerciante suizo que lo había adquirido en La Orotava, acababa de donarlo al Gabinete. Fue el profesor Decandolle quien me lo confirmó»<sup>133</sup>.

A inicios de junio de 1831 llegaron a Ginebra, P.B. Webb y Berthelot<sup>134</sup>. En la ciudad, Augustin Pyrame de Candolle, catedrático de Botánica y Zoología en Ginebra entre 1816-1834, había sucedido en Broussonet en su cátedra de Botánica en la Universidad de Montpellier antes que acceder a la cátedra en Ginebra, por lo que debía conocer las dos momias presentes en Montpellier y no cabe descartar una relación entre el comerciante suizo y el catedrático de Candolle, que propició que la momia llegase al Muséum d'histoire naturelle de Genève, aunque las colecciones egipcias están depositadas en el Musées d'art et d'histoire de Genève (fig. 11).

<sup>133</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, pp. 77-79.

<sup>134</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 122, p. 43 carta 2.

## 7. LA MOMIA DEL GABINETE DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FERNANDO Y EL INCREMENTO EN LOS DESCUBRIMIENTOS DE ENTERRAMIENTOS ENTRE 1825-50

Tenemos una referencia a una momia en un gabinete de Historia Natural al menos desde 1825, pues se indica que durante «mi primera visita a la Universidad de San Fernando [...] situémosnos en 1825 [...] [en] el Convento de San Agustín [...]». El Gabinete de Historia Natural forma parte de la Biblioteca [...] Y en medio de ese caos aparecen los tristes despojos de un pobre guanche agujereado por la polilla»<sup>135</sup>. La fecha de 1825 parece ajustarse a la reanudación de los cursos a finales de 1825<sup>136</sup> después del cierre universitario el 2 de diciembre 1823 y su reapertura el 4 de noviembre de 1825<sup>137</sup>. No obstante, Berthelot había llegado a Tenerife en 1820, frecuentaba la casa de Domingo Saviñón, profesor de la Universidad, que se había trasladado a la sede del convento de San Agustín en 1821, y resulta dudoso que no hubiera visitado la sede universitaria antes de desplazarse a vivir en La Orotava en el verano de 1824. Lo más lógico sería que después de verla quiso conseguir una momia propia que encargó tres meses antes y situaría la visita y el encargo en torno a 1823. En cualquier caso, su antigüedad parece sugerir un hallazgo de finales del siglo XVIII o inicios del siglo XIX y la opción más probable sería una de las momias de El Sauzal, de las cuales una completa se quedó en poder de Saviñón, quien por entonces ya tenía 56 años y quizás acabó depositándola en la universidad.

Esta momia vuelve a ser citada en un inventario de 1847 del Instituto de Canarias, donde se menciona «una momia de guanche maltratada», un pie y una mano igualmente momificados», fragmentos de otra momia que podrían tener similar origen en El Sauzal. La momia vuelve a ser mencionada en un inventario de 1861 y se describe como momia «incompleta y mal conservada»<sup>138</sup> (figs. 12a-12b).

Sin embargo, hay toda una serie de menciones a hallazgos de restos humanos donde no queda claro si se trata de enterramientos o bien de momias, ya que muchas veces suele hablarse de momias cuando solo se han descubierto esqueletos humanos.

Entre ellos cabría citar el primero en 1825. «la pequeña aldea de Chinama [Chiñama, Granadilla de Abona] [...] un barranco muy escarpado, situado a poca distancia por el lado oeste, en cuyas paredes verticales, y a diferentes alturas, había abiertas muchas cuevas llenas de momias guanches. Montones de huesos de esas momias formaban pequeñas colinas al pie de las cuevas»<sup>139</sup>, donde de lo que se habla es de «montones de huesos». Es posible que corresponda a «el risco Bermejo

<sup>135</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, pp. 50-52.

<sup>136</sup> BERTHELOT, S., *opus cit.*, n.º 17, p. 49.

<sup>137</sup> NÚÑEZ MUÑOZ, M.ª F. (1986): *La Universidad en Canarias. Una aproximación a su evolución histórica*. La Laguna-Tenerife, p. 26.

<sup>138</sup> FAJARDO SPÍNOLA, F. (1995): *Historia del Instituto de Canarias*. Tenerife, pp. 131-132.

<sup>139</sup> BUCH, L. von (1999 [1825]): *Descripción Física de las Islas Canarias*, en M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). *A través del tiempo*, 17. La Orotava-La Laguna, p. 26.





Figs. 12a-12b. Momia y detalle del cosido de la piel. Instituto Cabrera Pinto. La Laguna.

de la montaña de Chiñama [Granadilla, donde] se encontraron otras dos en buen estado»<sup>140</sup>, que podrían ser momias, pero también cuerpos esqueletizados.

Un segundo caso sucedió al año siguiente en 1826. «Según carta dirigida a D. Sebastián Yanes Casilda por D. Salvador de Zárate, administrador de la Casa-Fuerte de Adeje por año 1830; compró el sr. Zárate una lanza a un hombre que la había encontrado por el año 26 de este siglo en el barranco de Herque (junto a Guía), en una cueva con unas 40 momias, que arrojó de la cueva para aposentar su ganado, porque la lluvia y el viento lo obligaban. Junto a una de las momias, que estaban tendidas sobre maderas del monte, encontró una especie de lanza, muy bien labrada de adornos, que remataba en uno de sus extremos como por un ganiguito, del mismo palo y madera, vuelto hacia abajo; ganiguito que quitó y tapó con cera sus rasgaduras; y le puso por el otro extremo una argolla, con objeto de usar el palo. ¿Sería ésta una añepa? Se conserva en Gabinete de D. Sebastián Casilda»<sup>141</sup>. Se habla de «40 momias» arrojadas, pero de ningún resto humano bien preservado y probablemente sean 40 enterramientos. El barranco de Erques es un gran barranco de cumbre que separa el municipio de Adeje del de Guía de Isora.

Un tercer hallazgo sucedió diez años después. «Por el año [18]35» cuando «descubrieron una cueva tapiada en el barranco de Amara que conservaba las camas de los guanches [...] cuatro majanos alargados [...] con dos maderos a lo largo encima y varios atravesados; sobre esto ramas menudas y encima de todo pieles de cabras»<sup>142</sup>. Allí aparecieron «cuevas con momias guanches echadas una en el suelo y otras sobre pequeñas paredes»<sup>143</sup>. Estas «paredes» eran 3 «poyos de piedra hechos con bastante

<sup>140</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 99, p. 601.

<sup>141</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 99, p. 540.

<sup>142</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 99, p. 456.

<sup>143</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 99, p. 387.



Fig. 13. Playa del Muerto (Santa Cruz de Tenerife), donde se localizaron dos cuevas funerarias en 1836, una de ellas con 8 capas de enterramientos superpuestos, actualmente reutilizadas.

esmeros, arrimados a las paredes [...] como de 2 metros de largo, 0,50 m de alto y 0,60 centímetros a 1 metro de anchos [...] sobresaliendo como una tercia del fondo embaldosado con lajas. En estos poyos apilaban las momias»<sup>144</sup>, aunque en otra ocasión no se habla de momias sino que se identificaron «los restos de tres cadáveres sobrepuestos»<sup>145</sup>. Nuevamente aquí nos encontramos con una referencia oral donde no se especifica ningún resto antropológico momificado y se habla de tres cadáveres o tres momias, alguno sobre pieles de cabra en unos poyetes de piedra. El barranco de Amara discurre paralelo al barranco del Rey, que es mucho más profundo y es el actual límite entre los municipios de Arona y Adeje, aunque presenta algunos saltos en su cauce que dificultan el descenso, lo que hace más probable que la cueva se encontrase en el cauce inferior, cercano al punto de confluencia.

Un año después se menciona otro hallazgo en 1836. «Al Sur de Hoya Fría, en la playa del Muerto, se descubrieron hacia 1836 tres cuevas de guanches, dos de ellas usadas como cementerio. Una estaba llena de cadáveres dispuestos en ocho capas, una encima de otra; todas las momias fueron tiradas al mar, según el Diccionario geográfico de P[edro]. M.[ariano] Ramírez [y Atenza, manuscrito en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz]»<sup>146</sup>. Este caso es aún menos probable, supuestamente habrían dos cuevas funerarias y en una de ellas se menciona que habían enterramientos superpuestos en 8 capas, pero tampoco se menciona ningún resto humano momificado concreto. Esta playa tiene un acceso difícil por tierra, descendiendo por el cauce del barranco o el paralelo desde el cual se accede a la playa, por lo que es posible que hayan llegado con una pequeña barca. Actualmente hay algunas cuevas en el margen occidental que se abren sobre la playa, en su parte superior, pero están reutilizadas como infraviviendas (fig. 13).

<sup>144</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 99, pp. 301 y 599.

<sup>145</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 99, pp. 301 y 598.

<sup>146</sup> CIORANESCU, A., *opus cit.*, n.º 82, p. 356, n.º 16.





En 1845 vuelve a citarse otro descubrimiento de un enterramiento. «En el año 1845 me escribió el Sr. Prebendado D. Antonio Pereyra Pacheco, venerable cura del lugar de Tegueste, lamentando la rusticidad destinada de nuestra gente con respecto a los restos de las momias y utensilios de los antiguos Guanches que por casualidad de vez en cuando suelen encontrarse, y dice así la carta [...] ‘en una cueva eminente en el risco llamado la Atalaya, en la que solamente colgados con sogas pueden entrar, una mujer de Tejina (casada hoy con D. Felipe Carvallo), tuvo la osadía de penetrarla para sacar el polvo que ellos llaman *carambola* con el que abonan las tierras algunos en Tejina, encontróse un cuerpo entero y bien conservado de una guancha, y su ilustración le sugirió la idea de arrojarla desde la entrada hasta verla caer abajo en polvo’<sup>147</sup>. El tratarse de un único cuerpo «entero y bien conservado» podría hacer pensar en una posible momia femenina, pero nuevamente podría también tratarse de un esqueleto completo con pieles debajo para no contactar con la tierra. La Atalaya corresponde a la Mesa de Tejina, que presenta varias cuevas en su parte superior, alguna también utilizada en época aborígen como cueva de habitación.

En cambio, un descubrimiento de 1847 sí se trata con seguridad de restos momificados. «En la misma cueva del barranco del Agua, encontró el pastor de Ifonche [Adeje] (Sr. Francisco, hombre veraz y observador, al que aludo arriba) varias momias, pero una se conservaba perfectamente, allá para el año 47 (1847) en que la descubrió. Dentro de la cueva el sepulcro estaba formado de lajas espetadas de canto en el suelo, del que sobresalían como una tercia, figurando como un ataúd, y teniendo como pavimento una capa de lajas bien dispuestas. Dentro se encontraba tendida una momia envuelta en siete zaleas, cubierta de ramas de *ajafó*. Las coyunturas, a raíz de la piel del cadáver las tenía embadurnadas con bálsamo negro, en las rodillas, codos, etc. El cabello suelto y de un color tirando a rubio. Muchas debieron estar dispuestas como éstas pero estaban destrozadas, así como las lajas que formaban los cajones»<sup>148</sup>. Este *ajafó* era el leñanoel o palo rosa, un «leñanoel, [que] denominan leña santa, porque los guanches la elegían como combustible por su fragancia para alimentar las hogueras sagradas en sus ritos»<sup>149</sup>.

Aunque se mencionan «varias momias», una es claramente descrita con siete capas de piel que indica un individuo importante por el cuidado en la momificación, que nos recuerda a una de las presentes en Erques (Fasnia) con «nueve mortajas»<sup>150</sup>. Es interesante que no mencione su destrucción y el relativo detalle en su descripción quizás sugiere que la momia se conservó.

---

<sup>147</sup> ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1990 [1845-79]): *Apuntes sobre restos de los guanches encontrados en el siglo actual*, en A. Tejera (ed.). *Eres (Arqueología)*, 1 (1), p. 122.

<sup>148</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 100, p. 602.

<sup>149</sup> BETHENCOURT ALFONSO, J. (1991 [1912]): *Historia del Pueblo Guanche. I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos*. M.A. Fariña (ed.). La Laguna, p. 304, n.º 54.

<sup>150</sup> ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de (1735-67/2017): *Cuaderno de citas. III*, en D. García Pulido (ed.). Tenerife, p. 15 GHI-21.

## 8. CONCLUSIONES

La exhibición de dos momias guanches en el Gabinete de Historia Natural del Jardín de Plantas de París, incorporadas entre 1772-76, despertó el interés de diversas expediciones científicas que hicieron escala en Tenerife en la primera mitad del siglo XIX. La expedición de Nicolas Baudin en 1800 coincidió con el descubrimiento de una cueva con momias en El Sauzal, una de las cuales fue trasladada al gabinete científico del doctor Domingo Saviñón en La Laguna y la mayor parte fueron adquiridas por el vicedónsul de Francia, Louis Gros. La inmediata llegada de la expedición Baudin propició que tres momias fueran entregadas a los expedicionarios por el cónsul francés y botánico Auguste Broussonnet. Una la recibió el dibujante Jacques Gérard Milbert, quien la acabó tirando al mar, otra se entregó a varios expedicionarios que la dividieron en pedazos para repartírsela y una tercera para su estudio a Jean-Baptiste Bory de Saint-Vincent, quien se la devolvió a Broussonnet antes de partir, por lo que probablemente optó después por enviarla en 1801 a un amigo, el naturalista J. Banks de Londres. Sir Joseph Banks se la ofreció a su vez al doctor y antropólogo Johann Friedrich Blumenbach, de la Universidad de Göttingen en 1802, donde actualmente se conserva. Otras dos momias fueron enviadas a la universidad de Montpellier donde se incorporó Broussonnet a la cátedra de Botánica en 1803, actualmente conservadas en el museo de la facultad de Medicina.

Un año después, otra momia fue entregada por el gobernador y marqués de Casa Cagigal a la expedición rusa de von Krusenstern en 1803, actualmente depositada en el museo Hermitage de San Petesburgo, y quizás procedía de las últimas momias extraídas de la cueva de Erques en Fasnia, descubierta en 1764, que mandó recuperar su predecesor el gobernador y marqués de Branciforte.

Una nueva cueva con momias se descubrió *ca.* 1815 en Tacoronte, algunas de las cuales fueron compradas y otros fragmentos recuperados por Juan de Megliorini para su gabinete científico en Santa Cruz de Tenerife. Al morir, su colección fue puesta a la venta en 1837 y fue adquirida por un amigo, Sebastián «Casilda» Pérez-Yanes Hernández, que la expuso en Tacoronte hasta que falleció en 1868. La colección la heredó Diego Le Brun, quien la mantuvo expuesta hasta su muerte en 1887 y fue heredada por Carlos Guillermo Le Brun. Al pasar a residir en Argentina en 1889, la vendió. La momia más completa, un hombre con las piernas flexionadas, terminó en el museo de Necochea en Argentina, hasta su devolución a Tenerife en 2003.

Otra momia se localizó en Valleseco, Santa Cruz, hacia 1823, por un rastreador pagado por Sabino Berthelot, pero al partirse su cuello mientras era descendida desde la cueva, fue descartada por Berthelot, quien esperaba encontrar en un futuro otra momia en mejores condiciones. Por esta razón, la momia fue vendida en el Puerto de la Cruz a un comerciante suizo y actualmente se conserva en Ginebra.

Finalmente, se menciona el descubrimiento en el barranco del Agua (Adeje) de una cueva en 1847 con al menos una momia, que parece corresponder a un individuo importante, pues estaba rodeado de 7 capas de pieles. Si tenemos en cuenta



que según su reconstrucción experimental cada capa exigía 6 o 7 pieles de cabra<sup>151</sup>, esto implicaría las pieles de 42 o 49 animales.

En otros posibles hallazgos es difícil saber si son restos de esqueletos o de momias, dada la habitual confusión entre los informantes que continúa hasta la actualidad. Esto sucede con dos individuos de risco Bermejo en Chiñama (Granadilla) en 1825, los cuarenta muertos del barranco de Erques (Guía de Isora-Adeje) en 1826, los tres del barranco de Amara (Arona) en 1835, las ocho «capas» con enterramientos de la playa del Muerto (Santa Cruz de Tenerife) en 1836 o el individuo de la Atalaya o Mesa de Tejina (Tegueste), teniendo más posibilidades, por la presencia de unos elaborados poyetes de piedra donde estaban depositados los cuerpos, los tres individuos del barranco de Amara. En cualquier caso, al contrario de lo que habitualmente se piensa, los hallazgos de momias guanches fueron menos frecuentes y los descubrimientos son casos concretos y puntuales.

RECIBIDO: 14-1-2021; ACEPTADO: 15-4-2021



---

<sup>151</sup> TUGUES, A. y GONZÁLEZ DÍAZ, H., com. pers.

# EL MARTIRIO DE SAN ESTEBAN DE QUINTANA Y LOS ORÍGENES DE LA CIUDAD SANTA IDEALIZADA

Jesús Rodríguez Bravo\*

## RESUMEN

En la última etapa de su vida, Cristóbal Hernández de Quintana pintó el *Martirio de san Esteban*. El cuadro fue comprado en 1781 para que se colocara en la sacristía principal de la nueva iglesia de la Concepción de La Orotava, aún sin concluirse. El mensaje de esta pintura estaba claro: aleccionar a los sacerdotes con el ejemplo de la muerte del santo. Quintana había usado variadas fuentes para componer la escena, algunas de ellas provenientes de grabados de importantes maestros europeos, con una ciudad de Jerusalén que hundía sus raíces en una visión utópica e idealizada de larga trayectoria.

**PALABRAS CLAVE:** Cristóbal Hernández de Quintana, Jerusalén, La Orotava, grabado, Van der Borcht, Wierix, barroco, pintura, *Martirio de san Esteban*, lapidación.

## THE MARTYRDOM OF SAINT STEPHEN OF QUINTANA AND THE ORIGINS OF THE IDEALISED HOLY CITY

## ABSTRACT

In the last stage of his life, Cristóbal Hernández de Quintana painted the *Martyrdom of St. Stephen*. The painting was purchased in 1781 to be placed in the main sacristy of the new church of La Concepción de La Orotava, still unfinished. The message of the painting was clear: to teach priests by the example of the saint's death. Quintana had used various sources to compose the scene, some of them coming from engravings by important European masters, with a city of Jerusalem that was rooted in a utopian and idealized vision of long trajectory.

**KEYWORDS:** Cristóbal Hernández de Quintana, Jerusalén, La Orotava, engraving, Van der Borcht, Wierix, baroque, painting, *Martyrdom of st. Stephen*, stoning.





Cristóbal Hernández de Quintana, *El Martirio de san Esteban*.  
Cortesía del Museo de Arte Sacro *El Tesoro de la Concepción*, La Orotava.

## 1. INTRODUCCIÓN

El 4 de diciembre de 1781, Domingo de Valcárcel cruzó la nueva iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava con la esperanza puesta en que ya quedaba poco para concluir la que vendría a ser la pieza fundamental del final del Barroco en Canarias y los comienzos del Neoclasicismo. Llevaban ya trece años de obras y apenas quedaba terminar la bóveda y la cúpula. Él, como mayordomo, se había empeñado en renovar el nuevo templo y dotarlo de todo aquello que necesitaba. Aquel continente excelso debía acoger también el mejor contenido. Ese día se dirigió al libro de las cuentas de fábrica y anotó que había comprado varios cuadros para colgar en la nueva sacristía. Se había gastado 1730 reales en «ocho quadros que tiene este mayordomo de buenas pinturas para adorno de la nueva Sacristía: asaver uno de Nra. Sra. de la Concepción, otro de San Pedro, Sacandolo Xpo del mar, otro el Martirio de San Estevan con guarnicion dorada, otro retocado de la Virgen de Belén, otro de San Juan Nepomuceno, otro de San Carlos Borromeo, otro de San Felipe Neri y otro de San Cayetano, todos con sus marcos, y el de Ntra Sra de la Concepción con su remate tallado»<sup>1</sup>. Como podríamos suponer, el mayordomo

---

\* Licenciado en Historia del Arte. Profesor de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. *E-mail:* [jesusrodriguezbravo@gmail.com](mailto:jesusrodriguezbravo@gmail.com) ORCID: 0000-0003-0836-6907. Academia.edu: <https://independent.academia.edu/Jes%C3%BAsRodr%C3%ADguezBravo>.

<sup>1</sup> ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN DE LA OROTAVA: *Libro III de cuentas de fábrica*, f. 134v. El cuadro forma parte actualmente de los fondos del Museo de Arte Sacro *El Tesoro de la Concepción*, ubicado en las dependencias del propio templo. Se encuentra en la sacristía prin-



Juan de Miranda, Inmaculada Concepción.  
Museo de Arte Sacro El Tesoro de la Concepción.

no escribió a quién se los había comprado ni de qué autores eran. Esos datos se han ido completando con el tiempo y gracias a la labor de sucesivos historiadores. Así sabemos que, sin duda, los de la *Inmaculada*, con su bello marco de madera tallada, y el *Jesús y san Pedro sobre las aguas* son obra de Juan de Miranda (1723-1805); los retratos de *San Juan Nepomuceno*, *San Carlos Borromeo*, *San Felipe Neri* y *San Cayetano* son también suyos pero en ellos intervinieron otras manos, por lo que deben ser adscritos a su taller; la *Virgen de Belén*, que por la descripción debía ser un lienzo más antiguo, o bien desapareció o se halla en paradero desconocido; y el *Martirio de san Esteban* es obra inequívoca de Cristóbal Hernández de Quintana (1651-1725)<sup>2</sup>. Exceptuando la *Virgen de Belén*, el resto de cuadros sigue colgando de la sacristía principal del templo, doscientos cuarenta años después de que Domingo de Valcárcel apuntara su compra, lo que resulta profundamente elocuente y encomiable.

---

cial, sobre el acceso al coro y, aunque su estado general no es malo, sí necesita ser restaurado para devolverle la fuerza de los colores originales.

<sup>2</sup> Véanse MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José (1958): *El pintor canario Cristóbal Hernández de Quintana*. San Cristóbal de La Laguna: Universidad de La Laguna; MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José (1958-II): «Nuevas obras de Cristóbal Hernández de Quintana», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 123-124. San Cristóbal de La Laguna: Universidad de La Laguna, pp. 255-257; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1985): *El pintor Cristóbal Hernández de Quintana (1651-1725)*. Santa Cruz de Tenerife: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias; y RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2003): «Quintana. Cristóbal Hernández de Quintana», en *Biblioteca de Artistas Canarios*, n.º 42. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias.





Detalle del marco de El *Martirio de san Esteban*.

Puestos a analizar la compra hecha por Valcárcel, no resulta ni extraño ni llamativo que acudiera a Juan de Miranda para decorar la que iba a ser la estancia principal del recinto, reservada a los sacerdotes, y que los temas elegidos tuvieran una intención clara, bajo la idea de ejemplarizar su labor y presentar modelos imitables, desde la figura del fundador de la iglesia hasta los santos vinculados a labores sacerdotales. La presencia de la Inmaculada se sostenía por la propia advocación del templo y la de san Esteban por ser el protomártir y diácono del catolicismo. El mayordomo no pudo ser más contemporáneo, es decir, acudió al que era el principal artista del momento, con la seguridad de que encontraría lo más acorde a la reluciente construcción. Pero ¿por qué no recurrió Domingo de Valcárcel también a Miranda en el caso del *Martirio de san Esteban*? ¿Por qué compró un cuadro de un maestro ya fallecido como era Quintana y que, como mínimo, había sido pintado sesenta años antes? Debemos suponer que la estima que se tenía hacia el pintor le había sobrevivido de forma singularmente fuerte, un hecho que no es muy frecuente en la historia pictórica de Canarias, en la que el anonimato de los creadores fue numeroso hasta el siglo XVIII. Es decir, un cuadro del maestro tenía aún un peso considerable, sobre todo si se trataba de una de sus composiciones más completas, dentro de las de medio y gran formato.

Sin embargo, nada sabemos de su procedencia, pues solamente conocemos el dato de la compra y su presencia en el mismo lugar desde ese momento. Planteamos en su día que sería una hipótesis muy atractiva que el cuadro hubiese pertenecido al propio Miranda o que al menos se hubiese gestionado a través de él, como una especie de lote de lienzos que incluyeran hasta seis obras suyas, además de esta y la desaparecida *Virgen de Belén*. No obstante, lo más probable es que estuviese en propiedad de alguien vinculado bien a Miranda, bien a la construcción del templo. Y, en cualquier caso, su propietario debía tenerle el aprecio suficiente como para vendérselo a la fulgurante nueva parroquia, a sabiendas de dónde iba a ser colocado.

Otro aspecto importante es el propio significado de la escena representada, dentro de ese discurso que mencionábamos sobre la labor sacerdotal que pareció tener muy claro el mayordomo a la hora de dotar la nueva sacristía. De este asunto hablaremos a continuación al tratar los orígenes de su iconografía.



Al margen del propio lienzo, en la obra destaca el marco original, una interesante obra de chinería decorada a base de construcciones, flores e insectos, que nos habla de la época del cuadro, un siglo XVIII ya avanzado, ejecutada en dorado sobre fondo negro.

Por lo tanto, el cuadro de Quintana debe ser considerado desde tres ámbitos de estudio: su procedencia incierta, aunque vinculado desde muy antiguo al tempo orotavense; su valor dentro de la producción del pintor, en una etapa evolucionada, como veremos; y sus referentes iconográficos, así como las fuentes utilizadas por el artista.

## 2. EL MARTIRIO DE SAN ESTEBAN: ORÍGENES Y REFERENCIAS DE UNA ICONOGRAFÍA

El *Martirio de san Esteban* no siempre ha formado parte del catálogo de Cristóbal Hernández de Quintana. Por ejemplo, no aparece entre las obras que el profesor Martín González relacionó con el pintor a finales de los años cincuenta<sup>3</sup>. Sin embargo, sí lo hace en la monografía que la profesora Margarita Rodríguez le dedicó en 1985, señalando que se trata de uno de los mejores ejemplos para comprobar la inspiración en distintas fuentes grabadas que solía usar el artista<sup>4</sup>. Con posterioridad no ha dejado de formar parte del corpus Quintana, si se nos permite esa expresión, siendo considerada una obra indudablemente suya<sup>5</sup>, algo sobre lo que pretendemos profundizar en este artículo a través del acercamiento a las fuentes y a las formas de trabajar del pintor. A pesar de ello, no siempre ha sido correctamente analizada ni valorada, aspectos que se intentaron suplir en la edición del catálogo del Museo de Arte Sacro *El Tesoro de la Concepción*, en la conmemoración de su décimo aniversario, de cuya colección forma parte el lienzo<sup>6</sup>.

Decíamos en esa última referencia bibliográfica que el cuadro de Quintana reproduce fielmente el pasaje referido en los *Hechos de los Apóstoles*<sup>7</sup> y que el artista tomó prestado de numerosas y diversas referencias modelos humanos, paisajísticos, urbanos y compositivos. De tal suerte que conformó una escena que, si bien se acerca bastante a las composiciones típicas del hecho representado, también introduce elementos propios. En ese libro del Nuevo Testamento se narra cómo Esteban,

<sup>3</sup> MARTÍN GONZÁLEZ (1958), *op. cit.*

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 37.

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ MORALES, *op. cit.*

<sup>6</sup> AA. VV. (2017): *El Tesoro. Catálogo del Museo Sacro de la Parroquia de Nuestra Señora de La Concepción de La Orotava*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias y Parroquia Matriz de Nuestra Señora de La Concepción de La Orotava.

<sup>7</sup> «Y arrojándole fuera de la ciudad le apedrearón; y los testigos depositaron sus vestidos a los pies de un mancebo, que se llamaba Saulo. Y apedrearón a Esteban, el cual estaba orando, y diciendo: ¡Señor Jesús, recibe mi espíritu! Y poniéndose de rodillas, clamó en alta voz: ¡Señor, no les hagas cargo de este pecado! Y dicho esto, durmió en el Señor. Saulo, empero, había consentido como los otros a la muerte de Esteban», (Hch 7, 57-59). AA. VV., *op. cit.*, p. 54 y siguientes.



diácono en la iglesia cristiana primitiva de Jerusalén, fue acusado de blasfemia por los judíos y condenado a morir lapidado. El martirio fue presenciado por Saulo de Tarso, que más tarde se convertiría en san Pablo. Tradicionalmente la escena fue representada en las afueras de las murallas de la ciudad, junto a la puerta de los leones, llamada también de san Esteban.

Como decimos, lejos de copiar literalmente, Quintana tomó elementos que le parecieron interesantes o adecuados a la composición y de su combinación extrajo una nueva imagen. Esto ya lo había hecho antes y se trata de una inspiración propia de otros artistas coetáneos. Tal es el caso de Juan de Sevilla, cuyo trabajo, a la estela de Alonso Cano, trasluce una versatilidad notable. El empleo de estampas con diferentes orígenes y su posterior reelaboración por parte del artista muestra no solo la variedad de imágenes que circulaban en la época sino también su capacidad de asimilación. Por ejemplo, el empleo de grabados de Paulus Pontius, a partir de Anton van Dyck, en los *Desposorios místicos de la Virgen* (iglesia del convento de San Antón, Granada, 1670) denota la utilización de la fuente y la adaptación a su propia visión de las figuras<sup>8</sup>. En el caso de Quintana, se inspira claramente en grabados de los hermanos Collaert cuando realiza sus tres versiones de los *Desposorios de la Virgen* (iglesia de la Concepción y colección particular, La Orotava; iglesia conventual de santa Catalina de Siena, La Laguna), pero dotando a los personajes de un estilo propio, o personalizando los rostros y los gestos. A nuestro juicio, la versión en colección particular debe ser considerada una de sus mejores obras. Pontius ya había sido utilizado por Gaspar de Quevedo en su fantástica *Piedad* (parroquia de San Isidro, más conocida como El Calvario, La Orotava) y a los hermanos Collaert, sobre todo a Adriaen, es frecuente encontrarlos entre las fuentes iconográficas de la época.

El recurso del grabado para la composición pictórica se remonta a bastante tiempo antes que Quintana, pero tuvo entre los siglos XVII y XVIII un auge extraordinario. Por lo tanto, no debe extrañarnos que un pintor tan prolífico como él acudiese de forma reiterada al mismo. Pero estimamos que cuando el artista se enfrentó a la realización del *Martirio de san Esteban* ya tenía un bagaje considerable en este asunto, de forma que dominaba y conocía numerosas fuentes, lo que demostraría no solo su capacidad creativa sino también su evolución pictórica. Por esta razón, nos inclinamos a pensar que este cuadro pertenece a su última etapa, cuando sus creaciones van a la par que su fama.

Para alguien que ame la Historia del Arte, adentrarse en los orígenes de una iconografía y comprobar su evolución resulta apasionante. Las representaciones de san Esteban, al tratarse del primer mártir de la iglesia católica, se sitúan casi en los cimientos de la propia religión. Indagar en las primeras imágenes del santo supone concluir que sus atributos y la composición de la escena del martirio, quedaron bien definidas desde sus inicios. Como primer mártir es considerado un personaje pri-

---

<sup>8</sup> REQUENA BRAVO DE LAGUNA, José Luis (2011): «Nuevas fuentes grabadas en la obra de Juan de Sevilla y Alonso Cano», en *Atrio. Revista de historia del arte*, n.º 17. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, pp. 5-16.



*Frontal de Guils* (detalle), finales del siglo XIII. Museo Nacional del Prado.

mordial en los orígenes no solo en la Iglesia católica, sino también en la ortodoxa e incluso en la luterana. Suele aparecer vestido de diácono, con la palma del martirio o una iglesia asociadas a su figura. Es frecuente verlo joven e imberbe y relacionado con la lengua griega, ya que, a pesar de ser judío, la hablaba y enseñaba en ella. Son numerosas las pinturas y capiteles que reproducen el momento de la lapidación. Magnífica resulta la pintura mural procedente de la iglesia de Sant Joan de Boí, en Lleida, datada entre los siglos XI y XII, en la que vemos a san Esteban arrodillado con los brazos en alto mientras recibe las pedradas de sus ejecutores y la luz divina procedente de la mano de Dios. Igual de sencillo pero profundamente simbólico es uno de los detalles del Frontal de Guils (Museo del Prado), una pintura al temple datada en el siglo XIII procedente de la iglesia de San Esteban de Guils de Cerdanya (Gerona). A lo largo de la Edad Media, Esteban fue ampliamente representado, no únicamente en el momento de su muerte, sino también como diácono dentro de la iglesia. Por esta razón solía estar ataviado con ropas exquisitamente elaboradas, como las bellísimas que lleva su figura en la pintura procedente de la capilla de Santa María de Gracia (Museo Nacional de Arte de Cataluña). Anterior a estas es la escena de la lapidación que cubre parte de la cripta de la iglesia abacial de Saint Germain de Auxerre en Francia, pintada en el siglo IX y en la que, aparte de las figuras de san Esteban y los sayones, ya podemos ver la representación de Jerusalén como una ciudad medieval amurallada.

A lo largo de los siglos posteriores, los maestros europeos fueron perfeccionando las formas de representar a cada uno de los personajes y, por extensión, también el escenario. Desde Giotto a Rubens o Rembrandt, pasando por Alberto Durerro, Fra Angelico o Juan de Juanes, los artistas dieron con un modelo muy fácil de identificar, pero también con una escena que se prestaba a complejos estudios formales, con lo que el tema del martirio del santo fue pintado por casi todos los gran-





Niccolò di Giacomo da Bologna, *The Martyrdom of St. Stephen*.  
The Metropolitan Museum of Art, Nueva York.

des maestros, especialmente en el siglo XVII. Pero los elementos que conformaban el pasaje de los *Hechos de los Apóstoles* apenas variaban. En una delicada iluminación de un manuscrito de finales del siglo XIV conservada en el Metropolitan de Nueva York, utilizada para decorar la inicial E y salida del pincel de Niccolò di Giacomo da Bologna, ya se anticipa la que será su iconografía más recurrente: el santo arrojado en primer término con las manos juntas en oración, los sayones arrojándole piedras, la figura de Saulo a un lado, señalándolo, y una Jerusalén idealizada como fondo arquitectónico. Esta pequeña obra, llena de fuerza y expresividad gracias al uso del color, podría resumir todo lo que llegó después. La escena se repetirá en cuantas representaciones del momento busquemos en la obra de muchos artistas de la época y posteriores. Y esto resultará especialmente importante en la obra grabada, ya que ese será el medio a través del cual se difunda por Europa y América, llegando a las manos de Cristóbal Hernández de Quintana.

Por ejemplo, esto podemos observarlo en un grabado de Israhel van Meckenem (Museo Británico, 1475-1480), en el que los personajes van ataviados a la manera centroeuropea y la ciudad santa podría estar ubicada perfectamente en Renania<sup>9</sup>. Sin embargo, serán los artistas italianos y flamencos los que establecerán

<sup>9</sup> Israhel van Meckenem (h. 1440-1503) fue un grabador alemán, hijo de otro conocido grabador del mismo nombre, por lo que se le suele llamar «el joven». Reprodujo obras de Dürero, Hans Holbein el viejo e invenciones propias.



Izquierda: Raffaello Schiaminossi, a partir de Luca Cambiaso, c. 1608.  
 Derecha: Michelangelo Marelli, a partir de Rafael, c. 1580.

definitivamente la composición del martirio, apenas modificada con posterioridad. En todas estas escenas la figura de san Esteban ocupa el centro de la obra, normalmente arrodillado, con las manos en oración o extendidas y la mirada hacia el cielo, donde frecuentemente vemos a la Trinidad o un rompimiento de gloria. Los sayones también adquieren un gran protagonismo y suelen ser representados por hombres con musculatura, en pronunciados contrapostos; uno de ellos suele estar recogiendo una piedra del suelo, en el primer plano de la imagen y habitualmente de espaldas al espectador. La otra figura que siempre encontramos es la de Saulo, situado con bastante frecuencia en un lateral de la composición, generalmente sentado y vestido con ropas lujosas o militares, acompañado de otros personajes. La escena suele transcurrir en el campo, a poca distancia de la ciudad, que ocupa el fondo de las pinturas o grabados, generalmente cerca de las murallas, como ya hemos dicho. A veces ocurre en el interior de la propia ciudad, como en el caso de la obra de Cherubino Alberti, a partir de Rosso Fiorentino (Museo Británico, 1575); aquí claramente identificada con Roma.

La escena se prestaba a alardes compositivos y formales, con los consiguientes estudios del cuerpo humano, debido a la posición que adquirirían los ejecutores al arrojar las piedras. Esta circunstancia se ve muy bien en la obra de Michelangelo Marelli, a partir de Rafael, fechada hacia 1575-1580 y en la que, al margen de encontrar todos los elementos arquetípicos, el autor aprovecha para desarrollar posturas algo forzadas, dotando a la escena de la teatralidad que la caracteriza. El propio Rafael hará gala de esta circunstancia en el magnífico cuadro de la lapidación del santo que hoy podemos ver gracias al tapiz realizado por Jan van Tieghem y Frans Gheeteels a mediados del siglo XVI, como parte de las colecciones del Palacio Real.

Una de las virtudes del *Martirio de san Esteban* de Quintana es el haber conseguido aunar distintos elementos en un solo cuadro. En la composición hay dos escenas o, mejor dicho, dos partes de una misma escena, pero tomadas de fuentes distintas. En un primer término, vemos la figura del santo arrodillado, con las manos juntas en oración y la cabeza ladeada mirando a la Trinidad, que aparece





en la parte superior derecha en un gran rompimiento de gloria. Esteban ocupa la centralidad del lienzo pero no es el único protagonista. A la izquierda, uno de sus ejecutores recoge una gran piedra del suelo, obligando al espectador a fijarse en su postura algo forzada. A ambos lados del santo otros dos sayones están a punto de arrojarle sendas piedras: el de la izquierda es una de las mejores figuras pintadas por el artista en posiciones de movimiento y desarrolla el contraposto que antes mencionábamos y que se asocia a esta escena; el de la derecha está menos logrado y presenta un error anatómico en los hombros, pero que ya se aprecia en la estampa original, como veremos en el siguiente apartado. Esta parte de la lapidación transcurre sobre un espacio delimitado por la superficie del suelo, sobre el que aparecen otras grandes piedras y que se extiende hasta el arranque del árbol que enmarca la parte izquierda del cuadro. Toda esta zona está en sombra, lo que acrecienta el efecto de profundidad, una de las características de la obra; tal vez en la que Quintana consiguió provocarla de manera más acertada. La otra parte de esta composición transcurre a la derecha. Allí aparece Saulo, ataviado con ropas militares a la manera romana, con capa y armadura, lo que se identifica con los sucesos que tuvieron lugar en su etapa de juventud, que estuvo ligada a la persecución de los cristianos, antes de su conversión. Tal y como se relata en los *Hechos de los Apóstoles*, Saulo fue testigo de la lapidación de Esteban, pero se mantuvo al margen, como un mero espectador. Aquí lo vemos indicando a un cuarto sayón el lugar donde se encuentra el que va a ser ajusticiado, con los mantos del resto de los ejecutores a sus pies. Este cuarto sayón se está despojando de la capa para participar también en la lapidación. Al tiempo, esta segunda escena transcurre también sobre la superficie del suelo, pero ya no está en sombra, sino que se prolonga hacia el fondo del cuadro, uniéndose al paisaje. Por otro lado, san Esteban mira directamente a la Trinidad, a la que se une con una línea de luz que el pintor traza delicadamente y que termina en el Espíritu Santo. En el eje central del lienzo un ángel porta la palma del martirio y la corona, colocada en la perpendicular de la cabeza de Esteban. El paisaje se extiende hacia el fondo del cuadro, en un ejercicio de perspectiva del que Quintana sale airoso. Es probablemente la obra en la que mejor atrapa el efecto de la cordillera de montañas que recorren la pintura de derecha a izquierda. En ese espacio sitúa a la ciudad de Jerusalén, pero de esto hablaremos más detalladamente en el siguiente apartado. En suma, Quintana consigue desarrollar la escena del martirio de manera virtuosa, recalcando sobremanera el ambiente creado por el paisaje y la profundidad. La gama de colores se acerca mucho a su producción, destacando el contraste de los rojos y ocres con los azules y los blancos.

Los rostros de los personajes, las formas y la vestimenta recuerdan a otras obras del artista, lo que demuestra la identidad de su estilo, cuya estela pervivirá en la obra de otros pintores que lo seguirán copiando mucho después. San Esteban viste la dalmática propia de su función. Esta y la construcción de su cabeza son muy similares a las del *San Lorenzo* de la iglesia de San Antonio Abad de La Matanza, una obra atribuida a Quintana en la que el pintor incluye un fondo arquitectónico que se desarrolla más notablemente en uno de los laterales. La estancia en el cuadro de La Matanza recuerda a otras composiciones suyas, en las que utiliza la perspectiva y la sucesión de espacios para conseguir cierta profundidad, dotando a la pintura



Cristóbal Hernández de Quintana, *El Martirio de San Esteban* (detalle).

de aire alrededor de la figura, a veces ocupado por un rompimiento que nos habla de la influencia de Gaspar de Quevedo.

Para el ángel central Quintana usó exactamente el mismo modelo que en la *Santa Bárbara* que corona el retablo de san José de la iglesia de santo Domingo de La Laguna<sup>10</sup>, salvo que en nuestro caso es aquel el que porta la palma del martirio. La figura del angelito parece estar inspirada en grabados de Aegidius Sadeler, como el que aparece en el *Martirio de San Sebastián*, que parte de una obra del pintor manierista veneciano Palma el Joven. Pero sin duda, guarda relación también con los de las puertas del comulgatorio y el confesionario del convento de Santa Catalina de Siena de La Laguna. Da la sensación de que se tratara de uno de ellos, pero desplazado a otra escena bíblica. Y resulta muy similar al modelo usado en las dos versiones de su *San Pío V* e incluso al que corona a *Santo Domingo* en el cuadro homónimo atribuido a Gaspar de Quevedo, en la misma parroquia en la que se encuentra el *Martirio de San Esteban*. Esto nos habla por un lado de su autoría y por otro de las maneras de trabajar de los artistas de la época, acostumbrados a usar recursos similares.

---

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ MORALES, *op. cit.*, p. 118.





De izquierda a derecha y de arriba a abajo: Cristóbal Hernández de Quintana, *El Martirio de San Esteban* (detalle); *Santa Bárbara* (detalle); Gaspar de Quevedo, *Santo Domingo de Guzmán* (detalle); Aegidius Sadeler, *Martirio de San Sebastián* (detalle), c. 1600.

### 3. LOS HERMANOS WIERIX, LA BIBLIA VAN BORCHT, QUINTANA Y LAS IMÁGENES DE JERUSALÉN

Como dice Jacopo della Voragine, Esteban era un ejemplo a seguir, el primero en padecer en nombre de Cristo. Para el sacerdote que entrara en la sacristía del recién inaugurado templo de la Concepción, a partir de 1788, contemplar el cuadro de Quintana también suponía asumir que aquel diácono, uno de los siete nombrados por los apóstoles, había muerto por ser constante en la predicación y defenderse con la palabra. Y había que imitarlo y admirar la fuerza de su sufrimiento. Quintana había sabido plasmar aquella idea uniendo, como solía hacerlo, imágenes que ya habría consultado e incluso utilizado. La manera más directa a través de la cual el pintor pudo acercarse a la forma de representar el martirio del primer mártir tuvo que ser la llamada Biblia Sacra. Se trataba de la versión en un latín más accesible de la Biblia en hebreo y griego y que es conocida como la *Vulgata*. Sus ediciones y la fuerza de su difusión son tales que resultaría prolijo e innecesariamente extenso insistir en las numerosas versiones ilustradas que se distribuyeron a lo largo del territorio europeo y americano. Lo cierto es que la Biblia Sacra se convirtió en el medio más eficazmente usado de difundir los textos sagrados. La inclusión de grabados y estampas para ilustrar determinados pasajes sirvió de desarrollo del arte de gran-



Biblia sacra (detalles). Ejemplares de 1516, 1603 y 1720.

des maestros grabadores, sobre todo de los Países Bajos. El esmero, la precisión y la belleza de muchos de esos trabajos, bien fueran creaciones propias o reproducciones de obras de otros artistas, han sido objeto de interesantes estudios iconográficos. Y la lapidación de san Esteban siempre se encuentra entre los más recurrentes en esas publicaciones.

Las biblias sacras no eran todas iguales, ni tenían la misma calidad a la hora de reproducir un grabado. Por eso, es frecuente encontrar ejemplares con pequeñas ilustraciones, muy sencillas y elementales, pues ni el presupuesto ni los medios daban para resultados más logrados. Pero en ese mar de publicaciones hay verdaderas joyas, algunas salidas de maestros frecuentemente usados por Quintana y la mayoría de los maestros de la pintura de la época e incluso posteriores. Hablamos de Johan Sadeler, Anton, Johannes o Hieronymus Wierix o Pieter van der Borcht.

Como sabemos, la copia de grabados era habitual entre todos los artistas de los siglos XVII y XVIII. Lejos de nuestra perspectiva actual, esta práctica se veía como legítima y recomendable. Pero el traslado de una imagen que solía ser de pequeñas dimensiones a un formato mayor conllevaba problemas que solo aquellos artistas con mayores habilidades y experiencia eran capaces de resolver con maestría<sup>11</sup>. Entre estos maestros era frecuente utilizar elementos aislados de aquellas estampas que se combinaban con otras o se situaban en contextos distintos, sobre todo respecto al fondo de la escena. De tal forma que la imagen obtenida se inspiraba en la original pero no la copiaba literalmente.

A mediados del siglo XVI la ciudad de Amberes se convirtió en un centro de producción de estas biblias ilustradas con grabados de Maarten van Heemskerck o Maarten de Vos. De hecho fue Johan Sadeler el que reprodujo una pintura de este último sobre el martirio de san Esteban en la que hay elementos que Quintana usará en varios de sus cuadros, especialmente la representación de la Trinidad o la figura de Saulo. Por otro lado, a finales de ese siglo estas obras ilustradas vivieron una espe-

<sup>11</sup> PÉREZ MORERA, Jesús (1992): «Apuntes para un estudio de las fuentes iconográficas en la plástica canaria», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 176. San Cristóbal de La Laguna: Universidad de La Laguna, pp. 207-229.



cie de revolución con la publicación de las *Evangelicae historiae imagines* del jesuita Jerónimo Nadal, impresa por Plantin y acompañada con grabados de Pieter van der Borcht<sup>12</sup>. Las imágenes de este último ilustrarían igualmente la famosa *Imagines et figurae bibliorum*, una magnífica edición en la que ocupaban casi la extensión del folio. Esta obra, escrita en tres idiomas (latín, neerlandés y francés), está considerada una de las ediciones más interesantes de las ejecutadas por Borcht. Junto a Hendrick Jansen van Barrefelt, las sesenta planchas del grabador holandés ilustraban escenas escogidas del Antiguo y Nuevo Testamento<sup>13</sup>. El trabajo de Borcht fue tan conocido y difundido que sus planchas fueron reutilizadas en otras publicaciones, como en la *Emblemata Sacra* o la *Biblicae Historiae* y fuera de Amberes, tanto en Ámsterdam como en Alemania. Su éxito fue tal que sus creaciones fueron copiadas y usadas por otros artistas hasta el siglo XVIII. Y, como señalan Hans y Ursula Mielke, sus grabados sirvieron enormemente para difundir las ideas religiosas que representaban<sup>14</sup>. De hecho, durante mucho tiempo fueron conocidas pero no identificadas porque en las primeras ediciones de la *Imagines et figurae Bibliorum* los nombres de los autores y las fechas fueron cambiados conscientemente, ya que los comentarios que acompañaban a las ilustraciones podían no ser del todo correctos para la época. Posteriormente las planchas de las imágenes y de los textos se separaron y las primeras se siguieron utilizando para ilustrar otras biblias posteriores. Aún así, Borcht continuó con su trabajo a un ritmo frenético, de tal forma que hoy se le considera uno de los grandes y más longevos grabadores de los Países Bajos.

Por ejemplo, en las ediciones de la obra *Humanae Salutis Monumenta* de Benito Arias Montano, una colección de odas dedicadas a personajes de la biblia, publicadas originalmente en la imprenta de Cristóbal Plantin en 1571 en Amberes, los textos también iban acompañados de grabados salidos de las manos de Pieter van der Borcht y Johannes y Hieronymus Wierix, entre otros. Varias de estas imágenes incluían fondos arquitectónicos compuestos a base de edificios de influencia clásica y elementos medievales y en ellas podemos ya apreciar los elementos que se repetirán, a modo de amalgama en el cuadro de Quintana. Lógicamente la pintura se apropiaba de modelos anteriores. Es el caso del *Martirio de san Esteban* de Juan de Juanes que conserva el Museo del Prado, un óleo sobre tabla fechado entre 1555 y 1562 en el que se aprecian los modelos que luego van a presentar las tres figuras principales: un san Esteban arrodillado vestido de diácono con las manos juntas que mira hacia el cielo y dos sayones que van a apedrearlo de forma violenta. La arqui-

<sup>12</sup> STRONKS, Els (2015): «The diffusion of illustrated religious texts and ideological restraints», en *Texts, Transmissions, Receptions. Modern Approaches to Narratives*. Leiden: Brill. <https://www.jstor.org/stable/10.1163/j.ctt1w76wgh>.

<sup>13</sup> HAMILTON, Alastair (1981): «From familism to pietism. The fortune of Pieter van der Borcht's biblical illustrations and Hiël's commentaries from 1584 to 1717», en *Quarendo*, volumen 11. Leiden: Brill, pp. 271-301.

<sup>14</sup> MIELKE, Hans y MIELKE, Ursula (2005): «Peeter Van Der Borcht: Book Illustrations», en *New Hollstein Dutch & Flemish etchings, engravings and woodcuts, 1450-1700*. Ámsterdam: Sound & Vision Publishers y Rijksmuseum.

teutura que aparece en el fondo de esta pintura se inspira en motivos clásicos tomados de Rafael. Es decir, ni Borcht ni los Wierix, ni por supuesto Quintana, estaban inventando nada, pero en sus manos sí estaba la capacidad de crear nuevamente a partir de aquellos modelos. En eso reside su originalidad.

Las representaciones del martirio que incluían muchas de esas biblias sacras reproducen los elementos típicos a los que hemos aludido anteriormente, de tal manera que resultaría fácil para Quintana haberlos copiado. De hecho, su análisis demuestra hasta qué punto la escena estaba consolidada en cuanto a qué elementos debían aparecer sin falta. Pero el artista no utilizó ninguna de esas escenas, que por otra parte eran bastante esquemáticas por el tamaño al que debían ser reproducidas, como ya hemos señalado. Quintana acudió a una de las mejores fuentes de la época, la llamada Biblia van Borcht, uno de cuyos ejemplares se conserva en el Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife<sup>15</sup>.

Pieter van der Borcht era amigo de Cristóbal Plantin y de Benito Arias Montano. Tras realizar los grabados de los *Monumenta*, ilustró los pasajes de las *Imagines et figurae Bibliorum*. Como hemos dicho, las planchas fueron reutilizadas una y otra vez para acompañar a los textos bíblicos y publicadas no solo en impresores de Amberes sino también de Holanda. El ejemplar conservado en Tenerife fue editado en Ámsterdam en 1613, incluyendo las estampas que ya se habían utilizado en obras anteriores.

Esta biblia es una joya bibliográfica. Como decimos, está editada en la ciudad holandesa, en la imprenta de Michiel Colijn, bajo el título *Bibelsche Figueren, ofte Afbeeldingen van al de Gedencweerdige Historienende Andere Gheschiedenissen, des Nieuwen Testament* (Figuras bíblicas, o Ilustraciones de todas las historias y eventos más notables del Nuevo Testamento)<sup>16</sup>. Michiel Colijn, conocido también como Colijn de Thovoyon, fue un editor, impresor y librero activo en Ámsterdam al menos entre 1584 y 1637, cuya imprenta estaba en la Op't Water, la actual Damrak o bolsa de Ámsterdam, un canal ubicado en el centro de la ciudad y que desde antiguo fue una vía de comunicación comercial. Su actividad como editor no fue grande pero sí importante. Colijn publicó cuatro series de biblias entre 1613 y 1617, las ilustradas con grabados de Borcht y otras con imágenes a partir de los frescos de Rafael en la Logia Vaticana. Antes que la Biblia van Borcht había publicado en 1610 *Het reys-gheldt van de wterste of laetste reyse*, del humanista Nathan Chytraeus; en 1611 imprimió la *Polemographia Avriaco-belgica*, de Baudartius, sobre la guerra de los ochenta años; en 1612 una edición de la *Cosmographia*, del astrónomo y matemático Gemma Frisius, sobre la aplicación de la trigonometría en la navegación marí-

---

<sup>15</sup> Agradezco al personal del Museo las facilidades puestas para la consulta de esta joya bibliográfica. En especial a Silvia Arteaga y Katarzyna Zych, cuyos conocimientos y respeto por el documento han sido muy enriquecedores y alentadores.

<sup>16</sup> *Figuras bíblicas, o Ilustraciones de todas las historias y eventos más notables del Nuevo Testamento. Con una breve exposición alegórica o espiritual de la misma, muy útil para todo tipo de caballeros. Corregido y ampliado con varias láminas.* Texto completo del título, traducido del neerlandés antiguo, de la primera página conservada en la edición del Museo.





Michiel Colijn (editor) y Pieter van der Borcht (grabador), *Bibelsche Figueren*, Ámsterdam, 1613. Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife.

tima. Posteriormente publicó obras muy interesantes como *Les guerres de Nassau*, de Guillaume Baudart, que vio la luz en 1616 y trataba los conflictos bélicos bajo el reinado de Felipe II en los Países Bajos, ilustrada con grabados de Franz Hogenberg; y *Oost-Indische en West-Indische voyagien*, un relato de los viajes de Houtman, van Neck, Spilbergen, van Noord y otros, reeditados entre 1617 y 1619; entre muchas otras obras salidas de su imprenta<sup>17</sup>.

En 1613 publicó la que denominamos Biblia van Borcht, una versión más pequeña de la *Emblemata Sacra* que había sacado Plantin en 1581, con las planchas de van Borcht y los textos en neerlandés, de la que hará varias ediciones entre ese año y 1617. El ejemplar conservado en el Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz se corresponde con la primera de las reediciones, lo que la hace especialmente rara, ya que se trata de un ejemplar publicado para los Países Bajos, en el marco de los movimientos protestantes, de los que Colijn fue un firme defensor. Por lo tanto, resulta curioso que esta versión fuera utilizada para representar escenas propias de la iglesia católica en un lugar como España, donde la reforma protestante fue tan combatida. Probablemente el hecho de que los textos estuviesen en neerlandés ayudó a que pasara más desapercibida. Aunque su estado de conservación no es el más

<sup>17</sup> Para la obra de Michiel Colijn seguimos a MOLHUYSEN (2008): *Nieuw Nederlandsch biografisch wonderboek. Deel 10*. Leiden: Dbnl.

adecuado, aún puede apreciarse la calidad del papel y la potencia de la impresión de los grabados, así como el detallismo tan propio de Borcht, cuya firma aparece en muchos de ellos. También en la primera página podemos ver el precioso emblema de Colijn, un arcángel san Miguel luchando contra el dragón bajo la leyenda *Hoc custo de tu tus* (Para evitar que te quemes).

La historia de este ejemplar resulta muy ilustrativa de las maneras de trabajar de los artistas de la época. Gracias a una anotación escrita en uno de los cartones que hacían las veces de portada y que también la protegían, sabemos que fue donada al museo en 1917 por Teodomiro Robayna (1864-1925), uno de los fundadores y director de la institución, artista e hijo del también pintor Gumersindo Robayna. En el texto señala que la recibió de su padre, que a su vez la había recibido de otro pintor llamado Manuel Cárdenas y que a este le había llegado a partir de Juan de Miranda, a quien había pertenecido el ejemplar<sup>18</sup>. Es posible, como se ha señalado en alguna ocasión, que Miranda adquiriese la biblia en una de sus estancias en la Península, pero si tomamos la referencia de que Quintana tuvo acceso a ella, su procedencia sería bien distinta. Estaríamos ante una obra que pasó de mano en mano, pero siempre en el ámbito de los artistas, como fuente de inspiración para su trabajo. E incluso, dada la fecha de impresión de este ejemplar, no resulta difícil encontrar un hilo conductor anterior a Quintana. En cualquier caso, es significativo que el libro se transmitiese a través de las manos de tantos pintores y en ese sentido es evidente que su estado de conservación demuestra el uso al que fue sometida. A esto añadimos dos datos curiosos que pueden verse en la primera página. Se trata de dos anotaciones: la primera hecha a tinta en el margen inferior izquierdo y que consiste en una resta de los números 1719 y 1613 con el consiguiente resultado de 106; la segunda está hecha a lápiz justo bajo el año de edición y es una segunda resta de los números 1848 y 1613, con el resultado de 235. En ambos casos alguien dejó constancia escrita del cálculo de la antigüedad de la biblia.

Arias Montano valoraba la calidad de los dibujos que van der Borcht había hecho para la llamada Biblia Políglota, que él mismo había realizado. Como dice Silvine Hänsel, la cuidada ejecución de los paisajes en la obra de Borcht enlazaba con los trabajos de Bruegel y que en el primero se caracterizan por la variedad<sup>19</sup>. Curiosamente, uno de los mayores valores del cuadro orotavense de Quintana es precisamente el paisaje, una característica que no es demasiado frecuente en el pintor y que encuentra cierto paralelismo con otro lienzo que él mismo se encargó de retocar, aunque lo más correcto sería decir que lo reformuló. Nos referimos a *La familia de la Virgen* (catedral de Santa Ana, Las Palmas de Gran Canaria), de Juan de Roelas y que Quintana *restauró* en 1724, según reza en el propio cuadro, a ini-

---

<sup>18</sup> Miranda utilizó este mismo grabado para su *Expulsión de los mercaderes del templo* y otros de la misma edición para uno de los lienzos que forman el Vía Crucis de la Orden Tercera de Santa Cruz de Tenerife.

<sup>19</sup> HÄNSEL, Silvine (2016): *Benito Arias Montano: humanismo y arte en España*. Huelva: Universidad de Huelva, p. 209.





El *Martirio de san Esteban*, Biblia Van Borcht.  
 Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife.

ciativa del canónigo Manuel Álvarez de Castro; un Quintana ya de 73 años<sup>20</sup>. El fondo paisajístico de la composición y los colores son de lo poco que probablemente se conserve de Roelas, pero la paleta y el recurso del árbol lateral que enmarca el paisaje presentan similitudes con Quintana. Lo mismo sucede con el paisaje que acompaña a *La Piedad* de Gaspar de Quevedo, en lo referente a este recurso.

Es indudable que Quintana obtuvo los modelos de los sayones para su cuadro de los grabados de Borcht que se incluían en algunas de sus biblias, no solo en la conservada en Santa Cruz. Pero solo utilizó tres de ellos; en la estampa del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz son cinco. Los demás no le interesaron porque le molestaban para poder poner en esa parte la figura de Saulo, cuya inspiración toma del mismo grabado, aunque con probabilidad pudo ver otras obras del propio Borcht, de Jacques Callot o Jan Sadeler y de algunas obras impresas italianas. La figura del segundo sayón es, probablemente, una de sus mejores construcciones anatómicas, destacando el trabajo de la cabeza, de gran rotundidad. Si comparamos este personaje con su homónimo en la Biblia Van Borcht santacrucera vemos que no guarda demasiada relación. Sin embargo, si se la compara con otra de los grabados del artista para las ediciones de finales del siglo XVI, coincide casi al milímetro. El modelo volverá a utilizarlo en las *Ánimas del Purgatorio* de la catedral de La Laguna, concretamente en los personajes que esperan purgar sus culpas en la parte baja del cuadro,

<sup>20</sup> MARTÍN GONZÁLEZ (1958), *op. cit.*



Izquierda: sayón en *El Martirio de san Esteban*. Derecha: detalle de una de las planchas de Borcht para la edición de 1582 del editor Jacob van Royen.

y que se ha relacionado con la representación iconográfica del tema de la Virgen de Candelaria entre guanches, aunque el ejemplo orotavense resulta de mucha mayor fuerza<sup>21</sup>. Como puede apreciarse, Quintana toma el modelo, la postura o la estructura general de la figura pero es capaz de imprimirle su propio sello, ya que el grabado no es tan detallista. De esa manera consigue imprimir a su sayón su impronta personal, demostrando su habilidad para inspirarse sin copiar literalmente.

El sayón central de Quintana presenta un error anatómico a la altura de los hombros, que parecen luxados o estar pintados desde atrás; pero, al contrario de lo que se ha afirmado, no se trata de un problema del pintor orotavense, pues el mismo fallo se halla en el grabado de Borcht. Lo que no hace Quintana es resolver ese desajuste en la anatomía del personaje; y en esto hay que decir que el artista no era precisamente especialista. Otro detalle que cambia es la vestimenta, más cercana a la utilizada por él en otros muchos de sus lienzos. La figura de san Esteban tampoco la toma directamente del dibujo de Borcht, prefiriendo las referencias iconográficas de las citadas biblias sacras, aunque, a diferencia de la mayoría de ellas, coloca las manos del santo unidas y no extendidas, como solía ser habitual, algo en lo que se acerca al grabado santacruceño. En eso recuerda a las estampas de van Meckenem y van Heemskerck. Las figuras que componen la Trinidad están directamente toma-

<sup>21</sup> RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2009): «Espejos marianos. Retratos y retratistas de la Candelaria», en *Vestida de sol. Iconografía y memoria de Nuestra Señora de Candelaria*. Santa Cruz de Tenerife: Cajacanarias. Obra social y cultural, p. 33.





Jan Sadeler I, a partir de Maerten de Vos, *El Martirio de san Esteban*, c. 1580.

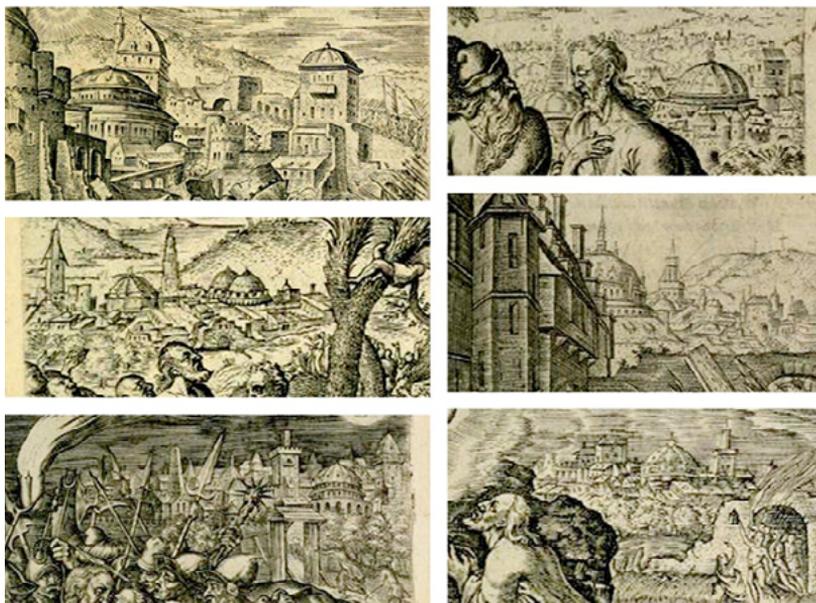
das de Adriaen Collaert y Jan Sadeler, a partir de Maerten de Vos, y que de nuevo utilizará en las *Ánimas del Purgatorio* de la catedral lagunera.

Uno de los elementos fundamentales del *Martirio de san Esteban* es la presencia de la ciudad de Jerusalén en el fondo de la composición. La ciudad santa había sido el centro del mundo durante mucho tiempo. Incluso cuando los mapas comenzaron a incluir los nuevos territorios conquistados en América, la urbe siguió ocupando el centro de las representaciones. No obstante, la imagen que se tenía de ella era el resultado de fabricar una especie de mito, de lugar mágico e idealizado. Y al no conocerla directamente, se la representaba como cualquier otra ciudad europea, incluyendo en esta visión los órdenes clásicos que se asociaban a la gran arquitectura, de tal forma que muchas veces se parecía más a Roma que a cualquier ciudad oriental. El conocimiento progresivo de la Jerusalén real, gracias sobre todo a los libros de viajes de quienes peregrinaban a Tierra Santa, ayudó a construir una imagen más cercana a la realidad, pero nunca dejó de tener ese componente idealizado<sup>22</sup>.

En el plano estrictamente estético, Jerusalén fue representada de dos formas distintas, aunque no separadas de una misma idea. La primera de estas opciones

---

<sup>22</sup> Sobre este tema véase AA. VV. (2017): *Urbs Beata. Hierusalem. Los viajes a Tierra Santa en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Biblioteca Nacional de España.



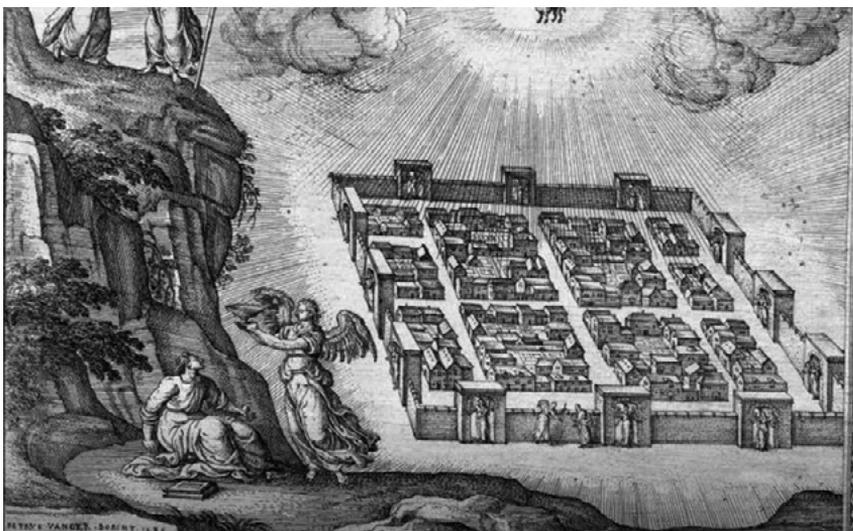
Pieter van der Borcht, detalles de los grabados de las *Humanae Salutis Monumenta*.

fue la de presentarla como una ciudad abigarrada, repleta de edificios y torres. Esta fue la elegida por Quintana. La segunda tendencia, muy frecuente en grabados del siglo XVI, era la de una ciudad en damero, perfectamente cuadrículada, amurallada y con el templo en su centro. Así aparece en obras, entre muchos otros, de Maerten de Vos. El modelo usado por nuestro pintor puede verse en grabados de Sadelier, Collaert, Maerten de Vos, van Heemskerck y los citados hermanos Wierix pero especialmente en las creaciones de Pieter van der Borcht. En todos ellos las casas y edificios mezclan estilos, de tal forma que podemos ver arquitectura clásica junto a elementos medievales y, en casos más desarrollados, cierta influencia oriental. Una ciudad representada como una suma de bloques cúbicos, torres, puertas, murallas y el templo de Jerusalén con su cúpula, generalmente en el centro.

La segunda tendencia presenta una ciudad perfectamente planificada. Esta representación sería la denominada Jerusalén celeste, inspirada en el Apocalipsis y definida también por san Agustín: una ciudad amurallada, custodiada por ángeles, con torres de oro que simbolizaba el paraíso<sup>23</sup>. Este modelo geoméricamente organizado y construido se vinculó rápidamente con la definición de las nuevas ciuda-

<sup>23</sup> Idea analizada en RUBIAL GARCÍA, Antonio (2016): «El Apocalipsis en Nueva España. Los cambios de una tradición milenaria», en *Conocimiento y cultura. Estudios modernos en la facultad de Filosofía y Letras*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 19-58.





Pieter van der Borcht, detalle de *Imagines et Figurae Bibliorum*.

des, especialmente las americanas, fomentadas en los ámbitos de la implantación de las órdenes monásticas en los territorios conquistados. La definición de esta ciudad ideal no solo apareció en la planimetría urbana sino también en la plástica, cuyos modelos iconográficos se vieron complementados con la imagen urbana de Jerusalén, ya fuera identificada con Nueva España o con Sevilla, dentro de la libertad creativa de los pintores y de la influencia de órdenes como los agustinos, franciscanos o jesuitas. De tal forma que la ciudad celeste se volvió más terrenal, al ser perfectamente identificable dentro del orbe europeo, ya fuera entre las poblaciones del ámbito flamenco o identificada con Roma. Sin descartar la presencia de elementos orientales o, al menos, asociados a la mitología del Próximo Oriente. De esta manera, el modelo se transformó en una amalgama de construcciones de influencia diversa: órdenes clásicos, elementos orientales, torres medievales... formando una suma de estilos que se fueron repitiendo hasta conformar un tipo básico, fácil de identificar con la ciudad tres veces santa. Esta visión perfectamente ordenada de la ciudad de Jerusalén se parecía más, como dice Antonio Rubial, al diseño de un jardín francés geoméricamente planificado que a la Jerusalén auténtica.

Estas referencias fueron utilizadas mayoritariamente en la pintura novohispana, como en la *Exaltación franciscana a la Inmaculada Concepción* (Museo de Arte de Querétaro, México), obra de 1637 de Basilio de Salazar (1613-1645)<sup>24</sup>. El autor

<sup>24</sup> Véanse RUBIAL GARCÍA, Antonio (1998): «Civitas Dei et novus orbis. La Jerusalén celeste en la pintura de Nueva España», en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n.º 72. México:

mexicano tuvo la virtud de aunar esas dos visiones de la ciudad en esta interesante pintura, ya que partiendo de la idea de una Jerusalén cuadrangular y amurallada, coloca en su interior multitud de edificios tomados de referencias grabadas, en una combinación que, como hemos señalado, es frecuente en la pintura de los siglos XVI y XVII. La obra trataba de exaltar a la orden seráfica, de tal manera que sus doctores en teología son colocados casi por todas partes, situando a san Francisco en lo alto del monte Sión, a los pies de la Inmaculada, a semejanza de una Jerusalén franciscana, singular en cuanto a su representación de la ciudad celestial y claramente jerarquizada<sup>25</sup>. Salazar se inspiró en las mismas fuentes de las que bebían otros pintores coetáneos, dentro y fuera de México. Sin ir más lejos, en su *Misa de san Gregorio* (iglesia de San Felipe Neri, Guanajuato, México), fechada en 1645, parece usar la misma referencia grabada que en el homónimo lienzo atribuido, con reservas, a Gaspar de Quevedo y conservado en la iglesia de San Juan Bautista de La Orotava. Y no debemos olvidar que el propio Quintana hizo uso del mismo recurso en el cuadro que, con el mismo tema, conserva la catedral de La Laguna.

Los recursos grabados fueron un elemento de ida y vuelta, es decir, los tipos iconográficos se pueden encontrar de la misma manera en lienzos a miles de kilómetros de distancia, como en la *Visión del juicio final de san Vicente Ferrer* (Iglesia de san Felipe Neri, México), obra del pintor novohispano tal vez más destacado, Cristóbal de Villalpando, que pintó el mismo tipo de ciudad que Quintana, aunque algo menos desarrollada.

El pintor orotavense utilizó este recurso en varias ocasiones, pero de manera tan detallada y desarrollada solo lo hizo en dos ocasiones. En el lienzo que estudiamos y en el *Señor de la Humildad y Paciencia con la Dolorosa y san Juan evangelista* de la ermita de la Visitación, en Buenavista, hoy en la parroquia de esa localidad. Este paisaje arquitectónico que hace de telón de fondo es enormemente frecuente en los grabados que mencionábamos anteriormente. Tanto Sadeler, como los Wierix y van der Borcht lo utilizaron con mucha frecuencia, aunque solamente el último de ellos logrará complejas y bellísimas representaciones urbanas de la ciudad santa. Se puede decir que Quintana se copia a sí mismo en este asunto en los dos cuadros mencionados, pero no será tan fiel en otras obras en las que aparece ese mismo recurso, como en el *San Francisco* del retablo de Ravelo de la iglesia homónima del Puerto de la Cruz, en el *San Juan Bautista* de la iglesia de Santo Domingo de La Laguna, o en el *San Simón* y el *San Judas* de la ermita de San Jerónimo de Tacoronte. En todos ellos la arquitectura es testimonial, a veces solo una ruina; incluso algo difuminada y perdida en el paisaje. Únicamente en el *Martirio de san Esteban* y el *Señor*

---

Universidad Nacional Autónoma de México; y MOYSSÉN, Xavier (1976): «Basilio de Salazar, un pintor del siglo XVII», en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 13 (46). México, pp. 49-57.

<sup>25</sup> Véanse RUBIAL GARCÍA, Antonio (2011): «Dos santos sin aureola. Las imágenes de Duns Scotto y la madre Águeda en la propaganda inmaculista franciscana», en *La imagen sagrada y sacralizada. XXVIII Coloquio Internacional de Historia de Arte*, vol. 2. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, pp. 563-580; y WOBESER, Gisela von (2015): *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 105.





Atribuido a Cristóbal Hernández de Quintana, *Señor de la Humildad y Paciencia con la Dolorosa y san Juan Evangelista*. Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, Buenavista del Norte.

*de la Humildad y Paciencia con la Dolorosa y san Juan evangelista*, el pintor decide darle verdadero protagonismo. No obstante, en el segundo de los cuadros, si bien la arquitectura es muy parecida al cuadro orotavense, no está tan bien integrada en la escena, sirviendo solamente de recurso en el fondo del lienzo, aunque resulte bastante detallista. No hará lo mismo en *La Piedad* de la enfermería del convento clariso de San Cristóbal de La Laguna, que tiene una relación bastante directa con un grabado de la Virgen de Dolores de Antonius Wierix II, a partir de una obra de Maerten de Vos, en la que la figura de la Virgen es presentada en primer plano, sentada bajo la cruz<sup>26</sup>. En este caso la ciudad adquiere mayor presencia. De hecho, en el grabado original ocupa la parte central.

Es de sobra conocido que los hermanos Wierix están considerados unos de los mejores grabadores a caballo entre los siglos XVI y XVII. Desde su Amberes natal irradiaron su forma de grabar a toda la Europa cristiana y su influencia en los artistas del momento y posteriores puede ser considerada de las mayores en época barroca<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> También lo tiene de grabados de Hieronimus Wierix y Hendrick Goltzius. Véase MUÑOZ MUÑOZ, Ángel (2015): «La ilustración del libro como generador de modelos. Pintores canarios del barroco y su relación con el grabado», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 61. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria y Casa de Colón, p. 8.

<sup>27</sup> Véase PINILLA MARTÍN, María José (2010): «El Crucificado en la obra de los Wierix: una aproximación iconográfica», en *Los crucificados, religiosidad, cofradías y arte: actas del Simposium*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 579-594.



La ciudad de Jerusalén en *El Martirio de San Esteban*.

En muchas de las representaciones religiosas salidas de sus manos y que representaban escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, aparecía la ciudad de Jerusalén. Esta presencia tenía su origen en los tratadistas del momento, que, como Montano, consideraron que era imprescindible que así fuera, de tal forma que los Wierix incluyeron este elemento de forma habitual en sus composiciones. Los modelos de ciudad utilizados por los hermanos Wierix se asemejan bastante a los usados por Borcht y de los que, sin ninguna duda, Quintana tomó las referencias. Este modelo, caracterizado por la acumulación de casas y torres, incluía la presencia del templo con su característica cúpula, pero mezclaba edificios de diversos estilos, dentro de lo que en aquella época podía calificarse de orientalizante.

Es indudable que Quintana contempló los grabados de los Wierix y de Pieter van der Borcht, probablemente a través de las numerosas publicaciones que los incluían. Pero no optó por la copia fiel a los modelos sino que utilizó las formas para componer su propio paisaje urbano. Casi como un collage, el artista tomó edificios de uno y otro grabado y formó su propia ciudad, pero de clara inspiración antuerpiense. Los ejemplos en los que esta Jerusalén aparece en los grabados de estos artistas son realmente numerosos, así que la probabilidad de que Quintana tuviese acceso a ellos es realmente alta. La ciudad pintada por Quintana está muy cerca de los diseños de Hieronymus Wierix y Borcht para escenas como *El señor del huerto* o la *Entrada de Jesús en Jerusalén*, grabados realizados hacia 1583 e incluidos en diversas publicaciones. Pudo contemplar otro lienzo que se encuentra actualmente en la misma sacristía que el *Martirio de san Esteban*, aunque su procedencia es incierta. Nos referimos al *Entierro de Cristo*, una obra de finales del siglo XVI o principios del XVII, probablemente de origen sevillano, pero de clara influencia flamenca. La escena, tomada de un grabado de Jan Collaert que acompañaba a la *Vita, Passio et resurrectio Iesu Christi*, publicada en Amberes antes de 1618, parte de una obra de Maerten de Vos, en la que, en la lejanía, vemos la ciudad de Jerusalén como un pequeño grupo de edificios cilíndricos entre los que destaca el templo, pero a la



manera europea<sup>28</sup>. Aunque lo cierto es que Quintana no tenía sino que consultar la multitud de grabados incluidos en la Biblia van Borcht para obtener su modelo.

Esta urbe ciertamente idealizada incluía un componente fundamental para su correcta representación: las murallas. Las de Jerusalén incluían ocho puertas, una de las cuales fue conocida en el ámbito cristiano como puerta de san Esteban por haber tenido lugar la lapidación del santo a las afueras de la misma, aunque su nombre real es puerta de los leones, por los bajorrelieves que la adornan. Su significación era enorme pues desembocaba en el monte de los Olivos. La podemos ver representada en muchos grabados, como en uno de Cornelis Cort a partir de Marcello Venusti que conserva la Biblioteca Nacional de España, fechado en 1577 y que representa el martirio del santo, cuyas formas recuerdan la composición típica de la escena que inspiró también a Quintana.

Pero él no fue el único pintor que en Canarias incluyó esa visión de la ciudad en sus composiciones. A este respecto resulta interesante la imagen de Jerusalén en el fondo del lienzo que, representando al Crucificado, ocupa el lugar central del segundo cuerpo del retablo mayor de la parroquia de san Antonio Abad de Arona. Esta estructura procede del convento franciscano de Adeje y fue trasladada a Arona hacia 1842, tras las reformas emprendidas en esta parroquia y gracias a la desamortización<sup>29</sup>. Se trata de un retablo datado en el último cuarto del siglo XVIII, con decoración a base de pilastras abalaustradas y profusa decoración chinesca y vegetal, en cuyo segundo cuerpo se halla la citada pintura, acompañada, a derecha e izquierda, por san Francisco y santo Domingo, en clara alusión a la procedencia monástica del mismo. La composición, siendo muy elemental, no deja de ser curiosa puesto que juega con todos los elementos clásicos de la escena: el sol, la luna, las nubes que abren el cielo, el paisaje montañoso, los árboles y el conjunto de casas a modo de bloques cúbicos salpicado de altas torres. Las tres pinturas parecen ser obra de un mismo artista, deudor del arcaísmo que aún presentaba cierta plástica del setecientos, a la estela de los modelos de Quevedo y Quintana.

La ciudad también aparece como trasfondo en una de las tablas del retablo de Mazuelos, concretamente en la que representa al *Calvario* y que se encuentra en la ermita de San Vicente de Los Realejos. La composición de Hendrick van Balen recuerda inevitablemente a otras tantas representaciones de este momento bíblico. No obstante, en este caso se enmarca en un delicado paisaje, en el que sobresalen las líneas del templo, intencionadamente resaltado en blanco. También en el lienzo que representa a *Cristo Crucificado, la Dolorosa y san Sebastián* (iglesia del Hospi-

---

<sup>28</sup> Véase RODRÍGUEZ BRAVO, Jesús (2017): «Pintura», en *El Tesoro. Catálogo del Museo Sacro de la Parroquia de Nuestra Señora de La Concepción de La Orotava*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias y Parroquia Matriz de Nuestra Señora de La Concepción de La Orotava, p. 46.

<sup>29</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús (2015): «Contribución a la retablistica pintada del siglo XVIII. Algunos ejemplos en el sur de Tenerife», en *III Jornadas de historia del sur de Tenerife. Arona: concejalía de patrimonio histórico del Ayuntamiento de Arona*, p. 413. Señala que el autor de este retablo pudo ser el mismo que realizó el homónimo de la parroquia de Santa Úrsula de Adeje. No en vano, el ejemplar de Arona procede del convento franciscano de esa misma localidad.



tal de Nuestra Señora de los Dolores, La Laguna), encargado por Pedro López de Villera y datado hacia 1521, se nos muestra una Jerusalén amurallada con edificios en su interior, aunque en este caso, tal vez Quintana no lo contemplara como tal, ya que fue repintado en el siglo XVIII.

Juan de Miranda también usa una imagen bucólica de la ciudad santa en su *Entrada triunfal de Jesús en Jerusalén* (c. 1780-1790, Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife). Las referencias formales de esta obra nos remiten a las composiciones de Johann Sadeler, Maarten van Heemskreck, los hermanos Wierix o Hans Collaert, que repetían los elementos tradicionales de esta escena. Sin embargo, como suele suceder con Miranda, su maestría le lleva a crear su propia idea de ciudad, con una extraordinaria sutileza en los colores elegidos y en las formas de los edificios, acercándose más a las composiciones de Jan Luyken. Similar forma de componer demuestra en su versión de la *Lapidación de san Esteban* (colección particular, procedente de los marqueses de La Florida). A diferencia de Quintana, la obra de Miranda se centra en la figura mística del santo, dejando al margen la crueldad del martirio en sí<sup>30</sup>. Este extraordinario lienzo, elaborado a modo de tondo, recuerda en la figura del santo a grabados de Alexander Voet, datados en la segunda mitad del siglo XVII; e incluso entronca con el *Martirio de san Esteban* del veneciano Antonio Zanchi (Museo del Prado, s. XVII) o con un grabado a partir de la misma obra de Rosso Fiorentino, evidenciando cierto gusto italiano en la composición del canario.

No sabemos hasta qué punto Cristóbal Hernández de Quintana, algo irregular en el conjunto de su obra, era consciente del valor de las fuentes que utilizaba. Más bien creemos que fue especialmente hábil a la hora de combinarlas y obtener buenos resultados, aunque hay que decir que no siempre lo logró de manera satisfactoria. No obstante, habría que concederle el beneplácito de la duda, ya que sí demostró, a lo largo de su extensa carrera artística, la capacidad de asimilar y recrear las imágenes que obtenía de sus fuentes. Y, sin duda, lo que el mayordomo Domingo de Valcárcel vio en aquel cuadro fue lo que luego la historia del Arte en Canarias se ha encargado de comprobar: que la fama del pintor y la valía de sus obras le hicieron ser reconocido, incluso después de haber desaparecido.

RECIBIDO: 22-3-2021; ACEPTADO: 15-4-2021

---

<sup>30</sup> Idea expresada en LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): *Juan de Miranda. Reverso de un autorretrato*. Las Palmas de Gran Canaria: Gaviño de Franchi Editores, p. 159 y siguientes.





# EL COMERCIO DE LOS ESCLAVOS CANARIOS EN ITALIA A FINALES DEL SIGLO XV

Alberto Quartapelle\*  
[cronicascanarias@gmail.com](mailto:cronicascanarias@gmail.com)

## RESUMEN

Desde su descubrimiento, las Islas Canarias han sido objeto del interés de mallorquines, castellanos y portugueses, quienes vieron en sus habitantes la oportunidad de hacerse de esclavos y de una ganancia fácil. Gracias a los datos recopilados por varios autores\*\* y a nuevos documentos, el artículo reconstruye un cuadro sintético del comercio de estos esclavos en España y en Italia a finales del siglo xv. Particular atención se ha puesto en su origen, su destino, su composición por sexo y edad y en la estructura del precio de venta\*\*\*.

**PALABRAS CLAVE:** esclavos, Islas Canarias, siglo xv, Italia, Génova, Siena.

## THE CANARIAN SLAVE TRADE IN ITALY AT THE END OF THE 15TH CENTURY

## ABSTRACT

From the moment of the discovery, the Canary Islands have been the object of interest to Majorcans, Castilians and Portuguese, who saw in their inhabitants the opportunity to obtain slaves and make an easy profit. Thanks to the data collected by various authors and to new documents, the article reconstructs a synthetic picture of the Canarian slave trade in Spain and in Italy at the end of the 15th century. Special attention has been paid in their origin, destination, sex and age composition and in the structure of the sale price.

**KEYWORDS:** slaves, Canary Islands, xv century, Italy, Genoa, Siena.



## 1. INTRODUCCIÓN

Hasta el comienzo del siglo xx, el tema del comercio de los esclavos canarios no había despertado la atención de los historiadores. Solo en 1933, con la publicación de los documentos del Archivo General de Simancas que daban cuenta de la venta de los aborígenes gomeros en la baja Andalucía en 1489<sup>1</sup>, este fenómeno empieza a ser analizado y se evidencia que lo que durante siete siglos se llamó «conquista» fue, en muchas oportunidades, un saqueo sistemático de las riquezas de las islas<sup>2</sup>.

La esclavización de los aborígenes, que es parte de la historia del Archipiélago desde de su descubrimiento, llega a su máxima expresión en el último cuarto del siglo xv, cuando el interés de los conquistadores se dirige a las islas mayores, La Gomera, Gran Canaria y Tenerife. Como puede verse en las figs. 1 y 2, de los más de 1000 esclavos canarios capturados por los «conquistadores» y trasladados a Sevilla, Mallorca, Valencia, Barcelona u otras ciudades de la Península entre 1475 y 1500, casi el 90% se reporta en solo 7 años. En particular, cuatro son los episodios de esclavización de mayor relevancia por el número de esclavos y por la brutalidad:

- 1477: Hernán Peraza, hijo de Diego de Herrera, señor de La Gomera, con la colaboración de los tripulantes de dos carabelas de Palos y Moguer consigue capturar a 98 gomeros, tanto hombres como mujeres, y los vende como esclavos en Andalucía. Gracias a la intervención del obispo del Rubicón, fray Juan de Frías, los Reyes Católicos ordenan la liberación de todos los prisioneros: «Somos ynformados que algunas personas han traído ... algunos canarios de las yslas de Canarias que son cristianos e otros que están en camino para se convertir a nuestra Santa Fe católica ... e los venden por esclavos ...». «Lo qual es en grand deservijio de Dios e nuestro (y) en detrimientos de nuestra Santa Fe católica ... los dichos canarios cristianos nin los questán en camino pueden ser cabtybos»<sup>3</sup>.
- 1489: en 1488 los gomeros, hartos de la violencia y las tropelías, matan al señor de la isla, Hernán Peraza, y sitian a sus hijos y a su esposa, Beatriz de Bobadilla, en la torre de San Sebastián. El Gobernador de Gran Canaria, Pedro de Vera, llamado para socorrer a doña Beatriz, después de una cruel represión

---

\* <https://independent.academia.edu/AQuartapelle>.

\*\* SERRA RÀFOLS, E.: «De esclavos canarios», Revista de Historia Tomo 4, año 7, n.º 25, pp. 3-10». WÖLFEL, D.J.: «Un episodio de la conquista de la Gomera» El Museo Canario 1933, pp. 5-84. CORTES, V.: «La conquista de las Islas Canarias a través de la venta de esclavos en Valencia», Anuario de Estudios Atlánticos n. 1 (1956). FRANCO SILVA, A.: «La esclavitud en Andalucía al término de la Edad Media», Cuadernos de Investigación Medieval 1985. GIOFFRE, D.: «La schiavitù a Genova».

\*\*\* Un sincero agradecimiento a la paleógrafa Giustina Olgiatei, del Archivo Nazionale di Genova, por su apoyo también en los tiempos de la pandemia de Covid 19.

<sup>1</sup> WÖLFEL, D.J.: *op. cit.*

<sup>2</sup> MARRERO RODRÍGUEZ, M.: «La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista» Instituto de Estudios Canarios, 1966, p. 54.

<sup>3</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: «La política indigenista de Isabel la Católica» Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica - Valladolid 1969, p. 48-49

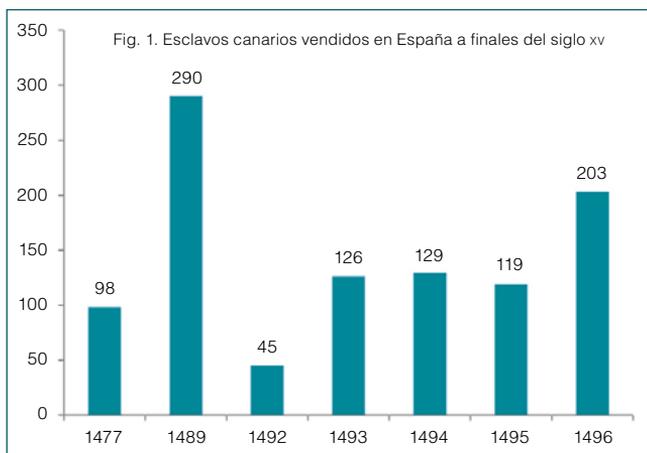


FIG. 2. ESCLAVOS CANARIOS VENDIDOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA PENÍNSULA (1475-1500)

	TOTAL	75/6	1477	78/83	1484	85/8	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498	1499	1500
Sevilla	67				1		1			2	1	1	7	40	3	1		10
Valencia	631						39	2	13	29	125	126	110	158	26		2	1
Mallorca	90						90											
Barcelona	19							1				2	2	5	4	3	2	
Palos	272						160			14								
Total	1079	0	98	0	1	0	290	3	13	45	126	129	119	203	33	4	4	11

toma como botín de guerra a mujeres, mozos y niños y los envía a los puertos de la Baja Andalucía y de Mallorca para venderlos como esclavos. Gracias a la intervención del franciscano Miguel López de la Sierna, en 1490, los Reyes Católicos reconocieron que «las mujeres e niños e niñas non pudieron ser cabtivados ni vendidos» y ordenaron que «recogiesen ... los dichos canarios ... que fallaren en poder de qualsequier personas ... y los pusiesen en libertad». Desde Andalucía se rescataron y devolvieron a La Gomera 99 esclavos, mientras que nada se sabe de los 90 que fueron vendidos en Ibiza y de los 39 vendidos en Valencia. Solo sabemos que en 1500 seguían contándose 31 esclavos gomeros en Mallorca<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> SERRA RÀFOLS, E.: *op. cit.*, pp. 3-10. WÖLFEL, J.D.: «Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla», *El Museo Canario*, año I, n.º I (1955) pp. 5-85. DE LA TORRE, A.: «Los canarios de Gomera vendidos como esclavos en 1489». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 7



FIG. 3. ESCLAVOS CANARIOS POR SEXO Y EDAD (1475-1500)

	TOTAL	PALOS	SEVILLA	MALLORCA	VALENCIA									BARCELONA
					1489	90/91	1492	1493	1494	1495	1496	1497	98/00	
Niños	202	41			14	14	20	9	30	40	2	21	3	8
Hembras	302	14	34		23	1	9	106	29	14	60	5		7
Varones	104	11	33		2			10	2		42			4
No especificado	471	206		90				1	65	56	54	2		
Total	1079	272	67	90	39	15	29	125	126	110	158	26	3	19

1492-1494: en junio de 1492 los reyes conceden a Alonso de Lugo, gobernador de Gran Canaria, el permiso para conquistar la isla de La Palma y de beneficiarse, como ayuda por los gastos, de los quintos de la corona *de los captivos e ganados* que tomara. En una ocasión, Lugo vende como esclavos a 25 rehenes que los bandos de la isla le habían entregado como prueba de paz y, sucesivamente, cautiva a otros 200 esclavos del bando de paz de Gazmira. Varios de estos palmeros fueron vendidos en Valencia.

1494-1496: terminada la ocupación de Gran Canaria, el Adelantado Alonso de Lugo dirige sus operaciones militares a la conquista de Tenerife en condiciones similares a las de La Palma. La guerra se prolonga más de lo esperado y, para financiar las operaciones y hacer frente a las deudas contraídas con algunos prestamistas italianos, decide apresar y vender como esclavos tanto a los isleños «de buena guerra» como a los de los bandos de paz.

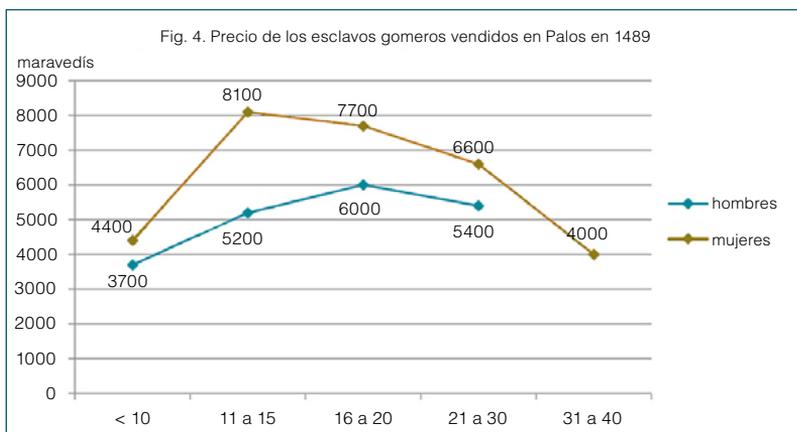
Las investigaciones nos han consignado el sexo y la edad solo de la mitad de estos individuos. La fig. 3 muestra la distribución de mujeres, varones, niñas y niños menores de 15 años en las cinco ciudades de las cuales tenemos una suficiente cantidad de datos<sup>5</sup>.

Como puede apreciarse, la composición presenta en los años diferencias marcadas. Por ejemplo, en Valencia, en 1495 y 1497, se ofrecen en su mayoría niños sin madre, mientras que en 1493 y 1496 llegan casi exclusivamente madres sin hijos<sup>6</sup>. Lo que hace pensar que los esclavistas ajustaban la oferta a la demanda para maxi-

(1950) pp. 47-72. SEVILLANO COLOM, F.: «Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos* (1972) p. 42.

<sup>5</sup> Se ha registrado la presencia de algunos esclavos canarios también en Jerez (13), Málaga y otras ciudades de la península.

<sup>6</sup> En Valencia un aspecto peculiar es la edad de los niños que se colocaba en el 80% de los casos entre los 8 y los 12 años, o sea en una edad demasiado temprana para su empleo como mano de obra en el campo o en la casa.



mizar el provecho. Es este el caso, por ejemplo, de Benito de Benavides, mercader de Puerto Santamaría, quien actuaba por cuenta del gobernador Alonso de Lugo, que el 28 de junio de 1494 había presentado a la Bailía General de Valencia 42 esclavos canarios entre los 6 y los 40 años. Seis meses después, el 9 de enero de 1495, el mismo Benavides pedía el permiso para reexportar parte de estos esclavos fuera del reino de Valencia, pues admitía que «no había sido capaz de venderlos a un precio aceptable»<sup>7</sup> sin duda, por exceso de oferta, al considerar que en 1495 y 1496 habían llegado a Valencia 236 esclavos canarios.

Entre los parámetros que influían mayormente en el valor de los esclavos estaba el sexo y la edad. Como puede apreciarse en la figura 4, en Palos en 1489 las mujeres se vendían más caras que los hombres, y el precio bajaba a partir de los 20 años para los varones y de los 15 para las mujeres.

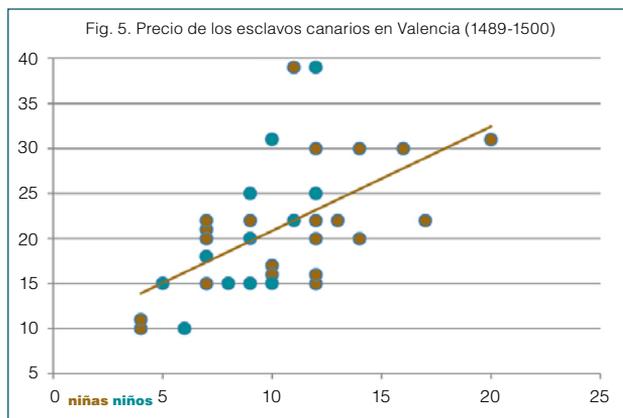
Algo similar se registraba en Barcelona: entre 1494 y 1498 las mujeres de 7 a 10 años se cotizaban a 38 libras barcelonesas, las de 11 a 15 años a 49 libras, las de 16 a 20 años a 50 libras y las mayores de 21 años a 34 libras. Los varones de 7 a 10 años se vendían por 27 libras barcelonesas y los mayores de 20 años a 32 libras.

En Valencia, al contrario, el valor de tasación de los esclavos no mostraba una diferencia entre los sexos.

La diferente valoración en función de la edad tenía una justificación económica: el esclavo/esclava se consideraba una inversión y su valor no podía no tener

<sup>7</sup> BENAVIDES «demanda licencia de poder traure los dits catius fora de la present regne per mar com en aquelles no trobas preu competent, lo qual dit noble batle general era content puix asi era passat entre lo dit Benavides e lo dit magnifich lochtinent del batle general segons appar dessus en lo precedent acte donant licencia per poder les s'en portar li hon plaria», en BLUMENTHAL, D.: *Enemies and Familiars: Slavery and Mastery in Fifteenth-Century Valencia*, Cornell University Press 2011 p. 52 nota 16.



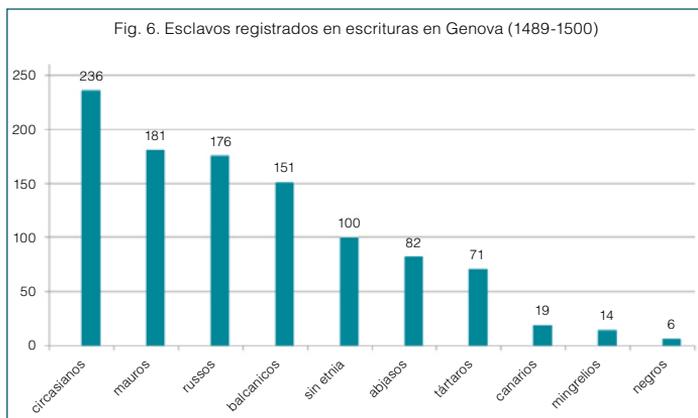


en cuenta su «vida residual», o sea, el tiempo durante el cual el dueño podía amortiguar el costo de la compra. Los esclavos más jóvenes se valoraban, por lo tanto, más que los esclavos más viejos.

En lo que concierne al sexo, los varones se cotizaban menos porque se dedicaban a actividades manuales de poco valor, como la agricultura y la industria, y llegaban a su máximo precio entre los 16 y los 20 años, que es cuando podían garantizarle al dueño fuerza física y resistencia al cansancio. Las mujeres se pagaban más porque eran empleadas en actividades domésticas de alto valor, como el cuidado de los niños y de los ancianos y, por esta razón, en la mayoría de los mercados de la Península las más cotizadas eran las de 16 a 20 años. Sin embargo, en la baja Andalucía fueron las niñas de entre 11 a 15 años las que se vendieron al precio más alto. Una hipótesis es que estas niñas se consideraran más dóciles, más disponibles a modificar sus referencias culturales, más capaces de aprender las tareas domésticas y, por lo tanto, más fáciles de introducir en el ambiente familiar. Una segunda hipótesis toma en cuenta el aprovechamiento sexual de las esclavas por parte de los dueños. Por cierto, una menor de edad tenía mayor dificultad de oponerse a los «deseos» de su dueño. Lo que explicaría el increíble precio de 15 000 maravedís pagado por un vecino de Sevilla por una muchacha de 14 años, valor difícil de justificar para la compra de una simple sirvienta.

## 2. EL COMERCIO DE ESCLAVOS CANARIOS EN GÉNOVA Y EN ITALIA

Si los comparamos con los más de 1000 canarios vendidos en la península ibérica, los 24 esclavos encontrados en Génova, Florencia, Siena, Venecia y Sicilia no parecerían añadir alguna información de interés (doc. 1). En realidad, la calidad de los documentos disponibles en los archivos italianos permite conocer aspectos



poco conocidos de la vida de estas personas reducidas injustamente a la esclavitud, porque se trataba de personas y no solamente de «esclavos».

Por cierto, la presencia de esclavos canarios en Italia no debe extrañar, pues en el siglo xv Génova, junto con Venecia, dominaba el comercio europeo de los esclavos orientales. Sus mercaderes gozaban también de una posición privilegiada en el archipiélago canario. Por ejemplo, eran genoveses Francisco de Riberol, Mateo Viña y Francisco Palomar, quienes en 1493 y 1495 financiaron la conquista de La Palma y Tenerife por parte del Adelantado Alonso de Lugo<sup>8</sup>. Era también genovés aquel «*Johanot Ootobo de Mor, mercader jenoves*» (Giovanni Ottobono de Mari<sup>9</sup>) que en agosto de 1494 transportó 65 esclavos tinerfeños desde La Gomera a Valencia por cuenta de Alfonso Sanchis, tesorero del rey<sup>10</sup>.

Sin embargo, a pesar de estas condiciones favorables que hubieran permitido a los genoveses participar como protagonistas en el comercio de esclavos canarios, estos representan solo el 1,4% del total de los esclavos comercializados en la ciudad entre 1450 y 1500.

La composición por sexo y edad de los canarios encontrados en los escritos italianos no difiere mucho de la de las otras etnias, con una absoluta prevalencia de las mujeres con respecto a los varones (87%), y una edad media de 22 años. El fenó-

<sup>8</sup> Por su participación a esta empresa el Duque de Medina Sidonia recibió 40 esclavos.

<sup>9</sup> Erróneamente C. Verlinden reconoce en este personaje un posible miembro de la familia de aquel Usodimare que había acompañado al veneciano Alvise da Ca da Mosto en sus viajes de descubrimiento en África en 1455 por cuenta de Enrique el Navegador. VERLINDEN, C. «*La esclavitud en Canarias*» IV Coloquio de historia canario-americana, vol. 1, 1982, p. 23. En 1494 tenemos noticia de la presencia de este mercader en la colonia genovesa de Barcelona. MADURELL, I. y MARIMON, J-M.: «*Ambrogio Fatinati, mercader genoves a Barcelona (1472-1497)*» p. 528 en *Atti del 1.º Congreso Storico Liguria-Catalogna*, 1969.

<sup>10</sup> CORTES, V.: *op. cit.* p. 35.





meno se explica por la utilización, en todo el centro y norte de Italia, de la mano de obra esclava casi exclusivamente en las labores domésticas.

Como puede verse en la fig. 7, se han encontrado esclavos canarios no solo en Génova, sino también en otras ciudades italianas. En realidad, todas las transacciones de estos esclavos, con excepción de un Martinico vendido en Venecia en 1498, están relacionadas con los mercaderes genoveses.

Probablemente, el primer esclavo canario aparecido en Italia fue el *mauro* Lanzaroto del que solo sabemos que se escapó de su dueño genovés en 1425 junto con otro esclavo de origen circasiano<sup>11</sup>. Su nombre y su edad hacen pensar que podría ser uno de los esclavos enviados para ser vendidos en Francia en 1410 por el gobernador de Lanzarote, Maciot de Bethencourt, con el fin de financiar la conquista de la isla.

Sin embargo, es solo a partir de la segunda mitad del siglo xv, cuando el mercader genovés Centurioni envía desde Sevilla a Florenzia una muchacha de 15 años, que en los actos notariales italianos empiezan a aparecer procedencias *de progenie maurorum canariorum*, *maura de canaria* o *de progenie maurorum seu canariorum*.

En una primera fase, los genoveses actúan como simples intermediarios comerciales entre los reinos de Castilla y de Cataluña. Compran esclavos canarios en Sevilla y en la baja Andalucía y los venden en Génova a mercaderes de Mallorca, Valencia o Barcelona, como es el caso del joven Jacobino *de progenie maurorum canarie* de 30 años quien, como una mercadería cualquiera, llega a Génova el 20 de octubre de 1462 en un barco procedente de Sevilla, junto con 442 sacos de lana,

<sup>11</sup> El nombre *Lanzaroto* podría no tener relación con la Isla de Lanzarote en el Archipiélago canario. En 1410 en Génova se registra la venta de un esclavo ruso de 12 años de nombre Lanzarottos.

16 *pacas* de cochinilla y una mula<sup>12</sup>. Tan solo dos meses después, el 22 de enero de 1463, Jacobino pasa de mano, comprado por 25 ducados por el mercader mallorquín Giovanni Focoberto<sup>13</sup> (doc. 1).

En 1465 tuvo un destino similar la joven *maura de Canaria* Caterina de 20 años, adquirida por el mismo mercader genovés Centurioni en Sevilla, quien fue embarcada hacia Génova<sup>14</sup> y vendida por 122 liras otra vez al mallorquín Focoberto con destino Mallorca.

En total, de los cinco esclavos canarios vendidos en Génova entre 1463 y 1468, cuatro se reembarcan inmediatamente rumbo a Cataluña y Mallorca. Esta circunstancia no tiene que hacer pensar que existía un particular interés de los catalanes por los esclavos canarios. En realidad, durante el siglo XIV y la primera mitad del siglo XV, Génova era el principal mercado esclavista del Mediterráneo Occidental y cientos de rusos, tártaros, circasianos y otros esclavos orientales llegaban a Génova para ser redistribuidos en Italia, Francia y en la península ibérica. Solo entre 1450 y 1475 se registran en Génova más de 48 ventas de esclavos y esclavas a mercaderes españoles. Un ejemplo es Giovanni Focoberto quien compra él solamente, además de los dos canarios citados, dos esclavos circasianos, un abjasio, una esclava búlgara y otra rusa<sup>15</sup>.

Después de esta primera fase, los esclavos canarios dejan de ser una simple mercadería en tránsito hacia España y pasan a formar parte de la sociedad del centro norte de Italia. En las actas notariales, los canarios ya no son solamente objeto de compra y venta, sino que son asegurados contra los riesgos del parto, como *Cazina* de 26 años, en 1466, o se alquilan como Janicho, de 30 años, rentado por 8 años en 1471; o se le reconoce el derecho a la libertad, como a Caterina de 37 años, manumisa en 1488 por Primaflore Ragio, o se dejan en donación a través de testamento, como otra Caterina donada por Barnaba Salvago a su esposa en 1496.

Desafortunadamente, poco sabemos de la procedencia de estos canarios. Los documentos confirman solo el origen de María, en 1481, procedente de La Gomera y adquirida en Sevilla por Antonio de Bargaglio. Algunos de ellos, como *Cazina*

---

<sup>12</sup> El barco era del mercader vasco Juan Lopez d'Ondarroa procedente de Sevilla, Barcelona, Tortosa y Pisa y transportaba 442 sacos de lana, 16 pacas de cochinilla, 3.300 piezas de cuero, 155 barriles de atún, 1 mula y el joven esclavo Jacobino. ASGe Bartolomeo Canessa, f. 1, a. 16, en HEERS, J. «Le commerce de Basques en Méditerranée au XV siècle (d'après les archives de Genes)», en *Bulletin Hispanique*, tome 57, n.º 3, 1955, pp. 292-324. Por error Heers indica a p. 309 la fecha de 1472.

<sup>13</sup> ASGe Tommaso Duracino f. 7, a. 16. Giovanni Focoberto era probablemente el mercader Juan de Fontcuberta, de una familia de judíos conversos en el siglo XIV. PISTARINO, G.: «Tratta di schiavi da Genova in Toscana nel secolo XV», en *Studi di economia toscana nel Medioevo e nel Rinascimento in memoria di Federico Melis*, Pisa (1987), pp. 285-304

<sup>14</sup> HERS, J.: *Genes au XV siècle: activité économique et problèmes sociaux*, SEVPEN, 1971 pp.

<sup>15</sup> La compra de esclavos era una parte relevante de la actividad de los mercaderes catalanes que operaban en Génova. Los catalanes, no estando autorizados a tratar directamente con mercaderes extranjeros, tenían que utilizar forzosamente para sus compras intermediarios genoveses. HEERS, J.: «Les catalans à Genes vers 1450», en *Atti del III Convegno Internazionale di Studi Colombiani*, Genova 1977, p. 49.



en 1466, *Janicho* en 1471 y *Aranicha* en 1482, venían probablemente directamente desde el Archipiélago como fruto de capturas corsarias y el nombre aborigen podría indicar que no habían sido bautizados antes de llegar a Génova.

Por último, se puede inferir que es la isla de Tenerife el origen de una de las dos esclavas vendidas en 1496, Margherita de 22 años, u otra sin nombre de 14, quienes llegan directamente (*ad dstricturam*) desde Valencia<sup>16</sup>. Estas esclavas podrían ser parte de las 24 mujeres y los 18 varones llevados a Valencia por Benet Benavides en 1494, por cuenta de Alonso de Lugo. Como indica el registro de la Bailía de Valencia, el 9 de enero de 1495 «al no haber encontrado para ellos un precio adecuado», Benavides es autorizado a reexportar parte de estos esclavos «donde quiera»<sup>17</sup>.

### 3. EL VALOR DE LAS ESCLAVAS CANARIAS

Los actos notariales de Génova nos permiten calcular el valor que se les daba a las esclavas canarias. Para este fin se han utilizado los once precios de venta registrados en el período que va desde 1465 a 1498. El precio mínimo fue de 68 liras genoveses para la *maura de canaria* Caterina de veinte años, vendida en 1468 por Pietro di Pietra al valenciano Gabriele Marco. El precio máximo fue de 200 liras por Anna de *progenie maurorum canarie*, de 14 años, cedida en 1498 por el *magnificus dominus* Francesco Cibo a Pietro de Mari.

El precio promedio era de 129 liras y puede considerarse una cantidad relevante para la época, ya que equivalía a 3 toneladas de trigo o a tres años de sueldo de un marinero<sup>18</sup>. Sin embargo, si lo comparamos con el valor de las esclavas de otras etnias puede notarse que las esclavas canarias estaban entre las menos cotizadas del mercado. Como puede verse en la fig. 8, entre 1460 y 1500 el precio pagado por las canarias es 40% más bajo que el precio de las esclavas orientales y solo un poco superior al de las esclavas negras.

Para verificar si la baja cotización de las esclavas canarias podía explicarse por las características propias del mercado esclavista genovés, se ha controlado el precio de todas las esclavas compradas en Génova por los mercaderes catalanes para su reexportación a Mallorca, Valencia y Barcelona entre 1460 y 1470. Como puede verse en la fig. 9, también en este caso las esclavas orientales eran cotizadas entre un 50% y un 90% más caras que las canarias.

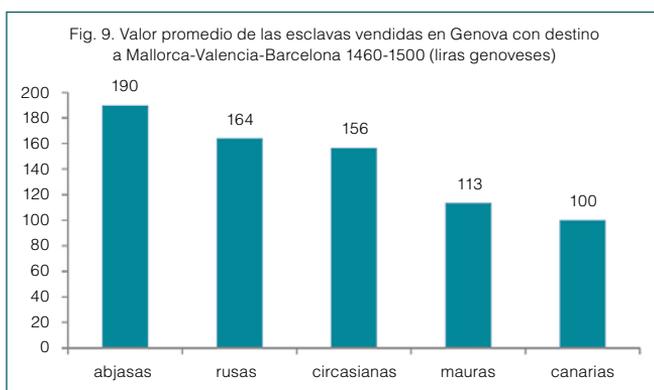
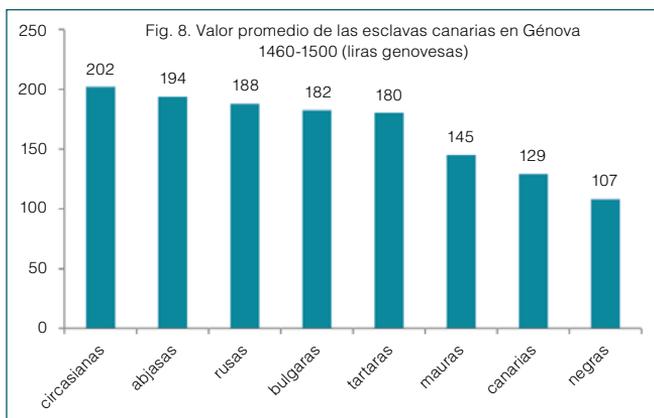
---

<sup>16</sup> GIOFFRÈ, D.: «Il commercio d'importazione genovese alla luce del registro dei dazi 1495-1537», en *Studi in onore di Amintore Fanfani*, Gioffrè Editore (1962), vol. 5 p. 144.

<sup>17</sup> 9 de enero de 1495: BENAVIDES «*demana licencia de poder traure los dits catius fora de la present regne per mar con en aquelles no trobas preu competent lo qual dit noble batle general dix era content puix axi era passat entre lo dit Benavides e lo dit magnifich lochtinent del batle general segons appar dessus en lo precedent act donant licencia per poder les s'en portar li hon plaria*» en BLUMENTHAL, D.: *op. cit.*, p. 52. Hay que notar, todavía, que entre las esclavas presentadas por Benavides ninguna tenía menos de 20 años. Cortes v. *op. cit.*, p. 54.

<sup>18</sup> GIOFFRÈ, D.: «*La schiavitù a Genova*» *op. cit.*, p. 142.



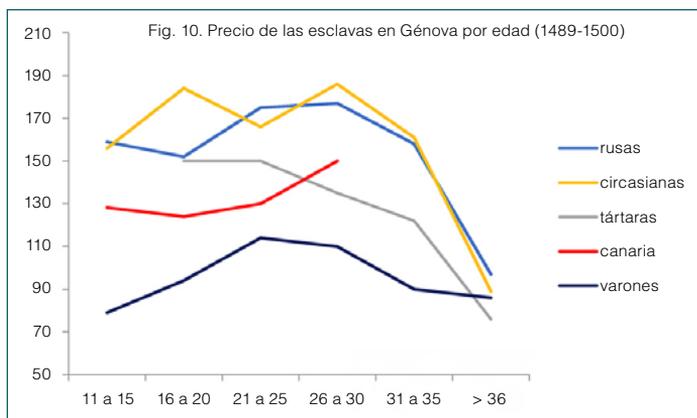


Esta baja cotización es confirmada también en los mercados de la península ibérica. En el período que va desde 1479 a 1516, las esclavas canarias entre los 14 y los 30 años se pagaban a 55 libras en Barcelona, casi el mismo precio que las mauras<sup>19</sup> del Magreb (54 libras) y las del Sultanado de Granada (52 libras). Las esclavas más baratas eran las procedentes de la alta Guinea, Senegambia y Barqah con precios de 40, 34 y 40 libras<sup>20</sup> respectivamente. Sin embargo, hay que considerar que en este período se registra una llegada masiva de esclavas africanas.

<sup>19</sup> En Génova se indicaba con el término *mauro* tanto a los esclavos procedentes de España como a los bereberes del norte de África. Sin embargo, el número de esclavos *mauros* llega a ser significativo solo después de 1470, cuando empieza la guerra de Granada. Entre el 1475 y el 1499 la venta de esclavos «*mauros*» representa el 31,5% del total. HEERS, J.: *Esclaves et domestiques au moyen-âge*, Fayard (1981) p. 28.

<sup>20</sup> ARMENTEROS MARTÍNEZ, I.: *op. cit.*, p. 502.





Una situación similar se constata también en el mercado de Andalucía donde, a fines del siglo xv, el precio de las esclavas berberiscas oscilaba entre los 12 000 y los 15 000 maravedíes, incluso a veces llegaba a superar los 20 000. Las africanas, por su parte, tenían un precio que oscilaba entre los 8000 y los 10 000 maravedíes, y casi nunca superó los 12 000, más o menos como el de las canarias. De precio inferior eran solo las indias procedentes del Nuevo Mundo<sup>21</sup>.

En general, sabemos que en Génova los hombres valían menos que las mujeres y que la principal característica que determinaba el precio de las esclavas era la edad, con una mayor valoración por aquellas que tuvieran entre 20 y 30 años (fig. 10). Probablemente, para que se diera esta mayor estimación cumplía un rol fundamental no solo la posibilidad de utilizar por un tiempo más largo los servicios de las mujeres jóvenes, sino también la posibilidad de emplearlas como niñeras o como nodrizas, después de haber tenido un hijo. Si el alquiler normal de una esclava era de 6/10 libras anuales por una nodriza *que habet lactem*, se podía llegar al doble, como es el caso de una Lucia, alquilada en 1425 por tres años por un valor de 60 libras «pro famula et servitrice et nutrice, filiorum suorum dando et ministrando lac suum dictis filiis suis<sup>22</sup>».

Como se ve en la fig. 10, el sexo y la edad determinaban una diferencia en el valor entre mujeres y hombres, jóvenes y viejos. Sin embargo, estas características personales no justifican por qué las esclavas rusas valían más que las mauras, y las mauras más que las canarias. Lo cierto es que había una diferencia de precio entre las diferentes etnias. Para explicar este fenómeno se han propuesto dos teorías que se consideran relevantes para la determinación del precio: el color de la piel y las características culturales.

<sup>21</sup> FRANCO SILVA, A.: *op. cit.*, p. 31.

<sup>22</sup> TRIA, L.: *La schiavitù in Liguria*, Atti della Società Ligure di Storia Patria (1947) p. 170.



Para sortear esta aparente contradicción de unas esclavas de tez blanca que cotizaban como las esclavas de tez negra hay que tomar en cuenta que, como señalan varios cronistas, muchas mujeres canarias lucían una tez tostada y morena debido a la exposición a los intensos rayos solares típicos de las islas<sup>24</sup>.

Considerando que las esclavas canarias muchas veces llegaban a Génova directamente desde el Archipiélago<sup>25</sup>, es posible que los compradores genoveses confundieran el bronceado temporal provocado por el sol con una pigmentación oscura permanente. Podría ser este el caso de la esclava que, como se ha visto, llegó en 1496 directamente (*ad dritcuram*) desde Valencia. Como relata el viajero alemán Jerónimo Munster, quien en 1494 tuvo la oportunidad de ver en Valencia a los esclavos canarios recién llegados desde Tenerife: «vi en una casa hombres, mujeres y niños que estaban en venta [...]. Son muy morenos, pero no negros»<sup>26</sup>.

Algo similar pasaba en Florencia a finales del siglo XIV, donde los esclavos griegos en su mayoría eran registrados como de tez aceitunada (*olivastra*) y no blanca<sup>27</sup>.

El segundo aspecto que indudablemente influía en el valor de las diferentes etnias eran las características culturales y comportamentales. En Italia a cada grupo étnico se le reconocían cualidades y defectos específicos, como explica en una carta a su hijo la noble dama florentina Alessandra degli Strozzi: «las (*esclavas*) tártaras soportan mejor la fatiga y son más rudas. Las rusas son de aspecto más delgado y

---

<sup>24</sup> Edmund Scory (1526): «Los naturales que habitaban en la banda sur de la isla eran del color de la aceituna, pero los que vivían en la banda del norte eran rubios, especialmente las mujeres, y tenían el pelo liso y brillante». Edmund Scory: «Extracts taken out of the Observations of the Right Worshipfull Sir Edmond Scory», en QUARTAPELLE, A.: *op. cit.*, p. 171. Alonso de Espinosa (1594): «Es esta gente (los de la banda del Sur) de color algo tostada y morena, agora sea por traer este color de generación, agora sea por ser la tierra algo cálida y tostarlos el sol, por andar casi desnudos, como andaban. Más los de la banda del Norte eran blancos, y las mujeres hermosas y rubias y de lindos cabellos». Alonso de Espinosa: «Historia de Nuestra Señoras de Candelaria», en QUARTAPELLE, A.: *op. cit.*, p. 340. Abreu Galindo (1632): «A los naturales de esta isla llaman guanches los que la conquistaron; era gente de mediana estatura. Los de la banda del sur son muy morenos, y los de la banda del norte son blancos y rubios en cuerpo y cabellos» Abreu Galindo: «Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria», en QUARTAPELLE, A.: *op. cit.*, p. 428. Juan Núñez de la Peña (1666): «Los que habitaban a la banda del Sur, eran de color algo tostada y morena, y los de la banda de Norte eran blancos y rubios, como hoy se experimenta en los que nacen y se crían de las partes de Guimar, Arico, Chasna y sus términos que son al Sur algo morenos, de color trigüeños, y los que nacen en Taganana, y sus términos que es al Norte, blancos y rubios». Núñez de la Peña: «Conquista y antigüedades de la isla de la Gran Canaria», en Quartapelle, A.: *op. cit.*, p. 484. Marín y Cubas (1687): «Los guanches son medianos de cuerpo los de Taoro, que es hacia la parte del norte son blancos y rubios de cavellos; los de Adexe a la del sur son prietos, y cavello negro...». Tomás Arias Marín de Cubas: «Historia de las siete islas de Canaria», en QUARTAPELLE, A.: *op. cit.*, p. 541.

<sup>25</sup> Gioffrè, D.: «Il commercio d'importazione genovese alla luce del registro dei dazi 1495-1537», en *Studi in onore di Amintore Fanfani*, Gioffrè Editore (1962), vol. 5, p. 144.

<sup>26</sup> MUNSTER, J., en QUARTAPELLE, A.: *op. cit.*, 204.

<sup>27</sup> BONI, M.: *La domesticité en Toscane aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*, Thèse de doctorat Univ. Genève (2006) p. 252.



son más bellas, pero, a mi parecer, son mejores las tártaras. Las circasianas tienen la sangre fuerte y, sin embargo, esta característica es común a todas»<sup>28</sup>.

La importancia que se atribuía en Italia a los aspectos culturales para determinar el valor de las esclavas se explica al considerar que muchas veces las familias recurrían a las esclavas cuando no encontraban mano de obra libre dispuestas a trabajar a cambio de un salario. En muchas oportunidades, hasta en las actas oficiales, para referirse a una «esclava» se utilizaba el término *serva* o *ancilla*<sup>29</sup>, como es el caso de la joven *sclava et serva* Anna de 14 años *de progenie maurorum canarie*, vendida por Francesco Cibo en 1498, o como Caterina *de partibus canarie*, de la misma edad, *serva seu ancilla* de Giovanni de Bichi de Siena, en 1489. Ciertamente, las jóvenes esclavas que cumplían la función de servidoras<sup>30</sup> sin salario, compartían el día a día de la vida de los dueños, ya que vivían con ellos en la misma casa y llegaban a ser consideradas como un miembro más de la familia<sup>31</sup>, incluso podían llegar a seguir viviendo en la casa de sus amos después de la manumisión que, en el 85% de los casos, se concedía antes de los 45 años<sup>32</sup>. En relación con esta «esclavitud temporal», cuando se compraba una esclava que no se encargaba solo de la limpieza de la casa y de las labores más pesadas, sino también del cuidado de niños y ancianos, se prestaba atención a su cultura y a su posibilidad de integrarse a la familia<sup>33</sup>.

Que los aspectos culturales tuviesen importancia en la determinación del valor del esclavo lo certifica también la experiencia española, en la que el precio de los esclavos africanos variaba en función de su clasificación como *bozales* o *ladinos*<sup>34</sup>. En un sentido estricto, el término *bozal* se utilizaba para los esclavos recién

---

<sup>28</sup> «Qualche tartera di nazione, che sono per durare fatica vantaggiate e rustiche. Le rosse, cioè quelle di Russia, sono più gentili di compressione e più belle, ma, a mio parere, sarebbero meglio tartere. Le circasse è forte sangue, benché tutte l'abbino questo». STROZZI, A.: *Lettere di una gentil-donna fiorentina del secolo xv*. Ed. Sansoni, Firenze (1877) p. 475.

<sup>29</sup> HEERS, J.: «Esclaves et domestiques au moyen-Age» Fayard 1981, p. 159.

<sup>30</sup> CLUSE, C.: *Femmes en esclavage: quelques remarques sur L'Italie du nord (xiv<sup>e</sup>-xv<sup>e</sup> Siecles, Medieval Mediterranean Slavery, 2008, p. 4.*

<sup>31</sup> ORIGO, I. *op. cit.*, p. 340.

<sup>32</sup> HEERS, J.: «Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la edad media», Valencia 1989 p. 69, en IZQUIERDO: *op. cit.*, p. 246. Muchas veces se recorría a la manumisión también porque el mantenimiento de un esclavo era costoso: el Catastro de Florencia de 1427 calcula que el costo anual era de 14 florines cuando el precio de compra era de 30/50 florines por un varón y de 60/70 por una hembra. Tomoko TAKAHASHI: *Il rinascimento dei trovatelli: il brefotroffio, la città e le campagne nella Toscana del xv secolo*, Edizioni di storia e letteratura, Roma 2003, p. 55. El esclavo hacía parte de la familia, hasta bastante más que el trabajador asalariado que transcurría su vida pasando de una familia a otra. Tampoco el trabajo de estas «servidoras sin salario» era totalmente sin remuneración: los amos les proporcionaban techo, vestidos, calzados y, sobre todo alimentos por lo que, en épocas difíciles, incluso despertaron la envidia entre muchas mujeres libres. IZQUIERDO, *op. cit.*, p. 246.

<sup>33</sup> En las ciudades españolas y portuguesas este «concubinato» con esclavas de origen africano en muchos casos ha llevado al mestizaje. En Italia, donde la casi totalidad de las esclavas son orientales y «blancas», el fenómeno es mucho menos visible. HEERS, J: *Estudes sur les structures...*, *op. cit.*

<sup>34</sup> Victor Hugo HARO HIDALGO «Precio de los esclavos en el Perú: 16 50-1 820», Lima-Peru 2017. Tesis doctoral –Pontificia Universidad Católica del Perú– Facultad de ciencias Sociales, p. 51. Aurelia MARTÍN CASARES: *La esclavitud en la Granada del siglo xvi: género, raza y religión*, Edi-



traídos de África, pero a veces también para los canarios<sup>35</sup>, ya que indicaba que no hablaban otra lengua que la propia y que por esto no eran capaces de entender y de comunicarse<sup>36</sup>. En un sentido más amplio, sin embargo, el término subrayaba la distancia no solo lingüística, sino también cultural de los recién llegados, cuyos hábitos eran muy distintos de los de los españoles. Cuando el esclavo se culturizaba y se latinizaba, de *bozal* se convertía en *ladino*<sup>37</sup> y su precio aumentaba: en Granada, por ejemplo, el precio de un *bozal* era de 24,4 ducados, el del *medio ladino* subía a 27,8 y el del esclavo o de la esclava *ladina* que tenía conocimiento de la cultura y de la lengua castellana ascendía a 31,6 ducados<sup>38</sup>.

En Italia del norte los términos *bozal* y *ladino* no fueron utilizados nunca. Sin embargo, puede suponerse que la lejanía/cercanía cultural de las diferentes etnias respecto de la italiana fue utilizada como parámetro para determinar su precio, atribuyendo un valor inferior a las etnias cuya cultura fuera totalmente diferente, mientras que los grupos que compartían un patrimonio cultural común tenían un valor más alto.

Si la lejanía cultural fue un parámetro utilizado para determinar el precio de las esclavas, no debe extrañar la baja cotización de las esclavas canarias. No hay que olvidar que, como nos han transmitido los cronistas de la época, a finales del siglo xv el grado de cultura en las islas era prehistórico<sup>39</sup> y que sus habitantes iban casi desnudos, apenas vestidos con pieles y sin zapatos, habitaban en cuevas, no conocían los metales, el dinero o la rueda, momificaban a los muertos y adoraban al sol y la luna.

---

torial Universidad de Granada, Campus Universitario de Cartuja, 2000, p. 232. MEISEL ROCA, A. y GRANGER SERRANO, A.: «Determinantes del precio de los esclavos en el caribe neogranadino en el siglo xviii», *Tiempo & Economía* 6 (2019) pp. 143-159 (bozales mas caros).

<sup>35</sup> En Valencia el término *bozal* se utilizó por ejemplo en el caso de Caterina de 7 años: «No jura com fos menor ni menys fonch interroguada com fos molt boçal e nos pogues interrogar per altres catives com fos de altres parts e terres de Canaria», en BLUMENTHAL, D.: *op. cit.* p. 42.

<sup>36</sup> Otros lingüistas opinan que *bozal* deriva del nombre de la traba de cuero que se aplica en el hocico de ciertos animales para que no muerdan. Un animal con *bozal* es de naturaleza bravía y agresiva; igualmente el africano *bozal* tampoco está domesticado y conserva un resto de su albedrío, de su arisca personalidad reacia a la servidumbre.

<sup>37</sup> GRANADA-CASARES MARTIN, A.: *La esclavitud en la Granada del siglo xvi*. IZQUIERDO LABRADO, J.: «La esclavitud en Huelva y Palos a fines del siglo xv, *Huelva en su historia-2*, p. 63.

<sup>38</sup> En las colonias de Suramérica esta diferencia de precio a favor de los «ladinos» continúa hasta el siglo xvi. A partir del siglo xvii los propietarios empiezan a apreciar y pagar más los «bozales» que se consideraban más obedientes y menos capaces de defender sus derechos.

<sup>39</sup> AZNAR VALLEJO, E.: «El encuentro de las culturas prehistóricas canarias con las civilizaciones europeas», *X Coloquio de Historia Canario-americana* (1994).



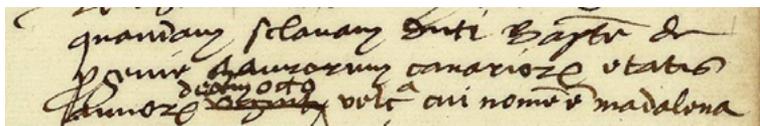


Fig. 12. *Sclava Maddalena de progenie maurorum canariorum.*

#### 4. PEQUEÑAS Y GRANDES HISTORIAS DE ESCLAVITUD

Los documentos italianos no se limitan a ofrecernos números útiles para las estadísticas del fenómeno esclavista. Muchas veces nos cuentan, sin quererlo, pequeñas y grandes historias y nos ofrecen detalles útiles para comprender la vida, la forma de pensar y actuar de las sociedades italianas de la época.

Este es el caso de la canaria Caterina, de edad desconocida, quien fuera dejada por el genovés Barnaba Carrega como testamento a su esposa en 1496. Los esclavos eran una «propiedad» como cualquier otra y en los inventarios de los bienes de los difuntos se encontraban en listados junto con muebles, ropas y hasta con gallinas y mulas. Por cierto, disponer *mortuis causa* a favor de la propia esposa de una «propiedad» valiosa como una esclava garantizaba a la viuda una doble protección. No solo un capital, que podía ser monetizado ventajosamente en cualquier momento, sino también la posibilidad de alquilarla para conseguir una no despreciable renta anual.

Como todos los «bienes», los esclavos eran objeto de un comercio que veía involucradas a grandes familias y a pequeños mercaderes. Desde Génova las esclavas y esclavos no salían solo hacia la península ibérica. En algunas oportunidades, los mercaderes genoveses enviaban su mercancía humana también hacia Toscana y Sicilia. En enero de 1487, el boticario Battista Valle entrega a Antonio Pinu la esclava Maddalena *de progenie maurorum canariorum* (fig. 12) de 16 años para que la transporte a Sicilia a su riesgo (*risico, periculo et fortuna Dei, mari et gentium*) para venderla, hacer trueque o permutarla con el máximo provecho.

Siete meses después, al no tener mayores noticias del resultado de la transacción, el Valle otorga una procura a un Marco Cabella para que viaje a Sicilia y recupere la esclava o el dinero de su venta. Los escritos no aclaran cuál fue el destino de Maddalena, si quedó en Sicilia o si regresó a Génova. Lo único que sabemos es que, pocos meses después, en el inventario de los bienes del recién difunto Valle no aparece ni el dinero ni la esclava Maddalena.

##### a) CATERINA, LA ESCLAVA VENDIDA DOS VECES (doc. 3)

Mayores detalles tenemos de la historia de una Caterina *de progenie canariarum* de 28 años, quien en principio fue vendida por Bertuchia Odorico a Marco Benci de Siena por 47 ducados en 1495. Dos años más tarde, Caterina, quien en ese momento tenía cerca de treinta años, aparece en otra acta de venta. Y finalmente es



otro prominente ciudadano de Siena, el banquero Matteo Salvi, quien la vende por 50 ducados a un ciudadano de Savona, ciudad cerca de Génova<sup>40</sup>. En el acta notarial se especifica que Caterina es vendida *ad habendum, tenendum et gaudendum*, fórmula que se ha querido interpretar con una connotación sexual<sup>41</sup>. En realidad, la expresión *ad gaudendum*, que erróneamente<sup>42</sup> parecería indicar que el comprador estaba autorizado a disfrutar de los «favores sexuales» de la esclava, era una fórmula común que se utilizaba en Italia también en el caso de esclavas pequeñas como Ana *de progenie maurorum canarie* de 14 años en 1498 o, en 1474, de Caterina de 10 años<sup>43</sup>, y hasta en la venta de bienes muebles, como la biblioteca de Giovanni Traversagno en Génova en 1458<sup>44</sup>.

Además, incluir en un contrato que la mujer esclava tenía que estar sexualmente a disposición de su dueño era un detalle inútil, pues todo lleva a pensar que, especialmente en las ciudades del centro norte de Italia, la mayor presencia de esclavas que de esclavos, así como el mayor precio que se pagaba por ellas, respondía a una explotación sexual generalizada, sistemática y socialmente consentida<sup>45</sup> al punto que se ha supuesto que en la sociedad italiana medieval la cohabitación, y la mentalidad de la época puede haber llegado a tolerar, dentro de las familias, alguna

---

<sup>40</sup> ASSiena, Carte Salvi, 14 maggio 1487 «... unam sclavam, nomine Caterina, de progenie Canariarum, etatis annorum triginta vel circa, sanam et nitidam, secundum consuetudinem civitatis Ianue, ad habendum, tenendum et gaudendum dicta sclava...», en PRUNAJ, G.: *Notizie e documenti sulla servitù domestica nel territorio senese secc. VIII-XVI*, Bullettino Senese di Storia Patria 1936 fasc. IV, pp. 425-430. En Savona los esclavos entre el 1460 y el 1480 habían llegado a ser el 25% de la población.

<sup>41</sup> Por ejemplo, por Charles Verlinden «le terme gaudendum ajoute une note inhabituelle et de couleur incontestablement licencieuse», en VERLINDEN, C.: «*L'esclavage dans l'Europe médiévale*» 1955, vol. 2, p. 389.

<sup>42</sup> DÈBAX, H.: «*Les sociétés méridionales à l'âge féodal: Espagne, Italie et sud de la France, x<sup>e</sup>-xiii<sup>e</sup> siècle*» CNRS 1999, p. 113.

<sup>43</sup> En la venta en Génova de la esclava Caterina *de progenie maurorum alborum* di 10 años en 1474, el notario Tommaso Duracino utiliza la fórmula: «sanam et nitidam ab omnibus viciis et magagnis occultis et manifestis, secundum morem et consuetudinem civitatis Ianue. Ad habendum, tenendum, gaudendum, possidendum, usufructuandum, vendendum et alienandum». En el manuscrito *Carte Staglieno*, vol. 4, pp. 55-57. Por cierto, en algunas pocas oportunidades, los actos notariales registran de forma explícita el derecho del dueño de disfrutar sexualmente de la esclava, como en el caso del contrato de alquiler de una joven esclava a Génova en 1420 donde el notario apunta que la esclava tiene el deber de servir su nuevo dueño no solo en la mesa sino también «en la cama, de acuerdo a su voluntad».

<sup>44</sup> PETTI BALBI, G.: *Governare la città'. Pratiche sociali e linguaggi politici a Genova in età medievale*, Firenze University Press (2007), p. 240.

<sup>45</sup> STELLA, A.: «Des esclaves pour la liberté sexuelle de leurs maitres (Europe occidentale XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)», *Clio, Histoire, femmes et sociétés*, pp. 191-209. El estatuto del siglo XIII de la ciudad de Albenga, cerca de Génova, que punía con una enmienda de 2 florines de oro quien importaba una esclava con palabras deshonestas, puede razonablemente motivarse con el deseo de proteger el dueño en su derecho de no ser molestado en su relación sexual «exclusiva» con su esclava. CLUSE, C.: «Femme en esclavage: quelques remarques sur l'Italie du Nord (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)», *online in Medieval Mediterranean Slavery: Comparative Studies on Slavery and Slave Trade in Muslim, Christian and Jewish Societies (8th-15th centuries)* May 2008, p. 11.



forma de concubinato entre amo y esclava<sup>46</sup>. Así describe la situación el poeta florentino Pucci a finales del siglo XIV: «La esclava tiene ventajas en todo ... no tiene el anillo de bodas al dedo, pero satisface los apetitos (sexuales) del marido mejor que su esposa y con eso le da jaque mate»<sup>47</sup>.

Como puede imaginarse, no todas las esposas italianas aceptaban de buen grado este tipo de competencia. Por ejemplo, en una carta al florentino Francesco Datini de 1393 se lee: «Doña Paparo se queja mucho con Ud. y sobre todo con vuestra esposa doña Margherita porque ha permitido que Ud. vendiera a su familia una esclava tan joven y tan bella. Las mujeres deberían guardarse de hacer cosas similares las unas a las otras»<sup>48</sup>. Y en otra carta *monna* Leonarda le pide a su intermediario en Génova que «no compre una esclava demasiado linda, para evitar tener que hacerle alguna maldad». También los hombres veían que las esclavas eran un riesgo para la paz familiar, así Francesco Datini llega a decir de una esclava: «Me han dicho que es una puta, y yo sé cómo actúa esta clase de mujeres»<sup>49</sup>. Y Vanno Sacchetti se dirige en una carta a uno de sus clientes tranquilizándole: «He comprado para Ud. una joven esclava de 10 o 12 años, con una cara aplastada como un tablón de madera: estoy seguro de que vuestra esposa Margherita no se pondrá celosa»<sup>50</sup>.

La profusión de estos amores ancilares, además de lo relacionado con la lujuria de los italianos, tenía probablemente una justificación demográfica: en Florencia en 1426, el censo de los habitantes revela que en la franja etaria que iba de los 18 a los 32 años se contaban solo 100 mujeres por cada 132 varones<sup>51</sup>.

La promiscuidad sexual dentro de las familias a veces dejaba consecuencias indeseadas: de los 7534 *gettatelli* (niños abandonados) llevados a los orfanatos

---

<sup>46</sup> HEERS, J.: «*Le Clan familial au Moyen Âge: Étude sur les structures politiques et sociales des milieux urbains*», Presses Universitaires de France, 2018. La frecuencia del mestizaje entre blancos y negros hace pensar que el concubinato fuese probablemente aceptado y tolerado también en Sevilla. FRANCO SILVA, A.: *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1979, p. 139. Las relaciones sexuales con las esclavas tenían que ser tan habituales que los *Estatutos Civiles y Criminales de Génova* de 1375 estatúan que el hombre libre que hubiera embarazado la esclava de otro estaba obligado a pagar a su amo la cantidad de 25 liras, otras 50 si la mujer moría como consecuencia del parto y tenía que proveer al niño. Si el responsable era un esclavo se le aplicaba la cantidad máxima y si no podía pagar se le cortaban las orejas. Se aplicaba la pena máxima de 50 liras también si el padre vivía en la casa del amo. El concubinato del amo con su propia esclava no estaba prohibido y el nacimiento del hijo no rendía libre la esclava. «Schiavi a Genova...», *op. cit.*, p. 142.

<sup>47</sup> PUCCI, A.: «Le schiave hanno vantaggio in ciascun atto [...] non ha per matrimonio anello in dito, —ma ella appaga me' suo appetito— che la sua donna, a cui dà scaccomatto».

<sup>48</sup> PACINI: «*Studi di storia economica toscana nel Medioevo e nel Rinascimento in memoria di Federigo Melis*» Pisa (1987), p. 304.

<sup>49</sup> «no tolla troppo bella, a ciò no ne faciessi chattività» y «e' me' detto ch'ell'è una troia, e io so que che son le lori pari», en SANSONI, G.C.: *Studi Di Filologia Italiana*, vol. 8, p. 322.

<sup>50</sup> «v'ho comprato una schiavetta d'anni 10 o 12, c'ha un viso come un tavolaccio: so bene monna Margherita (su esposa) no ne piglierà gelosia», en BIRAL, P.: *Puer ludens: giochi infantili nell'iconografia dal XIV al XVI secolo*, (2005), p. 21.

<sup>51</sup> HESSE, J.: 1981, *op. cit.*, p. 215.



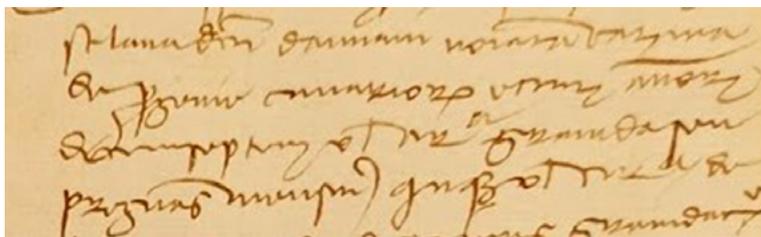


Fig. 13. *Cazina, de progenie Canariorum, etatis annorum decem septem vel circa, gravida seu pregnans mensium quinque vel circa.*

de Florencia entre 1372 y 1485, más de 1000 eran el fruto de la relación entre una esclava y su dueño, un miembro de la familia u otro hombre libre, muchos de los cuales pertenecían a las más poderosas familias de Florencia, como los Medici, los Strozzi y los Albizzi<sup>52</sup>. Contrariamente a lo que pasaba en España, en la mayoría de las ciudades italianas el hijo de un hombre libre y de una esclava heredaba el estatus del padre y nacía libre<sup>53</sup>. Por lo tanto, el cabeza de familia podía llegar a querer que desaparezca de su casa no solo un hijo bastardo, sino un bastardo hijo de una esclava.

Las jóvenes esclavas, sin embargo, no despertaban el interés sexual solo del amo y de los varones de la familia, sino también de los otros hombres. Para proteger al dueño por el daño económico que podía derivar de un embarazo indeseado los *Statuti Civili e Criminali* de Génova de 1375 estatuían que el hombre libre que hubiera embarazado la esclava de otro estaba obligado a pagar a su amo la cantidad de 25 liras y otras 50 si la mujer moría como consecuencia del parto, y tenía que proveer al niño<sup>54</sup>.

A partir del siglo xv, para proteger al dueño contra el riesgo de perder un «bien» tan valioso como una esclava, se difunde en Génova y en Barcelona un peculiar contrato, el seguro contra el riesgo del parto que, con el pago de una prima, garantizaba al dueño el valor de la esclava si se enfermaba o moría como consecuencia del parto. Así, en 1466, Damiano de Franchi asegura la esclava canaria Caterina de 17 años al quinto mes de embarazo por la no despreciable cantidad de 175 liras (doc. 5).

<sup>52</sup> BONI, M.: *op. cit.*

<sup>53</sup> MCKEE, S.: «*Inherited Status and Slavery in Late Medieval Italy and Venetian Crete*» Past & Present, No. 182 (Feb., 2004), pp. 31-53. Por Florencia: ORIGO, I.: «*The Domestic Enemy: The Eastern Slaves in Tuscany in the Fourteenth and Fifteenth Centuries*» *Speculum*, vol. 30, n.º 3 (Jul., 1955), p. 364, n.º 113.

<sup>54</sup> Penas similares se aplicaban en otras ciudades italianas: en Venecia desde 1344 se tenía que refundir el dueño; en Florencia se obligaba a pagar una tercera parte del valor de la esclava para su supuesto «deterioro»; en Lucca, desde 1372, no solamente se condenaba el padre a una sanción 100 liras sino además a tomar con si la esclava y, si el amo quería venderla, a refundir el doble de su valor. ZANELLI, A.: *Le schiave orientali in Italia nei secoli XIV e XV*, Arnaldo Forni Editore (1885) p. 61.

Volviendo a la historia de Caterina, en el acto de venta se utiliza también la expresión *sana et nitida*, que ha sido interpretada en el sentido de que Caterina era «virgen» y que su valor era, por este motivo, más alto que lo usual<sup>55</sup>. En realidad, la especificación *sana et nitida* quiere decir simplemente que Caterina gozaba de buena salud (*sana ab omnibus viciis et magagnis occultis*)<sup>56</sup>. Declarar las enfermedades de la esclava o del esclavo era, en efecto, una obligación del vendedor, y eventuales omisiones podían comportar la resolución del contrato. Para cautelarse de las posibles quejas del comprador no era raro encontrar esclavos de los que se declaraba que eran vendidos *cum tigna, sine capillis, cum fetore in naso* o *cum uno oculo*. Para cautelarse, el comprador podía también obligar al vendedor a excluir algunas enfermedades específicas, como es el caso del esclavo canario Martinicus *de generatione canaria*, vendido en Venecia en 1498, del cual se especifica que es *sine defectu caduci morbi vel aliis defectibus*, o sea que no sufre de epilepsia y que no tiene otros «defectos»<sup>57</sup>. La introducción de cláusulas para proteger al comprador de eventuales enfermedades del esclavo no era una prerrogativa solamente italiana: por ejemplo, en 1499, en la venta en Barcelona de la esclava canaria Caterina de 18 años el vendedor garantiza que no sufre de epilepsia, demencia y enuresis, es decir, que no se orinaba en la cama<sup>58</sup>.

En alternativa, el esclavo podía también ser vendido sin ninguna garantía *pro talis qualis est* o *con omnibus suis magagnis*, circunstancia no sin efecto en el precio: por ejemplo, en 1497, en Génova, la esclava *maura* Maria de 19 años fue vendida sin garantía a 100 liras, mientras que otra esclava de la misma progenie y edad, pero *sana et nitida*, se cotizó a 203 liras<sup>59</sup>.

## b) OTRA CATERINA, DE ESCLAVA A MUJER LIBRE (doc. 3)

También existe una cuarta historia de una esclava canaria que tiene lugar en Siena entre 1485 y 1489, pero esta vez con un final feliz. La protagonista es otra Caterina, de 14 años, vendida por 52 ducados a Johannes de Bichi. En el acta de venta se indica que Caterina es hija de *Hyse, de Sala, de partibus Cannarie*, lo que parece indicar que su procedencia es de la Isla de Sal en el Archipiélago de Cabo Verde. En el momento del descubrimiento, las Islas de Cabo Verde estaban des pobladas y para su explotación se procedió a importar esclavos africanos Jolof. El caso de Caterina podría indicar que, en una primera fase, se transfirieron también esclavos desde las Islas Canarias, como se hizo posteriormente también en Madera.

<sup>55</sup> «Conferenze di Federico Melis ed altri» *Società Storica della Valdelsa*, 1979, p. 58.

<sup>56</sup> Por varios ejemplos ver TRIA *op. cit.*, pp. 80, 81, 101, 155, 190, 200, 202, 204, etc.

<sup>57</sup> Entre los posibles «defectos» de un esclavo o de una esclava se incluya el estar embarazada o, por lo contrario, no tener menstruaciones (de carencia menstruorum), mear en la cama (*de mingendo lectum*), ser idiota (*de stulticia*).

<sup>58</sup> ARMENTEROS MARTÍNEZ, I.: *La esclavitud en Barcelona a fines de la Edad Media (1479-1516)*, Universitat de Barcelona 2012, p. 1030.

<sup>59</sup> GIOFFRE, D.: *op. cit.*, p. 125.



En los escritos se especifica que Caterina tenía una marca de color casi verde en la barbilla y una pequeña cruz debajo del ojo derecho<sup>60</sup>. La descripción de las características físicas de un esclavo en el acta de venta no debe extrañar, pues los escritos se utilizaban probablemente como una especie de documento de identificación. En las actas estipuladas en Toscana, aunque no en las genovesas, era normal encontrar descripciones detalladas que incluían, además de cicatrices, lunares, signos de viruelas, también el color de la piel (*alba, clara, rubea, bruna, ulivigna*), color y forma de los ojos (*chiari, neri, grossi, parvi, suffornati*) y forma de la nariz (*parva, grossa, curta, schiacciata, rincagnata, affilata*)<sup>61</sup>.

Seis años más tarde, Caterina, quien en ese momento tenía 20 años, volvió a ser protagonista de un acta notarial cuando, en 1496, su dueño Johannes de Bichi decidió donarle la libertad.

La manumisión no era un acontecimiento excepcional en Italia donde la esclavitud se consideraba raramente una condición de por vida.

Dos eran las principales formas de manumisión de un esclavo: en la primera el amo donaba la libertad *pro anima et in remissione peccatorum*, o sea, por la salvación de su alma y por el deseo de ganarse la indulgencia divina. La manumisión tomaba la forma de un legado testamentario que obligaba a los herederos a liberar el esclavo en el momento de la muerte del dueño<sup>62</sup>. La segunda forma era *in premium servitutis*, es decir, como premio por los buenos servicios prestados por el esclavo. En este caso, la forma de donar la libertad era un contrato que preveía la posibilidad de poner condiciones y podía ser revocada por ingratitud o por inobservancia de las condiciones contractuales.

En el caso de Caterina, Johannes de Bichi la manumite *maxima sui animi liberalitate* convencido de que, como especifica el contrato, «tanto los hombres como las mujeres nacen libres»<sup>63</sup>. La libertad donada por Bichi es también un agradecimiento por sus servicios (*in premio sue servitutis*). Para garantizarle a Caterina un futuro sin problemas económicos, en el mismo acto Bichi casa a Caterina con el «hombre libre» Cola Gobite, un manumiso *ex partibus indianis*, y constituye a su favor una dote de cincuenta ducados. A cambio de su libertad, Caterina y su esposo se obligan a servir Johannes Bichi y a sus herederos por 15 años sin pretender ningún sueldo (*sine aliquo pretio, premio vel mercede*).

---

<sup>60</sup> «cum signo in mento coloris quasi viridis et cum una parva cruce in facie sub oculo dextero». Charles Verlinden se pregunta si podría ser el rastro de las pintaderas. VERLINDEN, C. *op. cit.*, p. 19.

<sup>61</sup> BONI, M.: *op. cit.*, p. 253.

<sup>62</sup> Como ejemplo de manumisión «*pro salvatione animae*» se puede citar el caso del viajero veneciano Marco Polo que en su testamento de 1323 escribe: «absolvo Petrum famulum meum de genere Tartarorum ab omni vinculo servitutis ut Deus absolvat animam meam ab omni culpa et peccato». ZAMBONI, F.: *Gli Ezzelini, Dante e gli schiavi*, Vienna, 1870, p. 238. «Los *Statuti di Genova* de 1498 prohibieron la manumisión por testamento por temor que el esclavo matara a su dueño para obtener la libertad», en PRUNAI, G., *op. cit.*, nota 6, p. 250.

<sup>63</sup> «*quo omnes tam mares quam femine nascebantur liberi*».



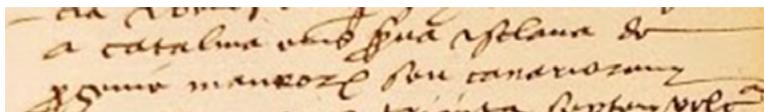


Fig. 14. *Catalina, eius serva et sclava de progenie Maurorum seu Canariorum.*

El matrimonio de una esclava con un hombre libre o, como en este caso, con un esclavo manumiso, no era un fenómeno raro en Italia y tenía como objetivo garantizarle a la esclava un futuro sin problemas económicos. Menos frecuente era que se liberaran esclavas de solo 20 años, o sea, cuando su valor económico era el máximo. Por lo tanto, la temprana edad de Caterina hace sospechar que su manumisión podría haber encubierto el escándalo de un embarazo indeseado, fruto de la relación entre Caterina y su dueño Johannes de Bichi.

La condición aceptada por Caterina y su esposo Cole Gobita de seguir sirviendo por 15 años a su antiguo dueño a cambio de la manumisión, esto es, en total treinta años, era más gravosa de lo habitual pero no excepcional<sup>64</sup>. Por ejemplo, en 1490 en Barcelona, el mismo día en que lo compra un curtidor de piel se compromete a liberar al esclavo Joan, blanco, sarraceno, canario, de aproximadamente 18 años, si le sirve con fidelidad durante 14 años y si, durante ese tiempo, no trata de escapar y no juega a los dados o a cualquier otro juego sin su permiso. En Génova se registran también casos de esclavos manumisos a condición de que sigan sirviendo a su dueño. En 1488, a *Caterina de progenie Maurorum seu Canariorum*, se dona la libertad a condición que siga sirviendo su ama para toda la vida<sup>65</sup> (doc. 4).

Para entender por qué los esclavos aceptaban una condición tan cara para reconquistar su libertad hay que considerar que el esclavo era una persona sin el mínimo derecho: el amo podía infligirle cualquier punición (*ius corrigendi*) y hasta podía matarlo, con la única limitación de no utilizar armas; podía ponerle un collar de hierro con una campanita o grillos en los tobillos. El esclavo no podía contraer matrimonio sin el permiso del amo; podía recibir donaciones y poseer dinero, pero el amo tenía derecho a retenerlo en caso de venta o manumisión; no podía oponerse a ser vendido o alquilado, como sucedió con el canario Janicho de 30 años quien estuvo rentado por 8 años a Giovanni Salvago, en 1471. Por el contrario, la manumisión extinguía todos estos vínculos y devolvía al esclavo su condición de persona libre que podía estipular contratos y asumir obligaciones, testar, donar y hacer valer sus derechos en los tribunales<sup>66</sup>.

<sup>64</sup> Normalmente 6/8 años.

<sup>65</sup> A este contrato se añade la condición que, en caso de muerte de la dueña dentro de quince años, Caterina seguirá sirviendo la nieta por cinco años.

<sup>66</sup> OLGIATI, G.: «*La città è piena di schiavi: la condizione servile a Genova nel medioevo*» in «*Schiavi a Genova e in Liguria*» Sagep, 2018, pp. 34-35.



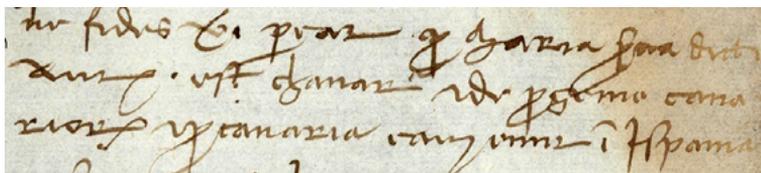


Fig. 15. *Maria, serva dicti Antonii (de Bargaglio), est chanaria et de progenie canariorum.*

c) MARÍA, LA ESCLAVA DE LA ISLA *GOMERIA* (doc. 2)

La última historia es de 1481 y tiene como protagonista a María y a su dueña, Caterinetta da Bargagli, que quería demostrar que procedía de las Islas Canarias. Frente a las autoridades deponen tres testigos, entre ellos está Tedosio Lercaro, que declara que en 1478 el navío de *Napoleone Cigalla*, en el que estaba embarcado, fue empujado por una tormenta a una de las Islas Canarias llamada Gomeria. Allí fue capturado y tenido como prisionero por algunos meses «*sub potestate*» del señor de la isla Diego Erreri (Diego de Herrera), caballero de Sevilla y señor de aquellas islas. Mientras duró el cautiverio, el testigo vio a la esclava canaria María servir en la casa de la hija de don Diego (María de Ayala).

El testigo recuerda que, impulsado por el calor y las privaciones, varias veces pidió por el amor de Dios que le dieran un poco de agua para beber. María, sensible a sus sufrimientos, *gratiose porrigebat* el agua que le había pedido. Trasladada a Sevilla con su ama, la esclava fue adquirida por Antonio da Bargagli, el esposo de Caterinetta.

Otro testigo, Benedetto di Dondedeo también embarcado en el navío de *Napoleone Cigalla*, después de ser liberado se trasladó a la isla de *Fortis Venture* (Fuerteventura) donde vio a María en la casa de la hija de *Diegi de Errera de Sibilis*, quien quería vendérsela, pero al no tener dinero el testigo rechazó la oferta. Su ama trataba a María como «*servam chanariam ex insula Parme*» (La Palma) y desde *Fortis Venture* la había trasladado a España y en el *Portus Sancte Marie* la había vendido al esposo da Caterinetta como esclava de las Islas Canarias.

El último testigo, Gregorio de Bozolo, escriba en el navío de Antonio Nigrone, declaró que mientras estuvo en Sevilla había visto a María viviendo en la casa de la señora de las Islas Canarias y que era tratada como una esclava y considerada por todos como una canaria.

El documento no explica por qué se recogieron estos tres testimonios. Tal vez porque Caterinetta, la ama de la esclava sin nombre, quería demostrar la legitimidad de sus derechos de propiedad. O tal vez porque la esclava se había dirigido al *Magistrato dei Supremi Sindicatori* de Génova para que fuera declarada su esclavización como injusta, como lo hizo en 1487 una María que quería volver a ser una mujer libre alegando su origen hispano y no mauro.

RECIBIDO: 23-2-2021; ACEPTADO: 15-4-2021



## DOC. 1

- 1: 1425, Génova - los carniceros Antonio Palavania y Jacopo Pipo otorgan un poder a Antonio de Antonio porque recupere el esclavo *mauro* Lanzaroto que se había escapado junto con otro esclavo circasiano  
(ASGe – Lorenzo Villa f. 3, a.79)
- 2: 1462 Florencia – los mercaderes Centurioni entregan en Sevilla una esclava canaria a un patrón vasco para que la venda en Florencia  
(ASGe – Bartolomeo Canessa f. 1, a. 13)<sup>67</sup>
- 3: 1463 Génova – Battista Doria vende a Giovanni Focoberto, mercader de Mallorca, por 25 ducados el esclavo Jacobino de 14 años *de progenie maurorum canarie*  
(ASGe – Tommaso Duracino f.7, a.16)
- 4: 1465 octubre 3, Génova – se vende a un mercader catalán, por 20 ducados una esclava canaria de 8 años<sup>68</sup>  
(ASGe – Tommaso Duracino, f.8, a.537)
- 5: 1465 octubre 11, Génova – Marco de Muste, *nauta*, vende a Giovanni Focoberto mercader de Mallorca, por 122 liras la esclava Caterina *maura di canaria* de 20 años  
(ASGe – Tommaso Duracino, f.8, a.564)
- 6: 1466 Génova - Damiano de Franchi asegura por 175 liras contra los riesgos del parto la esclava Cazina *de progenie Canariorum* de 26 años al quinto mes de embarazo  
(ASGe – Tommaso Duracino f.9, a.72)
- 7: 1468 Génova – Pietro de Petra vende a Gabriele Marco, mercader de Valencia, por 80 liras la esclava Caterina *maura de Canaria* de 20 años  
(ASGe – Tommaso Duracino f.11, a. 225)
- 8: 1471 Génova – Giovan Battista de Savignone alquila por 8 años a Giovanni Salvago el esclavo Janicho de 30 años  
(ASGe – Pelegro Testa f. 2, sett. 3)
- 9: Génova 1475: Battista Giustiniano vende al sedero Battista Tonso la esclava canaria Lucia de 27 años por 150 liras  
(ASGe – Lorenzo Costa f. 7, a. 27)
- 10: Génova 1481: tres testigos declaran que la esclava Maria *chanaria et de progenie canariorum* de propiedad de Caterina de Bargaglio es originaria de la isla de la Goimera  
(ASGe – Emanuele Granello f. 2, a.36)
- 11: Génova 1482: Stefano Cavallo vende al herrero Antonio Pasqua la esclava canaria Arancha de 8 años por 32 ducados  
(ASGe – Bernardo Tassorello f.1. a.7)
- 12: Génova 1485: Bertuchia Odorico vende a Marco Benci de Siena la esclava canaria Caterina *de progenie canariarum* de 28 años por 47 ducados  
(ASGe – Gerolamo Loggia f. 3, serie 1, a. 138)

---

<sup>67</sup> HEERS, J.: *Genes au xv siecle, op. cit.*, p. 494.

<sup>68</sup> HEERS, J.: *op. cit.*, p. 35.





- 13: Génova 1486: Marsilio da Capriata vende al sedero Bartolomeo Sacco la esclava canaria Lucia de 30 años por 150 liras  
(ASGe – Gerolamo Loggia f. 3, serie I, a. 288)
- 14: Siena 1487, mayo 14: Matteo del qm Giovanni Salvi de Siena, banquero, vende por 55 ducados de oro a Raffaello de Signorio de Savona la esclava Caterina *de progenie canariarum* de 30 años, *sanam et nitidam* (la misma esclava del doc. xxx)  
(ASSi – Carte Salvi)
- 15: Génova 1487, febrero: Battista Valle entrega a Antonio Pinu la esclava Maddalena *de progenie maurorum canariorum* de 16 años para que la transporte a Sicilia a su riesgo (*risico, periculo et fortuna Dei, mari et gentium*) y la venda o la cambie  
(ASGe – Nicolò Raggi f. 17 a. 16)
- 16: Génova 1487, agosto 2: Battista Valle otorga una procura a Marco Cabella para que recupere en Sicilia la esclava Maddalena *de progenie maurorum canariarum* de 18 años o, en alternativa, el precio de su venta (ver doc. vvv)  
(ASGe – Nicolò Raggi f. 17, a. 579)
- 17: Génova 1488, junio 4: Raffaele Centurione vende a Giovanni Begazio la pequeña esclava Maria *de progenie maurorum seu canariorum* por 30 ducados
- 18: Génova 1488, abril 2: Primaflore Ragio emancipa a la esclava Caterina *de progenie maurorum seu canariorum* de 37 años a condicion que la sirva para toda su vida  
(ASGe – Nicolò Raggi f. 18, a. 256)
- 19: Siena 1489, septiembre 14: Girolamo de Iacopo Spinola de Génova vende en Siena a Giovanni de Bichi, quien compra por su padre *magnificus miles* Antonio, la *servam seu ancillam* Caterina de 14 años, hija de Hysa de Sala *de partibus Cannarie*, por 52 ducados largos de oro.  
(ASSi – Legato Bichi-Borghesi)
- 20: Siena 1495, octubre 20: Antonio Bichi de Siena emancipa a la esclava Caterina *in premium sue servitutis* (ver doc. xx) y la casa con Cola Gobite *homo liber ex partibus indianis*. Como acto de gratitud el matrimonio se compromete a servir Antonio Bichi por 15 años como *fideles famuli et amorosi ac solliciti servitores*.  
(ASSi – Legato Bichi-Borghesi)
- 21: Valencia 1496, febrero 12: El M.R. recibe de micer Nicolás Cathero, mercader veneciano, 42 sls. por las 31 lbs. en que ha vendido un cautivo blanco de Tenerife.  
(A.R.V., C.M.R., 21, fol. 51.)<sup>69</sup>
- 22: 1496 Génova, agosto 2: en su testamento Barnaba Carrega deja a su esposa la esclava canaria Caterina (sin indicación de la edad)  
(ASGe – Biagio Foglietta f. 2)
- 23: 1496 Génova: Lazzaro de Canalis vende al lanero Geronimo de Bardis la esclava canaria Margherita de 22 años por 130 liras  
(ASGe – Lorenzo Costa, fl. 17, a. 98)

---

<sup>69</sup> CORTES, V.: *op. cit.*, p. 536.

- 24: 1496 Génova: el *confector* Simone Riccio vende al notaro una esclava canaria sin nombre de 11 años por 123 liras  
(ASGe – Nicolò Raggi, fl. 23, a. 793)
- 25: Génova 1496: el sedero Gabriele de Otone vende la esclava canaria Anna de 14 años a Pietro de Mari por 200 liras  
(ASGe – Antonio Pastorino, f. 11, a. 138)
- 26: Génova 1498, marzo 26: el *magnificus dominus* Francesco Cibo vende a Pietro de Mari la esclava Anna *de progenie maurorum canarie* de 14 años por 200 liras.  
(ASGe – Nicolò Raggi, fl.26 n. 269)
- 27: Venecia 1498, noviembre 19: Antonius Bassus vende *unum suum scravum Martinicum, de generatione Canaria*, de 13 años por 25 ducados *sine defectu caduci morbi vel aliis defectibus secundum morem patrie*  
(ASVe – Giovanni Bonetti, Cancelleria inferiore. Notai, busta 29)<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> VERLINDEN, C.: «*Le recrutement des esclaves à Venise aux XIV<sup>e</sup> e XV<sup>e</sup> siècles*», Bulletin de l'Institut historique belge de Rome 1968, vol. 39, p. 182.



## DOC. 2

Génova 1481: tres testigos declaran que la esclava Maria *chanaria et de progenie canariorum* de propiedad de Caterina de Bargaglio es originaria de la isla de la Goimera ASGe, Notai antichi, 872, n. 36

Transcripción de Giustina Olgiate, Archivio Nazionale di Genova

1481, noviembre 22, Génova

Testimonianza di Gregorio di Bozolo fu Simone, cittadino di Génova.

1481, diciembre 5, Genova

Testimonianza di Benedetto de Dondedeo, cittadino di Genova.

Extractum]

1481 testificaciones XXI novembris

In nomine Domini, amen. Ex hoc publico instrumento cunctis pateat evidenter quod, constitutus in presencia reverendi domini locumtenentis et vicarii archiepiscopi ianuensis ac mei notarii et testium infrascriptorum, Thedixius Lercarius, filius domini Andree, testis summarie productus per Caterinetam, uxorem Antonii de Bargaglio civis Ianue, probare volentem ad eternam rei memoriam ne fides veri pereat quod Maria, serva dicti Antonii, est chanaria et de progenie canariorum et pro canaria eam emit in Ispania et sic tractabatur et reputabatur ab omnibus cognoscentibus eam, admonitus et eidem delato iuramento per me notarium infrascriptum, de mandato prefati domini locumtenentis et vicarii, de veritate dicenda et veritati testimonium perhibendum et de eo quod sciverit et fuerit interrogatus super predictis, dicto titulo eidem prius lecto et per eum plene intellecto, suo iuramento testificando dixit se tantum scire de contentis in dicto titulo videlicet quod, dum alias, modo esse possunt anni quatuor in circa, ipse Thedixius esset in nave patronizata per Neapolionum Cigallam, que ob procellam maris ivit ad quandam insulam Canarie nominatam Gomeriam, ipse testis, dum descendisset in terram sub fide, fuit captus et captivus stetit per aliquos menses sub potestate domini Diegi Errerii chavalerii Sibiliensis, domini dicte insule et aliarum Chanarie, vidit multociens dictam Mariam que tunc stabat cum domina Maria, filia dicti domini Diegi, pro sclava et tanquam sclava inducta more chanarearum serviebat / in domo dicte domine Marie et eidem Marie serve, et dum ipse testis detinebatur in carceribus, pluries requisivit ut (1), amore Dei, vellet ei dare aliquantulum aque pro bibendo, de qua eidem testi gratiose porrigebat. Scitque etiam quod dicta domina Maria dictam Maria <m> conduxit tanquam servam ad aliquas insulas Canarie, ad quas causa eas vixitandi accedebat, et postremo missit eam in Ispaniam. Postea vero intellexit quod vendita fuit dicta Maria dicto Antonio, et hoc est quod scit de contentis in dicto titulo.

Interrogatus de causa scientie < respondit > per ea que supra dixit et fuit testificatus.

Interrogatus si attinet producenti respondit non.

Interrogatus si ad eum spectat commodum vel incommodum de predictis respondit non.

Interrogatus super aliis interrogatoriis generalibus, recte respondit et dixit velle obtinere ius habentem.

De quibus omnibus prefatus dominus vicarius mandavit dictaque Caterineta rogavit per me notarium infrascriptum confici debere presens publicum instrumentum, in fidem et testimonium premissorum.

Actum Ianue, ad bancum iuris curie archiepiscopalis ianuensis, anno dominice nativitatis MCCCC°LXXX primo, indicione XIII secundum Ianue cursum, die mercurii vigesimo



primo novembris, in vesperis, presentibus nobili Alaono Imperiali et Simone Biono Bartholomei, civibus Ianue, testibus ad premissa vocatis specialiter et rogatis.

In nomine Domini, amen. Noverint universi et singuli presens publicum instrumentum inspecturi quod, constitutus in presencia prefati reverendi domini locumtenentis et vicarii archiepiscopalis ianuensis ac mei notarii et testium infrascriptorum, Gregorius de Bozolo civis Ianue q. Simonis, testis summarie productus per dictam Caterinetam, uxorem dicti Antonii, probare volentem ad eternam rei memoriam, ne fides veri pereat, contenta in suprascripto instrumento superius intitulata per dictam Caterinetam, admonitus et qui iuravit et cetera, interrogatus et examinatus et cetera, dicto titulo et cetera, suo iuramento testificando dixit se tantum scire de contentis in dicto titulo quod, modo esse possunt fere anni quatuor, dum ipse testis esset in loco Sibilie scriba navis Nicolai de Nigrone, patronizata tunc per Aranum Squarzacum, vidit dictam Mariam tunc commorante in domo cuiusdam domini insularum Chanarie pro sclava chanaria et tanquam sclava (2) ei serviebat et pro chanaria tractabatur et reputabatur ab omnibus cognoscentibus eam. Scitque etiam quod dictus Antonius eam emit a quodam factore domine Marie, filii dicti domini insularum Chanarie, pro chanaria, quam postea ipse testis conduxit in dicta navi (3) et exegit naulum ac soluta fuerunt comerchia Ianue pro dicta Maria pro chanaria et tanquam chanaria. / Interrogatus de causa scientie respondit per ea que supra dixit et fuit testificatus et quia ipse testis tunc erat scriba dicte navis.

Interrogatus si attinet producenti respondit non.

Interrogatus si ad eum spectat commodum vel incommodum de predictis respondit non.

Super aliis generalibus recte respondit.

De quibus omnibus et cetera.

Actum in loco suprascripto, anno et indicione suprascriptis, die vero iovis XXII novembris, in vesperis, presentibus Simone Biono Bartholomei et Baptista Risoto q. Gabrielis, civibus Ianue, testibus ad premissa vocatis specialiter et rogatis.

In nomine Domini amen. Constitutus in presentia prefati domini locumtenentis et vicarii ac mei notarii et testium infrascriptorum, Benedictus de Dondedeo civis Ianue, testis productus per dictam Caterinetam, probare volentem ad eternam rei memoriam, ne fides veri pereat, contenta in suprascripto primo instrumento, admonitus, interrogatus et examinatus per me notarium infrascriptum super contentis in dicto instrumento, delato prius per me dictum notarium infrascriptum eidem testi iuramento, tactis per ipsum manibus scripturis, suo iuramento testificando dixit se tantum scire de predictis videlicet quod anno de MCCCCLXX octavo, dum ipse testis esset scriba navis Raffaelis Lomelini, tunc patronizate per Neapolionum Cigallam, que ob procelam / maris ivit ad insulam Gomerie, unam ex insulis Chanarie, in qua ipse testis stetit captivus per aliquos menses, et cum liberatus esset et venisset ad insulam Fortis venture, vidit dictam Mariam in domo domine Marie, uxoris cuiusdam nobilis portugalensis et filie magnifici domini Diegi de Errera de Sibilis, domini insularum Chanarie, et quam eidem testi vendere voluit, sed quia ipse testis non habebat pecuniam eam emere recusavit, et que domina Maria tenebat dictam Mariam tanquam servam chanariam ex insula Parme et ex ea insula Fortis venture missit dictam Mariam pro serva in Ispaniam super quadam caravella super qua etiam ipse testis venit in Ispaniam, et cum esset in loco Portus Sancte Marie vidit quod dictus Antonius de Bargalio ind[e] (4) ad aliquos dies eam emit a Iohanne Maiorcha, factore dicte domine Marie, et in dicto loco Portus Sancte Marie erat dicta Maria tractata et reputata pro serva chanaria.

Interrogatus de causa scientie respondit per ea que supra dixit et fuit testificatus.



Interrogatus si attinet producenti respondit non.  
Interrogatus si ad eum spectat commodum vel incommodum de predictis respondit non.  
Super aliis interrogatoriis generalibus recte respondit.  
De quibus omnibus et cetera.

Actum Ianue, in curia archiepiscopali ianuense, anno dominice nativitatis MCCCCLXXX primo, indictione XIII secundum Ianue cursum, die mercurii quinta decembris, in vespers, / presentibus Bartholomeo de Florentia q. Blasii et Simone Biono Bartholomei, civibus Ianue, testibus ad premissa vocatis specialiter et rogatis.

1. *Segue depennato*: eadem
2. *Segue, depennato*: chanaria
3. navi: *corretto su precedente nave*
4. *Guasto per filza*.



## DOC. 3

Siena, 14 de mayo de 1487

Matteo del qm Giovanni Salvi de Siena, banquero, vende por 55 ducados de oro a Raffaello de Signorio de Savona la esclava Caterina *de progenie canariarum* de 30 años, (la misma esclava del doc. 14)

(ASSiena – Carte Salvi)

Texto integral en PRUNAI, G.: «Notizie e documenti sulla servitù domestica nel territorio senese secc. VIII-XVI»

In nomine Domini, amen. Anno ab ipsius Domini salutifera incarnatione millesimo quadringentesimo octuagesimo septimo, indictione quinta, secundum stilum et consuetudinem notariorum civitatis Senarum, die vero. XIII. mensis maii, tempore beatissimi in Cristo patris et domini, domini Innocentii, divina providentia, pape octavi, et regnante serenissimo principe et domino, domino Federico, romanorum imperatore semper augusto, ut Senis comuniter fertur. Appareat omnibus evidenter quod egregius mercator Matheus olim Iohannis de Salvis, bancherius de Senis, dedit, vendidit et tradidit Raphaeli de Signorio de Savona, presenti, recipienti et ementi pro se et suis heredibus et successoribus unam ipsius (Mathei] sclavam, nomine Caterina, de progenie Canariarum, etatis annorum triginta vel circa, sanam et nitidarn, secundum consuetudinem civitatis Ianue, ad habendum, tenendum et gaudendum dicta sclava et quicquid deinceps dicto Raphaeli et suis heredibus et successoribus placuerit faciendum et disponendum, pro pretio et nomine pretii quinquaginta ducatorum auri in auro, quos dictus Matheus, venditor, fuit confessus et recognovit dicto Raphaeli emptori se ab eo habuisse et recepisse integre et numeratos et non sub spe alicuius future numerationis vel receptionis, exceptioni non numerate pecunie et non soluti dicti pretii ornino renuntpiante. Et promisit dictus Matheus, venditor, pro se et suos heredes et successores, dicto Raphaeli, emptori, recipienti et stipulanti ut supra, dictam sclavam venditam eidem legiptime defendere, autorizare et distrigare ab omni persona, loco, comuni, collegio et universitate.  
Etc.

Siena, 14 de septiembre de 1489

Girolamo di Jacopo Spinola de Genova vende en Siena a Giovanni Bichi, que compra por su padre Antonio, la esclava Caterina, *de partibus Canarie*.

(ASSiena, Legato Bichi - Borghesi, n. 181)

Texto integral en Prunai G.: «Notizie e documenti sulla servitù domestica nel territorio senese secc. VIII-XVI»

In nomine domini nostri Iesu Cristi, amen. Anno ab ipsius salutifera incarnatione millesimo quatrinesimo octuagesimo nono, indictione octava, secundum stilum, praticam, consuetudinem et comunem observantiam notariorum civitatis senensis, die vero decima quarta mensis septembris, tempore pontificatus beatissimi in Cristo patris et domini, domini Innocentii, divina providentia, pape octavi, regnantique serenissimo principe et domino, domino Federico tertio, divina favente clementia romanorum imperatore semper augusto, ut comuniter Senis fertur. Pateat omnibus evidenter qualiter spectabilis vir dominus Hieronimus domini Jacobi Spinola de Ianua, per se suosque heredes et successores, iure dominii et plene proprietatis et possexionis et in perpetuum, dedit, vendidit et tradidit spectabili



et generoso militi domino Iohanni domini Antonii domini Iohannis de Bichis de Senis presenti, ementi et recipienti pro magnifico milite domino Antonio domini Iohannis de Bichis de Senis predicto eius patre et pro eius domini Antonii heredibus et successoribus, unam eius domini Hieronimi servam seu ancillam, nomine Caterinam, filiam Hyse, de Sala, de partibus Cannarie, etatis annorum quatuordecim vel circa, cum signo in mento coloris quasi viridis et cum una parva cruce in facie sub oculo dextero, ad habendum, tenendum et possidendum et quidquid dicto emptori, ut supra presenti, ementi et recipienti et ipsius domini Antonii heredibus et successoribus deinceps perpetuo placuerit faciendum, cum omnibus et singulis iuribus suis et cum omnibus et singulis que dicta res vendita habet et continet in et super se, in, super, intra, infra seu supra se, in integrum omnique iure et ratione, usu seu requisitione sibi ex ea et pro ea re vendita aut eius occasione modo aliquo pertinentibus et spectantibus et in antea competituris, pro pretio et nomine pretii quinquaginta duorum ducatorum auri largorum ad rectum pondus magnifici comunis senensis, quod quidem pretium fuit confessus et recognovit dicto emptori, ut supra presenti, ementi et recipienti, se ab eo habuisse et recepisse in ducatis et pecunia numeratis et non sub spe alicuius future numerationis vel receptionis;  
Etc.

Siena, 20 de octubre de 1495

Antonio Bichi emancipa a la esclava Caterina y la casa con el *homo liber* Cola Gobite. Como acto de gratitud el matrimonio se compromete a servirlo por 15 años.  
(ASSiena – Legato Bichi-Borghesi)

Texto integral en Prunai G.: «*Notizie e documenti sulla servitù domestica nel territorio senese secc. VIII-XVI*»

In nomine Domini nostri Iesu Christi, amen. Anno ab ipsius incarnatione quadringentesimo nonagesimo quinto, indictione decima quarta, secundum stilum et consuetudinem notariorum et iudicum alme Universitatis Mercantie civitatis senensis, tempore pontificatus Alecsandri sexti, divina providentia, pontificis maximi, regnante serenissimo principe et domino, domino Maximiliano, romanorum rege, imperatore invi-ctissimo et semper augusto, die vero vigesima sexta octubris dicti anni. Cum hoc sit quod magnificus ac generosus eques dominus Antonius Bichus de Senis, in presentiarum generalis commissarius reipublice senensis et nominatim in terra Montis Politiani, iam sex annis proxime decursis, vero et iusto titulo emptionis, emerit a domino Ieronimo Spinola, ianuense, quandam sclavam nomine Caterinam, pro pretio et nomine pretii ducatorum quin-quaginta duorum auri boni et iusti ponderis, ut asseruit, pro serviendo ei-dem, ad instar aliarum sclavarum et fidelium servitricium, ut moris est hodiernis temporibus ex antiqua et approbata consuetudine, more et stilo in partibus italicis et extra, et bene, legaliter et fideliter pro dicto tempore, eidem servierit, volens erga eam uti maxima sui animi liberalitate, in premium sue servitutis, mere, libere, ex proposito et deliberato animo, dedit et eidem concessit omnimodam libertatem, ponendo ipsam in pristinum statum iuris naturalis, quo omnes tam mares quam femine nascebantur liberi. Et etiam ultra predicta, titulo et causa donationis inter vivos, ita quod nulla ingra-titudinis causa vel offensa valeat revocari, idem dominus Antonius dedit et donavit eidem Caterine, presenti et recipienti et michi notario infrascripto, ut publice persone et publico officio fungenti, stipulanti et ut supra recipienti vice et nomine ipsius Caterine et pro eadem, dictos quinquaginta duos ducatos, pro ea traditos et solutos supradicto domino Ieronimo venditori tempore emptionis predicte, et omne ius quod habet et in futurum habere posset tam in persona ipsius Caterine quam etiam in dicta denarii quantitate. Et ad hoc



etiam, ut prefata Caterina recognoscat premia libertatis et statum sue primeve conditionis, ex nunc prefatus dominus Antonius ipsam in matrimonio collocavit et dedit in veram et legitimam uxorem et pro uxore, per verba de presenti et anuli inmissionem et subarrationem et per verum et legitimum consensum hinc inde intervenientem, Cole Gobite, ex partibus indianis, homini libero et in eius potestate constituto, presenti, recipienti et ipsam in veram et legitimam uxorem acceptanti illis modis et formis qui requiruntur in quolibet vero et legitimo instrumento et contractu matrimoniali et secundum ordinem et formam sacrorum canonum et sacrarum constitutionum sancte matris ecclesie. Et ex adverso prefati Colas maritus et Caterina uxor, volentes recognoscere bonam fidem versus prefatum dominum Antonium donatorem et acceptorum benefitiorum non esse ingratos, in reconpensationem munerum et benefitiorum predictorum, nullo errore iuris vel facti ducti nec fraude aliqua vel dolo intervenienti, sed eorum et cuiuslibet ipsorum mera, libera et spontanea volumptate et ex certa scientia, promiserunt et ex pacto sollempni stipulatione vallato, convenerunt per aquilianam stipulationem precedentem et acceptillationem legitime subsequentem prefato domino Antonio et mihi notario infrascripto, stipulanti et recipienti pro se et suis heredibus et suis in futurum subcessoribus, ut supra, stare, commorari et familiariter habitari et cuilibet servire suisque filiis et heredibus in licitis et honestis, bene, legaliter, fideliter et sine fraude, prout facere tenentur et obligati sunt boni et fideles famuli et amorosi ac solliciti servitores, per annos quindecim proxime futuros, incipiendo a die presentis contracti et ut sequitur finiendos, dando et donando omnes eorum operas et servitia, toto dicto tempore, prefato domino Antonio, ut supra scriptum, pro se et filiis suis et heredibus, sine aliquo pretio, premio vel mercede, omni iuris et facti penitus exceptione reppota, cum hoc tamen pacto et conditione expressis et declaratis in principio, medio et fine presentis contractus quod prefatus dominus Antonius eiusque filii et heredes et in futurum successores teneantur et debeant et obligati sint prefatis Cole et Caterine dare et tradere condecemtem et convenientem victum et vestitum pro dictis quindecim annis, secundum qualitatem earum personarum; Etc.



## DOC. 4

1488, 2 de abril - Génova

*Primaflor* quondam Antonio *de Pendula* y viuda de Giacomo Raggio dona la libertad a su esclava Caterina, *de progenie Maurorum seu Canariorum*, a condición que siga sirviéndola hasta su muerte o a servir su nieta Gerolama, hija de su hermano Pellegrino *de Pendula*, si muriera dentro de quince años.

(Archivio di Stato di Genova, Notai Antichi 1030, doc. 356)

Transcripción Valentina Ruzzin

+ In nomine Domini amen. Cum sit quod de iure naturali omnes homines orientur liberi et servitus per ius gentium contra ius naturale fuerit introducta, et ad ipsius servitutis extinctione fuerit per dictum ius gentium manumissionis beneficium adinventum, ideoque Primaflor, filia quondam Antonii de Pendula et uxor quondam Iacobi Ragii, ob multa grata, servicia et beneficia per ipsam habita et recepta a Catalina, eius serva et sclava de progenie Maurorum seu Canariorum, etatis annorum triginta septem vel circa, etiam in remedium anime dicte Primefloris, volens eidem Cataline gratiam facere specialem, eandem Catalinam, licet absentem, per me notarium infrascriptum, officio publico, stipulans et recipientem nomine et vice dicte Cataline <sup>a</sup>, salvis et sub conditionibus infrascriptis, liberavit, manumissit et franchivit et a manu et potestate ipsius Primefloris ac ab omni vinculo et iugo servitutis exemit et liberavit ac absolvit, eidem Cataline, licet absenti, salvis infrascriptis, largiens et concedens meram, puram et floridam libertatem, ita quod dicta Catalina, salvis infrascriptis, sit libera, francha et sui iuris possitque testari, codicillari, emere, vendere, sibi acquirere, in iamdicto iure venire, et omnes contractus et iudiciarios a[c]tus <sup>b</sup> facere et <sup>c</sup> celebrare ac si nata fuisset libera et in libertate et numquam fuisset dedita in dominium alicuius, et prout potest quelibet mulier Romana et exitens sui iuris, salvo tamen iure patronorum in ipsa Primaflor et eius heredibus, et salvis conditionibus infrascriptis, videlicet quod dicta Catalina teneatur et debeat <sup>d</sup> et cogi possit servire et famulari eidem Primeflori in vita ipsius Primefloris et quamdiu ipsa <sup>e</sup> viverit bene legaliter et diligenter, et si ipsa Primaflor decederit infra annos quindecim proxime venturos quod ipsa Catalina teneatur et debeat <sup>f</sup> et cogi possit servire et famulari bene legaliter et diligenter Hyeronime filie quondam Pegri de Pendula, fratris dicte Primefloris, annis quinque et per annos quinque sive tempore annorum quinque tantum. Renuncians dicta Primaflor exceptioni dicte franchisie, liberacionis et manumissionis ut supra et cum dictis conditionibus non facte, rei sic ut supra non esse vel non fuisse, sei sic non se habens vel aliter se habens, doli, mali, metus in factum, actioni, conditioni <sup>g</sup> sine causa vel ex iniusta causa et necnon beneficio / senatus consulti Veleyani, legi Iulie de fundo <sup>h</sup> dotali, autentice «Si qua mulier» et omni alii iuri et legum <sup>i</sup> auxilio quibus contra predicta <sup>j</sup> et infrascripta venire posset vel aliquialiter protep<s>tari, certiorata prius dicta Primaflor per me notarium infrascriptum de dictis iuribus et beneficiis quid sint et dicant. Quam quidem manumissionem, liberacionem et franchysiam et omnia et singula suprascripta promist dicta <sup>k</sup> Primaflor et iuravit ad sancta Dei evangelia, corporaliter tactis scripturis, salvis tamen predictis, michi dicto infrascripto notario, ut supra stipulanti et recipienti et per me eidem Cataline, licet absenti, firmam, ratam et gratam et firma, rata et grata habere et tenere, actendere, complere et observare, contraque in aliquo modo non facere, ducere vel venire per se <sup>l</sup> vel alium aliqua ratione, occasione vel causa, cogitata vel non, et que modo aliquo vel ingenio, de iure vel de facto, dici vel excogitari possit <sup>\*\*\*</sup>, sub pena dupli tocius eius et quo seu de quo contrafactum foret, vel ut supra non observatum, solemnem stipulationem promissa <sup>\*\*\*</sup>, et cum restitutione



damnorum omnium, interesse et expensarum que propterea fierent seu essent, litis et extra, ratis manentibus suprascriptis, et sub ypoteca et obligatione bonorum omnium ipsius Primefloris, presentium et futurorum. Faciens dicta Primaflors predicta omnia et singula in presencia, cum et de consilio Hyeronimi Capelli quondam Iohannis, et Tome de Canicia, filii<sup>m</sup> Bartholomei, propinquorum suorum ex melioribus, ut dixit, iurantium ad sancta Dei evangelia, corporaliter tactis scripturis, sese credere predicta omnia et singula fieri potius<sup>n</sup> ad comodum et utilitatem dicte Primefloris quam ad aliquod eius damnum vel lesionem. Actum Ianue, in Fossatello, ad bancum mei notarii infrascripti, anno dominice nativitatis M<sup>o</sup>CCCCLXXXVIII<sup>o</sup>, indictione quinta iuxta morem Ianue, die mercurii secunda aprilis, in vesperis. Testes Pelegrus de Otonello, specarius, quondam Antonii<sup>o</sup> et Iohannes de Marasio, bambaxarius, quondam Bartholomei, vocati et rogati.

<sup>a</sup> nomine - Cataline *nell'interlineo*<sup>b</sup> *foro della filza*<sup>c</sup> *facere et nell'interlineo*<sup>d</sup> *segue depennato* et ad hoc<sup>e</sup> *ipsa nell'interlineo*<sup>f</sup> *segue depennato* *servire*<sup>g</sup> *condicioni corretto*<sup>h</sup> *fondo cosi*<sup>i</sup> *segue depennato* *ax au*<sup>j</sup> *segue depennato* *ve re*<sup>k</sup> *segue depennato* *PF*<sup>l</sup> *segue depennato* *se*<sup>m</sup> *filii corretto*<sup>n</sup> *potius nell'interlineo*<sup>o</sup> *segue depennato* et Baptista.



## DOC. 5

1466, 3 de marzo - Génova

El ciudadano genovés Leonardo di Negro quondam Angelo subscribe un seguro de 275 libras contra los riesgos del parto de Cazina, esclava de diecisiete años *de progenie Canariorum*, al quinto mes de embarazo.

(Archivio di Stato di Genova, Notai Antichi 896, doc. 72)

Transcripción Valentina Ruzzin

Asecuratio sclave <sup>a</sup>.

In nomine Domini amen. Leonardus de Nigro, civis Ianue, quondam Angeli, sponte et ex certa scientia confessus fuit et confitetur et in veritate publice recognovit et recognoscit mihi notario infrascripto, tanquam publice persone officio publico stipulanti et recipienti nomine et vice Damiani de Franchis de Burgaro, et per me, dictum notarium infrascriptum, eidem Damiano, licet absentis, se a dicto Damiano seu ab alia persona pro eo emisse, habuisse et recepisse tantam quantitatem suorum rerum <sup>b</sup> et mercium bonorum mercantilium causa infrascripta <sup>\*\*\*</sup>, renunciatis et cetera <sup>\*\*\*</sup>, unde et pro qua quantitate dictarum rerum et mercium, seu precio et valoris ipsarum, dictus Leonardus per se et heredes suos se obligavit, promisit et solemniter convenit <sup>c</sup> mihi dicto notario infrascripto, ut supra stipulanti et recipienti nomine et vice dicti Damiani, licet absentis ut supra, eidem Damiano vel persone pro eo legitime dare et solvere seu dari et solveri facere realiter et cum effectu quod hinc ad menses sex proxime venturos libras centum septuaginta quinque ianuinarum monete currentis <sup>\*\*\*</sup>, sub pena dupli <sup>\*\*\*</sup> / ratis et cetera <sup>\*\*\*</sup>, et proinde et cetera <sup>\*\*\*</sup>. Salvo et specialiter reservato <quod> si quidam sclava ipsius dicti Damiani, nominata Cazina, de progenie Canariorum, etatis annorum decem septem vel circa, gravida seu pregnans mensium quinque vel circa, de partu suo et de dicte eius gravidacione, pregnacione et partu, et occasione ipsius gravidacione, pregnacione et partu viva evaserit, quod tunc et eo casu presens instrumentum sit cassum, irritum et nullum <sup>\*\*\*d</sup>. Actum Ianue, in Bancis, sub porticu domus Angeli de Nigro et fratris, videlicet ad bancum residence me notarii infrascripti, anno dominice nativitate M<sup>o</sup>CCCCLXVI, indictione XIII<sup>a</sup> secundum Ianue cursus, die lune tercia marci, hora signi meridiei, presentibus testibus Raynaldo Iustiniano quondam Argoni et Bartholomeo de Roncaiolo quondam Iohannis, civibus Ianue ad hec vocatis et rogatis.

<sup>a</sup> Asecuratio sclave *nel margine superiore, al centro del foglio* <sup>b</sup> suorum rerum *corretto* <sup>c</sup> segue *depenato* dicto <sup>d</sup> *segue, non espunto* sit enim cassum.



# LAS CENEFAS EN LOS EDIFICIOS DE LAS ISLAS CANARIAS 1880-1935. EL ESTILO DE LOS ARQUITECTOS EN LAS FACHADAS

José Antonio Sabina González\*  
Universidad de La Laguna

## RESUMEN

La decoración de las fachadas canarias ha pasado por numerosas etapas; unas con más elementos ornamentales que otras, pero en un momento dado la ornamentación alcanzó un nivel importante, cuando los lenguajes ecléctico y modernista formaban parte de la moda del momento, acotada en la cronología propuesta. La zona del friso se presta perfectamente a ser decorada, como es conocido, desde las épocas más antiguas, pero también estas franjas pueden ocupar otras zonas de la fachada a modo de cenefas. La recogida de datos de los edificios que incorporan esta decoración y su tratamiento se ha materializado en una tesis que ha servido de base al presente artículo, pero en este caso nos vamos a concentrar en el estilo de los arquitectos.

**PALABRAS CLAVE:** ornato, franja, fachada, arquitectura.

THE BORDERS IN THE BUILDINGS OF THE CANARY ISLANDS 1880-1935.  
THE STYLE OF THE ARCHITECTS IN THE FACADES

## ABSTRAT

The decoration of the Canarian facades has gone through numerous stages; Some with more ornamental elements than others, but at a certain moment the ornamentation reached an important level, when the eclectic and modernist languages were part of the fashion of the moment, limited in the proposed chronology. The area of the frieze lends itself perfectly to being decorated, as is known, since the oldest times, but these stripes can also occupy other areas of the façade as borders. The data collection of the buildings that incorporate this decoration and its treatment has materialized in a thesis that has served as the basis for this article, but in this case we are going to concentrate on the style of the architects.

**KEYWORDS:** ornate, stripe, façade, architecture.



## INTRODUCCIÓN

Las representaciones artísticas siempre nos han caracterizado desde nuestros más lejanos comienzos. Para Alois Riegl, el adorno siempre ha sido una cuestión de necesidad, incluso más que la propia protección del cuerpo, como lo corroboran ciertas tribus polinesias, que evitan las vestiduras pero se tatúan completamente el cuerpo<sup>1</sup>.

A lo largo del tiempo la abundancia o la escasez de motivos han determinado la tendencia del momento. Durante el Clasicismo griego los elementos vegetales estaban limitados: generalmente se utilizaba en las edificaciones el laurel, el acanto o la hiedra. Fernández Gómez y Aranda Navarro indicaban como Vitrubio, aunque no resaltaba el valor del ornato, no lo consideraba como algo extraño a la arquitectura<sup>2</sup>.

Las corrientes artísticas europeas han pasado por las Islas Canarias por lo que la influencia externa ha quedado plasmada en nuestros edificios por diversas causas: los intercambios comerciales de antaño fueron una puerta de entrada a las nuevas tendencias, provocando el establecimiento de artistas peninsulares en Canarias, introduciendo nuevas ideas o formas constructivas.<sup>3</sup> Por otro lado y posteriormente, los nuevos lenguajes protagonistas de nuestro rango de estudio como el Modernismo y el Eclecticismo se impartían en las clases: en Canarias están presentes edificios de gran importancia ornamental, debido en parte a la generación de la Escuela de Arquitectura fundada en 1844, en la que sus profesores influían en el tratamiento y estudio de las tendencias del momento, como las eclécticas<sup>4</sup>.

Las corrientes artísticas pasan de un lugar a otro, y en su paso pueden incorporar elementos propios del lugar, como ocurrió con el estilo manuelino portugués con respecto al gótico. Por este motivo, estos nuevos lenguajes no deben estudiarse aisladamente, sino de forma global, en el tiempo y en el espacio. Fernando de Terán defiende la idea del proyecto global frente a los proyectos parciales, referido a la historia del urbanismo, de forma que si un estudio trata de una ciudad, se debe contemplar su historia completa, tratando todos los aspectos que la conciernen como pruebas o ensayos que la han influido<sup>5</sup>. El estudio del ornato también tiene que entenderse

---

\* Universidad de La Laguna. Escuela Politécnica Superior de Ingeniería. Departamento de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura. Avenida Ángel Guimerá Jorge, s/n. 38001. La Laguna. Tenerife, España. Correo electrónico: [jsabinag@ull.edu.es](mailto:jsabinag@ull.edu.es).

<sup>1</sup> RIEGL, Alois: *Problemas de estilo: Fundamentos para una historia de la ornamentación*, Barcelona, Gustavo Gili, 1980, p. 21.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ GÓMEZ, Margarita y ARANDA NAVARRO, Fernando: *Arquitectura y ornamento*, Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad Politécnica de Valencia, 1989, pp. 18-19.

<sup>3</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *Arquitectura doméstica canaria*, (2.ª ed.), tesis doctoral, La Laguna, Litografía A. Romero, 1978, pp. 37-38.

<sup>4</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura en Canarias: 1777-1931*. La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, Función, 1991, p. 66.

<sup>5</sup> TERÁN TROYANO, Fernando de: «Más allá de la arquitectura», *Cuadernos de Investigación Urbanística* 20, 1997, pp. 9-11.



como globalizado, pues posee influencias de otros lugares y de otras épocas, y esto lo veremos en el presente trabajo con respecto al ornato tratado.

La decoración de frisos y cenefas que presentamos en este estudio está comprendida entre 1880 y 1935, periodo que lo han marcado los edificios que hemos registrado y que incorporan la decoración en las fachadas de forma importante<sup>6</sup>, cuyas fechas están incluidas en sus peticiones de licencias de construcción y que reflejan mayormente los lenguajes indicados anteriormente.

El rango lo podemos acotar aún más si consideramos únicamente los edificios que incluyen frisos y cenefas, concretamente entre 1900 y 1930, como puede comprobarse en la tabla n.º 1.

## LOS LENGUAJES

Muy brevemente, y también a modo introductorio, exponemos las características más básicas de los lenguajes principales que afectan al periodo estudiado y que son el Eclecticismo y el Modernismo.

Por Eclecticismo debemos entender un estilo que incorpora elementos decorativos de motivos geométricos, animales, humanos y vegetales, aunque son estos últimos realmente los protagonistas. Sus elementos son tomados muchas veces de otros lenguajes contemporáneos o de épocas pasadas, pero debe aclararse que no se trata de una simple mezcla en sí, sino que la disposición debe obedecer a cierto grado compositivo. De esta manera, todos sus elementos se complementan entre sí formando un único bloque armónico como opina Manuel Goicoechea<sup>7</sup>.

Estos elementos suelen ocupar ciertos puntos de terminados de la fachada manteniendo un orden formal, de modo que podrían clasificarse por el lugar que ocupa, pero también debe indicarse que el número de ellos no siempre ha sido similar, sino que se han ido incrementando dentro de la cronología estudiada. Darías Príncipe señala que en Canarias, inicialmente durante el siglo XIX y los inicios del XX, se mostraron con mesura pero posteriormente se incrementaron aún más en las fachadas<sup>8</sup>.

El Modernismo también está presente en la cronología estudiada con una mayor libertad diseñadora, con respecto al lenguaje anterior. También nos encontramos con los mismos motivos decorativos, pero en este estilo, los detalles geométricos son menos frecuentes y los vegetales se exaltan, aprovechado sus ramas para acentuar sus curvas en la fachada, como si de una vegetación incontrolada se tratara. Es lo que se conoce como el «coup de fouet» o golpe de látigo que Robert Sch-

---

<sup>6</sup> SABINA GONZÁLEZ, José Antonio: *El ornato arquitectónico en Tenerife (1880-1935). Catalogación y análisis morfológico de sus lenguajes*, tesis doctoral, Tenerife, Universidad de La Laguna, 2019, p. 42.

<sup>7</sup> GRAN CANARIA, CABILDO INSULAR, Comisión de Urbanismo: *La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y la cultura modernista*, Las Palmas De Gran Canaria, Cabildo Insular, D.L., 1989, p. 32.

<sup>8</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 69.



mutzler asegura ser de inspiración inglesa. Entre las características que evoca este estilo podemos encontrar la ligereza, las pequeñas proporciones o las largas formas<sup>9</sup>. Los motivos florales y estas curiosas formas de las plantas también señala Schmutzler que son de influencia japonesa.

Como vemos y ya hemos apuntado, es normal que con el paso del tiempo aparezcan elementos nuevos, pues llega un momento dado en el que la propia inventiva exige un cambio en los hábitos decorativos. María Pilar Poblador asegura que hay que seguir las nuevas tendencias y dejar a un lado los antiguos estilos<sup>10</sup>.

En Tenerife no hay muchos edificios modernistas, pero no pasan desapercibidos por su impresionante decoración. Darias afirma que su reducido número se debe a que su etapa solo duró 10 años. Los principales arquitectos que promovieron este estilo en Tenerife fueron Antonio Pintor y Mariano Estanga<sup>11</sup>. Por su parte, Laureano Arroyo, arquitecto catalán, fue quien en Las Palmas utilizó el modernismo en sus edificios, no sin ciertas controversias, derivadas de la introducción de nuevas formas innovadoras a las que no se estaban acostumbrado en sus inicios<sup>12</sup>. También fue partícipe Fernando Navarro en la introducción de este estilo en Las Palmas<sup>13</sup>.

## LAS CENEFAS

Por *cenefa*, el diccionario de la Real Academia Española alude a un diseño ornamental, que es la suma de ciertos elementos colocados en serie, repetitivos, para alcanzar cualquier longitud en elementos constructivos<sup>14</sup>.

También puede llamarse friso, aunque generalmente suele atribuirse a la banda horizontal que forma parte del entablamento de los órdenes clásicos, pero también a las bandas horizontales decoradas de los muros pintadas o esculpidas<sup>15</sup>.

El ancho de las cenefas puede reducirse, convirtiéndose en una moldura que mantenga también un motivo repetitivo. Kentdoy afirma que la repetición genera

---

<sup>9</sup> SCHMUTZLER, Robert, ÁLVAREZ, Emilio y RAMÍREZ CARRO, Felipe: *El Modernismo*, (2.ª reimp.), Madrid, Alianza, (1985), pp. 35-71.

<sup>10</sup> POBLADOR MUGA, María Pilar «El modernismo en la arquitectura y en las artes», *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, número 114, pp. 13-62, 2004, p. 15.

<sup>11</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Ciudad, arquitectura y memoria histórica 1500-1981*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2004, pp. 70-81.

<sup>12</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, pp. 78-79.

<sup>13</sup> GRAN CANARIA, CABILDO INSULAR, Comisión de Urbanismo: *La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y la cultura modernista*, Las Palmas De Gran Canaria, Cabildo Insular, D.L., 1989, p. 39.

<sup>14</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [22-12-2020], 2019.

<sup>15</sup> PLAZA ESCUDERO, Lorenzo De La y MARTÍNEZ MURILLO, José María: *Diccionario visual de términos arquitectónicos*, Madrid, Cátedra, 2008, p. 237.



una asociación rítmica que produce una sensación de movimiento y simula que el soporte donde se coloca es de mayor longitud<sup>16</sup>.

Nos podemos encontrar elementos decorativos similares a las cenefas, como un panel con un motivo decorativo que se adose a la fachada generalmente sobre un dintel o bajo el alfeizar, pero estos elementos junto con las molduras de escaso ancho no los trataremos en este estudio, salvo aquellos paneles que por su continuidad y anchura se aproximen a una cenefa. Por tanto, nos centraremos en los diseños que presenten cierta continuidad longitudinal.

Estos diseños de repetición utilizados desde la antigüedad, a los que todavía se sigue recurriendo, se pueden clasificarse por su origen histórico, tipo de imagen u organización<sup>17</sup>.

En nuestras fachadas, la posición más frecuente es la zona del friso clásico, bajo la cornisa de cubierta o de una planta intermedia, pero dispuesta de forma continua, ejemplo que puede comprobarse en la figura 1, aunque pueda interrumpirse por algún modillón. También puede ubicarse por tramos como puede ser entre los huecos de las ventanas o sobre ellas y además en las jambas con tramos cortos, imitando a un capitel, que muchas veces corresponde con la línea de la imposta de arcos, o simplemente bajo el balcón. A continuación se muestra un ejemplo de cada caso.

Los edificios localizados que utilizan la cenefa completa bajo la cornisa de cubierta a modo de friso son los siguientes:

En Santa Cruz de Tenerife: el edificio de la calle Santa Rosa de Lima n.º 14, el de la calle Pérez de Galdós n.º 13, calle Ruiz de Padrón n.º 12, Pasaje 2.º de Ravira n.º 8, calle Imeldo Serís n.º 83, calle San Francisco n.º 14, calle Antonio Domínguez Alfonso n.º 13, calle General Serrano n.º 73, calle Sabino Berthelot n.º 43, calle Méndez Núñez n.º 46, calle Gaspar Fernández n.º 5, calle Nicolás Estévez n.º 8. En La Laguna: el edificio de la calle Nava y Grimón n.º 37 y el n.º 8, el de la calle Consistorio n.º 20, calle Viana n.º 58, calle Rodríguez Moure n.º 3. En el Puerto de la Cruz: el edificio de la calle Luis de La Cruz n.º 6. En Tacoronte: el edificio de la Carretera General TF-152 n.º 12. En La Orotava: el edificio de la calle Calvario n.º 47, el de la calle Carrera del Escultor Estévez n.º 12, calle San Juan n.º 43, calle Salazar n.º 31. En Los Realejos: el edificio de la calle El Medio n.º 4. En Los Silos: el edificio de la Plazoleta de la Constitución n.º 5, el de la calle Estrella n.º 12 y el n.º 15. En Granadilla: El edificio de la calle El Calvario n.º 3. En Güímar: el edificio de la Avenida Axaentemir n.º 56. En Las Palmas de Gran Canaria: el edificio de la calle Triana n.º 78, el del n.º 76 y el del n.º 10 y el de la Plaza de Santa Ana n.º 3.

Los edificios localizados que utilizan la cenefa por tramos aislados, como por ejemplo dispuesta entre los huecos o sobre ellos, son los siguientes:

En Santa Cruz de Tenerife: el edificio de la calle Imeldo Serís n.º 46, el n.º 11 y el n.º 83, el de la calle Leocadio Machado n.º 14, el de la calle Viera y Cla-

<sup>16</sup> KENTDOY, M.: *Técnica del ornamento actual*. Barcelona, LEDA, 1960, pp. 47-82.

<sup>17</sup> PHILIPS, Peter: *Diseños de repetición: manual para diseñadores, artistas y arquitectos* (1993), México, G. Gili, pp. 6-7.





Figura 1. Cenefa bajo la cornisa de cubierta del edificio de la calle Triana n.º 76 Las Palmas de Gran Canaria. Foto: autor.



Figura 2. Cenefa entre ventanas del edificio de la calle Herradores n.º 28 de La Laguna Tenerife. Foto: autor.



Figura 3. Cenefa en jambas, simulando un capitel del edificio de la calle Suarez Guerra n.º 51 de Santa Cruz de Tenerife. Foto: autor.



Figura 4. Cenefa bajo el balcón del edificio de la calle de San Francisco n.º 26 de Santa Cruz de Tenerife. Foto: autor.

vijo n.º 15, calle Suárez Guerra n.º 7 y el n.º 15, calle de la Rosa n.º 3, calle Santo Domingo n.º 15, Rambla de Santa Cruz n.º 2, calle del Castillo n.º 13, calle Jesús y María n.º 15, calle Numancia n.º 45, calle Nicolás Estévez n.º 8. En La Laguna: el edificio de la calle Obispo Rey Redondo n.º 50, calle Juan de Vera n.º 42 y el de calle Herradores n.º 28. En La Orotava: el de la Plaza de Franchy Alfaro n.º 5. En Los Silos: el edificio de la calle Chica n.º 17. En Gran Canaria: el edificio de la calle Capitán Quesada n.º 4 de Gáldar, el de la calle Tenesor Semidán n.º 5 también de Gáldar, y el de la calle Pedro Marichal n.º 8 de Arucas.

Los edificios localizados que utilizan la cenefa en las jambas imitando a un capitel en la línea de la imposta son los siguientes:

En Santa Cruz de Tenerife: el edificio de la calle Suárez Guerra n.º 51, el de la calle Imeldo Serís n.º 11, calle Santo Domingo n.º 10 y el del n.º 16 y el de la calle del Castillo n.º 15.

Y por último, de los edificios que utilizan la cenefa bajo el balcón se han localizado dos ejemplos en Santa Cruz de Tenerife, que son el de la calle Imeldo Serís n.º 83 y el de la calle de San Francisco n.º 26.





Figura 5. Cenefa de azulejos del edificio de la calle Triana n.º 78 de Las Palmas de Gran Canaria. Foto: el autor.



Figura 6. Cenefa esgrafiada del edificio de la Carretera General Tf-152 n.º 12 de El Sauzal. Tenerife. Foto: el autor.

De estos datos se ve claramente una preferencia en utilizar la cenefa en la zona del friso aproximadamente con un 52%, a continuación se prefiere incluirla por tramos sueltos en distintos puntos de la fachada con un 37%, seguidamente en las jambas con un 8% y por último bajo el balcón con un 3%. Debe tenerse en cuenta que algunos de estos edificios incorporan más de una disposición de las indicadas.

La técnica que se utiliza en la elaboración de la cenefa, suele ser el relieve, como corresponde a las imágenes n.º 1 a 4 mostradas, pero también se encuentran casos, aunque en menor grado, de elaboración mediante azulejos y esgrafiado de los que incluimos un ejemplo de cada uno en las imágenes n.º 5 y 6.

## SINGULARIDAD ENTRE TENERIFE Y GRAN CANARIA

En la Roma Antigua se utilizaron ciertas representaciones de seres fantásticos en grutesco, como es conocido, de las que uno de los ellos consistía en un diseño similar a una sirena, entre otras formas y adornos, representada en bajorrelieves pompeyanos de estilo grecorromano, temas que se siguieron representando en épocas siguientes como en el Renacimiento, según indica Racinet<sup>18</sup>.

Posteriormente se utilizaron para adornar las fachadas de los edificios, como la zona de las cornisas, donde se repetían sucesivamente como añade Müller<sup>19</sup>.

Estas formas imaginarias y grotescas realmente se identifican bien con el lenguaje modernista, por la propia libertad imaginaria de este lenguaje y por las curvas de sus motivos vegetales, pues estas figuras humanas se mezclan con el follaje, de forma que sus miembros inferiores son formas vegetales. Al respecto, Darías Prin-

<sup>18</sup> RACINET, Albert: *Enciclopedia de la ornamentación*. Madrid, Libsa, 1992, pp. 186, 94, 187, 185.

<sup>19</sup> MÜLLER, Luciana: *El ornamento icónico y la arquitectura: 1400-1600*, Madrid, Cátedra, 1985, p. 151.





Figura 7. Cenefa de motivos grotescos del edificio n.º 12 de la calle Carrera del Escultor Estévez de La Orotava. Tenerife. Foto: autor.



Figura 8. Cenefa de motivos grotescos del edificio de la Plaza de Santa Ana n.º 3. Las Palmas de Gran Canaria. Foto: autor.

cipe, comenta sobre el *art nouveau* que muchas formas atribuidas a este lenguaje como el pavo real, la mariposa, el dragón etc. e incluso las figuraciones híbridas como ninfas o sirenas no están presentes en el repertorio de esta región<sup>20</sup>. Pero sí es cierto que en edificios eclécticos hemos localizado dos ejemplos, uno en Tenerife y otro en Gran Canaria, que se muestran en las figuras 7 y 8 formando una cenefa. Se trata prácticamente del mismo motivo, junto el resto de detalles que lo complementa como jarrones, grifos etc, pero como puede comprobarse, las proporciones son distintas, lo que nos indica que no se ha copiado mediante molde.

En el caso de Tenerife, el diseño se ve desde la calle, en un hermoso edificio de dos plantas sin embargo, en el caso de Gran Canaria, no es posible identificarlo sin un teleobjetivo por estar en la cubierta de un edificio de tres plantas, además porque forma parte de un inmueble espectacularmente decorado y por tanto es difícil fijarse en algo tan pequeño.

Debe añadirse, por supuesto, un ejemplo de un edificio extranjero con este motivo similar que incluimos en la figura 9, para remarcar la influencia externa de estas formas.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA: LOS ARQUITECTOS

Una vez situados en contexto mediante los apuntes anteriormente expuestos, comenzamos el auténtico trabajo de este artículo sobre los responsables reales de la utilización de estas cenefas, que son los arquitectos. En los planos de proyecto se representan las cenefas cuyos expedientes se indican en el siguiente cuadro con el año que figura en los mismos.

---

<sup>20</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 86.



Figura 9. Cenefa de motivos grotescos del edificio de la Rua Alexandre Herculano n.º 37. Coímbra, Portugal. Foto: el autor

TABLA 1. ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS QUE HAN INCORPORADO CENEFAS EN SUS EDIFICIOS				
ARQUITECTO	ARCHIVO MUNICIPAL	EXPEDIENTE	AÑO LICENCIA	N.º ORDEN
Manuel de Cámara	S/C de Tenerife	Ud. Instal 489 n.º 4	1900	1
Federico Solé y Escabia (Maestro de Obras)	S/C de Tenerife	Ud. Instal 31 n.º 2	1901	2
Mariano Estanga	La Laguna	Ud. Instal 598 n.º 45	1908	3
Mariano Estanga	S/C de Tenerife	Ud. Instal 20 n.º 30	1912	4
Javier Felip Solá	Puerto de la Cruz	Ud. Instal 07-133 n.º 42	1926	5
Javier Felip Solá	La Laguna	Ud. Instal 607 n.º 21	1927	6
Otilio Arroyo	S/C de Tenerife	Ud. Instal 24 n.º 27	1924	7
Otilio Arroyo	S/C de Tenerife	Ud. Instal 26 n.º 129	1925	8
Otilio Arroyo	S/C de Tenerife	Ud. Instal 30 n.º 29	1923	9
Otilio Arroyo	S/C de Tenerife	Ud. Instal 48 n.º 31	1922	10
Otilio Arroyo	S/C de Tenerife	Ud. Instal 95 n.º 162	1927	11
Pelayo López y Martín	La Laguna	Ud. Instal 605 n.º 40	1925	12
Pelayo López y Martín	La Laguna	Ud. Instal 608 n.º 37	1928	13
Pelayo López y Martín	S/C de Tenerife	Ud. Instal 22 n.º 7	1925	14
Pelayo López y Martín	S/C de Tenerife	Ud. Instal 26 n.º 117	1925	15
Pelayo López y Martín	S/C de Tenerife	Ud. Instal 75 n.º 53	1926	16
Pelayo López y Martín	S/C de Tenerife	Ud. Instal 77 n.º 115	1926	17
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 44 n.º 38	1921	18
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 41 n.º 27	1922	19
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 41 n.º 68	1922	20
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 47 n.º 40	1923	21





Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 47 n.º 41	1923	22
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 30 n.º 7	1923	23
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 28 n.º 44	1924	24
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 23 n.º 49	1924	25
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 23 n.º 25	1924	26
Domingo Pisaca	La Laguna	Ud. Instal 604 n.º 60	1924	27
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 27 n.º 70	1925	28
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 22 n.º 4	1925	29
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 21 n.º 13	1925	30
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 26 n.º 121	1925	31
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 76 n.º 57	1926	32
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 389 n.º 19	1927	33
Domingo Pisaca	S/C de Tenerife	Ud. Instal 608 n.º 19	1928	34
Antonio Pintor	La Laguna	Ud. Instal 596 n.º 59	1903	35
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 487 n.º 41	1903	36
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 31 n.º 4	1904	37
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 79 n.º 69	1909	38
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 31 n.º 4	1904	39
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 7 n.º 8	1911	40
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 18 n.º 41	1912	41
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 32 n.º 14	1913	42
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 18 n.º 9	1914	43
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 17 n.º 47	1918	44
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 44 n.º 9	1919	45
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 48 n.º 32	1922	46
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 30 n.º 25	1923	47
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 21 n.º 17	1923	48
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 25 n.º 43	1923	49
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 23 n.º 18	1924	50
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 23 n.º 37	1924	51
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 23 n.º 43	1924	52
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 23 n.º 63	1924	53
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 24 n.º 1	1924	54
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 24 n.º 13	1924	55
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 28 n.º 16	1924	56
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 28 n.º 23	1924	57
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 39 n.º 2	1924	58
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 94 n.º 128	1924	59

Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 22 n.º 29	1925	60
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 22 n.º 34	1925	61
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 26 n.º 109	1925	62
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 26 n.º 131	1925	63
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 26 n.º 135	1925	64
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 26 n.º 141	1925	65
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 27 n.º 47	1925	66
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 27 n.º 54	1925	67
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 27 n.º 60	1925	68
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 27 n.º 84	1925	69
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 27 n.º 86	1925	70
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 75 n.º 6	1926	71
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 75 n.º 18	1926	72
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 75 n.º 35	1926	73
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 75 n.º 42	1926	74
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 75 n.º 52	1926	75
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 77 n.º 151	1926	76
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 77 n.º 114	1926	77
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 76 n.º 103	1926	78
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 76 n.º 107	1926	79
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 93 n.º 54	1927	80
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 93 n.º 56	1927	81
Antonio Pintor	S/C de Tenerife	Ud. Instal 94 n.º 121	1927	82
Antonio Pintor	La Laguna	Ud. Instal 610 n.º 7	1930	83

Para comenzar el análisis del ornato, partimos de los arquitectos que menos cuentan con ejemplos de edificios con cenefas. Ha sido necesario realizar una selección, porque entre una moldura, que normalmente es de escaso ancho, y una cenefa, que la compone una franja mayor, nos encontramos muchos ejemplos intermedios arduos de ubicar.

Comenzando por el edificio n.º 1 estamos ante una obra de Manuel de Cámara, un arquitecto que nació en Santa Cruz de Tenerife y que se supone que realizó sus estudios en Madrid. Aficionado a escribir artículos y también dedicado a la política, ejerció como arquitecto diocesano y realizó el diseño del plano de ensanche para la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, pp. 140 y 141.





Sobre el uso de las cenefas, Darías nos indica cómo se encuentran fuera del repertorio de Cámara, únicamente en su vivienda particular, y efectivamente se observa su ausencia en sus edificios. También se mantienen las indicaciones de Darías en este ejemplo sobre el friso corrido limitado por la cornisa superior y la moldura inferior y la interrupción de las pilastras en el friso resueltas con una forma paralelepípeda<sup>22</sup>. En este caso, esta forma es un cuadrado con aspas pero de menor ancho que la pilastra, que mantiene su ancho sobrepuesto en el friso. El recurso de engañar al espectador al sobreponer en el friso los coronamientos de los huecos que indica Darías, no se produce en el friso en este caso, sino bajo él donde se sitúa una banda con dichos coronamientos, como si se tratara de una cenefa independiente del friso. El ornato de repetición de la cenefa es simple pero muy sutil y elegante: se trata de una banda floral compuesta por una roseta central flanqueada por forma vegetales sencillas cuya finura va en línea con el resto de la decoración del edificio. No se trata de la forma normal en diadema que haga alusión clara a un coronamiento de un hueco, salvo por su posición sobre el mismo, sino que parece que Cámara quiere aprovechar un único ornato que cumpla una función doble de cenefa y coronamiento de hueco.

Con el siguiente ejemplo, el n.º 2 establecemos una excepción porque no se trata de un arquitecto, sino de un maestro de obras el que firma el plano como director facultativo: Federico Solé y Escabia, del que Darías señala que es nacido en Barcelona y titulado como maestro de Obras en la Escuela Especial de San Fernando. Su establecimiento en Tenerife obedece a un contrato por la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas de Santa Cruz de Tenerife ante el cese de Antonio Pintor como director<sup>23</sup>. Sus obras están a la altura de los arquitectos más prolíficos, como señala Darías, porque las realizó en el corto espacio de tiempo de un año y diez meses que residió en Tenerife<sup>24</sup>.

La cenefa que presenta la ubica en el friso e intenta simular que está compuesta de azulejos cuadrados con un diseño sencillo: un disco central rodeados de lo que parece ser cuatro hojas en sus esquinas. El friso presenta la disposición que indica Darías: cornisamento en la parte superior y moldura en la parte baja, con la inserción de canecillos y la utilización de azulejos embutidos en el friso<sup>25</sup>, pero en este caso los canecillos no están colocados a la distancia reglamentada como indica, sino en línea con el ancho de las ventanas de la planta inferior, para simular dos ménsulas que soportan un frontón decorado en la cubierta coincidente con el ancho de las ventanas. Con lo cual, Solé incorpora doble coronamiento de los huecos: el más

---

<sup>22</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 146.

<sup>23</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 439.

<sup>24</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 441.

<sup>25</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, pp. 442-443.

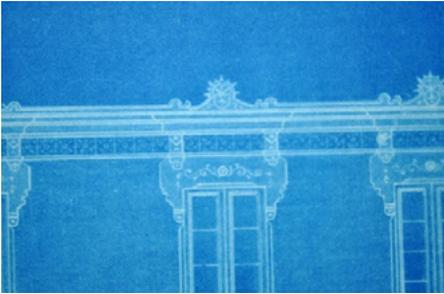


Figura 10. Cenefa de azulejos en el friso. Ornato Público. Unid.Instal 31-2. Archivo Municipal S/C Tfe. Maestro de Obra: Federico Solé. Foto: autor.

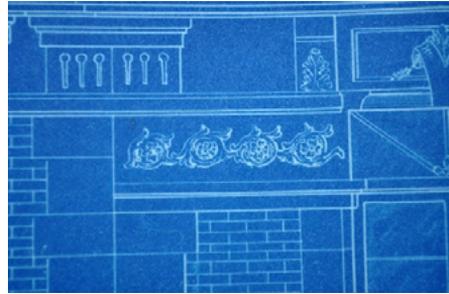


Figura 11. Cenefa parcial. Ornato Público. Unid.Instal 598-45. Archivo Municipal de La Laguna. Arqto. Mariano Estanga. Foto: autor.

alto sigue la línea que comenta Darías sobre el guardapolvo apoyado por dos canes, que es el que suele utilizar<sup>26</sup>, y el más bajo, sobre el dintel, con la línea de roleos y rosetones que indica Darías, concretamente roseta central y formas vegetales laterales. Por tanto, en este caso, y como novedad, nos encontramos con doble disposición de coronamientos de huecos y, entre ellos, el friso con cenefa de azulejos como puede verse en la figura 10.

En el siguiente edificio, el n.º 3, tratamos una impresionante obra del arquitecto Mariano Estanga, de la que mostramos en la figura 11 parte de la cenefa que presenta. Este autor, que estudió en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, nació en Valladolid y finalmente se estableció en Tenerife. Tuvo una tendencia modernista y otra ecléctica<sup>27</sup> y a esta última pertenece el edificio que presentamos.

Estanga opta en este caso por la cenefa parcial por tramos, donde cree apropiado colocarla este caso debajo del friso sin establecer una norma fija, porque no toda la parte inferior del friso cuenta con cenefa. El diseño de repetición es de grandes dimensiones, formado por una roseta rodeada por motivos vegetales ondulados, diseño delimitado por la parte superior e inferior por medio de molduras.

En el siguiente edificio del mismo autor, el n.º 4, también de gran importancia decorativa, parece que la protagonista es la cenefa, pero más bien se trata de paneles decorados con motivos florales que el autor sitúa por toda la fachada. Aparecen en el dintel, alfeizar, capiteles, antepechos, etc., y por tramos. En algunas partes sí que se aprecia cierta continuidad longitudinal, como en la franja que sigue la losa de la escalera, marcada curiosamente en la fachada, o en la cubierta, donde también se aparta del friso para situar la cenefa en el cimacio de la cornisa, lugar nada habitual.

<sup>26</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 446.

<sup>27</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 315.



Los siguientes dos ejemplos los firma Javier Felip Solá, arquitecto municipal del Puerto de la Cruz entre 1926 y 1927, año final en el que pasó a ocupar el mismo puesto en San Cristóbal de La Laguna. Las fechas de sus obras que presentamos ya son un poco más avanzadas con respecto a los edificios anteriores.

En el primer ejemplo, el n.º 5, una reforma de fachada, dispone en las puertas de entrada un pórtico clásico con frontón y columnas jónicas en cuyo friso incorpora la cenefa.

Solá representa la parte ornamental del plano con un estilo que consiste en expresar el ornato con pocos trazos. No busca el detalle sino emular las formas. También expresa de este modo el alfeizar de las ventanas con formas vegetales y los capiteles jónicos, elementos que requieren mano alzada en la confección. Este modo de representar resulta en la cenefa que no se reconozca claramente en qué consiste, aunque por las formas el motivo de repetición parece ser un festón.

En el segundo ejemplo de Solá, el n.º 6 vuelve a utilizar el pórtico clásico en la puerta de entrada con un atractivo diseño, con el friso liso y con resaltes en la intersección con pilastras o columnas del pórtico de entrada. La cenefa la ubica en el dintel de las ventanas, pero más bien representa un panel decorado más que una cenefa, en el que representa un motivo floral simétrico. La simplicidad de trazos también está presente en elemento como los balaustres, representados únicamente por uno de los contornos de su silueta.

El siguiente ejemplo, se incluye en cinco edificios de Otilio Arroyo. Este arquitecto, que destacó por la excelencia de sus estudios, realizó gran parte de su carrera en Barcelona, aunque nació en Santa Cruz de Tenerife. Su buena honradez profesional es una de sus principales características aunque estuvo envuelto en algunas disputas en su vida profesional como indica Darías<sup>28</sup>.

Su primer edificio localizado con cenefas es especial, y esto es porque en general Arroyo suele ser moderado en la decoración. Darías nos indica que su arquitectura es pobre, principalmente por estar al servicio de clases con limitadas posibilidades y porque sus cenefas son difícilmente localizables<sup>29</sup>. Pues en este caso resulta que en el edificio n.º 7 que tratamos, el protagonista de la fachada es el ornato, e incorpora dos cenefas entre incontables molduras. Se trata de una reforma de fachada para decorarla, y arreglos interiores para instalar la fábrica de tabacos Tinerfeña, como se indica en la solicitud.

La primera cenefa de este precioso edificio se dispone por debajo de varias molduras de la cubierta y presenta un festón como motivo de repetición; la segunda cuenta con un interesante diseño floral entre los huecos que incluimos en la figura 12. El inmueble incorpora motivos vegetales en toda la fachada: en ménsulas, antepechos, en atractivos jarrones, en el dintel central, etc.

---

<sup>28</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, pp. 365, 366 y 368.

<sup>29</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 370.

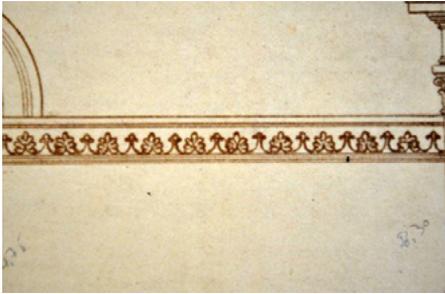


Figura 12. Cenefa entre huecos. Ornato Público. Unid.Instal 24-27. Archivo Municipal S/C Tfe. Arqto: Otilio Arroyo. Foto: autor.

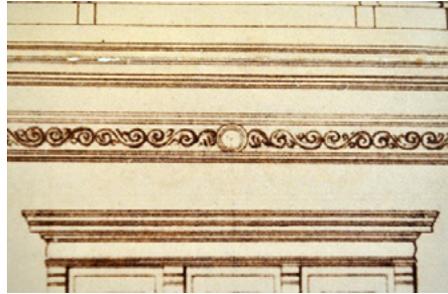


Figura 13. Cenefa de roleos. Ornato Público. Unid.Instal 598-45. Archivo Municipal de S/C Tfe. Arqto. Otilio Arroyo. Foto: autor.

La fachada enteriza que indica Darías se mantiene en este edificio, desplazando los machones a las esquinas, para enmarcar el frente, pero en este caso no son lisos y sin decoración<sup>30</sup>, sino que en su parte superior presentan un elaborado diseño de motivos vegetales sustituyendo al capitel. Están presentes las molduras que indica Darías dividiendo las plantas pero también están en la cubierta, dinteles o entre ventanas de la planta baja.

En el edificio n.º 8 no puede hablarse exactamente de cenefas aunque se aproxime, pues utiliza pequeños tramos cortos de roleos y discos, para decorar el remate de jambas de los huecos y la parte superior de las pilastras laterales a modo de capitel, como el ejemplo anterior pero más sencillo. Aunque incorpora rosetas en el antepecho de cubierta y el herraje del alfeizar es interesante se impone la decoración geométrica de los dinteles.

En el edificio n.º 9 volvemos a identificar otra cenefa de interesantes roleos poco convencionales en el casetón de cubierta que incorporamos en la figura 13. El edificio en sí concentra su decoración vegetal en las columnas de la planta baja, huecos de la planta primera y casetón, que no es poco. Balaustres, molduras y encadenamientos decoran el resto.

En el edificio siguiente de número 10 sitúa los motivos de repetición de una cenefa en el dintel de la ventana central de la planta segunda, con lo que se trata más bien de un panel decorado. El diseño es muy atractivo, a base de grandes rosetones, por debajo de los cuales los motivos vegetales ascienden entre ellos hasta la parte más alta.

Y el último edificio de Arroyo relacionado con las cenefas realiza una curiosa reducción. Se trata del edificio n.º 11, en el que la cenefa que pretende es representada por una línea que se curva de forma caprichosa bajo la cornisa de cubierta, con

<sup>30</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 370.



lo que se aleja de la franja normal que suele componer una cenefa. Se divide varias veces para incorporar o bien un festón bajo un canecillo decorado o un detalle floral sobre la clave de los huecos. El diseño de los dinteles y jambas también incorporan esta decoración lineal y los balaustres presentan un esquema sencillo geométrico. Finalmente destacamos un atractivo diseño de herraje de alfeizar.

A continuación exponemos seis edificios relacionados con las cenefas, obras de Pelayo López y Martín. Este arquitecto, que nació en Santa Cruz de La Palma, cursa su carrera en la Escuela Superior de Barcelona y regresa a su isla natal ya titulado, aunque también estableció su residencia en Tenerife y Madrid. Su credo estético se revela a través de un proyecto que se le encargó para Las Palmas<sup>31</sup>.

Comenzamos por el n.º 12 con un bello edificio ecléctico en el que Pelayo incorpora una decoración modernista en el antepecho del casetón de cubierta, detalles que, como indica Darías, suele tener Martín en algunos de sus edificios eclécticos. El edificio presenta una impresionante escalera central de acceso al cuerpo central poligonal de la planta primera que se repite en la planta segunda como un torreón. Elementos como arcos, balaustres, remates de cubierta, etc. armonizan todo el conjunto, cuya cenefa incluimos en la figura 14. Este edificio, al igual que el resto que comentaremos a continuación, forma parte de la segunda etapa de Pelayo, de la que Darías nos indica que sus frisos no tienen ningún tipo de decoración, salvo dos excepciones, uno con rectángulos y otro con roleos; y que las cenefas son escasas<sup>32</sup>, pero en este ejemplo de su segunda etapa, sí que Martín incorpora una cenefa en el friso que precede a la cornisa, con un festón como motivo de repetición limitado inferiormente por una moldura que enlaza con la clave de dintel.

En el siguiente edificio, el n.º 13 se mantiene la disposición que indica Darías referida a Pelayo sobre la independencia entre la planta baja y las restantes, la acentuation de las líneas horizontales, la incorporación de columnas de orden gigante en las dos plantas siguientes, que en este caso son pilastras, y los huecos entre ellas<sup>33</sup>, que en este caso son grandes ventanales. Realmente la decoración orgánica es menor, pero incorpora ciertos elementos como detalles geométricos, balaustres o molduras en ovario tanto en los dinteles de la planta primera como en los capiteles jónicos. Nuestra cenefa es de difícil localización en el inmueble, porque está formada por tramos cortos y de escaso ancho, situada en los remates de jambas de la planta segunda. Debido a la escala el diseño no se aprecia bien, pero parece ser un motivo animal franqueado superior e inferiormente por molduras.

De forma similar al edificio anterior se mantiene en el próximo inmueble, el n.º 14, las indicaciones de Darías sobre Pelayo: pilastras de orden gigante que en este caso parten de la planta baja, los huecos entre ellas, las líneas horizontales pero

---

<sup>31</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, pp. 345 y 346.

<sup>32</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 350.

<sup>33</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 349.



Figura 14. Friso con festón. Ornato Público Unid. Instal 605-40. Archivo Municipal S/C Tfe. Arqto: Pelayo López. Foto: autor.

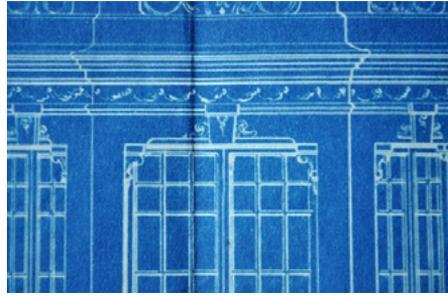


Figura 15. Friso con roleos. Ornato Público. Unid. Instal 26-117. Archivo Municipal de S/C Tfe. Arqto: Pelayo López. Foto: autor.

situadas en las pilastras de esta planta, etc. Se mantienen las molduras decoradas en ovario de los dinteles, pero la ornamentación en general se incrementa un poco más: presenta una decoración vegetal en las ménsulas y en las claves de dintel, los capiteles incorporan óvalos con una decoración en caída de ornato<sup>34</sup> que los envuelve, y se repite finalmente en la cubierta con otro diseño. En este punto un antepecho curvo decorado se combina con otro abalaustrado.

Nuestra cenefa de tramos cortos se dispone sobre la basa de las columnas en la planta baja con un diseño vegetal y otro diseño también vegetal se dispone a nivel del primer forjado de menor ancho.

El siguiente edificio de número 15 difiere un poco de lo más usual de Pelayo señalado anteriormente, salvo las líneas horizontales de la planta baja. Se trata de un inmueble de tres plantas en el que los detalles orgánicos están moderadamente colocados, sin recargar pero tampoco quedándose corto. Prevalece la decoración orgánica de los dinteles en arco de medio punto, tanto en sus arranques en las jambas como en la clave del dintel. Los encuentros de las pilastras con el forjado incorporan decoración en caída de ornato, los antepechos de la cubierta son ciegos en los laterales, con decoración orgánica, y balaustres en la zona central. La cenefa la dispone en el dintel de las puertas y ventanas de la planta baja, en las que Pelayo realiza un guiño al Modernismo con una emulación de disposición circular de jambas, aunque el edificio es ecléctico. Recordamos la indicaciones de Darías sobre la incorporación eventual de detalles *art nouveau* por parte de Pelayo.

Como la cenefa solo abarca un tramo corto y el motivo es simétrico, puede considerarse también como un panel, aunque posee el ancho apropiado para una cenefa. El diseño se realiza con trazos cortos, sin terminar de cerrar las figuras; formando un disco central flanqueado por roleos de motivos vegetales dibujados también con trazos cortos pero ondulados.

<sup>34</sup> Disposición decorativa vertical de capullos en línea y en sentido inverso.



En el edificio n.º 16 Pelayo vuelve a la zona del friso para representar una cenefa de roleos, inmueble que indicó Darías como una excepción a la escasa ornamentación del friso de Pelayo. En este edificio de tres plantas se mantiene también el estilo que indica Darías sobre el orden gigante o las líneas horizontales de planta baja. Alterna la decoración geométrica con la vegetal, esta última concentrada en las claves de dintel, en las jambas de la planta baja, en la parte superior de las pilastras y en el antepecho de cubierta. Pero lo que realmente destaca son los herrajes modernistas en un edificio ecléctico: las curvas sinuosas en ellos son las protagonistas, y se incorporan en los antepechos de la planta primera, segunda, cubierta y en los tragaluces de la planta baja.

Nuestra cenefa ocupa todo el ancho de la fachada, con interrupciones en el cruce con las pilastras donde una ménsula decorada a modo de canecillo la divide. El diseño de roleos vegetales se presenta muy realista, de forma que se acentúa el relieve de las formas mediante un inteligente sombreado, pues a pesar de que Pelayo vuelve a optar por los trazos discontinuos, la sensación de volumen está conseguida. Trazos escuetos pero justos revelan las formas perfectamente.

El último edificio localizado de Pelayo con cenefa es el número 17 y posee una singularidad por la ubicación de la misma. Se trata de un inmueble de tres plantas y cubierta algo más moderado en la decoración orgánica que el anterior, básicamente concentrada en la clave de dintel de los huecos, de forma discreta en sus jambas de la planta segunda y en el antepecho de la cubierta. Tanto los herrajes, que en este caso se concentran en los antepechos de la planta segunda, como los balaustres en el resto de plantas presentan un diseño muy trabajado, característica que se mantiene en muchos detalles, como las vetas de la madera de las puertas de entrada o el aplacado a la tirolesa del zócalo.

La cenefa está situada bajo la cornisa de cubierta, lo cual nos indicaría que estamos hablando del friso, pero no es así: en la fachada se disponen cuatro pilastras, que sobresalen de la misma como es normal, pero lo mismo se hace con el cuerpo central del edificio, como si de una pilastra de mayor ancho se tratara, pues incluso acoge dos ventanas. Nuestra cenefa se dispone en la parte superior de las pilastras, en tramos cortos en los laterales y en tramo largo en el cuerpo central, por lo que Pelayo cambia la ubicación normal entre las pilastras; además, tampoco utiliza un ancho apropiado para un friso, sino que se aproxima más a las dimensiones de una moldura. En el diseño, Pelayo vuelve a recurrir a los tramos discontinuos para simular dos bucles descendentes como motivo de repetición.

Continuamos con dieciocho edificios que corresponden con Domingo Pisaca, arquitecto que estudió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, aunque nació en Santa Cruz de Tenerife. Utilizó el lenguaje ecléctico en muchas de sus obras, con algunas inclusiones de detalles modernistas<sup>35</sup>, fruto de haber estudiado en una escuela de la que el *art nouveau* formaba parte. En el consi-

---

<sup>35</sup> Generalmente en los herrajes de antepecho o bien en la puerta de entrada en el edificio n.º 19.



derable número de edificios localizados se confirma lo fecundo que fue, como indica Darías, además de la importante calidad que poseen sus proyectos<sup>36</sup>.

Si agrupamos los edificios que se han localizado con cenefas por su fecha, en primer lugar tenemos el número 18, en el que Pisaca elige la zona del friso para representar la cenefa en dos cuerpos: uno circular a modo de torreón y otro cuadrado en los que varía el canto del mismo. Utiliza como diseño un festón, e incorpora a intervalos un elemento central, así calificado por Darías,<sup>37</sup> a intervalos del que parten las formas.

En el edificio n.º 19 la cenefa es la protagonista, con dos formas: una situada justo bajo el friso, con intrusiones del cuerpo central que indica Darías, y otra entre los huecos y de ancho considerable. El diseño se basa en roleos de formas vegetales que se repiten por tramos y que mostramos en la figura 16. Darías nos indica cómo Pisaca recurre a la simetría en sus diseños<sup>38</sup>, y ciertamente más que un motivo de repetición, se trata de una composición formada por varios elementos que se repiten.

En el edificio n.º 20 la cenefa es de azulejos, de tramos largos entre las pilastras y en la posición del friso. El diseño es muy esquemático y consta de una forma indeterminada central rodeada de otras en cada una de las esquinas de un azulejo cuadrado. Darías se refiere este esquema de Pisaca como una sucesión de cuadrados con una flor abstraizante. La misma representación se repite en el edificio n.º 22, pero en este caso separando la planta baja de la primera, lugar que indica Darías como uno de los utilizados por Pisaca<sup>39</sup>.

El edificio n.º 21 retoma el friso para representar la cenefa. Un diseño de roleos por tramos separados por figuras triangulares en la posición de los canecillos. La cenefa es de tramo largo ocupando el ancho del edificio. De forma similar ocurre en el edificio n.º 23, pero con otro diseño: se elige el friso de la cubierta y el de los pórticos de las puertas de la planta primera para ubicar la cenefa, pero con un diseño alterno de roleos y flor que se repite en un bello edificio. Y lo mismo ocurre en el edificio n.º 24, formado por tres cuerpos, de forma que dos de ellos cuentan con friso en los que se representan dos cenefas: una con roleos y la otra con festones; ambas cenefas son de tramo largo, con un diseño que se repite por tramos, en un edificio de gran importancia ornamental.

El edificio n.º 25 presenta un cambio: dispone de un cuerpo central circular que sobresale de la fachada y que termina en cúpula. El friso de los cuerpos laterales se presenta ausente de ornato, pero el del cuerpo central sí que incluye una cenefa

---

<sup>36</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, pp. 380, 382, 384 y 385.

<sup>37</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 387.

<sup>38</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 387.

<sup>39</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 387.



de paneles para destacar la cúpula, cuyo curioso diseño luce trazos diagonales que separan dos zonas decoradas con roleos.

El edificio n.º 26 está a medio camino entre el eclecticismo y el modernismo, porque todos los dinteles de los huecos, y por tanto los tragaluces, son de estilo *art nouveau*, además de las puerta de entrada. Nuestro ornato, ubicado en la zona del friso, no es exactamente una cenefa, sino más bien es un panel decorado enmarcado por una sencilla moldura, pero no deja de aproximarse a ella en un edificio con muchos detalles modernistas. En el diseño se mantiene la descripción general de Darías: simetría conseguida mediante un elemento central del que parten lateralmente roleos hacia los extremos.

El siguiente ejemplo de n.º 27 es más discreto, porque cuenta con una pequeña cenefa de motivo floral, formada por pequeños paneles que se ubican entre los canecillos de la cubierta en un porche a dos aguas. Se trata de un diseño continuo pero por tramos que curiosamente continúa en línea con otra cenefa situada en un bloque de planta baja. Esta última coincide con las impostas de unos arcos, simulando un capitel en los pilares centrales, disposición que ya apuntamos anteriormente. En este caso no se trata de un diseño por tramos, sino de una figura sencilla de repetición.

En el edificio n.º 28 Pisaca vuelve a situar la cenefa en el friso, pero situado entre las pilastras de la ventana central formando un pórtico porque en este caso no ocupa todo el ancho de la fachada. El diseño, como acostumbra Pisaca e indica Darías, presenta un tramo de cenefa formado por un elemento central con roleos laterales simétricos de formas vegetales. Estamos tratando un edificio de gran importancia ornamental y minucioso en sus detalles, como Pisaca acostumbra. En este edificio ecléctico, el detalle modernista lo sitúa en los tragaluces de la planta primera.

El siguiente edificio es el n.º 29, famosa capilla de Pisaca en el que utiliza la imposta del arco de la puerta de entrada para ubicar la cenefa de tramo corto, uno de los lugares que indica Darías que Pisaca utiliza cuando la decoración alcanza el máximo de ampulosidad, pero en este caso la intención parece ser la de dar un toque medieval a la puerta de entrada. En el diseño sencillo de repetición alterna rosetas con detalles en forma de X decorados. De forma similar ocurre también en el edificio n.º 31 por tratarse también de una cenefa en la línea de la imposta, pero en este caso se trata de una forma vegetal, diseño de repetición formado por una palmeta corta y otra larga aunque el tramo es corto.

En el edificio n.º 30 predomina la alternancia: la cenefa está en el friso del cuerpo más importante, el torreón central, pero también el resto de la fachada posee tramos en panel de motivos vegetales, en un edificio muy ornamentado: los encontramos en el antepecho de la cubierta, con roleos, y bajo el alfeizar de las ventanas de la planta primera, con festones. Un sinfín de molduras decoradas complementan el acabado final, tanto horizontales como verticales o siguiendo la línea de los arcos. El ornato central sobre la puerta de entrada se dispone con un friso que cuenta con una cenefa, cuyo motivo central son roleos laterales como acostumbra Pisaca, pero se insinúa sin detallar debido a la escala. En el friso del torreón también se recurre a una composición de formas simétricas, con guirnaldas de motivos vegetales que parten de un ornato central, con lo cual sigue prevaleciendo en



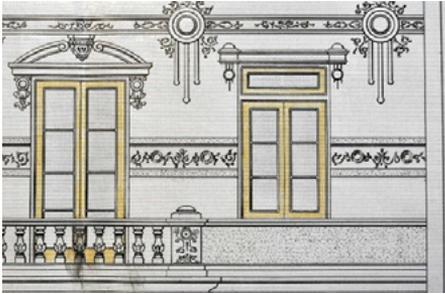


Figura 16. Dobles cenefas. Ornato Público Unid. Instal 41-27. Archivo Municipal S/C Tfe. Arqto: Domingo Pisaca. Foto: el autor.

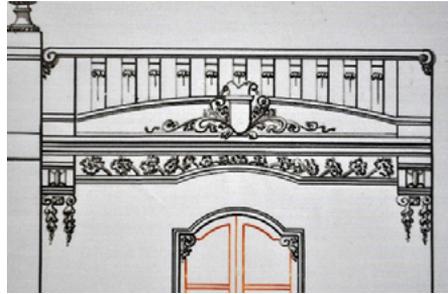


Figura 17. Friso floral con curva. Ornato Público. Ud. Instal 28-23. Archivo Municipal S/C Tfe. Arqto: Antonio Pintor. Foto: autor.

este edificio la simetría y la composición de formas de tramos cortos y largos en el diseño de la cenefa.

El friso vuelve a ser el lugar para la cenefa en el edificio n.º 32, en la cubierta, con un diseño de roleos que no presenta una forma clara que se repita, sino un avance lineal de finas formas que ocupa todo el ancho de la fachada.

El siguiente edificio, el n.º 33, es la antigua Caja de Ahorros de la calle Pérez Galdós. En este caso la cenefa la encontramos bajo el friso del pórtico de entrada, con un diseño de gruesas formas constituidas por un óvalo central flanqueado por dos roleos simétricos, diseño que se repite en tres tramos ocupando todo el pórtico de la entrada.

Y finalmente, el edificio n.º 34 de Pisaca localizado con cenefas. El diseño de tramos cortos forma roleos con formas indeterminadas se ubica en la línea de la imposta de tres arcos de ventana en medio punto contiguos. Excepcionalmente este edificio presenta un plano de sección que corta a una estancia central interna al edificio y con planta en octógono, que incluye otra cenefa en la parte alta. En este caso se ubica bajo una cornisa superior, como si fuera un friso, en el que se ubica el diseño basado en dobles festones divididos por un ornato central. Los pares de festones los separa una forma geométrica trapecial a modo de clave de dintel.

Concluimos con Antonio Pintor. Según Darías, este arquitecto nació en Granada, ciudad que presencié sus comienzos culturales, pero posteriormente también estudió en Barcelona y Madrid. Se establece en Tenerife a través del acceso a una plaza de arquitecto municipal, donde cumple una función esencial en el proyecto del ensanche de Santa Cruz. Su generosidad es una de las cualidades que Darías destaca<sup>40</sup>.

<sup>40</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, pp. 175-179.





Pintor destaca por poseer el mayor número de edificios que se han localizado con cenefas, concretamente 49, pero también esto se debe a que su dedicación al trabajo fue muy alta como afirma Darías, pues confeccionó una gran cantidad de proyectos en comparación con sus coetáneos, y contó con técnicos muy competentes para ello<sup>41</sup>.

Comenzando por el edificio n.º 35 nos encontramos con una fachada relativamente discreta en ornamentación en la que Pintor ubica la cenefa bajo un friso liso de cubierta, interrumpiéndose por los dinteles de las altas ventanas. El diseño esquemático esboza motivos vegetales en roleos y flores cuya intención es repetir un diseño compuesto. Darías nos indica cómo Pintor utiliza poco las cenefas<sup>42</sup>, aunque son frecuentes sus frisos, por lo que en este caso no deja de ser una curiosidad la presencia de una amplia y ancha cenefa en un lugar destacado en un edificio donde el ornato es moderado.

Con respecto al edificio n.º 36 el cambio es importante: un inmueble ecléctico muy decorado en el que se incorporan tragaluces modernistas, práctica que también ocurría con Pisaca. La cenefa se sitúa debajo del balcón y junto a él, variante ya indicada anteriormente; la base se presenta con relieve en apófige para aumentar el realismo de un diseño en hojas de acanto como motivo de repetición, con alternancia de una hoja más alta que otra que se curva hacia el espectador. En la cubierta, el friso bajo la cornisa aparece decorado como si de una cenefa se tratara, pero con una decoración vegetal simétrica respecto al eje central de la fachada y continua, limitada inferiormente por una moldura. Al respecto, Darías nos indica que a veces Pintor suele decorar el friso total o parcialmente<sup>43</sup>.

El inmueble n.º 37 agrupa en su expediente ocho viviendas de una planta, de las que una de ellas presenta un friso decorado con una cenefa. El motivo de repetición muestra un roleo cuyo diseño no tiene especial minuciosidad, recurriéndose a insinuar sus formas con pocos trazos.

El edificio n.º 38 es un ejemplo de que las cenefas también las encontramos en edificios modernistas. En este caso, situada bajo el balcón, muestra un diseño de repetición en roleos que se interrumpe por la interposición de cuatro ménsulas en el que Pintor vuelve a insinuar las formas sin demasiado detallismo, pero dejando entrever un sombreado que demuestra la intención de aportar relieve en la obra terminada. Y efectivamente al final se realizó en relieve como puede comprobarse en la figura 4, pues realmente corresponde con este edificio, fotografía incluida como ejemplo de posición de cenefas en este lugar.

En el edificio n.º 39, Pintor recurre a la posición de las jambas en tramos cortos para situar la cenefa entre dos molduras y en bocel. El diseño de repetición

---

<sup>41</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, pp. 179-180.

<sup>42</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 191.

<sup>43</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 190.

lo forma una roseta que posee una mayor precisión en los trazos, pauta generalizada en toda la fachada, especialmente en los herrajes de antepecho y tragaluz.

Con el edificio n.º 40 nos encontramos la cenefa recogiendo a los tres canales de un trilineado, ornato ya tratado en otro estudio<sup>44</sup>. La posición elegida es justo el límite inferior del friso, con lo cual cumple también una función delimitadora y por supuesto, estamos colocándolo sobre una pilastra, lugar propio de dicha disposición decorativa. Esta pilastra continúa invadiendo el friso, variante de Pintor ya indicada por Darías cuando el friso es alterado por la pilastra que recorre la altura<sup>45</sup>. La cenefa, por tanto, es de tramos cortos, el diseño de repetición es una roseta y nuevamente la definición es algo escasa aunque se reconocen perfectamente las formas.

Con el edificio n.º 41, volvemos al Modernismo. Un edificio *art nouveau* cuya cenefa se ubica en la parte superior del friso. El diseño de repetición muestra un roleo y una composición vertical de capullos dispuestos hacia abajo a modo de caída de ornato. La cenefa ocupa todo el ancho de la fachada, en un friso ancho, invadido por la decoración del dintel de los huecos, delimitado superiormente por la cornisa de cubierta y por su parte baja por una moldura entre ventanas.

En el edificio n.º 42 se produce un cambio en el diseño: el motivo es compuesto, formado por una combinación de roleos con simetría que se repite en tres zonas del friso, separado por un resalte continuación de la pilastra de orden gigante que lo invade. Se añade una segunda cenefa, que divide la planta primera de la segunda con otra combinación de roleos y rosetas asimétrica, interrumpida por dichas pilastras. La definición y detallismo de las formas es notable, en línea con toda la decoración impresionante de la fachada, pues incluso las ménsulas de la planta baja concentran líneas de texturas para dar la sensación de brillo.

Con respecto al edificio n.º 43 se repite la cenefa en el friso. El diseño simple de repetición los forman roleos muy definidos, pero en este caso de sentidos contrarios con respecto al eje del edificio, formando una simetría que ocupa toda la fachada, con la intersección de algunos modillones.

El edificio n.º 44 vuelve a incorporar la cenefa en el friso, a todo lo ancho de la fachada de la planta primera, cuyo motivo bien definido muestra un diseño de capullos invertidos alternados con una pequeña flor. Se produce la invasión del friso por parte de las pilastras, práctica de Pintor que indica Darías, con el consiguiente resalte<sup>46</sup>.

En el edificio n.º 45, que da a dos calles, se produce un alzado de gran realismo motivado porque, al resolver la esquina en chaflán, se produce una vista late-

---

<sup>44</sup> SABINA GONZÁLEZ, José Antonio: (2021). *Arquitectura ornamental en Las Islas Canarias 1880-1935: el trilineado, evolución de un motivo decorativo*, Casa de Colon, Cabildo de Gran Canaria, 2021, p. 3.

<sup>45</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 190.

<sup>46</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 190.





ral que aumenta la sensación de relieve. La cenefa se ubica en el friso del chaflán, en la planta segunda, con un diseño compuesto y bien definido cuyo motivo muestra guirnaldas con flores. La cenefa se presenta en un tramo curvo, siguiendo la línea de un arco, que a continuación desciende por ambos lados paralela a las jambas en toda su altura.

Los azulejos caracterizan la cenefa del edificio n.º 46, pero no se encuentran en el friso, lugar que indica Darías para este material como una manera simple que suele Pintor de ornamentarlo<sup>47</sup>, sino bajo él, en el dintel y bajo el alfeizar de las ventanas de la planta baja. Esto mismo sucede en la planta primera pero con doble azulejo, cuyo diseño común a todas es similar al que presentaba Pisaca para azulejos: un cuerpo central circular se envuelve de pequeñas formas en las cuatro esquinas del azulejo, aunque este autor ofrecía más definición y más unidades perimetrales. Darías lo describe como estrellas de ocho puntas y efectivamente parece así en el caso del alfeizar de la planta baja, pero en el resto de lugares nombrados las formas son más irregulares y menos definidas. Este expediente lo forman dos bloques de edificios no muy ornamentados. En el edificio n.º 48, se repite este mismo esquema pero solamente en el friso del tramo central de la fachada, igualmente invadido por el paso de las pilastras, al igual que el edificio n.º 50.

El edificio n.º 47 es sencillo pero muy elegante, en el que la cenefa se ubica en el friso pero solamente en un corto tramo sobre la puerta principal, con un diseño sencillo en rombos no muy definidos entre modillones. La fachada presenta pequeños detalles modernistas.

En el edificio n.º 49 la ubicación cambia: en este caso la cenefa se ubica en tramos cortos y entre los huecos, aproximadamente a la altura de las impostas. Este lugar que indica Darías usado por Pintor en sus escasas cenefas<sup>48</sup> posee un diseño definido de repetición formado por perlas y asteriscos poco usual en un edificio donde la ornamentación es moderada. Y en el mismo lugar se ubica la cenefa del edificio n.º 51, con un diseño de roleos simétricos.

Se vuelve al friso en el edificio n.º 52, con la intersección de modillones en una cenefa que ocupa todo el ancho de la fachada. El diseño definido transformado en cenefa reproduce una conocida moldura clásica en hojas de laurel y cinta como motivo de repetición en un edificio en el que predomina la decoración geométrica.

Los azulejos se vuelven a utilizar en el edificio n.º 53, ubicados en el dintel de los huecos con unidades pequeñas con forma rectangular, en los que se aloja un diseño sencillo de roleos como motivo de repetición. Por encima de los que están sobre las dos puertas de entrada y bajo el friso, hay otro diseño distinto de azulejos, pero con la forma tradicional cuadrada, en los que se muestra una flor abierta. Ambas cenefas en las mismas ubicaciones se dan también en el edificio n.º 63 y en el n.º 64.

---

<sup>47</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 190.

<sup>48</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 191.

En el siguiente expediente, el n.º 54, lo forman cuatro casas de una planta, cada una con su propia versión ornamental, una de las cuales incorpora una cenefa en el friso que ocupa todo el ancho del bloque, con un nuevo diseño compuesto que se repite y que consta de una forma floral horizontal y simétrica. En los edificios que estamos viendo y este en particular, se está dejando entrever la intención de Pintor de aportar variedad y salirse de la rutina establecida en los diseños.

En el edificio n.º 55 impera la sencillez. Presenta un tramo corto de azulejos sobre el dintel de la puerta de entrada con un diseño floral de poca definición, pero presenta una innovación, y es que se añaden tonos de color rojo casi imperceptibles, algo singular por la escala del elemento en sí, pero realizado con la intención de emular el colorido de las flores.

Los azulejos forman también las cenefas del edificio n.º 56. Una se encuentra en el friso ocupando todo el ancho del bloque y otra está en el dintel de los huecos. Presentan diseños distintos: la primera incluye roleos y la segunda, de poca definición, posee una forma floral indeterminada.

Vuelve la innovación en el siguiente edificio de número 57. Posee unas bellas formas ornamentales a pesar de tratarse de un inmueble pequeño de una planta, en el que la cenefa forma parte del friso en un lado de la fachada y en el otro se sustituye la cornisa de cubierta por otra cenefa. En el primer caso, se reduce el ancho de la misma, y por tanto del friso, siguiendo la línea del dintel curvo de la ventana, por lo que el diseño curiosamente también se reduce. En el segundo caso, toda la cenefa se presenta en curva. El diseño de repetición de ambas cenefas es una flor con tallo, con diferentes escalas, y simétrica según su eje. Se reconocen claramente las formas, pero más que definir, Pintor opta por expresar con trazos justos el diseño y, para darle realismo, aplica sombreado con otro tono más tenue. La curiosa forma de este friso singular lo incluimos en la figura 17.

Con el siguiente edificio, el n.º 58, se vuelve al clásico motivo de festón para decorar la zona del friso bajo la cornisa de cubierta, pero sin delimitarlo inferiormente con molduras. Se trata de un diseño definido de repetición que ocupa el ancho de la fachada.

A continuación, en el edificio n.º 59, se recupera la línea de la imposta para representar un diseño de repetición con roleos poco definido, que por tramos y entre ventanas decora la planta tercera de un gran edificio moderado en su ornamentación.

En el edificio n.º 60 la cenefa se sitúa en el antepecho de cubierta, con formas muy irregulares, poco definidas, que se presentan en forma de paneles interrumpidos por resaltes verticales, que se mantiene en casi todo el ancho de la fachada.

De forma similar ocurre con el edificio n.º 61, pero en este caso se trata de paneles independientes que presentan un motivo compuesto de roleos, simétrico desde una flor central, situado en el friso de la planta segunda de una de las fachadas que presenta. En la otra fachada se encuentra bajo su friso de cubierta, circunstancia que se da porque este edificio da a dos calles.

El edificio n.º 62 repite la zona del friso para representar la cenefa. Se trata de un motivo muy definido que presenta como motivo de repetición una flor con tallo de perfil entre roleos. La cenefa es de difícil localización por las múltiples interrupciones que presenta: tanto por el ornato central del dintel de las ventanas que



la invade totalmente, como por una corona decorada que la vuelve a interrumpir. Este expediente tiene por objeto la ampliación de una planta más, en la que se ubica nuestra cenefa.

Con respecto al edificio n.º 65 podemos decir que se incluyen dos cenefas en dos frisos: una está en la planta primera con líneas y círculos como motivo de repetición, y otra se encuentra en la planta baja, confeccionada con puntos y presentando un efecto a la tirolesa. Son diseños distintos, muy sencillos, poco definidos en cenefas de escaso ancho e interrumpidas en la planta primera por las pilastras.

En el edificio n.º 66 en general se esquematizan aún más las formas: por ejemplo, se elimina el perfil izquierdo de los balaustres. La cenefa se ubica en la línea de las impostas, con un diseño muy poco definido con forma en omega que atraviesa incluso las pilastras. Sobre el dintel de los huecos de la planta baja y en su friso también se presentan decorados, pero más bien se trata de molduras por su escaso ancho.

En el edificio n.º 67 se recupera el friso para representar una cenefa con forma de L, similar al tipo de letra *Kunstler Script* como motivo de repetición. Se presenta en todo el ancho del edificio, con interrupciones por el paso de pilastras.

A continuación nos encontramos con un majestuoso edificio de n.º 68 cuyas cenefas se encuentran en el friso de la planta segunda y en el dintel de los huecos de la planta tercera. El motivo de repetición lo forman hojas, tallos y bayas, en el caso del dintel, y en el friso a este mismo diseño se le añade un rallado inferior para reforzar la vegetación. El diseño está bien definido y se interrumpe al paso de las pilastras o a las ménsulas que presenta.

En el edificio siguiente n.º 69 la definición y detallismo de las formas es notable, en un inmueble muy elegante con una ornamentación apropiada y rica. La cenefa se presenta en el friso, con un diseño de repetición a modo de antefijas que se interrumpe como es costumbre en Pintor por las pilastras y por los modillones en el ancho de la fachada.

La línea de la imposta para la cenefa vuelve con el siguiente edificio de n.º 70. Se trata de un motivo de repetición singular, a base de roleos bien definidos que cambia ligeramente de un motivo al contiguo. Se sitúa por tanto por tramos y entre los huecos.

Con el siguiente edificio de n.º 71 se retoman los azulejos. Se trata de un inmueble escaso en ornamentación orgánica en el que predominan los detalles geométricos. La cenefa de azulejos se ubica sobre el dintel de los huecos y entre ellos, al mismo nivel, por tramos y con interrupciones de motivos geométricos. El diseño reproduce la estrella de ocho puntas que indicaba Darías, con muy poca definición de las formas como también ocurre en el siguiente edificio de n.º 72; una ampliación de planta cuyo friso incorpora la misma cenefa de azulejos pero en todo el ancho del inmueble con interrupción de las pilastras.

En el edificio n.º 73 destaca la novedad del diseño de repetición de la cenefa: se trata de una forma que parece mostrar un fruto con su rama, diseño muy definido al que se aplica sombreado para dar sensación de relieve. Se ubica en el friso, en todo el ancho de la fachada flanqueada lateralmente por las pilastras.



A continuación se presenta un pequeño edificio de n.º 74, con una bonita decoración en el que vuelven a predominar la insinuación de las formas más que la definición de las mismas. La cenefa se ubica en el friso pero en cortos tramos, con un diseño en hojas y/o flores en las que no se reconoce el motivo de repetición, porque la intención es dar sensación de vegetación, complementada con el sombreado de los motivos.

El siguiente edificio de n.º 75 lo compone un impresionante inmueble de dos bloques, en los que la cenefa se sitúa en el friso de la planta baja de uno y en el friso de la planta segunda del otro. En el primer caso el diseño consiste en un roleo como motivo de repetición, simétrico respecto al eje del edificio, y en el segundo caso se trata de una forma compuesta formada por una flor central rodeada de hojas que se repite por tramos. Ambos diseños están bien definidos, y ocupan todo el ancho del bloque que decoran, con adición de sombreado para realzar el relieve y dar la sensación de brillo.

Seguidamente tratamos el edificio n.º 76, que consta de tres bloques de una planta con dos cenefas. Uno de ellos ubica la cenefa entre los dinteles de los huecos, con un diseño sencillo y geométrico que consta de una semiesfera, como motivo de repetición, con sombreado, flanqueada superior e inferiormente mediante molduras. En otro de los bloques la cenefa se ubica en el antepecho de cubierta, cuyo motivo de repetición lo forman roleos simétricos respecto al eje del bloque. En ambos casos las formas son sencillas y están bien definidas, dispuestas por tramos en el primer caso y a todo el ancho del bloque en el segundo, salvo las interrupciones de las pilastras.

De forma discreta se presenta la cenefa del edificio n.º 77, ubicada en el friso de un pórtico que acoge a tres huecos de balcón de la planta segunda, sustentados de forma figurada por cuatro ménsulas decoradas geoméricamente. El diseño de repetición no muy definido se dispone a base de roleos, simétricos respecto al eje de cada hueco, de forma que el tramo central de cenefa reduce su ancho y se curva, al igual que la cornisa que la corona.

Con respecto al edificio n.º 78 se vuelve a repetir el friso como lugar de ubicación de una bonita y definida cenefa cuyo sencillo motivo de repetición, consta de una flor y su tallo. Estamos ante otro diseño nuevo de Pintor, que vuelve a confirmar cómo suele evitar repeticiones. Se trata de un inmueble de una planta, muy completo en la decoración.

En el edificio siguiente, de n.º 79, Pintor vuelve a utilizar el amplio friso típico de sus primeros inmuebles ya comentados para ubicar la cenefa centrada en él, que en este caso es de azulejos, pero por tramos, porque la decoración central de los huecos invade el friso. El diseño de poca definición pretende mostrar la clásica forma de Pintor en estrella acostumbrada para estos elementos, así nombrada por Darías como indicamos anteriormente.

La sencillez es la principal característica de la cenefa que integra el edificio siguiente, de n.º 80. Un motivo geométrico que consiste en superponer sobre una doble línea horizontal círculos equidistantes flanqueados superior e inferiormente por molduras. Esta cenefa se ubica entre dos plantas, en un tramo que sustituye a la cornisa de la planta primera y que se diferencia del resto por ser el que ubica a la



escalera. Por tanto, estamos ante un tramo de cenefa, de media definición a nivel de la cornisa de cubierta con motivo de repetición geométrico.

Con el edificio n.º 81 Pintor vuelve a la línea de la imposta en uno de los bloques que incluye este expediente para representar una cenefa. Se trata de un definido diseño de repetición con roleos, situado entre los huecos de la planta primera en el que se recurre al sombreado para acrecentar el relieve de las formas. En otro de los bloques otro tramo de cenefa decora la zona entre un balcón y el dintel de una ventana con otro diseño distinto de esferas y roleos. En general, en este edificio la decoración orgánica no es muy abundante.

A continuación, con el n.º 82 se muestra un edificio cuya sencillez estructural de una planta contrasta con la bella ornamentación que presenta. Posee unas formas muy definidas y limpias que con la ayuda del color consiguen un buen acabado. La cenefa se sitúa de nuevo en la zona de la imposta, entre la parte superior de sus adornados huecos, con un diseño tipo de repetición a base de roleos cuyos trazos se presentan en dos tonos para aportar relieve. Se trata por tanto de una cenefa de tramos cortos con un diseño detallado.

Y finalmente, el último edificio localizado de Pintor con cenefas. Se trata del n.º 83, un inmueble que confirma cómo Pintor en sus últimas obras con este tipo de ornato prefiere la línea de la imposta como lugar de ubicación. Innova en el diseño, que más que roleos parecen formas en f como motivo de repetición, con pequeñas diferencias en su representación derivadas de la confección a mano alzada en un edificio en general decorado moderadamente. La flanquean superior e inferiormente dos molduras geométricas en su recorrido entre los huecos.

## CONCLUSIONES

Las bellas formas no pasan de moda, y esto es lo que ha ocurrido con las cenefas, un elemento decorativo muchas veces basado en la repetición de una sencilla forma que puede transmitir sensaciones. Ya indicamos como Kentdoy confirmaba la sensación de movimiento que pueden transmitir estos motivos de repetición, que incluso modifican la apariencia de la dimensión real de su soporte.

Los arquitectos le aportan sus preferencias dando como resultado una gran variedad de formas, ubicaciones y dimensiones como hemos visto: los roleos es el motivo más utilizado y en general hay una predilección por la zona del friso para ubicar la cenefa.

Los inmuebles identificados nos desvelan un orden de utilización por parte de los arquitectos: el primer caso identificado es un edificio de Manuel de Cámara de 1900, por tanto es nuestro pionero en la utilización de cenefas; a continuación el maestro de obras Federico Solé y Escabia con un caso de 1901; le sigue Antonio Pintor (1903); posteriormente Mariano Estanga (1908); a continuación Domingo Pisaca (1921); sigue con Otilio Arroyo (1922); continua con Pelayo López y Martín (1925) y finalmente Javier Felíp Solá.

Con respecto a los lenguajes, podemos asegurar que las cenefas se utilizan preferentemente en edificios eclécticos, aunque muchos de ellos incorporen ciertos



componentes modernistas, como un tragaluz o un herraje de antepecho de curvas sinuosas. No obstante, también encontramos las cenefas con sus motivos de repetición en edificios claramente *art nouveau* como el n.º 38.

Los arquitectos tienen distinta predilección al uso de las cenefas en sus edificios: Antonio Pintor es el que más cuenta con ellas, con un 59% sobre el total de proyectos identificados que la incorporan; luego Domingo Pisaca con un 20,5%; le sigue Pelayo López y Martín con un 7,3%; el siguiente es Otilio Arroyo con un 6%; a continuación tenemos a Mariano Estanga y Javier Felip Solá con un 2,4% para cada uno y por último se encuentran Manuel de Cámara y el maestro de obra Federico Solé y Escabia con un 1,20% para cada uno.

Las conclusiones que obtenemos de cada uno de ellos con respecto a las cenefas son las siguientes:

Con respecto a Manuel de Cámara se confirma la escasa utilización de las cenefas que indica Darías, pero en este caso añadimos que además de situar los coronamientos en el friso como señala, hemos comprobado que Cámara también los coloca bajo él y en una banda aparte, con un diseño que sirva como cenefa, además de coronamiento.

En el caso de Federico Solé y Escabia también observamos una escasa utilización de la cenefa en sus edificios y, en este caso, la hace partícipe del coronamiento de los huecos presentándola de forma continua.

En los ejemplos de Mariano Estanga queda latente la intención de innovar, de apartarse de lo establecido y diferenciarse investigando nuevas soluciones, pero solo se han identificado dos edificios de Estanga con cenefas, por lo que realmente no son habituales en él. Darías tampoco se refiere prácticamente a ellas, cuando habla de Estanga, pues incluso incorpora un apartado que prefiere nombrarlo como frisos y molduras. Lo que es incuestionable, en vista de estos dos edificios, es que Estanga es protagonista de grandes obras impresionantes, con una ornamentación muy cuidada, tanto en la armonía del conjunto como en la posición estudiada de cada elemento. Se puede concluir con Estanga, por tanto, que no suele utilizar las cenefas, y cuando lo hace evita la ubicación usual con la intención de diferenciarse e innovar nuevas posiciones con una preferencia de los tramos cortos.

Sobre Javier Felip Solá podemos decir que tampoco usa la cenefa como uno de sus elementos más utilizados, con un estilo ornamental de representar las formas no detallista, sino esquemático y con un gusto por el estilo clásico.

Con respecto a Otilio Arroyo, podemos observar que comparado con un Pintor o con un Pisaca sí que podemos hablar de cierta sencillez decorativa, pero no se puede decir tampoco que sea escasa en sus edificios mostrados. Con respecto a las cenefas, observamos un interés por jugar con sus formas para representar variantes o simplemente las representa convencionalmente y las utiliza de forma moderada. A pesar de que Arroyo incluye algunas cenefas por tramos, se inclina ligeramente por representarlas en todo el ancho disponible, preferentemente en el friso y con pequeñas interrupciones en algunos casos, en los que incorpora otro ornato a modo de canecillo en ellas.

A la vista de los edificios identificados de Pelayo López y Martín podemos concluir que, aunque no incluía frecuentemente las cenefas en su repertorio orna-



mental de su segunda etapa, sí que las utiliza en un número razonable de edificios. El tratamiento llega al punto en el que juega con varias ubicaciones, no solo en el friso, sino en los dinteles de los huecos, en los remates de jambas y distintas zonas de las pilastras, tanto en su parte inferior como en la superior. En esta última zona para representar la cenefa cambia el friso por la parte superior de las pilastras, como si de un capitel se tratara. A pesar de esta innovación, Pelayo en general es habitual en sus pautas referidas a la totalidad de la fachada, indicadas por Darías como señalamos. Se inclina ligeramente por la representación de las cenefas por tramos cortos, con un estilo en los diseños de trazos mínimos para insinuar las formas, pero siempre identificando perfectamente el diseño que quiere mostrar, ayudado de sombreados si es necesario o si la escala lo permite. Sí que tenemos que admitir que los casos localizados no corresponden a fechas tempranas, sino posteriores, entre 1925 y 1928 y que prefiere la representación en lugares distintos del friso. Se observa, además, que usa frecuentemente las molduras decoradas en ovario.

Sobre Domingo Pisaca, podemos hablar de un uso considerable de la cenefa, a la vista de la abundancia de edificios localizados con ellas, cuyas fechas más frecuentes rondan entre 1924 y 1925. Se han señalado las ubicaciones que suele utilizar, pero la más habitual con diferencia es el friso, con un 65%, la imposta de arcos posee un 3% y en menor grado el resto de ubicaciones que se han expuesto. Pisaca no suele utilizar un mismo elemento de repetición para confeccionar la cenefa, aunque se han indicado algunos casos, sino que prefiere realizar una composición tipo con varios ornatos que luego repite por tramos con un 71% de sus edificios con cenefas. En esta línea, su diseño preferido suele consistir en un ornato central del que simétricamente parten roleos laterales. Los roleos son su forma predilecta, con un 77% de los casos; le sigue el festón, con un 18%; a continuación prefiere los azulejos con un 12% y por último la roseta con un 6%. En estos porcentajes debe tenerse en cuenta que algunos edificios cuentan con más de uno de estos motivos. Pisaca prefiere darle continuidad a la cenefa en todo el ancho que el bloque que decora permita, con un 77% de los casos y en menor grado tramos cortos de cenefa con un 23% aunque la lleva hasta el elemento que la interrumpe, sea un hueco o el borde del edificio; en pocos casos confecciona una cenefa enmarcándola en un panel (12%). Remarcamos, por último, la alta calidad de los edificios de Pisaca, su abundancia, minuciosidad y detallismo en sus ornatos.

Con respecto a Pintor, hemos podido comprobar que cuenta con el mayor número de edificios localizados con cenefas, concretamente con 49 expedientes, por lo que podemos asegurar que realmente las considera en sus edificios. No obstante debe tenerse en cuenta, como se ha señalado anteriormente, la gran capacidad de trabajo que posee este autor para realizar proyectos, como asegura Darías, por lo que es casi normal encontrarnos con tantos ejemplos. Por tanto, podemos hablar de un uso moderado de este recurso ornamental, cuyas fechas en las que se registran más casos se concentran entre 1924, 1925 y 1926.

El friso también es el lugar más frecuente de Pintor para representar las cenefas en un 57,1% de los edificios, a continuación opta por la ubicación entre los huecos en la línea de la imposta con un 13,3% y seguidamente las ubica en los dinteles y debajo del friso con un 10,2% para cada uno. En menor grado también nos



encontramos este recurso decorativo en algunos antepechos, dividiendo dos plantas, bajo el alfeizar de las ventanas o entre los dinteles de los huecos.

A diferencia de Pisaca, Pintor no suele componer un motivo con ornatos independientes, sino que prefiere utilizar un elemento único sencillo de repetición para confeccionar la cenefa o bien añade algún componente más para alternar. Lo que sí suele hacer en ocasiones es fijar un eje imaginario, que puede ser entre dos huecos, a partir del cual hacia la derecha y hacia la izquierda se compone la cenefa con sentidos distintos pero simétricos. En este sentido, la práctica de utilizar un motivo sencillo con algún añadido se encuentra en el 86% de los edificios, frente a un 15% en los que utiliza una composición con varios elementos que repite.

Con respecto a los motivos, Pintor utiliza en las cenefas variedad de figuras innovadoras y de formas singulares, no solo los clásicos roleos y los festones, pudiéndonos encontrar con flores, frutos, rosetas, hojas, asteriscos, antefijas, pétalos o formas indeterminadas; diseños novedosos no vistos en otros edificios como ocurre con el n.º 73. No obstante las más frecuentes son los roleos, generalmente sin repetir diseños, presentes en el 39% de los edificios; utiliza mucho los azulejos, localizados en el 22%, con el clásico diseño en estrella de ocho puntas que refiere Darías<sup>49</sup> aunque a veces lo deriva a una flor con pétalos perimetrales. Las flores las utiliza en el 10,2% de los inmuebles y también presenta diseños geométricos, como ocurre con el edificio n.º 76, generalmente con semiesferas resultando un 6%, pero en realidad la mayoría de los casos son orgánicos. Algunos edificios presentan más de un motivo o dobles cenefas como ocurre con el edificio n.º 56 y, como novedad, con color en ciertas partes de ellas para destacar las flores, recurso que utilizó en el edificio n.º 55.

A diferencia de Pisaca, Pintor se inclina por representar la cenefa en tramos cortos, por ejemplo entre los huecos, en un 60% de los edificios, considerando la cenefa continua cuando se dispone ocupando el ancho del bloque que decora, aunque pueda interrumpirse por elementos como pilastras, modillones etc.

En cuanto a la definición del diseño, también a diferencia de Pisaca, Pintor no es tan detallista, no define tanto las formas, se inclina más por insinuarlas con pocos trazos aportando realismo y brillos mediante sombreado con dos tonos de trazos, como ocurre en el edificio n.º 57. Este estilo es similar a un pintor de cuadros, aunque también en la mitad de sus edificios define más las formas a partir del n.º 42. Darías ya nos indicaba cómo Pintor se rodeaba de un equipo de técnicos de talento que sabían entender sus ideas<sup>50</sup>.

Sí que coincide con Pisaca en su práctica de introducir elementos puntuales modernistas en un edificio ecléctico, como algunos tragaluces.

---

<sup>49</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 190.

<sup>50</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, editorial confederación de Cajas de Ahorros, 1985, p. 180.



Pintor tuvo ciertas tendencias: en sus primeros edificios hasta el n.º 42 de 1913 sus frisos son de un ancho considerable, contengan o no cenefas, y en sus últimos edificios con ellas prefiere ubicarlas entre los huecos, en la parte superior a modo de impostas. Además, a veces juega con las dimensiones: tanto nos podemos encontrar el espacioso friso que acabamos de comentar como otro de ancho reducido, como ocurre con el edificio n.º 65 de 1925, como si se aproximasen a una moldura. Esta práctica se repite en varios edificios, y en el n.º 66 de 1925 se produce en dos zonas: en el friso y en el dintel de los huecos.

También Pintor establece disposiciones de fachada «tipo» con las cenefas, que repite en varios de sus edificios: en los inmuebles n.º 53, 63 y 64 de cenefas con azulejos coloca una en el dintel de los huecos, con unidades rectangulares de roleos y otra de unidades cuadradas entre el friso y el dintel de las puertas con motivo floral.

Para finalizar este artículo, remarcamos que estos elementos ornamentales tan atractivos no quedan en el olvido, se han mantenido en el tiempo a pesar de los estilos nuevos que van apareciendo, porque estas nuevas tendencias han incorporado las cenefas para sí con sus aportaciones, lo que confirma que también perdurarán para la posteridad.

RECIBIDO: 23-12-2020; ACEPTADO: 15-4-2021



# LA COMPRA DE SEPULTURAS COMO MANUTENCIÓN PARROQUIAL. LA ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA (VALLEHERMOSO, LA GOMERA)

David Corbella Guadalupe

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna

## RESUMEN

En este trabajo estudiamos tres documentos encontrados en el fondo parroquial de san Juan Bautista de Vallehermoso (La Gomera) referente a las medidas tomadas después de la visita pastoral de 1632 para la mejora de la ermita. El primero, se ocupa de la ampliación del templo y su proyecto de nueva planta. El segundo, se refiere a los cambios que las disposiciones y los mandatos de visita suponen para la mejora económica del templo. Y el tercero, muestra la presentación que hacen los dueños de las sepulturas para demostrar su propiedad, permitiendo el ingreso de dinero para mantener económicamente a la parroquia y conocer el nombre tanto de aquellos que aparecían en el croquis de datas de sepultura del templo como los que no.

**PALABRAS CLAVE:** data de enterramiento, sepultura, mandatos de visita, Vallehermoso (La Gomera).

THE PURCHASE OF TOMBS AS PAROCHIAL MAINTENANCE.  
THE HERMITAGE OF SAN JUAN BAUTISTA  
(VALLEHERMOSO, LA GOMERA)

## ABSTRACT

In this work we study three documents found in the parish fund of San Juan Bautista de Vallehermoso (La Gomera) concerning the measures taken after the pastoral visit of 1632 for the improvement of the chapel. The first one, deals with the extension of the temple and its new plant project. The second refers to the changes that the arrangements and the visiting mandates imply for the economic improvement of the temple. And the third, shows the presentation made by the owners of the graves to demonstrate their ownership, allowing the income of money to economically support the parish; and know the name, both those who appeared in the sketch of dates of burial of the temple as those who do not.

**KEYWORDS:** date of burial, burial, visitation mandates, Vallehermoso (La Gomera).



En julio de 1632, al poco de ser nombrada parroquia, la ermita de San Juan Bautista de Vallehermoso recibe la visita pastoral<sup>1</sup> del licenciado Lucas Andrés, quien presidirá la presentación de las cuentas del mayordomo<sup>2</sup>, la elección del nuevo<sup>3</sup> y el inventario de los bienes del templo<sup>4</sup>.

Las anotaciones realizadas durante la inspección dejaron de manifiesto la pobreza económica de una fábrica que no contaba con renta suficiente ni para mantenerse ni para acometer la obra de ampliación de la modesta ermita que debía hacer las veces de templo parroquial. Ante esta situación, y como forma de obtener dinero, el Visitador ordena la realización de un cuadrante que representase las sepulturas existentes en el templo, instando a los vecinos que «tubiessen algunas por data las presentasen para que vistas se referendassen y assentassen [los] nombres en el número que les cupiesse»<sup>5</sup>, quedando el resto vacante como ayuda para la obra. De este modo, el propietario, reconociendo como suya la sepultura, se obligaba a pagar lo adeudado por su disfrute permitiendo a la fábrica parroquial contar con ingresos suficientes para su manutención<sup>6</sup>. Esta seguridad económica llevará a los parroquianos a proyectar la obra de ampliación de la ermita que debía realizarse una vez reclamados los materiales que, comprados por la Iglesia, se encontraban en poder de los vecinos.

En este trabajo analizamos tres documentos, localizados entre los folios 98 y 105 del libro de mayordomía<sup>7</sup>, relacionados entre sí por una temática común: las medidas tomadas para el mantenimiento y ampliación del templo parroquial. El primer manuscrito surge de la solicitud de los vecinos para ampliar la ermita, obli-

---

<sup>1</sup> La visita comienza el 12 de julio, siendo encargado de la misma el licenciado Lucas Andrés «racionero de la Sancta Yglesia de Canarias, haçedor, Visitador y juez ordinario en esta dicha yslla y la de el Hierro, por Su Señoría el Señor Doctor Don Christóval de la Cámara y Murga, obispo destas ysllas de Canaria, del Concejo de su Magestad, etc.» dando fe de la visita el notario público Sebastián de Lorena. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (en adelante AHDSCLL), Fondo parroquial de san Juan Bautista de Vallehermoso (en adelante FPSJBV), *Libro de mayordomía* (1577-1725), f. 94 r. y ss.

<sup>2</sup> Cuentas presentadas por el mayordomo Diego Hernández. *Ibidem*, ff. 94 r.-95 v.

<sup>3</sup> Nombramiento de Lucas Cabrera como mayordomo. *Ibidem*, ff. 95 v.-96 r.

<sup>4</sup> Inventario de los bienes muebles del templo. *Ibidem*, ff. 96 r.-97 r.

<sup>5</sup> Mandato realizado por el licenciado Lucas Andrés, como visitador general del Obispado, siendo notario de visita Sebastián de Lorena. *Ibidem*, f. 97 v.

<sup>6</sup> Durante la Edad Moderna el precio a pagar a la Iglesia por las sepulturas se establecía en función de la costumbre de cada lugar, conforme a la calidad del templo, de los lechos y las partes donde se señalasen, quedando algunas zonas reservadas para los pobres que debían ser enterrados gratis. «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «cap. I. Quien da las sepulturas de las Iglesias, y del modo con que se van de conseruar, y otras cosas». CÁMARA Y MURGA, Cristóbal de la (1634): *Constituciones Sinodales del Obispado de Gran Canaria y su Santa Iglesia con su primera fundación, traslación vidas sumarias de sus obispos, y breve, relación de todas las siete Islas. Compuestas y ordenadas por el Doctor don Christóbal de la Cámara y Murga, magistral de las tres Iglesias, Badajoz, Murcia y las Santa de Toledo, primada de las Españas y obispo de dicho obispado*. Viuda de Juan González: Madrid, f. 188 v.

<sup>7</sup> Presenta una foliación muy deteriora, con manchas de humedad que han derivado en la presencia de tintas desvaídas con debilitamiento, rotura y pérdida del soporte. AHDSCLL, FPSJBV, *libro de mayordomía* (1577-1725), ff. 98 v.-105 r.



gados, tras obtener la licencia del visitador, a recaudar el dinero y adquirir los materiales necesarios para realizar la obra proyectada. El segundo documento contiene los mandatos de visita que obligaran a los parroquianos a tomar medidas, sobre todo económicas, para el cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidos. Y por último, el tercer escrito relata la comparecencia de los propietarios de las sepulturas para demostrar su derecho sobre ellas, garantizando, con este acto, una cantidad mínima anual para la parroquia, necesaria para acometer la ampliación deseada y los cambios impuestos en los mandatos.

## 1. PROYECTO DE AMPLIACIÓN

Hasta los años treinta del siglo XVII, los vecinos del pago de Vallehermoso asistían a los oficios y recibían los sacramentos en la ermita de san Juan Bautista, aunque eran anotados en los libros de la parroquia de la que dependían, La Asunción de San Sebastián de La Gomera. A consecuencia del crecimiento poblacional, dicho pago fue segregado de esta parroquia en 1632 pasando a tener la suya propia. Desde ese momento, en Vallehermoso se repetirá el mismo proceso seguido en otros lugares una vez obtenida dicha titularidad. Es decir, los vecinos, argumentando que la pequeña capilla, o el modesto eremitorio, donde cumplían con los oficios no tenía suficiente capacidad para toda la comunidad, solicitaban licencia para acometer obras de mejora o de ampliación.

En el vuelto del folio 98 del libro de mayordomía se describe cómo los vecinos, viendo que la ermita era pequeña para albergar a todos los parroquianos, se reúnen en ella «en dos días festivos por la tarde» y acuerdan solicitar con sus limosnas alargarla. Este requerimiento hará que el visitador firme, con fecha de 26 de julio de 1632, el mandato de ampliación del templo obligando a no iniciar la obra hasta contar con los materiales necesarios; se hubiesen cobrado de los vecinos las promesas impuestas; y obtenido del obispo la licencia. Además, se ordena la realización de un dibujo de la planta proyectada que será unido al libro de mayordomía<sup>8</sup> «para que por ella se guíen» cuando se haya de realizar la obra.

En principio, el uso de la palabra «alargarla» parecía hacer referencia solo a la ampliación de la nave, sin embargo, según se deduce del auto del visitador, la decisión tomada consistía en un proyecto más ambicioso y en una obra más compleja:

que lo que es *ahora* capilla mayor sea capilla del Rosario, y adonde esta la [puerta] principal se haga la capilla de las Ánimas, y que en el sitio que Antón [Álvarez] tiene *para* hacer capilla de las Ánimas se haga la capilla mayor [con todo] el cuerpo de la Yglessia, por la capilla que al *presente* es de *Nuestra Señora* del Rosario, en

---

<sup>8</sup> En la parte superior del folio, encima del dibujo del plano del templo, podemos leer: «Planta de la Yglessia nueva que han de hacer los vecinos», añadiendo en el interior de los nuevos espacios el texto manuscrito que los identifica: «capilla mayor»; «capilla del Rosario»; «capilla de las Ánimas»; «cuerpo de la Yglessia»; «puerta trauiessa»; y «puerta principal». *Idem*, f. 99 r.



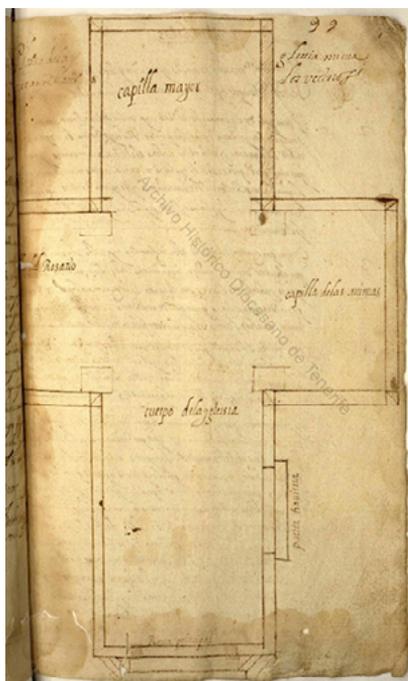


Fig. 1. Proyecto de nueva planta para el templo parroquial de San Juan Bautista, Vallehermoso (1632) AHDSCLL, fondo parroquial de dicha parroquia. Foto: AHDSCLL.

frente de la casa de Francisco Hernández, sedero, donde *ha* de uenir a quedar la puerta principal, dejando puerta trabiessa en frente del barranco<sup>9</sup>.

Efectivamente, tal como establece el auto, la orientación del templo cambiaba respecto a la que tenía la ermita original. Según el proyecto, la capilla mayor pasaba a convertirse en capilla del Rosario y la antigua puerta principal, ubicada a los pies de la ermita, se convertía en capilla de Ánimas, quedando situada frente a la del Rosario y a la izquierda de la Mayor. El resto de la ermita sería aprovechada para la colocación en su centro de un crucero, flanqueado por la nueva capilla mayor y la nave del templo, en la que se situarían la puerta principal y la travesía. De este modo, según el plano, el trazado final respondía a una planta en la que la nave única con capilla mayor de la ermita era transformada en una iglesia de planta de cruz latina.

Habrá que esperar cinco meses, hasta el 25 de diciembre, para que el Visitador, conociendo que los materiales traídos para alargar el templo seguían en manos

<sup>9</sup> *Ibidem*, f. 98 v.

de particulares, mande que todos los «que la tuvieren lo vengán manifestando»<sup>10</sup> hasta completar el inventario compuesto por «ciento y seis tijeras de barbusano y quatro cossueras largas, y seis tirantes y sesenta y seis tablas de aforro, y quatro palos altos para andamios»<sup>11</sup>.

Un día más tarde comienza la comparecencia de los vecinos para declarar qué materiales de los relacionados tenían en su poder. El primero en presentarse fue Alonso López de Morales, quien dice tener 20 tablas de aforro de barbusano, de las 66 declaradas en las cuentas que dio el mayordomo Hernando Pavón, que serán entregadas «quando que para la obra de la dicha Yglesia le fueran pedidas»<sup>12</sup>. A continuación, Diego Hernández declara poseer 2 tablas y 1 tijera; y la viuda Francisca de Medina, 2 tablas más. Por su parte, María Gregoria, viuda de Gaspar de Vargas, señala haberse gastado en una de las puertas de su casa, 2 tablas y 1 tijera que su marido había traído para la iglesia por orden del mencionado Pavón. A cambio se comprometía a entregar «4 toças que tiene en el barranco de los [Franceses]»<sup>13</sup>, de las cuales se ha de hacer cargo el mayordomo haciéndolas traer por cuenta de la Yglesia»<sup>14</sup>; así como un poco de cal y un palo de 15 pies de largo que tiene frente a la puerta de su morada.

Las siguientes declaraciones son más breves y menos explícitas. Antonio Álvarez dice conservar 2 tijeras y 1 fanega de cal que le prestó Hernández Pavón; Juan de Plasencia Medina, 1 tijera; Bartolomé de Noda, 1 tabla; Francisco Hernández del Castillo, alcalde de Vallehermoso, 19 tijeras y 7 tablas; Marcos Ramos, 2 tablas; y, finalmente, Esteban de Morales Pérez manifiesta haberse llevado media tijera de la iglesia pagando ahora por ella 2 reales.

Bajo estos reconocimientos fue insertado un recibo, firmado el 30 de enero de 1633, del que da fe el notario público y de visita Sebastián de Lorena, por el que Francisco Hernández, alcalde del Vallehermoso, entregaba 45 reales que le había pagado el mayordomo Lucas de Cabrera por los derechos de las cuentas tomadas, siendo usada esta cantidad para la obra de ampliación del templo

## 2. MANDATOS

Terminada la visita, el licenciado Lucas Andrés hace relación de trece mandatos<sup>15</sup>, firmados por él y validados por el notario público y de visita, colocando bajo ellos una disposición más, la número catorce, con los mismos signos de validación referidos. Se trata de un añadido, no sabemos si es consecuencia de un error

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, f. 101 r.

<sup>11</sup> *Ibidem*, f. 101 r.

<sup>12</sup> *Ibidem*, f. 101 r.

<sup>13</sup> El antiguo barranco de los Franceses es conocido actualmente como barranco de la Era

Nueva.

<sup>14</sup> AHDSCLL, FPSJBV, *Libro de mayordomía* (1577-1725), f. 101 v.

<sup>15</sup> *Idem*, ff. 99 v.-103 v.



en la transcripción del listado anterior o es el resultado del olvido de algún asunto importante que obligó a su inclusión aquí.

Para facilitar el estudio de estos mandatos hemos organizado su análisis atendiendo a la temática que contienen.

## 2.1. ASPECTOS MORALIZANTES

De forma general, en todas las visitas pastorales, las primeras<sup>16</sup> disposiciones suelen centrarse en cuestiones morales que intentan influir en el comportamiento de los parroquianos. En este sentido, en el segundo mandato se ordena al mayordomo cerrar las puertas del templo la víspera de la festividad al anochecer y no abrirlas hasta el amanecer del siguiente día estableciendo que en «ninguna festiuidad *haya vailes ni cantares dentro de la Yglessia*». También prohíbe que nadie «pose en la dicha Yglessia ni en ella venda mercancía» bajo pena de excomunión y de 4 ducados aplicados, dos fracciones para la iglesia hijuela y el resto para el alguacil de la parte denunciante<sup>17</sup>. Con el mismo fin, en el mandato tercero, se advierte de la poca devoción con la que «algunos veçinos acuden a oyr missa las fiestas», obligando al capellán, bajo pena de excomunión, a dar cuenta al vicario de la isla para que se remedien semejantes descuidos<sup>18</sup>.

## 2.2. ARTE MUEBLE

Relacionados con el arte mobiliario, hemos localizado dos mandatos: uno de ellos referente a la vestimenta eclesiástica y el otro a la campana del templo.

En relación a la indumentaria, el mandato cuarto establece que el mayordomo compre «una alba y un amito por que [la] que la Yglessia tiene esta muy vieja

---

<sup>16</sup> El primer mandato ordena el cumplimiento de las disposiciones establecidas en anteriores visitas. Primer mandato: «Primeramente mandó su merced que se cumplan y guarden los mandatos de los Señores Obispos y visitadores en este libro contenidos». *Ibidem*, f. 99 v.

<sup>17</sup> Segundo mandato: «Ytem que en ninguna festiuidad *haya vailes ni cantares dentro de la Yglessia* sino que el mayordomo cierre las puertas de la Yglessia la víspera de la [festi]uidad al anochecer y no la abra hasta el otro día al amanecer, y no [consienta] que ninguna persona pose en la dicha Yglessia ni en ella venda mercancía ninguna lo qual cumplan pena de excomunión y de quatro ducados aplicados dos partes para la Yglessia *hyjuela*, y la otra parte para el alguacil de la parte que denunciare». *Ibidem*, f. 99 v.

<sup>18</sup> Tercer mandato: «Ytem por quanto su merçed esta informado y *ha visto* la poca devoción [con] que algunos veçinos acuden a oyr missa las fiestas; mandó al [capellán] que es y adelante fuere sea obligado a dar cuenta al vicario de esta [Ysla] pena de excomunión para que se remedien semejantes descuidos [estando] muchas fiestas entre año como faltan los dichos vecinos». *Ibidem*, f. 99 v.



y el amito de la misma suerte», mandándose hacer con la mayor brevedad posible y de mayor calidad que los que tenía el templo<sup>19</sup>.

Por su parte, y en relación a la campana, en el decimotercer mandato se ordena a Domingo Pérez Pintor «fundir la campana de la Yglessia», dándole de plazo hasta marzo del siguiente año. De no hacerlo deberá volver «otra vez en ser el metal que *ha* entregado», siendo enviado a Tenerife para fundir la campana<sup>20</sup>.

### 2.3. LIBROS SACRAMENTALES

Hay dos mandatos específicos sobre la realización de libros con los que organizar la documentación generada por la parroquia, dándose inicio, sin saberlo, a su fondo documental. Precisamente, para este fin, en el mandato sexto se ordena dar prioridad a dos series documentales concretas: las mandas testamentarias y las actas sacramentales de bautismo<sup>21</sup>. Se añade, además, que estos libros, una vez «enquadrados y formados en badana», deberán ser guardados en la alacena que está en la pared donde se encuentra la pila de bautismo<sup>22</sup>, eligiendo este lugar, posiblemente, por no tener la ermita aún sacristía, tal y como comprobamos en el plano que representa las datas de sepultura existente en el templo.

A las series antes comentadas se unirán otras consideradas importantes para la economía parroquial según lo apuntado en el quinto mandato. En este sentido, y sabiendo que en todas las memorias y últimas voluntades existía la obligación de dejar

---

<sup>19</sup> Cuarto mandato: «Ytem mandó su merced que se compre una alba y un amito porque [la] que la Yglessia tiene esta muy vieja y el amito de la misma suerte y [que] el mayordomo la mande hacer con toda la brevedad y que sea más que la que la Yglessia tiene al presente». *Ibidem*, f. 99 v.

<sup>20</sup> Decimotercer mandato: «Ytem mando se le notifique a Domingo Pérez Pintor a cuyo [cargo esta] fundir la campana de la Yglessia, la funda por todo el [mes de] março del año que viene de mill y seisientos y treynta [y tres] y que de no hacerlo vuelva otra vez en ser el metal que a entregado para que se imbie a fundir a Tenerife la campana». *Ibidem*, f. 100 v.

<sup>21</sup> Sexto mandato: «Ytem que por quanto el libro de baptismo que en esta Yglessia *hauía* se acabo de escriuir todo y esta cossido en el libro grande de la Parrochia principal desta Ysla donde se escriuen los baptismos de ella, mandó su merced se haga otro para que desde aquí adelante se escriban los baptismos que se fueren haciendo en la dicha Yglessia por el capellán de ella y así, éste como el arriba referido, sean enquadrados y formados en badana y se guarden en la alacena que está en la pared donde está la pila del baptismo». *Ibidem*, f. 100 r.

<sup>22</sup> Se establece, además, un control para la correcta realización de este sacramento en el mandato séptimo: «Ytem mando su merced que ninguna persona pena de excomunió mayor, sino fuere el capellán del Valle, pueda baptiçar fuera de la Yglessia ninguna criatura aunque sea en extrema necesidad, saluo los que tubieren licencia para el dicho efecto del Señor Obispo y señores visitadores antecedentes, por quanto consta y *ha* venido a su notiçia que muchas personas sin tener neçessidad las criaturas lo hacen y *han* hecho teniéndolas sin traerlas a que reciban las bendiçiones mucho tiempo y *ha* *hauido* algunas que *han* passado sin receuir las mas de un año todo lo qual cúmplanse la dicha pena». *Ibidem*, f. 100 r.



alguna renta para la Iglesia, se ordena la realización de un libro donde se «encrivan las memorias que por deuocion han dejado algunos difuntos en sus testamentos»<sup>23</sup>.

Se especifica que en el mismo libro, «desde el medio en adelante», el capellán ha de escribir todos los testamentos, recogiendo los funerales que se mandaron hacer y el día del fallecimiento del otorgante para tomar cuenta de ello en la siguiente visita. También se advierte no salir de la «Yglessia con la cruz, pena de excomuni3n mayor [en el] entierro» sin que primero se haya hecho la diligencia antedicha. De este modo se facilitaba la previsi3n de gastos, llevando el control de las cantidades percibidas por las memorias de misas instituidas en la parroquia, así como de los bienes, rentas y dem3s patrimonio que a su favor se encontraban recogidos en los testamentos.

#### 2.4. ASUNTOS CONTABLES

Los primeros mandatos encontrados, que hacen referencia a cuestiones econ3micas, se ocupan de la recaudaci3n de dinero mediante el cobro de las deudas atrasadas, anotadas en las cuentas presentadas durante las visitas pastorales. Concretamente, los mandatos octavo, noveno y d3cimo, relacionan las cantidades pendientes y los deudores de las mismas.

De este modo, conocemos la reclamaci3n hecha a Juan Mu3noz, antiguo mayordomo, de 14 corderos que ech3 al monte y que figuran en las cuentas presentadas ante el visitador Miguel de Mújica<sup>24</sup>. Asimismo, se solicita al actual mayordomo, Lucas de Cabrera, el pago de 60 reales de un buey que Leonor Cabrera dej3 en su testamento con cargo a la Iglesia. Se indica que, atendiendo a las cuentas dadas por el licenciado Juan S3nchez Vizca3no, se hab3an pagado 30 reales a Juan Mu3noz cuando era mayordomo, quedando pendiente la otra mitad<sup>25</sup>. Por 3ltimo, se requiere

---

<sup>23</sup> Quinto mandato: «Ytem mando que el mayordomo haga un libro en el qual al [principio] se encrivan las memorias que por deuocion han dejado algunos [dij]funtos en sus testamentos las quales sean de de3ir en la dicha [Iglesia] por sus 3ltimas voluntades por el capell3n que al presente es y [adelante] fuere para que el mayordomo sepa las que son y no se admitan sin que el testador deje alguna cossa de renta a la Yglessia para (*ilegible*) y ornamentos = y en el dicho libro desde el medio en adelante se escriuan por el dicho capell3n todos los testamentos que (*ilegible*) con los funerales que los difuntos mandaren hacer por su [voluntad] poniendo el d3a en que falle3iere el difunto para que en [qualquier] visita que se hi3iere se tome cuenta: y que el capell3n no [salga de] la Yglessia con la Cruz pena de excomuni3n mayor [en el] entierro sin que primero se haya hecho la diligencia ante dicha». *Ibidem*, f. 99 v.

<sup>24</sup> Octavo mandato: «Ytem mand3 su merced hauiendo visto la negligencia que los mayordomos han tenido en no cobrar algunas deudas que est3n aduertidas en las quantas adosadas deste libro = Primeramente que se cobren de Juan Mu3noz, mayordomo que fue desta Yglessia, catorce corderos que se aduierren ech3 al monte en las quantas que dio siendo visitador el se3or don Miguel de Mojica (sic) Ser3n». *Ibidem*, f. 100 r.

<sup>25</sup> Noveno mandato: «Ytem que se cobren de Lucas de Cabrera, mayordomo que al presente es sesenta reales de un buey que Leonor de Cabrera, difunta, le dej3 por su testamento con cargo de que diese los dichos sesenta reales a la Yglessia como se aduierre en las dichas quantas, parece pag3



a Alonso López, vecino del valle, el pago de 1 libra y 2 onzas de seda que están en las cuentas dadas por Miguel de Mújica, porque aunque dice haberlas entregado al capitán Juan de Mesa, este declara no haberlas recibido<sup>26</sup>.

Las disposiciones contables continúan en el mandato duodécimo, recordando la existencia de un auto firmado por el provisor y vicario general del obispado, el licenciado Diego Vélez de Matamala, durante las cuentas tomadas a Hernando Pavón. En el auto se ordenaba que las sepulturas abiertas en la capilla del Rosario pagasen «los derechos como de la Yglessia al mayordomo de ella»<sup>27</sup> y no al mayordomo de la del Rosario, algo que favorecía a la fábrica parroquial. Es de este modo como advertimos la existencia de una capilla, no mencionada con anterioridad, que tenía una advocación concreta y un mayordomo propio, por lo que debía estar vinculada a una cofradía o a una hermandad. Para comprobar esta hipótesis, consultamos el libro de mayordomía del Rosario, custodiado como asociado en el fondo parroquial de Vallehermoso, donde verificamos la existencia de una cofradía bajo dicha advocación desde 1604, fecha en la que se firma su licencia de creación<sup>28</sup>.

Hasta aquí hemos analizado lo establecido en las disposiciones finalizadas con las firmas y rúbricas del visitador y el notario público y de visita. Como ya indicamos, bajo estos signos de validación se añadió un último mandato, el decimocuarto, en el que se hace mención a un auto anterior, firmado por el licenciado Fernando Suárez de Figueroa, para que el mayordomo avisase al beneficiado semanero de cuándo ha de venir a decir misa en las festividades. Se aclara, que de no ser esto posible se «imbie quien las diga, y de no hacerlo así» el mayordomo pague para que las haga el capellán que sirviera en el valle<sup>29</sup>.

---

treynta reales a Juan Muñoz en las quantas que dio ante el Señor licenciado Juan Sánchez Viscayno y así no deue más de treynta reales». *Ibidem*, f. 100 r.

<sup>26</sup> Décimo mandato: «Ytem que se cobre de Alonso López, vecino de este valle, una libra y dos onças de seda que estan aduertidas en las [quantas] del Señor Don Miguel de Mojica (sic) porque aunque por su declaración dice hauerla dado al capitán Juan de Mesa, declaró el [dicho] capitán no hauerla receuido por estar a la saçon en Canaria y así la deue pagar el dicho Alonso López». *Ibidem*, ff. 100 r.-100 v.

<sup>27</sup> Decimosegundo mandato: «Ytem por quanto el Señor Licenciado Diego Vélez de Matamala, Prouisor y [Vicario] General deste Obispado en las quantas que tomó a Hernando Pauón [proveído] al pie de ellas un auto en que mandaba que las sepulturas que se abriesen en la capilla de Nuestra Señora del Rosario paguen los que se enterraren en ellas los derechos como de la Yglessia al mayordomo de ella y no al del Rosario, mandó el dicho señor visitador se cumpla y guarde el auto [como en] él se contiene con que el conçierto y distribución de las dichas sepulturas passe por mano del mayordomo de la dicha capilla el qual entregue la limosna al mayordomo de la Yglessia que es y adelante fuere». *Ibidem*, f. 100 v.

<sup>28</sup> AHDSCLL, FPSJBV, Fondo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, *Libro de mayordomía* (1604-1825), f. 3 r.

<sup>29</sup> Decimocuarto mandato: «Ytem conformándose su merced con un mandato del licenciado Fernando Suárez de Figueroa, mandó que el mayordomo de la Yglessia auise al Beneficiado que fuere semanero de el (*ilegible*) tiempo venga a decir las missas de las festiuidades de (*ilegible*) o que imbie quien las diga y de no hacerlo así pague el [mayordomo] la fiesta al capellán que siruiere en este valle y el [la lleve]. AHDSCLL, FPSJBV, *Libro de mayordomía* (1577-1725), f. 100 v.



## 2.5. DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO

Si durante el siglo XVII era importante la ubicación de una sepultura en propiedad en la iglesia, también lo era el derecho de tener asiento en ella, algo que justifica la existencia de mandatos dedicados a la distribución del espacio en el templo, así como a los derechos de asiento en el mismo. Esta costumbre, y su arraigo en la sociedad del momento, está relacionada con la compra de datas de sepultura, ya que su ubicación y coste eran indicadores de la posición social de sus dueños, siendo, al mismo tiempo, una fuente de ingreso para las arcas parroquiales.

En el mandato decimoprimer se ordena, bajo pena de excomunión de dos ducados aplicados para la obra de la iglesia, que «ninguna persona pueda poner en la capilla mayor [asiento] para assentarse de las gradas adentro del altar mayor», ni sentarse en ellos «saluo los dos bancos que están entre las gradas y [el arco]». También impide su colocación en el espacio existente entre las gradas de la tarima y el altar mayor, así como en los laterales de la capilla, ni por el lado del evangelio ni de la epístola<sup>30</sup>.

Obsérvese cómo en el croquis que representa las datas de enterramiento Gaspar de Aguilar tiene derecho de asiento y enterramiento en una sepultura marcada con el número 6, en la primera línea de la capilla mayor, donde podemos leer: «Esta sepultura y asiento es de Gaspar de Aguilar y sus herederos». Ahora, con el aporte del documento de presentación de las datas que estudiamos, conocemos que la mujer de Francisco López también tenía derecho de asiento en la sepultura número 4, inserta en la capilla del Rosario, de la que era su marido propietario.

## 2.6. CONDENAS MORALES Y ECONÓMICAS

Según lo visto en los mandatos, observamos que las penas por el incumplimiento de las órdenes establecidas en los mismos variaban según su gravedad, oscilando entre la excomunión que figura en el mandato tercero, que lleva consigo ser apartado de la comunión y del uso de los sacramentos, hasta la privación activa y pasiva de los sacramentos y sufragios comunes que suponía la excomunión mayor, mencionada en los mandatos quinto y séptimo. A estas penas podía añadirse una sanción económica, también variable, como ocurre con la excomunión y 4 ducados del mandato segundo; o la excomunión mayor y 2 ducados del decimoprimer, aplicados, en este último caso, a la obra de la Iglesia.

---

<sup>30</sup> Decimoprimer mandato: «Ytem mando que ninguna persona pueda poner en la capilla mayor [asiento] para assentarse de las gradas adentro del altar mayor, ni al lado del [Euangelio] ni al de la Epístola, saluo los dos bancos que están entre las gradas y [el arco], que ninguna muger pueda sentarse del arco de la capilla adentro lo qual cumplan pena de excomunión mayor y de dos ducados aplicados para la obra de dicha Yglessia». *Ídem*, f. 100 v.



### 3. PRESENTACIÓN DE LAS DATAS

Como ya vimos, debido a las dificultades económicas, la nueva parroquia necesitaba contar con ingresos constantes para su mantenimiento, siendo su fuente principal el dinero recaudado por la apertura de las fosas para la realización de los enterramientos y lo recogido anualmente por el mantenimiento de las sepulturas compradas en propiedad. De estos, el primer ingreso era variable ya que dependía de la mortandad anual, mientras que el segundo se mantendría constante siempre que los propietarios cumplieran con los pagos, permitiendo una previsión contable en relación al número de sepulturas compradas y el coste pagado por cada una de ellas.

Lamentablemente, debido a que los retrasos se producían de manera constante, el proceso de recaudación tuvo que realizarse en dos etapas. La primera comenzaba con la realización de un dibujo del templo con las sepulturas existentes donde están representadas, a modo de croquis, las datas compradas por los vecinos, identificadas mediante un número junto al nombre del propietario. Luego, en una fase posterior, los vecinos debían presentarse y justificar cuándo habían obtenido su sepultura en propiedad y cuál fue el costo pagado por ella.

Para hacer esto posible el Visitador firma, el 27 de diciembre de 1632, un auto<sup>31</sup> para que todas las personas que tuviesen datas de sepultura en el templo las mostrasen con el fin de arrendarlas, evitando que los que no la tuviesen pretendiesen disfrutar de ellas. Además, se advierte al mayordomo que si algún propietario no pague la limosna, conforme a lo establecido en la memoria, pueda romperse su sepultura llevando por abrirlas lo que queda reflejado en el cuadrante, no entregándose ninguna sin la licencia del obispo bajo pena de excomunión.

Sobre el plano del templo están representadas treinta y siete sepulturas. De ellas, quince fueron adquiridas por catorce propietarios; mientras que las veintidós restantes quedaron vacantes para ser utilizadas por la fábrica parroquial como renta para su manutención.

La comparecencia de los propietarios para hacer la presentación de sus datas comienza en el folio 104. De los catorce comparecientes, ocho tienen representada su sepultura en el plano, cada una con el nombre de su dueño y un número identificativo<sup>32</sup>. Los nombres que encontramos manuscritos en las datas son los de María Morena (n.º 3), Felipe Jácome (n.º 7), Benito García (n.º 9 y 10), Violante Marquesa (n.º 11), Gaspar de los Reyes (n.º 13), Diego Hernández (n.º 16), Baltasar González Borrego (n.º 18) y Luis Santos (n.º 23).

En contraposición a estos propietarios, los seis restantes no mostraron sus datas aunque sí fueron incorporadas en el croquis. Es decir, ninguno de ellos demostró ser el dueño de la sepultura marcada con su nombre, o al menos no hemos encontrado en el libro de mayordomía el documento que lo atestigüe. Nos referimos a Francisco

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, f. 103 v.

<sup>32</sup> Para facilitar su identificación, en adelante, el número de la sepultura asignada a los propietarios en el croquis irá colocado entre paréntesis junto a su nombre.





Fig. 2. Croquis de las sepulturas existentes en la ermita de San Juan Bautista, Vallehermoso (1632). AHDSCLL, Fondo parroquial de dicha parroquia. Foto: AHDSCLL.

Manrique (n.º 5), Gaspar de Aguilar (n.º 6), los esposos Ambrosio Cuello y María Méndez (n.º 8), Salvador Pérez (n.º 14) y Francisco Hernández de Aguilar (n.º 17).

No figuran en el croquis más datas en propiedad que las hasta aquí vistas. Sin embargo, sabemos de la existencia de otras sepulturas por mediación del texto que contiene la presentación que hacen de ellas sus propietarios. De este modo, conocemos que a Francisco López se le había asignado la sepultura número 4 de la capilla del Rosario y a Juan Martín la sepultura 19 de la misma Capilla. También se menciona a uno de los propietarios antes vistos, el capitán Benito García, al que conocíamos como dueño de dos datas consecutivas en el cuerpo de la iglesia, figurando ahora como propietario de la sepultura número 3 de la mencionada capilla, la cual, y al igual que ocurría con las dos anteriores, tampoco fue dibujada en el croquis.

El mismo día de la firma del auto del visitador muestran sus datas los siete propietarios relacionados bajo estas líneas según su orden de comparecencia<sup>33</sup>.

<sup>33</sup> Nos referimos a Diego Hernández, Salvador Pérez, Baltasar González Borrego, Francisco López, el capitán Benito García, Felipe Jácome, Violante Marquesa, María Morena, Juan Martín, Luis Santos y Gaspar de los Reyes. AHDSCLL, FPSJBV, *Libro de mayordomía* (1577-1725), ff. 104 r.-104 v.

Diego Hernández<sup>34</sup>. El Visitador referenda como suya una data de sepultura marcada con el número 16, en primera fila de la nave de la iglesia junto a la columna derecha que sustenta el arco toral. Declara que dicha data le había sido confirmada por el licenciado Diego Vélez, como provisor y visitador general del obispado, pagando por ella 40 reales de limosna a José Domínguez, mayordomo de la ermita cuando se la entregó el licenciado Martín de Cubas.

Salvador Pérez<sup>35</sup>. También en primera fila localizamos la data de sepultura marcada con el número 14, de la que dice ser propietario hace más de veinte años, por lo que de ser cierto, tendría que haber sido adquirida antes de 1612. Paga por ella 5 ducados y medio de limosna al mayordomo «de los cuales se *ha* de hacer cargo para las primeras quantas que diere».

Baltasar González Borrego<sup>36</sup>. Advierte que la data con número 18, situada en la segunda fila de la nave, le fue dada por el licenciado Roque Meriño por 10 reales de limosna entregados en 1610 al mayordomo José Domínguez y ahora, por su devoción, entrega de limosna 45 reales más.

Francisco López<sup>37</sup>. Se le asigna una data en propiedad en la capilla del Rosario, identificada con el número 4, que aunque no aparece en el croquis sabemos que lindaba con la sepultura del capitán Benito García. Manifiesta que le fue entregada por el visitador Miguel de Mújica con derecho de asiento para su mujer al pie del arco de la capilla, como gracia por el cuidado que el capitán había prestado en su erección, gastando en la obra, aparte de las limosnas que le dieron los vecinos, su propio dinero.

También se aclara que en este distrito no puede ser enterrado nadie salvo que sea un niño y que el rompimiento de la sepultura quedaría a voluntad del mayordomo de dicha capilla entregándose la limosna para la obra de la iglesia.

Benito García<sup>38</sup>. Como ya señalamos, tiene varias sepulturas en propiedad: una en la capilla del Rosario, a la que le asignan el número 3, mencionada en el documento de presentación pero no representada en el cuadrante; y dos más en la primera fila de la nave de la ermita, marcadas con los números 9 y 10, a los pies de la columna que sustenta el arco toral por el lado del Evangelio.

Conocemos por el documento que la data en la capilla del Rosario le había sido concedida en gracia por el visitador Miguel Mújica debido a lo mucho que había ayudado en su edificación. Según refiere el licenciado Juan Sánchez Vizcaíno, lin-

---

<sup>34</sup> Vecino del Valle. Su data figura marcada en el cuadrante número 16 del cuerpo de la Iglesia. *Ídem*, f. 104 r. (líneas de la 1 a la 10).

<sup>35</sup> Vecino del Valle. Su data figura representada en el cuadrante número 14 del cuerpo de la Iglesia. *Ibidem*, f. 104 r. (líneas de la 11 a la 15).

<sup>36</sup> Su data figura representada en el cuadrante número 18 del cuerpo de la Iglesia. *Ibidem*, f. 104 r. (líneas 16 al 22).

<sup>37</sup> Vecino del Valle. Se menciona que su data está ubicada en el cuadrante número 4 de la capilla del Rosario pero no figura representada en el croquis. *Ibidem*, ff. 104 r.-104 v. (líneas de la 23 a la 32 del f. 104 r.; y de la 1 a la 5 del f. 104 v.).

<sup>38</sup> Se menciona que su data es la ubicada en el cuadrante número 3 de la capilla del Rosario pero no figura representada. *Ibidem*, f. 104 v. (líneas de la 6 a la 12).



daba con la sepultura de Alonso López, propietario del que no hemos podido identificar su sepultura, al no figurar ni en el texto de presentación ni en el croquis de las sepulturas del templo.

Respecto a las datas que poseía el capitán en la nave del templo<sup>39</sup>, asegura le fueron entregadas por el doctor Gaspar Rodríguez del Castillo a cambio de los 11 ducados dados al mayordomo de la iglesia, siendo poseedor junto a sus hermanos y hermanas por haberlo solicitado el capitán en su nombre.

Felipe Jácome y Violante Marquesa<sup>40</sup>. Estos propietarios, en el momento de la presentación de sus datas, son esposos en segundas nupcias, siendo significativo que tuvieran sepulturas en áreas distintas del templo. La explicación la encontramos en el propio texto donde se expone que la entrega de estas datas se les hacía por haber pertenecido a los abuelos de los reclamantes y ser estos sus legítimos herederos.

Según el cuadrante, la tumba de Felipe Jácome se encuentra en zona preferente, al centro de la primera línea de sepultura dentro de la capilla mayor; mientras que la de su mujer Violante es la tercera fosa de la primera línea de sepulturas de la nave, lo que significa que el coste pagado por sus ascendientes fue distinto. Si atendemos a las notas que figuran al margen del croquis, el coste señalado para las fosas ubicadas en zona preferente era de 6 ducados y de 5 ducados y medio para aquellas situadas en la primera línea del cuerpo de la iglesia.

Hasta aquí la relación de propietarios que presentaron sus datas, dándose paso, tras su finalización, a la adquisición de las nuevas. De este modo, entre los días 1 y 4 de enero de 1633 obtienen sus datas cuatro propietarios más, listados por orden de mayor a menor, atendiendo a la ubicación de su sepultura y la inversión realizada.

María Morena<sup>41</sup>. Adquiere sepultura en la zona más importante del templo, dentro de la capilla mayor, al lado de la Epístola y pegada al altar, dando a cambio 6 ducados de limosna a la iglesia.

Juan Martín<sup>42</sup>. Se le entrega la data de enterramiento con número 19, sita en la capilla del Rosario, obligándose a dar por ella 6 ducados de limosna.

Nos parece curioso el número de data asignado, indicativo del volumen que pudo llegar a tener dicha capilla, en comparación con las treinta y siete sepulturas repartidas entre la capilla mayor y la nave del templo. De todos modos, si esta capilla tuvo capacidad al menos para diecinueve tumbas, nos faltaría saber en qué disposición pudieron estar las mismas.

---

<sup>39</sup> Sus datas figuran representadas en el cuadrante con los números 9 y 10 del cuerpo de la Iglesia. *Ibidem*, f. 104 v. (líneas de la 13 a la 22).

<sup>40</sup> Sus datas figuran representadas en el cuadrante con los números 7 y 11 del cuerpo de la Iglesia. *Ibidem*, f. 104 v. (líneas de la 23 a la 32).

<sup>41</sup> Es mencionada como viuda del capitán Juan de Mesa. Su data figura representada en el cuadrante número 3 de la capilla mayor. *Ibidem*, ff. 104 v.-105 r. (líneas de la 33 a la 35 del f. 104 v.; y de la 1 a la 4 del f. 105 r.).

<sup>42</sup> Su data no figura en el cuadrante al no haberse representado la capilla del Rosario. Obsérvese, como curiosidad, que en la nave del templo sí aparece una sepultura con ese número pero la misma se haya vacante. *Ibidem*, f. 105 r. (líneas de la 5 a la 8).



Gaspar de los Reyes<sup>43</sup>. Recibió para él y sus herederos la sepultura número 13, ubicada en la primera fila de la nave, limítrofe con la zona preferente, obligándose a dar de limosna 5 ducados y medio.

Luis Santos<sup>44</sup>. Adquirió para él y sus descendientes la data de sepultura con número 23, ubicada en medio de la nave de la ermita. Paga por ella 5 ducados de limosna, los cuales, al igual que ocurre con los anteriores propietarios, se ha de hacer cargo el mayordomo para las primeras cuentas que diere.

#### 4. CONCLUSIÓN

Una vez recopilados los datos facilitados por el documento de presentación de datas de sepultura y comparados con aquellos que conocíamos por la representación de las mismas en el plano, podemos realizar, para concluir, algunas aportaciones.

La más significativa es, sin duda, el haber descubierto que los enterramientos de Francisco López, Juan López y el capitán Benito García estaban situados en la capilla del Rosario, ignorados hasta ahora por no haber sido representado este espacio en el croquis de sepulturas. Según lo dibujado, el capitán Benito García poseía dos datas en la nave de la ermita con números consecutivos, pagando 5 ducados y medio por cada una de ellas<sup>45</sup>, es decir, 11 ducados en total. Ahora, según las datas presentadas, sabemos que el capitán tenía además una sepultura marcada con el número 3 en dicha capilla, que le había dado en gracia el visitador Miguel Mújica por la ayuda en su edificación, no habiendo realizado ningún gasto para su adquisición. Por iguales méritos, Francisco López obtiene gratis su data de sepultura justo al lado de la del capitán, aunque en el texto no se nos facilitan más datos. Descubrimos, finalmente, que en el mismo lugar que los anteriores consigue la suya Juan Martín, aunque en este caso no se aporta ni el espacio exacto ni las circunstancias en las que fue adquirida. Datos que quizás puedan aparecer más adelante.

RECIBIDO: 28-1-2021; ACEPTADO: 15-4-2021

#### ABREVIATURAS

AHDSCLL: Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna.

FPSJBV: Fondo parroquial de san Juan Bautista en Vallehermoso.

---

<sup>43</sup> Vecino del Valle. Su data figura en el cuadrante con el número 13. *Ibidem*, f. 105 r. (líneas de la 14 a la 19).

<sup>44</sup> Su data figura en el cuadrante representada con el número 23 del cuerpo de la Iglesia. *Ibidem*, f. 105 r. (líneas de la 9 a la 13).

<sup>45</sup> «Estas por data a cinco ducados y medio».





# A LA SOMBRA DEL ÉXITO. EL PINTOR ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y SU ACTIVIDAD EN LA IGLESIA MADRILEÑA DEL SALVADOR (1801-1804)

Juan Alejandro Lorenzo Lima\*

## RESUMEN

Este artículo da a conocer las intervenciones del pintor tinerfeño Antonio Sánchez González en la iglesia del Salvador de Madrid, donde realizó una nueva decoración al fresco para las pechinas del crucero y diseñó el retablo mayor. Además de recordar su trayectoria, analiza la situación del maestro antes de la Guerra de la Independencia (1808) y el pleito que dichos trabajos motivaron en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ya que no contaban con la aprobación de los pintores Gregorio Ferro y Mariano Salvador Maella ni de los arquitectos Juan Pedro Arnal, Juan de Villanueva y Antonio López Aguado, entre otros.

**PALABRAS CLAVE:** retablo, tabernáculo, pintura, fresco, Academia de Bellas Artes, Comisión de Arquitectura, Antonio Sánchez González.

IN THE SHADOW OF SUCCESS. THE PAINTER ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ AND HIS ACTIVITY IN THE CHURCH OF THE SALVADOR IN MADRID (1801-1804)

## ABSTRACT

This paper deals with the works of the painter from Tenerife Antonio Sánchez González in the church of El Salvador in Madrid, where he made a new fresco decoration for the pendentives of the transept and designed the main altarpiece. In addition to recalling his career, the study analyzes the situation of the artist before the War of Independence (1808) and the lawsuit that these actions motivated in the Royal Academy of Fine Arts of San Fernando, where they didn't have the approval of the painters Gregorio Ferro and Mariano Salvador Maella or the architects Juan Pedro Arnal, Juan de Villanueva and Antonio López Aguado, among others.

**KEYWORDS:** altarpiece, tabernacle, painting, fresco, Academy of Fine Arts, Architecture Commission, Antonio Sánchez González.





La trayectoria vital y profesional del pintor Antonio Sánchez González (1758-1826) estuvo condicionada por dos hechos significativos: ser yerno de su maestro Juan de Miranda (1723-1805) y trasladarse a Madrid en 1789, a buen seguro con la intención de ganar una notoriedad que no iba a brindarle el trabajo acometido antes en Tenerife. Lo paradójico de esa coyuntura es que conocemos poco acerca de las circunstancias en que se desenvolvió su vida y del vínculo que mantuvo con el taller de Miranda, donde es sabido que aprendía el oficio en 1775<sup>1</sup>. Años después contrajo matrimonio con Andrea Miranda, única hija del artífice, y desde al menos 1786 dirigió una escuela de dibujo que los miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País promovieron a instancia suya en La Laguna<sup>2</sup>. Él había nacido en Santa Cruz de Tenerife y coincidió en dicho obrador con el también aprendiz Santiago Domínguez Acevedo, natural del Puerto de la Cruz y de quien no sabemos nada en firme hasta el momento. Es probable que los primeros años de su actividad estuvieran ligados al taller de Miranda, en el que maestro y discípulos atendieron una demanda creciente y de identificación dificultosa<sup>3</sup>.

Las incertidumbres al respecto son muchas, ya que no disponemos de noticias sobre creaciones de Sánchez González y desligarlas de la producción mirandesa se torna en un asunto complejo por ahora. Ignoramos cuál es el paradero de unos retratos que al parecer terminó en Garachico durante 1787 y de un lienzo no muy bien resuelto de la Adoración de los pastores, que firmó también y copiaba otro de gran formato e igual tema que su suegro había concluido para la parroquia matriz de Santa Cruz en 1773<sup>4</sup>. Además, dos pinturas sobre plancha de cobre que se le asignaban, una representación de la Virgen de Guadalupe y otra de la Virgen de la Providencia, conservadas en domicilios de La Orotava, son en realidad un trabajo firmado por el maestro homónimo y de origen novohispano Antonio Sánchez<sup>5</sup>. Irremediablemente, su obra documentada del periodo insular se limita a dos frontales que pintó y doró hacia 1788 para la iglesia de la Concepción de La Laguna, cuya pista perdemos a raíz de reformas acometidas en dicho templo décadas más tarde<sup>6</sup>.

---

\* Doctor en Historia del Arte. <http://orcid.org/0000-0001-9016-2529>; <https://independentresearcher.academia.edu/JuanAlejandroLorenzoLima>.

<sup>1</sup> PADRÓN ACOSTA, Sebastián (1945): «El pintor Antonio Sánchez González», *La Tarde*, 28/7/1945.

<sup>2</sup> TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro (1954): «Antonio Sánchez. Su permanencia en La Laguna», *La Tarde*, 27/1/1954.

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1986): *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, pp. 294-368, 468-472.

<sup>4</sup> PADRÓN ACOSTA, Sebastián (1945): «El pintor...», art. cit.; PADRÓN ACOSTA, Sebastián (1945): «Un óleo de Antonio Sánchez», *La Tarde*, 22/9/1945.

<sup>5</sup> AMADOR MARRERO, Pablo F. (2006): «Dos cobres del pintor novohispano Antonio Sánchez en Canarias», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 88, pp. 205-212, con bibliografía previa.

<sup>6</sup> TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro (1954): «Antonio Sánchez...», art. cit.; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1986): *La pintura...*, op. cit., p. 469. Para contextualizar esas intervenciones arquitectónicas y la contribución de Sánchez a ellas, consistente en la pintura de capillas laterales, el órgano, el oratorio y los presbiterios, véase LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «Una fábrica

Tal coyuntura prueba que nuestro conocimiento sobre el trabajo de este autor es escaso a todos los niveles, por lo que resulta imposible advertir los derroteros de su estilo y cuanto derivó de él en un medio proclive a la regeneración de las artes. Desde luego, lo que sabemos no guarda relación con la fama de «hábil» e «inteligente» que los ilustrados tinerfeños le atribuyeron antes de mudar la residencia a Madrid<sup>7</sup>.

El panorama no cambia con lo sucedido tras el viaje a la Península. Algunos documentos señalan que su marcha coincide con la partida del comandante general Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte, a quien Miranda había retratado años antes junto a los enfermos del hospicio de San Carlos<sup>8</sup>. Lejos de Canarias, su trayectoria estuvo supeditada a la posibilidad de convertirse en pintor de cámara, tal y como lo refieren varias peticiones que elevó a los reyes Carlos IV y Fernando VII entre 1797 y 1826. Lo único que ganaría entonces fue el cargo de pintor adornista con un sueldo módico en 1825, pero, como dedujo Hernández Perera, al final de su vida ello no le reportaba fondos suficientes para mantener a una familia que había aumentado tras casar de nuevo y tener varios hijos<sup>9</sup>.

Entre los méritos señalados una y otra vez en sus memoriales se encontraban haber conspirado a favor de la política absolutista y trabajos de diversa consideración que afrontó como decorador en palacios que estuvieron a cargo de la corona. Un requerimiento de 1823 lo describe como defensor del absolutismo durante el Trienio Liberal, señalando, incluso, que sufrió una causa penal que lo mantuvo durante algo más de dos años «encerrado y sin más recursos que los de la providencia»<sup>10</sup>. Él mismo refería los encargos que atendió de forma esporádica en varias estancias de Aranjuez, El Escorial y La Florida a partir de 1791, aunque la crítica reconoce tan solo su contribución al ornato de los jardines de La Florida a finales de la década de 1810<sup>11</sup>.

Al igual que sucede con tantos coetáneos, la estabilidad laboral y personal de un maestro secundario como Sánchez González fue menor a raíz de la invasión francesa de 1808. Una carta del administrador Juan José Blesa informa que la guerra le sorprendió en Madrid, mientras residía y trabajaba en el palacio de La Florida. En él los militares «robaron y rompieron cuantas preciosidades y muebles contenía, sin atreverse a chistar ningún dependiente»; por ello mismo, de la destrucción no esca-

---

construida y reconstruida a lo largo del siglo XVIII. Reformas, proyectos y arquitectos de la parroquia», *La Laguna y su parroquia matriz. Estudios sobre la Iglesia de la Concepción*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, pp. 53-149.

<sup>7</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «Arte y artistas en los inicios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife», *Lux Nivariensis. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife en su 260 aniversario*. La Laguna, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, pp. 91-93.

<sup>8</sup> TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro (1954): «Antonio Sánchez. Su salida de Santa Cruz de Tenerife», *La Tarde*, 28/1/1954.

<sup>9</sup> HERNÁNDEZ PERERA, Jesús (1958): «Antonio Sánchez González, pintor adornista y conspirador», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 3 (1957), pp. 165-204.

<sup>10</sup> Archivo General de Palacio, Madrid (en adelante AGP): Personal. Sign. 966/21.

<sup>11</sup> FERNÁNDEZ TALAYA, María Teresa (1999): *El Real Sitio de la Florida y La Moncloa. Evolución histórica y artística de un lugar madrileño*. Madrid, Fundación CajaMadrid, pp. 313-314.



paron su casa ni las posesiones y otras herramientas que dejó en dicha fábrica, tras «haberse fugado de la capital para no sucumbir a tales monstruos». La imposibilidad de volver al trabajo en palacio queda de manifiesto cuando el mismo Blesa comunicó al pintor que ignoraba «lo que vendrá a pasar con este embarazo tan envuelto de misterios que debemos disponer a padecer»<sup>12</sup>.

El dominio gallo cambió las expectativas profesionales del artista y, tras un tiempo prudencial de espera, lograba huir hasta la ciudad de Cádiz, donde fue testigo de acciones impulsadas por los miembros de la Junta Suprema primero y por los diputados de las Cortes luego<sup>13</sup>. No ha podido calibrarse la contribución de Sánchez a proyectos que surgieron en aquel entorno tras el hito constitucional de 1812, porque, entre otros asuntos, sabíamos que en una carta dirigida a sus allegados de Tenerife comunicó que bosquejaba ya una serie de representaciones sobre sucesos contemporáneos en tono alegórico<sup>14</sup>. Conviene profundizar en ello y en otros trabajos suyos que permanecen inéditos, puesto que la prensa gaditana se hizo eco de festejos organizados en torno a las Cortes y su repercusión artística. Un apunte del diario de sesiones, relativo a mayo de 1812, informa que fue autor de un dibujo que representaba «los hechos más principales ocurridos en la Península desde el día 2 de mayo de 1808 hasta en el que se publicó la Constitución»<sup>15</sup>. No es casual, pues, que en 1815 el pintor de cámara Vicente López (1772-1850) exaltara su «buena moralidad» y «arreglada conducta», informando que Sánchez había atendido «bastantes trabajos en su emigración de esta corte a Cádiz cuando la invasión francesa»<sup>16</sup>.

Paradójicamente, ese reconocimiento que el artista ganó entre absolutistas y liberales no guarda relación con lo sucedido antes de 1808, cuando transcurre el episodio que nos ocupa en este artículo: un largo pleito que propiciaron las reformas dirigidas por Sánchez González en el oratorio o iglesia del Salvador, un templo de estima entre los madrileños de aquella época. La documentación generada por esta disputa no es amplia ni refiere todo su desarrollo con la claridad deseada, pero, en cambio, resulta útil a la hora de conocer la situación en que se encontraba el pintor, la valoración negativa que tuvieron sus realizaciones y la dinámica surgida a su alrededor en el seno de la Academia de San Fernando. A estos asuntos dedicaremos los epígrafes que siguen, aportando datos nuevos para comprender mejor la trayectoria de un maestro tan errático e incomprometido en nuestro tiempo.

---

<sup>12</sup> AGP: Personal. Sign. 966/21.

<sup>13</sup> HERNÁNDEZ PERERA, Jesús (1958): «Antonio Sánchez...», art. cit., pp. 178-184.

<sup>14</sup> TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro (1955): «Antonio Sánchez González, pintor de cámara. Cuestión del Consulado del Mar», *Hoja oficial del lunes*, 29/11/1955 y 19/12/1954.

<sup>15</sup> *Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*. Cádiz, 1/V/1812. Una contextualización de esa y otras iniciativas semejantes en DE LA MANO, José Manuel (2008): «Goya intruso: arte y política en el reinado de José I», *Goya en tiempos de guerra* [catálogo de la exposición homónima]. Madrid, Museo del Prado, pp. 55-81.

<sup>16</sup> AGP: Personal. Sign. 966/21.

## EL ARTISTA Y LA IGLESIA DEL SALVADOR. UN PROYECTO DE RETABLO EN 1802

En las memorias que Sánchez González elevó a Fernando VII para ganar el favor regio explicaba que su marcha a la Península la motivó un único deseo: dar continuidad a los estudios de dibujo y pintura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, superando con ello su labor como docente en La Laguna y lo que llamó a menudo «decadencia de las artes» en Tenerife. Esa determinación no contradice las que fueron sus primeras acciones en Madrid, porque, precisamente, en diciembre de 1789 quedó inscrito como alumno de San Fernando<sup>17</sup>. Desconocemos su evolución o trayectoria posterior en dicho centro al no figurar entre los estudiantes que obtenían reconocimiento a finales de siglo y participaban en los concursos de pintura que sus regentes convocaron antes de 1808<sup>18</sup>. Es probable que ciertas limitaciones y la imposibilidad de acudir a clases presenciales por su edad avanzada no le ayudaran a ganar el aval académico, algo que décadas antes y por otros motivos ocurrió también con su suegro Juan de Miranda<sup>19</sup>.

Sea como fuere, en 1797 Sánchez González elevó una petición al rey Carlos IV para convertirse en supernumerario de ayuda de la furriera, sin recibir por ello sueldo u otra gratificación. Para avalar esa distinción honorífica que no lograría entonces, argumentó su trayectoria previa en Tenerife y «el privilegio de estar empleado en las obras de pintura [de la corte] hace cuatro años», no una carrera estimable al amparo de la Academia<sup>20</sup>. En ese tiempo el oratorio del Salvador demandaba una atención que no era ajena a las inquietudes profesionales de maestros secundarios como Sánchez, quienes encontraron en este tipo de fábricas y en sus responsables a potenciales clientes o patrocinadores. Dicha iglesia era un edificio notorio, de gran volumen y muy popular entre los fieles de Madrid por quedar emplazado en la céntrica calle de San Bernardo. Su origen se vincula a la orden de los jesuitas, ya que junto al seminario o noviciado anexo responde a una fundación alentada a principios del siglo XVII por la piadosa Ana Félix de Guzmán, hija del primer conde de Olivares y mujer del segundo marqués de Camarasa. Tras la expulsión de 1767 el templo se convirtió en una iglesia diocesana y, después de barajar otras opciones, las autoridades eclesiásticas acabaron cediendo su culto y cuidado a los padres misioneros del Salvador<sup>21</sup>.

---

<sup>17</sup> HERNÁNDEZ PERERA, Jesús (1958): «Antonio Sánchez...», art. cit., p. 172; PARDO CANALÍS, Enrique (1961): *Los registros de matrícula de la Academia de San Fernando de 1752 a 1815*. Madrid, CSIC, p. 202.

<sup>18</sup> Cfr. AA. VV. (1994): *Historia y alegoría: los concursos de pintura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1808)*. Madrid, Academia de Bellas Artes de San Fernando.

<sup>19</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): «Juan de Miranda en la Academia. El artista y su participación en el concurso de pintura de 1760», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 55, pp. 173-206.

<sup>20</sup> AGP: Personal. Sign. 966/21.

<sup>21</sup> MARÍN PERELLÓN, Francisco José (2009): «La manzana del Noviciado entre los siglos XVI y XIX», *El Noviciado de la Universidad en Madrid: 1836-1846*. Madrid, Consorcio Urbanístico de



Dichos clérigos integraron una comunidad o congregación de carácter secular, aunque su regla fundacional de 1644 permitía la unión de algunos seglares a «un instituto tan útil para la piedad y el beneficio de los fieles de Madrid». La sede anterior fue una casa estrecha e inmediata a la cárcel de Corte, de modo que el cambio ya citado de inmueble y la reforma de sus constituciones, aprobada por el papa Clemente XII en 1734, les hizo ganar un protagonismo mayor durante el periodo de la Ilustración. Las prácticas recurridas por la corporación eran el desarrollo de ejercicios espirituales, la confesión y expiación de culpas, el rezo comunitario del rosario, la explicación de la doctrina y, fuera del templo, la asistencia continua a hospitales y cárceles, fomentando con ello un sentido caritativo que no era ajeno al reformismo de las Luces<sup>22</sup>.

Ese contexto es el que nos interesa ahora, ya que en su exitoso *Viaje de España* Antonio Ponz (1725-1792) describe el estado del complejo jesuita y la adecuación del edificio subsistente a tales fines. Aunque refiere al oratorio del Salvador como una fábrica «cómoda» y de «buena proporción» por la planta de cruz latina, su presbiterio y otros espacios de culto mostraban un ornato antiguo, impropio para las exigencias de gusto neoclásico que demandaba ya la Academia. No extraña, pues, que censurara la situación del altar mayor, señalando que en él «parece que se llevó la idea de figurar una porción de anfiteatro, con alusión a San Ignacio»; y luego señala que dicha obra tenía «en la parte inferior una selva de columnitas con muchos leones en el zócalo, sin duda porque fue echado a estas fieras». Concluye afirmando que todo ese ornato respondía a «un pensamiento ridículo y mezquino en la ejecución, que también se puso en práctica en las capillas colaterales dentro del presbiterio»<sup>23</sup>.

La decoración descrita y el «gran cuadro» que presidía el altar principal, obra del pintor del siglo xvii Simón de León Leal, no guardaban relación con los nuevos ideales estéticos ni con el tipo de culto que se practicó en el templo, puesto que los misioneros del Salvador alentaron en fecha temprana las novedades del catolicismo ilustrado o religiosidad de corte racional que propugnaban los jansenistas. Por eso mismo no extraña otro comentario que Ponz incluyó en su *Viaje*, al advertir que «todo esto se quitará cuando los padres [...] tengan proporción de hacerlo y pondrán retablos de buena arquitectura, como el que hicieron construir en el oratorio antiguo»<sup>24</sup>. Lo más probable es que esa afirmación del erudito ilustrado, antes secretario de la Academia, recogiera un deseo que pudo conocer al visitar el templo de forma reiterada o entablar contacto con los religiosos. Fuera o no así, lo cierto es que ese proyecto no resultó ajeno a la trayectoria del padre Antonio Quintana,

---

la Ciudad Universitaria de Madrid, pp. 51-62; FERNÁNDEZ, Gonzalo (2011): «Los principales ejemplos de la herencia jesuítica en la provincia de Madrid y la ciudad de Guadalajara y sus vínculos con la Universidad Complutense», *Espacio Tiempo y Forma. Serie II (Historia Antigua)*, 24, pp. 573-586.

<sup>22</sup> SASTRE SANTOS, Eutimio (1983): «La madrileña Congregación de Misioneros Seculares del Salvador del Mundo y sus primeras constituciones», *Hispania Sacra*, XXXV-72, pp. 529-584.

<sup>23</sup> PONZ, Antonio (1793): *Viaje de España: cartas, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*. Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, t. v, p. 190.

<sup>24</sup> PONZ, Antonio (1793): *Viaje...*, *op. cit.*, pp. 190-191.



quien, como último responsable del oratorio, alentó la renovación del presbiterio y de otras estancias del inmueble durante los primeros años del siglo XIX. No obstante, después de 1767 los mismos sacerdotes habían colocado en el altar mayor «un trono de nubes con ángeles mancebos», que talló en madera Manuel Álvarez (1721-1797) y servía de base a «una estatua del Salvador que ya tenían [...] en su antiguo oratorio»<sup>25</sup>.

En ese contexto de cambios resulta primordial Antonio Sánchez González, porque, si nos limitamos a la declaración posterior de Quintana, fue el artista quien se ofreció a la congregación de misioneros para afrontar la ejecución de una propuesta nueva y responder así a todas las necesidades que implicaba el proyecto reformista. De ahí que el propio Quintana enviara a la Academia de San Fernando un diseño de altar y tabernáculo realizado por el maestro tinerfeño, cuya recepción no tuvo lugar hasta el 4 de marzo de 1802<sup>26</sup>. Cuatro días después, los miembros de su Comisión de Arquitectura valoraban el proyecto e informaron de inmediato sobre la reprobación, comunicando que para validar una obra de tanto alcance era indispensable «la formación de un nuevo dibujo, que debería encargarse a un arquitecto aprobado y presentarse después a censura de la Academia». Solo si obtenían el visto bueno de ese otro diseño, los religiosos «podrían proceder a la construcción de la obra [...] por ajustarse a él»<sup>27</sup>. La disconformidad de los comisionados fue tan notoria que, incluso, en la comunicación de Silvestre Pérez (1767-1825) sobre el acuerdo adoptado en la Comisión de Arquitectura del día 5, señalan que la traza firmada por Sánchez eludía «las reglas constitutivas y elementales del arte»<sup>28</sup>.

No sabemos lo que ocurrió semanas después, pero, desde luego, una resolución tan desfavorable enojó al padre Quintana y a los integrantes de la congregación<sup>29</sup>. Los trámites que iban a sucederse con el diseño de un nuevo conjunto no favorecerían la inmediatez del proyecto y, lo que era peor aún, generaba un mayor volumen de gastos para la economía precaria de los religiosos y sus fieles. Por todo

---

<sup>25</sup> PONZ, Antonio (1793): *Viaje...*, *op. cit.*, p. 191. A pesar de lo que algunos autores manifestaron antes, la escultura y el basamento tendrían que haberse reutilizado en el noviciado tras la mudanza de 1767. La intervención de Álvarez está documentada en 1766, siendo consecuencia de un diseño previo de Ventura Rodríguez (1717-1785) para el templo de la calle de la Cárcel. Se conserva un dibujo de esta pieza, al ser recurrida como tema para la prueba de pensado en el concurso de la tercera categoría de Arquitectura durante 1769. CRUZ YÁBAR, María Teresa (2011): *El escultor Manuel Álvarez (1721-1797)* [tesis doctoral]. Madrid, Universidad Complutense, pp. 275-278/n.º 33. Al no conocerse la obra de 1802-1804 que estudiamos ahora, parecía lógica la reutilización del conjunto previo de Rodríguez que tanto elogiaron Ponz y otros contemporáneos. CRUZ YÁBAR, María Teresa (2017): «Los retablos de Ventura Rodríguez», *Ventura Rodríguez. Arquitecto de la Ilustración* [catálogo de la exposición homónima]. Madrid, Comunidad de Madrid, p. 196; AA.VV. (2018): *Ventura Rodríguez. El poder del dibujo*. Madrid, Comunidad de Madrid, p. 283.

<sup>26</sup> Archivo de la Real Academia de San Fernando (en adelante AASF): Sign. 2-34-2. Pieza 2, documentos sin clasificar. La carta del religioso figura firmada el 4 de marzo y fue leída en una junta ordinaria que los académicos celebraron luego. AASF: Sign. 2-34-3, documento 1.

<sup>27</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 2, documentos sin clasificar.

<sup>28</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 2.

<sup>29</sup> Conocieron la respuesta a su primera petición tras una carta enviada desde la Academia el 8 de marzo de 1802. AASF: Sign. 2-34-3, documento 3.



ello los padres del oratorio desoyeron la recomendación de los académicos y dieron inicio a la obra durante los últimos meses de 1802, si bien los miembros de la junta de San Fernando no tendrían conocimiento de una determinación así hasta principios del año siguiente. En junta celebrada el 2 de enero de 1803 acordaron que la ejecución del retablo debía suspenderse de inmediato, ya que «se estaba construyendo [...] no solo por un sujeto no aprobado, sino también por la misma traza que había sido reprobada por este real cuerpo»<sup>30</sup>.

Decidieron escribir al padre Quintana con el fin de que valorara unas acciones tan negligentes, cuya consecuencia principal era el incumplimiento de reales órdenes y edictos que regían la materia<sup>31</sup>. El arquitecto de San Fernando Juan Pedro Arnal (1735-1805) se comprometió a visitar el templo y reconocer lo edificado allí sin licencia, pero, habiendo ido a comprobar las medidas del sitio unos días antes, «se le negó la entrada a la iglesia en que efectivamente se construía dicho retablo por el plan reprobado»<sup>32</sup>. Sin quererlo, el pleito entre los religiosos y los académicos adquiriría un sentido nuevo y propició el intercambio de valoraciones contrarias al respecto.

## EL POLÉMICO ALTAR DE ANTONIO SÁNCHEZ

La documentación preservada en la Academia sobre el retablo del Salvador no describe la organización que tuvo en el diseño ni sus rasgos principales, aunque una memoria posterior ayuda a valorar ciertas cualidades que mostraba en lo funcional y lo arquitectónico. Tampoco aclara la participación efectiva de Sánchez González en su materialización, pero, si nos atenemos a lo expresado por el padre Quintana tras el requerimiento de la Academia, queda claro que la voluntad del pintor propició que se trabajara de forma clandestina en el conjunto de altar y tabernáculo. Los acontecimientos no dejaron de sucederse en los días siguientes, porque, como era previsible, los padres del oratorio recibieron una carta del consiliario de San Fernando Pedro Silva donde disponían de información acerca de la normativa que incumplió el deseo de erigir un retablo nuevo sin consentimiento. La nómina de órdenes y edictos es bastante completa en ese sentido, ya que los académicos aludieron a los estatutos de la entidad de 1757, a la Real Orden de 1777 que controlaba el desarrollo de las construcciones eclesíásticas, otra Real Orden de 1784 que renovaba en parte a la anterior y, sobre todo, la Real Orden de 1791 acerca de las fábricas para el culto y los retablos que se encontraba en vigor, cuyo conocimiento era generalizado en todos los territorios del reino. Con ello los dirigentes de la junta quisieron remarcar su atribución y potestad para el control de las edificaciones reli-

<sup>30</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 2, documentos sin clasificar.

<sup>31</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Piezas 1 y 2, documentos sin clasificar.

<sup>32</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 4.

giosas, una meta que no lograron hasta que la comisión ya aludida de arquitectura pudo establecerse en 1786<sup>33</sup>.

Lo que más enojó al padre Quintana fue la descalificación que los académicos hicieron de Antonio Sánchez y de las cualidades de su trabajo, siempre censurables. En varias cartas llegarían a referirlo como un «sujeto que no solo no estaba examinado de arquitecto, sino que jamás se le había conocido estudiar ni seguir esta profesión». En ese sentido sorprende que no aludieran a su paso por la Academia, porque, al margen de que fuera más o menos prolongado en el tiempo, el pintor pudo adquirir nociones de dibujo y diseño tras su llegada a Madrid. El silencio al respecto resulta inquietante, pero no lo es menos saber que el pleito adquirió entonces una dinámica compleja, cuya resolución no posibilitaban las opiniones contradictorias e irreconciliables que expresaron ambas partes. Viendo que su reclamación no iba a tener efectividad entre los padres del Salvador, la junta de San Fernando envió un informe al arzobispado de Toledo para no interponer un recurso a la congregación, ya que, según explican, sus miembros eran «celosos del buen orden y de una exacta obediencia de la reales determinaciones». Intuyeron que lo sucedido hasta el momento no habría que entenderlo como una resistencia premeditada, sino, más bien, como una actitud contraria a la normativa en vigor por desconocimiento o despiste<sup>34</sup>.

La contestación del padre Antonio Quintana no se hizo esperar y el 25 de enero de 1803, cuatro días después de leer el oficio de Silva, remitió una larga carta a los dirigentes de San Fernando donde explicaba lo ocurrido hasta el momento. Su relato es el previsible, pero, más allá de lo que podríamos valorar como una disculpa común, tiene el interés de poner de manifiesto la debilidad y las incongruencias de normas que regulaban la práctica artística bajo el sentido ortodoxo y canónico de la Academia. No sorprende que comenzara su exposición defendiendo la actividad de Sánchez González, maestro con el que debió entablar amistad antes de que el proyecto pudiera materializarse en un plano a finales de 1801 o principios de 1802. Reconoce que la traza fue encargada a este pintor por acuerdo unánime de los miembros del oratorio y que, salvo por algunas modificaciones que llevó a cabo para la mayor perfección, gustó a todos los implicados en la empresa. Es más, reconoce que su intención no era «hacer una obra que compita con las de los grandes maestros y [...] sea modelo de enseñanza, sino una que, no siendo monstruosa ni mezquina, esté arreglada al arte».

Quintana sobreentendía que esa aspiración sí la lograba el diseño invalidado de Sánchez, por lo que no dudó en presentarlo al arzobispo de Toledo para su aprobación. Comenta al respecto que «no solo le agradó, sino que [...] lo describió facultativamente y [...] dio licencia para ejecutarlo». Por ello no tardó en entregar la traza con una pequeña memoria al viceprotector de la Academia Bernardo de Iriarte

---

<sup>33</sup> BÉDAT, Claude (1986): *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, pp. 371-398; GARCÍA MELERO, José Enrique (1996): «El control de la arquitectura española: la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, 10, pp. 75-98.

<sup>34</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 4.





para que fuese autorizado, no esperando que, como ya sabemos, los comisionados de arquitectura acabaran reprobándola en 1802. Lo que sucedió luego es conocido y, aunque en un principio se negó a que Juan Pedro Arnal revisara la obra, permitió que finalmente accediese a medir el presbiterio y conociera lo previsto allí. El padre Quintana explica que el mismo Arnal no quiso corregir el plano de Sánchez y, tras explicarle sus deseos de realizar una obra modesta, «marchó prometiendo hacer sin interés un diseño». Informa que hasta en tres ocasiones discípulos suyos acudieron a tomar medidas en el templo, por lo que decidió suspender los trabajos «con notable perjuicio para el acopio de los materiales». Tras ocho meses de espera, recurría a «un sujeto de mucho respeto para [incentivar] a este profesor», pero con ello no logró respuesta ni una solución a la coyuntura vivida entonces.

El parón forzoso de las obras, sin alternativa posible de ejecución a corto plazo, era un sinsentido que no comprendieron Quintana ni los miembros de su comunidad, ya que el templo permanecía sin un presbiterio en condiciones tras desmontar el retablo previo de madera. Esa circunstancia motivó que contactara con el arquitecto mayor Juan de Villanueva (1739-1811), a quien pedía en vano que cuidase de la obra para que «no se cometiera absurdo». Sin embargo, ni una ni otra medida fueron llevadas a la práctica y el asunto siguió unas semanas más en suspenso. Su descontento con los arquitectos académicos y las alternativas que se ofrecían resultan lógicas y comprensibles, hasta el punto de que los argumentos esgrimidos ponen de relieve la inviabilidad del proceso administrativo, su inoperancia para dar soluciones con inmediatez y, sobre todo, la lentitud de los trámites burocráticos a la hora de corregir proyectos reprobados o en curso de ejecución.

El padre Quintana afirma con razón que, si una real provisión de 1801 aconsejaba no malgastar el dinero en obras indeseables, su procedimiento había sido el correcto para seguir tal fin en el presbiterio del Salvador. Pensaba que los textos legales y el vacío que se dio en circunstancias como la suya no debían frenar la ejecución del nuevo retablo de su templo, porque, al fin y al cabo, no perseguía otro objetivo que hermohear y solemnizar un lugar de culto. Considera que la idoneidad no reside siempre en los modelos propuestos o canónicos, ya que, invocando la relatividad del gusto, «un diseño [...] tan excelente y perfecto no me acomodaría midiéndolo con mis facultades». No faltaba razón al religioso, quien, además, creyó acertada la determinación de derribar la obra preexistente y contar para ello con el auxilio de Sánchez González. Tras varios meses de espera por la propuesta de Arnal, recurrió al pintor tinerfeño para evitar «el costo de un director académico, que por el honor que tiene y el que la obra exige, según costumbre, [implicaba] un jornal considerable»<sup>35</sup>.

No escatimó esfuerzos y, ante una situación tan compleja, él y sus compañeros planearon con Sánchez el inicio de la obra. La iniciativa era una aspiración añorada desde que los padres de su congregación se hicieron cargo de la iglesia jesuita en 1767, puesto que el mismo Quintana lo reconoce de forma explícita:

---

<sup>35</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 6.

Hace años que veía con dolor el retablo mayor de mi iglesia, monstruo de arquitectura, y no podía derribarlo por falta de medios para fabricar otro, pero ya por uno de aquellos arrojos que parecen temerarios, fiado solamente en la piedad de los fieles y contando con mis pocos intereses, se me brindaba don Antonio Sánchez para hacerme gratuitamente un plano y ayudarme en todo gratuitamente [...], sin el menor interés<sup>36</sup>.

El ofrecimiento de nuestro autor, en principio desinteresado, era una garantía de ejecución para los religiosos, quienes lo defendieron así siempre. Ante la falta de entendimiento con la Academia y una espera frustrada por el proyecto de Arnal, el propio Antonio Quintana no contrató a arquitecto ni a aparejador de confianza. Su única alternativa era «Sánchez y otros mozos hábiles en diversas facultades, porque –explica intencionadamente– les merecía cariño, convidándose en todo con amor y por devoción a esta casa». Argumenta también que la normativa no sanciona de forma explícita la formación en arquitectura de cualquier tracista, ya que en última instancia el rey «no puede prohibir [...] un entendimiento y una obra de poca consideración como un retablo, que se enumera entre las de ornato, en una iglesia pobre como ésta y más cuando lo hacen gratuitamente»<sup>37</sup>.

Un razonamiento así disgustó mucho a los académicos. El mismo sacerdote señalaba que el problema no recaía solo en la cualificación del tracista, puesto que cualquier pieza o manufactura era el mejor aval para enjuiciar sus cualidades:

Esto lo dicta la razón, porque no es la mano la que se reconoce sino la obra. Vuestras señorías saben muy bien que ni los exámenes ni las academias dan talentos, y que ha habido ingenios cultivados por sí mismos que han brillado en las artes y han excedido a los grandes maestros sin tales exámenes ni academias. No intento persuadir [...] que Sánchez sea de esta clase, pero sí le aseguro que no he conocido a ninguno que como don Antonio Sánchez tenga más gusto y extensión de conocimiento en todas las artes; y estoy en que pregunten al que ejecute bien para juzgar de sus obras en donde ha estudiado, es creer que las aulas dan entendimiento.

Quintana no enumera o describe otros trabajos de nuestro artífice, pero la defensa de sus operarios de confianza le impidió seguir con una obra que se encontraba en este estado:

aún no hay puesta ni una sola pieza del retablo, porque parece que era la ocasión de impedirlo cuando se viese el todo o parte puesta con las deformidades que teme y quiere precaver la Academia, a quien aseguro seré yo el primero que concurra en derribarlo cuando se oponga a las órdenes de S[u] M[a]jestad [...]»<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 2, documentos sin clasificar.

<sup>37</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 2, documentos sin clasificar.

<sup>38</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 6.



Irremediablemente, el retablo se quedaba sin posibilidad de ser materializado a partir de la traza denostada de Sánchez. Tocaba esperar y buscar otras alternativas para obtener finalmente un diseño que contentara a las partes implicadas en el pleito.

## MÁS ALLÁ DEL RETABLO. OTRAS ACTUACIONES PICTÓRICAS DE SÁNCHEZ

La confianza que Antonio Quintana y los clérigos de la congregación depositaron en Antonio Sánchez la reflejan otras empresas que el maestro ideaba para el templo, en un principio de forma gratuita. Sin embargo, los acontecimientos que sucedieron luego y la repentina muerte de Quintana motivarían que en 1806 el pintor reclamara en vano el pago de todos sus trabajos en la fábrica ya renovada del oratorio<sup>39</sup>. Gracias a ello sabemos que al tiempo o poco después de trazar el retablo que iba a presidir de nuevo una «estatua del Salvador que [...] tenían los padres», no la «pintura antigua» de San Ignacio, intervino en el «ornato general» de un edificio que aunaba el patrimonio heredado de los jesuitas con nuevas adquisiciones o donaciones.

Ese hecho es otro aspecto clave del litigio que nos ocupa, quizá no destacado lo suficiente en documentos de la Academia. Como pintor al servicio de la congregación, Sánchez pudo intervenir o retocar muchas obras que conservaba el entonces oratorio del Salvador. Antonio Ponz describe en su *Viaje de España* que dicha iglesia exhibía un volumen notorio de bienes, entre los que destacaron varios del establecimiento jesuita incautados en 1767 y 1835<sup>40</sup>. Esculturas de todo tipo decoraban sus retablos, recibiendo un elogio comedido algunas manufacturas italianas y una «efigie moderna» de San Miguel que Luis Salvador Carmona (1708-1767) había tallado para que presidiera su propia capilla; y en lo referente a pintura, Ponz recuerda que el noviciado contó con creaciones estimables de Francisco Rizi (1608-1685), Diego González de la Vega (1628-1697), Juan Niño de Guevara (1632-1698) y Jacopo Amigoni (1682-1752), conservadas ahora entre la Universidad Complutense y el Museo del Prado<sup>41</sup>.

Mayor significación revestía el ciclo de pinturas que Michel-Ange Houasse (1680-1732) dedicó antes de 1722 a San Francisco Regis y colgaba junto al retablo de dicho santo en el crucero; y lo mismo cabría decir de varios lienzos que décadas antes contrató Simón de León Leal (... 1631-1700), maestro muy desconocido en nuestro tiempo y a quien tanto elogiaron Díaz del Valle, Palomino, Ponz y Ceán Bermúdez. De su autoría eran, entre otros, «el cuadro grande [...] del altar mayor que representa el martirio de San Ignacio obispo» y la decoración de la cúpula y de

<sup>39</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 2, documentos sin clasificar.

<sup>40</sup> MIGUEL ALONSO, Aurora (2007): «Los bienes de la Compañía de Jesús incautados en Madrid en 1767 y 1835, y conservados en la Universidad Complutense», *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*. Madrid, Ediciones Escorialenses, pp. 413-432.

<sup>41</sup> PONZ, Antonio (1793): *Viaje...*, *op. cit.*, pp. 189-194.



toda la bóveda del templo, donde se colocó un total de «veintiuna pinturas de la infancia del Salvador», así como de «otros asuntos sagrados»<sup>42</sup>.

Precisamente, León Leal ornamentó las pechinas de la cúpula que cubría el crucero. Su trabajo allí fue reemplazado por unas representaciones nuevas de Sánchez González que motivaron opiniones diferentes entre los fieles y algunos «entendidos en el arte». Por eso mismo, para calibrar si su labor debía ser remunerada o no, la Academia designó a varios maestros que reconocieron la iglesia y evaluaron el alcance de las figuraciones de nuestro artífice. Sin embargo, la consecución de esa empresa que coordinaba el marqués de la Espeja como viceprotector de San Fernando no pudo solventarse de forma inmediata. El pintor Francisco Javier Ramos (1746-1817) excusó la comisión por hallarse imposibilitado con «unos dolores reumáticos desde le hueso sacro hasta la pierna derecha». Ante ello, no quedó otra posibilidad que contar con la opinión autorizada de los también pintores Gregorio Ferro (1742-1812) y Mariano Salvador Maella (1739-1819).

La memoria que el primero emitía al respecto en junio de 1807 es escueta, pero, además de repetir los elogios que Palomino hizo de León Leal, concluyó que las nuevas representaciones de Sánchez eran «malas»<sup>43</sup>. Más elocuente se manifestaba Maella, quien recordó en primer momento las pinturas realizadas en el templo «por el profesor d(o)n León Leal, sujeto de mucho mérito». A él asigna la autoría de «los cuadros que tiene pintados en el techo del cuerpo de la iglesia», asegurando que «son mejores, sin comparación, que los actuales [de Sánchez], en los que no se halla composición, claroscuro, dibujo ni buen colorido, por cuyas circunstancias carecen de efecto». Concluye que «no hay mérito en dichas pechinas, no pudiendo menos de decir [...] que hay obras desagradecidas»<sup>44</sup>. Juicios de ese calibre, emitidos por artistas de renombre en el estatus académico, manifiestan las limitaciones del autor tinerfeño a la hora de enfrentarse a repertorios figurativos de pintura mural, no recursos simples como adornista o decorador en los que ya empezaba a especializarse con trabajos de poco alcance en los complejos palacios de Aranjuez, El Escorial y La Florida.

## CON POSTERIORIDAD. UN RETABLO QUE VUELVE A SER POLÉMICO

A pesar de que el padre Antonio Quintana y otros religiosos de la congregación expresaron su voluntad de materializar el diseño de retablo previsto por Sánchez, la determinación de la Academia y de las autoridades eclesiásticas lo impidió de forma inmediata. Viendo que la propuesta de los clérigos contradecía su opinión,

---

<sup>42</sup> PONZ, Antonio (1793): *Viaje..., op. cit.*, pp. 192-193; CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1800): *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, Viuda de Ibarra, t. III, pp. 13-15.

<sup>43</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 3, documentos sin clasificar.

<sup>44</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 3, documentos sin clasificar.





los responsables de San Fernando escribieron al arzobispo de Toledo para explicar lo ocurrido hasta entonces<sup>45</sup>. Por lo tanto, fue Luis María de Borbón, miembro de la alta jerarquía hispana y uno de los eclesiásticos más influyentes del país, quien ordenó a Quintana descartar el conjunto de altar y tabernáculo planificado antes, reunir el material disponible y elevar una nueva propuesta a la Academia. Ese proyecto tenía que encomendarse a un arquitecto aprobado, cuya labor estuvo medida desde entonces por el «aprovechamiento [...] de las piezas que ya estaban construidas» y, sobre todo, «el control y la dirección posterior de la obra»<sup>46</sup>.

Una determinación así dio al traste con las aspiraciones conjuntas de Quintana y Sánchez González, quien en su diseño pudo remedar los modos o esquemas de corte barroco que mostraban otros retablos del templo para conferir unidad al presbiterio en el orden estético. Alusiones posteriores a su decoración inservible y a curvas en la planta, no líneas o volúmenes rectos como exigía el *gusto nuevo*, pudieron motivarla la influencia del altar que se erigía en el crucero de la antes iglesia jesuita: el retablo de San Francisco de Regis, instalado después de 1862 en el templo del monasterio de las Descalzas Reales. Se trata de un conjunto vistoso e importante del tardobarroco italiano, que fue construido con diseño de Agostino Cornacchini (1686-1754) y exhibe aún las esculturas originales de Camilo Rusconi (1658-1728) y tal vez Bernardino Cametti (... 1669-1736)<sup>47</sup>. Lo que nadie imaginaba entonces es que esa búsqueda de la unidad estética con el pasado, tan contraria al mensaje de la Academia, invalidaría también la segunda propuesta de retablo mayor que se previó para El Salvador.

La fábrica del altar era ya un asunto controvertido y, ante la aparente insubordinación de los religiosos y de Sánchez, a la junta de San Fernando no le quedó otro remedio que medir bien las acciones e intervenir de modo ejemplar. Si erraban en sus determinaciones el asunto iba a tornarse en un escándalo público, porque, atendiendo a la relevancia y a la proximidad del inmueble de culto, quedaría en evidencia la incapacidad del medio académico para controlar y gestionar las nuevas obras de arquitectura. Ante ese temor, perceptible también en ejemplos coetáneos de la periferia madrileña y de Andalucía, los académicos actuaron al unísono y registraron sus decisiones con una precisión inusual. De ahí que en febrero de 1803 acordaran escribir al arzobispo por medio del marqués de Solana, el marqués de Peñafiel y, muy especialmente, el también canario Estanislao de Lugo y Molina, director de los Estudios de San Isidro y académico de honor de San Fernando desde 1793<sup>48</sup>. No entraremos en disquisiciones surgidas tras un acuerdo adoptado al respecto en junta del 6 de febrero de 1803, aunque días después el mismo Lugo reprochaba a Isidoro Bosarte, secretario de la Academia, que los miembros de la comisión hubiesen actuado con «demasiada blandura, absteniéndose en el proyecto de representa-

<sup>45</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Piezas 1 y 3, documentos sin clasificar.

<sup>46</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documentos 14-16.

<sup>47</sup> AA. VV. (2002): *Retablos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, pp. 308-309, con bibliografía precedente.

<sup>48</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documentos 7-9.

ción [...] el descender a impugnar y rebatir los ridículos pretextos que [los religiosos] alegan para su resistencia»<sup>49</sup>.

El asunto se tornaba por momentos en una disputa larga y enrevesada, ya que, además, los arquitectos Juan de Villanueva y Juan Pedro de Arnal excusaron una implicación mayor en el pleito<sup>50</sup>. No obstante, el arzobispo Luis María de Borbón comunicaba al marqués de la Espeja, entonces viceprotector de la Academia, su intención de prohibir el diseño de Sánchez y de que «la obra nueva se ejecute siguiendo la traza que debía entregar [Juan Pedro] Arnal, de quien –advierte– hago la mayor confianza por su notoria inteligencia y acierto en obras de esta clase». Razones para un juicio así no faltaban, puesto que Arnal había intervenido en varios proyectos de La Mancha y prestado servicios a las catedrales de Jaén, Burgos y Málaga, entre otros edificios de culto relevantes<sup>51</sup>. Satisfecho con una determinación así, el mismo eclesiástico ordenó

que no se aumenten gastos y que ni la casa ni su celoso presidente [entiéndase Quintana] puedan sufrir encaminando todos sus ideas y prudente discernimiento a que no se malogre el tiempo, [el] trabajo y [los] utensilios comunicados en la construcción de un altar y retablo que, aunque no salgan absolutamente ajustados a las reglas del arte, siempre quedarán con mejor gusto y servirán con más decoro para la celebración del santo sacrificio y demás funciones del santo templo que los antiguos desmontados y destruidos como inútiles para fines tan sagrados<sup>52</sup>.

Al tiempo de conocer la determinación del arzobispo y las explicaciones que la Academia ofreció sobre ellas, Antonio Quintana remitió otro diseño para el examen de la Comisión de Arquitectura. Sin embargo, a diferencia de lo previsto inicialmente, la segunda propuesta de retablo no respondió a la autoría de Juan Pedro Arnal o de los arquitectos más aventajados de San Fernando. El clérigo confió esa tarea al maestro de obras Alfonso de Vargas, cuya traza, entregada el 28 de abril, no ganó la aprobación de los académicos unos días más tarde<sup>53</sup>. Ante ello, la comisión encomendó el diseño definitivo al arquitecto Antonio López Aguado (1764-1831), discípulo de la Academia. Dicho autor dibujó dos modelos diferentes que, como era de esperar, obtuvieron el visto bueno de los miembros de la junta de San Fernando el 18 de mayo de 1803<sup>54</sup>. Fue entonces cuando valoraron la adecuación de su altar a los rigores de nuevo estilo, señalando que con las curvas y otros adornos superfluos la propuesta de Vargas «abunda en defectos casi tanto como la que inventó Sánchez».

<sup>49</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 9.

<sup>50</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documentos 10-13.

<sup>51</sup> SAMBRICIO, Carlos (1986): *La arquitectura española de la Ilustración*. Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España e Instituto de Estudios de Administración Local, pp. 304-310.

<sup>52</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 17.

<sup>53</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documentos 18-19.

<sup>54</sup> Esa actuación y otras de igual responsabilidad, conocidas solo por los acuerdos de la Comisión de Arquitectura, las refirió antes SAMBRICIO, Carlos (1986): *La arquitectura...*, *op. cit.*, pp. 350-353.



El trabajo no había sido fácil, porque, según refieren algunos documentos, López Aguado tuvo que corregir errores, depurar el estilo y, sobre todo, «aprovechar [...] lo que ya está hecho según el primer plano [de Sánchez] que se reprobó»<sup>55</sup>; y por si habían dudas al respecto, un acuerdo adoptado el 17 de mayo refiere que, tras la dirección del pintor tinerfeño, podía «aprovecharse lo más esencial y menos malo de la obra, la cual ya está labrada y dispuesta a colocarse en su lugar».

El «retrato» que dicho arquitecto hizo del conjunto es muy elocuente en ese sentido:

La planta del presbiterio y de la iglesia donde se ha de colocar este retablo, compuesta de formas rectas y sencillas, ofrecía que se continuase este sistema en el altar para que guardase unidad esta parte principal con el todo de la iglesia; pero el A [plano reprobado de Sánchez], huyendo de toda regularidad, invirtió la planta del presbiterio y estableció la del altar en formas curvas, cóncavas y convexas, cuyo partido mal combinado es el extremo a que puede llegar la depravación y el mal gusto de la arquitectura; y las columnas, pudiéndolas situar exentas, las pegó a los muros como si necesitasen otro apoyo que el suyo propio.

En el alzado se advierte el inútil pedestal que disminuye la grandiosidad que pudieran tener las columnas si no se apoyaran sobre aquel suplemento, como también en el marco detrás de la imagen principal, sobre ser absolutamente superfluo y que solo tendría lugar cuando hubiera que guarnecer alguna pintura. Está además mal proporcionado, lleno de resaltos y de festones pueriles, perfilado sin gusto y con demasiada pesadez.

La elección de un romanato [alero] para conclusión del altar es lo más pobre y material que puede ofrecer el arte, pues así como es oportuna y significativa su colocación en lo exterior de los templos porque representa su tejado, es impropia y fuera de razón en los interiores que ya están cubiertos y por medio libres de la intemperie.

Al tabernáculo le asisten otros defectos de racionalidad a los del altar: planta complicada, arquivitrasas apoyados en falso, resaltes inútiles y molduras tortuosas<sup>56</sup>.

Con argumentos de este tipo, nadie dudó que las propuestas de López Aguado eran una alternativa segura para materializar el retablo e instalarlo en el presbiterio sin demora, corrigiendo, además, los defectos de la proyectiva debida a Sánchez y Vargas. Las acciones en ese sentido no se hicieron esperar, de modo que en junta de 5 de junio de 1803 los académicos designaron a Matías Gutiérrez como responsable de materializar su ejecución de forma exacta y puntual<sup>57</sup>. Sin embargo, cuando el consenso llegó a todas las partes, no tardaron en surgir las discrepancias de nuevo. Tras estudiar el diseño de Aguado y calcular los costes de materiales y

<sup>55</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 2, documentos sin clasificar. Sign. 2-34-3, documento 21.

<sup>56</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 2, documentos sin clasificar.

<sup>57</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 22.



salarios, el padre Quintana y los religiosos del oratorio pidieron su suspensión al no tener fondos para construirlo y, tal vez por influencia del pintor tinerfeño, siempre en la sombra, pidieron a la desesperada que se les concediera permiso para «colocar el retablo hecho según el plano de don Antonio Sánchez y que éste lo dirija hasta su conclusión, respecto a hacer él esto gratuitamente y a haberse costado de limosnas, como también atendiendo a que no será posible concluir la otra por falta de dinero»<sup>58</sup>.

Desde luego, los académicos no esperaban este revés; y, para colmo de males, la reclamación de Quintana se puso en conocimiento del rey Carlos IV, quien pedía a los dirigentes de San Fernando un dictamen con el fin de evaluar esa postura y no transgredir con ello «el honor y el decoro de las artes». Sin quererlo, el ya polémico retablo del Salvador entraba en su última fase o periodo de realización.

### LA CONSTRUCCIÓN DEL ALTAR. SÁNCHEZ ES VETADO FINALMENTE

Ante el contratiempo surgido con la última solicitud de los religiosos, la Academia dio respuesta a un requerimiento tan descabellado para contentar al rey y demostrar la idoneidad del proyecto de López Aguado. En septiembre de 1803 ese mismo arquitecto y Arnal se comprometieron a hacer un estudio de la inviabilidad económica del plan de Sánchez, expresando el último que los cambios más notables se centraban en la apertura de un nicho mayor para la escultura del Salvador que iba a presidirlo y en la definición del remate. De acuerdo con lo previsto por Aguado y Gutiérrez, tenía que eliminarse la cornisa ornamentada y el gran frontón, ya que esa pieza era «de muy mal gusto por la confusión de molduras de que se compone».

En su memoria refiere también algunas modificaciones que

son de mucha consideración y consisten en suprimir las ráfagas que circundan al Salvador, el marco que está lleno de una talla costosa y de mal gusto, y el tabernáculo, que no estando principiado ni teniendo prevenido material alguno, se ha dispuesto en su lugar otro más sencillo y proporcionado que el mostrado en el primer diseño por hallarse aquél lleno de perfiles ridículos propios de un ignorante, y en el que se iban a malgastar 15 000 reales que en el aprobado en el nuevo diseño.

El ahorro se cifró igualmente en 40 000 reales más que, según cálculo de Arnal, «podían economizarse en todo lo demás del altar, suprimiendo la confusión de bajorrelieves y ridículas esculturas con que lo había adornado el profesor que las dispuso»<sup>59</sup>.

Los números no engañaban y, ante su conocimiento, Quintana y Sánchez pudieron alegar poco. Aguado informó más tarde que el ahorro superaba otros 11 000 reales que iba a importar el nicho embutido en la pared con su arco de ladri-

<sup>58</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 24.

<sup>59</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documentos 25-27.



llo, cuya colocación tuvo que variarse para situarlo a la altura del arquitrabe. En esa cantidad se englobaron también cuatro pilastras de fábrica, situando dos «dentro del mismo nicho» y otras dos «en la porción semicircular que forma el altar». A su vez, en lugar del amplio frontón iban a disponer «un zócalo liso sobre el que se han de colocar los [ángeles] mancebos y las ráfagas de gloria», reproduciendo un modelo de remate común para la retablística neoclásica. Sin ir más lejos, el propio Aguado introdujo ángeles orantes y elementos de la común «gloria» o «resplandor» en dos diseños de retablo que dibujó al mismo tiempo para la capilla de los Dolores de la catedral de Sevilla<sup>60</sup>.

La mayor discrepancia en cuanto a cifras se observa en el tabernáculo, de modo que la propuesta definitiva de Aguado suponía la inversión de al menos 340 pesos, es decir, un total aproximado de 29.000 reales de vellón. Su diseño eliminaba hasta cuatro columnas que eran innecesarias, medallas ornamentales con festones, cuatro ángeles y el remate «en forma de cordero con sellos y cruz». A cambio proponía la labra de tan solo «ocho columnas de mármol con basas y capiteles de bronce dorado a fuego», «cuatro grupos de coronas y palmas que deben colocarse en los cuatro medios», «cuatro festones para colocar en el [...] ático» y, como novedad, «los pámpanos, los racimos y la cruz que forman el remate»<sup>61</sup>.

Este tipo de juicios prueban que la simplicidad del gusto neoclásico era también un acierto en lo económico y lo funcional, de modo que el mismo Aguado concluyó su memoria señalando que «si el altar desde el principio se hubiese dirigido por un arquitecto de mérito conocido, hubiera sido una obra de mucho más lucimiento»; y desde luego, el costo no habría sido tan alto por «los disparates que el profesor ha cometido en el diseño del altar reprobado y tener que aprovechar lo que está hecho por mayor economía»<sup>62</sup>.

Poco más se podía argumentar al respecto, puesto que la memoria de dicho arquitecto, firmada el 15 de septiembre de 1803 y leída días después en la Academia, ganó el apoyo de los regentes de San Fernando y del propio rey, quien el 17 de octubre obligaba por fin a materializar lo contemplado en el diseño de López Aguado<sup>63</sup>. A partir de aquí los documentos del pleito dejan de mencionar a Antonio Sánchez y su propuesta ya inviable para el retablo, a la que el padre Quintana tuvo que renunciar de forma obligada. No en vano, el 8 de noviembre dicho religioso se comprometía a ajustar la hechura del altar al proyecto sancionado últimamente por la Academia<sup>64</sup>.

---

<sup>60</sup> RECIO MIR, Álvaro (1998): «Antonio López Aguado y los proyectos neoclásicos para el retablo de la capilla de los Dolores de la Catedral de Sevilla», *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 86, pp. 379-398.

<sup>61</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 33.

<sup>62</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documento 33.

<sup>63</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documentos 34-36.

<sup>64</sup> AASF: Sign. 2-34-3, documentos 37-38.



Lo sucedido después escapa a nuestro interés, ya que la participación del pintor tinerfeño en la construcción del retablo no era lógica ni justificable por razones obvias. De su materialización se encargó el ya aludido Matías Gutiérrez, quien en septiembre de 1804 informaba que «para la total conclusión no falta otra cosa que pintar y dorar dicho retablo, construir todo el tabernáculo, algunos bronceos de la mesa y la colocación de todas las partes»<sup>65</sup>. Informes de la Academia ratificaron entonces que «lo ejecutado [...] está con arreglo a los planos de López Aguado», por lo que Gutiérrez ganó la renovación en el cargo de maestro y director a pie de obra con un sueldo módico. Mucho tuvieron que aplicarse entonces Quintana y otros religiosos del oratorio en la búsqueda de fondos para dar acabado al retablo, algunos enseres litúrgicos que iban a completarlo y otras reformas del presbiterio, puesto que el término de dichas obras no fue posible con una limosna extraordinaria que habían solicitado al rey. Sin embargo, en noviembre de 1805, un año después, se comunicó de forma oficial el término del altar y del tabernáculo que presidía la ya renovada iglesia del Salvador. Los académicos quedaron satisfechos con el trabajo realizado por Arnal, Aguado y Gutiérrez para difundir el *buen gusto* y, a pesar de los muchos sinsabores del pleito, disponer de un referente válido ante empresas análogas que pudieran proyectarse en los templos del viejo Madrid<sup>66</sup>.

RECIBIDO: 6-4-2021; ACEPTADO: 15-4-2021



---

<sup>65</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 1, documento sin clasificar.

<sup>66</sup> AASF: Sign. 2-34-2. Pieza 1, documentos sin clasificar.



## SECCIÓN DOCUMENTOS



# LA VERDADERA HISTORIA DE DON PEDRO GONZALES, EL «HOMBRE SALVAJE» DE TENERIFE QUE LLEGÓ A SER PROFESOR DE LA SORBONA DE PARÍS

Alberto Quartapelle\*  
[cronicascanarias@gmail.com](mailto:cronicascanarias@gmail.com)

## RESUMEN

Don Pedro Gonzales, el *hombre salvaje*, como fue apodado por sus contemporáneos, padecía *hipertrichosis*, una rara enfermedad que le causaba un crecimiento incontrolable del pelo de la cara y de todo el cuerpo. Hasta ahora, se conocía muy poco de su vida, sobre todo de su permanencia en la corte de los reyes de Francia. Nuevos documentos encontrados en los archivos franceses demuestran que, a pesar de su enfermedad, no solamente logró vivir una vida normal con su esposa y sus hijos, sino que llegó a ser un influyente miembro de su comunidad y de la corte.

**PALABRAS CLAVE:** don Pedro Gonzales, hombre-lobo, hombre salvaje, hipertrichosis.

THE TRUE STORY OF DON PEDRO GONZALES, THE “WILD MAN” FROM TENERIFE  
WHO BECAME A PROFESSOR AT THE SORBONNE IN PARIS

## ABSTRACT

Don Pedro Gonzales, the “wild man,” as he was nicknamed by his contemporaries, suffered from hypertrichosis, a rare disease that caused uncontrollable growth of hair on his face and all over his body. Until now, truly little was known about his life, especially about his stay at the court of the kings of France. New documents found in French archives show that despite his illness, he not only managed to lead a normal life with his wife and children, but also became an influential member of his community and of the court.

**KEYWORDS:** Don Pedro Gonzales, Wild Man, Wolfman, Hypertrichosis.





Fig. 1: Petrus Gonsalvus: Cámara de Arte y Curiosidades Castillo Ambras (Innsbruck-11 Austria).

## INTRODUCCIÓN

El 18 de abril de 1547 llegaba a la corte del rey de Francia Enrique II, un niño cuya cara y cuerpo estaban cubiertos de pelos. Su singular aspecto se debía a una rara enfermedad congénita que todavía era desconocida en esa época, la *hipertrichosis*, la cual causa un crecimiento incontrolable del pelo.

Objeto a veces de estupor y otras de morbosa curiosidad, este hombre nativo de la isla de Tenerife, cuyo nombre era Pedro Gonzales, fue apodado como «salvaje» o como «hombre-lobo». Este estigma lo acompañó toda su vida y, por ello, tuvo que combatir contra los prejuicios de sus contemporáneos.

Mucho se ha escrito acerca de este personaje, sin embargo, cuando se leen las biografías de don Pedro<sup>1</sup>, como siempre quiso que lo llamaran, lo primero que se destaca es que los autores dedican muchas páginas a describir el mundo en el que vivió y pocas a su historia personal. Los verdaderos protagonistas de esos libros son reyes y reinas, enanos, locos y bufones de la corte, duques y cardenales, pintores y médicos, mientras que don Pedro es solo una sombra que se mueve en segundo plano.

El motivo de esta extraña situación se debe a que, hasta ahora, para reconstruir su vida los biógrafos disponían solo de unos pocos documentos y de algunos

---

\* <https://independent.academia.edu/AQuartapelle>.

<sup>1</sup> ZAPPERI, R.: *Il selvaggio gentiluomo*, Donzelli, Ed., Roma (2005); CARRASCO, E.: *Gonsalvus. Mi vida entre lobos*, Ediciones IDEA, Santa Cruz de Tenerife, (2006); BOUILLOT, I.: *Le sauvage du roi*, (2015); GHADDESI, T.: *Portrait of human monsters in the Renaissance*, Western Michigan Univ. Medieval, (2018); WIESNER-HANKS MERRY, E.: *The Marvelous Hairy Girls; The Gonzales Sisters and Their Worlds*, Yale University Press, (2009).

retratos de sus hijos, «peludos» como él, que solo permitían hacer suposiciones acerca de su vida, algunas veces acertadas y otras sin fundamento.

Treinta nuevos documentos (anexo 1) procedentes de los archivos franceses, memorias, actas notariales, certificados de bautismo, nos ofrecen una nueva perspectiva de la vida de este extraño personaje que, por sus cualidades, no fue considerado por sus contemporáneos ni un «monstruo» ni una broma de la naturaleza, sino un hombre capaz de integrarse perfectamente en la sociedad en la que vivió. El nuevo retrato que aquí se propone es el de un hombre que no solamente logró superar su enfermedad, sino que ayudó a modificar la concepción de «diversidad» que se tenía en su tiempo.

En el artículo no se habla de sus hijos, algunos de los cuales no tuvieron la suerte del padre y, para poder vivir, fueron obligados a aceptar ser exhibidos frente a la curiosidad general. La única excepción será la publicación de un retrato de una de las hijas de Pedro (anexo 2), hasta ahora no publicado, que pertenece a una colección privada.

## 1. EL JOVEN PEDRO (1547-1560)

Lo poco que conocemos de la llegada de Pedro Gonzales a la corte del rey de Francia, Enrique II, se lo debemos a una carta enviada por el embajador Giulio Alvarotto el 18 de abril de 1547 al Duque de Ferrara Ercole d'Este<sup>2</sup>:

... han donado al rey (de Francia Enrique II) un niño de alrededor de x anos traído desde las Indias, muy lindo, pero tiene la cara y el cuerpo todo peludo, como por cierto se dice sean los hombres salvajes. Los pelos son largos cinco dedos. Son muy ralos, tanto que se pueden ver todos los rasgos de su cara. Son color castaño claro y más finos que los de la marta y tienen un buen olor. Habla español y viste como todos los demás. Pero en el cuerpo y las espaldas tiene el pelo maltrecho. No sé quién lo donó a Su Majestad.

---

<sup>2</sup> «... È stato donato al re un putto de circa X anni portato dalle Indie, molto bello, ma tutto piloso il volto et tutta la vita, come appunto si dipingono gl'humani silvatici. I pelli sonno lunghi circa cinque dita. Sonno rari molto, tanto che si vedeno tutti i lineamenti della fazza. Sonno di colore tané chiaro et molto sottili et fini più che'l pello di zebelino, et sanno de buon. Lui parla spagnuolo et va vestito come è l'ordinario d'ognuno. Però su per la vita ha il pello frusto. Non si chi l'habbi donato a Sua Maestà», 'Archivio di Stato di Modena, Archivio segreto estense, Cancelleria ducale, Sezione estero, Carteggio ambasciatori, Francia, b. 24. En ZAPPERI, R. *op. cit.* p. 158. Otros médicos de la época dedican unas líneas a Pedro: el italiano Realdo Colombo, que en realidad nunca pudo verlo, escribe: «*He visto también un español cubierto de pelos en todo el cuerpo y también en la cara y en las manos*» – «*Ego tamen hispanum quendam vidi pilis refertissimum in omni corporis parte praeterquam in facie & manuum parte*» en «*De re anatomica libri xv*» 1559–Liber XIII, cap. II p. 255. Y Johannes-Loneaus Bosch en 1582: «*El rey de Francia Enrique II se preocupó de instruir en los conocimientos humanos un hombre no menos piloso de un perro*». «*Rex Galliarum Henricus Lutetiae Parisiorum literis humanioribus instituendum curavit hominem cane non minus villosum*» en «*Concordia medicorum et physycorum de humano conceptu, atque foetus...*» cap. XLII.



Pocos años después el médico italiano Cesare Scaligero, en su «*Exoticarum exercitationum liber xv*», añade nuevas informaciones acerca del joven: «... El muchacho está totalmente cubierto de pelo blanco. Por este motivo, los franceses lo llamaron Barbet. Con este nombre se referían a un perro de pelo erizado que en Flandes llaman Watterhund»<sup>3</sup>.

Hasta ahora se suponía que la llegada de Pedro a Francia se debía a alguna incursión de corsarios franceses en las costas de las Islas Canarias para apoderarse de esclavos.

Sin embargo, el embajador Alvarotto, quien como era frecuente en Italia en el siglo XVI confundía las Islas Canarias con las Indias, ubicó a España como lugar de procedencia de Pedro. Esta circunstancia sugiere que el joven era el mismo niño velludo descrito por Antonio de Torquemada en el *Jardín de flores curiosas*:

Y en nuestros tiempos, porque puede haber veinte años (desde 1570), poco más o menos, andaba un hombre por toda España mostrando un hijo suyo y sacando dineros con él: el muchacho tenía diez u once años y era cosa, cierto, para ver, porque su vello era tanto y tan largo y espeso, que en la cara no se le parecía sino la boca y los ojos, y estaba este vello tan encrespado que hacía unas como sortijas; y verdaderamente los salvajes que pintan no están tan disformes ni cubiertos en todo el cuerpo, como este muchacho lo estaba<sup>4</sup>.

Si se considera que se registra menos de un caso de *hipertrichosis* por siglo, esta coincidencia sugiere que después de haber sacado provecho de la exhibición del cuerpo peludo de su hijo en toda España, el padre lo haya vendido al rey de Francia.

La venta del niño «salvaje» a Enrique II no debe sorprender. Enanos, gigantes, jorobados, locos y bufones eran figuras habituales en las cortes renacentistas. Los soberanos de la época amaban estar rodeados de todo tipo de seres «no normales» para su diversión. Estos sujetos ofrecían el contraste necesario frente a la prudencia, la majestad, la belleza y la compostura que representaban sus señores<sup>5</sup>.

Sin embargo, convertir al niño peludo en un entretenimiento para los cortesanos no era el destino que le había reservado su nuevo amo. Así, poco después de su llegada a la corte, en 1548, el rey lo puso bajo la protección de un *gouverneur*, quien tenía que brindarle cuidados e instrucción. Por cierto, la designación de un *gouverneur* para atender al joven *babet* no era un hecho excepcional, ya que los había también para los leones que vivían en el parque de l'*Hotel des Tournelle*. Menos normal era que el rey escogiera para este encargo a Barthélemy Vallère, un

---

<sup>3</sup> «De puero piloso. Exigit locus hic historiam de Hispano puero : quem ex India advectum, alij parentibus Indicis in Hispania natum putant. Is candidis pilis totus tectus fuit. Iccirco Barbet à Gallis dictus. Quo nomine villosum vocant canem, quem Flandri Watterhund». Iulii Caesaris Scaligeri: «*Exoticarum exercitationum liber xv*» (1557) cap. cxiv.2.

<sup>4</sup> Antonio de Torquemada: «Jardín de flores curiosas» (1570), ed. Enrique Suárez Figaredo-Lemir 16 (2012) p. 639. En PENTASSUGLIA, P.: *La reconnaissance de la diversité au xv siècle. A propos de la difformité*, ALTER, European Journal of Disability Research 5 (2012) 233-248.

<sup>5</sup> GARCIA GARCIA, B.: *El ocio en la España del Siglo de Oro*, Ediciones AKAI (1999) pp. 33-34.



importante cortesano, quien como «huisseur de la chambre du roi», era el primero que veía al soberano por la mañana y aquel que se encargaba del control de todas las persona que lo visitaban. Y tampoco era normal que Pedro fuese enviado a vivir con la familia de Pierre Hotman, rico y culto burgués, y uno de los más apreciados plateros de París<sup>6</sup>.

En 1551, el *gouvernement du saulvaige du Roy*, el «salvaje del rey», como desde este momento empezaría a llamarse Pedro, pasó a otro cortesano, Francois de la Vacherie, que lo tendría a cargo por lo menos hasta 1552<sup>7</sup>.

Pocos años después, la instrucción recibida y la protección de Enrique II, que quería demostrar que se podía transformar un pequeño «salvaje» en un gentilhomme, le abrieron las puertas de la corte. En 1556, cuando tenía cerca de 20 años, y hasta 1560, encontramos a un *Pierre Sauvaige* entre los *officiers domestiques du roy*, con el cargo de *sommelier de panneterie bouche*, algo similar a un camarero que servía la mesa real<sup>8</sup>.

## 2. EL MANTO DE SILENCIO (1560-1584)

A partir de 1560, las biografías de Pedro Gonzales señalan un largo período oscuro de más de veinte años. Aparentemente sobre él y sus pelos cayó un silencio que permaneció por muchos años totalmente impenetrable. El motivo de lo que los biógrafos han llamado el «manto de silencio» se ha justificado aduciendo la preocupación de Pedro de hacerse notar lo menos posible, de pasar desapercibido, de no ser el centro de atención debido a sus pelos, sobre todo después de la muerte de su protector Enrique II, en 1559<sup>9</sup>.

En realidad, nuevos documentos aclaran aspectos desconocidos de su vida privada y pública, y demuestran que no solamente don Pedro no se escondió para

---

<sup>6</sup> 17 de mayo de 1548: «Procuracion de Barthélemy Vallère, huissier de salle du roi, et ayant la charge de la dépense et nourriture du' sauvage du roi', à Pierre Hotman l'aîné, marchand orfèvre, bourgeois de Paris, pour recevoir ce qui lui sera dû à cause de ladite dépense, à commencer le 1er juin, en bailler quittance à André Blondet, trésorier de l'épargne». Notaire Jean Trouvé-ANFr MC/ET/XIX/175

<sup>7</sup> «Procuracion donnée par Francois de la Vacherie ayant la charge et gouvernement du saulvaige du Roy, n[otre] s[ire] à Pierre le Moyen, pour recevoir de M. André Blondet, trésorier de l'Épargne du roi les deniers qui luy sont ordonnez par led. Sgr pour les moys de juillet, aoust et septiembie prochains venans pour la nourriture et despence du saulvaige d'icellui Sgr, qui est à raison de 50 sols. Par chacun jour, et ce pour l'absence dud. Constituant, qui s'en va au roialme d'Angleterre par le commandement du Roy et pour ses affaires».

<sup>8</sup> ZAPPERI, R. *op. cit.*, p. 39

<sup>9</sup> ZAPPERI, R. *op. cit.*, pp. 43-46. Como prueba de la existencia en la corte de París de una «conspiración de silencio» a protección de Pedro se ha recordado que Ambroise Paré, médico personal y frecuentador de la corte, en su libro *De monstres et prodiges* publicado en 1573 a pesar de describir de una mujer velluda no habla de él. *Les oeuvres de M. Ambroise Paré conseiller, et premier chirurgien du Roy: livres des monstres et prodiges*, Parigi (1595) chap. DV, p. 818.



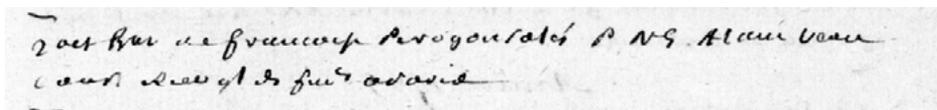


Fig. 2. «2 oct[obre] Bat (baptême) de françoise Perogonsalés P[er] N[ost]re A[ng]el Alain Veau Cons[e]iller rece[veur] des fin[anc]es à Paris».

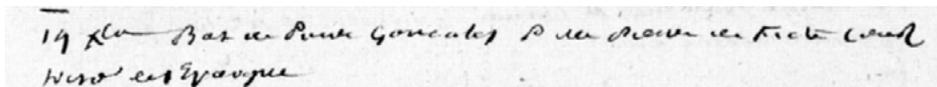


Fig. 3. «19 xbe (décembre) Bat (baptême) de Perre Goncales P[er] Me Pierre de Ficté Cons[e]iller tresor[ier] de l'Espagne».

proteger su «diferencia», sino que ocupó posiciones relevantes en la corte y en la sociedad (anexo 1).

En lo que se refiere a su vida privada, se ha encontrado el contrato matrimonial estipulado en 1570 con su futura esposa Catherine y las actas de bautismo de cuatro de sus hijos, Françoise, Pierre, Henry y Charlotte, nacidos entre 1571 y 1578, datos que modifican notablemente lo que se había supuesto hasta el momento<sup>10</sup>:

1570: se casa en París con una joven burguesa, Catherine Raffelin, hija de un mercante textil. De acuerdo con el contrato matrimonial y como era la costumbre, la esposa trae como dote la mitad de un apartamento en la rue Saint-Victoir, en París, donde el matrimonio se muda.

1571: el 2 de agosto, es bautizada Françoise, su primera hija, en la iglesia de Saint-Nicolas du Chardonnet. Como testimonio de la continuidad de la relación privilegiada entre Pedro y la corte incluso después de la muerte de su protector, el rey Enrique II, el padrino de la pequeña fue Alain Veau, responsable de las finanzas públicas del nuevo rey Carlos IX (fig. 2).

1572: el 2 de agosto es bautizado, siempre en la iglesia de Saint-Nicolas du Chardonnet, un hijo varón llamado Perre (¿Pierre?). El padrino en este caso es Pierre de Ficté, tesorero y secretario del rey Carlos IX (fig. 3).

1576: el 8 de agosto es bautizado en Saint-Nicolas, el tercer hijo llamado Henry, en honor al antiguo protector Enrique II o tal vez a su hijo Enrique III. En el acto don Pedro es llamado por primera vez gentilhomme. El padrino, monsieur de la Poterie, actúa en nombre del nuevo rey Enrique III, elevado al trono en 1574 (fig. 4).

<sup>10</sup> Hasta ahora, en ausencia de certificados de bautismo se estimaba para los hijos las siguientes fechas de nacimiento: Paule (1572), Catherine (cerca 1575), Madeleine (nacida en 1573 o 1577), Françoise (entre 1579 y 1581), Henry (1580), Pierre (cerca de 1580),

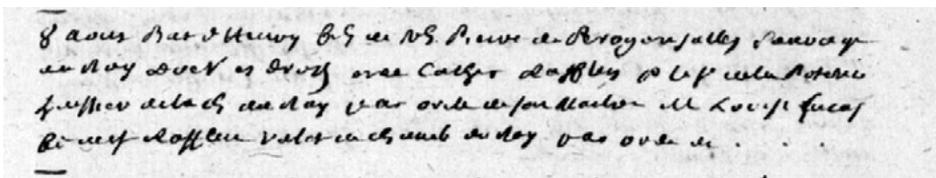


Fig. 4. «8 août, Bat. (baptême) d'Henry, fils de N[oble] H[omme] Pierre de Perogonsalles, sauvage du Roy, docteur és droit, avec Catherine Rafflin. P[arrain] le sieur de la Poterie, huissier de la chambre du Roy, par ordre de son maitre; M. Louise Lucas, femme du sieur Rafflin, valet de chambre du Roy, par ordre (en blanc)».

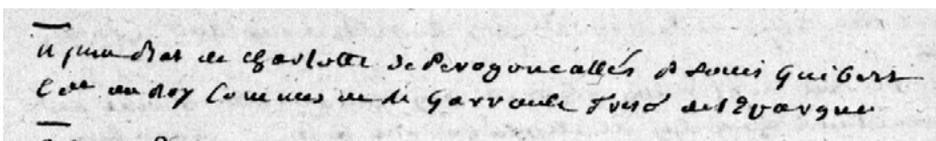


Fig. 5. «11 juin Bap (baptême) de Charlotte de Perogonsalles P[arrain] Louis Guibert conseiller du roy commis de M. Garrault trésorier de l'Epargne».

1578: el 11 de junio es bautizada su cuarta hija, Charlotte, y el padrino es uno de los consejeros del rey, Louis Guibert (fig. 5).

Estos datos ayudan a conocer la figura don Pedro como hombre y padre de familia. Sin embargo, es en su vida pública donde los nuevos documentos aportan las informaciones más relevantes, porque demuestran que no solamente no se escondió para ocultar la «vergüenza» de sus pelos y su «diversidad», sino que ocupó posiciones de gran relevancia en París:

- 1562: gracias a una pensión real de 70 liras anuales, estudia derecho en la universidad de Poitiers, donde se forma en derecho. La universidad de Poitiers era la segunda universidad de Francia después de la de París.
- 1571: es *marguiller* de la iglesia de Saint-Nicolas du Chardonnet, o sea miembro del consejo de laicos encargados de administrar las propiedades de la parroquia.
- 1571: en un acto es indicado como *lecteur ordinaire du roi*, el joven rey Carlos IX, quien entonces tenía veinte años. El *lecteur* era el cortesano encargado de leerle al rey los libros útiles para su diversión e instrucción y que, por esta razón, gozaba del privilegio de su constante frecuentación.
- 1582: Don Pedro es doctor en Derecho Canónico y profesor de esta disciplina en una universidad de París, tal vez la *faculté de décret* de la Sorbona<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Comunicación personal de Isabelle Bouillot que esta por publicar una biografía de don Pedro y de su familia.





Fig. 6: Don Pedro y Caterina: Joris Hoefnagel-Washington, National Gallery of Art.

Como demuestran estos documentos, el joven Pedro que en 1560 era «*somme-lier*», un simple sirviente en la mesa del soberano, en pocos años se había transformado en un distinguido gentilhombre, un doctor en derecho encargado de administrar los bienes de una importante parroquia de París, que tenía acceso privilegiado a la presencia del rey en calidad de su *lecteur* y que había llegado a la posición de profesor de Derecho Canónico en la más prestigiosa Universidad de Francia, la Sorbona.

### 3. EL VIAJE A ITALIA (1585-1618)

Repentinamente, y sin una aparente razón, a comienzos de los años ochenta del siglo XVI, la relación privilegiada de don Pedro con la corte francesa parece interrumpirse y todo cambia en su vida y en la de su familia, como está atestiguado por tres acontecimientos:

1582: con la esposa y dos hijos deja París y viaja a Múnich en Bavaria<sup>12</sup>, tal vez en la búsqueda de un nuevo protector. En esta oportunidad, el ilustrador Joris Hoefnagel, por encargo del duque de Bavaria, Guillermo V, realiza dos pequeños retratos de la familia Gonzales que introduce en una obra dedicada al reino animal y vegetal. En una de ellas aparece Don Pedro en compañía de su esposa Catherine (fig. 6).

<sup>12</sup> *Comparavit Monachii boiorum a[nn]o 1582*. En Joris Hoefnagel: *Animalia Rationalia et Insecta (Ignis)*, Plate I, Washington, National Gallery of Art. Algunos biógrafos dudan que este viaje haya tenido realmente lugar.

- 1484: Don Pedro y Catherine se encuentran nuevamente en París, venden la casa de Saint-Victor y se mudan a Féricy-en Brie, lejos de la corte<sup>13</sup>.
- 1485: Catherine, con los hijos Henry y Charlotte, viaja a Basilea, Suiza, donde encuentran al doctor Felix Platter. Afortunadamente Platter nos ha dejado un relato de este viaje: «*La esposa (de don Pedro) y sus hijos, un varón de nueve años (Henry nacido en 1476) y una muchacha de siete (Charlotte nacida en 1478) fueron enviados al duque de Parma en Flandes con destino Italia*»<sup>14</sup>.

Por cierto, no sabemos por qué don Pedro no habría viajado con su esposa a Basilea y tampoco sabemos por qué motivo los Gonzales fueron enviados a Alessandro Farnese, duque de Parma y Gobernador de Flandes por cuenta del rey de España Felipe II. Lo cierto es que, a pesar de sus éxitos, evidentemente no era un hombre totalmente libre y no podía reusarse a obedecer las órdenes de sus protectores, aunque esto quisiese decir abandonar su vida y su segunda patria, Francia.

Después de la aparición en Basilea con rumbo a Italia, no tenemos mayores noticias de los Gonzales<sup>15</sup> por años. Solo en mayo de 1591 unos documentos registran la presencia de don Pedro con su esposa y una hija en Parma, en la corte del duque Alessandro Farnese. Desde ese momento, y hasta la muerte en 1618 a los ochenta años, su nuevo país de residencia sería Italia. Una exhaustiva biografía del período italiano de Don Pedro y de sus hijos se encuentra en «*Il selvaggio gentiluomo*» de Roberto Zapperi:

- 1592: el 13 de agosto de 1592 en Parma, Catherine da a la luz un hijo peludo, Orazio, que tuvo como padrino de bautismo a Ranuccio Farnese, hijo de Alessandro y futuro duque de Parma.

---

<sup>13</sup> Después de esta fecha no se han encontrado otros documentos que certifiquen su presencia en Francia.

<sup>14</sup> «Ex horum numero (*de los hirsutos*) Lutetiae erat vir quidam, ob raram pilositatem totius corporis, Regi Henrico II percharus, & in illius aula versatus, prolixis admodum pilis totum corpus, faciemque omnino, si exiguam regionem sub oculis excipias, obsitam habens, supercilij & crinibus in fronte adeo longis, ut eos sursum, ne visu impedirent, premere coetur. Hic uxore ducta glabra & alijis mulieribus simili, liberos cum ea procreavit, hirsutos quoque, qui Duci Parmensi in Flandriam missi fuerunt, quos in Italiam una cum matre, masculum 9 & foeminam 7 annorum transportandos hic Basilee vidi, Anno 1583 & depingendos curavi. Erant facie hirsuta, magis masculus, minus paulo puella, cuius tota regio secundum spinæ dorsi longitudinem, prolixis admodum pilis erat hispida». Felix Platter: «*Observationum Felicis Plateri libri tres*», Basila (1653) pp. 572-573. Felix Platter indica como fecha del viaje el 1583. Sin embargo, esta fecha no es aceptable porque no corresponde a las edades de Henry y Charlotte. Ha sido notado que también en otras oportunidades Platter se equivoca en indicar las fechas de los acontecimientos narrados por él.

<sup>15</sup> Tal vez fueron a vivir por un tiempo en Alemania o en Austria, donde su pilosidad había despertado gran curiosidad en los años anteriores. Entre las familias nobles que se habían interesado a los Gonzales hay Guillermo V duque de Bavaria, Carlo de Asburgo y, sobre todo, el archiduque Ferdinando.



1592: Don Pedro que, en sus palabras, «no quería comer pan de gorra»<sup>16</sup>, es nombrado administrador de una granja de los Farnese en Collecchio, a unos pocos kilómetros de Parma.

1595: el 27 de abril nace su último hijo, Ercole, también peludo.

1608: abandona Parma y se muda a Capodimonte (Nápoles) con toda su familia, a la casa de su hijo Enrico, protegido del Cardenal Odoardo Farnese.

Cerca de 1618, don Pedro el *Selvaggio*, como fue llamado durante su permanencia en Italia, muere a la edad de ochenta años al lado de Caterina, la compañera de toda una vida, quien fallecería en 1623.

#### 4. CONCLUSIONES

Como consecuencia de su rara enfermedad don Pedro Gonzales tuvo una vida de enfrentamientos con los juicios y prejuicios de sus contemporáneos. Hubo quien vio en él al gentilhombre, al cortesano, al hombre culto integrado socialmente, y quien lo consideró solo un salvaje, un hombre-lobo.

Esta disparidad de opiniones se corresponde con la percepción que se tenía en el siglo XVI de la deformidad, que en muchos casos era todavía sinónimo de monstruosidad, de alteración del orden general establecido por la naturaleza.

La historia de don Pedro Gonzales, por lo tanto, va más allá de su experiencia personal, porque representa uno de los primeros intentos de las sociedades europeas de superar las convenciones socialmente aceptadas sobre lo que debía considerarse «normal»<sup>17</sup>.

Con sus éxitos sociales y académicos, don Pedro, sin quererlo, cuestiona el significado negativo que se atribuía a la deformidad e introduce a las sociedades europeas en la modernidad. Con él la «diversidad» deja de ser solo un motivo de exclusión social y empieza a ser considerada como una de las muchas posibilidades que existen hoy para definir «un ser humano».

Pero ¿qué pensaba don Pedro de sí mismo y de su extraña experiencia? Por suerte nos han llegado unas pocas líneas escritas por él en 1582 en que el *sauvage du roi* sintetiza la historia de su vida<sup>18</sup>:

<sup>16</sup> ZAPPERI, R. *op. cit.*, p. 78.

<sup>17</sup> PENTASSUGLIA, P. *op. cit.*

<sup>18</sup> «Petrus Gonsalus alumnus regis Gallorum, ex insulis Canariae ortus. / Me Teneriffa tulit, villos sed corpore mirum naturae. Gallia, mater / altera, me puerum nutrit adusque virilem / aetatem: docuitque feros deponere mores / ingenuasque artes, linguamque sonare Latinam. / Contigit et forma praestanti munere divum / coniunx et thalami charissima pignora nostri. / Cernere naturae licet hinc tibi munera: nati / quod referunt alii matrem formaque colore, / ast alii patrem vestiti crine sequuntur» «Comparavit Monachii boiorum a[nn]o 1582». Marisa Anne Bass: *Insect Artifice: Nature and Art in the Dutch Revolt*, Princeton University Press (2019), p. 270, nota 60. Esta autobiografía se ha encontrado escrita en el verso de la miniatura dibujada por Hoefnagel por el duque de Bavaria Guillermo V (fig. 6).



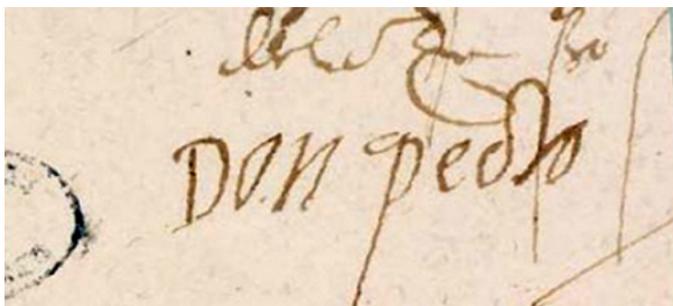


Fig. 7: firma de Don Pedro Gonzales.

Pedro Gonzales, criado por el rey de Francia, nacido en las Islas Canarias.

Tenerife me dio a luz y la obra admirable de la naturaleza me cubrió de pelos todo el cuerpo. Francia, mi segunda madre, me crío desde niño hasta que fui mayor y me enseñó a dejar mis costumbres salvajes, a aprender las artes liberales y a hablar en latín. Por gracia divina me tocó en suerte una esposa de singular beldad y unos hijos, frutos preciosos de nuestra unión nupcial; puedes ver la generosidad de la naturaleza en el hecho que algunos hijos recuerdan la madre por la belleza y el encarnado otros hijos, en cambio, cubiertos de pelos, se asemejan al padre.

Como puede verse en esta autobiografía, don Pedro Gonzales agradeció a su segunda patria, Francia, por todo lo que de ella había recibido. Sin embargo, no se olvidó nunca de las Islas Canarias, sus raíces. No solamente siempre quiso que se le llamara «Pedro» en lugar de «Pierre», su nombre francés, sino que, con el nombre de «Don Pedro», firmó el único documento autógrafa que nos ha llegado<sup>19</sup> (fig. 7).

RECIBIDO: 22-3-2021; ACEPTADO: 15-4-2021

---

<sup>19</sup> BOUILLOT, I. *Don Pedro, le «poilu» de la Renaissance*, Historia n.º 818 (2015) pp. 72-76.



## ANEXO 1

### 1548- 17 de mayo

Procuration de Barthélemy Vallère, huissier de salle du roi, et ayant la charge de la dépense et nourriture du «sauvage du roi», à Pierre Hotman l'ainé, marchand orfèvre, bourgeois de Paris, pour recevoir ce qui lui sera dû à cause de ladite dépense, à commencer le 1er juin, en bailler quittance à André Blondet, trésorier de l'épargne.  
(Notaire Jean Trouvé - ANFr MC/ET/XIX/175)

### 1451- 1 de junio

Procuration donnée par Francois de la Vacherie ayant la charge et gouvernement du saulvaige du Roy, n[otre] s[ire] à Pierre le Moyen, pour recevoir de M. André Blondet, trésorier de l'Epargne du roi les deniers qui luy sont ordenez par led. Sgr pour les moys de juillet, aoust et septiembie prochains venans pour la nourriture et gouvernement et despence du saulvaige d'icellui Sgr, qui est à raison de 50 sols. Par chacun jour, et ce pour l'absence dud. Constituant, qui s'en va au roiaulme d'Angleterre par le commandement du Roy et pour ses affaires:

(Maurice Roy: *Artistes et monuments de la renaissance en France* (1929) p. 352)

### 1562

Je lis sur ceux de 1562, parmi les pensions régulières: «à Dom Pedro, sauvaige du Roy, escollier estudiant a l'Université de Poictiers, la somme de 77 livres pour la nourriture, despenses et entretenement de Luy, ses gens et chevaux»

(Arthur Heulhard «Villegagnon roi d'Amérique, un homme de mer au XVIe siècle 1510/1572», Ed. E. Leroux 1897, chapitre VV pp, 245-246)

### 1570- 2 de mayo

Bail pour 4 ans par Pierre de Gonzalès, dit Dom Pedro , sauvaige du roi, rue Saint-Victor, d'une chambre dans une maison, rue Saint-Honoré, au prix de 66 sols t., jusqu'au jour de la Saint-Jean-Baptiste prochain, et à partir de la somme de 20 l.t. par an.

(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/44)

### 1570- 9 de septiembie

Pierre de Perogonsalles dit «Dom Pedro», sauvaige et pensionnaire du Roy, demourant à Paris et Catherine Rophelin, fille d'Anselme, marchand drapier, bourgeois de Paris, et de Caterine Pecan, épousa Pierre de Pero Gonzales, dit Dom Pedro, sauvaige et pensionnaire du Roi, demourant a Paris.

Contrat de mariage: le père donnait en dot la moitié d'une maison, sise rue Saint-Victor, entre la fleur de lys et le chef saint Denys, a l'opposite du college Cardinal. Pierre de Perogonsalles fait donation à sa future épouse, dans le cas où elle lui survivrait sans enfants nés de leur futur mariage, de tous ses biens meubles et immeubles à l'exception de moitié d'une maison à Paris, rue Saint-Victor, dont il donne la jouissance viagère à Anselme Raphalin, marchand drapier, bourgeois de Paris, père de Cather ine Raphelin, et à sa femme.

Le future époux constituait, a titre de donaire, 1500 livres tournois

(ANFr - Châtelet de Paris. Y//104-Y//111. Insinuations Y 110 - fol. 465 V°

Ch. Binet: «La Correspondance historique et archéologique» vol. 2 Paris 1895, p. 144)



## 1569

«Ledit sieur Vacherie Gentil-homme avoit autrefois esté en ceste ville (Poitiers) compaignon d'estude du sauvaige du Roy»  
(Liberge M. (doyen de la faculté de droit de Poitiers): *Histoire et ample discours de ce qui c'est faict et passé au siège de Poitiers* (de 1569), Lyon 1569 p. 52)

## 1570- 9 de julio

Contrato de matrimonio

«Catherine Raphelin ou Raffelin fille d Anselme marchand drapier bourgeois de Paris et de Catherine Pecan épousa Pierre de Pero Gonzalès dit Dom Pedro sauvage et pensionnaire du Roi demeurant à Paris. Le père donnait en dot la moitié d'une maison sise rue Saint Victor entre la fleur de lys et le chef saint Denys à l en face du collègue Cardinal et le futur il constituait à titre de douaire 1500 livres tournois»

(Notaires Martin Maheu et Antoine Desnos ANFr. Y110, fol. 265 v.)

(Ch. Babinet: *La correspondance historique et archéologique* (1895) vol. 2 pp. 143-144)

## 1570- 9 de septiembre

contrato de matrimonio

«Pierre de Perogonsalles dit “Dom Pedro, sauvaige et pensionnaire du Roy», demeurant à Paris et Catherine Rophelin: contrat de mariage par lequel Pierre de Perogonsalles fait donation à sa future épouse, dans le cas où elle lui survivrait sans enfants nés de leur futur mariage, de tous ses biens meubles et immeubles à l'exception de moitié d'une maison à Paris, rue Saint-Victor, dont il donne la jouissance viagère à Anselme Raphalin, marchand drapier, bourgeois de Paris, père de Catherine Raphelin, et à sa femme».

(ANFr - Châtelet de Paris. Insinuations Y//104-Y//111 - Notice n.º 3173 fol. 465 Vº)

## 1571

«Rue de Saint-Victor: Domp Petre, sauvaige du roi, taxé à quinze livres tournois dont recepte en a été faicte cy-devant. De laquelle a esté aucun chose recçu comme il appert par ledit roolle» («Compte du don de trois cens mil livres t., octroyé par la ville de Paris au feu roy Charles [IX] dernier décédé, en l'année MVc soixante-unze ; M. Francois de Vigny, le jeune, commis»)

## 1571- 30 de abril

Promesse de surseoir à une obligation par Pierre de Gonzalès, sauvaige du roi, dit dom Pedro. (Notaire Francois Raffin - ANFr MC/ET/XLIX/145)

## 1571- 25 de junio

Quittance de dom Pedro Gonzalès, lecteur ordinaire du roi, avec les autres marguilliers de l'église de Saint-Nicolas-du-Chardonnet, de la somme de 300 l.t. pour le rachat des 25 l.t. de rente.

(Notaire Catherine Fardeau - ANFr MC/ET/XXXIII/56)

## 1571- 2 de octubre

«2 oct[obre] Bat (baptême) de françoise Perogonsalés P[arrain] N[oble] h[omme] Alain Veau cons[eille]r rece[veur] des fin[snc]es à Paris»

(Acte paroissiaux de l'église Saint-Nicolas du Chardonnet—Cabinet de titres vol. 764 p. 177)  
Trascripción de Marie-Francoise Limon-Bonnet.



**1572-** 20 de septiembre

«Insaisinetur nobilis vir Dominus Petrus Sauvaige (ces deux mots rayés) Pedro Silvester Regis, de domo predicta sibi vendita per dictum magistrum Petrum Le Brun, sita in vico Sancti Victoris, censiva Capituli, mediante summa XXV l. t. annui redditus emphiteotici sub conditionibus et clausulis appositis in litteram coram notariis Bardin et de la Fons, die XIII Martii anno 1568 passatis. Et solvat pro juribus vendarum XII den. Par : pro sorte principali III l. t. in toto XVIII l. t. XVI de gratia capituli (Arch. nat. LL158 f. 360) (P. Le Vayer La Correspondance historique et archéologique, Volume 2, 1895 p. 112)

**1572-** 18 de julio

acte de vente de Gonzalès Pierre, docteur d'université, et Raffelin Catherine et Raffelin, Catherine  
(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/46)

**1572-** 16 de diciembre

Quittance de Pierre Gonzalès, noble homme, sauvage du roi, l'un des marguilliers de l'église Saint-Nicolas du Chardonnet.  
(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/46)

**1572-** 19 de diciembre

«19 xbe (décembre) Bat (baptême) de Perre Goncales P[arra]in Me Pierre de Ficté Cons[eille] r treso[ri]er] de l'Épargne»  
(Acte paroissiaux de l'église Saint-Nicolas du Chardonnet – Cabinet de titres vol. 764 p. 177)  
Trascripción de Marie-Francoise Limon-Bonnet

**1573-** 12 de noviembre

Titre nouvel par Pedro de Gonzalès, Sauvage du roi, docteur ès droits, rue Saint-Victor.  
(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/47)

**1575**

titre nouvel Saint-Victor (rue) Gonzalès, Pierre, docteur d'université  
(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/48)

**1576-** 8 de agosto

«8 août, Bat. (baptême) d'Henry, fils de N[oble] H[omme] Pierre de Perogonsalles, sauvage du Roy, docteur ès droit, avec Catherine Rafflin. P. le sieur de la Poterie, huissier de la chambre du Roy, par ordre de son maitre; M. Louise Lucas, femme du sieur Rafflin, valet de chambre du Roy, par ordre (en blanc)»  
(Acte paroissiaux de l'église Saint-Nicolas du Chardonnet (à laquelle appartenait rue de Saint-Victor) – Cabinet de titres vol. 764 p. 179) Trascripción de Marie-Francoise Limon-Bonnet

**1577-** 11 de enero

Déclaration au sujet de la constitution de 25 l.t. de rente annuelle, par Pierre de Gonzalès, sauvage du roi, et Catherine Raffelin, sa femme.  
Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/50



**1577-** 11 de enero

acte de vente constitution de rente rue Saint-Victor pour Pierre Gonzalès et Catherine Raffelin,

(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/50)

**1578-** 11 de junio

«11 juin Bap (baptême) de Charlotte de Perogoncallés P[arrain] Louis Guibert conseiller du roy commis de M. Garrault trésorier de l'Épargne»

(Acte paroissiaux de l'église Saint-Nicolas du Chardonnet—Cabinet de titres vol. 764 p. 180)

Trascripción de Marie-Francoise Limon-Bonnet

**1582**

Don Pedro es doctor de Derecho Canónico y profesor de esta materia en una universidad de París

(Comunicación personal de Isabelle Bouillot)

**1584-** 20 de marzo

Bail à loyer par Pierre de Gonzalès, dit dom Pedro, sauvage du roi, pensionnaire du roi à Paris.

(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/58)

**1584-** 12 de abril

Pierre de Gonsales dit Sauvage et pensionné du roi à Féricy-en Brie. Vente et transport. Quittance.

(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/58)

**1584-** 14 de abril

acte de vente cession en Portugal pour Pierre Gonzalès

(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/58)

**1584-** 30 de mayo

«Insaisinetur Gabriel Le Maistre et Simone Legras, ejus uxor, de certa curia et pertinentibus consistentibus in duobus corporibus domorum, per ballium amphiteotici tradita Petro Gonzallez, dicto Pedro Sylvestri, acquisita mediante M III XXXIII 1/3 cum XXV l.t. anconclusionem diei nui redditus debiti Collegium Bonorum Infantium, prout constitit litteris signatis Fardeau et Perier, de data diei XII aprilis 1584, et solvat pro qualibet libra XII den p. juxta conclusionem diei XIII aprilis (Ibid LL164 f. 282)»

(P. Le Vayer La Correspondance historique et archéologique, Volume 2, 1895 pp. 111-112)

**1584-** junio

Bail à loyer par Pierre de Gonzalès, dit dom Pedro, sauvage du roi, pensionnaire du roi avec son beau-frère et sa belle-soeur, de une maison à deux corps, cour et jardin au faubourg Saint-Marcel.

**1584-** 20 de junio

Vente d'une maison en rue Saint-Victor par Pierre de Gonzalès dit dom Pedro, sauvage et pensionnaire du roi qu'il avait fait construire. Contrat signé Don Pedro.

(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/58)



**1584-** 28 de junio

Pierre de Gonzalles, sauvaiges pensionné du Roy, et Catherine Rafflin sa femme, demeurant en Féricy-en Brie.

(Notaire Cathereau – Cabinet de Titre)

(Hercé, *L'Intermédiaire des chercheurs et curieux* (1888) p. 613)

**1584-** 13 de septiembre

Daulphin Charpentier, prêtre, vicaire de l'église Saint-Gervais, confesse avoir reçu de Pierre Gonzalès dit dom Pedro, sauvage du roi, pensionnaire du roi, la somme de 145 écus d'or sol, pour le rachat de 8-1/3 écus de rente annuelle.

(Notaire Thomas Pèrier - ANFr MC/ET/XI/59)



## ANEXO 2



Retrato de Antonietta Gonsalvus (Tognina)  
por Lavinia Fontana (Château de Blois).



Retrato de escuela napolitana (1610-1630) de una de las hijas  
de don Pedro Gonzales, tal vez Tognina.  
(colección privada).





## REVISORES

Adolfo ARBELO GARCÍA  
Juan Manuel BELLO LEÓN  
Carlos CASTRO BRUNETTO  
Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
Ángel Luis HUESO MONTÓN  
Consuelo NARANJO OROVIO  
Francisco Javier DE LA PLAZA SANTIAGO  
Alberto VIEIRA  
Ana VIÑA BRITO  
Gerardo FUENTES PÉREZ  
Juan Sebastián LÓPEZ GARCÍA  
Silvano ACOSTA JORDÁN  
M.ª Teresa PÉREZ BOURZAC  
M.ª Adelaide MIRANDA  
Adela FÁBREGAS  
Myriam SERCK-DEWAIDE  
Percival TIRAPELI

INFORME DEL PROCESO EDITORIAL DE LA *REVISTA DE HISTORIA CANARIA* 203 (2021)

El equipo de dirección se reunió en las primeras quincenas de los meses de junio y julio de 2020 y en las quincenas de febrero y marzo de 2021 para tomar decisiones sobre el proceso editorial del número 203 de *REVISTA DE HISTORIA CANARIA*. El tiempo medio transcurrido desde la recepción, evaluación, aceptación, edición e impresión final de los trabajos fue de 9 meses.

Estadística:

N.º de trabajos recibidos: 11.

N.º de trabajos aceptados para publicación: 11 (100%). Rechazados: 0 (0%).

Media de revisores por artículo: 2.

Media de tiempo entre envío y aceptación: 4 meses.

Promedio de tiempo entre aceptación y publicación: 12 meses.

Los revisores varían en cada número, de acuerdo con los temas presentados.



**Servicio de Publicaciones**  
Universidad de La Laguna